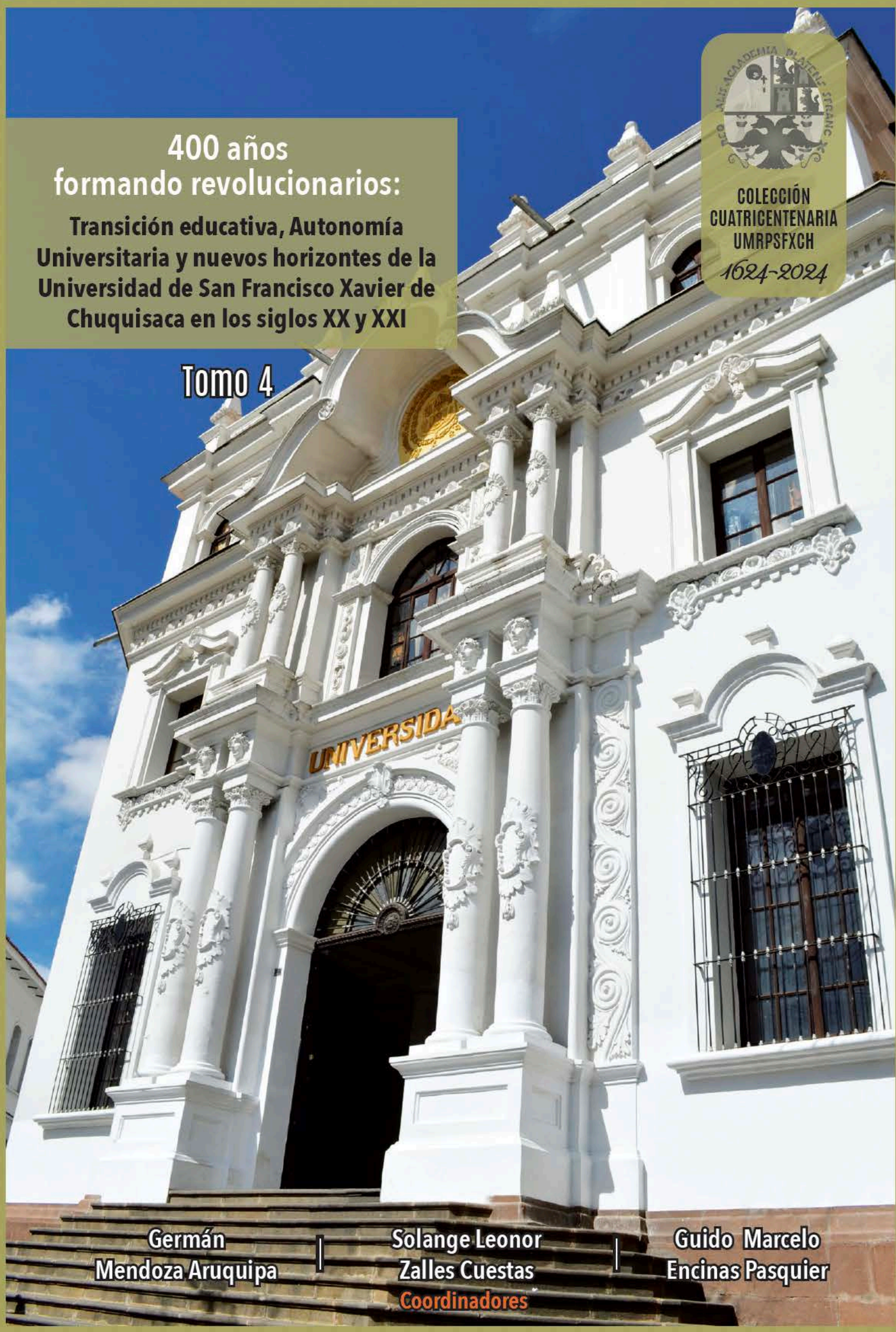
400 años formando revolucionarios:

Transición educativa, Autonomía Universitaria y nuevos horizontes de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en los siglos XX y XXI

Tomo 4

COLECCIÓN
CUATRICENTENARIA
UMRPSFXCH
1624-2024



Germán Mendoza Aruquipa
Solange Leonor Zalles Cuestas
Guido Marcelo Encinas Pasquier
Coordinadores

400 años formando revolucionarios:

Transición educativa, Autonomía Universitaria y nuevos horizontes de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en los siglos XX y XXI

Tomo 4

Germán Mendoza Aruquipa | Solange Leonor Zalles Cuestas | Guido Marcelo Encinas Pasquier
Coordinadores

Amparo Lilián Cazorla Basantes/ Washington Gonzalo Pomboza Junes/ Esthela Isaura Romero Cargua/ Julian Alfredo Orgas Rojas/ Nassdine Alejandra Rocabado Ortiz/ Natalia Cecilia Camacho Ortiz/ Alan E. Vargas Lima/ Solange Leonor Zalles Cuestas/ Dariana Llanos Mendoza/ Lizbeth Avalos Solis/ Norma Mamani Herrera/ Javier Calvo Vásquez/ Norberto Benjamín Torres/ Guido Marcelo Encinas Pasquier/ Lidia Lisseth Llave Llave/ Carla Alina Amurrio Martínez/ Germán Mendoza Aruquipa/ Cesar Augusto Méndez Manuel/ Cayo Villavicencio Barrientos/ Carmen Rosa Salas Coila/ Luís Manuel Plaza Escobar/ Marcelo Alberto Espada Flores/ Jimena Celeste Mesa Cardozo/ Beymar Morales Valencia/ Claudia Lorena Villca Rodríguez
Autores

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Carrera de Historia

HISTORIA U.S.F.X.CH.

400 Años
Formando Revolucionarios:
Transición educativa, Autonomía Universitaria y nuevos horizontes de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en los siglos XX y XXI

Tomo 4

ISBN: 978-9917-657-01-9

Primera Edición: Octubre 2024

ISBN: 978-9917-657-05-7

ISBN O.C.: 978-9917-657-01-9
Depósito Legal: 3-1-4998-2025
ISBN: 978-99974-279-6-0

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Calle Colombia entre Dtto. 220 y Av. Germán Mendoza
Telfs./Fax. (591)(4) 6453049 / (591)(4) 6451306
Sucre - Bolivia

Tapa: Frontis edificio central Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

Corrección de estilo: Christian Jiménez Kanahuaty

Diagramación e impresión:
Imprenta Rayo del Sur
Colón Nº 107 · Telf. (+591) 728 81399

Se prohíbe la reproducción, transmisión, distribución o el ejercicio de cualquier derecho de autor de este documento, total o parcial, sin la autorización de los autores.

ÍNDICE

Presentación 11

Guido Marcelo Encinas Pasquier

Agradecimientos 13

MSc. Germán Mendoza Aruquipa
PhD. Solange Leonor Zalles Cuestas
MSc. Guido Marcelo Encinas Pasquer

Introducción 15

Un pasado común en Charcas y Quito, así nació la Universidad: Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Universidad Central de Ecuador y su proyección en el siglo XX
Amparo Lilián Cazorla Basantes, Washington Gonzalo Pomboza Junes y Esthela Isaura Romero Cargua 19

La educación de Chuquisaca en la primera década del siglo XX: La transición educativa (1900-1910)
Julian Alfredo Orgas Rojas, Nassdine Alejandra Rocabado Ortiz y Natalia Cecilia Camacho Ortiz 45

La enseñanza del pensamiento constitucional del siglo XX y el aporte de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca
Alan E. Vargas Lima 91

Estudiantes universitarios de San Francisco Xavier: reformas, tensiones y continuidades entre 1900 Y 1950
Solange Leonor Zalles Cuestas, Dariana Llanos Mendoza, Lizbeth Avalos Solis y Norma Mamani Herrera 137

Medio siglo de gestión rectoral, 1924-1974
Javier Calvo Vásquez y Norberto Benjamín Torres..... 173

Autonomía universitaria en San Francisco Xavier, 1928-1957
Solange Leonor Zalles Cuestas, Guido Marcelo Encinas Pasquier, Natalia Cecilia Camacho Ortiz y Lidia Lisseth Llave Llave 209

"Los estudiantes de Charcas exigimos!!! inmediata apertura de la U": la Universidad San Francisco Xavier en tiempos de la dictadura de Hugo Bánzer Suárez (1971-1978)
Carla Alina Amurrio Martínez y Norma Mamani Herrera 239

Fundación de las facultades en el último tercio del siglo XX e inicios del siglo XXI
Germán Mendoza Aruquipa y Cesar Augusto Méndez Manuel 271

Balance histórico de la Carrera de Historia en sus primeros cinco años (2007-2011)
Cayo Villavicencio Barrientos y Carmen Rosa Salas Coila..... 303

UMRPSFXCH: La Facultad de Derecho, Ciencias Políticos y Sociales en tiempos de pandemia 2020-2021
Luís Manuel Plaza Escobar, Natalia Cecilia Camacho Ortiz, Marcelo Alberto Espada Flores, Jimena Celeste Mesa Cardozo, Beymar Morales Valencia y Claudia Lorena Villca Rodríguez 323



Ing. Walter Arízaga Cervantes
Rector
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca



PhD. Erick Gregorio Mita Arancibia
Vicerrector
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca



MSc. Guido Marcelo Encinas Pasquier
Decano de la Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales

PRESENTACIÓN

Es un honor para mí, como Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, presentar el cuarto y último tomo de la obra "400 años formando revolucionarios: Transición educativa, Autonomía Universitaria y nuevos horizontes". Este trabajo es el resultado de un esfuerzo colectivo que refleja una rica y compleja historia institucional, en la que se entrelazan las experiencias de nuestros estudiantes, egresados y académicos, quienes han dedicado su tiempo y conocimiento a investigar y reflexionar sobre el impacto de nuestra universidad en la sociedad boliviana.

Este volumen cuenta con diez equipos de investigación y una cantidad igual de capítulos, todos fundamentados en fuentes primarias y secundarias que abordan la temática desde perspectivas poco exploradas hasta ahora. La proyección del siglo XX se inicia con el pasado común de San Francisco Xavier y la Universidad Central del Ecuador, estableciendo conexiones y similitudes entre estas dos instituciones formadoras.

Cuatro capítulos reconstruyen las políticas educativas implementadas desde principios del siglo XX hasta el siglo XXI, indagando cómo los períodos de transición gubernamental y educativa han influido en las decisiones institucionales. También se examina el proceso de enseñanza del pensamiento constitucional que ha marcado la formación de los estudiantes de Derecho. Además, se evidencia el compromiso de San Francisco Xavier por atender las necesidades de la sociedad, que demandó nuevas cátedras, carreras y facultades para una formación más específica en las distintas ramas de las ciencias y la tecnología. En este contexto, se profundiza en la creación de la Carrera de Historia y sus primeros años de funcionamiento.

En cuanto a los actores clave en las luchas del siglo XX, se destaca la valentía y juventud de los estudiantes universitarios, quienes han transformado la sociedad y los pensamientos de su tiempo, ahora visibilizados en la obra. Otro capítulo evalúa la gestión rectoral a lo largo de media centuria, analizando el papel de los rectores en la evolución de la universidad y su capacidad para enfrentar los desafíos políticos y sociales del país. Este análisis revela no solo decisiones administrativas, sino también visiones estratégicas que han guiado a nuestra Alma Mater a lo largo de los años.

Un hito fundamental en nuestra historia es la Autonomía Universitaria, consolidada en 1930 tras los eventos en la Universidad de Córdoba en

1918. Dos capítulos están dedicados a este tema, resaltándolo como un pilar en la búsqueda de una educación superior crítica y libre en la toma de decisiones. A través de testimonios y documentos inéditos, se ilustra cómo la lucha por alcanzar, mantener y recuperar esta autonomía ha permitido a nuestra universidad establecer su identidad y fortalecer su misión educativa.

Finalmente, uno de los grandes desafíos del siglo XXI ha sido afrontar la pandemia, una situación que obligó a docentes, estudiantes y autoridades de la universidad a mantenerse firmes en su misión de formar profesionales con sólida ética y responsabilidad social, adaptándose a las circunstancias.

Este cuarto tomo es más que una recopilación de investigaciones innovadoras; es un homenaje a la historia de nuestra universidad y a todos aquellos que, a lo largo de 400 años, han contribuido a su legado. Invito a todos los lectores a sumergirse en estas páginas, donde encontrarán no solo un análisis académico, sino también un llamado a seguir construyendo una universidad comprometida con el cambio social y la justicia.

Sucre, octubre de 2024.

MSc. Guido Marcelo Encinas Pasquier
Decano de la Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales

AGRADECIMIENTOS

Los coordinadores del proyecto "400 Años Formando Revolucionarios", en nombre de todos los investigadores que contribuyeron a la elaboración de los cuatro tomos publicados, desean expresar sus agradecimientos, a todas las personas e instituciones que han colaborado en este arduo proceso de investigación. Estos volúmenes representan un homenaje a nuestra *Alma Máter*, la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en sus cuatro siglos de vida institucional, y reflejan el esfuerzo colectivo que ha hecho posible su realización.

Queremos extender un agradecimiento especial a la Carrera de Historia, cuyos docentes y estudiantes, desempeñaron un papel fundamental en el desarrollo de este proyecto. Su dedicación y compromiso con la investigación, nos han inspirado y enriquecido en cada etapa del proceso trabajado en equipo.

A nuestras máximas autoridades universitarias, quienes confiaron en la viabilidad y relevancia de este ambicioso trabajo, así como al Decanato de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, les agradecemos por su apoyo constante y su visión para impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo académico y cultural de nuestra institución.

Agradecemos también a los administradores de los archivos históricos y de gestión, que nos brindaron acceso a valiosos fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos. En particular, reconocer la generosa colaboración del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, el Archivo General de la Nación Argentina, el Archivo General de la Nación Perú, Biblioteca Nacional del Perú, PROLIMA; el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (Argentina), Centro Documental y Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba. De igual manera nuestro agradecimiento al Archivo y Biblioteca "Aurelio Espinoza Pólit" de la ciudad de Quito Ecuador, el Instituto "Raúl Porras Barrenechea", el Centro del Altos Estudios y de Investigaciones Peruanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Centro Bibliográfico Documental Histórico UMRPSFXCH, el Archivo y Biblioteca Casa de la Libertad, la Biblioteca Pública "Gunnar Mendoza Loza", el Repositorio Documental de la Universidad Mayor de San Andrés, y la Hemeroteca de la Carrera de Historia de la UMRPSFXCH. Sin su apoyo, este proyecto no habría sido posible.

Finalmente, a todos quienes, de diversas maneras, aportaron su tiempo, conocimientos y recursos, les agradecemos profundamente. Este trabajo es un reflejo del esfuerzo colaborativo, y un testimonio del compromiso con la historia y la formación de nuevas generaciones de revolucionarios. Juntos, hemos creado un legado historiográfico que perdurará en el tiempo.

MSc. Germán Mendoza Aruquipa ***PhD. Solange Leonor Zalles Cuestas***

MSc. Guido Marcelo Encinas Pasquer

INTRODUCCIÓN

Los roles de una universidad en el siglo XXI, tienden a cambiarse vertiginosamente, esto debido al cambio brusco en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación. En este sentido, la presencia de San Francisco Xavier del Chuquisaca en el cono Sur del subcontinente, tiene su propia importancia, por el espacio geográfico en el cual fue fundada, hacia la tercera década del siglo XVII en Charcas.

Esta historia institucional, que se propuso aportar en cuatro tomos, desde la Carrera de Historia de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en este ejemplar, presenta el cuarto tomo (4), cifrado y valorado en los procesos educativos y sociales, por las cuales atravesó nuestra Universidad, durante el siglo XX y se proyectó hacia el siglo XXI, tienen que ver con sus autoridades, sus estudiantes y su propia población a la cual acoge. Este tomo, cierra el proyecto que se inició el año 2021, con las ambiciones e inquietudes que tuvo al arrancar el proyecto, que hoy se culmina con el éxito deseado.

El pasado siglo (XX), tuvo muchos y complicados momentos en la historia universal, las dos guerras mundiales (1914-1939), el periodo de entreguerras donde se debatió el fascismo español, la guerra fría a partir de 1945 entre la Unión Soviética y Estados Unidos. El entorno regional de Sudamérica, la intervención de USA en los países latinoamericanos, y la implementación de una dictadura militar regidos por el Plan Cóndor, fueron temas de controversia discutidos en la Universidad de Sucre. Estas convulsiones políticas y sociales que se generaron a nivel global y regional, afectaron de manera directa o indirecta a esta casa de estudios superiores.

La administración pública estuvo ligada a la forma de administrar una universidad, que en épocas de crisis geopolítica y económica, puede haber atravesado una propia y particular crisis institucional. El periodo de transición de una economía oligárquica a una de finanzas públicas, que tuvo un tinte liberal en el Estado boliviano (1932-1952), tiene que ver con la creación de la COMIBOL (Corporación Minera de Bolivia), en el año de 1953. Y la Universidad, tuvo que lanzar profesionales que administren estos recursos mineralógicos, ligados a la explotación del estaño y el petróleo.

En este sentido, la proliferación de pequeños empresarios bolivianos y extranjeros, creo una dinámica comercial articulada a la producción minera, y cifrada en una demanda de productos e insumos para el sector trabajador, tanto en el rubro minero como en el educativo. Este boom comercial e industrial, creó los espacios de producción para articular un

motor económico en el Oriente boliviano, que cifre el valor monetario, que en cierta medida, estuvo ligado a las fluctuaciones del dólar estadounidense, que manipuló las finanzas públicas de nuestro país.

La autogestión del gobierno de una universidad, como la enclavada en la región de los Charcas, tuvo que ver con su raigambre ligada al influjo administrativo y pedagógico del clero regular católico. Después de creada la República, ese influjo ideológico-religioso, fue perdiendo presencia en el seno de la Universidad sucrense. La convicción de crear un Estado autónomo e independiente de sus vecinos en la región, hizo que equipare su propio aparato burocrático, basado en las leyes y normativa estatal. Para mediados del siglo XX, se fue consagrando esa denominada Autonomía Universitaria, que implicaba autogobernarse dentro los claustros universitarios, a estudiantes y docentes del medio local y regional. Uno de los momentos de crisis institucional, fue en la década de los 70's del siglo XX, cuando se produjo una intervención directa de parte del Estado dictatorial, que culminó con el proceso de la vuelta a la democracia, a partir del año 1982. Coyunturas políticas donde el universitario de Charcas, enarboló las banderas de independencia y autonomía institucional, desde el interior de San Francisco Xavier.

Los movimientos sociales acaecidos en Bolivia a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI, tienen que ver con la propuesta de articular una democracia representativa y participativa, que en cierta medida convulsionó al país. Cuando en el año 2008, se creó el denominado Estado Plurinacional de Bolivia, que aglutinó a pueblos indígenas y sociedad mestiza en nuestro país. En el ámbito educativo, tuvo repercusiones directas esta forma de administrar, los recursos económicos en bien y provecho de las mayorías ciudadanas de parte del Estado.

La expansión de las facultades en el seno de la Universidad (en el último tercio del siglo XX), provocó un boom al interior de la institución de educación superior, que de cinco facultades creció a diez y seis para el año 2010. Y se incrementó de una decena de carreras que tuvo al promediar el año 1980, a unas seis decenas al comenzar el año 2015, que en cifras generales, se incrementó unas seis veces más, a la oferta académica a nivel local, regional e internacional. Entre sus estudiantes, los mismos procedían de lugares como el Brasil y la Argentina. Y en el interior del país, a universitarios procedentes de La Paz, Santa Cruz, Beni, Pando entre otros. Legando a nuestra universidad, ese prestigio académico bien ganado, en varias generaciones, desde su inicial funcionamiento.

El Covid-19, articuló por dos años, a formar en un espacio desconocido para el sector docente, en torno a la virtualidad. Este espacio desarrollado por el mundo digital, sirvió para equiparar con nuevas herramientas al sector universitario, que generó sus propios resultados, a nivel pedagógico. Proyectando a la Universidad a un nuevo mundo en la formación de profesionales en los distintos campos del conocimiento y la ciencia. El uso del E-campus (como herramienta de trabajo), y los sistemas de educación digital fueron articulados, para una mejor y más eficaz forma de servir a los propios estudiantes y docentes matriculados en San Francisco Xavier.

Los tres primeros tomos que se editaron entre el año 2021 y 2024, contienen un inicial esfuerzo de parte de investigadores de la Carrera de Historia, así como de investigadores externos y extranjeros, que aportaron de manera desinteresada, al legado institucional que experimentó la Universidad sucrense. Estamos seguros que las futuras generaciones, realizaran valiosos aportes a esta obra historiográfica, que nació en nuestra Unidad Académica. Esta casa de estudios superiores debe proyectarse a múltiples mundos del conocimiento, que requieren de la experticia y el criterio de formular respuestas acertadas a una sociedad en constante cambio.

El legado historiográfico trabajado por los historiadores de la región (Alfredo Jaurequi Rosquellas, Luís Paz y Valentín Avecia Ayllón entre otros), aportaron con sus ensayos sobre la historia de la Universidad, legaron a nuestra sociedad, esa riqueza, que hoy convoca a releerlos desde los ojos del presente, y vaticinar un futuro promisorio para los bolivianos.

El producto de las sociedades formadas en San Francisco Xavier se reproducen en el medio local, regional y mundial, con profesionales de prestigio que trabajan en espacios de decisión y multinivel. Este ámbito académico, generó y aún produce, profesionales que se desenvuelven en entidades públicas y privadas del mundo académico e institucional.

UN PASADO COMÚN EN CHARCAS Y QUITO ASÍ NACIÓ LA UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE ECUADOR Y SU PROYECCIÓN EN EL SIGLO XX

Amparo Lilián Cazorla Basantes
Washington Gonzalo Pomboza Junes y
Esthela Isaura Romero Cargua

UN PASADO COMÚN EN CHARCAS Y QUITO ASÍ NACIÓ LA UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE ECUADOR Y SU PROYECCIÓN EN EL SIGLO XX

Amparo Lilián Cazorla Basantes[1]
Washington Gonzalo Pomboza Junes[2]
Esthela Isaura Romero Cargua[3]

Introducción

Bolivia y Ecuador en ese orden, son las naciones que protagonizaron la emancipación hispanoamericana, su historia está marcada por afinidades en muchos sentidos, pero el aspecto que más confluye es su historia religiosa. Pese a la distancian, sus realidades también convergen en el ámbito educativo, viviendo situaciones que marcan su cultura en cada sitio de sus territorialidades. Tomando en cuenta las historicidades de ambos países, la presente investigación pretende demostrar que existen más similitudes que las que hasta ahora se han expuesto. Es por ello que surgen las preguntas a ser resueltas. La primera trata sobre ¿Qué tipo de influencia ejerció el padre Juan de Frías Herrán en ambos países?, para responder a esta primera interrogante se examinarán algunos textos muy importantes que se han encontrado en la Biblioteca Jesuítica Aurelio Espinoza Pólit de la Ciudad de Quito, además de una valiosa información de otros archivos históricos, así como la revisión de una literatura secundaria de diversos autores interesados en el tema. Otra interrogante que ha surgido son los resultados de la influencia de la compañía de Jesús en estos territorios. El caso muy conocido de la afamada Universidad San Francisco Xavier, su trayectoria educativa, en circunstancias que están a la par con la Universidad de Quito, empero, esta última con una historia llena de controversias y cambios hasta constituirse en lo que hoy es, la Universidad Central de Ecuador.

A partir del contexto histórico de ambas universidades, el objetivo de esta investigación es revelar los patrones de similitud en la fundación de ambas universidades, aclarar su trayectoria e influencia en las dinámicas sociales, educativas y políticas de la etapa colonial y post colonial de cara al arribo

1 Universidad Nacional de Chimborazo UNACH (Quito-Ecuador)
2 Universidad Nacional de Chimborazo UNACH (Quito-Ecuador)
3 Universidad Nacional de Chimborazo UNACH (Quito-Ecuador)

de la modernidad, así como la organización de las universidades a partir del manifiesto de Córdoba y su influencia educativa en el siglo XX. Para lograrlo el estudio comparativo y combinado sobre recursos bibliográficos históricos, sociológicos y educativos se convierten en una metodología eficaz para obtener una perspectiva más amplia sobre el tema.

Asimismo, este trabajo desarrolla inicialmente el contexto histórico de la pedagogía ignaciana y su influencia en la creación de San Francisco Xavier y el Colegio de Quito; el estudio de este apartado se respalda con una revisión bibliográfica de la Biblioteca Aurelio Espinoza Pólit de la ciudad de Quito. Una segunda cuestión analizada es la trayectoria del padre Juan de Frías Herrán, este hombre de la Compañía de Jesús merece especial atención ya que confluye en ambas localidades, inicialmente en Quito como docente del primer colegio jesuita y luego como autoridad provincial de su congregación; su labor administrativa le permite la fundación de la universidad de Charcas; sin embargo, el papel más importante desempeñado por el padre Frías en tierras quiteñas es de pacificador en la rebelión de las alcabalas. El historiador González Suárez es quién dio luces sobre este asunto tan importante.

No podíamos dejar de lado el análisis de las universidades de Charcas y Quito, estudio que demuestra las similitudes en cuanto a la creación de estos dos importantes centros educativos, cómo fueron creados, quién dio la autorización para su funcionamiento, bajo qué tipo de pedagogía se instauraron las primeras cátedras. Esas interrogantes serán resueltas gracias al análisis de Rex Sosa, catedrático de la Universidad Central del Ecuador, Sosa ha sido el encargado de realizar una investigación más profunda sobre la creación de dicha universidad. Además, se ha tomado en cuenta para este análisis importante bibliografía del Archivo general de Indias.

Después del análisis de las universidades de Quito y Charcas durante su etapa fundacional, abordamos una etapa marcada por las ideas emancipadoras de sus alumnos, mereciendo especial atención la de San Francisco Xavier, ya que como se verá, de esta Alma máter emergieron los ideales libertarios, para luego ser acogidos en Quito. El nacimiento de nuevas academias y colegios, así como universidades son el resultado de la expulsión de los jesuitas de los territorios que comprendía la corona española.

La Universidad de Charcas se ve reforzada por la Academia Carolina desde la cual se consigue la autonomía de este centro consagrándose como la segunda universidad más importante de la parte sur de América, luego de San Marcos. Por su parte, la Universidad de Quito atraviesa por una serie de acontecimientos de unificación con otras para consagrarse en la primera universidad del siglo XX en Ecuador con el nombre de Central después de que el Congreso de Cúcuta de 1826 creara la Ley de enseñanza Pública de Colombia, ya que Ecuador pasó a formar parte de la Gran Colombia y Bolívar estaba al frente de todo lo acontecido.

Finalmente es necesario el reconocimiento de los aspectos más importantes de la nueva Universidad Central del Ecuador durante el siglo XX como resultados de las transformaciones sociales, políticas, ideológicas y culturales.

Desde 1809 aparecen ya marcados los grandes centros del movimiento separatista; Quito y Chuquisaca levantaron aquel año el estandarte de la revolución: ciudades interandinas; las dos tienen facultades universitarias antiguas y una numerosa población de doctores, hábiles para la consulta de la enmarañada legislación colonial, que conocen al dedillo las Leyes de Indias y las de Partidas, sin ignorar las doctrinas de los grandes juristas de su siglo; en las dos ciudades, viejas audiencias mantienen un simulacro de gobierno local, que atiza las disensiones internas, a título de administrar justicia, conservando vivaz el espíritu de crítica; y en ambas, familias de alta alcurnia y no escasos recursos se asfixian por la estrechez del ambiente local, asaz mezquino, mientras sueñan en honores y bienandanzas, que sólo pueden adquirir gobernándose por sí mismas. La Presidencia de las Charcas y la de Quito habían conservado unidad administrativa con el Virreinato de Lima, como consecuencia de la organización precolombina del Imperio Incaico y producto de la Conquista y las Guerras Civiles, hasta que esta obra histórica y bastante fundada en la naturaleza fue deshecha por los monarcas españoles, principiado ya el siglo XVIII; y, cosa curiosa, las dos se hallaban a la sazón gobernadas por ancianos: el que mandaba en Quito era famoso por su actuación en un suceso que hondamente había conmovido a las Charcas, y el que en ellas regía había dejado huellas en la historia del Reino de Quito (Jijón y Caamaño, 1922).

1. Contexto Histórico de la Pedagogía Ignaciana en la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Universidad de Ecuador

Para poder vislumbrar la pedagogía Ignaciana en esta prestigiosa Universidad y en Quito se ha indagado en los repositorios históricos de la Biblioteca Aurelio Espinoza Pólit de la ciudad de Quito-Ecuador, considerada por el gobierno nacional de 1995 una de las 27 obras jesuitas culturales, educativas y sociales más importantes de este país, la cual contiene un acervo archivístico muy valioso. Es extraordinaria la actividad ejercida por los Padres Jesuitas en los 181 (1586-1767) años en que estuvieron en la Real Audiencia de Quito.

Las fuentes de este Centro cultural, relacionadas a la pedagogía Ignaciana revelan la religiosidad que llevó a Ignacio de Loyola a escribir un texto en 1521 al que denominó Ejercicios Espirituales, gracias a los cuales se practicaron los preceptos de la religión católica en la cotidianidad de los ciudadanos. El concepto de Dios se constituyó en el eje fundamental para esta pedagogía basada en un enfoque personalizado, para de esa forma afianzar una pedagogía educativa propia de los Jesuitas denominada Sentido y Estructuración de los Estudios de la Compañía de Jesús (Ratio atque institutio studiorum Societatis Jesu). La Ratio ha regulado la educación jesuítica desde el siglo XVI en centenares de establecimientos educativos de Colegios y Universidades, acrecentando la afamada pedagogía de la Compañía de Jesús por más de 400 años.

Es necesario partir de la llegada de la Compañía de Jesús a Quito, y según González Suarez (1970) no debió ser más lejana de 1572, lo cual se deduce de la llegada del Padre Juan de la Plaza en calidad de Visitador provincial

del Perú, quién llega a Lima en mayo 31 de 1575; este Visitador portaba consigo una instrucción del Padre General Everardo Mercurián referente al Colegio de Quito, aspecto de mucha importancia que lleva a deducir sobre la existencia de religiosos Jesuitas en años pasados en Quito quienes debieron haber comunicado con escritos a Roma (Rubén, 1963).

Entre tanto, se hacían consultas sobre la creación del Colegio de Quito, lo cual era muy conveniente, ya que Quito era una provincia de mucha población indígena apta para acogerse al Evangelio[4]. Inicialmente se conoce que los Jesuitas llegaron de paso en calidad de misioneros y se asilaban temporalmente en un hospital que los acogía en esa provincia, a la cual llegaron el padre Baltasar Piñas fundador de distintas Casas Jesuitas del Perú, al que le acompañaron el padre Diego González Holguín, el padre Juan de Hinojosa y el hermano Juan de Santiago.[5]

Todos importantes personajes que contribuyeron al establecimiento de la educación durante los primeros años de la colonia; especial mención en un primer momento merece destacar el nombre del padre Diego González Holguín, hombre de mucha virtud y ciencia, quien por orden del padre Provincial Juan de Atienza debía acompañar al padre Piñas hasta Quito para fundar el colegio que tanto anhelaba la población. Una vez en Quito se convirtió en el primer jesuita en hacer la profesión de los cuatro votos: en nuestra iglesia de Santa Bárbara, presentes los padres Juan de Amaya y Jerónimo de Castro y otros "In nostra ecclesia Sanctae Barbarae, praesentibus PP. Joanne de Amaya, Hieronymo de Castro et aliiss". González Holguín permaneció en Quito hasta el año 1600, luego regresó al Perú donde le nombraron Rector del colegio de Chuquisaca.[6]

Una vez entrados los Jesuitas en Quito, al día siguiente el 22 de julio de 1586 el padre Piñas dio su primer sermón en la catedral, A partir de ahí quedó instaurado el ministerio de la predicación que se repetía todos los viernes, más eran conscientes que la mayor población que atendía sus sermones eran los indígenas decidieron replicarlos en su lengua para que entendieran los principios de la religión, así como sus enseñanzas.[7] A dicha congregación se le entregó la iglesia de Santa Bárbara a fin de que la convirtieran en su hogar permanente lo cual sucedió a mediados de agosto de 1586 (Espinosa, 2013).

La congregación se encargó además de adoctrinar a los niños quienes los domingos participaban en procesiones rezando y cantando, lo mismo

4 En (Antonio Egaña, 1981) Instrucción dada al padre Plaza, n.º 13. Archivo S. J. (N. del A.). Añade luego por su cuenta el Padre Visitador: "«A mí me pareció lo mismo que a los Padres en este caso»". De estas palabras se deduce claramente que en octubre de 1576 en que se hizo esta consulta, los padres conocían muy bien Quito y sus alrededores y los habitantes de Quito a los padres de la Compañía, pues se dice de ellos que estaban con grandes deseos de que se fundase el colegio.

5 Los tres sacerdotes que acompañaron al padre Baltasar Piñas en su orden Diego González era un letrado y conocía de gramática y tenía un buen dialecto quichua, Juan Hinojosa había dictado un curso de artes en un colegio de Lima y tenía la misma misión en Quito, mientras Juan de Santiago era conocido por su inteligencia y como conocedor de todos los asuntos del Perú.

6 Después de Chuquisaca viajó al Paraguay juntamente con el padre provincial Diego de Torres Bollo, fundó aquella provincia. Murió en 1618.

7 Supieron ganarse la voluntad de los indígenas quienes admiraban su trabajo y voluntad para enseñarles.

emularon los indígenas como parte de su adoctrinamiento en la fe católica. De estos y otros asuntos sería informada la Congregación Provincial que se reunía cada seis años, y así lo hicieron en Lima el 16 de agosto de 1588. El padre Baltasar Piñas era para entonces el Rector del colegio de Quito, se informa que dicho colegio goza de estudios de gramática latina donde se instruyen un buen número de alumnos. El adelanto del colegio fue muy satisfactorio pese a los pocos años de creación.

Pero la Compañía de Jesús a más de la fundación y dirección del colegio de Quito se hizo cargo de un Seminario que existía en la misma ciudad, mismo que enseñaba canto gregoriano, cómputo eclesiástico y latín, el cual Fray Pedro de la Peña pretendió en vida entregarlo a manos de los jesuitas. Finalmente, y después de ciertos inconvenientes como la muerte del Obispo de Quito de la Peña y la insistencia del Cabildo la Compañía se hizo cargo del Seminario en 1594[8].

Es así como los Jesuitas se hicieron de una enorme responsabilidad educativa en Quito, al dirigir ambas entidades educativas. El Seminario abrió sus puertas el mismo año de 1594 con las clases de teología, curso apto para los alumnos del colegio que habían terminado los tres cursos de filosofía. Por otra parte, en el Seminario se otorgaban becas a los hijos de familias honradas y jóvenes de escasos recursos, mientras que el colegio de Quito fundado en 1588 siguió funcionando y no recibían becas de ninguna clase.

El Seminario recibió el nombre de San Luis en honor a San Luis Rey de Francia, para su funcionamiento se buscaron sitios en la ciudad a fin de organizar en un mismo lugar a los hijos de los caciques que recibían educación, los colegiales y los seminaristas. Para el efecto se firma un contrato entre el Obispo y el Rector de la Compañía de Jesús quien era el padre Diego Álvarez de Paz, para ocupar la localidad detrás de la catedral y junto a esta manzana se construyó después el edificio donde funcionaría el colegio Máximo de la Compañía.

2. Labor del Padre Juan de Frías Herrán: Charcas y Quito

Juan de Frían Herrán ingresó a la Compañía de Jesús a los 18 años, nació en España, Medina del Campo; Llegó muy joven a tierras americanas, y fue enviado a Quito en donde permaneció alrededor de once años, sirviendo en el colegio que la compañía de Jesús había fundado. En este establecimiento de educación enseñó el curso de filosofía que se abrió en el año 1590, para entonces tenía una edad aproximada de treinta años, durante los cuales cultivó renombre de buen educador, seguro de sus conocimientos y conducta de buen apóstol.

El padre Juan de Frías Herrán participó activamente en la fundación del

8 González Suárez, *Historia general de la República del Ecuador*, lib. III; c. 7. (N. del A.). Ni los padres de Quito, ni el padre Provincial Juan Sebastián de la Parra, quisieron hacerse cargo del Seminario. Inconformidad que hicieron conocer al padre Claudio Aquaviva, a través de una carta de octubre de 1594: "Ha sido necesario aceptar el cuidado del Seminario que el Obispo ha erigido en Quito, conforme al Concilio Tridentino. Las razones han sido por las grandes instancias que en ello han hecho la Audiencia, el Obispo y la ciudad, y por el daño que redundaba a nuestros estudios, que aquello estuviese en otra mano, como más largo dirá el padre Procurador".

convento de las monjas de la Concepción en la ciudad de Cuenca cuando pidió licencia a nombre de los pobladores de dicha ciudad, la cual consintió el Obispo de Quito que para entonces era el sacerdote agustino Fray Luis López de Solís y fue aprobado por derecho del real patronato el 15 de mayo de 1599, además como primera abadesa de este convento el Obispo nombró a Sor Magdalena de San Juan.

Durante su estancia en Quito, estalló la sublevación de las alcabalas en 1592, acontecimiento que suscitó como resultado del arribo a la Audiencia de una cédula real expedida en el Pardo el 1 de noviembre del año 1591, la cual comunicaba sobre el impuesto de la alcabala que consistía en el pago del dos por ciento arriba del valor de todos los productos que se vendieran o con los cuales se comercializaran en el mercado, el pago se realizaría cada tres meses y de ser el caso a los insolventes se les tomaría juramento de pago y no defraudación de la hacienda real; los cabildos serían los encargados de reglamentar el cobro de dicha alcabala.[9]

Los vecinos de Quito se negaron a pagar este impuesto y protagonizaron una marcha hacia la casa del presidente de la Audiencia Manuel Barros de San Millán con el objetivo de llegar a un acuerdo no pago de los impuestos ordenados por el Rey. El cobro de las alcabalas llegó en un mal momento para los quiteños, ya que habían sufrido ciertas vicisitudes como el terremoto que se suscitó el 29 de agosto de 1587, al terremoto le siguió una peste en 1588, la misma que inició en Cartagena, llegando a Quito y todo el Perú, hasta Chile.

Dichas razones dieron los pobladores de Quito para no pagar las alcabalas, ante tales circunstancias el presidente Barros hizo caso omiso de las explicaciones de los ciudadanos, a los cuales les recordaba que siempre han intentado olvidar sus obligaciones pecuniarias, se mostró inflexible, lo que provocó que el Obispo de Quito Fray Luis López de Solís y el presidente Manuel Barros entren en discordia. Cuestión que sólo pudo solucionarse con la magnánima intervención del Padre Juan de Frías Herrán (Tobar Donoso, 1953).

La figura del padre Juan de Frías Herrán es muy importante en el contexto histórico y temporal en que la Compañía de Jesús llega a tierras occidentales, su labor educativa traspasó las fronteras de los países andinos, inicialmente como docente del colegio de Quito donde enseñó Artes y Filosofía se convirtió en el primer rector del Seminario San Luis en la misma ciudad[10]. Después de su estancia en Quito, cumplió con un llamado que le hicieran a la ciudad de Lima y de ahí a Santiago en Chile en el año 1599 donde le nombran Rector del Colegio de Santiago; en lo posterior ocupó las

9 Según lo expuesto por González Suarez en el tomo III de la Historia del Ecuador, en sus investigaciones sobre este asunto manifiesta: "Quedaban, por lo pronto, exonerados del pago de alcabala los indios, los religiosos y los clérigos por todo lo que compraran ó vendieran para su uso privado ó alimentación; pero no de lo que vendieran por granjería. Asimismo, quedaban exceptuados del pago de alcabala los manuscritos, los libros, los caballos, los aleones y todas las demás aves de cetrería: también el maíz, el trigo, las semillas y todos los otros artículos, que se vendían al por menudo para alimento de la gente pobre en los mercados públicos. De la coca debía pagarse el cinco por ciento". (1970).

10 Ugarte, 196. En la Historia de la Compañía de Jesús en Perú, Lima 17 de junio de 1963, Depósito legal: BU-171-1963 (II).

rectorías de otros colegios de ciudades importantes como Guamanga, Chuquisaca en Bolivia y Cuzco donde crea el Colegio San Bernardo y la Universidad de San Ignacio, así también actuó en el Colegio de Pisco e inició la construcción de la Iglesia de San Pablo de Lima.

Juan de Frías Herrán fue nombrado padre Provincial desde 1620 hasta 1624, justamente en esos años se hallaba en Chuquisaca donde Convoca a la Congregación Provincial y en agosto del año 1621 celebra la canonización de San Francisco Xavier y de San Ignacio[11]. Su labor desde el Provincialato fue en favor de la educación específicamente siguiendo los preceptos de la pedagogía Ignaciana, misma que se constituyó en un pilar fundamental para levantar la educación a niveles Superiores con la creación de las más renombradas universidades de inicios de la colonia, algunas de las cuales perviven hasta la actualidad.

3. Universidades coloniales en Charcas y Quito

Tanto Charcas como Quito comparten una historia similar. En estas ciudades nacieron dos Universidades de gran relevancia gracias a la intervención de la Compañía de Jesús; por ello en el apartado anterior se resalta la figura y obra educativa del padre jesuita Juan de Frías Herrán como un artífice fundamental de la labor educativa a inicios de la colonia en ambas localidades.

El transitar histórico educativo es bastante similar en distintos puntos de la América española. Inicialmente se erigieron los llamados colegios Mayores sobre los cuales se crearon en su mayoría las universidades que adquirieron gran renombre durante la época y que hasta la actualidad siguen vigentes. Ante este razonamiento, los primeros colegios de la Compañía de Jesús se sustentaron en los datos organizativos de Ignacio de Loyola, adoptando el método escolástico en el proceso enseñanza-aprendizaje, dicho modelo ejercido por los jesuitas fue ampliamente reconocido y aceptado por la población española, mestiza e indiana que participó en la evolución educativa jesuítica.

En base a lo indicado, el padre Juan de Frías Herrán en su calidad de Padre Provincial del Perú fue el artífice de la fundación de la segunda universidad más antigua de América del sur en la ciudad de Charcas, tuvo lugar en 1624 conocida con el nombre de Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier, esta Universidad se levantó a partir del colegio de La Plata que fue fundado en 1621.La primera es San Marcos de Lima fundada en 1551.

Una misma condición no alejada de Charcas, se vivió en Quito, donde también se erigía la Universidad de San Gregorio Magno, adjunta al Seminario San Luis, su fundación data de 1622, sin embargo, Rex Típton Sosa Freire (Sosa, 2021), catedrático de la Universidad Central de Ecuador detalla sobre la fecha concreta de fundación de la mencionada universidad.

…Para unos fue 1621 y para otros 1622. Partiendo del hecho que las cédulas reales, y no las bulas papales, se constituyeron en los documentos

11 Ibidem.

inaugurales de las universidades americanas, quisimos indagar cuál de aquellas era la más conforme. Adicionalmente, hasta la presente fecha, nadie había reparado, y peor objetado, en el escudo institucional el lema que rezaba: "fundada en 1651[12].FUENTE: Diseño de Jorge Campero, 2024.

Imagen N° 1
Fachada frontal de la Universidad San Gregorio Magno, 1875



FUENTE: Quito, Ayer y Hoy. EN: https://bitly.cx/pYbSh

Asimismo, para la creación de una universidad en la provincia de Charcas se realizan algunas peticiones, en primera instancia desde la sede arzobispal con carta fechada el 29 de febrero de 1600 y firmada por el obispo Alonso Ramírez de Vergara; en orden del mismo año los licenciados Cepeda y Lopidana también demandan el mismo asunto, aspectos que dieron lugar a la cédula real del 20 de agosto de 1615, en la misma que se citan los inconvenientes y la utilidad de fundar la universidad. Finalmente, la universidad se levanta en el colegio que pertenece a la Compañía de Jesús de la Plata con el nombre de San Francisco Xavier en abril de 162413.

La historia educativa de estos dos centros educativos están marcados por el requerimiento de la Compañía de Jesús ante las autoridades religiosas y el Rey, de crear centros de educación que concedan a sus alumnos grados académicos de mayor jerarquía mediante la Breve de Gregorio XV o bula Papal14 (In Supereminenti) del 8 de agosto de 1621. El documento garantizó la expansión, creación y fortalecimiento de los colegios y universidades jesuíticas, a más de formar a las élites coloniales y la conversión de la población indígena, estableciendo un sistema educativo sólido que duró inicialmente hasta la expulsión de los jesuitas en 1767 por parte del monarca Carlos III.

12 La cédula real de 1620 y los orígenes de la universidad San Gregorio magno de quito, consultado en 8 de junio 2024. file:///C:/Users/romer/Downloads/pabloib,+2.+Rex+Sosa.pdf

13 AGÍ, Audiencia de Charcas 136 (Origen y fundación de la Universidad de la Plata-Charcas, 1621-1708).

14 Este breve autorizaba a los Obispos para que graduaran a aquellos que habían estudiado por un quinquenio en los colegios de la Compañía de Jesús, siempre y cuando en el mismo lugar no hubiere Universidad de estudios generales (Navas, 1936, pág. 6).

Como se ha mencionado anteriormente los colegios fundados a inicios de la colonia en América fueron la base en su gran mayoría de las universidades dirigidas por la Compañía de Jesús, aspecto de mucha relevancia que provoca la fundación de los dos centros de educación superior objeto de este estudio. Por un lado, la Universidad Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca y por otro la Universidad Central del Ecuador fruto de una coalición del Colegio de Quito, el Seminario San Luis y La universidad San Gregorio Magno. Para una mejor comprensión de esta comparación, se plantea el siguiente cuadro.

Tabla N° 1

Aspecto	Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca	Universidad San Gregorio Magno de Quito
Fundación	1624: Fundada oficialmente como universidad, originada a partir del Colegio de La Plata (1593), establecido por los jesuitas.	1620: Fundada como universidad a partir del Colegio Seminario de San Luis (1586), también bajo la dirección de la Compañía de Jesús.
Contexto de Fundación	- En la Ciudad de La Plata (hoy Sucre, Bolivia), un importante centro administrativo del Virreinato del Perú.	- En Quito, capital de la Real Audiencia de Quito, también parte del Virreinato del Perú, antes de formar parte del Virreinato de Nueva Granada.
Objetivo Principal	- Formación de élites coloniales en teología, filosofía, derecho y medicina.	- Educación de sacerdotes y élites locales en teología, filosofía, derecho y artes liberales.
Currículo Inicial	- Teología, escolástica, filosofía, gramática, latinidad y derecho canónico y civil.	- Teología, filosofía, derecho canónico, civil, y artes liberales.
Pedagogía	- Basada en la pedagogía ignaciana, que integraba la educación espiritual con la formación intelectual y el servicio comunitario.	- Pedagogía jesuita que enfatizaba la disciplina, la moral, y el desarrollo integral del estudiante en un marco cristiano.
Evolución de la Academia	- Se expandió para incluir estudios en derecho civil, medicina y posteriormente en ciencias naturales.	- Se mantuvo como un centro de enseñanza principalmente en teología, filosofía y derecho, con una expansión limitada en otras áreas.
Influencia en la Región	- Se convirtió en un centro intelectual clave del Alto Perú, influyendo en la administración colonial y la formación de líderes independentistas.	- Fue el principal centro educativo de la Real Audiencia de Quito, pero con menor impacto político en comparación con Chuquisaca.

Contribución en la Colonia	- Jugó un papel crucial en la difusión de ideas ilustradas y en la formación de juristas, médicos y clérigos que influyeron en la región.	- Formó a gran parte del clero local y algunos funcionarios civiles, contribuyendo a la estabilidad social y religiosa en la región.
Interacción con corrientes Intelectuales	- La universidad fue un semillero de ideas ilustradas, fomentando un clima de debate intelectual que contribuyó al surgimiento de la conciencia independentista.	- Aunque más conservadora, la universidad también fue un espacio para el debate intelectual, aunque menos radical que en Chuquisaca.
Impacto de la Expulsión de los Jesuitas (1767)	- La expulsión de los jesuitas causó un impacto significativo; la universidad fue secularizada y perdió gran parte de su dinamismo académico inicial.	- La expulsión marcó el declive de la universidad, que ya no mantuvo el mismo nivel de prestigio y eventualmente cerró.
Legado Post-Compañía de Jesús	- A pesar de la expulsión, la universidad continuó como una institución clave en la región, adaptándose a los cambios políticos y sociales.	- La universidad no recuperó su antiguo prestigio y fue absorbida por otras instituciones tras la expulsión jesuita.
El Momento de la Expulsión Jesuítica	- Seguía siendo una de las universidades más importantes en el Alto Perú, aunque ya afectada por la pérdida de sus impulsores jesuitas.	- Estaba en declive, y la expulsión de los jesuitas aceleró su pérdida de relevancia y prestigio.

FUENTE: Elaboración propia sobe la base de diversas fuentes.

La similitudes y diferencias que se exponen en el cuadro demuestran la evolución de las dos universidades hasta el momento mismo en que los iniciadores de la labor educativa en ambos países fueron expulsados. La cuestión por tomar en cuenta es que las dos universidades bajo la dirección de los jesuitas compartían inicialmente un mismo origen y una misma metodología de estudios, más como se puede observar sus trayectorias post-jesuíticas divergieron.

4. Una nueva etapa en la enseñanza superior de Charcas y Quito

Tanto la Universidad San Francisco Xavier y la Universidad San Gregorio Magno experimentan duros cambios en diversos ámbitos después de la salida de los jesuitas, como la reforma de las cátedras, la incautación de los edificios y todos los bienes que eran parte del patrimonio de la Compañía de Jesús.

Existen diversos estudios que explican el por qué se dio la expulsión de los Jesuitas; y la mayoría reflejan la política de gobierno de los borbones por tener mayor control sobre todas las instituciones y sistemas de comercio, así como por tener mayor posesión de las propiedades de esa orden religiosa. Este retiro se vería reflejado recién en 1768, bajo una Real Cédula que planteaba la "extinción" de las cátedras de la "escuela jesuítica", como la

utilización de sus textos de enseñanza, en un primer momento solamente en las universidades españolas para posteriormente intentar realizarlo en América dos meses después por otra Cédula Real del 18 de octubre de 176815.

Luego de la expulsión de los Jesuitas de tierras americanas, la educación colonial empieza a tambalear, no sólo en Bolivia y Quito, sino también en todas las instituciones regentadas por la Compañía de Jesús. Por su parte, la administración de San Francisco Xavier la tomaron las autoridades civiles y religiosas, en este caso el Arzobispo fungió como canciller de la misma, y las ideas ilustradas llegadas desde Europa cambiaron las formas tradicionales de la enseñanza escolástica por una enseñanza más vanguardista en el campo del derecho. Dichos estudios tomaron especial importancia con la llegada de Don Ramón de Rivera Peña egresado de una academia especializada den la nueva rama en la Coruña, España. A su llegada a La Plata funda la Academia Carolina en 1776, misma que desarrolla sus actividades en la universidad San Francisco Xavier (Mendoza, 2009).

4.1 La Universidad en Charcas

La Academia Carolina dio especial importancia a la realidad local amparada en las prácticas jurídicas, de hecho, San Francisco Xavier se convirtió en la única institución en la cual se impartían estudios de este tipo, convirtiéndose en la más importante del Virreinato de Rio de la Plata.

La influencia religiosa y la escolástica ya no eran parte de la educación en esta universidad que iba acumulando experiencia en las discusiones filosóficas, jurídicas y políticas ya que absorbe mediante pasquines y notas sueltas la posibilidad de un gobierno libre de España. Ante la nueva pedagogía jurídica el historiador Clément Thibaud, declara a la Academia Carolina como una escuela creadora de dirigentes dispuestos a conseguir la independencia.

En el seno de la Academia Carolina se forjaron las ideas revolucionarias en los jóvenes que posteriormente se convirtieron en los líderes de la revolución del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca. Dicha revolución sería la primera manifestación independentista, movimiento que traspasó las fronteras bolivianas llegando hasta otras latitudes como Quito. José Luis Roca ha hecho referencia al pensamiento universitario de Charcas, ya que en esta Alma mater se forjó la ideología patriótica de sus famosos y bien ilustrados juristas (Roca, 1998).

Cabe recalcar que al iniciar la vida republicana en Bolivia había una sola universidad, la de San Francisco Xavier, posteriormente asomaron, la universidad Mayor de San Andrés en 1830 y la universidad Mayor de San Simón en 1832.

Desde la mirada de otras latitudes andinas como Ecuador, es muy loable

15 (Solange Zalles, 2022) . Cuando Carlos III asume el trono, lo hace con una política absolutista sobre sus territorios continentales y ultramarinos, pero la principal cuestión a la que prestó especial atención fue la reforma educativa, específicamente de las universidades y a la Compañía de Jesús, congregación que fue expulsada por el monarca español, en García y Mediano, 1991.

reconocer el papel que juegan las universidades en Bolivia desde inicios del siglo XX, desde el llamado al segundo Congreso Universitario en 1909 donde se propone la autonomía universitaria; pero más meritorio es el manifiesto realizado por los estudiantes de San Francisco Xavier en 1924, con dicho manifiesto se busca una solución a la crisis universitaria en Bolivia a partir de la autonomía plena. Según el planteamiento de Dubravcic (2017), el sistema de educación superior logra cambios significativos desde la conquista de la autonomía porque llega la modernización. Se deja de lado definitivamente la enseñanza dogmática y se logra la participación plena de los estudiantes en todos los sentidos; por otro lado, se consigue la protección académica, libre de cualquier injerencia del Estado, de la sociedad civil y de la intromisión de los grupos de poder.

4.2 La Universidad en Quito

Como ya nos referimos en líneas anteriores sobre el breve del Papa Gregorio XV, que autorizaba la creación de universidades a los jesuitas, documento en el cual se basaron los de Compañía de Jesús para erigir la Universidad de San Gregorio Magno en 1622, adjunta al Seminario San Luis, dicha universidad conferiría grados académicos en Cánones y Leyes, porque los jóvenes aprendían las cátedras de latinidad, teología moral, filosofía, Dogma, Cánones y Derecho Civil, según lo establecido al sistema pedagógico jesuita. Carlos III condecoró el 18 de marzo de 1697 al Seminario como Real y Mayor (Navas, 1936).

Para entonces, en Quito ya tomaron notoriedad los colegios San Andrés de la orden franciscana, San Nicolás de Tolentino y su Universidad de San Fulgencio de la orden de los agustinos, el Convictorio San Fernando y su Universidad Santo Tomás de Aquino de orden de los padres dominicanos. Navas explica sobre las disputas a causa de la supremacía educativa que mantenían los jesuitas y los dominicos.

Después de la expulsión de los jesuitas el Seminario San Luis siguió funcionando unos años más. Sin embargo, la presión de las demás congregaciones religiosas y los intereses particulares de unos cuantos hombres como Pedro Ponce Carrasco reclamando las temporalidades del Seminario quien entabló juicio, a lo que el presidente de la Real Audiencia de Quito Don José Diguja decide cerrar las puertas del mismo durante diez años. Después de largas transacciones entre el Obispo y el entonces presidente Don José de Villalengua y Marfil se abrieron nuevamente las puertas de San Luis el 8 de enero de 1786 (Navas, 1936).

Al abrir nuevamente las puertas el Seminario San Luis se refundaron también las Facultades Mayores, entonces se puede inferir que la Universidad de San Gregorio Magno no cerró, sino más bien fue transferida y secularizada al seminario San Luis, ya que desde el año 1696 había gozado de cédula real con la cual se concedía licencia para graduar a sus estudiantes (González, 2017).

González (2017) además realiza un detenido análisis sobre el poder de la educación en diferentes localidades de la América española, precisamente sobre la expulsión de los jesuitas y hace énfasis a la relación que hasta

ahora se ha realizado, las "ex universidades de Quito y Charcas continuaron abiertas, empero pasaron a cargo de la audiencia y del clero secular".

De otro modo, aparece la Universidad Santo Tomás de Aquino, tras la aprobación de Carlos IV el 20 de junio de 1800. Sin embargo, los Dominicos quienes regían Santo Tomás de Aquino seguían en discordia porque reclamaban su derecho sobre las cátedras. Otro aspecto importante por mencionarse es que la Universidad de Santo Tomás se trasladó al edificio donde funcionó antiguamente el Seminario San Luis. De este modo se reajustaron las universidades de Quito de acuerdo con las costumbres de México y Lima, sobresaliendo la Tomasina con carácter público e independiente, tal como se había constituido la Universidad de San Francisco Xavier de Charcas. (Meza Rafael y Arrieta de Meza, 2006).

Avanzando en los aspectos más importante de la historia de las universidades en Quito, se resalta una cuestión muy similar a lo que sucedió en Charcas. Personalidades muy importantes ocuparon las sillas de las aulas en las universidades tanto en San Francisco Xavier como en la Tomasina de Quito, destacan en esta última el célebre orador de las Cortes de Cádiz, Doctor José Mejía Lequerica y el prócer de la independencia José Joaquín de Olmedo.

Y es precisamente con el exalumno y profesor de la Universidad Santo Tomás de Aquino con quien, según Sosa (2021) la historia colonial marca el punto de inflexión hacia la nueva etapa de la historia educativa del Ecuador. Por otro lado, el autor de El poder de las letras, analiza también el asunto de la unificación de las universidades quiteñas, aclarando la confusión existente sobre el cierre de la universidad de los agustinos San Fulgencio y de la jesuita San Gregorio Magno que pasó al colegio San Luis, viéndose éste último a merced de la nueva universidad de carácter público y como única en toda la Real Audiencia ocupando además las instalaciones jesuíticas.

La nueva universidad pública como ya se mencionó anteriormente es la de Santo Tomás de Aquino que se mantuvo vigente desde 1789 hasta 1826.

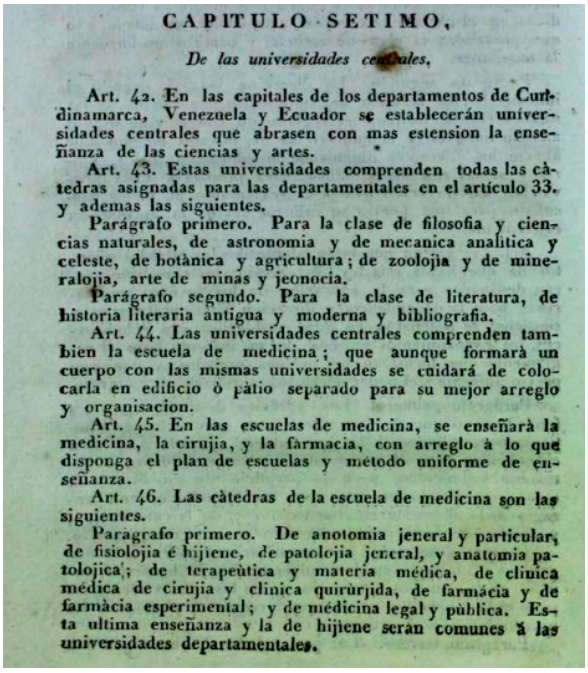
4.3 La universidad de Quito en la Gran Colombia

El proceso independentista trajo consigo un panorama diverso y sobre todo convulsionado en todos los aspectos, la Audiencia de Quito se anexó a la Gran Colombia después de conseguir su independencia definitiva el 24 de mayo de 1822. Simón Bolívar como presidente de la nación Gran colombiana no descuidó el asunto educativo y por ello insistió al Congreso colombiano a realizar reformas en las instrucciones primaria, secundaria y universitaria.

Efectivamente el Congreso de Cundinamarca por orden de Bolívar promulgó la "Ley y Reglamentos orgánicos de la Enseñanza Pública en Colombia, 1826". Con esta Ley se creó la "Dirección General de Instrucción Pública, así como las Sub direcciones", dichas instancias eran las encargadas de dirigir los establecimientos educativos y velar por su buen desempeño. Por otro lado, las direcciones y subdirecciones reglamentarían la situación

económica de las escuelas, colegios y universidades.

Imagen N° 2



CAPITULO SETIMO.

De las universidades centrales.

Art. 42. En las capitales de los departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Ecuador se establecerán universidades centrales que abrasen con mas estension la enseñanza de las ciencias y artes.

Art. 43. Estas universidades comprenden todas las cátedras asignadas para las departamentales en el artículo 33. y ademas las siguientes.

Parágrafo primero. Para la clase de filosofia y ciencias naturales, de astronomia y de mecanica analitica y celeste, de botànica y agricultura; de zoolojia y de mineralojia, arte de minas y jeonocia.

Parágrafo segundo. Para la clase de literatura, de historia literaria antigua y moderna y bibliografia.

Art. 44. Las universidades centrales comprenden tambien la escuela de medicina; que aunque formarà un cuerpo con las mismas universidades se cuidará de colocarla en edificio ò pàtio separado para su mejor arreglo y organisacion.

Art. 45. En las escuelas de medicina, se enseñarà la medicina, la cirujia, y la farmacia, con arreglo à lo que disponga el plan de escuelas y método uniforme de enseñanza.

Art. 46. Las càtedras de la escuela de medicina son las siguientes.

Paragrafo primero. De anotomia jeneral y particular, de fisiolojia é hijiene, de patolojia jeneral, y anatomia patolojica; de terapeùtica y materia médica, de clinica médica de cirujia y clinica quirùrjida, de farmàcia y de farmàcia esperimental; y de médicina legal y pùblica. Esta ultima enseñanza y la de hijiene seràn comunes à las universidades departamentales.

FUENTE: Biblioteca Virtual del Banco de la República de Colombia.

Art. 42, dice: En las capitales de los departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Ecuador se establecerán universidades centrales que abracen con más extensión la enseñanza de las ciencias y las artes, asimismo, según el Capítulo primero, Art. 5º, Será pública, gratuita y común para toda Colombia. Dictamen mandatario tanto para Caracas, Bogotá y Quito16.

En el caso de Ecuador, como ya se señaló anteriormente, la única universidad vigente hasta 1826 era la Real y Pública Santo Tomás de Aquino, por tanto, era la que pasaría a constituirse en la Universidad Central. El pensum de estudio se detalló en el Art. 43 de dicha ley, así la Universidad Central de Quito y las demás universidades quedaron estructuradas con las siguientes facultades:

Tabla N° 2

Filosofía y Ciencias Naturales, Literatura, Jurisprudencia y Teología, y Medicina:	Matemáticas, Cronología, Geografía, Lógica Metafísica, Moral y Derecho Natural, Historia Natural en sus Tres Reinos; Química y Física Experimental, Astronomía, Mecánica Analítica y Celeste, Botánica, Agricultura, Zoología, Mineralogía, Arte de Minas y Geonacia.

16 Según consta en la Ley de Enseñanza Pública en Colombia del año 1826, del Capítulo séptimo.

Literatura:	Historia Literaria Antigua y Moderna, Lenguas Francesa, inglesa y griega, Idioma de los indígenas que prevalezca en cada país; Gramática Latina combinada con la Castellana, Literatura y Bellas Letras, Elocuencia y Poesía.
Jurisprudencia y Teología:	Principios de Legislación Universal, Historia del Derecho Civil Romano, Derecho Patrio, Derecho Público y Político, Derecho de la Constitución, Economía Política, Derecho Público Eclesiástico, Instituciones Canónicas, Historia Eclesiástica, Fundamentos de Religión, Lugares Teológicos, Instituciones Teológicas y Morales de la Sagrada Escritura, Estudios Apologéticos de la Religión.
Medicina:	Anatomía General y Particular, Fisiología e Higiene, Patología General, Anatomía Patológica, Terapéutica y Materia Médica, Clínica Médica de Cirugía, Clínica Quirúrgica, Farmacia Experimental, Medicina Legal y Pública, Laboratorio Químico Gabinete Anatómico, Jardín de plantas medicinales, Cirugía Práctica y Obstetricia, Química y Física Experimental.

FUENTE: Facultades de las Universidades de los territorios de la Gran Colombia. Información tomada de Ley de Enseñanza Pública en Colombia del año 1826.

Aunque la Ley de enseñanza Pública habría un amplio abanico de disciplinas, la instrucción religiosa no cesa, al contrario, se ve reforzada por la misma Ley en el Art. 52 que trata sobre la clase de teología17.

Con la disolución de la Gran Colombia en 1830, les sobrevienen a las naciones que la conformaban una serie de cambios. El Distrito del Sur actual Ecuador resuelve su separación definitiva el 13 de mayo de 1830, para ello se reúnen en el Salón de la Universidad Central del Ecuador una junta de notables a los que históricamente se llaman padres de la patria. Conviene revisar una cronología de los hechos más importantes en torno a historia de la Universidad Central hasta el finalizar el siglo XIX.

Tabla N° 3

1830	Salón Máximo de la Universidad Central	Asamblea de notables acuerdan la separación de la Gran Colombia
1835	Asamblea de Ambato	Elaboración de la Ley de Instrucción Pública
1836	Decreto de Educación pública	Reformas a la enseñanza superior referente a los planes de estudio y Asignaturas Universitarias
1836	Presidente Vicente Rocafuerte	Creó la Cátedra de derecho internacional. Organizó la Facultad de Medicina
1847	Congreso de la República	Dictó un nuevo decreto, creaba por segunda vez la Facultad de Medicina Integrada por cirujanos y farmacéuticos

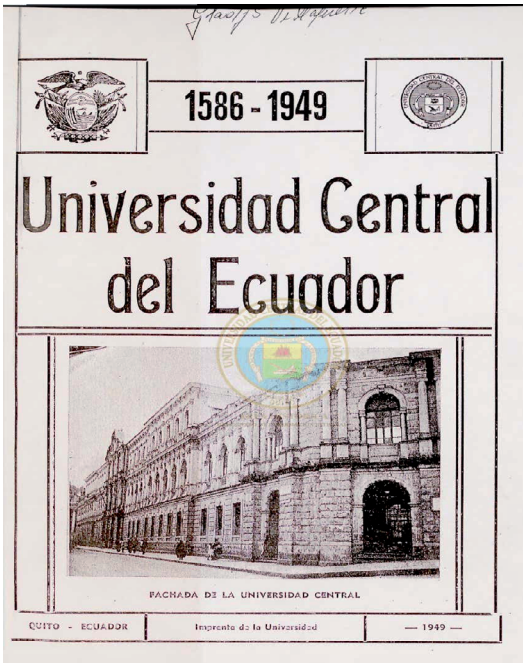
17 En la Clase de teolojia se han de ganar cursos de funadamentos de religión y lugares teolójicos, de instituciones teolójicas y morales, de sagrada escritura, de disciplina e historia eclesiástica y suma de concilios, de derecho público eclesiástico, de instituciones canónicas, y de estudios apolojeticos de la religión. Ley de enseñanza pública de Colombia, Art.52.

1857	Gabriel García Moreno	Electo Rector de la Universidad Central
1861	Gabriel García Moreno electro presidente del Ecuador	Mejoró los estudios de Medicina. Creó la Escuela Politécnica Nacional. Amplió los estudios de Jurisprudencia.
1869	El Dictador García Moreno	Disuelve la Universidad Central. Dejando únicamente la Facultad de Medicina
1878	Asamblea Constituyente de Ambato	Reestableció definitivamente la Universidad Central
1897	Constituyente sobre Universidades Art.42	Dice: La universidad de Quito continuará con la Universidad Santo Tomás de Aquino. El Régimen Liberal restituye el título de origen colonial
1949	Consejo Universitario de la Universidad Central reconoce los orígenes de la Universidad Central	Considerando: Que la Universidad Central tiene sus raíces históricas en las Universidades de San Fulgencio(1586), San Gregorio Magno(1622) y Santo Tomás de Aquino(1688)
1949	Consejo Universitario	Fundadas las Facultades de: Química Industrial, Farmacia, Agronomía y Veterinaria, Escuelas de Ciencias Exactas, Física y Naturales Continúan las Escuelas de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo ahora con el nombre de Facultad de Ingeniería y Arquitectura Se crea la Facultad de Agronomía y Veterinaria integrada por las Escuelas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria. Se crea el Instituto Politécnico para labores investigativas.

FUENTE: Universidad Central durante la visa Republicana y la Modernidad (Villafuerte, 1949).

La Universidad Central durante la etapa decimonónica sufre muchos cambios en su estructura administrativa y educativa como se ha anotado en el cuadro anterior; por otro lado, se vio fortalecida con la creación de nuevas escuelas o la ratificación de las ya existentes desde la etapa colonial.

Imagen N° 3



FUENTE: Portada del libro consultado para la elaboración de la tabla N°2.

En el estudio realizado se han abordado aspectos que confluyen en una historia similar haciendo énfasis a los primeros centros de educación que surgen desde los albores de la llegada de la Compañía de Jesús a tierras andinas. El análisis ha visibilizado cuestiones de fundación, de personajes importantes para la educación, especialmente superior tanto en Charcas como en Quito. Existen elementos semejantes, como la educación jesuítica que logró adaptarse a diversas culturas logrando la creación de reconocidos centros educativos bajo la espiritual ignaciana reflejada en su enfoque pedagógico.

5. Universidades de Charcas y Quito en el Siglo XX

Cuando se habla de un pasado común, tanto de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Universidad Central del Ecuador salen a relucir más aspectos importantes como que ambas universidades tuvieron como Rectores a ilustres pensadores que posteriormente ocuparon el sillón presidencial. La de Bolivia tuvo a Hernando Siles que fue Rector entre 1917 y 1919 y posteriormente presidente de 1926 a 1930, mientras la Universidad Central de Quito eligió como su Rector al Doctor Gabriel García Moreno en 1857, mismo que asumió la presidencia de la República desde 1861.

Otro aspecto fundamental tomado en cuenta es el inicio de una nueva etapa histórica que vives las dos naciones. Ecuador vivió el ascenso del liberalismo en 1897 con el General Eloy Alfaro Delgado al poder, quién representaba al liberalismo radical, mientras Bolivia vivía también igual etapa de transición de conservadores a liberales mediante una Guerra

Federal que duró de 1898 y 1899, la revolución del transporte llevó al poder al General José Manuel Pando (Irurozqui, 1994), quién al igual que Alfaro introdujo el ferrocarril en el país. Ambos liberales apostaron por un discurso modernizador en todos los ámbitos y fijaron su atención en las reformas de salud y educación.

Una de las reformas más importantes que asumieron los Centros Educativos de ambas latitudes fue el principio de la Autonomía Universitaria, se podría decir que amparada por la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918.

Se denuncia el estado en que se encuentran las universidades argentinas, "Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún-el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara.-señalándose a continuación-Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Se identifica como organización estudiantil y proyecta el alcance de sus objetivos "La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demo universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes". Epitafio en letras "Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan" (UNC, 2024).

Es importante analizar cómo aquel manifiesto influyó en las universidades objeto de estudio, pero no menos importante la influencia que ha tenido este manifiesto en las demás universidades del continente. Los planteamientos de Reforma generados provocaron cambios en la comunidad universitaria, entre los cuales figuraba el posicionamiento de la educación superior en sitiales similares a la época de la modernidad que abrazaba el siglo XX.

Tabla N° 4

Bolivia	1928	la primera Convención Nacional de estudiantes bolivianos suscriben el ideario de la Reforma y crean la Federación Universitaria Boliviana
Brasil	1920	El movimiento estudiantil se adhirió al ideario de la Reforma, pero no tuvo mayores repercusiones al no existir universidades públicas (fiscales) las que se crearán en 1920.
Colombia	1922	Realiza el 1er Congreso Nacional de Estudiantes, propiciando la creación de la Federación Nacional de Estudiantes, la que adoptó los reclamos de la Reforma. Colombia, los estudiantes proclamaron la reforma de Medellín en 1922 y en Bogotá en 1924
Cuba	1922	La visita del rector de la Universidad de Buenos Aires, José Arce, en conferencia en la Universidad de La Habana, explica la repercusión de la Reforma, sumando a los estudiantes cubanos quienes organizan el Primer Congreso Nacional de Estudiantes que acuerda luchar por los mismos principios y se crea la Federación de Estudiantes Universitarios

Ecuador	1925	Revolución Juliana (1925-1931), estableció la autonomía universitaria y el cogobierno estudiantil
Guatemala	1920	Estimulados por la Reforma los estudiantes crean la Asociación de Estudiantes Universitarios, comenzando con ello a reclamar sus demandas.
México	1929	Se suman a la lucha y mediante huelga estudiantil logran sus demandas de autonomía por lo que se cambia el nombre de la Universidad Nacional de México por el de Universidad Nacional Autónoma de México
Perú	1919	La visita de Alfredo Palacios, uno de los ideólogos de la Reforma, a Lima, incide en que los estudiantes de la universidad de San Marcos acojan el ideario de la Reforma y convoquen a la huelga estudiantil.
Uruguay	1918	Dada su cercanía geográfica permitió que la Reforma de Córdoba, prendiera rápidamente la Universidad de Uruguaya tenía como precedente el haber logrado varias de las demandas planteadas

FUENTE: Impacto de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 y su repercusión en Ecuador. (Domínguez, 2018), consultado el 13 de mayo de 2024. En: https://bitly.cx/7Isx

El manifiesto de Córdoba, entre otras cosas declara la autonomía de las universidades con relación a la iglesia y al Estado. En Bolivia dicha corriente fue asumida inicialmente por la Universidad San Francisco Xavier, pasando luego a las demás universidades del país. San Francisco Xavier alcanzó la autonomía universitaria de forma definitiva en 1930, el primer Rector autonomista de la Universidad de Charcas fue el Doctor Jaime Mendoza González.

La Reforma Universitaria constituyó un hecho sin precedentes en la vida de las universidades de la región llegando a tocar incluso a países como Estados Unidos y Francia. Gracias a ello se fundaron institutos superiores que pasaron a convertirse en Facultades y Carreras, las cuales han significado un verdadero impulso en todos los aspectos para las naciones en las cuales tuvo eco.

Con la llegada del manifiesto de Córdoba se dio inicio a un nuevo orden de directivos de las universidades, las mismas que, como se anotó en los temas anteriores, estaban en manos del clero y de los grandes terratenientes. Asimismo, los estudiantes de aquellas universidades pertenecían a las familias más adineradas. Con el de Córdoba una vez implantado se logró efectivizar un cogobierno universitario en la Universidad Central en 1921, a más de la democratización y la extensión universitaria. Para 1922 la Universidad Central amplió su esquema curricular, la Carrera de Ciencia Sociales recién creada pasó a ampliar a la Facultad de Jurisprudencia, y la Carrera de Odontología pasó a formar parte de la Carrera de Medicina, además se incrementaron dos Carreras más que eran Aplicación y Ciencias Políticas (Malo, 1996). Por otra parte, en 1924 se convocó por primera

vez a la asamblea de universitarios. Gracias a la autonomía universitaria en Ecuador se creó la FEUE (Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador), misma que fue reconocida por el gobierno nacional en 1944 (Cóndor, 2018).

En la Universidad San Francisco Xavier la autonomía universitaria constituyó un pilar fundamental para la educación superior.

Si se exceptúa el gobierno propio, todos los problemas universitarios están en pie. La creación de tesoros que administren los bienes de la universidad obviaría muchas de las dificultades actuales. Hay que propender que un 20% del presupuesto nacional sea invertido en educación. La Asamblea Universitaria que anualmente debe convocar el Consejo Supremo tiene la obligación de proyectar impuestos, subvenciones, etc.…" "Cuando se disponga de bastantes fondos, será posible la construcción de edificios adecuados, instalación de gabinetes, laboratorios y bibliotecas18

La Federación de estudiantes de Chuquisaca fue clausurada por el presidente Bautista Saavedra, quien utilizó la fuerza pública para reprimir las movilizaciones estudiantiles. Dicha Federación cerró sus puertas en 1922 y 1923. Por otro lado, un hecho que marcó profundamente es el manifiesto que los estudiantes de la Universidad Real y Pontifica San Francisco Xavier dirigieron a la Nación por la Autonomía Universitaria en 1924 cuando la Universidad celebraba los trescientos años de fundación. El resultado de tal Manifiesto fue la constitución de un sólido movimiento de estudiantes que propugnaban por la Autonomía de las universidades del país. El pedido de los estudiantes tuvo eco y el 25 de julio de 1930 se incorporó tal pedido en el Estatuto de la Educación Pública en Bolivia.

Es un hecho que la Reforma de Córdoba de 1918 simboliza un cambio trascendental en la educación universitaria de los países de la región, ya que los universitarios en una nueva era modernizadora marcaron el nuevo orden que seguirán los estudios superiores de acuerdo con la realidad de cada país. La modernización de los programas académicos se convirtió en el objetivo primordial, aunque la universidad en Bolivia sólo alcanzó su participación en los años 70 y 80 (Campohermoso-Rodriguez O F, 2019).

18 (Dubravcic, 2017). "Las observaciones de Chumacero Vargas, estuvieron dirigidas a resolver el problema económico de la Universidad, ya que no se ha establecido la Autonomía Económica de la Universidad, los recursos financieros captados de las contribuciones impositivas y las subvenciones del Estado a la Universidad, han permitido dotar de una infraestructura adecuada a las necesidades de su funcionamiento, favorecida en mayo de 1983, con la creación del Proyecto "Sucre, Ciudad Universitaria", cuyos recursos provenientes de las regalías que percibe el Departamento de Chuquisaca por concepto de la explotación petrolera, son invertidos en la construcción de edificios, dotación de laboratorios, bibliotecas, constituye un importante apoyo a las actividades académicas, científicas y de extensión universitaria.

La Autonomía Universitaria, ha permitido organizar una serie de entidades, que favorecen el desarrollo de la ciencia y la tecnología. El ejercicio de la autonomía universitaria ha sido ampliamente favorable para la universidad y para el país. Ello ha posibilitado liberarla de la tutela del Poder Ejecutivo, elegir sus propias autoridades, dotarla de normas, contar con su propia economía y libre administración, designar los docentes por concurso de méritos, exámenes de competencia y oposición; de igual manera la libertad de cátedra y el co-gobierno, son procesos indispensables y compatibles en todos los aspectos".

Conclusiones

La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Universidad Central de Ecuador fueron influenciadas por la Compañía de Jesús. La pedagogía ignaciana jugó un papel crucial en la fundación y desarrollo de ambas instituciones, estableciendo un marco educativo que permaneció por muchos siglos. Tiempo en el cual estas universidades enfrentaron situaciones adversas en su normal desenvolvimiento tal como se ha revisado en este trabajo. El aspecto más importante en la primera fase es la labor del padre Juan de Frías Herrán, jesuita de mucha importancia en la creación y administración de dichas universidades, destacándose su papel como fundador y pacificador de la rebelión de las alcabalas en Quito.

En cuanto a las similitudes y desarrollo, pese a la distancia geográfica, tanto la de Charcas como la de Quito, tal como se ha logrado evidenciar, comparten numerosas similitudes en su fundación y evolución. Estas universidades fueron autorizadas por la autoridad real y religiosa, estableciéndose además bajo principios pedagógicos similares. Este paralelismo se refleja en sus trayectorias educativas, en sus dinámicas sociales, educativas y políticas durante la etapa colonial y postcolonial.

Por separado, el estudio abre una vez más la panorámica sobre la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, misma que, después de la expulsión de los jesuitas (1767) se convierte en un actor fundamental de la educación superior en Bolivia y el resto de los países de la región, llegando su influencia incluso a Ecuador. Se debe aclarar que la Universidad ecuatoriana no tuvo la robusta trayectoria histórica de la de Bolivia, ya que pasó por momentos de suspensiones, reorganizaciones, unificaciones para al fin conseguir la concreción de la primera universidad del país. Por su parte la Universidad boliviana se fortaleció con el nacimiento de la Academia Carolina. La Universidad San Francisco Xavier se constituyó en una institución donde se fomentaron las ideas libertarias que condujeron a la Independencia, mientras Quito vivía un período de conflictos por el reconocimiento de los centros educativos superiores como el auge del Seminario San Luis y la decadencia de la Universidad San Gregorio Magno, se gestionaba la fusión de la universidad pública Santo Tomás de Aquino para convertirse por medio del Congreso de Cundinamarca en 1926 en la Universidad Central, la cual después de haber sido disuelta por García Moreno y luego repuesta para seguir funcionando.

El Seminario San Luis, es un referente de la cultura y la educación en Ecuador, mismo que permaneció 330 años en el país, de los cuales 173 los desarrolló en su obra colonial y 12 años en la época republicana, y 12 años arribada la república. Los jesuitas están presentes nuevamente en Ecuador, quienes con su labor educativa han logrado fortalecer su misión fundando otros centros de educación superior como la Politécnica Nacional y un sin número de colegios en diferentes ciudades del país.

Finalmente, el estudio destaca un aspecto fundamental que es el manifiesto de Córdoba de 1918, dicho manifiesto proclama las autonomías universitarias, es decir su separación del estado y de la iglesia, es una corriente renovadora que alcanzó fronteras más allá de lo esperado, San

francisco Xavier absorbió prontamente las nuevas ideas que llegaron desde Argentina

Este acontecimiento marcó la creación de facultades y nuevas carreras no sólo para la de Córdoba, sino para muchas universidades en Latinoamérica como San Francisco Xavier y Quito, carreras que fortalecen a las universidades para poder proyectar y ofrecer mejores oportunidades a los jóvenes que buscan prepararse y continuar con su formación académica. Atrás quedaron los temas religiosos y filosóficos como puntos centrales de aprendizaje, en lugar de esos, se dio impulso a las ciencias, la técnica y las humanidades, creando así la libertad de cátedras.

Este trabajo abre las puertas para continuar con la labor investigativa, desde cada una de las Facultades y diferentes carreras creadas en las Universidades objeto de estudio, el impulso que han dado a la cultura, la economía, la sociedad y al progreso de estos países que han vivido una historia común.

Bibliografía

ANTONIO EGAÑA, F. E.
1981. Monumenta Peruana VII. Scuola tipográfica. doi:88-7041-120-6

CAMPOHERMOSO-RODRIGUEZ O F, S.-S. R.-R.-H.-S.
2019. "A más de cien años de la autonomía universitaria": Revista Cuadernos, 60 (1), 76-87. doi:http://www.scielo.org.bo/pdf/chc/v60n1/v60n1_a12.pdf.

CÓNDOR, V.
2018. "Influencia de la Reforma de Córdova en la Universidad ecuatoriana":

CONRADO Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos, 14(63), 1-5. doi:http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado.

DE JESÚS, C.
1596. Cartas Anuas- Provincia peruana, colegio de Quito.Quito-Ecuador.

DOMÍNGUEZ, J.
2018. "La Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 y su repercusión en Ecuador": Uniandes EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación, 5 (especial), 1088-1102. doi:1390-9150.

DUBRAVCIC, A.
2017. Historia y Simbolismo de la Universidad de Chuquisaca. Chuquisaca, La Paz, Bolivia: Imprenta Universitaria.

ESPINOSA, C.
2013. "Poder Pastoral, Acomodo y Territorialidad en las Cartas Annuas Jesuitas de Quito": PROCESOS (38), 9-30.

GONZÁLEZ SUAREZ, F.
1970. Historia de la República del Ecuador. Quito-Ecuador. Editorial de la Casa de la cultura ecuatoriana.

GONZÁLEZ, E.
2017. El Poder de la Letras. Ediciones EyC.

IRUROZQUI, M.
1994. La armonía de las desigualdades. élites y conflictos de poder en Bolivia 1880-1920. Centro Bartolomé de las Casas.

JIJÓN Y CAAMAÑO, J.
1922. Quito y la independencia de America. Quito-Ecuador. Imprenta de la Universidad Central. doi: urn:oclc:record:1051761111.

MALO, H.
1996. Pensamiento universitario. Corporación Editora Nacional.

MENDOZA, J.
2009. "La Universidad de San Francisco Xavier en los sucesos de 1809 en el Alto Perú": Revista Ciencia y Cultura (22-23), 21-31. doi:2077-3323.

MEZA Rafael y ARRIETA DE MEZA, B.
2006. "Coexistencia de tres Universidades en el Quito Colonial (1681-1769)": Revista Venezolana de Ciencias Sociales, 10 (2), 415-129. En: doi:https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30910209.

NAVAS, J.
1936. Memoria Histórica del Seminario San Luis en la epoca colinial y en la República. Quito, Ecuador: Escuela Tipográfica Salesiana.

ROCA, J. L.
1998. "1809" La revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz.La Paz. Ed. Plural.

RUBÉN, V. U.
1963. Historia de la Compañía de Jesús en Perú-Tomo II. Impreso en España.

ZALLES Solange; MEDINA, David y LLANOS, Dariana.
2022. "Borbones e ilustración en la Universidad San Francisco Xavier en los albores de la independencia, 1767- 1800". En B. G. Ricardo Pinto-Bazurco, 400 años formando revolucionarios: Historia de la UMRPSFXCH y de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Tomo I-Siglos XVI-XIX. Sucre. (págs. 180-208). Servicio Gráfico Conexión Creativa.

SOSA, R. T.
2021. La cédula real de 1620 y los orígenes de la. americanía. (13), 47-80. En: doi:https://www.upo.es/revistas/index.php/americania/issue/view/279.

TOBAR DONOSO, J.
1953. La Iglesia, modeladora de la nacionalidad / Julio Tobar Donoso; con prólogo del R. P. Aurelio Espinosa Pólit, S.I. Ecuador. La Prensa Católica.

UGARTE, R. V.
1963. Historia De La Compania de Jesus En El Peru. Depósito legal BU. UNC. (3 de mayo de 2024). unc. Uiversidad Nacional de Córdoba. Obtenido de Reforma: https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar.

VARGAS, R. C.
1935. Sobre la autonomía universitaria.

VILLAFUERTE, G.
1949. Universidad Central del Ecuador 1586-1949. Quito-Ecuador. Imprenta de la Universidad.

LA EDUCACIÓN DE CHUQUISACA EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XX: LA TRANSICIÓN EDUCATIVA (1900-1910)

Julian Alfredo Orgas Rojas
Nassdine Alejandra Rocabado Ortiz
Natalia Cecilia Camacho Ortiz

LA EDUCACIÓN DE CHUQUISACA EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XX: LA TRANSICIÓN EDUCATIVA (1900-1910)

Julian Alfredo Orgas Rojas
Nassdine Alejandra Rocabado Ortiz
Natalia Cecilia Camacho Ortiz

Introducción

La investigación abarcará los primeros 10 años de la República boliviana, donde se podrá apreciar el cambio de ideología, y nuevas normas en la educación, identificando una avance y desarrollo de los temas educativos, expansión de la instrucción en todas sus fases, como también la preparación de los maestros y docentes, juntamente con las instituciones que brindaron una mejor alfabetización en el país. Igualmente se abarcará la realización de los congresos universitarios, su finalidad y objetivos que tuvieron en relación a los temas sociales, políticos, educativos y facultativos que trascendían en las diferentes regiones de Bolivia.

1.1. La educación a principios del siglo XX

Pasada la guerra federal, saliendo victoriosa la facción de José Manuel Pando, el país incursionó en la nueva política liberal, la cual puso en aprietos ciertos ámbitos de la educación que se manejaban conjuntamente con el clero. Además de las propuestas y cambios constantes que hubo para el desarrollo de materia y capacitación docente como estudiantil que encaminó a Bolivia hacía una alfabetización aceptable en comparación con los países vecinos en instrucción pública. Dando paso a medidas revulsivas que abrieron las posibilidades de una mejor reforma educativa.

Como una muestra de los nuevos cambios que presentaría el nuevo gobierno se fijó una nueva Ley, el 6 de febrero de 1900 para el ramo educativo, lo cual demostró un tinte diferente a la Ley del 12 de diciembre de 1882, enfatizando los cambio en el artículo 1° como en el 12°, que mencionaban:

> "**Artículo 1°.-** Se establece la instrucción subvencionada por el estado, en todos sus grados, en concurrencia con la de empresas particulares.
> **Artículo 12°.-** Los seminarios conciliares seguirán bajo la dirección inmediata del diocesano en lo científico, económico y disciplinario.
> **LA CONVENCION NACIONAL**
> Decreta:
> **Artículo 1°.-** Se modifican los artículos 1° y 12 de la Ley de 12 de Diciembre de 1882, en los términos siguientes:

Artículo 2°.- Subsistirá la instrucción subvencionada por el Estado en todos sus grados, en concurrencia con la de empresas particulares. Sin embargo, el Poder Ejecutivo podrá suspender la instrucción oficial en las Ciudades donde la enseñanza libre satisfaga el servicio de este ramo.

Artículo 3°.- Todo Establecimiento de Instrucción, en cualquiera de sus grados, oficial, libre, civil o eclesiástico, especial o general, está sometido a las leyes y decretos que dictaren los poderes Legislativo y Ejecutivo, tanto en lo científico como en lo disciplinario y económico. En caso de contravención la pena que se imponga será la de la clausura del establecimiento y la suspensión temporal por tres años del profesor ó profesores respectivos, no pudiendo los alumnos obtener los grados universitarios que los habiliten para la continuación de sus estudios, mientras no concurran a la clase o clases en que se estudien los ramos omitidos, y, en consecuencia, rindan el examen correspondiente.

Artículo 4°.- Los Seminarios Conciliares pueden admitir externos, siempre que sus profesores rindan examen de competencia, conforme a las leyes vigentes, y enseñen las mismas asignaturas y en las mismas clases señaladas para la Instrucción oficial y libre bajo la supervigilancia del Cancelario del Distrito. Sin embargo, continuarán estos Seminarios bajo la dirección inmediata del diocesano, siempre que tales establecimientos se reduzcan a estudios exclusivamente preparatorios de la Facultad de Teología y no de otra" (Gaceta oficial de Bolivia).

Como se aprecia en la cita, las diferencias entre ambos artículos modificados son sutiles, ya que el Estado comenzaba a ejercer un control más efectivo sobre la educación, desplazando en algunos aspectos formativos a la Iglesia. Al subvencionar la enseñanza, el Estado adquirió un grado de influencia significativo, mientras que aquellos que contravenían los métodos de estudio aprobados por el legislativo enfrentaron clausuras y sanciones disciplinarias. Así se estableció el sistema educativo a inicios del siglo XX.

Adentrándonos en 1902, observamos que los estudiantes que demostraban un desempeño sobresaliente en las escuelas municipales eran reconocidos a través de premiaciones que fomentaban la excelencia académica. Este periodo también permite un análisis crítico de los avances y retrocesos en las reformas educativas implementadas desde la fundación de la república, destacando tanto las iniciativas que buscaban mejorar el acceso a la educación como los obstáculos que limitaron su efectividad marcada por aspiraciones y desafíos:

> "El H. Concejo Municipal, por órgano de su presidente, invitó á los padres de familia, vecinos notables y funcionarios públicos á este sencillo, pero importante acto de la distribución de premios á los alumnos sobresalientes de las escuelas municipales, con el propósito de darle la solemnidad que merece. Las señoras y los caballeros concurrentes honran á la corporación invitante, realzan

> con su presencia la modestia del acto escolar, dan una prueba de su republicanismo, mereciendo, justamente, un aplauso y un voto de gracias. Esta manifestación sería inoficiosa, si no viniese impuesta por el deber al frente de la indolencia pública, de la indiferencia de los unos y del desdén de los otros, tratándose solo de maestros de escuela y de enseñanza popular. Por eso, hago resaltar el contraste como ejemplo muy influyente y como lección muy aprovechable" (Bustillos Federico N., 1902:1).

Las palabras, aunque amables y cuidadosamente elegidas, revelan un resentimiento subyacente hacia los gobernantes que han mostrado escaso compromiso con la educación. A pesar de tratarse de un acto de premiación, el discurso que acompañó la ceremonia presenta una crítica velada que, si bien no es netamente política, cuestiona cada acción relacionada con el ámbito educativo. Este trasfondo pone de manifiesto la preocupación por el futuro de la educación y la necesidad de una mayor atención por parte de las autoridades.

> "La instrucción pública de Bolivia en su desarrollo evolutivo presenta, á mi juicio, cuatro periodos claramente definidos. El primero comienza en 1825 y acaba en 1845; el segundo vá del 45 al 74; el tercero del 74 al 95; el cuarto del 95 al presente" (Bustillos Federico N., 1902: 4).

Como claro ejemplo, se tienen los años fundamentales que pusieron un cambio en la enseñanza, como lo fueron las palabras de Simón Bolívar, expresando que el primer deber del gobierno era dar educación al pueblo, especialmente a los infantes, para el aumento de la moral. En 1845 fue el turno de Tomas Frías, que en su época se pedían reformas para la instrucción pública; de esa manera se otorgó el 15 de agosto de ese año el decreto orgánico de universidades y el decreto de colegios, que significaron un equilibrio con las demandas sobre costos y planes de estudio, y de esa forma se prosiguió a los años 74 y 95 donde el estado da apertura a la libre enseñanza, donde las municipalidades dan cabida a las instituciones nacionales, hasta la revolución docente en el 95 donde se promovió la enseñanza intuitiva.

Tomando en cuenta los datos de 1902, la enseñanza en los colegios municipales experimentó un impulso significativo tanto en el aumento de establecimientos como en la matrícula estudiantil. Este crecimiento se vio reflejado también en los costos de mensualidad, que fueron ajustados para facilitar el acceso a una educación de calidad. Estas mejoras indican un compromiso por parte de las autoridades educativas para promover la formación académica en un contexto de expansión y modernización:

> "Han funcionado nueve escuelas, con diez y ocho profesores, 760 alumnos inscritos, 614 asistentes, 235 presentados á examen y 117 calificados de sobresalientes, à quienes vais à distribuir premios en este acto. No es despreciable el dato del costo de la instrucción de cada alumno municipal: dados el total de ingresos y el número de alumnos inscritos, corresponde á una erogación anual de Bs. 18.78

> es. por alumno, ó sea Bs. 1.57 es. mensual, pensión relativamente más módica que la fijada en escuelas de empresa particular" (Bustillos Federico N., 1902: 5).

La mensualidad de los establecimientos municipales ha sido diseñada para atender a toda la población, evidenciando así un notable desarrollo en el ámbito educativo. Este progreso se refleja en el desempeño de los estudiantes, ya que 117 alumnos alcanzaron calificaciones del más alto rango, lo que subraya la efectividad de las políticas educativas implementadas y el compromiso de las instituciones con la excelencia académica.

La mejora continua de la enseñanza es fundamental para garantizar una educación de calidad. Esto implica la constante actualización de los temas abordados tanto para el plantel docente como para el profesorado, asegurando que estén al tanto de las últimas tendencias y prácticas pedagógicas. Esta inversión en formación y desarrollo profesional no sólo enriquece el conocimiento de los educadores, sino que también impacta positivamente en el aprendizaje de los estudiantes, promoviendo una enseñanza más efectiva y relevante:

> "En el presente año, como ya tengo dicho, algo se ha hecho en favor de la instrucción primaria municipal, algo que significa preparación pedagógica en el cuerpo docente, bases de enseñanza intuitiva con el método objetivo, mejor disciplina escolar, redacción del nuevo 'Nene bolivianos' con el Manual respectivo, que se edita actualmente para distribuirlo en el próximo año escolar, y otras ventajas de orden secundario, patentizadas por el Inspector en su informe. Si algo se ha hecho en el presente año, queda mucho por hacer en el siguiente y los sucesivos.
>
> Apenas estamos dando los primeros pasos; resta mucha distancia que avanzar hasta llegar a la cima de nuestras legítimas aspiraciones en materia de instrucción primaria" (Bustillos Federico N., 1902: 6).

Así en la capital de Bolivia, la enseñanza ha promovido la importancia del acceso a una educación integral para niños y niñas en todos sus niveles. A pesar de los cambios políticos inminentes, no se observó ninguna obstaculización en la implementación de los planes de estudio, lo que refleja un compromiso constante con el desarrollo educativo y el bienestar de las nuevas generaciones.

En 1903, los programas educativos enfrentaron significativas dificultades para alcanzar un consenso en la transmisión de conocimientos, dado que cada institución adoptaba su propio enfoque pedagógico. Esta falta de uniformidad generó un desbalance en el sistema educativo, afectando especialmente a los colegios municipales y a los de instrucción libre. La diversidad de métodos utilizados comprometía la cohesión del plan educativo, lo que llevaba a una fragmentación en la formación de los estudiantes y, por ende, a una experiencia educativa desigual:

> "Pero, fuera de la anarquía que se nota en los programas oficiales mismos, no impera menos la heterogeneidad de planes en los establecimientos libres, en contraposición de los oficiales, ni más ni menos que el que reina en los textos que se pone en manos de los alumnos; en el colegio A, volúmenes gigantescos que, a la manera de ciertas aves acuáticas, se van en abundante y vistoso follaje sin dejar para el alucinado cazador otra presa que el ridículo cuerpecillo de un gorrión; allí en el colegio B, por el contrario: cartillas minúsculas de Física, Historia, etc. con el pomposo nombre de Cursos completos de..... 'para el 4. grado de Instrucción Secundaria!' De aquí, no sólo la dificultad, sino la imposibilidad real de poder formular un programa de exámenes generales, único y uniforme para todos los establecimientos de la República: imposibilidad actual que sólo podría salvarse mediante uno de estos dos recursos" (Terán, Ignacio, 1903: 5).

La clara inconformidad en cuanto a los textos y roles de exámenes, realizadas por cada uno de los centros de aprendizaje no fue equitativa, ya que uno contaba con una instrucción reforzada, añadiendo textos más explicativos para los estudiantes, mientras que las demás solo raspaban la superficie del aprendizaje, colocando en desventaja a muchos alumnos, fue por eso que se buscó una solución para que tanto el material de aprendizaje y como los exámenes a realizarse fueran coordinados y así evitar desbalances en los planes de estudio de los colegios instructivos. Por el cual se propuso una serie de métodos que mejorarían aquellas falencias que se presentaban:

> "1°. Dando libertad amplia de enseñanza en los cursos de Instrucción Secundaria, ó
> 2°. Formulando programas uniformes para todos los grados, con arreglo á un solo método" (Terán, Ignacio, 1903: 5).

La educación boliviana ha enfrentado un dilema entre la libertad amplia de enseñanza en los cursos de Instrucción Secundaria y la formulación de programas uniformes para todos los grados, basados en un único método. Esa dualidad ha impulsado la búsqueda de un enfoque que optimice los esfuerzos tanto de los docentes como de los estudiantes, con el objetivo de maximizar el aprendizaje de los saberes impartidos por los profesores. Sin embargo, esta necesidad de estandarización generó inconformidad con respecto a los métodos de enseñanza de las instituciones de educación libre, que ofrecían mayor flexibilidad y temas de elección propia.

En 1904, la visión del sector educativo en Bolivia experimentó un cambio significativo, con un enfoque más estrechamente vinculado al Estado. Este contexto propició el desarrollo de una doctrina educativa que promovía una enseñanza más avanzada y ejemplar. Este avance reflejaba un compromiso por parte del gobierno para forjar una identidad nacional a través de la educación, enfatizando la importancia de una formación que fuese representativa y consciente de las realidades del país:

“Oposición de las cátedras municipales.
En uno de sus primeras sesiones, el ayuntamiento de 1903, ha acordado convocar a concurso de oposición para todas las cátedras de instrucción primaria que sostiene esta ciudad, cumpliendo de este modo con las prescripciones del reglamento de escuelas y siguiendo la corriente general del espíritu moderno, que busca la competencia para los puestos públicos, comprobándola ante el gran juri de la opinión pública. El principio no puede ser más democrático, en el más amplio sentido de lo que se entiende por democracia: entregar la instrucción y la educación de las clases populares a la competencia científica y a la moralidad social comprobadas, sin que las influencias ni el favoritismo apadrine el más sagrado y trascendental de los magisterios. Empero, aceptando en principio las ventajas y la utilidad del certamen en concurso público para obtener cualquier catedra, respecto a las Escuelas de instrucción primaria, y especialmente a las de Sucre, nos hemos de permitir algunas ligeras consideraciones, que los H. H. miembros del consejo no deben perder de vista antes de formular el reglamento de exámenes y el cuestionario del examen” (*La Prensa*, Sucre, 10 de enero de 1904: 3).

Se enfatiza la importancia de que el aprendizaje esté fundamentado en bases científicas, como herramienta para demostrar la igualdad educativa con otras naciones del continente. Es significativo señalar que la demanda de cierre de las instituciones municipales surgió a raíz de la percepción de prácticas despóticas por parte de algunos miembros del cuerpo docente hacia los estudiantes, lo que generó inquietud y malestar en diversos sectores de la sociedad.

Por otro lado, la Facultad de Derecho colaboró estrechamente con el Estado para ofrecer apoyo en las disputas relacionadas con el conflicto del Acre. Esta unión no sólo facilitó la resolución de los conflictos, sino que también fomentó en la población un profundo sentimiento patriótico, alentando así el respaldo a la causa boliviana:

“**Facultad de Derecho**
Con noble y patriótico anhelo por las graves noticias recibidas en la semana anterior, la brillante juventud que sigue los cursos de Derecho en esta Universidad ha resulto ofrecer sus servicios al gobierno, para el caso de que fuera necesario organizar nuevas fuerzas expedicionarias al Acre. Y como manifestación del vivo desasosiego que produce en su espíritu la situación de inquietudes en que nos encontramos, ha acordado retraerse de las fiestas próximo carnaval, ojalá que el resto de la ilustrada Juventud siguiera ejemplo tan digno y acertado. La clase artesana no es insensible a las congojas del patriotismo, creemos por eso que adoptara igual resolución” (*La Prensa*, Sucre, 17 de febrero de 1904: 3).

La relación entre el Estado y la universidad durante esa época fortaleció la cohesión social, promoviendo valores de nacionalismo y amor a la patria entre las jóvenes generaciones. Aquel vínculo no sólo enriqueció la formación académica, sino que también integró a la clase artesana en la causa nacional, creando un sentido de unidad y propósito compartido. Eso contribuyó al desarrollo cultural y social del país, subrayando la importancia de la colaboración entre distintos sectores de la sociedad en la construcción de una identidad nacional sólida.

Estos acontecimientos propiciaron un avance significativo en el alumnado, lo que resultó en un notable incremento en el número de asistentes en comparación con años anteriores. Este crecimiento refleja no sólo el interés renovado en las actividades académicas, sino también la eficacia de las estrategias implementadas para fomentar la participación estudiantil:

> **"Escuelas Municipales**
> El local en que funcionan estas, se encuentra muy mejorado y ahora ya se puede decir que la instrucción primaria ya se halla en plausible pie de adelanto y progreso. Asisten en la actualidad más de 1500 alumnos de ambos sexos" (*La Prensa*, Sucre, 21 de abril de 1904: 2).

Las instituciones municipales de la ciudad de Sucre demostraron un compromiso significativo hacia la educación, al facilitar que los niños accedan a las escuelas. Este esfuerzo reflejó la voluntad de la comunidad por priorizar el bienestar educativo de la infancia, asegurando así que cada niño tenga la oportunidad de recibir una formación integral. La colaboración entre las autoridades locales y los ciudadanos es fundamental para promover un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo de las futuras generaciones.

De la misma manera se ve un cambio repentino sobre algunos miembros del comité facultativo, donde se argumentaba que sus ideales seguían siendo conservadores, por lo que el medio de comunicación de la prensa hizo énfasis en investigarlos y en lo posible separarlos de los planes educativos:

> "**La política y la asociación universitaria de la Facultad de Derecho**
> Los desacreditados retos del conservatismo emponzoñado y ruin que después de la derrota no encuentra asidero para continuar su oposición rabiosa a todo lo que encarna patriotismo o independencia, parece que intentan refugiarse en las aulas universitarias, con propósitos de predominio, pretendiendo convertir la Facultad en centro de propaganda demoledora. Las diversas clases mandaron su representación al directorio de la "Asociación Universitaria", sin fijarse en el color político alguno y con el exclusivo objeto de prestar su concurso a la conmemoración de las gloriosas efemérides del 25 de mayo, mediante un certamen científico-literario. Reunido el directorio, nombro su presidente al Sr. Claudio Peñaranda, por mayoría absoluta de votos, teniendo en

cuenta, no su afiliación liberal, sino los merecidos prestigios y las simpatías de que goza. El candidato derrotado en esa elección nos dice que fue el ya celebré jovencito Hernando Siles" (*La Prensa*, Sucre, 24 de mayo de 1904: 2).

Visto como algunos conservadores trataron de hacer política de una doctrina aplastada en la guerra federal, usando las aulas para concretar sus reuniones y poder promover su movimiento, no agradó a los de la facción liberal, ya que los veían como personas pretenciosas y elitistas. Pero se vio que todo el asunto fue tratado de forma pasiva ya que se encontraban en preparaciones para el agasajo del 25 de mayo. Como también se ve una mención de una elección donde se hace mención de Hernando Siles.

A pesar de todas las implicaciones políticas, las reformas educativas como también los nuevos planes de trabajo fueron creciendo mesuradamente, queriendo difundir aires de avance educativo como se menciona en la siguiente cita:

> "**Nuevo texto de enseñanza**
> La inspección de escuelas municipales, ha publicado un precioso trabajo sobre historia de Bolivia destinado a servir como texto de enseñanza para las escuelas de instrucción primaria. Contiene una relación clara, sencilla y ordenada de todos los acontecimientos notables de la época incasica, del coloniaje y de la república. Con esta publicación debida a los Srs. Miguel Ramallo y Moisés Pizarro, a quienes enviamos nuestra palabra de aplauso, se ha llenado una verdadera necesidad pues que, a pesar de la importancia que tiene el conocimiento de la historia patria, son muy escasos los textos que, en esta materia, pueden servir para el aprendizaje de los alumnos de instrucción primaria" (*La Prensa*, sucre, 3 de agosto de 1904: 2).

La mención que se hizo sobre la escasa producción nacional, que abarcó los acontecimientos relacionados a la historia de Bolivia fue lamentable. Fue ése el motivo por el que dos autores de renombre de la época, pusieron sus esfuerzos en la historia y así poder trasmitirla mediante las unidades educativas municipales.

Para el año de 1906, se vio implicado el renombre de la universidad como también la capacidad intelectual de los universitarios, como fue el caso de los bachilleres en letras y ciencias, que tuvieron dificultades nacionales como internacionales, en la adopción de "ciencias", para los comienzos del siglo XX, ya que dicha proposición del nombre daba prestigio educativo, pero e ahí el problema que adoptaron, ya que los estudiantes no tenían conocimientos de este, lo que les dificultaba su aplicación en los demás países:

> "Con fecha 2 de enero de 1906, se pusieron en consideración del ministerio del ramo algunas observaciones relativas á los diplomas de los bachilleratos en letras, á los cuales, por la suprema circular de 5 de agosto de 1901, debía añadirse la palabra y en

ciencias, para efectos nacionales como extranjeros. Impugnándose dicho documento, se creía que la adición podía comprometer los prestigios de nuestras universidades ocurriendo el caso de que los alumnos que vayan al extranjero á ingresar á ciertos ramos, no se hallen ni medianamente preparados 'con especialidad en materia de ciencias'" (Iturricha, Agustin, 1907: 1).

"El desprestigio de nuestras universidades, en el caso propuesto anteriormente, puede ocurrir no sólo en el ramo de ciencias, sino también en el de letras. Restringir la posibilidad del hecho á solo aquél y no á éste importa colocarse fuera de la verdad de las situaciones, puesto que ambos ramos se enseñan simultáneamente en nuestros colegios. Y siendo posible el descrédito de las universidades bolivianas en ambos extremos, lo mejor habría si do suprimir los diplomas, ya que su expedición denunciaba sino la falta de condiciones de saber en los dirigentes de los colegios, por lo menos cierta sospechosa complacencia en otorgarlos á los que no rendían pruebas satisfactorias" (Iturricha, Agustin, 1907: 2).

Al analizar la cita nos damos cuenta de que, al ser observados los malos resultados de la aplicación de los estudios de letras y "ciencias", que a pesar de contar con el nombre desde 1901 no se abordó la aplicación y recién en 1906-1907, trataron de poner una solución, que disminuya la mala reseña que se estuvo obteniendo de aquel bachillerato. Pero se dieron cuenta de que no sólo la implicación del método científico estaba mal, sino también el de Letras, al ser una materia conjunta ambas partes se llevaron las duras críticas. Los culpables encontrados para aquel fallo fueron aparentemente los dirigentes que hacían la entrega de los diplomas con las especificaciones pertinentes a estudiantes que no obtenían notas sobresalientes por lo que la responsabilidad del desprestigio de la enseñanza boliviana recayó en ellos por lo que se optó la medida de presentar dos tesis una en letras y la segunda en ciencias, para no volver a mancillar la enseñanza.

En 1910, la ciudad de Sucre experimentó un significativo impulso en la educación nacional y local con la fundación de la Escuela Normal de Maestros, bajo la dirección de Georges Rouma. Esta institución representó una nueva pedagogía que fue esencial tanto para profesores como para estudiantes, facilitando el avance en los temas de estudio y promoviendo la actualización de métodos de enseñanza. La iniciativa no solo fortaleció la formación docente, sino que también sentó las bases para un sistema educativo más moderno y eficaz en la región:

"A necesidad de participar resueltamente de los beneficios de un seguro progreso, difundiendo por todos los ámbitos de Bolivia á los maestros de la nueva tendencia educacionista, como guías luminosos de una futura redención social, se cumplió ya, después de grandes esfuerzos y sacrificios, con la fundación de una Escuela Normal de Profesores y Preceptores en la capital de la República. Era éste un anhelo común dentro de la vida social del país, porque se trataba de reunir en un solo núcleo todas las fuerzas vivas y sanas

de la nación entera y esparcir en sus cerebros el oro bienhechor de una noción pedagógica nueva, arreglada á la vida y á las tendencias humanas" (Ernesto, Aliaya, 1910:1).

Se pensó que con la aplicación de nuevos saberes que tanto, maestros como alumnos desempeñarían roles más activos y motivacionales para la población, incitando que los padres, niños y jóvenes, demuestren interés por el aprendizaje. Promoviendo de esa manera el avance educacional en Bolivia. Por otro lado, el plantel docente también tuvo el reto de una mejor capacitación y adquisición de nuevo saberes tanto vocacionales como físicas, que, aplicadas en la educación, reflejaría un mejor resultado en los estudiantes:

> "El profesorado antiguo, teniendo como base única de su enseñanza los espejismos engañosos de una falsa concepción de ella, sin llegar á comprender exactamente su papel trascendente, no pudo nunca satisfacer las aspiraciones de un pueblo culto que desea vigorizar el temple intelectual y físico de sus hijos por medio de una sólida educación práctica. Por esto, con plausible empeño, se hicieron tentativas dirigidas á hacer del profesorado una verdadera institución y elevar el nivel moral del magisterio de la enseñanza" (Ernesto, Aliaya, 1910: 1).

Como se aprecia en la cita, aquella normal de maestros no solo fue integrada por solo nombre, sino como un medio de transformación para los educadores en una institución como es mencionada, para formar un solo centro y una solo línea educativa, ya que como se recordará la educación estuvo dividida entre municipales, privadas y libres que ocasionaba un desequilibrio en la aplicación de temas para las materias, fue por eso que se buscó un medio para dejar tropezar y mejor la moral e imagen del magisterio vocacional.

También se presentó un mensaje para aquellas personas, de la juventud o mayores que quisieran emprender el camino de la enseñanza. Se la hizo de una manera que muestre el fervor y la dedicación que cada uno de los postulantes debía poner si querían seguir los pasos de la instrucción, pero solo aquellos académicos que contaran con las mejores calificaciones y méritos obtenidos, obtendrían un cupo:

> "VOSOTROS, los que pensáis en haceros educadores, meditad largamente antes de decidiros á ello. La educación es un poder y puede producir el desarrollo y ensanchamiento de la patria. Es ella la que forma caracteres bien templados, enérgicos y perseverantes; la que forma de las unidades de una nación elementos útiles al progreso y la prosperidad. La educación es una palanca poderosa, pero debe ser manejada con prudencia y tino y por los mejores de los mejores. Ella exige, para triunfar, esfuerzos continuos, sacrificios sin pausa y perseverancia indomable. Jóvenes, ¿sentís en el corazón un fuerte impulso de abnegación, un deseo inmenso de poner vuestra vida al servicio de un ideal? Si vuestra conciencia

os responde que sí, venid hacia nosotros y podremos hacer de vosotros educadores. Si no, seguid vuestro camino, porque no estáis hechos para gustar del puro goce de trabajar por la felicidad de vuestros semejantes" (Ernesto, aliaya, 1910: 3).

Demostrada las cualidades que se debía tener para ser parte del grupo de la normal, fue alta la demanda, ya que se esperaba que la instrucción dada ahí, debía ser fluida y no demostrarse atrasos con los alumnos del establecimiento. Pero como se recalca todo aquello seria de mera voluntad de los inscritos, que debían mostrar la pasión, dedicación y hambre conocimientos, para poder sobrellevar el título de instructor.

Cuadro N° 1
Cuerpo de profesores de la escuela normal y sus cargos instructivos

Profesores	Cargo y materias
DIRECTOR Doctor Georges Rouma	Tiene á su cargo los cursos de Pedagogía y Psicología, Dibujo y Modelado y francés.
Dr. GUILLERMO C. LOAIZA	Profesor de Idioma Nacional. (Gramática, Lectura, Recitación, Redacción, Lenguaje, Literatura.)
Dr. FANOR G. ROMERO	Profesor de Historia de Bolivia é Historia General, de Geografía de Bolivia y Geografía General.
Dr. JOSÉ MARÍA ARAUJO	Profesor de Ciencias (Física, Química, Mineralogía, Geología, Zoología, Botánica, Fisiología, Higiene, Higiene Escolar, Agricultura.) Médico de la Escuela.
Dr. MARIANO OROPEZA	Profesor de Matemáticas. (Aritmética, Geometría y Algebra.)
Sr. LUIS A. ECHEVERRÍA	Profesor de Metodología práctica.
Sr. LUIS BUSCH	Profesor de Francés (para el 1. año).
EDUARDO GEISSE	Profesor de Música y Canto.
Sr. OSCAR HERNÁNDEZ B.	Profesor de Gimnasia y Trabajos Manuales. (En madera, cartonaje y encuadernación).
Sr. CORSINO DEHEZA ARIAS	Profesor de Caligrafía y Estenografía.
Dr. JUAN FRANCISCO PRUDENCIO	Secretario General de la Escuela.

FUENTE: Elaboración propia en base al folleto de Ernesto, Aliaya,1910, 4.

En análisis de este cuadro de los miembros se ve que todos los temas instructivos estuvieron cubiertos por un personal capacitado y amplio de conocimientos que compartirían con los inscritos y a su vez estos a la población. Y a su vez la participación del gobierno para la apertura de aquel establecimiento fue fundamental, con la llegada del liberalismo se aplicó medidas más innovadoras que sólo abarcaron temas sociales o económicos, sino un cambio de método en la educación:

> "La Escuela Normal ha sido fundada por S. E. el Presidente de la República Sr. Ismael Montes y el Ministro de Instrucción Sr. Daniel Sánchez Bustamante, habiendo sido inaugurada el 6 de junio de 1909, en la Capital de la República. Debemos hacer notar que el Ministro Sr. Bustamante, deseoso de dar á la Escuela Normal nueva un carácter altamente moderno, se dirigió al célebre pedagogo Alexis Sluys, director de la Escuela Normal de Bruselas, justamente reputada como uno de los mejores establecimientos de su género en el mundo, pidiéndole enviase á Bolivia á uno de los mejores pedagogos de la Escuela de su dirección. Sluys designó á Mr. Georges Rouma, á quien el Sr. Bustamante había conocido en la labor".

El pensamiento del ministro de adquirir una educación moderna, puedo haber sido dudosa como también un acierto hacia nuevos horizontes. El primero, ya que adoptar la idea de un académico europeo a una población distinta, no se lograría aplicar en su plenitud por las diferentes circunstancias en las que se vivía en el país, como las costumbres de la población. Fue por eso que Franz Tamayo criticó mucho aquella decisión, en vez de tomar educadores bolivianos. A pesar de todo aquello, la llegada de Rouma, impulsó y ayudó en la creación de más escuelas para ampliar la educación a nivel nacional.

Para 1910, la escuela normal de la ciudad de Sucre se convirtió en un referente clave en la promoción del aprendizaje, extendiendo su influencia hacia las zonas rurales y apartadas de las áreas urbanas. Este impulso educativo permitió la instauración de principios y valores morales que sus egresados llevaron consigo, contribuyendo así a elevar los niveles de alfabetización en Bolivia y a fomentar una educación de calidad.

1.2. Congresos universitarios y su importancia

Debido a la nueva dirección que tomó el país con respecto a la nueva doctrina o línea política, traída a las espaldas de José Manuel Pando, se provocó que los sectores universitarios se sintieran divididos y apartados de las decisiones nacionales. Por consecuencia se optó por realizar congresos para las discusiones, en las que se debatían en qué posición se mantendrían las universidades vigentes de aquella época.

Como tal, también se tomaron medidas para los participantes e integrantes que participarían en el primer congreso universitario realizado en Potosí en 1908, el cual estuvo conformada por una directiva mediadora que se encargó de entablar y poner en discusión los temas a tratarse. Sin la intervención de externos ni medios políticos de por medio, por lo cual la mesa directiva fue elegida de la siguiente manera:

> "Art. 3°. La Mesa Directiva se compondrá de un presidente, un Vice y un secretario, nombrados en votación secreta por simple mayoría".

Cuadro N°2
Personal del "Centro universitario de Potosí", en la realización del 1° Congreso Nacional Universitario.

Cargos	Nombres
Presidente Honorario	Dr. Mariano P. Zuleta.
Presidente Activo	Dr. Demetrio S. Mallo, hijo.
Vicepresidente	Dr. Manuel S. Caba.
Tesorero	Sr. Neptalí Serrano V.
Secretario	Sr. Pedro Serrudo V.
Secretario	Manuel I. Castro.
Vocales	Florencio Subieta, Celestino López M., Julio Jiménez y Néstor de la Quintana.

FUENTE: Elaboración propia en base a al folleto del Redactor,1909, 2.

Como se muestra en el cuadro la conformación de dicho centro fue básicamente mediante un voto secreto entre los integrantes delegados de las otras universidades, para la realización de un comité, que se encargaría de poner en marcha las necesidades y solicitudes de los centros educativos.

De igual forma se hizo una lista de los integrantes delegados de cada universidad participante para aquel congreso, Las medidas que se tomaron para el cumplimiento de asistencia, al congreso universitario fue autoritario y limitado, ya que solamente unos pocos pudieron asistir a dicha reunión. Poniendo limitaciones y especificaciones de quienes podían asistir:

> "Art. 2°. - Los departamentos de Bolivia enviaran dos representantes por cada universidad, siendo obligatorio que ellos sean precisamente estudiantes" (*Redactor*,1908: 1-2).

Cuadro N° 3
Universidades y sus delegados asistentes al 1.er congreso universitario

Universidades	Delegados
Universidad mayor de San Francisco Xavier (Chuquisaca)	Manuel Avila y Julio Querejazu.
Universidad de San Andrés (La Paz)	Guillermo Cernadas B. y Alberto Cortadellas Viaña.
Universidad de Santo Tomas de Aquino (Santa Cruz)	Mariano E. Justiniano y Mariano Saucedo Sevilla
Universidad de San Luis (Tarija)	Alejandro Trigo
Universidad de Potosí)	Celestino López M. y Florencio Subieta
Universidad de Oruro	Enrique Bustillos y S. y Mariano de la Quintana

FUENTE: Elaboración propia en base al folleto del Redactor, 1909, 3.

El hecho de solicitar dos representantes estudiantes da la idea que solo los mejores alumnos o en otro caso alumnos, de mayor influencia, eran aceptados. La aclaración de solo aceptar educandos vigentes en las gestiones universitarias fue porque este primer congreso fue en beneficio de ellos y dando proyectos que serían trabajados a futuro. Los temas más relucientes que se tocarían fueron de suma importancia, ya que no sólo se tocaban intereses académicos, sino políticos y temas sobre la clase indígena en cuanto a cómo se llevaría su educación:

> "Art. 3°.- los puntos sobre los que recaiga la discusión congresal serán los siguientes:
> I.- medios eficaces para para dar ensanche e incremento á la instrucción popular, especialmente de la clase indígena.
> II.- ¿Conviene á Bolivia en el gobierno, el sistema federal o unitario?
> III.- conviene una universidad central o cada departamento deberá tener una universidad propia? Concepto de la universidad en la época actual.
> IV.- libertad de imprenta, medios de conseguir junto con la libertad de prensa, la cultura periodística.
> V.- Matrimonio civil y divorcio en el concepto legal boliviano y en la Filosofía del Derecho" (*Redactor*, 1908: 1-2).

El interés de incrementar la instrucción popular fue por los cambios de gobierno, al estar acostumbrados a un plan conservador, debían innovar la visión de la educación en referencia al tipo de ideología que se maneja en aquellos años, siendo este el liberal. Los temas estatales sobre el unitarismo y el federalismo fueron controversiales generando diferentes reacciones por parte de las universidades y universitarios. Otro tema manejado fue sobre la centralidad de las facultades que en caso fuera aprobada la central seria Sucre, donde todos debían responder a ella. La cultura periodística fue uno de los pedidos más sensatos en cuanto al manejo de la información.

Con todas las medidas nombradas, se dio paso al acto de inauguración, que tuvo lugar en la Plaza 10 de noviembre en uno de los edificios más emblemáticos hoy en día que proporciona la ciudad de Potosí, La Casa Consistorial albergó no sólo el congreso, sino que se dio un homenaje al ilustre personaje de José María Linares en conmemoración de su centenario:

> "Art. 4. En el Salón principal del Palacio Consistorial, y á horas 2. p. m. del día 10 de Julio, tendrá lugar, en conmemoración del centenario del Dr. José María Linares, la solemne instalación del Congreso Universitario Nacional presidida por el Señor Rector de la Universidad, quien posesionará al Sr. presidente electo del Congreso. el que á su vez. lo declarará abierto con el discurso de estilo" (*Redactor*, 1908: 4).

Dado aquellos acontecimientos, se recibieron telegramas de buena fe y de felicitaciones por los buenos progresos estudiantiles y administrativos, dichos mensajes fueron alentadores ya que venían de parte del presidente

de la nación, y de la máxima autoridad de la universidad de San Francisco Xavier. Inspirando confianza y determinación para continuar con dicho proyecto:

> "Del presidente electo de la República, Señor Fernando E. Guachalla. Felicitando á la noble juventud boliviana, dignamente representada en el Congreso Universitario, y formulando votos porque el recuerdo de Linares sea honrado como merece.
> Del Sr. Sixto Renjel, Rector de la Universidad de Chuquisaca, congratulando al Congreso y manifestando sus deseos de una fructífera labor.
> Del Sr. Eduardo, haciendo igual felicitación á nombre de la Escuela Superior de Comercios de La Paz" (*Redactor*, 1908: 5).

La cálida aceptación del presidente don Fernando Eloy Guachalla fue por su afinidad con la masa popular universitaria de la cual tuvo mucho apoyo en las elecciones de 1907-1908, al igual que el doctor Sixto Rengel, que también ungió como socio del instituto médico Sucre. Dieron como visto bueno que los universitarios se preocupen por las cuestiones sociales y políticas del país como el de la población.

Uno de los puntos cruciales y de importancia que se tocaron fue la situación de los indígenas y su mejoramiento mediante la educación popular, ya que en vista de la decadencia educacional y su limitada alcance en el país se vieron varios escenarios para proyectos a futuro: "La educación del indio impulsará al pueblo boliviano á la gloriosa conquista del progreso y á la realización de esplendentes ideales. Todos sabemos que en Bolivia existe una raza oprimida que gime bajo el yugo humano de sus expoliadores, que la calumnian proclamando temerariamente esa falsa afirmación que presenta á nuestros ojos à la raza indígena como ineducable" (*Redactor*, 1908: 18).

El hecho de que se buscara una manera de poder respetar los derechos de la población indígena fue un tema recurrente entre que se discutía entre las personas del común y la sociedad protectora de la clase indígena, que pedían mejores condiciones de trabajo y el acceso a la educación para los niños:

> "Art. 1.º Creación de un Concejo Superior de Instrucción, suprimiendo la facultad concedida á las Municipalidades y Juntas Provinciales de administrar los fondos destinados al sostenimiento de la instrucción. Art. 2. °-Creación de una Escuela Normal Pedagógica Nacional, para la instrucción y educación de maestros en los distintos ramos que comprende la instrucción en su primer grado, y según las necesidades, ampliarla hasta el tercer grado" (*Redactor*, 1908: 19).

Con las limitaciones que presentaba el presupuesto nacional, juntamente con la limitada accesibilidad educativa, la propuesta fue significativa, debido a que como se menciona la instrucción sólo se daba hasta el primer grado y no se completaba el plan de aprendizaje en su plenitud.

Conjuntamente en este congreso se buscó cambiar la mentalidad sobre el trato al campesino o indio mediante el aprendizaje y proponiendo que se les brinde un trato ventajoso en comparación con las necesidades que se les negaba en aquella época en la siguiente cita se mostraran las ideas que se tuvo con respecto al tema:

> "Art. 3. Propender á la formación de sociedades para la protección de la clase indígena, mediante el concurso de él los miembros del poder comunal y de los encargados del Concejo Superior de Instrucción, que distribuirán convenientemente maestros ambulantes en todos los lugares donde el número de habitantes llegue á cincuenta. Art. 4.° Obligar á los propietarios de fundos rústicos á pasar un rial semestralmente del número de colonos, especificando la edad, el sexo y las obligaciones que reconoce el colono al fundo que le pertenece, á la sociedad Protectora del Departamento en que se encuentre la propiedad. Art. 5. Obligar á los propietarios á mandar á sus colonos á la escuela más próxima, bajo la pena establecida por el reglamento de sociedad.
> Art. 6. La sociedad protectora de clase indígena, de cada Departamento, de acuerdo con el Concejo Superior de Instrucción constituirá inspectores que se encarguen de vigilar y llevar á término lo dispuesto por el reglamento. Art. 7. Para la protección y garantía de los que se educan, y careciendo hoy de la Escuela Normal, se nombrarán los maestros que deban regentar las escuelas, mediante exámenes de competencia teóricos y prácticos, debiendo estos estar convenientemente retribuidos; además deberán ser los concurrentes á dichos exámenes, bachilleres en ciencias y letras.
> Art. 8.º-Mejoramiento del indígena por medio de la higiene y por ligas antialcohólicas que deberán también formarla las Sociedades Protectoras de la clase indígena" (*Redactor*, 1908: 19).

Cada una de los artículos, propuestos tuvieron un significativo ejemplar por parte de los universitarios, que trataron de unificar y plantear la inclusión del indígena, a los rubros civilizados (por así decirlo). El hecho de la mención de la mala higiene y las ligas antialcohólicas, la primera debe haberse formulado por el característico olor de las personas provenientes de los campos y la segunda por la cantidad de alcohólicos que se veían a las afueras de las cantinas dando un mal aspecto y mala representación de la clase campesina. Y como ultima mención la obligación hacia los terratenientes, que tuvieran posesión de empleados analfabetas para enviarlos a los centros educativos más cercanos a su lugar de empleo. Cabe destacar que aquello último fue una petición de alto nivel ya que significó que se perdiera una mano de obra para las tareas designadas por los colonos.

Otro de los temas hablados y discutidos fue sobre le unitarismo y federalismo, en el cual la propuesta fue una noción detallada de lo que significaría tener una de ellas. Cabe resaltar que una de las observaciones realizadas por un universitario de la ciudad de La Paz, menciona que tener

un sistema federal sería lo más deficiente que podría llegar a emplear Bolivia, ya que significaría que cada departamento tuviera una autonomía propia, y autosostenibilidad tanto económica como socialmente. Como se comprenderá que para aquellos años la industria en Bolivia sólo estaba ligada a ciertos sectores del país y no así en toda ella.

> "por otra parte los escasos medios de producción que disponemos, no aseguran por ahora la autonomía en la subsistencia de todos nuestros departamentos, haciéndose indispensable que el Estado procure asignaciones del presupuesto general, para suplir esas deficiencias.
> La industria, esa palanca poderosa del progreso que asegura la independencia económica de las comarcas que la cultivan, es entre nosotros en ex- tremo incipiente y rudimentaria; poseemos grandes extensiones de tierras que son completos eriales donde duermen innúmeras riquezas, cuya explotación aliviaría en alto grado la situación económico, existe una de orden social y que merece ser tomada en cuenta, me refiero á ese exagerado sentimiento localista que domina en los pueblos de Bolivia, , operando entre ellos un distanciamiento casi antagónico, producto probablemente de su poca comunicación y de la abyecta propaganda de espíritus egoístas y faltos de alma nacional" (*Redactor*, 1909: 47).

Dada aquellas especificaciones sobre porque el sistema federal, sería un proyecto de adopción inconsulta por la falta de productividad boliviana, que mermaría y mermo todo plan de desarrollo pensado en las primeras décadas del siglo XX para el avance de Bolivia. El otro factor como se menciona, fue la falta de explotación y utilización de las riquezas naturales que brinda la nación, como resultado de aquella decadencia de pensamiento nacionalista, dichas riquezas fueron aprovechadas por extranjeros.

En dicha propuesta debatida, el honorable Anze, en oposición a las duras palabras del colega el Honorable Cernadas, puso en disputa su afinidad eleccionaria sobre el unitarismo adjuntado que era lo le convenía a la provincia de Oropeza como al país la adopción del federalismo como la medida más eficaz para el bienestar los pueblos bolivianos:

> "Se dice que dada nuestra gran superficie territorial y la dificultad que ofrecen nuestras vías de comunicación, no nos conviene con el régimen federal.
> Justamente y siguiendo en este punto las autorizadas razones del notable J. M. Quimper, los pueblos que adolecen de vasta superficie de vías de comunicación difíciles, como Bolivia, son los que reclaman imperiosamente el régimen federal.
> Se dice que el régimen federal, produce la escisión y el desequilibrio de las instituciones; muy al contrario, la federación no divide las sociedades, lo único que hace es dividir el gobierno, y poner en práctica ese gran principio de gobernar el pueblo por el pueblo mismo" (*Redactor*, 1909: 50).

Los argumentos defendidos por el académico Anze, dan un punto de visión más optimista de por qué Bolivia debió aceptar el sistema federal, y que las circunstancias sobre las diversas superficies territoriales no son impedimentos, sino más bien un factor menor para las nuevas medidas que representaba sobrellevar las ideas federales. Fue por eso que en la siguiente cita se ve el fervor nacionalista y local, para el desarrollo de su pueblo:

> "No podía ser menos, desde el punto de vista doctrinario y mucho más teniéndose en cuenta que el unitarismo es patrimonio exclusivo de las grandes y pequeñas tiranías, así como el escudo donde se refugian los déspotas.
> Por mi parte, señores delegados, puedo afirmar que mi pueblo, la altiva y muy ilustre Villa de Oropeza, anhela la implantación inmediata del régimen federal en Bolivia, por lo mismo que se halla convenientemente preparado para recibirlo, siendo esto motivo suficiente para que me declare partidario de la federación" (*Redactor*, 1909, 50).

Como se puede ver, claramente el entusiasmo mostrado de localidad, demuestra, que la disputas no solo fueron sociales, sino que se emplearon, temas políticos y regionales, que significaron que las federaciones universitarias en ciertos puntos de los temas tratados vieron lo que mejor les favorecía a sus instituciones como a su departamento.

Como producto de aquellas conversaciones se llegó a la votación sobre la forma de gobierno que adoptaría Bolivia, "(...) puestas en votación ambas fórmulas resulto el empate ya previsto, por tres veces, viéndose entonces obligado el presidente a dimitir la cuestión. Después de someros considerandos, decidió el empate, en favor del unitarismo (...) (*Universitario*, 1909, 11). Aquella decisión provoco descontentos entre muchos estudiantes que causaron alborotos y serían sancionados por los delegados decidiendo que se llevaría la bandera del unitarismo.

Por otro lado, también se vio uno de los proyectos que remarcarían el desarrollo de las universidades del país, con ideas y argumentos novedosos que fueron escuchadas y analizadas para su votación sobre la centralización o descentralización de los establecimientos académicos:

> "El delegado Ávila presento otro proyecto son su respectivo presupuesto, indicando la descentralización en tres categorías: universidades de 1° clase, Chuquisaca, La Paz, de 2°. Clase, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz, y 3° clase, Oruro y Tarija.
> Y por fin el delgado Anze manifestó otro proyecto de centralización:
> - deberá fundarse la gran Universidad en la capital de la república y mantenerse colegios en los distintos ramos del saber humano en los demás departamentos de Bolivia" (*Universitario*, 1909: 11).

Las proposiciones realizadas desde un enfoque diferente, mostrando a dónde se quiso llegar en cuanto a las categorías o clases como se menciona de cada universidad, poniendo en vista la calidad y prestigio que tenían cada una de ellas para así complementar la descentralización. De igual forma se

va la propuesta de la centralización poniendo como único establecimiento y centro educacional a la capital de Bolivia.

Al ser abierta la sesión, los universitarios Cortadellas, Anze, Cernadas, Trigo, dieron su punto de vista y la idea de que la centralización de universidades es la mejor opción para los estudiantes que quieran mejorar su rendimiento académico, para un futuro laboral prospero:

> "Muchas universidades debilitan el aprendizaje, dividen la atención del gobierno, gasta mucho dinero y desprestigian al país con la multiplicación de profesionales que salen con título de las aulas `poco menos analfabetos', especialmente los abogados que, al no encontrarse convenientemente preparados para el ejercicio de su noble profesión, se convierten en los adulterados de la ley y componen la serie de rábulas que son una plaga social.
> Que el estudio de medicina demanda su propia naturaleza, demanda inmensos gastos que solo pueden hacerse en una universidad, que en la mayor parte de las naciones vecinas la universidad es una sola y que sin embargo la instrucción es más sólida y más conveniente" (*Universitario*, 1909: 12).

El punto expuesto hiso una alusión a que el rendimiento académico pudo ser maximizada si dicha centralización fuera aprobada, ya que al existir varios establecimientos ponía en carencia los temas de estudio que cada universidad presentaba al ser tan distintos uno del otro. Otra de las razones fue que para aquellos años eran muy difícil que varios jóvenes estudiantes, prefirieran academizarse en el extranjero en países vecinos como Chile, del cual se creía la fomentación de chilenismo en sus temas académicos.

Por otro lado, los estudiantes, Saucedo, Justiniano, Orruel, Quintana dieron una contra propuesta sobre la centralización argumentando que esa línea no favorecía a varias instituciones especialmente a la de oriente por la cual dieron más detalles sobre porque la descentralización era la mejor opción:

> "El universitario Saucedo cuya palabra clara hizo conocer de manera precisas que la centralización de universidades seria el peor prejuicio que se pudiera irrogar a los distintos pueblos de Bolivia tan apartados unos de otros y que tiene necesidad de localizar sus medios de vida en todas las esferas de actividad. Especialmente la instrucción que a ningún centro se puede quitar. Que con tal centralización el Oriente de Bolivia perdería mucho.
> Adujo también que la dificultad de locomoción en el país sería una remora para la traslación de los estudiantes a la única universidad a que están obligados a concurrir, que los pensionados solo servirían para el mayor desarrollo del favoritismo como sucede en todo lo relativo a las funciones del estado" (*Universitario*, 1909: 12).

Dada las dificultades de transporte y la carencia de vías férreas que tuvieran conexión con todos los departamentos, ponían en dificultad el aprendizaje si se planteara la centralización. También se comentó sobre los gastos significativos que representaría la movilización y alojamiento, el cual se

comentaba que significaría el enriquecimiento del centro universitario y sus alrededores.

De igual manera hubo unas complicaciones a la hora de la votación en la que se menciona, "(...) la fórmula de resolución sobre la centralización de universidades en Bolivia; la comisión proyectista de dicha fórmula se halló dividida en dos opciones contradictorias; producida la votación se produjo empate por tres veces, a cuya consecuencia y por precepto reglamentaria de debates, desempato la cuestión el presidente adhoc, don Florencio Subieta en sentido de la descentralización".

Al igual que en la votación sobre la forma de gobierno, el empate fue eminente, el desempate cedió de manera arbitraria por un miembro de los moderadores, el cual dio en favor de la descentralización, la cual provocó vítores de felicidad y comprensión de que cada departamento debía tener su centro universitario y manejarlo de la manera en la que favorezca a los estudiantes. Y de aquella manera el primer congreso universitario se convirtió en una relación de pensamientos académicos y propuestas para el mejoramiento y avance de las instituciones a las que estaban ligadas.

1.3 Tercer Congreso Universitario (1918)

Consiguientemente, damos paso a uno de los congresos donde se podrá notar la participación o intervención en los asuntos políticos por parte de los universitarios. De igual forma se dio la propuesta a la creación de federaciones universitarias, entre otras cuestiones que vieron relacionados los ámbitos educativos en general.

Para el tercer congreso universitario hubo bajas en cuanto a las delegaciones llamadas a asistir, unas por temas internos y organización y otras por distancia entre departamentos.

Cuadro N°4
Delegaciones universitarias asistentes al Tercer Congreso Universitario realizado en La Paz

Lugar	Universitarios	Adscritos
La Paz	La Paz Víctor Ballesteros, Juan Manuel Balcázar, Alfredo Delgado, Raúl Gutiérrez Antonio Hartmann, Enrique Mercado, Daniel Ortiz, Roberto Pérez Páton, Jenaro Siles.	Sr. Julio Télles Srta. Arninda Aparicio Srta. Mercedes Guerra.
Sucre	Ignacio Prudencio Bustillo Sr. Alberto Ostria Gutiérrez, Medardo Navarro, José Ponce.	Sr. Julio Arana, Sr. Mamerto Urriolagoitia.
Oruro	Enrique Aponte, Luis Alberto Diez de Medina, Federico Diez de Medina.	
Potosí	Justo P. Ayala, Lucio Lanza S., Alejandro Vera A.	

Santa Cruz	José Saucedo.	
Cochabamba	No acredito delegados por no haber podido ponerse de acuerdo los universitarios para su nombramiento.	
Tarija	Tampoco los remitió a causa de la enorme distancia que separa ese departamento al de La Paz.	

FUENTE: Realización propia en base al folleto redactado por Genaro Siles, 1918.

Como se puede observar la diferencia de asistentes es sustancial en comparación a la anterior, teniendo como novedad de dos departamentos Adscritos, que fueron los académicos de mayor rango en aquel entonces.

A raíz del congreso se verán los puntos fundamentales que pusieron en discusión, para la observación y análisis de los temas propuestos. Uno de ellos llegó a ser sobre el civismo en Bolivia, como medida nacionalista para poder implementar una doctrina boliviana, que de seguro se vio inspirada en la pedagogía nacional de Franz Tamayo y poder fomentar el arte y la historia boliviana por lo cual una de las ideas elaboradas fue:

> "1°. Pedir al Gobierno autorización para que los alumnos del 4º. año de las facultades de derecho dicten cursos gratuitos de instrucción cívica en los colegios primarios y secundarios.
> 2°. Insinuar a las sociedades universitarias de todos los departamentos formen comités especiales que luchen contra el regionalismo por todos los medios posibles.
> 3°. Solicitar del Ministerio de Instrucción, dicte órdenes para que el scoutismo sea obligatorio en todos los colegios y escuelas de la República.
> 4°. Instigar a las facultades de medicina, para que emprendan la organización de la «Cruz Roja Boliviana».
> 5°. Fomentar la literatura boliviana, procurando que ella se inspire en temas nacionales.
> 6°. Intensificar el estudio de la historia patria, generalizar su conocimiento y utilizar- la para enardecer el sentimiento patriótico.
> 7°. Favorecer los estudios tendientes a constituir la geografía boliviana sobre un exacto conocimiento del suelo patrio.
> 8°. Fomentar la publicación de catecismos cívicos; estimular el culto de los grandes hombres bolivianos mediante peregrinaciones a sus gloriosas tumbas.
> 9°. Profundizar en las universidades el conocimiento de nuestra historia diplomática, a fin de dar con este conocimiento una orientación definida a la política internacional de Bolivia" (Siles Genaro, 1918: 23-24).

Al analizar cada uno de los puntos expuesto, se ve el intento de culturizar a los estudiantes con materiales nacionales por así decirlo, ya que como

es bien sabido que las doctrinas educativas y políticas eran europeas que no se reflejaban en su plenitud al no ser el mismo biotipo de población ni culturalmente hablando, todo esto ya mencionado en la pedagogía nacional de 1910.

La creación de federaciones fue una idea innovadora ya que como se mencionará en la cita, que mediante esta conformación de alumnos los convertirá en un frente unido de voceadores que permitan que las peticiones estudiantiles sean escuchadas y que no sea la conformación en un sólo sector o departamento sino en toda la república boliviana:

> "En todas partes existen centros facultativos de estudiantes; la práctica ha demostrado su utilidad. En efecto, dichas asociaciones reúnen en su seno todos los alumnos de una universidad, para que cambiando ideas insinúen medidas que hubieran escapado a la vigilancia de las autoridades superiores o reclamar de aquellas que perjudiquen a sus intereses, Además, el trabajo colectivo, mediante conferencias, propaganda periodística, etc., ejercita a los universitarios para la lucha posterior.
> En los demás distritos no existen sociedades análogas, aparte de algunos centros dispersos. Es necesario que todos los alumnos se reúnan y formen grupo. A este objeto, el Congreso aprobó el proyecto de dirigirse a los condiscípulos del interior, para insinuarles la idea de reunirse en federación y de ponerse en comunicación con todas las de la República.
> Como se viera que el exceso de alumnos en una facultad, dificultaba la marcha de la sociedad, se resolvió pedirles que a fin de evitar esos inconvenientes, formen su agrupación, por delegaciones proporcionales de cursos, las cuales delegaciones (renovables por supuesto), deberán tomar parte activa en las discusiones de la sociedad" (Siles Genaro, 1918: 30-31).

Todas esas medidas, fueron planteadas con un propósito confrontativo, si en alguno de los casos, los intereses de los universitarios fueran estrujados o malversados, ellos tendrían un medio con el que podrían luchar y también funcionaría como un medio de práctica para futuras circunstancias que ameritaran la intervención de las federaciones.

Una innovación y clara sorpresa fue la propuesta de intervención universitaria en la política, ya en el congreso pasado no se había tocado el tema de raíz y no hubieron más que acercamientos, pero no en si una idea de inmiscuirse entre los partidos:

> "Los temas políticos son científicos y, por consiguiente, deberían ser discutidos por los congresos universitarios y por las federaciones. Pero al lado de esta razón teórica, saltan a la vista motivos de orden práctico, que indican una conducta contraria. Es casi imposible desvincular las discusiones políticas de los personeros que representan a los partidos; y el universitario debe distinguirse por mesurado, desapasionado y respetuoso. Fuera del

seno de las facultades, tiene a la prensa donde puede engolfarse en disquisiciones doctrinales o lanzarse a las apreciaciones de personas, y, en general, está bien para los espíritus maduros enconarse en las discusiones partidistas; sería peligroso enseñar a odiar al alma juvenil de los alumnos. Por eso, el Congreso aprobó la iniciativa de dirigirse a todas las Federaciones del interior y pedirles que no tomen parte en las luchas políticas; la misma insinuación es extensiva para los próximos congresos universitarios" (Siles, Genaro, 1918: 31-32).

A pesar de que los ámbitos relacionados con los temas políticos, de las materias de muchos universitarios de la carrera de derecho, podían inmiscuirse en los debates y crear discusiones sobre cómo son llevados a cabo supuestas leyes o reformas que se estuvieran planteando en presencia de los educandos. Fue por eso que el congreso decidió que intervenir en los asuntos de los partidos políticos solo ennegrecería el alma de muchos jóvenes, al ser ingenuos y poco instruidos en esos comicios.

Y es así como estos congresos universitarios, muestran el avance educacional y administrativo de los diferentes centros de enseñanza en el país. Demostrando preocupación sobre las cuestiones gubernativas, como la ampliación de la libre enseñanza en los diferentes sectores del país, buscando albergar a todas las razas o clases de la población boliviana. Como se puede apreciar tanto del Primer como del Tercer Congreso se ven las introducciones del pensamiento nacionalista, al que Franz Tamayo, puso en conocimiento en 1910.

1.4. La instrucción pública

En 1910 se publica el libro *Creación de la pedagogía nacional* de Franz Tamayo (1879-1956), que fue un intelectual, político y poeta boliviano que vivió en un período de profundos cambios sociales y políticos en Bolivia, siendo esta su obra más influyente en el campo de la educación. Este texto surge en un contexto donde Bolivia buscaba afirmar su identidad nacional después de la Guerra del Pacífico y en medio de una sociedad marcada por desigualdades étnicas, económicas y culturales.

Tamayo critica duramente el sistema educativo boliviano de principios del siglo XX, al considerarlo una copia servil de modelos extranjeros, particularmente europeos, que no tomaban en cuenta las realidades y necesidades propias del país. Según Tamayo, la educación boliviana estaba diseñada para formar "imitadores" de culturas ajenas, lo que resultaba en un proceso de alienación cultural y en la marginación de la mayoría indígena del país. Frente a esta situación, Tamayo propone la creación de una pedagogía nacional que responda a las características y necesidades propias de Bolivia. Esta pedagogía debía estar basada en un profundo conocimiento de la realidad nacional, incluyendo la riqueza cultural de las poblaciones indígenas, y debía promover una educación que desarrollara las potencialidades del individuo en consonancia con el entorno social y cultural boliviano.

Un concepto central en la obra de Tamayo es la del mestizaje, donde se refiere a la población indígena de Bolivia, esta "raza" posee un potencial innato que ha sido históricamente reprimido por la colonización y las estructuras sociales impuestas. Proponiendo la pedagogía nacional donde se debe de redescubrir y potenciar este talento natural, orientándolo hacia la construcción de una nación fuerte y autónoma. Tamayo aboga por una educación que no solo se enfoque en la transmisión de conocimientos académicos, sino que también forme el carácter y el espíritu de los estudiantes. Él defiende una formación integral que desarrolle tanto las capacidades físicas como intelectuales y morales de los individuos. La educación debe, por tanto, promover valores como la disciplina, la responsabilidad y el amor por la Patria.

Tamayo tenía la visión que la reforma educativa como una herramienta fundamental para la transformación social en Bolivia, donde una educación adecuada podía levantar a la nación de la pobreza y el subdesarrollo, fomentando la creación de una élite intelectual y moralmente sólida que guiara al país hacia un futuro mejor. Sin embargo, esta élite debía emerger del mismo pueblo, especialmente de las comunidades indígenas, y no ser una clase importada o imitadora de modelos externos.

> "Al establecimiento de escuelas fiscales, ó sea á la participación que el gobierno ha tomado en la educación primaria. El número actual de alumnos que reciben instrucción primaria de las municipalidades es sólo de 36,024, de donde se deduce que ha habido un aumento de 3,214 respecto de 1906. Así mismo en este año habían 568 escuelas municipales, y en 1910, hay 717, contándose en ellas 156 fiscales" (Casa de la Libertad, Folleteria, C. 224: 8).

En base al pensamiento de Tamayo se da un crecimiento en las escuelas primarias de los distintos sectores informe destaca que, en 1910, 36,024 alumnos estaban recibiendo instrucción primaria a través de las municipalidades, lo que representa un incremento de 3,214 alumnos respecto a 1906. Este aumento se da a partir de un esfuerzo por parte del gobierno y las municipalidades para expandir el acceso a la educación primaria.

Aunque el aumento es significativo, en este tiempo se tiene un número bajo del total de estudiantes en Bolivia, donde la población del país llega a una alta población infantil, lo que indica que la educación primaria todavía no estaba al alcance de una gran parte de la población generando desigualdades sociales y económicas, así como limitaciones en la infraestructura educativa.

Escuelas municipales y fiscales hacía 1906: había 568 escuelas municipales, y en 1910 el número ascendió a 717, de las cuales 156 eran fiscales. Este incremento en el número de escuelas indica un esfuerzo por parte del gobierno para ampliar la infraestructura educativa y ofrecer más espacios para la enseñanza primaria. La mención de estas escuelas fiscales dentro

del total de 717 se da porque el Estado estaba comenzando a tomar un rol más activo en la provisión de educación, complementando y, en algunos casos, sustituyendo la función que anteriormente recaía principalmente en las municipalidades o en instituciones religiosas.

El fragmento subraya el creciente papel del gobierno en la educación primaria, reflejado en el aumento de escuelas fiscales. Este cambio marca un punto de inflexión en la política educativa, donde el Estado empieza a asumir una mayor responsabilidad en la formación de los ciudadanos, lo que podría ser interpretado como parte de un esfuerzo por modernizar el país y promover la educación como un medio para el desarrollo nacional. La expansión de la educación primaria a través de escuelas fiscales puede haber generado tensiones con otros actores tradicionales en la educación, como la Iglesia, que históricamente tenía un control considerable sobre la instrucción primaria. Además, este esfuerzo por parte del gobierno también debió enfrentar desafíos significativos, como la falta de recursos, la escasez de personal calificado, y las barreras geográficas, no obstante, se empieza a buscar docentes capacitados para el trabajo; no obstante, la mayoría es del extranjero.

> "Sucre, Marzo 21 de 1910
>
> Al Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública
>
> La Paz
>
> Señor:
>
> Adjunto el Presente oficio tengo el agrado de remitir á ese Ministerio, una copia legalizada de las actas de posesión tomadas por los señores Demetrio Gutierrez, Wakter Vilafani, Antonio Cárdenas y Alfredo Navarro del cargo de profesores de la Facultad de Medicina, la Señorita Teodecilla Mendoza de Preceptora titular del Colegio Primario de Señoritas, de los señores Enrique Arias, y Jerónimo Serrano de profesores del Colegio Nacional Junín; de los señores Germán Mendoza y Raúl Urdinineo del Colegio Primario de Niños; de la Soñorita Natividad Noya del Colegio Primario de Niñas y del Señor Abel Arbuz del colegio Primario de Varones.
>
> Con este motivo me suscribo del Señor Ministro como su atento-
>
> Seguro-Servido" (CDHB, Fondo Universidad, F.U.0180: 2).

Finalmente, para 1920 se tiene una educación. Este informe proporciona una ventana a las condiciones educativas en Chuquisaca a principios del siglo XX, revelando tanto fortalezas como deficiencias. La educación estaba profundamente influenciada por la Iglesia, con un enfoque limitado en la educación técnica y una evidente segregación racial, aunque habían esfuerzos por mejorar la infraestructura y la asistencia escolar era relativamente alta, las limitaciones en la oferta educativa y la representación desigual de clases muestran los desafíos significativos que enfrentaba el sistema educativo en ese momento.

"**La instrucción pública en Chuquisaca**

Informe del rector de la universidad 9) doctor Osorio
Escuelas Franciscanas
El personal docente le constituyen 3 R. R. P. P. Sacerdotes con una práctica de más de 5 años, y 2 profesores titulares.
La asistencia mensual es de 11, 125 y el de promedio de la misma de 11,800.
Según su raza los alumnos se hallan clasificados así: blancos 16, mestizos 388, indígenas 63. El carácter del establecimiento es libre, pero el Estado. Lo reconoce una subvención de 8,000 bolivianos.
El número de inscritos es de 467, el de concurrentes 457, El promedio de la asistencia diaria 432.
El programa de enseña vigente es el oficial.
El número de cursos e de cinco.
Fué fundado el año 1911.
Las escuelas cuentan con local propio, que actualmente se están ampliando en su edificación.
Hay un profesor de artes aplicadas. No hay al presente profesores de artes y oficio" (*La Prensa,* La Paz 2 de junio de 1920: 1).

Como en la primera cita se tiene el conocimiento que aun con las políticas y el pensamiento liberal, el personal docente estaba compuesto por tres sacerdotes con más de cinco años de experiencia y dos profesores titulares. La presencia de sacerdotes como parte significativa del cuerpo docente refleja la influencia y control que la Iglesia tenía sobre la educación para finales del periodo liberal. Aunque no se detallan las cualificaciones de los docentes, la experiencia de los sacerdotes da una estabilidad en la enseñanza, aunque también podría implicar una educación con un enfoque religioso más que secular.

Se observa una participación activa en las escuelas, con una asistencia mensual reportada de 11,125 y un promedio ligeramente superior de 11,800. Estos números indican un nivel considerable de compromiso por parte de los estudiantes con la institución educativa. No obstante, es importante señalar que estas cifras podrían estar reflejando algún tipo de acumulación de datos o incluso una estimación que no sigue las convenciones habituales, especialmente considerando que el promedio de la asistencia diaria se sitúa en 432 estudiantes. Este desajuste numérico abre la posibilidad de que los datos mensuales estén agregando múltiples registros o que se esté utilizando una metodología de cálculo que no queda del todo clara.

En términos de matrícula, se tiene un total de 467 estudiantes inscritos, de los cuales 457 asisten regularmente a clases. Este pequeño margen entre inscritos y asistentes denota una alta tasa de retención, lo cual es un indicador positivo del entorno educativo y de la efectividad de la escuela en atraer y mantener a sus estudiantes. Sin embargo, la diferencia de 10 estudiantes entre los inscritos y los asistentes podría indicar la presencia de algún grado de deserción o inasistencia esporádica. Este fenómeno podría deberse a una variedad de factores, como problemas de salud, dificultades

económicas, o barreras geográficas, que afecten la capacidad de los estudiantes para asistir a la escuela de manera regular. A pesar de esta leve discrepancia, el hecho de que la mayoría de los estudiantes inscritos sigan asistiendo es un reflejo de la relevancia y la confianza que la comunidad deposita en la institución educativa.

Para este año se tiene contabilizado que la clasificación de los estudiantes según su raza, con 16 blancos, 388 mestizos y 63 indígenas, refleja las realidades sociales y raciales de la época. La mayoría de los estudiantes eran mestizos, lo que puede indicar un acceso limitado a la educación para la población indígena. La baja representación de estudiantes indígenas es una exclusión sistemática con dificultades significativas para acceder a la educación.

La escuela recibía una subvención del Estado de 8,000 bolivianos. Esto muestra una relación de cooperación entre la Iglesia y el Estado, donde el gobierno reconocía la importancia de las escuelas religiosas en la provisión de educación, aunque también indica una dependencia de la financiación estatal para su funcionamiento. Aunque el informe menciona que el carácter del establecimiento es "libre", la subvención estatal podría implicar ciertas condiciones o expectativas en términos de contenido curricular o gestión. El hecho de que el programa de enseñanza vigente sea el oficial una alineación con las políticas educativas nacionales, lo que podría limitar la autonomía de la institución en términos de contenidos o métodos de enseñanza.

Con solo cinco cursos, la oferta educativa parece ser limitada, lo que podría restringir las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. La ampliación de la instalación se da teniendo un crecimiento o una demanda creciente por parte de la población. Esto podría ser un indicativo de que la escuela estaba cumpliendo con una necesidad importante en la comunidad. La mención de que no hay profesores de artes y oficios subraya una debilidad en la formación técnica o práctica, lo que podría limitar las oportunidades laborales y de desarrollo de habilidades para los estudiantes.

La fundación reciente en 1911 indica que la escuela estaba aún en sus primeros años de desarrollo durante el momento del informe, lo que podría explicar algunas de las limitaciones mencionadas.

> "Escuelas Municipales Estos establecimientos son dos, uno para varones y el otro para mujeres. EI personal docente consta de 11 preceptores, dos normalista hombres, una mujer, cuatro preceptores interinos y cuatro receptoras interinas.
> El programa es libre, basado sobre el principio de la concentración, tomando como eje "el hombre y sus necesidades"; I. Los alimentos, II. El vestido, III. La habitación, IV. El alumbrado y la calefacción, V. Limpieza personal. VI. La vida social, Alrededor de estos seis centros de interés giran los demás ramos del progreso oficial.
> Las dos escuelas, masculina y femenina, dependen del H. Concejo. Funcionan en local particular, alquilado por 160 bolivianos mensuales, al Banco de la Nación,

> Siendo la atribución municipal el cuidado de la propagación de la instrucción primaria conforme a la Constitución de 1859, les escuelas comunales deben datar de aquella época.
> El número de alumnos inscritos es de 173 varones y 188 mujeres; el de concurrentes es de 155 varones y 178 mujeres; el promedio de la asistencia diaria es de 141 hombres y de 140 mujeres, lo que da un porcentaje de 90 para los primeros y 78 para las segundas,
> La raza de los alumnos es mestiza en su totalidad.
> Los nombres de las Escuelas Municipales son: Bernardo Monteagudo la de hombres y Juana Azurduy de Padilla, la de mujeres.
> La inspección escolar de estos establecimientos corre a cargo del señor Vicente D. Torres, inteligente profesor normalista, que está realizando grandes reformas en la educación popular, haciendo lo posible para ponerla a la altura de la fiscal" (*La Prensa*, La Paz 9 de Julio de 1920: 2).

En la localidad, existen dos escuelas municipales, una destinada a varones y otra a mujeres. El personal docente consta de 11 preceptores, de los cuales dos son normalistas hombres y una mujer, mientras que los demás son preceptores y receptoras interinos. Estas instituciones siguen un programa educativo libre, basado en el principio de la concentración, cuyo enfoque principal es "el hombre y sus necesidades". Entre los ejes temáticos destacan la alimentación, el vestido, la habitación, el alumbrado y la calefacción, la limpieza personal y la vida social. Alrededor de estos seis centros de interés, se organizan los demás ramos del progreso educativo.

Las escuelas masculina y femenina dependen del Honorable Concejo Municipal, que se encarga de su supervisión. Ambos establecimientos funcionan en un local alquilado por 160 bolivianos mensuales, el cual pertenece al Banco de la Nación. De acuerdo con la Constitución de 1859, la instrucción primaria es una atribución municipal, por lo que estas escuelas comunales deben datar de aquella época. El número de alumnos inscritos es de 173 varones y 188 mujeres. De estos, la concurrencia efectiva es de 155 varones y 178 mujeres, con una asistencia diaria promedio de 141 hombres y 140 mujeres.

El porcentaje de asistencia diaria es elevado, con un 90% para los varones y un 78% para las mujeres. La totalidad de los estudiantes pertenece a la raza mestiza, lo que indica la composición demográfica de la población estudiantil. Los nombres de las escuelas municipales reflejan figuras históricas importantes: la escuela masculina se llama Bernardo Monteagudo, y la femenina, Juana Azurduy de Padilla. Estos nombres refuerzan el simbolismo de la educación en la cultura local al honrar a héroes nacionales. La educación impartida en ambas instituciones se alinea con los principios educativos establecidos a nivel nacional, aunque supervisada localmente.

La inspección escolar de estos establecimientos está a cargo del señor Vicente D. Torres, un profesor normalista de gran capacidad. Bajo su

dirección, se están implementando reformas significativas que buscan mejorar la educación popular en la región. Su objetivo es acercar la calidad de la instrucción municipal a los estándares de la educación fiscal. Estas reformas apuntan a modernizar el sistema educativo local y garantizar que los estudiantes reciban una educación competitiva y de calidad. La labor del inspector ha sido crucial para elevar el nivel de la enseñanza en las escuelas municipales.

> "La Glorieta
> En este orfelinato que funciones merced a la munificencia de la señora Clotilde, de Argandoña, el personal que atiende consta de 6 Hermanse de Santa Ana. El número de huérfanos es de 26 de ambos sexos.
> Hay cuatro cursos de instrucción, con enseñanza de labores para las niñas, y aprendizaje de oficios de imprenta, zapatería, sastrería, carpintería y música para los niños.
> El establecimiento, que cuenta con un amplio y hermoso local apropiado, fué fundado el 5 de marzo de 1892. La enseñanza y atención de los asilados es completamente gratuita. Su permanencia en la casa está limitada por los varones hasta la edad del servicio militar y para las mujeres hasta en mayoridad.
> El personal docente consta de 10 religiosas. Hay solamente 14 externas, todas ellas de raza blanca. En el Asilo de Huérfanas, que depende de las señoras de la H. Sociedad on Beneficencia, hay 40 alumnas internas blancas y cinco mestizas. El total de alumnas concurrentes es de 59.
> Las profesoras son seis. Los cursos están divididos por años; Sección de párvulas, 10 alumnas; Primer año 24; Segundo año, 12; Tercer año, 6; Cuarto año, 4 y Quinto 3.
> La enseñanza se sujeta al programa dictado por el ministerio Bustamante
> Este establecimiento se fundó el 13 de abril del año 1913. El local es de propiedad de la iglesia.
> Las juntas Municipales y las subprefecturas no han podido remitir a este Rectorado, con contadas excepciones, los datos que se les pidió. Ha habido que formalar las respectivas estadísticas, con arreglo a los últimos datos conocidos y sólo de de un un modo aproximativo. Los cuadros, tanto de estas estadisticas como de las referentes los distintos establecimientos de la capital, van al final de este informe" (*La Prensa*, La Paz 9 de Julio de 1920: 2).

La Glorieta es un orfelinato que fue fundado gracias a la generosidad de la señora Clotilde de Argandoña, el 5 de marzo de 1892. El establecimiento se destaca por su propósito humanitario al brindar instrucción y atención completamente gratuita a los huérfanos de ambos sexos. Funciona en un amplio y adecuado local, lo que refuerza su capacidad para cumplir con su misión de acoger y educar a los huérfanos hasta su mayoría de edad o, en el caso de los varones, hasta la edad del servicio militar. Su importancia histórica radica en su carácter filantrópico y en su dedicación a la educación

de los sectores más vulnerables de la sociedad.

El orfelinato es atendido por un equipo de 6 Hermanas de Santa Ana, responsables del cuidado de los 26 huérfanos residentes. El personal docente incluye a 10 religiosas que se encargan de la educación y el cuidado de los asilados, además de impartir enseñanzas especializadas en oficios, como imprenta, zapatería, sastrería, carpintería, y música para los niños, mientras que las niñas reciben formación en labores domésticas. Esta diversificación de la enseñanza refleja un enfoque práctico en la educación de los huérfanos, preparándolos para una inserción efectiva en el mercado laboral al alcanzar la adultez.

La enseñanza se organiza en cuatro cursos de instrucción, siguiendo un programa dictado por el Ministerio de Bustamante. A nivel educativo, este orfelinato sigue un esquema formal de enseñanza que, además de ofrecer educación básica, se complementa con la enseñanza de oficios específicos para los niños, buscando proporcionarles habilidades prácticas que les permitan alcanzar cierta independencia una vez egresen. Para las niñas, el enfoque está en la enseñanza de labores, alineado con las expectativas sociales de la época para las mujeres.

El total de alumnos inscritos incluye a 14 externos de raza blanca, mientras que el Asilo de Huérfanas, que está a cargo de la H. Sociedad de Beneficencia, alberga a 40 alumnas internas, de las cuales 35 son blancas y 5 mestizas. La distribución racial de los estudiantes refleja, en parte, las dinámicas sociales de la época y las distinciones que se hacían en términos de acceso a la educación y asistencia social. El personal del asilo incluye a 6 profesoras y las alumnas se distribuyen en cursos divididos por años, siguiendo el programa establecido.

El texto también menciona que las Juntas Municipales y Subprefecturas no han podido proporcionar al Rectorado los datos solicitados para elaborar las estadísticas adecuadas del orfelinato y de otros establecimientos educativos. Este aspecto resalta un problema de gestión y falta de coordinación en el acceso a la información, lo que podría haber dificultado una administración más eficiente de los recursos y el control de los resultados educativos.

Se señala un crecimiento en el número de escuelas municipales y fiscales, lo que refleja un esfuerzo significativo del gobierno por ampliar el acceso a la educación primaria. A pesar de este crecimiento, el acceso a la educación seguía siendo limitado, en gran parte debido a las desigualdades económicas y sociales, así como a la insuficiente infraestructura educativa. El aumento en el número de escuelas y alumnos inscritos muestra el compromiso del Estado por fortalecer la instrucción pública, aunque persistían desafíos como la falta de docentes capacitados y recursos.

La Iglesia desempeñaba un papel predominante en la educación durante este período, con sacerdotes y órdenes religiosas ocupando posiciones clave en muchas instituciones educativas. Sin embargo, el creciente papel del Estado en la creación de escuelas fiscales marcaba un cambio en la política educativa, donde el gobierno comenzaba a asumir una mayor responsabilidad en la formación de ciudadanos. Este proceso implicó

tensiones entre la Iglesia y el Estado, así como el reto de encontrar un equilibrio entre la educación laica y la religiosa.

Instituciones como La Glorieta, fundada en 1892 por la señora Clotilde de Argandoña, desempeñaban un papel crucial en la atención y educación de los huérfanos. Este orfelinato, además de ofrecer instrucción gratuita, se enfocaba en la enseñanza de oficios prácticos, lo que permitía a los huérfanos prepararse para su futura inserción laboral. El Asilo de Huérfanas, bajo la supervisión de la Sociedad de Beneficencia, cumplía una función similar, aunque con una diferenciación marcada por el estatus racial y social de sus estudiantes.

El informe revela dificultades administrativas en la recolección y organización de datos educativos, lo que complicaba la elaboración de estadísticas precisas sobre el sistema educativo. Esta falta de coordinación entre las Juntas Municipales y el Rectorado subraya las limitaciones del aparato burocrático y la gestión educativa de la época, afectando la planificación y la toma de decisiones en materia de educación pública. A pesar de estos desafíos, el esfuerzo por mejorar el acceso a la educación y la calidad de la enseñanza fue constante.

1.5. La llegada de los liberales y su impacto en la educación y la religión católica

El liberalismo se constituye en una doctrina política - filosófica cuya aparición tuvo lugar en Inglaterra a finales del siglo XVII y principios del siglo[1] XVIII tiene como base el [2]racionalismo Cartesiano en donde la razón resalta como un elemento central en la adquisición del conocimiento entre sus planteamientos políticos más destacados están la libertad individual y la igualdad, Planteamientos que sustentaron las bases fundamentales de la revolución Francesa y que trascendieron hasta la actualidad, ya que los mismos se construyeron en la base de la democracia.

De acuerdo a Hayek, el liberalismo desde su aparición fue asociado con una postura anticlerical. Ya que a partir de la promoción de las libertades individuales se propugnaba también la libertad de culto, y la separación del [3]Estado y la religión, estos planteamientos iban en contra sentido con el poder y el monopolio que ostentaban las diferentes religiones como la católica Romana, en este sentido, escribe el autor: "la característica que, sin embargo, más distinguió el tipo de liberalismo predominante en el continente. Fue desde el comienzo, lo que se describe mejor como su aspecto libre pensador, que se manifestaba en una fuerte actitud anticlerical, anti religiosa y generalmente anti tradicionalista" (Hayek, s/f: 128).

En Bolivia la llegada de los liberales al poder debió causar gran controversia y malestar en buena parte de la población, fundamentalmente en aquella que concebía la religión católica como parte elemental del Estado, es decir, como un componente que le proporcionaba a esta entidad cualidades como ética y moral

Precisamente esta concepción (de concebir la religión como parte esencial del Estado) está plasmada en uno de folletos de 1887 en donde se puede

leer lo siguiente:

> "La iglesia y el Estado son en verdad dos poderes distintos pero que acordes y estrechamente ligados marchan en el desarrollo del fin social…… La iglesia y el Estado son en la sociedad para los asociados en el hogar o la familia, la madre y el padre para los hijos" (Casa de la Libertad A - 125. Fs. 3).

Es interesante ver cómo en este párrafo se concibe al Estado y la iglesia, como dos identidades diferentes, pero que al mismo tiempo son complementarias una con la otra, asignándole a la iglesia de elementos maternales como el amor, la protección, la formación y educación, etc. Esta concepción maternal de la iglesia demuestra la importancia que tenía esta institución y lo arraigada que estaba en el imaginario social de la época.

1.6 La educación religiosa y la laicidad

La llegada de los liberales al gobierno de Bolivia fue un fenómeno inevitable ya que el liberalismo como doctrina económica y política había sido instaurada casi en todo el mundo y Bolivia no podía quedar al margen de esta corriente. Sin embargo, el establecimiento de los liberales en el gobierno tuvo diferentes connotaciones como por ejemplo, en lo político el traslado de los poderes ejecutivo y legislativo de Sucre a la ciudad de La Paz y en lo económico, la instauración de los ferrocarriles lo cual no solamente le dio un aire de modernidad a este país, sino también le permitió conectarse a la economía mundial de forma más efectiva, un autor que precisamente reflexiona sobre este hecho es Carlos Toranzo, quien afirma lo siguiente : "En efecto la era del liberalismo ya se había implantado en todo el mundo… El modelo de desarrollo siguió hacia afuera, exportación de minerales en especial de Estaño…la minería de la plata había logrado articular algo la producción nacional en su entorno en cambio, la época del estaño apoyada por el impulso que le dio los ferrocarriles, ya no tuvo capacidad de articular la producción nacional" (Torano C., 1999: 9). Según el autor, entonces, la llegada de los liberales al gobierno, y con ello, la implementación de los ferrocarriles no implicó un desarrollo integral de la economía boliviana sino simplemente de aquella economía minera extractivista quedando de esta manera en el rezago las demás áreas económicas.

En el plano educativo los liberales implementaron una serie de reformas como la creación de escuelas ambulantes en las áreas rurales, los exámenes de competencia para todos los maestros que deseaban enseñar en las escuelas, e incrementaron en gran medida el presupuesto para la educación, según Lupe Mamani dicho presupuesto subió "de 1900 a 1920. Del 2% al 11% en el presunto destinado" (Mamani Lupe, 2014: 18). De acuerdo a Iño Zouza "los principales objetivos de la reforma se referían a la civilización y el progreso mediante un sistema educativo Estatal unificado y moderno con escuelas y colegios fiscales y laicos. (Iño de Souza W, 2017: 147). Se puede decir entonces que, para los liberales, la educación tenía una importancia central, por ello le dedicaron gran atención y asignación de recursos. Sin embargo, uno de los Planteamientos que más controversia causó dentro de este marco fue sin duda, el de la laicidad en la educación.

Para entender mejor este principio, retomaremos los aportes de Jesús María Oses quién define el laicismo como "la libertad de conciencia que permite buscar, modificar y hasta conferir sentido el que cada cual elija a las creencias o a las no creencias" (Oses J. M, 2013: 135). Se puede decir que el laicismo aboga por la separación entre la religión y el Estado, lo cual implica que las instituciones públicas, como el gobierno, la educación y otros servicios estatales deben ser neutrales en asuntos religiosos y no favorecer ni promover ninguna religión ni ideología en particular. El laicismo entonces está estrechamente relacionado con la libertad de culto. Y dentro del marco educativo las escuelas deben abstenerse de promover cualquier tipo de religión o ideología totalitaria, de tal manera que los currículos deben estar basados sólo en conocimientos científicos.

En este sentido, el laicismo como propuesta educacional en Bolivia significaba sacar de la currícula la materia de religión que generalmente era impartida por sacerdotes católicos en las escuelas. Este planteamiento de corte liberal género diferentes reacciones las cuales se encuentran plasmadas en distintos documentos y folletos de la época, dichos documentos se encuentran resguardados en los distintos archivos nacionales.

Precisamente uno de ellos pertenece a doña María Taborga quién en un discurso denominado *La religión es la base de la verdadera educación* afirma lo siguiente: "La religión es una moral purificada y elevada al más alto grado de perfección para alcanzar el cielo… la religión debe enseñarse de un modo práctico a los niños mostrándole las ventajas de ella" (Archivo Casa de La libertad, folletería María Taborga 5, 1905).

Este pequeño párrafo refleja la concepción que se tenía de la religión en aquella época. La cual era pensada como aquella entidad que proporcionaba a la sociedad y al individuo moralidad purificada, pero, ¿Qué se puede entender por moralidad dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje? Un autor que escribe y reflexiona sobré la moralidad es José Ramón Flecha quién Indica que etimológicamente esta la palabra proviene de la palabra griega Mores que significa "costumbre"; por tanto, la moral estaría relacionada con las costumbres de individuos que viven en un determinado tiempo y espacio. En este sentido, una conducta moral sería aquella que está en consonancia con las normas que rigen una determinada sociedad y una conducta inmoral sería aquella que no está adecuada a los principios de esta. Ahora bien, la moralidad religiosa está estrechamente vinculada a la ética religiosa el cual dice el autor: "es el comportamiento humano… calificable como bueno o malo teniendo en cuenta no solo la reflexión racional sino los contenidos de la revelación y de la fé" (Flecha J.2001: 5). Se puede decir, entonces que la moral religiosa propone un modelo de persona la cual encarna las normas y las buenas costumbres promovidas por los evangelios y los mandamientos católicos. Ahora bien, estos elementos aplicados a la educación hacen referencia a una formación de carácter principista, la cual debe ser impartida en función a los valores o normas de la ética religiosa para que el niño o educando incorpore o aprehenda estos valores o principios. De acuerdo, entonces a Taborga, solo este tipo de educación puede llevar al ser humano a la perfección. Por tanto, la laicidad como doctrina educativa quedará desvirtuada, siendo vista, desde esta

perspectiva como un tipo de educación que forma individuos imperfectos e inmortales.

Otro planteamiento que se puede encontrar en el discurso de Taborga es el siguiente:

> "La filosofía hace sabios, la política produce estadistas eminentes, la guerra crea héroes, pero la religión es más profunda que la filosofía más elevada que la política más ardorosa que la guerra forma personificaciones completas" (Archivo casa de la libertad, folletería María Taborga, 6).

Esta afirmación "que la religión forma personificaciones completas" sugiere la idea de que la religión proporciona un manto integral para el desarrollo humano, abarcando no solo aspectos materiales y físicos, sino también emocionales, morales y espirituales. Desde este punto de vista, la religión no solo moldearía la conducta y la moralidad de una persona sino también, proporcionaría respuestas a preguntas existenciales, como el significado de la vida y de la muerte.

Por otro lado, se pone también a la religión por encima de las demás ciencias como la única capaz de formar personas integrales.

Desde esta perspectiva, entonces el laicismo podría considerarse una doctrina insuficiente para formar personas plenamente desarrolladas ya que al excluir la dimensión religiosa se anularían también todos aquellos valores morales dejando al individuo incompleto.

Un escritor de la época que se posesiona en contra de los principios laicistas en la educación bolivariana es Luís Paz quien en el libro de su autoría denominado *La Universidad mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas, apuntes para su historia* escribe lo siguiente:

> "El señor Rouma habla mucho de educación moral, pero no ha parado nientes este señor en que la educación es imposible sin moral, ni la moral sin religión" (Paz, L, 1914: 351).

Se puede decir, que el autor contempla la moral y la religión como un solo elemento indivisible en donde no puede existir el uno sin el otro, por tanto, si se le priva al educando de la religión se le priva también de la moralidad.

Luís Paz en el libro que mencionamos anteriormente dedica todo un capítulo, al análisis del laicismo en la educación boliviana, un concepto que resalta en distintas páginas de dicho capítulo es el de "la neutralidad religiosa", en este sentido, puede leer lo siguiente:

> "La neutralidad religiosa en la enseñanza, al frente de la libertad de cultos, tal es el principio que se invoca como negación doctrinaria de todo principio superior que sirva de base a la conciencia moral que haga explícito el deber. La escuela neutra es imposible es la negación de Dios, táctica del ateísmo para suprimir la enseñanza religiosa, toda doctrina moral" (Paz. L, 1914: 345).

La neutralidad religiosa, es un término que está relacionado con la libertad de culto y por tanto, con el hecho de que el Estado y las instituciones deben mantenerse imparciales y no favorecer ninguna religión. Para el autor, sin embrago, este término era entendido como una afrenta a la religión católica que buscaba suprimir la misma.

En otra página se puede leer también:

> "La neutralidad de las escuelas laicas es un nombre vano, un pretexto para no alarmar, y un lazo que se tiende a los padres de familia para que no se retraigan de enviar allí a sus hijos" (Paz. L,1914: 352).

Otro pensamiento del autor con respecto a la laicidad de la educación que llama la atención es este:

> "Se oye decir con frecuencia que abrir una escuela es cerrar una cárcel. Esto será cierto siempre que en la escuela se de instrucción religiosa. De lo contrario, dándose en ella instrucción laica, habrá que abrir una cárcel al lado de cada escuela" (Paz,1914:351).

De acuerdo a este pensamiento entonces, la carencia de una educación religiosa en los niños puede dar origen a que se desarrollen personalidades con rasgos anti sociales. Por tanto, desde esta perspectiva la incorporación de los principios religiosos católicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje se constituyen en una garantía para que los individuos no desarrollen personalidades patológicas.

Un folleto que también hace referencia al problema de la laicidad a principios del siglo XX es el denominado " la escuela neutra y el laicismo escrito por el Dr. Román Paz, quién ejercía en ese entonces, de senador nacional, el folleto data de 1920 y se puede decir, que el tenor del mismo no tiene diferencias esenciales con los escritos anteriores, es decir, plantea de manera general los mismos temas como por ejemplo la relación que existe entre la religión y la moral y con ello el rechazo a la incorporación del laicismo en la formación educacional, he aquí un ejemplo:

> "La concepción de la llamada escuela neutra (…) es perniciosa porque desmoraliza o pervierte a los escolares y a los maestros, prohibiéndoles bajo castigos rigurosos, hablar de Dios y de religión, cual si fuesen cosas abominables, y permitiendo de otro lado, inquirir y comentar perniciosos escándalos de la criminalidad" (ABNB CP/GLE 5611 fs. .45).

Sin embrago, más allá de las similitudes que pueda tener este folleto con los planteamientos anteriores, lo interesante del mismo, es que en él se pueden apreciar 3 elementos que pueden ayudar a clarificar el panorama político, de ese entonces.

Uno de estos elementos demuestra que los planteamientos liberales como el laicismo o educación neutra, terminaron siendo simplemente planteamientos sectarios, es decir, promovidos por muy pocas personas las

cuales no llegaban a cautivar a las mayorías, esto se puede apreciar en el siguiente párrafo:

> "En Bolivia no existe necesidad de laicismo entre dos millones de habitantes escasamente hay 200 protestantes (…) y a lo sumo habrá cuatro o cinco ateos cuyos hijos no pasarán de 10 a 15 se quiere para estos pocos el laicismo cuando la población es netamente católica" (ABNB CP/GLE 5611 fs.110).

En otro de los párrafos se puede leer:

> "Ocurrió dentro del periodo del último gobierno liberal (…) que cierto diputado radical tratase de apremiar, en acto parlamentario al ministro de instrucción Pública Dr. Daniel Bustamante a ejercitar una acción protectora mayor del laicismo docente, (…) El ministro también radical y ser leáder del rudimentario partido de este nombre, mostró poseer altas dotes de hombre de Estado y probidad política, rechazando enérgicamente aquella pretensión necia" (ABNB CP/GLE 5611 fs.109).

Este párrafo demuestra que aún los ministros de los gobiernos liberales no comulgan con el laicismo, es decir, no abrazaban los principios de su propio partido, por tanto, se puede decir, que eran pocas las personas liberales que realmente eran consecuentes con su programa político y que luchaban por instaurarlo.

Otro elemento que demuestra este folleto y que está relacionado estrechamente con lo anterior es que los planteamientos o principios liberales como el laicismo eran anticonstitucionales en aquella época, esto significa que los liberales no pudieron cambiar la constitución política del Estado, la cual tenía un espíritu conservador que chocaba con los principios liberales, este hecho fue utilizado por los detractores de la educación laica quienes la tildaban como anti constitucional.

> "Empero se ha omitido hacer ver lo más efectivo del caso: que el laicismo como lo hemos mostrado en otra ocasión, es un clásico atentado contra la Constitución del Estado y las leyes, y que los gobiernos a quienes se cita de haberlo implantado y sostenido contra el precepto claro del artículo 2 de la Constitución y el espíritu eminentemente religioso que palpita en toda nuestra legislación, así como de los sentimientos 6 costumbres nacionales, (ABNB CP/GLE 5611 fs. 3).

Los planteamientos laicistas no pudieron calar en la mayoría de la población, si encontró tierra fértil, fue en los jóvenes, fundamentalmente en los universitarios de la época, una expresión de ello se puede leer en el siguiente párrafo:

> "Las denominaciones de liberal, radical, laicista, modernista, tienen un atractivo invencible, especialmente para la juventud, siendo difícil hallar jóvenes que no se inclinen a llamarse tales

unos por idiosincrasia otros por seguir la corriente" (ABNB CP/ GLE 5611 fs F5).

Se puede decir entonces, que la juventud se constituyó de cierta manera en el vocero de los principios liberales. Un ejemplo de ello, se encuentra, en uno de los folletos correspondientes al congreso universitario del año 1914. En él se puede apreciar un discurso con las siguientes características:

> "Como tema de que me ocupa hiere de cerca los anhelos de libertad que sienten los corazones jóvenes es natural que el congreso haya aceptado ardiente una libertad absoluta de enseñanza fundado en que el estudiante va directamente a cultivar al espíritu, el centro en el que se reciba el cultivo debe Ser libre, como es libre toda la manifestación elevada del alma" (AHCDLA/146, Fs.8).

Como se puede distinguir, en este discurso se concibe la libertad como el bien más preciado y la cuestión religiosa se deja de lado, es decir, ya no se maneja como única doctrina capaz de formar individuos completos y morales sino, es la enseñanza científica la que cultivará el alma y la hará libre.

Es interesante ver que si bien, en este discurso se resaltan los principios liberales como ejes centrales, en unos párrafos posteriores se puede leer lo siguiente:

> "Llegados, en la discusión mis colegas a la libertad de cultos que la proclaman completa, hubo una palabra ilustrada, cuyo eco simpático ha traído desde el oriente el joven delegado Castor Franco (…) Apoya la opinión de que en Bolivia no conviene la separación del Estado, del culto católico, en motivo que aprecio cierto, de que, en la educación de la gente aborigen, el misionero apostólico es de provecho y digno. Y ciertamente en la tierra donde moran los salvajes algún germen de bien deja en la conciencia del indio la prédica del fraile, y por lo remoto de los lugares en que ejerce su apostolado, este se hace necesario y cristiano" (HAHDCL, A/ 146/ fs. 13).

En este párrafo se descarta por completo la separación del Estado y la religión y en última instancia la laicidad en la educación, esto debido, a que sólo los clérigos religiosos habían llevado la enseñanza hasta aquellos lugares remotos donde el Estado liberal no había llegado. Es importante, sin embrago, distinguir aquí dos elementos. El primero. es que, si bien, se invoca la presencia religiosa en el que hacer educativo ya no se lo hace como fuente de moralidad sino como una necesidad pragmática, ya que se le atribuye a la iglesia católica la capacidad para llegar a impartir educación a los lugares más recónditos del País. El segundo, es que, devela la incapacidad y debilidad que tuvo el Estado y los gobiernos de esa época para ejecutar sus planteamientos y propuestas.

Se puede decir entonces, que el principio liberal de laicidad en el plano educativo no tuvo éxito. Una persona que reflexiona sobre ello, es Lupe

Mamani. Para la autora los liberales de los primeros años del siglo XX tuvieron ciertos logros en pro de la educación, pero no lograron cambios impresionantes, es decir no lograron revolucionarla. He aquí una cita de lo que escribe: "Se trató de dar a la educación un carácter más científico y técnico pero los programas se mantuvieron con elementos tradicionales, se dio más atención a los establecimientos urbanos y hubo deficiencia en la educación rural" (Mamani L, 2014: 17).

De acuerdo a H.C.F. Mancilla la aplicación de las políticas liberales educativas no tuvieron grandes resultados ya que la iglesia contaba con gran apoyo de la población pero también porque en este contexto una nueva doctrina ideológica entró con fuerza, he aquí lo que escribe el autor: " Los esfuerzos del Partido liberal tuvieron un carácter fragmentario y una vigencia reducida debido a la enorme influencia de la iglesia católica, pero también al poderoso surgimiento de la doctrina marxista a partir de 1920 año en el que el partido liberal fue alejado del poder por un golpe de Estado" (H.C.F. Mancilla, 2022: 258).

Sin embrago, consideramos que el fracaso de las propuestas liberales con respecto a la educación tiene una connotación más profunda, ya que la educación al ser un fenómeno dependiente de la condición histórica, no puede desarrollarse al margen de la sociedad, es decir, no puede existir una educación de vanguardia en un territorio donde las fuerzas productivas están rezagadas. La entrada de los liberales no significó un desarrollo integral para boliviana, pues, como se dijo anteriormente, los avances económicos más significativos de estos gobiernos estuvieron simplemente en función de la extracción del Estaño, este hecho impidió que se desarrollara una industria potente capaz de articular las demás áreas productivas del país y que por tanto necesite implementar una educación científica basada en los principios positivistas que en esa época era lo más avanzado. Por tanto, era previsible que las propuestas educativas como el establecimiento de la laicidad chocaran con la realidad de aquel entonces, en este sentido, se puede decir, que los liberales pretendían revolucionar la educación sin haber revolucionado la estructura economía que aún mantenía un carácter feudal.

1.7 La reacción de la iglesia

Frente a los planteamientos ideológicos de laicidad que promovían los liberales a inicios del siglo XX la iglesia católica tomó determinadas acciones en pro de mantener su hegemonía religiosa. Una de estas acciones fue el de establecer escuelas dominicales en donde se impartirán los principios religiosos católicos:

> **"**Por tanto el venerable Concilio provisional platence en el canon 37 con formándose con lo prescrito en el tridentino dispone que en todas las iglesias y parroquias se establezcan escuelas dominicales, a las que concurran los niños y adultos de la parroquia y considerando que es necesario dar estricto cumplimiento a tan sabio precepto que procurara a la niñez instrucción en doctrina cristiana, consejos y avisos saludables para inculcar el Santo temor

a Dios aborrecimiento a todo genero de vicio y amor a la virtud" (AHCDL 19-446,fs.1).

Un documento de la época que llama la atención es el denominado "Formulario de juramento que deben presentar todos los sacerdotes por mandato de Pío X en contra de los errores del modernismo". El cual consta de 4 páginas, está escrito en latín y también en castellano. En este formulario no solamente se conmina a los sacerdotes a tomar posesión en contra del modernismo teológico, sino también polemiza con los principios positivistas

He aquí un ejemplo:

> "Yo….abrazo y recibo firmemente, todas y cada una de las cosas, que han sido definidas a firmadas y declaradas por el infalible magisterio de la iglesia, principalmente aquellas partes de la doctrina, que directamente son atacadas por los errores de este tiempo" (AHCDL 06-1139, Fs.1).

Cuando se enuncia en este párrafo "los errores de este tiempo" se hace referencia a los movimientos intelectuales racionalista y positivista, los cuales buscaban interpretar la fe cristiana en el contexto de estas nuevas filosofías; se puede decir que la iglesia veía con desconfianza estos movimientos porque podría conducir a una segregación religiosa.

En otro de los párrafos se puede leer esto:

> "En primer lugar, confieso que Dios, principio y fin de todas las cosas, puede ser ciertamente conocido y por consiguiente demostrado, por la luz natural de la razón, por aquellas cosas que han sido hechas, es decir por las obras visibles de la creación como la causa por los efectos" (AHCDL 06-1139, Fs.1).

En este párrafo se hace una alucinación al positivismo ya que cuando se manifiesta "que Dios puede ser ciertamente conocido por la luz de la razón, y por las obras visibles de la creación", se sostiene que es posible llegar a ciertos conocimientos utilizando solo la razón y que basta con observar el mundo para darse cuenta que existe un creador, estos planteamientos entran en contradicción con el positivismo que sostiene que el conocimiento auténtico es el que proviene de las ciencias empíricas basado en la observación y la experimentación, rechazando de esta manera cualquier conocimiento que no pueda ser probado.

En otro de los párrafos se lee:

> "Repruebo también aquella manera de juzgar la sagrada escritura y de interpretarla que sin tener en cuenta la tradición de la iglesia, la analogía de la fe, y las normas de la sede apostólica, se adhiere a las invenciones de los racionalista Y después de los escritos de cada uno de los padres se ha de interpretar por los solos principios científicos, excluyendo cualquier autoridad sagrada y con ella

> libertad de pensar con que se suele investigar cualquiera obras profanas" (AHCDL 06-1139, FS.3).

Aquí se rechaza la acción de interpretar las normas y los principios católicos a la luz de las filosofías imperantes de aquel siglo como eran el neokantianismo y el positivismo.

Es insólito encontrar este tipo de documento, teniendo en cuenta que los planteamientos laicistas no habían penetrado en la sociedad boliviana, excepto tal vez en un porcentaje de la población universitaria. Por tanto, para entender el origen y la esencia del mismo es importante indicar que este documento está relacionado con hechos históricos más generales de corte mundial, ya que sus antecedentes datan del año 1907 año en el que el papa Pío X saca una encíclica papal "Pascendi de Pío X" en donde no solamente se define al modernismo como síntesis de toda herejía sino también se denunciaba la existencia de tendencias al interior de la iglesia católica que buscaban analizar la cuestión teológica a partir de las nuevas filosofías modernista, un autor que escribe con respecto a este hecho es José Antonio Ullate, quién dice lo siguiente: "El contexto histórico de los siglos que precedieron la educación modernista se había configurado en una gran medida sobre una falacia, la que se podía hacer correcta teología, prescindiendo de la filosofía tradicional. Las consecuencias de este independentismo filosófico son además funestas el acnotismo Kantiano se difundió como un tsunami entre las inteligencias, también entre las católicas" (Ullate José, 2007: 387). Es probable que la pretensión de este juramento entonces, haya sido el de mantener cohesionada a la iglesia bajo sus principios dogmáticos esenciales y rechazar o condenar todo intento de conciliación entre los principios teológicos católicos con los modernistas.

1.8 La mujer dentro la educación laica

Dentro del proceso histórico la mujer ha sido interpretada de diferentes formas, es decir, fueron vistas como madres, como heroínas, como prostitutas, etc. obviamente estas interpretaciones estuvieron condicionas por factores, históricos, sociales, económicos y culturales, etc.

En el caso que ahora nos ocupa, la mujer goza de un lugar importante Ya que ella aparece como un problema central dentro del debate de la educación laica a principios del siglo XX. En este sentido María Taborga opinaba lo siguiente:

> "La religión a todos es necesaria es indispensable a la mujer cuyo débil carácter constituye una de las desgracias de su sexo, debe tenerla en su juventud como apoyo y más adelante como sostén" (AHCDL fs. 5).

Desde esta perspectiva la mujer es vista como un ser que tiene un carácter frágil, es decir, se las describe con dificultades para mantenerse firme en sus decisiones, convicciones o acciones frente a la presión adversa o influencia externa, por tanto, es un ser influenciable, frente a esta naturaleza, solo la incorporación de los principios religiosos mediante el proceso de aprendizaje podría fortalecer ese carácter débil. En este sentido,

la educación laica, al privarle a la mujer de la religión católica agudizaría su débil carácter y la haría más vulnerable al medio ambiente.

Un autor de la época que también habla de la mujer en relación a la laicidad es Luís Paz quien en su libro "La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas" escribe lo siguiente:

> "Pero lo que más perturba el ánimo y debe hacer estremecer a los padres de familia es que hoy se trata de hacer extensivo este sistema de educación a las escuelas de niñas. Lo que eso pretenden ignoran sin duda que como dicho alguno la mujer sería un monstruo sino fuera profundamente religiosa" (Paz L, 1914: 352).

En este párrafo se le adjudica a la mujer una naturaleza maligna y por ello se la ve como aquel ser que más necesita de la religión para atenuar dicha naturaleza, también por esta característica se la ve como el ser más propenso a abandonar los principios religiosos, por tanto, librarla de una educación religiosa simplemente la llevaría a una degeneración.

Estas perspectivas muestran a una mujer de naturaleza débil y maligna la cual necesita Ser formada o educada bajo los principios religiosos más que los hombres.

Conclusiones

El resultado de esta investigación nos da la información de que los cambios de gobierno, efectuado desde la Guerra Federal, tuvo un rol discreto, en los ámbitos académicos ya que no se sobrepuso de manera inmediata al catolicismo, ni interfirió en sus enseñanzas instructivas, ya que el gobierno liberal, lo fue haciendo mediáticamente, quitándole terreno de manera lenta pero efectiva. De igual forma la transición educativa fue de cambio constante ya que como se pudo observar la renovación y el desarrollo de temas educativos, como también el de las instituciones que impulsaron la alfabetización boliviana.

Del mismo modo la consolidación de los congresos universitarios, dio paso para que los jóvenes universitarios decidieran ciertos aspectos y rumbos de las universidades del país, como también trataron de mediar en asuntos sociales y políticos, con el propósito de dar soluciones a conflictos que acontecían a las regiones de Bolivia. De ese los congresos tuvieron un fin de expandir, solucionar y expandir conocimientos, con el fin de mejorar la instrucción como los temas facultativos que ameritaban atención en aquellos años.

Se puede decir entonces, que el planteamiento liberal de establecer una educación laica en Bolivia tuvo un impacto negativo en gran parte de la población. Este rechazo no solamente se debió al estrecho vínculo que la gente mantenía con la iglesia católica sino fundamentalmente a la impotencia del Estado de establecer políticas concretas para desarrollar de manera integral las distintas áreas económicas, pues, si bien, la implantación de los ferrocarriles impulsaron el desarrollo de la minería, logrando articular a Bolivia con el mercado mundial, las áreas rurales se

encontraban bajo formas de producción semi feudal, lo cual indujo a que las medidas educativas como la alfabetización y las escuelas ambulantes no tuvieran resultados significativos, y que por tanto, no se logrará subsanar la brecha que se había generado entre lo rural y el gobierno Liberal. En este sentido, algunos folletos de la época dan a conocer que la laicidad en la educación era inviable, simplemente porque el Estado y los gobiernos liberales no tenían la capacidad para llevar este servicio básico a todo el contexto boliviano, cosa que la iglesia católica, si lo hacía, es decir, la iglesia había logrado llegar con sus propios medios a los lugares más recónditos de Bolivia e impartir conocimiento, constituyéndose en una entidad que de alguna manera satisfacía las necesidades de las poblaciones más alejadas.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo Histórico Casa de la Libertad, Sucre (AHCDL).

Fondo: Archivo

Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB)

Fondo: CP/GLE

Folletería

Redactor
1098. *Primer congreso universitario nacional reunido en potosí el 10 de julio de 1908 Potosí-Bolivia*, Tipografía “Italiana”-Chuquisaca 110.

SILES, Genaro
1918. *Informe del Presidente del III congreso universitario Boliviano*, Sucre-Bolivia, Imprenta “Bolívar”.

ITURRICHA, Agustin
1907. *Memoria del Rector de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier*, Dr. Agustin Iturricha, al inaugurar el año escolar de 1907, Sucre-Bolivia, Imprenta de la Mañana.

LIAYA, Ernesto
1910. *La Escuela Normal de Profesores y Preceptos de la Republica Lo que es Lo que será*. Sucre-Bolivia, Imprenta “Bolívar” de M. Pizarro.

BUSTILLO, Federico
1902. *Distribución de premios a los alumnos de las Escuelas Municipales*.

Discurso pronunciado por el Sr. Federico N. Bustillos, Sucre-Bolivia, Imprenta "Bolívar" de M. Pizarro.

TERÁN, Ignacio
1903. *Instrucción Pública.* Informe que el delegado para los exámenes del grado de Bachillerato en Letras, pasa al señor Cancelario del Distrito Universitario de Chuquisaca, Sucre-Bolivia, Imprenta de "La Industria".

ITURRALDE, Abel
1920. *Memoria que presenta el secretario general de la H. Junta de Gobierno a la H. Convención Nacional de 1920*. Imprenta y Litografía Boliviana - Gerardo Zimmermann, sucesor de Hugo Heitmann y Cía.

Bibliografía

IÑO, Weimar

2012. *La reforma Educativa Liberal (1899-1920): modernización de la educación pública en Bolivia*, La Paz-Bolivia, Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Humanidades, Instituto de Estudios Bolivianos N° 16

FLECHA, José Ramón
2001. *Teología moral fundamental*. Madrid: autores cristianos

FERNÁNDEZ, Gonzalo
2020. *El crepúsculo de las ideologías*. Madrid: biblioteca del pensamiento
HAYEK , F. A.
(S/f) *Liberalismo.* En: https://ojs.uc.cl

MANCILLA, H.C.F.
2022. *La universidad Boliviana y la falta de un espíritu crítico*. Quito: Flacso.

MAMANI MAMANI, Lupe
2014. *Mujeres, madres, esposas y profesoras*. Rol de la mujer según las políticas educativas del periodo liberal. La Paz: UMSA.

OSÉS GORRAIZ, Jesús María
2013. *Laicismo: del concepto a los modelos*. Madrid: Universidad de Navarra.

PAZ, Luís
1914. *La universidad mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas*. Sucre.

SOUZA, Iño
2017. *Una mirada a las reformas educativas y la formación de la*

ciudadanía en Bolivia (siglo XX y siglo XXI). La Paz: Universidad Politécnica Salesiana

TORANZO, Carlos
1999. "Introducción". En *Bolivia en el siglo XX*. La Paz: editorial offset.

ULLATE, José Antônio
2007. *El modernismo en la teología*. Madrid: fundación speiro.

VERGARA, Miguel
2020. *El liberalismo y la iglesia católica en el siglo XX*. Navarra: fia.

Fuentes hemerográficas

La Prensa, Sucre (1902-1906)
La Lucha, Sucre (1898-1901)

LA ENSEÑANZA DEL PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL SIGLO XX Y EL APORTE DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

Alan E. Vargas Lima

LA ENSEÑANZA DEL PENSAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL SIGLO XX Y EL APORTE DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

Alan E. Vargas

> «**[…]** Jurar la Constitución, guardar fidelidad a sus preceptos, divulgarla, respetarla e interpretarla con altruismo, es deber ineludible de todo ciudadano y al que no se puede ni se debe renunciar. Su observancia nos engrandecerá y el amor que por ella sintamos nos dignificará, convirtiéndonos en fortaleza inexpugnable a la tiranía y al caos.» — Ciro Félix Trigo (†), *Constitución Política del Estado*, 1967.

Introducción

La evolución del constitucionalismo boliviano se manifiesta en su tránsito desde el constitucionalismo liberal del siglo XIX, hacia el constitucionalismo social en época de la postguerra mundial; y precisamente una de las figuras descollantes de nuestro constitucionalismo durante gran parte del siglo XX, fue Don Ciro Félix Trigo, cuyas ideas plasmadas en grandes obras y ensayos -escritos y publicados tanto en el país como en otras partes del mundo-, aun irradian en aulas universitarias, al constituirse en un material de estudio imprescindible para la enseñanza y aprendizaje de los fundamentos de la Constitución y la evolución de nuestra historia constitucional.

La trascendencia de este autor en el ámbito académico boliviano se puede atribuir a la acertada configuración didáctica de su *opus magnum*: "Derecho Constitucional Boliviano" (Trigo, 1952)[1]; obra cumbre de la literatura jurídica boliviana, que se destaca especialmente por la notoria profundidad con que expone cada uno de los temas abordados en el plan de su obra, caracterizándose además por la notable precisión de conceptos y la amplia consulta que hizo de abundantes y diversas fuentes de información tanto nacionales como internacionales, para luego explicar su contenido en un lenguaje sencillo y comprensible a todos los estudiantes universitarios, que fueron los principales destinatarios del libro.

Esas son sólo algunas de las cualidades particulares que se pueden destacar de aquel texto esencial que, desde el momento de su aparición en el país, se

hizo de indispensable consulta para conocer y comprender la evolución del constitucionalismo boliviano, y que ciertamente ha servido de inspiración para todos los demás libros de Derecho Constitucional que se han escrito en años posteriores (algunos de los cuales aparecen citados en el presente trabajo de investigación).

En esa perspectiva, y en atención a la delimitación temporal de esta publicación, los objetivos de la presente investigación se circunscriben a lo siguiente: a) indagar cuáles fueron las bases doctrinales y legislativas que se utilizaban para la enseñanza del Derecho Constitucional en Bolivia durante el siglo XX; y, b) evidenciar la trascendencia de aquellas fuentes de conocimiento, en el desarrollo de las Lecciones de Derecho Constitucional que se impartían en la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

1. Breves datos biográficos del constitucionalista Don Ciro Félix Trigo

Gracias a la reseña biográfica escrita hace algunos años atrás por Don Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach[2], coincidimos en considerar que las contribuciones del destacado jurista boliviano Don Ciro Félix Trigo a la ciencia del Derecho, han sido fundamentales en el país, y así también fueron debidamente valoradas y reconocidas en el exterior[3].

De acuerdo a los datos biográficos que se han podido encontrar[4], se conoce que Ciro Félix Trigo nació en Tarija, el 31 de marzo de 1915. Los estudios de secundaria los realizó en el Colegio Nacional "San Luis" de su ciudad natal, y en el Colegio "La Salle" de La Paz. Lo destacable es que en el primero de estos establecimientos -y siendo aún adolescente-, dio inicio a la labor cultural, pues en 1930 fue Jefe de Redacción de *El Colegial* -órgano periodístico del tercer curso-. Asimismo, una vez enrolado en el Ejército Nacional, cumplió con su deber de servicio a la patria, concurriendo con valentía a la guerra del Chaco.

Por otro lado -y por motivos hasta ahora desconocidos-, se tiene noticia de que sus estudios de Derecho los inició en Potosí, y los concluyó en las

2 Eduardo Tomás Antonio Trigo O'Connor D'Arlach, fue un destacado historiador, diplomático, docente y periodista tarijeño, además de autor de obras fundamentales para la historiografía boliviana. Nació en Tarija el 17 de octubre de 1936 y falleció en la misma ciudad, a los 86 años, el 9 de septiembre de 2022, siendo uno de los intelectuales más notables de esa región y del país, dejando un gran legado como historiador, diplomático y abogado. Algunos detalles de su vida pública, fueron detallados en una nota de El Deber, disponible en: https://bit.ly/3xoebZ5 y en una nota del periódico El País, disponible en: https://bit.ly/3VJDZJe

3 Suplemento Cultural "Cántaro" (Tarija, 25 de septiembre de 2016). Fuente: https://bit.ly/43Br3as (Consultado por última vez: 24/11/2020). El contenido de aquella publicación, por su importancia fue reproducida posteriormente en mi Blog Jurídico: https://bit.ly/3vn3sNS Recordemos que un año antes de la citada publicación (en 2015), se habían cumplido cien años desde el nacimiento de Don Ciro Félix Trigo.

4 Entre los documentos y publicaciones que han servido de fuentes para esta breve investigación, nos basamos en los datos de la citada reseña biográfica escrita por Don Eduardo Trigo O'Connor d'Arlach, así como en los detalles de la vida pública del gran jurista boliviano Don Ciro Félix Trigo, que fueron reseñados por los editores de su libro, en la última página de la obra cumbre del autor sobre "Derecho Constitucional Boliviano" (1952). Algunos de esos datos biográficos, fueron rescatados por el profesor español Don Manuel Fraga Iribarne (†), en el "Prólogo" que escribiera -en diciembre de 1957-, para la gigantesca obra sobre "Las Constituciones de Bolivia" (Trigo, 1958: pp. IX – XLVIII).

Universidades de La Paz (Bolivia, UMSA) y Santiago (Chile). Asimismo, mientras realizaba los cursos de educación superior, en 1938 hizo una visita de estudio y conocimiento a los países de Estados Unidos y Europa.

Posteriormente, el 28 de junio de 1940 se graduó de Abogado, con la tesis: *"*El conflicto internacional de las leyes*"*, obteniendo su respectivo título en provisión nacional[5].

1.1 El contexto de su ingreso a la función pública y sus ideales sobre la democracia

Luego de concluida su etapa universitaria, Ciro Félix Trigo ingresó en la vida pública del país en 1942[6], precisamente cuando fue elegido Diputado Nacional por la provincia Aniceto Arce del departamento de Tarija; y en 1949 formó parte de la Cámara Baja, en representación de la provincia Eustaquio Méndez del mismo departamento. "En ambas ocasiones -asevera su biógrafo Eduardo Trigo O'Connor- hizo gala de oratoria vehemente y apasionada en defensa de los preceptos constitucionales y de las aspiraciones nacionales y regionales".

Durante la presidencia de Mamerto Urriolagoitia, Trigo militó en el régimen del Partido de la Unión Republicana Socialista (PURS), y en enero de 1950 fue designado Ministro de Agricultura, Ganadería y Colonización; después, pasó a ocupar el Ministerio de Gobierno, Justicia e Inmigración[7], en un tiempo de fuertes tensiones políticas.

En efecto, el 28 de enero de aquel año, el Presidente Urriolagoitia aceptó la dimisión colectiva presentada por los ministros de Estado de aquel entonces, y por Decreto Supremo N° 1908, realizó el nombramiento de los nuevos colaboradores en los distintos despachos ministeriales, encontrándose entre ellos:

> "(…) Ministro de Agricultura, Ganadería y Colonización, Dr. Ciro Félix Trigo. El nuevo gabinete -agrega Costa Ardúz- tomó posesión dos días después. En realidad, con la excepción del Dr. A. Mollinedo, A. Valdez y A. Gutierrez Salgar que fueron ratificados, el resto era objeto de reciente designación" (Costa, 2002: 166-167).

En los meses de abril y junio del mismo año, se produjeron sucesivas crisis de gabinete por renuncia del colectivo ministerial, por lo que fue necesario conformar otro equipo de colaboradores, optando el Presidente por efectuar

5 Efectivamente, en el Anuario Administrativo de 1940 (Tomo III, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre), consta la Resolución Suprema que autoriza extender el título de abogado en favor del ciudadano Ciro Félix Trigo. Disponible en: https://bit.ly/4aaMB08

6 Cabe señalar que mediante Decreto Supremo de 30 de enero de 1942, el entonces Presidente de la República, Gral. Enrique Peñaranda, convocó a elecciones para Senadores y Diputados, en aquellos distritos del país en que se establecieron las vacancias respectivas. Dichas elecciones parlamentarias, se realizaron en marzo del mismo año, renovando la mitad de los escaños en la Cámara de Diputados y un tercio de la Cámara de Senadores. Fuente: Derechoteca.com https://bit.ly/3Px4qy4

7 Según información del Ministerio de Gobierno, Ciro Félix Trigo fue designado Ministro de Gobierno desde el 29 de junio al 10 de agosto de 1950 (es decir, por un lapso de 1 mes y 11 días), durante el gobierno presidencial de Mamerto Urriolagoitia (quien ejerció el cargo de Presidente de la República de Bolivia, desde el 22 de octubre de 1949 hasta el 16 de mayo de 1951). Fuente: https://bit.ly/49BYqLL

las designaciones que fueron enunciadas en el Decreto Supremo N° 2101 de 29 de junio, y en cuya relación de carteras con nuevas designaciones, figuran las siguientes personas: "(…) el Dr. Ciro Félix Trigo, en Gobierno, Justicia e Inmigración; el Dr. José Romero Loza en Hacienda y Estadística (…)". Sin embargo:

> "En fecha 4 de agosto, el Dr. Ciro Félix Trigo presentó su renuncia en el despacho de Gobierno, la que fue aceptada por Decreto Supremo N° 2144, que a su vez encargaba al Ministro de Trabajo, Dr. Pérez Patón, atender provisionalmente el despacho acéfalo en tanto se nombre a un nuevo titular (…)" (Costa, 2002: 166-167). "No obstante -asegura Trigo O'Connor en su reseña biográfica-, en el ejercicio de la función pública se caracterizó por su capacidad y honestidad".

Cabe subrayar que en el ámbito político, Ciro Félix Trigo se destacó por ser un acérrimo defensor de la democracia; ello justifica que en el texto de estudio que escribiera sobre Derecho Constitucional, y donde plasmó ampliamente sus más íntimas convicciones manifestadas a través de la cátedra, exprese sus ideales en estos términos:

> "La democracia es y seguirá siendo el procedimiento racional y mejor para el gobierno libre de los pueblos. Mas, para gozar de sus benéficos resultados, preciso es salvar vicisitudes y vencer etapas en las que hay que desechar elementos y factores que conspiran contra su implementación veraz o adulteran su recta aplicación.
> El problema de la democracia reside principalmente en la educación de las masas y en la realización de obras que aseguren el progreso material. Pero además requiere de muchas otras cosas. Para que un pueblo alcance su madurez política -secreto de la democracia- no bastan las riquezas materiales ni la instrucción pública. Urge la práctica continuada de una pedagogía constitucional[8], la concurrencia de permanentes fuerzas morales y de una elevada y sostenida ética colectiva, capaces de crear un clima psicológico

8 Esta necesidad de una pedagogía constitucional, fue un concepto innovador y muy bien acuñado por el autor en la época de publicación de su obra (1952), y lo evidente es que él mismo actuó incansablemente en ese empeño, durante gran parte de su meritoria vida académica; sin embargo, es cierto también que aquel concepto pasó desapercibido por mucho tiempo, y no tuvo efectiva realización a nivel institucional, sino hasta la implementación del primer Tribunal Constitucional en el país (1999). En efecto -y como lo hemos dado a conocer en anterior oportunidad-, el entonces Presidente del Tribunal Constitucional de Bolivia, Dr. Pablo Dermizaky, afirmaba que las labores del flamante Tribunal Constitucional de aquel entonces, podían agruparse en tres grandes áreas: control, interpretación y pedagogía constitucional, cuyos alcances los explicaba con bastante claridad, en el siguiente sentido: "Interpretar la Constitución es una función que fluye naturalmente de la jurisprudencia a que da lugar el control de constitucionalidad… (de ahí que) en la importante y difícil misión que explica y legitima a un Tribunal Constitucional, su rol como intérprete último de la Constitución es, quizá, el más importante de sus trabajos. (Entonces) La interpretación del Tribunal Constitucional será una tarea constante, oportuna y activa, a diferencia de la interpretación esporádica encomendada al Órgano Legislativo por el artículo 234 de la Constitución (reformada en 1994). En cuanto a la pedagogía constitucional, es deber del Tribunal difundir el conocimiento, la comprensión y la valoración de las normas fundamentales, procesos necesarios para crear una conciencia constitucional indispensable en la construcción de una sociedad justa y progresista. (…)". (los agregados entre paréntesis, me corresponden) (Vargas, 2015).

> propicio al ejercicio del gobierno del pueblo por la mayoría popular. Esta es la meta y omitiríamos nuestra obligación si en todo momento no persistiéramos en la prédica de la observancia de nuestros preceptos constitucionales, en la sujeción de la vida nacional a las normas fundamentales, en el fiel cumplimiento de las disposiciones legales para regular las relaciones sociales mediante la suprema autoridad del Derecho".

Y precisamente en esa obra sobre Derecho Constitucional –escrita conforme al programa de la Facultad de Derecho, y en consecuencia diseñada como texto de estudio de nivel universitario–, se puede apreciar cómo en cada una de sus páginas, el autor realiza una prédica incansable sobre la necesidad de sujeción y cumplimiento de todos (gobernantes y gobernados), a los preceptos señalados en la Constitución boliviana.

1.2 El primer esbozo de nuestra vida constitucional republicana

Ciro Félix Trigo fue conocido públicamente por su vasta y ejemplar carrera académica en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de la ciudad de La Paz, que comenzó concretamente en 1943, cuando mediante concurso de méritos, fue designado profesor titular de la Cátedra de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la UMSA; una rama jurídica de la cual fue una figura sobresaliente, y cuya estrecha interrelación con los derechos humanos, lograron cautivarlo por el resto de su vida profesional y académica, convirtiéndose así en Maestro de muchas generaciones de profesionales abogados en el país.

Años más tarde, y dentro de las labores universitarias de 1949, el entonces Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. José Valdivieso, organizó un Departamento de Publicaciones en la misma Escuela, subdividido en dos secciones con objetivos claramente diferenciados: "una, encargada de la publicación de REVISTA DE DERECHO, monografías jurídicas y libros; y la otra, que se hará cargo de la edición de los ANALES DE LA LEGISLACIÓN BOLIVIANA, insertando las leyes promulgadas, decretos supremos y resoluciones de igual naturaleza"; todo ello con el noble propósito de:

> "contribuir modestamente a una mayor categorización de los estudios jurídicos, estimulando la investigación y guiando con su consejo en la dilucidación de los problemas nacionales que afecten a su estructura jurídica y política; y de otro lado, realizará, a la vez, una obra práctica, consistente en la publicación ordenada y oportuna de nuestra legislación que hoy llega a conocimiento del público en forma irregular y dispersa" (p. 3).

En las páginas del primer número de aquella *Revista de Derecho* (UMSA, 1949)[9], el profesor Ciro Félix Trigo empezó a publicar -con

9 En la sección de Doctrina de este primer número de la Revista, destacan por su importancia, notables monografías escritas por: Roberto Pérez Patón, "El derecho de huelga (aspectos relacionados con la legislación boliviana)"; Humberto Vázquez Machicado, "Orígenes de nuestro derecho procesal (Primera parte: El primitivo derecho hispano-indígena)". Además, en la sección de Legislación y Jurisprudencia, se incluyeron documentos de importancia, tales como el "Anteproyecto del

carácter primicial- sus apuntes de investigación preparados para dictar la cátedra que tenía a su cargo, consistentes en una muy cuidadosa "Reseña Constitucional Boliviana"; texto único en su género que hasta entonces se encontraba inédito, y que acorde a la periodicidad de la *Revista*, fue dividido en tres partes para comodidad de los lectores y seguimiento respectivo por parte de los estudiantes; a cuyo efecto, en una primera parte se exponen brevemente algunos antecedentes histórico-coloniales, a través de las siguientes temáticas:

> "1.- Autoridades en España: a) El Rey; b) El Consejo Supremo de Indias; c) La Casa de Contratación. 2.- Autoridades en América: a) Adelantados; b) Gobernadores; c) Virreyes; d) Intendentes; e) Audiencias; f) Cabildos; g) Consulados. 3.- Organización social y régimen económico. 4.- Derechos civiles y políticos. 5.- La Revolución" (p. 57-75).

En el segundo número de la referida *Revista de Derecho* (UMSA, 1950a)[10], se continuaron publicando los apuntes de investigación de la sustancial "Reseña Constitucional Boliviana" escrita por Trigo, en cuya segunda parte se exponen algunos antecedentes históricos republicanos, desarrollando las siguientes temáticas:

> "1.- Organización del Alto Perú en Estado independiente. 2.- Decreto de 9 de febrero de 1825. 3.- Proclamación de la República. 4.- Leyes constitucionales de 13 de agosto de 1825 y 19 de junio de 1826. 5.- Constitución bolivariana: juicio crítico" (p. 41-59).

En el tercer número de la misma *Revista de Derecho* (UMSA, 1950b)[11], el profesor Trigo culminaba la difusión de sus apuntes de investigación de esa peculiar "Reseña Constitucional Boliviana", en cuya tercera parte se comentan las características de los posteriores textos constitucionales que estuvieron vigentes en el país, explicando brevemente el contenido de los siguientes:

> "1.- Constitución de 1831. 2.- Constitución de 1834. 3.- Constitución de 1839. 4.- Constitución de 1843. 5.- Constitución

Estatuto de Funcionarios Públicos de la República de Bolivia", escrito por los profesores Alfredo Revilla Quezada y Roberto Pérez Patón; y un Auto Supremo de 4 de abril de 1949, que explica la diferencia entre Inquilinato y Arrendamiento

10 En la sección de Doctrina de este segundo número de la *Revista*, destacan las monografías escritas por: María Josefa Saavedra, "Minoría penal"; Humberto Vázquez Machicado, "Orígenes de nuestro derecho procesal (Segunda parte: El derecho indiano)"; y Carlos Ayarragaray, "El proyecto de Código Procesal Civil de la Nación Argentina". Además, en la sección de Legislación Nacional se incluyeron Decretos Supremos importantes dictados por intermedio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde el 30 de diciembre de 1948 hasta el 30 de julio de 1949, junto a otros documentos de importancia en aquel tiempo.

11 En la sección de Doctrina de este tercer número de la *Revista*, destacan las monografías escritas por: Humberto Vázquez Machicado, "Orígenes de nuestro derecho procesal (Tercera parte: Procedimentalismo hispano-coloniales)"; Luis Fernando Guachalla, "La Declaración Universal de los Derechos del Hombre"; Vicente Mendoza Nava, "Ejecución de la Declaración de los Derechos del Hombre"; Arturo Pizarroso Cuenca, "La necesidad del Derecho Criminal Militar y de la existencia de Tribunales Militares". Además, en la sección de Legislación y Jurisprudencia, se incluyó el texto de la Ley del Seguro Social General Obligatorio (Texto definitivo con las modificaciones introducidas por la Ley de 23 de diciembre de 1949), junto a otros documentos y resoluciones sobresalientes por su importancia en aquel tiempo.

de 1851. 6.- Constitución de 1861. 7.- Constitución de 1868. 8.- Constitución de 1871. 9.- Constitución de 1878 y Convención Nacional de 1880. 10.- Asamblea Constituyente de 1899 y Convención-Congreso de 1920-21. 11.- Referéndum popular de 11 de enero de 1931. 12.- Convención Nacional de 1938. 13.- Convención-Congreso de 1944-45. 14. Congreso Constituyente de 1947. 15.- Consideraciones especiales" (p. 3-30).

Posteriormente, aquellos fragmentos de los escritos del mencionado autor, fueron compilados en una publicación individual, para formar parte de la serie de *Cuadernos de Derecho* que editaba la misma Universidad, y en donde se publicaban diversos trabajos monográficos de investigación, tanto de los profesores de la Escuela de Derecho como también de otros autores extranjeros de renombre internacional.

De ahí que, el *Cuaderno N° 3* -publicado en mayo de 1950-, corresponde precisamente a aquella valiosa "Reseña Constitucional Boliviana" que el profesor Trigo escribió en los comienzos de su labor docente, y que constituye el primer esbozo de la vida constitucional republicana del país, adecuado para la enseñanza universitaria (Trigo, 1950)[12].

Con el paso del tiempo, se hizo más que evidente que aquella magnífica reseña constitucional escrita por el profesor Trigo hace más de setenta años (cuyo contenido luego formó parte de los Capítulos IV, V y VI de su obra principal que conocemos con el nombre de *Derecho Constitucional Boliviano*), que ha dejado una huella trascendental entre los estudios constitucionales del país. Y en la actualidad continúa ayudándonos a vislumbrar con nitidez la evolución del constitucionalismo boliviano al explicar el contenido y alcance de cada una de las reformas constitucionales que fueron incorporadas a la Ley Fundamental a partir de 1831 hasta 1947, con una redacción más o menos parecida entre uno y otro texto, sin ninguna modificación de fondo[13], como se puede ver en el desarrollo histórico de las posteriores reformas realizadas a la Constitución boliviana (Salinas, 1989), (Alvarado, 1994: 243-254)[14].

12 Esta publicación, junto al libro de Derecho Constitucional Boliviano (1952), "destinado especialmente a la enseñanza universitaria, síntesis de las lecciones dictadas por su autor en la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés", fue considerada en su tiempo, una valiosa contribución para el estudio del Derecho Constitucional, y "es, seguramente -decía Durán Padilla- la más completa de las compuestas con fines didácticos" (Durán, 1957: p. 43). Así, aparecen citados en el famoso relevamiento de la bibliografía jurídica boliviana, realizada por el Dr. Manuel Durán Padilla; texto que constituye el catálogo más completo de la producción bibliográfica boliviana hasta aquella época, y que constaba de cuatro partes: 1) Derecho, 2) Legislación, 3) Jurisprudencia y 4) Estudios, observaciones, informes y críticas sobre proyectos de codificación; habiendo llegado a consignar una gran cantidad de publicaciones existentes desde el siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX.

13 Salvo porque posteriormente, con la aprobación de la Constitución de 2009 se cambió la denominación de Bolivia como Estado Plurinacional (aunque en su texto no se deja de hacer mención a la República de Bolivia, art. 11.I), estableciéndose además cuatro órganos del poder público: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, similar a la configuración de los Poderes del Estado, que estuvo diseñada en la Constitución Bolivariana de 1826.

14 Cabe precisar que desde 1826 hasta el presente, la Constitución boliviana ha sido objeto de 22 reformas que, en la mayoría de los casos, fueron realizadas sin respetar el procedimiento previsto por la propia Constitución y sin la debida legitimidad democrática; teniendo presente que las reformas constitucionales se llevaron a cabo en los siguientes años: 1831, 1834, 1839, 1843, 1851, 1861, 1868, 1871, 1878, 1880, 1899; 1905, 1931, 1938, 1945, 1947, 1961, 1967, 1994, 2004, 2005

2. El primer estudio teórico-jurisprudencial sobre el *habeas corpus* en Bolivia

Por una feliz coincidencia, en el mismo año de 1950 el entonces Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, Dr. Manuel Durán Padilla, publicó un brillante estudio en donde expone la Doctrina y Práctica del Habeas Corpus, principalmente motivado por una cruda realidad:

> "A pesar de que la libertad y seguridad personales se hallan garantizadas en el texto de nuestra Carta Política, a partir de la primera de 1826, y subsidiariamente en nuestro Código Penal, (…) tales disposiciones han sido impotentes para refrenar los abusos de esos gobiernos tiránicos que pugnaban por demostrar objetivamente, en vergonzosa competencia, cuál de ellos tenía más aptitud y empleaba métodos más expeditivos para suprimir la libertad individual y aun para disponer a su arbitrio de la vida y bienes de sus 'súbditos', junto a un olímpico desprecio por la ley y por la justicia."

Luego, el autor advierte que con el pasar de los años la situación cambió, a consecuencia del referéndum popular:

> "y en ese penoso recorrido de negación casi absoluta de nuestra condición de ciudadanos de una república democrática, se llegó a la reforma refrendaria de 1930 relativa al habeas corpus, incorporada posteriormente en la Constitución Política del Estado, reforma que fue recibida y saludada con alborozo por toda la opinión boliviana, porque interpretaba un sentimiento colectivo y constituía una esperanza de que, en adelante, la libertad individual estaría efectivamente garantizada. Ya no se trataba solamente de una declaración solemne estampada en la Carta Magna, sino de un instrumento jurídico que ponía en manos del ciudadano atacado en su libertad, el medio de restablecer su derecho lesionado por una medida arbitraria, recurriendo al Poder Judicial".

No obstante lo anterior, el autor reconocía también que, desde que el habeas corpus fue consagrado en la Constitución, tuvo que recorrer muchas vicisitudes:

> "Si bien se contaba con un recurso contra las detenciones, procesamientos o prisiones indebidos, no era suficiente para

y 2009 (Rivera, 2012, p. 55). Como se puede apreciar, fueron más de una veintena de reformas las que se han insertado a la Constitución boliviana, cuyo primer texto data de 1826, siendo tan sólo cuatro de ellas, las que merecen resaltarse, por haber introducido modificaciones sustanciales al sistema constitucional adoptado en aquella primera *Constitución Bolivariana*: la de 1831 (que rediseña la estructura jurídico-política del Estado), de 1938 (que incorpora el constitucionalismo social en Bolivia), de 1961 (que constitucionaliza las reivindicaciones de la Revolución Nacional de 1952) y la de 1994 (que también introdujo importantes modificaciones al sistema constitucional para consolidar el régimen democrático representativo). Asimismo, en otra investigación se ha comprobado que los estudios constitucionales en nuestro país, casi siempre surgieron al ritmo de las reformas constitucionales que se han llevado adelante para mejorar y/o ampliar el texto constitucional (Vargas, 2014).

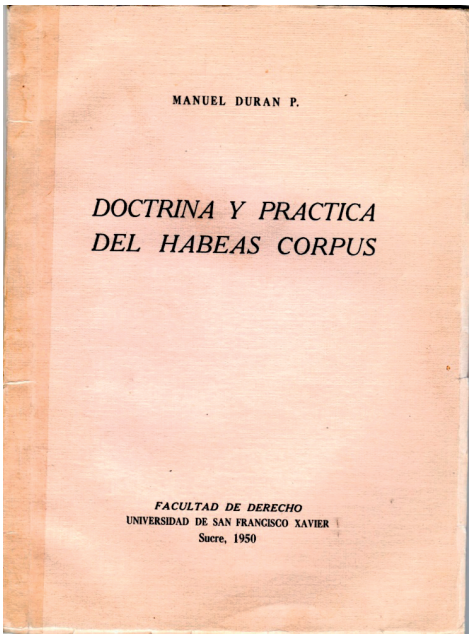
> evitarlas, si no se conseguía que en la práctica tuviese cumplimiento. Para ello, era indispensable que este remedio legal arraigase en la conciencia del pueblo y en la práctica constitucional, a fin de alcanzar el prestigio y el respeto que lo hagan efectivo, pues de nada vale la ley si no ha de ser cumplida, así como no es necesario que se halle solemnemente formulada para que la misma sea obedecida".

En ese entendido, el autor era consciente de que en países de escasa cultura jurídica como el nuestro, el perfeccionamiento de sus instituciones es lento y difícil; por ello, y con un pensamiento visionario sobre la vigencia de esta garantía, el profesor Durán concluía su preámbulo señalando que:

> "Muchos años tendrán que pasar, sin duda, antes de que el habeas corpus tenga vigencia real y adquiera la fuerza de una garantía constitucional dentro de nuestras prácticas legales. Será menester que el pueblo haga conciencia de que constituye no sólo el más firme baluarte de sus libertades, sino el único medio de resguardarlas efectivamente, contra las arbitrariedades del poder, de tal modo que sea capaz de defenderlo e imponerlo. Entretanto, es el Poder Judicial el llamado a aplicarlo, prestando una protección enérgica al ciudadano que la demande, -y lo que es más importante- responsabilizando ejemplarmente al funcionario público o autoridad que se atreva a resistir o desconocer el fallo de la justicia".

Este valioso estudio -único en su género hasta entonces- sobre la "Doctrina y Práctica del Habeas Corpus", corresponde a la publicación N° 14 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca -de diciembre de 1950-, y fue escrito por el profesor Durán, precisamente en el ejercicio de su labor docente, constituyendo el primer esbozo sistemático de esta garantía constitucional en nuestro país, adecuado para la enseñanza universitaria; a cuyo efecto, desarrolla brevemente las siguientes temáticas:

Imagen N° 1
Portada del texto de Manuel Durán en 1950



CONTENIDO

1. La libertad y seguridad personales en las Constituciones de Bolivia.

2. El Referéndum Popular y el habeas corpus.

3. El primer Auto Supremo sobre habeas corpus.

4. El habeas corpus a través de los informes de los Presidentes del Supremo Tribunal.

5. La jurisprudencia de los primeros años.

6. El habeas corpus durante el estado de sitio.

7. El habeas corpus y la vigencia de la Constitución Política.

8. Un caso original de habeas corpus. (Durán, 1950: pp. 1-43)[15].

FUENTE: Durán, 1950

En el mismo año de 1950, la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, fiel a su tradición y espíritu con que inició la gesta libertaria en el Continente descubierto por Colón, a través de su Decano, Dr. Manuel Durán, también impulsó la publicación de las *Declaraciones Fundamentales de los Derechos Humanos*; ello porque ciertamente:

> "A través de los documentos registrados en esta publicación –acaso la primera hecha en forma sistemática por una institución de cultura por lo menos en esta parte de la América– puede verse el esfuerzo incesante del hombre, desde la época de la servidumbre, para

15 Por su importancia, el contenido de este magnífico ensayo, fue incluido a su vez en la Edición conmemorativa del décimo aniversario de la fundación de la *Revista de Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales de la UMSFXCH* (Sucre, Año X, mayo de 1950). Asimismo, cabe hacer notar que esta publicación ha sido incluida en el repositorio institucional de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), y se halla disponible en versión digital para consulta en: https://bit.ly/3DmiyBW Por su parte, el entonces Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Mayor de San Andrés, Dr. Ciro Félix Trigo, a tiempo de estudiar las garantías de la libertad y seguridad personales en su brillante obra *Derecho Constitucional Boliviano*, insertó un acápite referido al Recurso de Hábeas Corpus -teniendo como fuente de consulta esa obra utilísima del Dr. Manuel Durán Padilla-, en donde indaga acerca de sus antecedentes históricos, su desarrollo y su sentido normativo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 8º de la Constitución Política de 1938, que hasta ese tiempo (y pese a sus reformas en 1945 y 1947) permanecía vigente e inalterado (Trigo, 1952, pp. 390 – 400).

> conquistar y establecer en fórmulas escritas, derechos considerados fundamentales en orden al desarrollo integral de su personalidad, así como la esperanza siempre renovada, a pesar de tantas y tan amargas experiencias, en que algún día esos derechos inherentes al individuo como ciudadano del mundo, han de tener vigencia y validez universales. Es conmovedor comprobar, a este respecto, que en el fondo del alma humana, existe y seguirá existiendo un destello de optimismo, no exento de cierta ingenuidad, cuando continúa confiando en que estas 'Declaraciones de derechos', por sí solas, han de ser la panacea de todos los males inherentes a la actual organización social" (UMSFXCH, 1950).

Cabe señalar que se trata en realidad de una excelente compilación de los trascendentales documentos jurídicos sobre reconocimiento de atributos de la persona, aparecidos en el curso de la evolución social, incluyendo en su contenido las *Declaraciones de Derechos del Hombre*, desde la primera, contenida en la *Carta Magna del Rey Juan Sin Tierra* (1215), hasta la última aprobada en esa época por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948), y que corresponde a la publicación N° 15 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca -de diciembre de 1950[16]-; en cuya introducción, y luego de describir brevemente la realidad mundial, el entonces Decano precisaba también que:

> "No es difícil hacer en el papel un catálogo completo y hasta minucioso de un mínimun de derechos, indispensable para la existencia libre y digna del hombre en cualquier época, mucho más si hay ya un camino trazado, susceptible de un perfeccionamiento cada día mayor. Pero, en el momento presente, es casi imposible que la sociedad tal como está organizada, ofrezca las condiciones adecuadas para su aplicación, lo cual se conseguirá sólo mediante una profunda transformación económico-social. De ahí que transcurrirá aún mucho tiempo, antes de que los derechos del individuo sean efectivamente reconocidos. Entretanto, no significan otra cosa que una aspiración, un generoso anhelo que, no obstante, debe servir de permanente inspiración a estadistas y hombres de gobierno, y de una promesa a los explotados y oprimidos de todo el orbe" (UMSFXCH, 1950).

16 La recolección del material y dirección general de la obra, estuvieron a cargo de los Doctores: Manuel Durán Padilla (Decano), Roberto Alvarado (Secretario) y Jaime Urcullo Reyes (Jefe de publicaciones).

Imagen N° 2
Portada del texto Declaraciones Fundamentales de los Derechos Humanos



CONTENIDO

Introducción

1. Carta Magna.

2. Ley de "Habeas Corpus".

3. "Bill" de derechos.

4. Declaración de Filadelfia.

5. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

6. Declaración de los Derechos del pueblo trabajador y explotado.

7. Constitución de los Estados Unidos de Norte América.

8. Constitución de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

9. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

10. Declaración Universal de Derechos del Hombre.

FUENTE: Universidad de San Francisco Xavier. Facultad de Derecho. Bolivia, 1950

3. Un comentario sobre la Constitución Política del Estado y sus reformas (1945)

Para continuar desentrañando la evolución del constitucionalismo boliviano, es imprescindible volver a los estudios realizados por el Dr. Ciro Félix Trigo, quien manifestando su innata vocación docente -ya en su calidad de Profesor titular de Derecho Constitucional de la UMSA-, tuvo la loable iniciativa de publicar una edición particular de la Constitución boliviana vigente en su tiempo, precedida de algunos documentos fundacionales de indudable importancia en nuestra historia republicana, agregando un comentario breve de las principales reformas introducidas al texto constitucional, para luego insertar el texto completo de la Constitución vigente, con sus respectivas concordancias; una obra altruista muy digna de resaltar, cuyos directos beneficiarios serían los Abogados en ejercicio de la profesión, y principalmente los estudiantes universitarios de todo el país.

Así, en las páginas preliminares de la primera edición -de bolsillo- de la *Constitución Política del Estado* -con notas y concordancias del autor

(Trigo, 1945)-, se incluyen la histórica Proclama de la Junta Representativa y Tuitiva de los Derechos del Pueblo (1809), el Acta de la Independencia de Bolivia (1825), el Acta de instalación de la Corte Suprema de Justicia (1827), junto a un listado de todos quienes fueron Presidentes de la República de Bolivia, desde 1826 hasta 1944.

Aquella publicación, contiene además una relación de todas las Constituciones Políticas que estuvieron vigentes en Bolivia, desde 1826 hasta 1945. Es así que luego de realizar una breve relación de las fechas exactas de las reformas constitucionales existentes hasta ese momento, el autor hacía énfasis en las reformas introducidas a la Constitución de 1938[17] por la Convención de 1944-45, detallando de manera bastante prolija, cada uno de los cambios realizados a las diferentes secciones y artículos de la Ley Fundamental.

Entre las reformas que consideraba relevantes de hacer notar, el autor destacaba por ejemplo que en el art. 21 se ha prescrito que los impuestos deben determinarse en relación a "un sacrificio igual de los contribuyentes, en forma proporcional o progresiva, según los casos". El art. 28 que establecía que los principios, garantías y derechos reconocidos en la Constitución, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio, ha sido ampliado al final con la frase "y no necesitan reglamentación previa para su cumplimiento".

Así también recalca como dato relevante el art. 46, "que otorga el voto femenino para la formación de las Municipalidades, es norma íntegramente nueva, con lo que se ha producido una alteración en el orden de los artículos, hasta el 125, que ha sido refundido con el antiguo 126, lo que restablece, a partir de éste, la numeración fijada en la Constitución de 1938".

De igual forma, el autor advertía que del art. 68 había desaparecido la facultad que tenía la Cámara de Diputados para acusar, ante el Senado, al Presidente y Vicepresidente de la República, Ministros de Estado y Agentes Diplomáticos,

> "ya que el juicio de responsabilidad contra altos dignatarios de Estado se sustanciará en lo futuro en sesiones del Congreso, habiéndose derogado el procedimiento de juzgamiento separado en ambas Cámaras prescrito en la Constitución de 1938 y en las precedentes. Esta reforma ha modificado a su vez la atrib. 1ª del art. 72 correspondiendo al Senado únicamente tomar conocimiento de las acusaciones hechas por la Cámara de Diputados a los Ministros de la Corte Suprema, conforme a la ley de responsabilidades".

17 Según apunta el profesor Daza Ondarza, "Siete años después y en la post-guerra del Chaco, la Convención de 1938 incorporó a Bolivia en la realidad, al **movimiento del constitucionalismo social**, introduciendo a nuestra Ley Fundamental, capítulos íntegros relativos al régimen social, al régimen cultural, al régimen económico y financiero, régimen familiar, régimen cultural y del campesinado, amén de haber asignado a la propiedad una función social y de la prohibición de trabajar sin la justa retribución y sin pleno consentimiento. Estas reformas de tan trascendental importancia en nuestra historia constitucional, han tenido ya efectivos resultados y, en cuanto a las cláusulas relativas al trabajo, han alcanzado su amplio desarrollo en la Ley General del Trabajo del 8 de diciembre de 1942 y en la legislación social en actual vigencia" (Daza, 1974: p. 213), (República de Bolivia, 1938).

Además de lo anterior, hace notar que el capítulo del Poder Ejecutivo, en el art. 85, ha ampliado el período presidencial y del vicepresidente de 4 a 6 años; y destaca también que el art. 125, refundido con el 126, establece el Fuero Sindical, "no pudiendo los trabajadores ser despedidos, perseguidos ni presos por sus actividades sindicales. Más trátase propiamente de una inmunidad establecida en favor de los dirigentes sindicales".

Finalmente, el profesor Trigo culminaba su breve análisis jurídico de la Constitución y las reformas insertadas en su texto, con un mensaje que constituye una muestra de la admirable lucidez de su pensamiento -sumada a la experiencia política que ya había adquirido hasta ese tiempo-. Por ello, en mérito a la profundidad de su ideología, consideramos importante transcribir sus palabras que trascienden en el tiempo:

> "La Nación, por sus representantes, ha fijado nuevas normas fundamentales para el desenvolvimiento jurídico y la convivencia social de las personas. Estamos ante una Constitución renovada, cuyo cumplimiento y respeto nos incumbe a todos, gobernantes y gobernados.
>
> Lo esencial es que la Constitución escrita, corresponda a la constitución normal y moral del pueblo boliviano; que responda a las exigencias históricas del Estado en el momento que se vive; que no exista un divorcio manifiesto entre los preceptos proclamados y la realidad del país; es decir, que sea la expresión natural y posible que más se ajuste al ambiente, idiosincrasia, a las características y peculiaridades nacionales, tomando en cuenta las circunstancias presentes y dando margen a un progreso hacia el porvenir.
>
> Hay que vencer aceleradamente la distancia que separa a la democracia proclamada de la democracia realizada, procurando que ésta se identifique con aquélla. Ello se logrará únicamente a base de impartir una mayor cultura cívica al pueblo. Así desaparecerá la distinción entre la "hoja de papel" en que se escriben las constituciones y la "constitución real y efectiva" de una nación.
>
> La mejor defensa de la Constitución, que es un legado de glorias y sacrificios hecho por el pasado al presente y al porvenir, radica en una opinión pública sensata y vigilante, capaz de señalar las trasgresiones, los abusos o las arbitrariedades y reclamar por el imperio de la ley, que es garantía de respeto, de orden y de justicia. De ahí porque la alta política, la noble e impersonal que persigue el bien de la Patria, la encontramos sola y exclusivamente en la política trazada por la propia Constitución.
>
> Jurar la Constitución, guardar fidelidad a sus preceptos, divulgarla y respetarla, es deber ineludible de todo ciudadano y al que no se puede ni se debe renunciar. Su observancia nos engrandecerá y el amor que por ella sintamos nos dignificará, convirtiéndonos en fortaleza inexpugnable a la tiranía y al caos" (Trigo, 1945: 27-28)[18].

18 En los dos últimos párrafos de ese mensaje final que transcribimos, Trigo se muestra notablemente

5. Las reformas efectuadas por el Congreso Constituyente de 1947

Años más tarde, en las páginas preliminares de la siguiente edición -de bolsillo- de la *Constitución Política del Estado* -con notas y concordancias del autor (Trigo, 1948)-, se incluyó una relación de todas las Constituciones Políticas que estuvieron vigentes en Bolivia, esta vez desde 1826 hasta las reformas verificadas en 1947.

De ahí que luego de realizar una breve relación de las fechas exactas de las reformas constitucionales realizadas hasta ese tiempo, el autor hacía énfasis en las modificaciones introducidas a la Constitución de 1945 por el Congreso Constituyente de 1947, detallando cada uno de los cambios realizados a las diferentes secciones, y la consecuente variación de los artículos de la Ley Fundamental.

Así, entre las reformas que llamaron la atención de Trigo, y que él consideraba relevantes de anotar, se destacaba por ejemplo que en la sección sobre Nacionalidad y Ciudadanía, el artículo 39 había sido modificado sustancialmente, estableciéndose quiénes son bolivianos, sin dividir a los de nacimiento y los por naturalización[19]. Se había reducido el término de residencia de los extranjeros en el país, de tres a dos años, para que puedan adquirir la nacionalidad boliviana, la que será concedida por el Concejo Municipal de cada Departamento, con lo que se ha restablecido un antiguo precepto, descartándose la intervención del Poder Ejecutivo en esta materia. Además dicho término podrá reducirse a un año cuando concurran determinadas causales, habiéndose establecido la naturalización honorífica que puede ser concedida, como gracia especial, por la Cámara de Senadores en casos excepcionales.

> "El artículo 40 ha sido derogado. El 41 se ha enmendado en sentido que la mujer extranjera casada con boliviano adquiere

influenciado por el pensamiento del jurista argentino Joaquín V. González (1863-1923), quien en el prefacio de su famoso *Manual de la Constitución Argentina* (1897), expresaba de manera similar, lo siguiente: "No debe olvidarse que es la Constitución un legado de sacrificios y de glorias, consagrado por nuestros mayores a nosotros y a los siglos por venir; que ella dio cuerpo y espíritu a nuestra Patria hasta entonces informe, y como se ama la tierra nativa y el hogar de las virtudes tradicionales, debe amarse la Carta que nos engrandece y nos convierte en fortaleza inaccesible a la anarquía y al despotismo" (los subrayados, con fines estrictamente comparativos, me corresponden). (González, 1897) Muchas de las obras escritas por este ilustre autor argentino, ahora se encuentran disponibles y escaneadas en versión digital, en el Repositorio Institucional de la *Universidad de Santiago de Compostela*: https://bit.ly/43zaWdm

19 Al referirse a esta reforma, Trigo expresaba su pleno desacuerdo con aquella desafortunada redacción, señalando que: "Ha sido muy lamentable la supresión hecha por los congresales de 1947 en cuanto a la clasificación de la nacionalidad -que estaba prevista en todos los anteriores textos constitucionales- en sus dos clases principales: bolivianos de nacimiento y bolivianos por naturalización. Es a todas luces inconveniente haber suprimido la separación orgánica y sistemática que se establecía sobre este punto, ocasionada por la supresión del art. 40 de la Constitución de 1945. Al refundir en un solo artículo la enunciación genérica de quiénes son bolivianos, sin especificar cuáles son nativos y cuáles adoptivos, se ha incurrido en un manifiesto error y se ha dado a la norma constitucional una redacción que puede ocasionar confusiones en lo concerniente a su cabal interpretación. De ahí que nosotros nos hemos interesado vivamente en determinar el verdadero espíritu de la reforma, habiendo recurrido a la interpretación auténtica, basada en los debates parlamentarios, deduciendo en consecuencia que tanto el primero como el segundo casos del art. 39 en vigor, establecen, definen y comprenden la nacionalidad de origen o nativa" (Trigo, 1952: 481).

la nacionalidad de su marido, siempre que resida en el país y manifieste su conformidad. El artículo 42 estatuye que solo se pierde la nacionalidad boliviana por adquirir nacionalidad extranjera, bastando para recobrarla domiciliarse en Bolivia, habiendo suprimido los dos casos de pérdida de nacionalidad previstos anteriormente en dicho precepto. El artículo 45 consigna los casos de suspensión de los derechos de ciudadanía, habiendo corregido y aclarado conceptos erróneos" (Trigo, 1948: 23)[20].

Estas y otras modificaciones al texto constitucional de ese tiempo, fueron explicadas con bastante minuciosidad por el profesor Trigo, detallando sus alcances y variaciones. Todo lo cual se encontraba especificado en aquella versión comentada de la *Constitución Política del Estado*, que el autor renovaba casi anualmente, y que llegó a alcanzar doce ediciones publicadas desde 1945 hasta 1967, año de su lamentable fallecimiento[21].

6. La posición doctrinal acerca de la Doble Nacionalidad en Bolivia (1951)

En octubre de 1951 -mientras aún se imprimían en Argentina los originales del texto que escribió sobre *Derecho Constitucional Boliviano*-, y en consonancia con la más reciente reforma constitucional aprobada en aquel tiempo, el profesor Trigo decidió compartir en las páginas de la *Revista de Derecho* (UMSA, 1951)[22], sus apuntes de investigación sobre "Nacionalidad y Ciudadanía"[23], preparados por él mismo para dictar su cátedra, a cuyo efecto describía de manera muy detallada las siguientes temáticas:

20 En esa Constitución comentada, el profesor Trigo hacía conocer con bastante precisión, que el Congreso Extraordinario de 1947, así como el Ordinario del mismo año, aprobaron varias reformas a la Constitución de 1945, promulgadas mediante leyes de 20 de septiembre y 26 de noviembre de 1947. El detalle de esas y otras reformas introducidas por el Congreso de aquel año, también se encuentran detalladas en el trabajo sobre el Movimiento Legislativo en el país, escrito por el profesor Manuel Durán Padilla, entonces Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, que fue publicado a su vez por el Instituto de Derecho Comparado de la Universidad de París (Durán, 1956: 5-10).

21 Con posterioridad a esa última publicación de su autoría, se comunicó el fallecimiento de este notable jurista en la ciudad de Buenos Aires (mientras ejercía el cargo de Embajador de Bolivia, en Argentina), y como un póstumo homenaje a la memoria del Dr. Ciro Félix Trigo, el Gobierno Nacional emitió el Decreto Supremo 8157 del 26 de noviembre de 1967, a través del cual declaró "duelo nacional sin cierre de oficinas públicas ni suspensión de actividades particulares, el día lunes 27 de noviembre del presente año, debiendo izarse a media asta la enseña patria en todos los edificios públicos".

22 En la sección de Doctrina de este número de la Revista, destacan por su importancia, notables monografías escritas por: el profesor argentino Víctor N. Romero del Prado, "El Divorcio en Bolivia de sus nacionales que han celebrado sus matrimonios fuera de su patria, principalmente en Argentina, Chile y Uruguay"; Roberto Pérez Patón, "Contrato y relación de trabajo"; Alipio Valencia Vega y Eduardo Arze Loureiro, "Regímenes de Trabajo de la Propiedad Agraria en Bolivia".

23 Este tema de estudio, se publicó íntegramente en la Revista con una nota aclaratoria, por la que se hacía constar lo siguiente: "El profesor titular de Derecho Constitucional, Dr. Ciro Félix Trigo, ha proporcionado a la 'Revista de Derecho', el presente trabajo que constituye el Capítulo XX de la Parte Segunda de su libro 'DERECHO CONSTITUCIONAL BOLIVIANO', obra didáctica que actualmente se imprime en la ciudad de Buenos Aires". Asimismo, cabe anotar que un resumen del panorama del régimen legal boliviano sobre nacionalidad e inmigración, así como los derechos y obligaciones de los extranjeros en el país -y que estuvo vigente durante gran parte del siglo XX-, puede verse en la Síntesis de Legislación Usual Boliviana (Urquidi, 1954: pp. 21-62).

> "1.- Nacionalidad: a) Concepto; b) Fuentes. 2.- Nacionalidad de origen: a) Por nacimiento; b) Por la sangre. 3.- Nacionalidad adquirida o naturalización: a) Por concesión del poder público; b) Por prestación del servicio militar; c) Por gracia o privilegio. 4.- Nacionalidad de la mujer casada. 5.- Pérdida de la nacionalidad. 6.- La nacionalidad y sus efectos. 7.- Ciudadanía: a) Concepto; b) Requisitos para obtenerla; c) Suspensión de los derechos ciudadanos. 8.- Ciudadanía y voto femeninos" (Trigo, 1951: 32-51).

En su texto, el autor aclaraba que en rigor de verdad, confundir ciudadanía y nacionalidad, es como no querer diferenciar Estado y Nación, pues ambos corresponden, respectivamente, a cada esfera de actividad; de donde se puede inferir una distinción apreciable: la ciudadanía está íntimamente relacionada con el Estado, mientras que la nacionalidad se vincula fuertemente con la Nación. En consecuencia, y con la finalidad de precisar conceptos, indicaba lo siguiente:

> "La nacionalidad es el *vínculo jurídico* que liga a una persona con una Nación, o sea el nexo de unión que se establece entre el individuo y la sociedad civil. La ciudadanía, en cambio, es el *vínculo jurídico-político* que une a una persona con el Estado, vale decir con una sociedad políticamente organizada, contribuyendo a su desenvolvimiento sea como elector o elegido e interviniendo en las funciones y actividades públicas" (Trigo, 1951: 33).

Asimismo, a tiempo de señalar sus características, el autor sostenía en aquel entonces que la nacionalidad, se distingue por ser un vínculo necesario, exclusivista y voluntario; y lo explicaba de la siguiente manera:

> "es necesario por cuanto todo individuo, como un atributo esencial de la personalidad humana, tiene que contar con una nacionalidad, requiriendo de la protección del Estado para que le garantice su libertad, le procure su desenvolvimiento y le permita la realización de su aspiraciones. (…) Es un vínculo exclusivista porque no se puede tener dos patrias[24]. Así como nadie puede nacer de

24 Esa concepción tan restringida de aquella época, parece tener su fuente en los principales dogmas de Derecho Internacional predominantes hasta por lo menos la primera mitad del siglo XX, dado que según Urquidi, entre los principios y reglas cardinales que se habían proclamado en materia de nacionalidad hasta ese tiempo, por parte del Instituto de Derecho Internacional -en su sesión de Cambridge (1895)-, se establecía por ejemplo que: "1° Todo hombre debe tener una patria o nación. 2° Nadie debe tener más de una patria, simultáneamente. 3° Hay libertad para cambiar de patria o nacionalidad (…)" (Urquidi, 1948: 118). No obstante, tal parece que con anterioridad en nuestro país, el tema de la nacionalidad y ciudadanía no era objeto de estudio del Derecho Internacional; así se deduce de las principales obras publicadas sobre esta materia durante el siglo XIX, en cuyo contenido no se hacía mención alguna de este tema: (Bello, 1844; Aspiazu, 1872; y Diez De Medina, 1883). Posteriormente, casi a mediados del siglo XX, el entonces Catedrático de la UMSA, Dr. José María Salinas, publicó su Manual de Derecho Internacional Privado, en cuyo contenido dedicaba un capítulo especial para tratar el tema de la nacionalidad, que sirve para expresar el vínculo existente entre el Estado y el individuo; "Tienen también nacionalidad -decía- los buques, los submarinos, las aeronaves y cualquier otro objeto cada vez que haya un interés en establecer la legislación por la cual están regidos". Asimismo, a tiempo de abordar el tema de la nacionalidad múltiple y *heimathlossen*, él dejaba establecido que "el que un individuo

dos madres, de igual manera la nacionalidad debe ser una[25]. Lo contrario, es decir la aceptación de la doble nacionalidad, trae en la práctica un sinnúmero de dificultades y puede ocasionar serios conflictos." (Trigo, 1951: p. 34)

Esta posición claramente conservadora respecto al tema, quizá pueda justificarse en el sentido de previsión que poseía el profesor Trigo, y su amplio conocimiento de las experiencias de la legislación comparada existente en aquel tiempo, que lo llevaron a ser consciente de la muy relativa o nula aplicación práctica del instituto jurídico de la doble nacionalidad, así como su absoluta inviabilidad en Bolivia, según su criterio. En este sentido, y para respaldar su posición, describía con precisión algunos antecedentes históricos relevantes, señalando que:

"La cuestión de la doble nacionalidad, que tuvo su expresión más caracterizada en la ley alemana Delbrück, se ha justificado únicamente por los fines imperialistas que perseguía, habiendo sido derogada por una de las cláusulas del Tratado de Versalles. De otra parte, admitir la nacionalidad múltiple, como se pretendió por España de acuerdo a su Constitución de 1931, en virtud de la cual los portugueses, brasileños o hispanoamericanos tendrían el privilegio, a cambio de una reciprocidad internacional efectiva, de poder al mismo tiempo ser ciudadanos de sus países de origen y españoles, sin perder ambas calidades, no logró los resultados previstos. (…) En homenaje a la solidaridad entre los pueblos de origen ibérico, bajo la condición de reciprocidad, se ha intentado y con frecuencia se insiste sobre la conveniencia de que los hispanoamericanos se pudiesen naturalizar en España y en los países latinoamericanos sin perder su nacionalidad de origen y viceversa. Mas, tal propósito solo ha quedado enunciado sin que hubiese adquirido importancia práctica. Para Bolivia, juzgamos que sería inaceptable por múltiples factores". (Trigo, 1951: 34)

Finalmente, Trigo señalaba como última característica, que "la nacionalidad es un vínculo voluntario por cuanto a nadie puede imponérsela y, por el contrario toda persona está facultada para cambiarla cuando considere conveniente" (Trigo, 1951: 35)[26].

---

tenga dos o más nacionalidades, o nacionalidad múltiple y el heimathlossen o sea el hecho de que el individuo carezca de nacionalidad, apátrida, como también se le llama, son inaceptables en doctrina. (…) La nacionalidad múltiple también se produce por la coexistencia del *jus soli* y del *jus sanguinis*; v.gr., individuos nacidos en Bolivia de padres japonenses, italianos o alemanes tienen doble nacionalidad. (…) Hace falta una regla convencional definitiva entre los países interesados, que dé fin a esa anormalidad" (Salinas, 1948: pp. 57, 62).

25 No obstante, es evidente que esta última característica ha quedado superada en la actualidad, en atención al desarrollo actual de los pueblos, y ante la corriente latinoamericana que propugna la necesidad de la doble nacionalidad, como un derecho de toda persona, en cualquier parte del mundo.

26 Al respecto, debemos anotar que en aquella misma época ya se había aprobado la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, bajo la premisa esencial de que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos"; y en cuyo artículo 15 se estableció expresamente que: "1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad". Similares previsiones fueron insertadas en posteriores instrumentos internacionales de derechos humanos, tales como el artículo 19 de la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* (1948); artículo 24 (3) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); artículo 20

Así también, y en referencia a las fuentes de la nacionalidad, precisaba que la nacionalidad de origen es determinada en base a los principios del *jus soli* y el *jus sanguinis*, y que sobre este aspecto:

> "(…) Nuestra Constitución, en rigor, adopta un sistema mixto, deliberadamente establecido durante el prolongado debate del Congreso de 1947 que modificó el capítulo de nacionalidad y ciudadanía, y da cabida tanto al derecho de suelo como al derecho de la sangre, armonizándoles, que es lo mejor y más adecuado para otorgar la nacionalidad en América" (Trigo, 1951: 36).

Lo que resulta paradójico -y como un contrapeso de aquel escepticismo sobre la viabilidad de la doble nacionalidad en el contexto boliviano-, es que en la Sección de Tratados y Congresos Internacionales de la misma *Revista de Derecho* de 1951 que ahora comentamos, se decidió publicar una muy ilustrada ponencia, relativamente extensa, escrita para el Primer Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, bajo el título de: "La Doble Nacionalidad", en donde un experto abordó esta temática en toda su complejidad a nivel mundial, consultando una amplia variedad de fuentes de información disponibles en aquel tiempo, y que respaldan cada uno de los acápites que fueron desarrollados en el siguiente orden: I. Consideraciones preliminares: 1. Objeto de la ponencia. 2. Sobre algunas objeciones al tema. 3. Actualidad del tema. 4. Contenido de la ponencia. II. Las teorías sobre la doble nacionalidad: 1. El carácter exclusivo de la nacionalidad. 2. Compatibilidad de señoríos sobre el súbdito. 3. La doble nacionalidad como sistema. III. La doble nacionalidad en la historia: en Grecia, Roma. La Cristiandad. El Islam. El Imperio Británico. La Comunidad iberoamericana. IV. Resultados provisionales de este estudio: 1. El problema teórico de la doble nacionalidad. 2. La doble nacionalidad y la comunidad iberoamericana: a) La comunidad de países iberoamericanos. b) La elección de fórmula jurídica. V. Propuesta provisional de conclusiones[27].

de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica de 1969), y Artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

27 Lo curioso, es que, por algún error de imprenta u omisión involuntaria en la transcripción, no se señala el nombre del autor a quien pertenecía este gran trabajo de investigación que se reproduce *in extenso* en la *Revista de Derecho* de 1951 que comentamos. Entonces, considerando su estructura y contenido, y sobre todo por la abundante citación de fuentes internacionales y de legislación española, se podía deducir que se trataba de algún experto internacionalista de aquel país, cuyo pensamiento estaba por demás vigente en esa época; razón por la cual, e indagando en las fuentes electrónicas disponibles en Internet, pudimos encontrar el trabajo de José María Castán Vázquez, sobre el pensamiento de Don Federico de Castro, en donde se hace referencia a que éste último, al exponer su posición sobre la doble nacionalidad en el Congreso de 1951, quiso dejarlo concretado con vistas a un posible programa de acción, a cuyo efecto se transcriben dos de las cinco conclusiones de su ponencia; una de las cuales señala que "dada la comunidad que forman los pueblos iberoamericanos, es altamente recomendable se refleje en la designación de cada uno de ellos mediante la supresión de la condición de extranjería y la máxima equiparación al nacional, en favor de quien sea iberoamericano"; y la otra advierte que "dada dicha comunidad, es aconsejable la celebración de tratados admitiendo y regulando la doble nacionalidad entre los Estados iberoamericanos" (Castán, 1983). La amplia obra escrita por Federico de Castro y Bravo, se halla compilada en dos volúmenes, según consta en Dialnet: https://bit.ly/3xnad2R Años más tarde, aquel noble sueño de la comunidad iberoamericana, se vería reflejado en el Convenio de doble nacionalidad suscrito entre el Estado español y la República de Bolivia, firmado en La Paz el 12 de octubre de 1961 (B.O.E. del 14 de abril de 1964). Disponible en: https://bit.ly/446O5Gm

La perceptible destreza en el conocimiento de estos temas en perspectiva del Derecho Internacional, se halla acreditada por la abundante cita de fuentes extranjeras y españolas que componen esa brillante ponencia, y que según nuestras indagaciones, fue escrita en ocasión de tan importante evento internacional, por el profesor español Don Federico de Castro y Bravo (Castro, 1951: p. 101-138).

Cabe resaltar que la notable calidad de contenido del estudio internacional a que nos referimos, ha sido en realidad insuperable en el tiempo, dado que se lo ha continuado citando en posteriores libros e investigaciones publicadas sobre esta temática hasta la actualidad, como fuente de consulta indispensable para comprender sus alcances y consecuencias en el Derecho Internacional.

Una década más tarde, el entonces profesor de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Dr. Hernando Achá Siles, publicó sus apuntes de *Derecho Constitucional* (Achá, 1962), en donde a tiempo de desarrollar el tema de la nacionalidad y ciudadanía, hacía referencia también a los bolivianos por naturalización (cuya regulación se encontraba en el art. 36 de la Constitución boliviana de 1961), y sobre esta problemática señalaba lo siguiente:

> "La simultaneidad de la nacionalidad es un hecho que se ha incluido e incorporado en muchas Constituciones del mundo actual. Paradojalmente pueden las dos nacionalidades existir dentro de un solo sistema político estatal. (…) Sin embargo, el riesgo de la doble nacionalidad es evidente y en la práctica puede ofrecer sus inconvenientes. El individuo queda sujeto a dos legislaciones, a dos deberes cívicos, a dos obligaciones políticas, a dos sentimientos patrios. Y muchas veces es difícil discernir la cabal y recta conducta a seguir en caso de conflicto en los dos países cuyas nacionalidades ostenta el interesado" (adscribiéndose así a la posición de Trigo). (Achá, 1962, p. 73-74).

De igual manera, entre los temas de Derecho Constitucional escritos por el entonces profesor de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, Dr. Ernesto Daza Ondarza, éste también explicaba la naturaleza jurídica y los alcances de la nacionalidad y ciudadanía, haciendo especial referencia al caso de la Doble Nacionalidad, respecto al cual señalaba que:

> "Dentro del campo del Derecho Internacional, existen tratados o convenios llamados de 'doble nacionalidad' mediante los cuales, las personas oriundas de los estados contratantes que quieran, por su propia voluntad, adquirir la nacionalidad del otro Estado contratante, pueden hacerlo SIN NECESIDAD DE RENUNCIAR A SU NACIONALIDAD DE ORIGEN. Tal el caso del Convenio suscrito entre Bolivia y España el 12 de octubre de 1961, tratado que se halla conforme a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 36 de nuestra Constitución" (Daza, 1974: p. 245).

Sin embargo, a pesar de estos criterios, ciertamente tuvo que transcurrir medio siglo para que las ideas conservadoras -y predominantes en el contexto boliviano de aquel entonces- acerca de la doble nacionalidad, pudieran ser por fin superadas, ya exentas de prejuicios. En efecto, fue recién mediante la reforma constitucional de 2004 -efectuada a comienzos del nuevo milenio[28]-, que se abrió la posibilidad de la aplicación de este instituto jurídico con respecto a nuestro país.

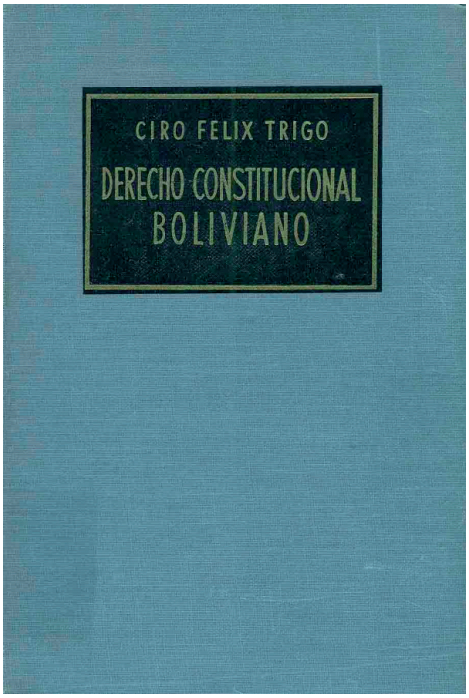
7. Los temas capitales que conforman la obra monumental sobre Derecho Constitucional Boliviano (1952)

Examinando la obra del profesor Ciro Félix Trigo, debemos apuntar que su texto de estudio sobre *Derecho Constitucional Boliviano*, fue terminado de escribir a finales de 1951; una obra realmente monumental -plasmada en más de ochocientas páginas- escrita como producto de varios años de investigación, indagando fuentes nacionales y extranjeras, y que fue dedicada a los estudiantes universitarios del país.

Debemos hacer notar que el texto fue impreso en Buenos Aires (Argentina), y publicado recién al año siguiente en Bolivia (1952) -en plena época de la Revolución Nacional-. Se trata de un libro que por la amplitud de temáticas desarrolladas en su contenido, y la notable prolijidad en el uso de fuentes e información de respaldo, pronto se convirtió en texto de consulta obligatoria en todas las Universidades bolivianas.

28 Cabe señalar que la primera caracterización de Bolivia como Estado democrático, fue introducida en la reforma constitucional de 20 de febrero de 2004, a través de la Ley 2631 de Reformas a la Constitución Política del Estado; disposición que significó el tránsito de una democracia meramente representativa, hacia una democracia mucho más participativa. Un primer análisis crítico sobre las novedades y los alcances de la reforma constitucional de 2004 en Bolivia, puede verse en el trabajo de (Fernández, 2004).

Imagen N° 3
Portada del libro Derecho Constitucional boliviano



Prólogo del autor.

Parte primera. Teoría constitucional. Capítulo I. El Derecho en general. Capítulo II. Fuentes del Derecho Constitucional. Capítulo III. Evolución histórica del derecho constitucional. Capítulo IV. Antecedentes históricos coloniales. Capítulo V. Antecedentes históricos republicanos. Capítulo VI. Posteriores textos constitucionales. Capítulo VII. Estado y nación. Capítulo VIII. Soberanía. Capítulo IX. Personalidad del Estado. Capítulo X. El sufragio. Capítulo XI. El gobierno. Capítulo XII. Las formas de gobierno. Capítulo XIII. Gobierno representativo. Capítulo XIV. Regímenes parlamentario y presidencial. Capítulo XV. Partidos políticos.

Parte segunda. Derecho constitucional particular. Capítulo XVI. Derechos y garantías. Capítulo XVII. Derechos y garantías (continuación) Capítulo XVIII. Derechos y garantías (continuación) Capítulo XIX. Conservación del orden público. Capítulo XX. Nacionalidad y ciudadanía. Capítulo XXI. Poder Legislativo. Capítulo XXII. Cámara de Diputados y de Senadores. Capítulo XXIII. Leyes y Resoluciones del Congreso. Capítulo XXIV. Presidente de la República. Capítulo XXV. Ministros de Estado. Capítulo XXVI. Poder Judicial. Capítulo XXVII. Régimen comunal. Capítulo XXVIII. Regímenes económico, financiero y social. Capítulo XXIX. Familia, cultura y campesinado. Capítulo XXX: La fuerza armada.

Parte tercera. Anexos

FUENTE: Trigo, *Derecho Constitucional Boliviano*, 1952.

En esa obra, Trigo vio la mejor manera de divulgar su pensamiento a las nuevas generaciones de su tiempo; de ahí que expresaba lo siguiente:

> "Convencido que el profesor de derecho es un educador de conciencia jurídica y de criterio social, pienso que tiene que cumplir una misión específica, de orden científico y moral, a través de la cátedra y el libro, adquiriendo así la jerarquía que le es menester. A cumplir ese deber, así sea en mínima parte, responde la publicación de este libro. Desprovisto de toda pretensión científica, persigue fundamentalmente una finalidad didáctica. Ha sido escrito con el principal objeto de ayudar a los estudiantes de leyes para que les sirva de guía en la adquisición de conocimientos indispensables en la carrera de la abogacía. Responde, pues, a necesidades prácticas y aspira, como máximo título, a ser útil en la formación de profesionales idóneos así como de ciudadanos aptos para el ejercicio de la democracia" (p. 9); un propósito muy loable, el perseguido por el autor en esa obra escrita durante el peculiar contexto boliviano del siglo XX.

Así también, era notoria su preocupación por el funcionamiento adecuado de las instituciones en apego a las leyes del país, y la necesaria formación educativa ciudadana para exigir su cumplimiento por parte de las autoridades, pero también su acatamiento por parte de los ciudadanos; por ello, en una apreciación general y de conjunto de las normas constitucionales vigentes en aquel tiempo, llegaba a la conclusión de que son buenas, siendo sólo aconsejable enmendar algunas o completar otras; empero, hacía énfasis en lo siguiente:

> "Lo esencial y a lo que hay que propender es a que nuestras instituciones políticas sean puestas sinceramente en práctica, que no constituyan meras reglas escritas inaplicables o en desuso; es decir que tengan un normal funcionamiento para que alcancen el rendimiento que deben dar. En rigor, no son los principios los que fallan, sino los gobernantes encargados de su aplicación. En consecuencia, hay que educar a las personas, hay que preparar a las nuevas generaciones bajo severas normas morales y jurídicas para que cumplan los preceptos básicos, antes que los reformen invocando cualesquiera pretextos. No hay urgencia de innovar; lo que debe haber es constancia y ánimo tranquilo para acatar con perseverancia, honradez y espíritu justo la leyes de la República" (p. 11)[29].

29 En la actualidad, podemos decir con alguna satisfacción, que el Constituyente ha intentado dar respuesta a esa preocupación que tenía el profesor Trigo, y que era recurrente en el común de todos los(as) bolivianos(as); ello, a través de la aprobación de la Constitución boliviana que entre sus innovadoras "Acciones de Defensa", introdujo una garantía jurisdiccional capaz de exigir el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales; en efecto, el art. 134.I de la *Constitución Política del Estado* aprobada el año 2009, determina la naturaleza jurídica de la Acción de Cumplimiento, al establecer que ésta procederá en caso de incumplimiento de disposiciones constitucionales o de la ley por parte de servidores públicos, con el objeto de garantizar la ejecución de la norma omitida; conforme a ello, el art. 64 del Código Procesal Constitucional, prevé que dicha acción de tutela tiene por objeto garantizar la ejecución de la

Ese pensamiento, pone de manifiesto el verdadero propósito de la meritoria obra altruista llevada adelante incansablemente por el profesor Ciro Félix Trigo, a través de la publicación de sus grandes obras y otras publicaciones menores que aparecen citadas en este trabajo, y que ciertamente sirvieron para la posteridad, al haber sido fuente de inspiración para la cátedra, como material de consulta indispensable para todos los estudios que se hicieron años más tarde sobre el constitucionalismo boliviano.

Así, en el primer capítulo de aquella obra monumental, el profesor Trigo traza algunas nociones generales sobre la ciencia del Derecho, donde se pueden apreciar la diversidad de fuentes y abundancia de autores consultados para desarrollar aspectos básicos, hasta llegar a describir la clasificación del Derecho Público, y situar dentro de aquél, al Derecho Constitucional, disciplina jurídica que -luego de indagar diversos conceptos de autores nacionales y extranjeros-, se atrevió a definirla como "la rama del Derecho Público Interno que establece la estructura jurídica del Estado, determina sus formas institucionales y sus actividades funcionales, así como asegura el régimen de la libertad de las personas" (p. 31); y a tiempo de referirse al estudio del Derecho Constitucional en Bolivia, éste autor nos hace conocer que, en nuestro país,

> "encontramos que ha predominado un enfoque político por quienes escribieron sobre la materia paralelamente al desarrollo de su agitada y brillante actuación en la vida pública. Ante todo, ha primado la relación y el análisis de casos de jurisprudencia constitucional, o sea la aplicación práctica de los principios establecidos en el Código fundamental" (p. 36).

Y a continuación, el autor hace referencia a que entre los que han seguido el método científico, se destaca el publicista don José Carrasco (autor de los famosos "Estudios Constitucionales", divididos en 4 tomos), que estudia la Constitución no sólo en su letra, sino en su práctica, en sus antecedentes históricos, en su función política y en su relación con preceptos constitucionales de otros países; aunque sin embargo admite, que respecto a la división y forma de distribución de materias de que trata, aquella obra carecía del método didáctico moderno de su tiempo.

8. La Constitución como fuente del Derecho Constitucional: su reforma e interpretación

Posteriormente, a tiempo de desarrollar el capítulo dedicado a las fuentes del Derecho Constitucional, enumera y explica cada una de ellas en palabras sencillas para su mejor comprensión (Historia, Costumbre, Constitución o leyes constitucionales, Leyes políticas, Jurisprudencia, Doctrina y Derecho Comparado); y respecto a lo que se debe entender por Constitución, Trigo precisaba lo siguiente:

---

norma constitucional o legal cuando es omitida por servidores públicos u Órganos del Estado. De este modo, esta Acción de Defensa constituye el instrumento adecuado para demandar de los servidores públicos, el cumplimiento de las normas constitucionales o legales. Asimismo, también recomendamos la lectura de un estudio jurisprudencial sobre el tema: (Vargas, 2021: pp. 23-67).

> "En resumen, la Constitución es la ley fundamental o superley conforme a la cual se organizan los poderes públicos, se regulan los derechos y libertades individuales y se limita la acción del poder público; es la expresión jurídica del régimen del Estado, sujeto a limitaciones en el ejercicio de sus poderes y se la concibe como el mejor sistema de garantías contra la arbitrariedad y el despotismo de los gobernantes" (Trigo, 1952: 42).

Asimismo, luego de examinar la clasificación más difundida que establece la diferencia entre Constituciones rígidas y flexibles, él mismo reconocía que:

> "en nuestro país, donde hemos tenido Constituciones rígidas, la rigidez no ha sido garantía de permanencia y estabilidad de la Ley fundamental. Tampoco podemos hablar de estancamiento jurídico, pero sí de frecuentísimas transformaciones violentas. Lo que se ha patentizado a través de nuestra azarosa historia es una serie de sediciones, motines, golpes de estado y rebeliones triunfantes denominadas revoluciones[30]. Cada uno de los grupos triunfantes consideraba de su deber adoptar una nueva Constitución, que se promulgaba con diferencias no muy apreciables respecto de la anterior" (Trigo, 1952: 46).

Por otro lado, y retratando nuestra realidad constitucional, Trigo señalaba con claridad que los textos constitucionales patrios se han caracterizado por ser rígidos; y que desde la Constitución bolivariana de 1826 hasta la que estaba vigente en su tiempo (1947), siempre se han señalado procedimientos especiales, distintos a los seguidos para la sanción de una ley ordinaria, respecto a la adopción de enmiendas o reformas constitucionales. Sin embargo, de acuerdo a su razonado criterio:

> "Las constituciones no pueden ser intangibles y estáticas; la dinámica social impone muchas veces proceder a su reforma, inspirándose en la utilidad y necesidad de la misma. En efecto, la Constitución Política del Estado, que no es sino la forma estatutaria de la soberanía, que se manifiesta por medio de sus representantes en las asambleas y congresos, está sujeta en todas partes a mutaciones que puede sufrir de acuerdo a las corrientes políticas predominantes en un momento histórico dado. Se ha dicho con acierto que la Constitución es, en todo Estado, un programa de acción y, como tal, susceptible de cambios que respondan a los ideales y propósitos que animen a la mayoría de los depositarios de la soberanía popular. De ahí por qué un código político no pueda constituir una meta, un fin en sí, sino un medio, una estructura para marchar hacia la perfección".

Sin embargo, con bastante sabiduría y sensatez, el autor advertía que:

30 En esta parte de su pensamiento, el autor parece tener en mente aquella amplia recopilación de hechos y sucesos violentos de nuestra historia republicana, realizada en la obra titulada: "Las Revoluciones de Bolivia" (Aranzaes, 1918).

> "Tampoco es aconsejable caer en la falta de estabilidad de las normas fundamentales, procediendo a modificarlas frecuentemente y despojándoles de su condición de permanentes". Por ello, Trigo recomendaba la conveniencia de adoptar una solución ecléctica sobre este tema, sin incurrir en ningún exceso: "ni Constitución inmutable, que no admita la posibilidad de corregir los defectos institucionales, cerrando el paso a las innovaciones en las que es tan rica la vida social contemporánea; ni Constitución vacilante que cada día presente nuevas normas carentes de duración" (Trigo, 1952: 50)

Además de lo anterior, el destacado constitucionalista boliviano enseñaba que nuestra Constitución no sólo dispone el procedimiento para la revisión constitucional; sino que prevé también la posibilidad de interpretación de aquellos artículos deficientes, ininteligibles o ambiguos[31]. Para explicar este punto, citaba el art. 181 de la Constitución (reformada en 1947), el cual establecía que las Cámaras Legislativas:

> "podrán resolver cualesquiera dudas que ocurran sobre la inteligencia de alguno o algunos artículos de la Constitución, si se declaran fundadas por dos tercios de votos, observándose en lo demás las formalidades prescritas para una ley ordinaria. Las leyes interpretativas, no pueden ser observadas por el Presidente de la República"[32]. "Tenemos así –justificaba el profesor Trigo–, que la determinación precisa de un precepto constitucional en cuanto a su contenido es, en concreto, materia de la legislación constitucional, no de la justicia" (Trigo, 1952: 53).

Entonces, y sobre la base de dicho mandato constitucional vigente en aquel tiempo, el profesor Trigo afirmaba que el Poder Legislativo era el único con capacidad para interpretar las normas constitucionales, "ya que las leyes ordinarias son interpretadas por el Poder Judicial mediante la jurisprudencia en su aspiración creadora de Derecho", por lo cual consideraba que dicha instancia legislativa gozaba de una prerrogativa singular, de la que está obligado a hacer el mejor y más discreto uso:

"porque si no observa una conducta severa al ejercer esta facultad, podría

31 Como hemos hecho notar en otra oportunidad, una crítica hacia aquella visión reduccionista de la interpretación constitucional, se encuentra en los estudios del profesor José Antonio Rivera, para lo cual, recomendamos la lectura del trabajo de (Vargas, 2023a).

32 Esta norma, ciertamente tiene su origen en la reforma constitucional de 1839, cuando se decidió otorgar al Congreso Nacional, la facultad de resolver las dudas sobre la "inteligencia" o comprensión de algunos artículos de la Constitución a través de leyes interpretativas, para lo cual se requería necesariamente el apoyo de dos tercios de votos de sus miembros, no pudiendo ser dichas leyes observadas por el Presidente de la República. En explicación del profesor Valencia Vega, esta norma establecía lo que se llama interpretación auténtica o legislativa para las leyes constitucionales demasiado amplias o demasiado breves en su texto, y siendo que dichas leyes era formuladas directamente por el Poder Legislativo, "no están sometidas a la potestad de veto del Poder Ejecutivo, porque no es atribución de éste la interpretación de las leyes, sino su aplicación o ejecución" (Valencia, 1964: 465). Este entendimiento se mantuvo vigente hasta la reforma constitucional de 1967 -reformada posteriormente en 1994 y 2004- que en su art. 234 disponía expresamente que: "Es facultad del Congreso dictar leyes interpretativas de la Constitución. Estas leyes requieren dos tercios de votos para su aprobación y no pueden ser vetadas por el Presidente de la República" (Galindo De Ugarte, 1991: 652-653).

ocurrir que la arbitrariedad sea amparada por la interpretación, llegándose a extremos en que baste una simple discrepancia de criterio para que se pretenda vulnerar la rigidez e inmutabilidad de las reglas fundamentales" (Trigo, 1952: 53-54).

Como se puede observar, si bien este autor reivindicaba la potestad interpretativa del Poder Legislativo establecida hasta ese tiempo por mandato constitucional, también -y con notable conocimiento proveniente de sus estudios constitucionales y experiencia parlamentaria-, aconsejaba un uso *sereno* (alejado de pasiones políticas momentáneas) y *prudente* (con la sensatez y discreción necesarias) de dicha facultad. Por ello, Trigo consideraba que la interpretación constitucional "es un medio adecuado para remediar las insuficiencias de los preceptos, a fin de alcanzar el perfeccionamiento de los procedimientos, confirmar el contenido de las normas supremas y determinar cuáles son los límites de su validez" (Trigo, 1952: p. 54).

Posteriormente, en el capítulo correspondiente a la evolución histórica del Derecho Constitucional, realiza un breve recorrido de algunos antecedentes desde la antigüedad, la edad media hasta la era del constitucionalismo moderno de fines del siglo XVIII, analizando los aportes de Inglaterra, Estados Unidos de Norte América, Francia y España (cuyos sucesos tuvieron lógica repercusión en su Colonias de América), para luego revisar los antecedentes del Constitucionalismo revisionista y creador en Europa, así como el fenómeno de la desconstitucionalizacion de los Estados, y el posterior resurgimiento del constitucionalismo, a través del Constitucionalismo Social, cuyos documentos fundamentales como la *Carta del Atlántico*, la *Declaración de Filadelfia*, la *Carta de las Naciones Unidas*, hasta la aprobación de la *Declaración Universal de Derechos del Hombre*, los describe brevemente.

Por último, en cuanto a las primeras cátedras que permitieron la difusión de los principios del Derecho Constitucional, el mismo autor nos informa que:

> "En Bolivia corresponde a Don Luis Velasco la prioridad en la enseñanza del Derecho Constitucional, pues en 1846, en su calidad de profesor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Francisco Xavier, publicó su libro intitulado: *Curso de Derecho Público* (Sucre, Imprenta Pública de Castillo, 1846, 91 páginas), cuyos capítulos constituyen el programa oficial de la materia, que rigió en dicha Universidad durante varios años" (Trigo, 1952: p. 82).

9. El sufragio y la iniciativa legislativa para lograr el voto femenino

En el capítulo dedicado al Sufragio, el profesor Trigo examina las diversas concepciones antagónicas existentes con relación a la naturaleza jurídica del sufragio; a cuyo efecto desarrolla algunas nociones sobre el sufragio-derecho, sufragio función, sufragio-derecho y función, para luego concluir que:

> "En resumen, creemos que el sufragio participa de las características de una función y un derecho. Es función pública por cuanto sólo compete al individuo como integrante del grupo social y porque importa un modo de expresión de la voluntad común. Es, asimismo, un derecho por cuanto la persona puede demandar al Estado el reconocimiento de su calidad de elector mediante la facultad al ejercicio de la función y el derecho a la libertad en el ejercicio de esa función" (Trigo, 1952: p. 223)

Posteriormente, y luego de detallar las diversas modalidades de sufragio, también hizo referencia al sufragio femenino, considerado como un tema muy controvertido en su tiempo, aunque también reconocía que el mismo tendía a universalizarse; para lo cual vio por conveniente detallar de forma sucinta los argumentos principales, tanto de los partidarios como de los detractores del voto femenino[33], para luego hacer referencia a nuestra realidad nacional, señalando que:

> "En nuestro país priman aún varios prejuicios en contra de la mujer, abrigándose temores de diversa índole en relación al ejercicio de derechos políticos. De acuerdo a nuestra legislación civil, se la conceptúa como una perpetua menor, pues no tiene la plenitud de los derechos civiles que habría que otorgarle a fin de que pueda adquirir independencia económica mediante el libre manejo de su patrimonio. Felizmente, la Constitución de 1945, en su Art.131, ha establecido la igualdad jurídica de los cónyuges" (Trigo, 1952: p. 232).

Así también, daba cuenta de una de su propuesta legislativa elaborada por él mismo respecto al tema, y presentada durante el ejercicio de sus labores parlamentarias:

> "Observando la realidad boliviana, en la materia que nos ocupa, hemos juzgado que lo prudente es adoptar un camino evolutivo y no producir cambios bruscos. Con criterio ecléctico y a manera de ensayo, a fin de obtener una experiencia de orden social, presentamos un proyecto de ley en la Cámara de Diputados el 6 de octubre de 1943 concediendo el voto político a la mujer, pero sólo para la organización de las Municipalidades, otorgándole la facultad de ser electora y elegible. Nos inspiramos para ello en lo realizado en el Perú, en Chile y en algunas provincias de la República Argentina. La Constitución boliviana de 1945, en su Art. 45, ha establecido el voto femenino para la formación de las Municipalidades[34], otorgándole a la mujer asimismo el derecho

33 Actualmente, existe una Tesis de investigación, que estudia el primer movimiento feminista en Bolivia, y el rol que tuvo en las reivindicaciones del sufragio femenino desde los años 1920 hasta la proclamación del sufragio universal en el marco de la Revolución Nacional de 1952 (Álvarez, 2011). Años más tarde, la misma autora publicó una versión un poco más extensa de su investigación sobre el surgimiento del movimiento feminista de 1920, y también durante y después de la guerra del Chaco (1930), en donde se brinda algunos detalles sobre los debates acerca del sufragio femenino, antes y durante la Asamblea Constituyente de 1944-45 (Álvarez, 2021).

34 Ciertamente, las elecciones municipales en las que participaron las mujeres por primera vez

> ciudadano para su admisibilidad a las funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad, salvo las excepciones establecidas por ley." (Trigo, 1952: p. 233).

Finalmente, Trigo concluye reflexionando que una vez superados los motivos políticos y electorales circunstanciales "creemos que ha llegado la oportunidad en que, reformando el Art. 45 de nuestra Ley Fundamental, debe establecerse lisa y llanamente que las mujeres tienen el derecho de elegir y de ser elegidas, al igual que los hombres" (Trigo, 1952: p. 234).

Más adelante, en el capítulo sobre el tema de nacionalidad y ciudadanía -a que nos hemos referido anteriormente-, también incluyó un acápite sobre la Ciudadanía y voto femenino, analizando los alcances del Art. 45 -sancionado por la Convención de 1945-, que según él, significaba un ponderable avance en el ámbito jurídico nacional, "de modo que, a la fecha, las mujeres ya han conquistado en gran manera sus derechos políticos, requiriendo únicamente que se les amplíe su calidad de electoras o elegibles para la formación o el ejercicio de todos los poderes públicos, sin restricciones" (Trigo, 1952: p. 496).

Estas grandes aspiraciones del autor, pronto se verían realizadas a través de la implementación del voto universal en Bolivia[35]. En efecto, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 3128 de 21 de julio de 1952, tendrán derecho al voto para la formación de los Poderes Públicos, todos los bolivianos, hombres y mujeres, mayores de 21 años de edad siendo solteros, o de 18 siendo casados, cualquiera que sea su grado de instrucción, su ocupación o renta, con las excepciones que se establecen en el art. 2° del mismo Decreto (Durán, 1956: 49, 61).

10. Un bosquejo histórico sobre la Cátedra de Derecho Público en Bolivia (1953)

Revisando algunas fuentes hemerográficas, encontramos que, en la edición del matutino *El Diario* de 15 de marzo de 1954, se anunciaba la noticia de un evento académico importante:

> "El Instituto de Derecho Público, entidad dependiente de la Facultad de Derecho, que comenzó sus labores el pasado año, reiniciará hoy sus actividades concernientes a la celebración de reuniones de mesa

tuvieron lugar en diciembre de 1947 y 1949. "Las elecciones de 1947 -asegura Álvarez- fueron históricamente muy importantes por dos razones: la elección democrática de los gobiernos municipales después de una pausa de 15 años, y la participación de las mujeres como votantes electivas y miembros de los jurados electorales. La presencia de mujeres en las elecciones provocó muchas expectativas en la sociedad" (Álvarez, 2021: 123).

35 En el libro *Derecho Constitucional Boliviano*, se puede advertir que Trigo no alcanzó a emitir opinión, o pronunciarse concretamente sobre el Decreto que puso en vigencia el voto universal en Bolivia (1952); ello se debe naturalmente a que había terminado de escribir su texto en La Paz, en el mes de diciembre de 1951, después de lo cual no hizo ninguna corrección, ni tampoco introdujo modificación adicional alguna, y en el tiempo en que se aprobó dicha medida legal, el libro estaba aún imprimiéndose en Buenos Aires (Argentina), para ser publicado en septiembre de 1952. Por ello, en su libro solamente se describen las diversas modalidades de sufragio, anotando algunas nociones muy generales y básicas sobre los alcances del sufragio universal, explicando que existen tres requisitos esenciales que debe satisfacer todo elector, sin los cuales no es dable que aspire al carácter de tal: el interés, la capacidad y la independencia (Trigo, 1952: 226-227).

> redonda, en las que se analizan y consideran determinados temas sobre materias jurídicas, sociales o culturales. En la sesión que se celebrará esta tarde, a horas 18 y 30, en el décimo tercer piso de la Universidad, se considerará el plan de labores a desarrollar en el presente año lectivo, así como se conocerá el trabajo "**Notas para la historia de la Cátedra de Derecho Público**" al que dará lectura su autor, el director del Instituto, Prof. Ciro Félix Trigo" (p. 4).

Sin embargo, en las páginas de la *Revista de Derecho* (UMSA, 1953)[36] (correspondiente al período de abril, mayo y junio), aparece publicada la contribución del Profesor de Derecho Constitucional, Ciro Félix Trigo -en calidad de Director del Instituto de Derecho Público-, quien decidió compartir con los lectores de la Revista, sus indagaciones bibliográficas plasmadas en aquellas "Notas sobre la Historia de la Cátedra de Derecho Público" (pp. 51-60), en cuya parte introductoria dejaba constancia expresa de su designio, al señalar:

> "Esbozada la trayectoria ascendente del Derecho Público como un fenómeno propio de los tiempos que vivimos, en los que el capitalismo de Estado tiene tan preponderante gravitación en la órbita económica, permítasenos hacer ciertos apuntamientos acerca de la enseñanza del Derecho Público en nuestras Universidades con el propósito de dejar escritas algunas notas, que puedan merecer posteriormente un mayor desarrollo, como contribución a la historia de esta cátedra en Bolivia" (Trigo, 1953: p. 51).

En este ensayo (terminado de escribir en febrero de 1953) luego de detallar brevemente un panorama general de la evolución del Derecho Constitucional en algunos países de Europa y Latinoamérica, el autor hace referencia al peculiar caso de Bolivia, cuyas indagaciones le permiten establecer algunos datos de importancia acerca de la enseñanza del Derecho Público en el ciclo universitario.

Así, por ejemplo, refiere la existencia del "Reglamento Orgánico para los Colegios de Ciencias y de Artes" (1827) y el *Estatuto de la Universidad Mayor de San Andrés* (1832); en cuyos artículos se establecían algunas pautas generales para la enseñanza del Derecho Público, confirmando de esta manera la preponderante influencia del pensamiento político francés en los albores de nuestra vida republicana.

Señala también como un hecho importante, la dictación del célebre "Estatuto Orgánico de las Universidades" aprobado mediante Decreto Supremo de 25 de agosto de 1845 (Colección Oficial, 1863, pp. 155-177)[37],

36 En la sección de Doctrina de este número de la *Revista*, destacan por su importancia, notables monografías escritas por: el profesor Hans Kelsen, "El futuro de la seguridad colectiva" (traducción del Dr. Manuel Valderrama Aramayo); Carl Schmitt, "Situación de la Ciencia Jurídica Europea" (traducción del Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez); Roberto Pérez Patón, "Notas acerca de la Seguridad Social en Bolivia"; Alipio Valencia Vega, "Desarrollo del Pensamiento Político en Bolivia"; Vicente Donoso Torres, "Bases para una Reforma Integral de la Educación".

37 El Decreto Orgánico de Universidades, fue firmado y puesto en vigencia por dos notables hombres públicos de la época: José Ballivián como Presidente de la República, y Tomás Frías en calidad de Ministro de Instrucción Pública; disposición que posteriormente fue elevada a rango de Ley el 12

notablemente inspirado en la legislación francesa, anotando además que en lo concerniente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se disponía que el curso ordinario fuese de tres años; y los estudiantes, una vez vencido el segundo año, obtenían el diploma de Bachilleres, título que les permitía incorporarse en las Academias de Práctica Forense.

> "El examen de tercer curso y un acto público -decía el art. 15 parágrafo tercero- les dará derecho al diploma de Licenciado, que los habilitará para recibirse de Abogados, al fin del curso de Práctica forense. Los que quieran obtener el grado de Doctor, harán un año más de estudio del Derecho Público y Civil en sus relaciones con la Administración del Estado". (Trigo, 1953: p. 53)

Luego, rememora que, en ese contexto, se publicó en nuestro país el *Curso de Derecho Público* (1846), dictado por Don Luis Velasco, en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca; autor boliviano de profesión Abogado, Vice-Cancelario de la Universidad de Sucre, Profesor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y miembro del Consejo Universitario, que editó su obra de noventa y un páginas, en la imprenta pública de Castillo, en Sucre.

> "La obra de Luis Velasco, que según nuestras averiguaciones -dice Trigo- es la primera que de autor nacional se editó en Bolivia sobre Derecho Público, dio a este noble filósofo y publicista, la prioridad entre los tratadistas bolivianos de la materia, y reviste singular mérito, pues coloca a nuestro país entre los primeros de Latinoamérica que cultivaron tan importante rama del Derecho. Cabe poner de relieve que Velasco desarrolló en su libro los números del programa vigente, constituyendo su texto una publicación ajustada a las exigencias didácticas de la época y que prestó valiosos servicios a los estudiantes de Leyes". (Trigo, 1953: p. 54)

Así también, llama la atención acerca del notable interés que despertaba el estudio del Derecho Público en nuestras Universidades, a través de la reimpresión de las *Lecciones de Derecho Administrativo* del mexicano Teodosio Lares (1857)[38]; y la publicación de los *Breves apuntes sobre Derecho Administrativo de Bolivia*, precedidos de un resumen de los principios generales de la ciencia, tomados de la obra de Don Manuel Colmeiro (Sucre, julio 31 de 1862).

Luego, refiere el establecimiento de nuevos planes de estudio en 1859. El estado del presupuesto general de instrucción pública votado para el bienio 1869-70, agregando que en 1870 el gobierno de Melgarejo había

---

de noviembre de 1846.

38 En un anterior estudio sobre el origen histórico de aquellas *Lecciones de Derecho Administrativo* -considerado el primer libro escrito sobre esta disciplina jurídica en Latinoamérica-; se ha indagado brevemente acerca de las fuentes doctrinales y legislativas existentes desde mediados del siglo XIX y durante gran parte del siglo XX, que fueron utilizadas en la enseñanza del Derecho Administrativo en Bolivia, para luego enfatizar su adopción como texto de enseñanza en la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia), todo lo cual se encuentra detallado en el trabajo de (Vargas, 2023b: pp. 121-160).

dictado un nuevo Estatuto Universitario, que mantuvo la tricotomía en la división de la Universidad Boliviana con sus distritos en Sucre, La Paz y Cochabamba.

Por otro lado, destaca algunas publicaciones importantes que aparecieron en el siglo XIX, como el curso de *Derecho Público* de Mariano Baptista (1880); *Derecho Constitucional Patrio* de Samuel Oropeza (1883); *Derecho Público* de José Manuel Gutiérrez (1887); *Derecho Administrativo* de José Santos Quinteros (1894); *Nociones Comparadas de Derecho Público Político* de Federico Diez de Medina (1898), entre otros.

Finalmente, y luego de aquella breve enumeración de los más sobresalientes catedráticos de Derecho Público que tuvo el país durante el siglo XIX, Trigo expresaba sus propias convicciones, concluyendo que esa meritoria labor no ha sido infecunda:

> "pues pese a nuestros descalabros institucionales y frecuentes convulsiones políticas, la siembra no se ha extinguido y nos corresponde perseverar en la tarea de crear una amplia y verdadera pedagogía constitucional[39] capaz de coadyuvar en la marcha ascendente de la República por el camino de una progresiva democracia, que en no lejano día será una promisoria realidad si es que nos empeñamos en su leal aprendizaje y recta aplicación, sin equívocas ni egoístas limitaciones" (Trigo, 1953: p. 60).

11. Revisión de las bases teóricas del Constitucionalismo Social y su influencia en Bolivia (1955)

El *Cuaderno de Derecho N° 20* -publicado en noviembre de 1955-, corresponde a un estudio dedicado exclusivamente al "Constitucionalismo Social"; título del tema que el profesor Trigo escribió con posterioridad a la publicación de su libro *Derecho Constitucional Boliviano* (1952), y cuyo contenido fue expuesto el 7 de noviembre de aquel año, en ocasión del inicio del Ciclo de Conferencias de la Semana de Derecho, auspiciado por la Facultad de Derecho de la UMSA (Trigo, 1955)[40].

En aquel texto, el autor advertía que la llamada "cuestión social" ofrece disparidad de conceptos con los que se la enfoca desde distintos ángulos; y luego de realizar un resumen de los criterios existentes en su tiempo sobre el problema social, considera que la cuestión social es, además de económica y moral, eminentemente política. De ahí concluye que:

39 Esta idea que Trigo menciona recurrentemente en sus escritos, parece tener su fuente de inspiración, en la tesis propugnada por el notable escritor Don Franz Tamayo, que en aquella misma época, afirmaba con plena convicción lo siguiente: "Necesitamos, pues, crear la pedagogía nacional, es decir una pedagogía nuestra, medida a nuestras fuerzas, de acuerdo con nuestras costumbres, conforme a nuestras naturales tendencias y gustos y en armonía con nuestras condiciones físicas y morales. Pues no se crea que hay métodos absolutos" (Tamayo, 1944: p. 16).

40 Este texto que resalta por su contenido analítico claro, breve y conciso, tiene la particularidad de haber logrado alcance internacional, siendo publicado al año siguiente en la Revista General de Legislación y Jurisprudencia -revista jurídica decana de España e Hispanoamérica y una de las más antiguas del mundo-. ISSN 0210-8518, Nº 200, Fascículo 5, 1956, pp. 579-595; según registro bibliográfico existente en Dialnet: https://bit.ly/3TXHN7j El documento forma parte del repositorio institucional de la UMSA, y se halla disponible en versión digital para consulta en: https://bit.ly/49JSkbT

> "El régimen constitucional moderno que ha superado los conceptos que nos legara el individualismo liberal de la Revolución Francesa, circunscrito a proclamar los 'derechos del hombre', sostiene la vigencia de nuevos principios, sobre los cuales se ha construido el constitucionalismo social (…) El conjunto de principios de organización política y social, fundados en la idea de justicia social, que se erigen en normas constitucionales, forman el constitucionalismo social" (Trigo, 1955: p. 4).

En este sentido, y para emprender el análisis, realiza una breve introducción histórica sobre liberalismo e individualismo, explorando las bases de la distinción entre empresarios y obreros, precisando que de la oposición existente entre proletariado y capitalismo nació el Derecho del Trabajo (para cuya explicación, tenía como fuente las ideas plasmadas en la obra del tratadista mexicano Mario de la Cueva).

Asimismo, se refiere al trabajo y todo su proceso histórico, para explicar que fue jerarquizado en el ordenamiento legal hasta alcanzar rango constitucional. Y que al ser considerado como "un deber" y "una obligación" se comprendió también el "derecho al trabajo" y la "libertad de trabajo". Todo lo cual el profesor Trigo explica y desarrolla de manera breve y concisa, para finalizar que el trabajo como actividad vital del ser humano, extensivo a todas las clases y calidades sociales, es un deber, derecho y honra que se ejercita para cumplir una función social: la de permitir una vida decorosa y a cubierto de las inseguridades sociales de toda índole; y agrega que cumple también un fin de orden ético, cual es la manifestación de la inteligencia, de la voluntad, de la libertad y de la conciencia.

Consecuentemente, y de acuerdo a aquellos atributos señalados, afirma que el trabajo adquiere definitivamente jerarquía constitucional, logrando la reivindicación del valor humano; por ello, explica que el Derecho Constitucional de su tiempo, había ya ampliado su horizonte con la incorporación de nuevas instituciones, que antes no estaban dentro de su propia órbita. De ahí que afirma sin duda alguna, que "el ensanchamiento de la esfera del Derecho Público es un fenómeno propio de nuestros tiempos, que patentizan el incremento de normas de orden público en materias que estaban reservadas a las regulaciones del Derecho Privado" (Trigo, 1955: p. 10), lo que lo lleva a concluir que, hasta ese momento, la evolución del Derecho Constitucional ha llegado a un período caracterizado por la superioridad de lo social.

Otro aspecto importante abordado en este brillante estudio, es el que se refiere a la constitucionalización del Derecho Social, que el profesor Trigo lo presenta como una realidad generalizada del mundo en que vivía, y "representa -dice- un movimiento vigoroso emergente de las dos grandes conflagraciones mundiales del presente siglo, que se expresa por la introducción en las leyes fundamentales de cláusulas de alcance social"; y a continuación -en apretada síntesis de legislación comparada-, el autor exhibe los hitos principales de la evolución del constitucionalismo social, en un fragmento que, por su utilidad didáctica para la enseñanza-aprendizaje de esta temática, creemos conveniente reproducirlo aquí:

> "Como hechos institucionales aislados, aunque cronológicamente precedentes, cabe señalar a Suiza y a Colombia, que mediante sus Constituciones de 1874 y 1886, respectivamente, establecieron disposiciones concernientes a la regulación jurídica del trabajo. Merece destacarse cómo la Ley fundamental colombiana de ese entonces proclamó ya que el trabajo era 'una obligación social', concepto que será repetido en las constituciones del presente siglo. Corresponde a México, mediante su Constitución promulgada en 1917, la gloria inmarcesible de haber insertado un conjunto sistemático de preceptos del Derecho Social como garantías institucionales. Con posterioridad, Rusia en 1918 y Alemania en 1919, se otorgan Constituciones a tono con principios sociales revolucionarios. Particularmente la Constitución de Weimar fue la obra jurídica europea más importante de la primera Postguerra mundial. En ella plasmaron los ideales de una democracia social y muchos de los anhelos de los trabajadores. Más tarde, adviene la Constitución de la República Española, de efímera vigencia, pero cuyo influjo llegó hasta nuestros constituyentes de 1938, que dieron a la Nación un nuevo ordenamiento supralegal, innovador, progresista y de persistente matiz socialista" (Trigo, 1955: pp. 11-12)

Todo ello viene a respaldar la afirmación de Trigo, en sentido que una vez iniciado el período del constitucionalismo denominado revisionista y creador, que comienza con la postguerra de la primera conflagración europea, la generalidad de los países de Hispanoamérica reformaron sus Códigos políticos en el lapso comprendido entre 1917 y 1945, empeñándose en incorporarles cláusulas de carácter social[41].

Finalmente, este notable constitucionalista culminaba la exposición de este tema de indudable importancia y actualidad para su tiempo -y cuyas problemáticas se mantienen en la mesa de debate hasta el presente-, expresando que:

> "cualquier proceso de revisión constitucional que se cumpla entre nosotros, ha de incidir necesariamente en el aspecto social porque vivimos la hora del constitucionalismo social, que en esencia no es sino la penetración de los principios de justicia y seguridad

41 En este sentido, Valencia Vega expone de forma detallada, que: "En América, fuera de la de México en 1917, la Constitución del Brasil de 1937, dictada por el gobierno de Getulio Vargas; anteriormente la del Perú en 1933, la Constitución de Bolivia de 1938, y la de Cuba de 1944, establecen capítulos más o menos consistentes de constitucionalismo social. La afirmación de la economía sobre principios de justicia social, el derecho originario del Estado a los recursos naturales, la protección al capital y al trabajo, a la familia, a la mujer y al niño, a los padres ancianos, el derecho al trabajo, los servicios de seguridad social del trabajador, son generalmente reconocidos por todas esas Constituciones. En 1953 se adhirió también al constitucionalismo social, bajo las modalidades anteriores, la Constitución de la Argentina, dictada bajo el gobierno del general Juan Domingo Perón" (Valencia, 1971: p. 215). Un resumen de los principales exponentes del Socialismo Reformista (Fernando Lasalle, Edward Bernstein, Karl Kautsky), que fundamentó el constitucionalismo social, mismo que tuvo su máxima expresión en las Constituciones mexicana de Querétaro, alemana de Weimar, y de otras adoptadas en Europa y América Latina, puede verse en: (Alvarado, 1994: pp. 185-190).

social en el Derecho Constitucional; tendencia que, además de su fundamentación teórica, cuenta con la fe de las masas populares, incontenibles en su impulso de progreso, bajo aquella célebre divisa consignada en la Declaración de Méjico de 1945 que proclama: 'El hombre americano no concibe vivir sin justicia. Tampoco concibe vivir sin libertad'" (Trigo, 1955: p. 15).

12. El análisis de las reformas constitucionales de 1961 y 1967 en la Cátedra de Derecho Constitucional de la UMSFXCH

Siempre atento a la evolución del constitucionalismo boliviano, el profesor Ciro Félix Trigo, continuó con la loable tarea de publicar una edición particular de la Constitución boliviana vigente para la década de los años 60's, precedida de algunos documentos fundacionales de indudable importancia en nuestra historia republicana, agregando un comentario breve de las principales reformas introducidas al texto constitucional, para luego insertar el texto completo de la Constitución vigente, con sus respectivas concordancias; una obra dirigida a los Abogados en ejercicio de la profesión, y sobre todo a los estudiantes universitarios del país.

Así, en las páginas preliminares de aquella edición -de bolsillo- de la *Constitución Política del Estado* -con notas y concordancias del autor (Trigo, 1961)-, se incluye además una relación de todas las Constituciones Políticas que estuvieron vigentes en Bolivia, desde 1826 hasta 1961. Es así que luego de realizar una breve relación de las fechas exactas de las reformas constitucionales existentes hasta ese momento, el autor dejaba constancia de que el Congreso Nacional Extraordinario de 1961, invocando el Decreto de 31 de julio de 1956, la Ley de 15 de agosto del mismo año, y la de 23 de diciembre de 1960, "arrogándose potestad constituyente de la que no estuvo investido, ha sancionado la décimocuarta Constitución, promulgada por Víctor Paz Estenssoro"; a cuyo efecto, hacía énfasis en las reformas introducidas a la Constitución de 1947 por el referido Congreso Extraordinario de 1961, detallando de manera bastante prolija, cada uno de los cambios realizados a las diferentes secciones y artículos de la Ley Fundamental.

Así por ejemplo, llamaba la atención sobre el hecho de que habían sido suprimidos del texto constitucional, los artículos 31 (la ley rige para lo futuro y no tiene efecto retroactivo); 45 (voto femenino restringido); 55 (facultad para un ciudadano de postular a dos o más cargos representativos, aceptando el mandato que él prefiera); 58 atribución 15° (autorización del Legislativo al Ejecutivo para la adquisición de bienes inmuebles); 71 atribución 8° (proposición por el Senado al Poder Ejecutivo de ternas para Arzobispos y Obispos): 88 (elección complementaria por el Congreso Nacional de Presidente o Vicepresidente de la República cuando ninguno de los candidatos hubiese obtenido la mayoría absoluta de votos); 94 atribución 3° (sometimiento de la designación de Embajadores y Ministros Plenipotenciarios a la aprobación del Senado); 94 atribución 11° (conmutación de la pena de muerte que ha sido abolida); 94 atribución 14° (concesión de jubilaciones, pensiones y montepíos por el Presidente de la República); 94 atribuciones 15, 16 y 17 (facultades concernientes

al Patronato Nacional que ejercía el gobierno respecto de la Iglesia Católica); 94 atribución 26° (concesión de privilegios sobre inventos); 110 parágrafo 3° (facultad del Estado o de una entidad que lo represente para la importación de materias primas destinadas a la industria nacional); 142, 3° (conocimiento por la justicia ordinaria sobre la validez o invalidez de las elecciones); 145, 8° (atribución de la Corte Suprema de conocer de todas las materias contenciosas relativas al Patronato Nacional); Sección Decimonovena, artículos 168, 169 y 170, concernientes al campesinado.

Por otro lado, entre las reformas que consideraba relevantes de hacer notar, el autor destacaba por ejemplo que como artículos nuevos, se habían incorporado al texto constitucional los siguientes: el 7, sobre deberes fundamentales de las personas; el 18, de reconocimiento del derecho de asilo diplomático; el 36, referente a nacionalidad plural; el 40, que estatuye el sufragio universal, completado por el 42, en el que se establece la Corte Nacional y las Cortes Departamentales en materia electoral, a las que también se refieren los artículos 43 y 44; el 45, acerca de partidos políticos como personas jurídicas de derecho público por intermedio de los cuales se ejerce la representación popular, garantizando la de las minorías.

Así también, refiere que en el artículo 57, se han agregado dos atribuciones del Poder Legislativo, consistentes en la designación de representantes ante las Cortes electorales y aprobación o modificación de los contratos de concesión de servicios públicos. Los artículos 72 y 73 corresponden al nuevo capítulo intitulado Comisión Legislativa. En el artículo 95, entre las atribuciones del Presidente de la República, se han agregado la 13 en relación a consulta de la autoridad eclesiástica sobre nombramientos de arzobispos y obispos; la 23 en orden al nombramiento de los representantes del Poder Ejecutivo ante las Cortes Electorales; la 24 sobre ejercicio de la autoridad máxima del Servicio Nacional de Reforma Agraria, y la 25 tocante al otorgamiento de títulos ejecutoriales en materia agraria y de colonización. El artículo 109 determina que la conservación y defensa del orden público corresponde al Ejecutivo. El artículo 118 especifica que corresponde a tribunales y jueces especiales la decisión de litigios sobre cuestiones electorales, agrarias y del trabajo y seguridad social. En el artículo 124, a las atribuciones de la Corte Suprema, se ha añadido los casos 11 y 12 sobre nombramiento de representantes ante las Cortes Electorales y separación de sus cargos a jueces ordinarios. El artículo 136 prescribe que dentro del radio urbano los propietarios no podrán poseer extensiones no edificadas mayores a las fijadas por ley, siendo expropiables las áreas excedentes.

De igual forma, el autor advertía que los artículos 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 160, 161 y 162, establecen nuevas normas relativas al régimen económico y financiero. El régimen agrario y campesino, regulado por los artículos 163 a 172, significa un capítulo nuevo. El régimen social ha sido revisado enteramente. Los artículos 187, 188, 191 y 194 del régimen cultural, son preceptos que anteriormente no existían, así como los designados con los numerales 208, 209, 210, 211 y 212 (Policía nacional, milicias del pueblo y símbolos nacionales).

Finalmente, el profesor Trigo culminaba su breve análisis jurídico de la Constitución y las reformas insertadas en su texto, precisando que a pesar de las observaciones e impugnaciones que se pueden formular en orden a la potestad constituyente del Congreso Nacional Extraordinario de 1961, éste ha fijado nuevas normas fundamentales para el desenvolvimiento jurídico y la convivencia social de las personas.

Al año siguiente de la reforma constitucional de 1961, el entonces catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Dr. Hernando Achá Siles, publicó sus apuntes sobre la materia, a modo de comentario crítico a la Constitución Política del Estado que había sido puesta en vigencia en ese tiempo[42].

En esa perspectiva, el texto desarrolla distintas temáticas, comenzando por describir conceptos elementales de Sociedad, Derecho y Estado, no dejando de mencionar los elementos constitutivos de éste último; y señalando algunas definiciones de Derecho Constitucional, para luego enseñar su propia definición: "Nosotros diremos que el Derecho Constitucional, es el conjunto de principios que regulan la vida del Estado y norman y rigen los derechos y deberes de los ciudadanos en función de gobernantes y gobernados" (p. 11).

Asimismo, el siguiente tema desarrollado, trata sobre la Constitución Política del Estado, y luego de describir la estructura del ordenamiento jurídico, señala algunas definiciones de los tratadistas de la materia cuyas obras logró consultar, como Hans Kelsen, Mariano de Vedia y Mitre, Maurice Hauriou, José María Villar y Romero, Carlos Sánchez Viamonte, Ramón Infiesta, y también Ciro Félix Trigo; todo ello para luego sintetizar que: "de nuestra parte, diremos que la Constitución no es más que el conjunto de normas o principios que reglan y norman la vida de un Estado" (p. 16).

Entre otros temas que se desarrollan de manera breve en el texto, se encuentran por ejemplo: la distinción entre Estado Nación y Pueblo, la soberanía y su ejercicio, el Gobierno, su clasificación en la teoría política y sus formas de ejercicio, además de señalar las particularidades de los Gobiernos legales, constitucionales o de derecho, y los Gobiernos de facto, así como el Juicio político y la responsabilidad de los gobiernos.

Por otra parte, también se aborda el tema de las Declaraciones, derechos, deberes y garantías (en referencia al artículo 6° de la Constitución Política del Estado puesta en vigencia); los derechos del hombre, la libertad y seguridad personales; el sometimiento a las leyes por pate de empresas y

42 De ahí que en la presentación del libro -escrito en febrero de 1962-, el Dr. Oscar Frerking Salas señalaba que: "el texto se presenta en un momento acucioso y oportuno. No sólo que acaba de acaecer la reforma constitucional y que todo el mundo está pendiente de la exégesis e interpretación de sus novedades. Sino que la promulgación de esta nueva Carta (Magna) del Estado ha comprometido la fe de la gente en la vigencia de sus preceptos y en un estado jurídico, y a su vez el deber del Estado de atenerse a sus principios, garantías y seguridades, devolviendo sin duda así la confianza depositada en la Constitución"; y elogiaba el texto del Dr. Achá, por ser un Manual para estudiantes y estudiosos, por lo mismo, de sencilla lectura y fácil asimilación".

súbditos extranjeros; la nacionalidad, ciudadanía, y el voto universal; el sufragio y sus clasificación; el Poder Legislativo, estructura y funciones; el Poder Ejecutivo y atribuciones del Presidente de la República; el Poder Judicial, estructura y funciones; Régimen municipal; Régimen económico y financiero; Régimen agrario y campesino; el Matrimonio, la familia y la maternidad; las Fuerzas Armadas; todo ello de manera muy breve y sucinta, con alguna leve referencia a las normas constitucionales vigentes, y sin haber ofrecido un mayor análisis a profundidad.

Sin embargo, años más tarde, y con motivo de la reforma constitucional de 1967, el mencionado autor logró renovar todo el contenido de aquellos apuntes, en una nueva edición de su libro sobre Derecho Constitucional, extendiendo su análisis en treinta y siete capítulos, agregando nuevos contenidos como por ejemplo: los derechos fundamentales reconocidos por el art. 7 de la Constitución; la pena de muerte y la Constitución; el habeas corpus; el recurso de amparo; los funcionarios públicos y el Estado de Sitio; la Nacionalidad y la Constitución boliviana; Régimen económico y financiero; Régimen social, el trabajo y el capital; Régimen cultural; Régimen familiar; Régimen municipal; Fuerzas Armadas de la Nación; Los partidos políticos; y Primacía de la Constitución.

Posteriormente, el profesor Hernando Achá Siles dictó algunas conferencias en distintas ocasiones en la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca; abordando las siguientes temáticas. 1. El problema sobre la sanción y reforma a la Constitución Política del Estado; 2. La Asamblea Constituyente y la Constitución Política del Estado; 3. El caso de La Gaiba y el juicio de responsabilidad; todo lo cual posteriormente fue compilado en un folleto editado por la misma Universidad, bajo el título: "Problemas de actualidad a la luz del Derecho Constitucional" (Achá, 1982)[43].

Conclusiones

Sin duda hay mucho más que decir, y una infinidad de ideas que debatir a la luz de la doctrina sentada por el maestro de generaciones, cuya vida y obra describimos brevemente aquí, ello con la pretensión de rescatar lo

43 Mediante Decreto Presidencial N° 19289 de 25 de noviembre de 1982, el entonces Presidente Constitucional de la República, Dr. Hernán Siles Zuazo, dispuso designar como Fiscal General de la Nación al Dr. Hernando Achá Siles; a quien se le instruyó tomar posesión del cargo, ante la Excma. Corte Suprema de Justicia, con las formalidades de rigor en aquel tiempo. Sin embargo, años más tarde, se produjo el lamentable fallecimiento del mencionado jurista boliviano, quien en su vida profesional se desempeñó como Fiscal General de la República, ex-Presidente de la Corte Superior de Distrito de Chuquisaca, ex-catedrático de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, destacándose como prestigioso profesional y uno de los jurisconsultos más notables del Foro Chuquisaqueño; por ello, a través del Decreto Presidencial N° 20491 de 18 de septiembre de 1984, el mismo Presidente de la República dispuso declarar duelo nacional con suspensión de actividades en la Capital de la República, el día del sepelio de los restos del Doctor Hernando Achá Siles, como reconocimiento de la Nación al Fiscal General de la República y notable representante del Foro Chuquisaqueño.

más esencial del pensamiento constitucional del siglo XX; sin embargo, debemos hacer una pausa en esta breve investigación, a fin de no exceder el espacio que se nos concede en esta publicación.

Por ello, hemos querido reseñar sólo algunos datos bio-bibliográficos de una de las figuras sobresalientes de nuestro constitucionalismo durante gran parte del siglo XX, como fue el Dr. Ciro Félix Trigo, poniendo de relieve algunos fragmentos de su visionario pensamiento plasmado en cada uno de sus interesantes estudios y publicaciones; entre ellos, el esmerado esbozo de nuestra vida constitucional republicana, oportunidad en que demostró su constante preocupación por el estudio de la Constitución Política del Estado y sus reformas, junto a todos aquellos ideales sobre democracia que quedaron plasmados para siempre en su gran libro *Derecho Constitucional Boliviano*, obra que ha brindado tantos servicios por su innegable utilidad para la enseñanza y educación de las nuevas generaciones de universitarios en el país.

Asimismo, cabe resaltar que la obra altruista llevada adelante por el mencionado profesor -a través de la publicación de sus grandes obras y otras publicaciones menores que aparecen citadas en este trabajo-, ciertamente ha servido de fuente de inspiración para la cátedra, y como material de consulta indispensable para todos los estudios que se publicaron años más tarde, como se evidencia de los trabajos escritos por los entonces profesores de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Manuel Durán Padilla y Hernando Achá Siles. El primero se destacó principalmente por impulsar publicaciones relevantes de indispensable consulta para los estudios universitarios. En tanto que el último, cumplió con esmero su labor docente, renovando constantemente sus apuntes de Derecho Constitucional, al ritmo de las reformas constitucionales que se aprobaron en el país y que forman parte de las publicaciones editadas por esta Universidad –que al presente ha cumplido 4 siglos de vigencia–, y cuyo aporte a la cultura boliviana ha sido importante en la medida en que ha coadyuvado al desarrollo de los estudios constitucionales en Bolivia, sobre todo a través de la famosa *Revista de Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales*, en cuyos distintos números se publicaron aportes de significativa importancia.

Como se puede apreciar, este breve trabajo de investigación, es producto de una búsqueda exhaustiva de artículos, ensayos, libros, revistas y distintas publicaciones nacionales e internacionales, que pretenden reflejar el desarrollo del constitucionalismo boliviano y el valioso aporte de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Fuentes secundarias

COLECCIÓN OFICIAL DE LEYES, Decretos, Ordenes & Resoluciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República Boliviana. Tomo Décimo. Sucre, Bolivia: Imprenta Boliviana. 1863.

Bibliografía

ACHÁ SILES, Hernando.
1962 *Derecho Constitucional Boliviano*. Comentario crítico a la actual Constitución Política del Estado. Sucre: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de San Francisco Xavier.
1982 *Problemas de actualidad a la luz del Derecho Constitucional*. Sucre: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de San Francisco Xavier.

ALVARADO, Alcides.
1994 *Del Constitucionalismo Liberal al Constitucionalismo Social*. Sucre, Bolivia: Editorial Judicial.

ÁLVAREZ GIMENEZ Maria Elvira,
2011 «*Movimiento feminista y derecho al voto en Bolivia (1920-1952)*», Revista Fuentes (Revista de la Biblioteca y Archivo Históricos de la Asamblea Legislativa Plurinacional), vol 5, n°15, August 2011, La Paz, Bolivia, p. 5-15. Disponible en: https://bit.ly/3xAkFo0
2021 *Movimiento feminista y derecho al voto en Bolivia (1920-1952). Nuevos aportes*. Tejedoras. Revista sobre Democracia y Género. Año 2, Número 2, enero de 2021. La Paz, Bolivia: Tribunal Supremo Electoral, pp. 109-131. Disponible en: https://bit.ly/4aPM5EI

ARANZAES, Nicanor.
1918 *Las revoluciones de Bolivia*. La Paz, Bolivia: Casa editora talleres gráficos "La Prensa".

ASPIAZU, Agustín.
1872 *Dogmas del Derecho Internacional* (Obra impresa bajo la protección del Coronel Agustín Morales). Nueva York: Imprenta de Hallet & Breen. Disponible en Google Books: https://bit.ly/49slhZV;

BELLO, Andrés.
1844 *Principios de Derecho de Jentes*. Reimpresos en Sucre, con definiciones extractadas de la misma obra. Imprenta de Beeche y Compañía.

CASTÁN VÁZQUEZ, José María.
1983 La comunidad iberoamericana en el pensamiento de Federico de Castro. En: Anuario de Derecho Civil, Tomo XXXVI, Fascículo 4. pp. 1217-1226. Disponible en: https://bit.ly/3W80HLl

CASTRO BRAVO, Federico
1951 «La doble nacionalidad», Actas del Primer Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho internacional, vol. I, Madrid, 1951, pp. 340-367. En: UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS. Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Revista de Derecho (trimestral). Año III, N° 9, La Paz, Bolivia: Editorial U.M.S.A., octubre de 1951. pp. 101-138.

COSTA ARDUZ, Rolando.
2002 *Historia de la Estructura Administrativa del Poder Ejecutivo (1825 – 2002)*. La Paz, Bolivia: Biblioteca y Archivo Histórico del Honorable Congreso Nacional.

DAZA ONDARZA, Ernesto.
1974 *Doce Temas de Derecho Constitucional*. Cochabamba, Bolivia: Editorial Universitaria.

DIEZ DE MEDINA, Federico.
1883 *Nociones de Derecho Internacional Moderno*. Tercera edición aumentada y notablemente modificada. Paris: Imprenta de J. Le Clere. Disponible en Google Books: https://bit.ly/3U9Dya5

DURÁN PADILLA, Manuel.
1950 *Doctrina y Práctica del Habeas Corpus*. Publicación N° 14 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Sucre, Bolivia: Imprenta universitaria.

1956 *Noticias sobre el Movimiento Legislativo*. Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Cuaderno Nº 21. La Paz, Bolivia: Editorial UMSA.

1957 *Bibliografía Jurídica Boliviana (1825 – 1954)*. Oruro, Bolivia: Editorial Universitaria.

FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco.
2004 *La reforma constitucional de Bolivia de febrero de 2004. Una mirada crítica*. Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional, Núm. 8. Disponible en: https://bit.ly/49zgG8e

FRAGA IRIBARNE, Manuel.
1953 *Ciro Félix Trigo, Catedrático de la Universidad Mayor de San Andrés: Derecho Constitucional Boliviano*. Conforme al programa de la Facultad de Derecho. Editorial "Cruz del Sur" (La Paz, Bolivia), Buenos Aires, 1952. 868 págs. En: CUADERNOS HISPANOAMERICANOS 41 (Sección Bibliografía y Notas). Madrid, España, mayo de 1953, pp. 284-289. Disponible en: https://bit.ly/4cxnypC

GALINDO DE UGARTE, Marcelo.
1991 *Constituciones Bolivianas Comparadas 1826-1967*. La Paz, Cochabamba, Bolivia: Editorial Los Amigos del Libro.

GONZÁLEZ, Joaquín V.
1897 *Manual de la Constitución Argentina*. Concordado con las Obras Completas del autor, edición ordenada por el Congreso de la Nación Argentina. Disponible en Google Books: https://bit.ly/3TPMiC6

LARES, Teodosio.
1857 *Lecciones de Derecho Administrativo*. Sucre, Imprenta de López.

OPORTO ORDÓÑEZ, Luis.
2006 *Historia de la archivística boliviana*. Biblioteca y Archivo Histórico del H. Congreso Nacional; Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia; Fundación PIEB.

REPÚBLICA DE BOLIVIA.
1938 *Constitución Política del Estado*. Edición autorizada por la Convención Nacional. La Paz, Bolivia: Imprenta El Trabajo.

RIVERA SANTIVAÑEZ, José Antonio.
2012 *Temas de Derecho Constitucional*. Cochabamba, Bolivia: Editora Olimpo.

SALINAS, José María.
1948 *Manual de Derecho Internacional Privado. Relaciones Económicas Internacionales*. Segunda edición. La Paz, Bolivia: Gisbert y Cía.

SALINAS MARIACA, Ramón.
1989 *Las Constituciones de Bolivia (1826-1967)*. Segunda edición. La Paz, Bolivia: Talleres Escuela de Artes Gráficas Don Bosco.

TAMAYO, Franz.
1944 *Creación de la Pedagogía Nacional*. Editoriales de "El Diario". Segunda edición autorizada por el autor. La Paz, Bolivia: Ministerio de Educación.

TRIGO, Ciro Félix.
1945 *Constitución Política del Estado*. Notas y Concordancias del Dr. Ciro Félix Trigo. Edición Autorizada. La Paz, Bolivia: Editorial Cruz del Sur.

1948 *Constitución Política del Estado*. Compilación, Notas y Concordancias del Dr. Ciro Félix Trigo. Edición Autorizada. La Paz, Bolivia: Empresa Editora Universo.

1950 *Reseña Constitucional Boliviana*. Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Cuaderno Nº 3. La Paz, Bolivia: Editorial UMSA.

1952 *Derecho Constitucional Boliviano*. Conforme al programa de la Facultad de Derecho. La Paz, Bolivia: Editorial "Cruz del Sur".

1953 "Notas sobre la historia de la Cátedra de Derecho Público". *Revista de Derecho*. Año V, Nº 15. La Paz, Bolivia: Editorial UMSA. (pp. 51-60).

1955 *Constitucionalismo Social*. Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, Cuaderno Nº 20. La Paz, Bolivia: Editorial UMSA.

1958 *Las Constituciones de Bolivia*. Colección: Las Constituciones Hispanoamericanas, editadas bajo la dirección de Manuel Fraga Iribarne. Madrid, España: Instituto de Estudios Políticos. pp. IX – XLVIII.

1961 *Constitución Política del Estado. Notas y concordancias del Dr. Ciro Félix Trigo, Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad Mayor de San Andrés*. Undécima edición. La Paz, Bolivia: Gisbert & Cía. S.A., Libreros Editores.

1967 *Constitución Política del Estado. Notas del Dr. Ciro Félix Trigo, Catedrático de Universidad*. Duodécima edición. La Paz, Bolivia: Gisbert & Cía. S.A., Libreros Editores.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (UMSA).
1949 *Revista de Derecho* (trimestral). Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Año I, N° 1, La Paz, Bolivia: Editorial U.M.S.A.

1950a *Revista de Derecho* (trimestral). Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Año II, N° 2, La Paz, Bolivia: Editorial U.M.S.A.

1950b *Revista de Derecho*. Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Año II, N° 3, La Paz, Bolivia: Editorial U.M.S.A.

1951 *Revista de Derecho* (trimestral). Publicaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Año III, N° 9, La Paz, Bolivia: Editorial U.M.S.A.

1953 *Revista de Derecho* (trimestral). Publicaciones de la Facultad de Derecho. Año V, N° 15, La Paz, Bolivia: Editorial U.M.S.A.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (UMSFXCH).
1950 *Revista de Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales* de la UMSFXCH. Edición conmemorativa del décimo aniversario de la fundación de la Revista. Año X. Sucre: Imprenta universitaria.

1950 *Declaraciones Fundamentales de los Derechos Humanos*. Publicación N° 15 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Sucre: Imprenta universitaria.

URQUIDI, José Macedonio.
1948 *Lecciones Sintéticas de Derecho Internacional Público*. Segunda edición. Cochabamba, Bolivia: Imprenta Universitaria.

URQUIDI, Carlos Walter.
1954 *Síntesis de Legislación Usual Boliviana*. La Paz, Bolivia: Editorial Don Bosco.

VALENCIA VEGA, Alipio.
1964 *Manual de Derecho Constitucional*. La Paz, Bolivia: Editorial Juventud.

1971 *Desarrollo del Constitucionalismo*. La Paz, Bolivia: Editorial Juventud.

VARGAS LIMA, Alan E.
2014 La evolución del pensamiento constitucional a través de la bibliografía jurídica boliviana. *Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional* - Fuentes. [online]. vol.8, n.35, pp. 44-60. ISSN 1997-4485. En: https://bit.ly/3JfGFqw

2015 El pensamiento de Pablo Dermizaky y su aporte al desarrollo del constitucionalismo boliviano. (Homenaje Póstumo). *Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional* – Fuentes. Año 14, Volumen 9, Número 41. La Paz, Bolivia, pp. 17-34; Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos – Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Número 21. Sucre, Bolivia: ABNB. pp. 635-668.

2021 *La Acción de Cumplimiento en la Constitución Boliviana. Configuración constitucional y desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional.* En: SÁENZ DÁVALOS, Luis, y CURACA KONG, Alfredo (Coords.). *El Proceso de Cumplimiento en la actualidad. Posibilidades y límites*. Lima: Centro de Estudios Constitucionales – Tribunal Constitucional del Perú. Disponible en: https://bit.ly/3BwZfFU

2023a Evolución histórica de la interpretación de la Constitución en Bolivia: Contexto de las leyes interpretativas sancionadas durante el siglo XX hasta la alborada del siglo XXI. *Revista Jurídica Austral*, *4*(2), 491-532. https://doi.org/10.26422/RJA.2023.0402.var

2023b El origen histórico de las Lecciones sobre Derecho Administrativo en Bolivia. Crónica sobre el hallazgo del libro de Teodosio Lares del siglo XIX y su influencia hasta la alborada del siglo XXI. En: UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA. 400 años formando revolucionarios: La historia de la Academia Carolina y su influjo en el contexto americano. Tomo 2. Sucre, Servicios Gráficos Conexión Creativa, 2023, pp. 121-160

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SAN FRANCISCO XAVIER: REFORMAS, TENSIONES Y CONTINUIDADES ENTRE 1900 Y 1950

Solange Leonor Zalles Cuestas
Dariana Llanos Mendoza
Lizbeth Avalos Solis
Norma Mamani Herrera

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SAN FRANCISCO XAVIER: REFORMAS, TENSIONES Y CONTINUIDADES ENTRE 1900 Y 1950

Solange Leonor Zalles Cuestas
Dariana Llanos Mendoza
Lizbeth Avalos Solis
Norma Mamani Herrera

Introducción

El siglo XX para Bolivia comienza en medio de un proceso de profundas transformaciones económicas y políticas, incluyendo la Guerra Federal o también llamada crisis de 1899. Este conflicto representó un reajuste importante entre las fuerzas dominantes del país, especialmente de La Paz y Sucre, resultado de la tensión entre las élites mineras tradicionales, asociadas a la explotación de la plata, y los nuevos intereses emergentes vinculados a la industria del estaño. Aunque el acontecimiento de 1899 comenzó como una guerra civil, su desenlace fue un cambio en la estructura de poderes. Este nuevo ciclo político, aparentemente renovador, continuó reciclando estructuras señoriales y tributarias del siglo XIX, asegurando la perpetuación del sistema decimonónico que dominaría Bolivia durante varias décadas más.

En este capítulo se contextualiza el ambiente político boliviano que en determinados casos influenció el tema educativo y universitario. La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, que ampliaba sus cátedras y con ello creció la población estudiantil, logró mantener su liderazgo como institución universitaria del sur de Bolivia, ya que pocos años pasaron de la creación de la Universidad Tomás Frías de Potosí y recién en la década de 1940, se crearía Juan Misael Saracho en Tarija. En todo caso, se debe mencionar que la mayor cantidad de estudiantes siempre la tenía la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Respecto a las investigaciones sobre el tema educativo y más específicamente de la Universidad San Francisco Xavier, son escasas para el siglo XX, ya que la mayoría de los trabajos se refieren a la creación y al periodo colonial, salvo el tomo 3 de esta colección "400 años formando revolucionarios" que estudia el siglo XIX. Manuel E. Contreras (2001), en su artículo: "La educación boliviana en la primera mitad del siglo XX" hace referencia por ejemplo que la historiografía de la educación en Bolivia es limitada, con escasos estudios sobre el desarrollo y características del sistema educativo. La mayoría de los trabajos existentes se centran en efemérides, biografías de educadores y descripciones de políticas estatales, lo que ha llevado a

que la historia de la educación se considere como una "historia de las ideas pedagógicas".

Para poder escribir este capítulo, se consultaron fuentes primarias y secundarias de distintos repositorios, como del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Centro Bibliográfico Documental Histórico, Casa de la Libertad y el Archivo de la Facultad de Derecho. Con ello, posteriormente analizamos la información, para finalmente proceder a la redacción. En ese sentido, esta investigación tiene como objetivo analizar los acontecimientos que ocurrieron en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca durante el nuevo siglo. Buscamos comprender los factores que influyeron en su desarrollo y el contexto social, político, resaltando y haciendo énfasis en la realidad académica de ese entonces. Así como examinar las tensiones inherentes al proceso de modernización en un país marcado por profundas diferecncias sociales y económicas.

1. El proyecto liberal y la modernización educativa

Al finalizar el siglo XIX, Bolivia traía consigo, el alzamiento de la economía minera, los resabios de la Guerra del Pacífico (1879-1884) y el cambio de sede del Gobierno (1899), para iniciar años después con la Guerra del Acre (que casi no se informó nada en Sucre). En la ciudad de Sucre, como en el sur de Bolivia, quedaría en la memoria el traslado de dos poderes del estado a la ciudad de La Paz, estudiado como Guerra Federal o Guerra Civil, este hecho tendrá la participación de universitarios de San Francisco Xavier, Alfredo Jauregui Rosquellas, relata de la siguiente forma:

> "La juventud distinguida, la juventud universitaria creyó llegado el momento hacer un gesto simpático, y concurrió también a los cuarteles anhelada de participar de las fatigas de la campaña. Se organizaron dos lucidos escuadrones, Sucre y Monteagudo" (Jauregui, 1924 [2010]: 222).

Los resultados del enfrentamiento bélico, también marcaron la mentalidad que hasta el día de hoy la relatan como una "perdida" humana y de poder económico. El hecho se resalta además porque en la década de 1920 y con la llegada del centenario, empezarían los "reclamos" y la construcción de un regionalismo que de cuando en cuando se realza, incluso hasta la actualidad.

Es así que en los primeros años del siglo XX los liberales, al asumir el poder, impulsaron un proyecto modernizador que tenía como eje la expansión económica basada en la explotación del estaño y la construcción de infraestructura ferroviaria, así como el tema educativo que buscaba mejorar la instrucción pública como herramienta para revitalizar al país. Bajo el liderazgo de figuras como José Manuel Pando, Ismael Montes y Daniel Sánchez Bustamante; Bolivia emprendió su primera gran reforma, con énfasis en la modernización de la administración educativa, la formación de maestros y la expansión del acceso a la educación. Se debe mencionar que todavía hasta muy entrado el siglo XX, el sistema de distritaje, se mantenía vigente, quedando a cargo el sur de Bolivia en manos de la Universidad San Francisco Xavier, debido a que no hacía mucho sucediera la creación

de Tomás Frías y décadas después Juan Misael Saracho. En ese sentido que se encargaba incluso de los colegios Pichincha, Junín, entre otros y llevaba registros de los Institutos, Médico, Libertad.

A pesar de estos esfuerzos modernizadores, la educación en Bolivia a principios del siglo XX estaba muy rezagada en comparación con otros países de América Latina. Con apenas 25.000 estudiantes en un país de 1.6 millones de habitantes, el sistema educativo era limitado, tradicional y mayoritariamente accesible solo para las élites urbanas (Contreras, 2001: 471).

Contreras (2001), asegura que se tomaron en cuenta en esta época, dos procesos: la expansión cuantitativa del sistema educativo y la homogenización institucional bajo el concepto del "Estado Docente". Con el estaño como motor económico, los liberales buscaron impulsar el progreso nacional, y la educación fue uno de los pilares fundamentales de su plan de reformas. Sin embargo, "el país ingresó al siglo XX con un sistema educativo limitado y tradicional" (Contreras, 2001: 471).

El análisis de Contreras (2001), evidencia las profundas limitaciones del sistema educativo boliviano. Pese a los esfuerzos modernizadores del gobierno liberal, el país enfrentaba un panorama educativo muy restringido, con pocos establecimientos escolares y una baja tasa de estudiantes en relación con la población total. Este contexto refleja cómo la inestabilidad política y el bajo crecimiento económico del siglo pasado, afectaron negativamente el desarrollo de la educación, dejándola relegada a un segundo plano en las prioridades nacionales hasta que las reformas del nuevo siglo intentaron impulsar su avance.

Es en ese marco de análisis que los gobiernos de Ismael Montes (1904-1909 y 1913-1917), más el apoyo de figuras como Daniel Sánchez Bustamante, promovieron importantes cambios en la estructura educativa, incluso reorganizando la administración, modernizando el currículo y profesionalizando la formación docente para preparar al país para los desafíos del nuevo siglo. Esto se puede evidenciar en la siguiente cita:

> "POR LA INSTRUCCIÓN
> Para tener una buena instrucción es indispensable buscar los medios que contribuyen a tener establecimientos donde la enseñanza este al nivel de los progresos alcanzados en pueblos en que la civilización ha prosperado, y por consiguiente los métodos empleados para la educación sean los más modernos (…). Es el mayor progreso que hemos alcanzado es, hasta hoy, los concursos para obtener un cargo de profesor: pero eso no es bastante, es preciso mayores conocimientos para el bien de la instrucción y ellos se pueden adquirir mandando jóvenes profesores a las escuelas normales de Buenos Aires o Europa" (*El Comercio Bolivia*, La Paz, 2 de febrero de 1901: 2).

De esta manera, se refleja la preocupación de inicios del nuevo siglo, por mejorar la calidad de la instrucción en Bolivia, señalando la necesidad de

modernizar los métodos educativos para estar a la altura de los avances alcanzados en otras naciones. Aunque los concursos para obtener cargos docentes son mencionados como un progreso, sin embargo, se subraya que esto no es suficiente para transformar la educación del país.

Sin embargo, la Universidad San Francisco Xavier, continuaba formando grandes intelectuales que desempeñaban un papel fundamental en la vida política e intelectual de Bolivia. En 1901, para una mejor toma de decisiones, se constituyó el Consejo Universitario, consolidando así el compromiso de esta institución con la formación académica.

> "El Consejo del Distrito Universitario de Chuquisaca ha quedado organizado bajo el siguiente personal: Cancelario doctor Valentín Abecia, consejeros propietarios: Gerardo Vaca Guzmán, Sixto Rengel, Marcelino Martínez, Simón Caballero, José María Urdininea, Primo Arrieta, Benjamín Guzmán C., Guillermo C. Loaiza, Desiderio Rivero" (*El Comercio Bolivia,* La Paz 22 de febrero de 1901: 2).

Algunos de estos nombres serán reconocidos por su aporte a la universidad, como a la sociedad, poniendo en alto el nombre de San Francisco Xavier, reflejándose de esa manera la estrecha relación entre el ámbito educativo y la vida política e intelectual de Bolivia en esa época[1]. En un clima de persecución a la prensa crítica, coincidía con el desarrollo de instituciones como la Universidad. Aunque era una institución muy reconocida, no faltaron observaciones que podían existir, como la siguiente de 1902, que señala que:

> "Se debe llamar la tensión preferente de la prensa, en los asuntos que se rozan que se relacionan con la Universidad, los exámenes y provisión de cátedra. Sabemos que en la Universidad se cometen irregularidades en perjuicio del adelanto y mejora de la instrucción pública, y es preciso llamar seriamente la atención del progreso y la ciencia no sea profanado por más tiempo" (*El Comercio Bolivia,* La Paz 7 de enero de 1902: 4).

Es así que se critica de manera directa hacia la situación de la educación, aunque no hace mención de forma directa a San Francisco Xavier, destaca las "irregularidades" en los exámenes y la provisión de cátedras. Es evidente que se percibía una falta de transparencia, lo cual iba en detrimento del progreso académico. La prensa, como medio de denuncia y reflexión, jugó un papel fundamental al señalar estos problemas y al exigir cambios que garantizaran una instrucción más justa y orientada al avance real de la ciencia y la sociedad. Este tema propiciará que un año después el gobierno instruya a la Universidad, un registro de profesores de colegio y de la Universidad, donde anotaban sus títulos y cargos. No obstante, en 1905, se suscita otro acontecimiento en un proyecto que se anunciaba haciendo alusión a la reducción de universidades en el país.

1 Para contextualizar el momento que se vivía, el Ministerio Público había enjuiciado a los periódicos "La Capital" y "El Liberal" en Sucre, lo que indicaba una creciente restricción a la libertad de imprenta.

> "(…) ha sonado la hora de resolver el proyecto de reducción de universidades, iniciativa que mantiene en ansiedad palpitante a diversos distritos de la república. El asunto reviste los caracteres de un verdadero conflicto y tiene sus antecedentes que es necesario mencionar si ha de establecerse claramente su filiación y sus consecuencias. No se puede negar que el proyecto ha sido impulsado por las más nobles aspiraciones. Mirado el asunto de este punto de vista, injustos nos parecen los móviles levantiscos de los que aprovechan la circunstancia para satisfacer ambiciosas politiquerías" (*El Diario,* La Paz, 27 de septiembre de 1905: 2).

De esta manera, la polémica en torno al proyecto de reducción de universidades en Bolivia, desató una tensión en la sociedad. Esta intención, aunque motivado por aspiraciones legítimas de mejorar la educación universitaria, se encontraba en medio de un conflicto que revela inconvenientes subyacentes en el sistema educativo y político. Es importante señalar que el debate no sólo se centró en la necesidad de optimizar los recursos educativos, sino que también reflejó las luchas de poder y las ambiciones políticas en beneficio propio.

Por otro lado, se debe mencionar, que las convocatorias a todos los profesores, se informaban a través de órdenes del Rectorado para maestros interesados en la educación y enseñanza primaria, secundaria y superior, fiscal o particular. Así pues, se inscribieron en el rectorado de la Universidad, acatando el Decreto Supremo de 2 de abril de 1906 (Circular de 29 de junio de 1906). Este registro, fue iniciado por el secretario general, Nicanor Mallo y en el que eran declarados como "aptos" y "competentes" para dictar las clases en la Facultad oficial de Derecho y de Medicina, además.

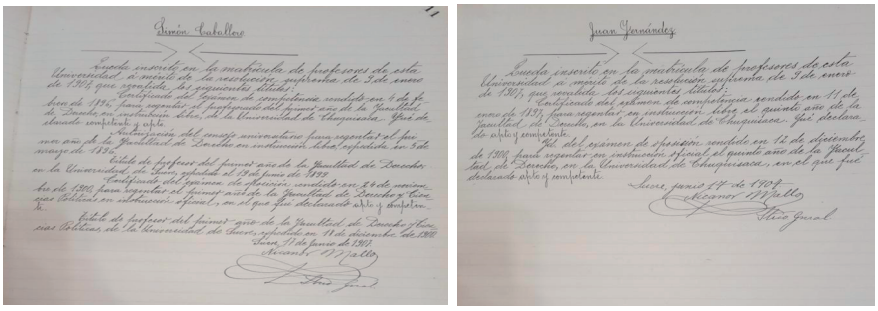
Cuadro Nº 2
Registro de profesores de la Facultad de Medicina en 1906

	Nombre	Año de la asignatura
Facultad de Medicina	Demetrio Gutiérrez (*ad honorem)* en Obstetricia	Quinto Sexto Séptimo
	Domingo Guzmán	Primera Quinta (interino) Séptima
	Adolfo Tufiño	Primera Sexto (interino)
	Gerardo Vaca Guzmán Oftalmología	Primera Tercera Séptima
	Belisario Girón	Cuarto año
	Walter Villafani	Segunda (Interino) Octava Décima
	Marcelino Martínez Anatomía	Quinta (Suplente e interino) Séptima
	Antonio Cárdenas	Tercera (Auxiliar) Octava (Auxiliar)
	Sixto Rengel Interino de clínica interna y externa	Cuarta (Interino) Quinta (Interino) Sexta (Interino) Segundo año

FUENTE: Elaboración propia en base a CBDH FU 0001 fl. 9, 11, 27, 61, 73, 117-124.

El registro realizado hasta 1930, indica además de algunos profesores, sus antecedentes tanto en las cátedras, como en el que llamaríamos sistema educativo. Por ejemplo, Luis Caballero, desempeño más de 25 años en distintas cátedras; Rector de la Universidad del Distrito de Chuquisaca, vocal del Tribunal examinador de grados universitarios; vocal del Tribunal encargado de recibir los exámenes de oposición de Aniceto Solares e Ignacio Terán (CBDH FU 0001 fl. 128). A continuación se presentan las imágenes de dos estudiantes de Derecho, que posteriormente fueron catedráticos de la misma Facultad.

Imagen Nº 1
Registro de Simón Caballero y Juan Fernández en 1907



FUENTE: CBDH FU 0001 fls. 9 y 11.

Por su parte, Sixto Rengel, de la misma manera, fue Rector de la Universidad. Asimismo, Jesús García, Casimiro Martín y Valentín Contreras; habían sido certificados por haber dictado en varios colegios de la Universidad de Córdova, las asignaturas de Historia Universal, Geografía General, Literatura e Historia natural (CBDH FU 0001 fl. 71). Igualmente, Marcelino Martínez, como otros profesores de medicina, fueron certificados, por el presidente del Tribunal Médico, de haber ejercido la profesión de médico cirujano "con crédito" en Sucre, por más de cinco años (CBDH FU 0001 fl. 73).

En consecuencia, este periodo, manifiesta los esfuerzos de los gobiernos liberales por modernizar el país a través de la educación. Si bien se promovieron importantes reformas en la estructura educativa, como la reorganización administrativa y la profesionalización docente, el control estatal sobre las universidades y la presencia de intereses políticos obstaculizaban el verdadero avance de la instrucción superior. A continuación se presenta una imagen de la Universidad en 1909.

Imagen Nº 2
La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en 1909



FUENTE: Alarcón, 1925: 652

La prensa, así como los movimientos estudiantiles, jugaron un papel fundamental en denunciar las irregularidades y exigir mayor transparencia y autonomía universitaria, un tema que también se conectaba con demandas más amplias de autonomía regional, especialmente en Chuquisaca.

2. Los estudiantes universitarios líderes de las luchas

Los estudiantes universitarios de San Francisco Xavier, fueron reconocidos desde el periodo colonial y durante la independencia por ser quienes lideraron los nuevos pensamientos que tuvieron como resultado la creación de la República de Bolivia. Aunque en el siglo XIX, se conoce muy poco sobre la organización estudiantil como tal. Sin embargo, en ese momento se encargaba de todo el distrito educativo "superior", eso incluía los departamentos de Potosí y Tarija, a su vez, de los colegios secundarios. Esa responsabilidad académica, mostró una desatención de parte del estado

central, al menos en algunos aspectos, como el económico.

Empero, se puede manifestar que estaban plenamente dedicados al estudio, al menos hasta llegar la crisis de 1899, conocida como Guerra Federal, que fue cuando tomaron protagonismo de lucha en el mismo campo de enfrentamiento, también durante la Guerra del Chaco. A principios del siglo XX empezaron a crearse otras cátedras y aunque Medicina ya llevaba un siglo de formación, todavía se decía que su estudio era demasiado largo, por lo que se privilegió la enseñanza de leyes, y temas agrícolas y de idiomas.

Las inquietudes de organización estudiantil, son tempranas, y con diferentes motivos, uno de los primeros de este siglo, es el de julio de 1908, cuando el periódico El Día vierte las siguientes palabras: "(…) aplaudimos calurosamente a este núcleo de brillante juventud que, comprendiendo su elevada misión, se lanza a la labor esforzada y a la lucha noble de crear el Centro Científico Universitario (…)" (*El Día*, Sucre, 3 de julio 1908: 4).

Años más tarde, los estudiantes quedarían muy atentos a la situación de la Universidad de Córdoba (Argentina), que con impulso del "positivismo liberal", exigieron la separación del Estado, en la toma de decisiones académicas, como la elección de autoridades y de catedráticos. Abogaron por la democratización universitaria, demandando un gobierno compartido entre estudiantes, profesores y egresados, y cambios en la enseñanza y proyección social de la Universidad, como se expresó en el Manifiesto Liminar.

Aunque se tienen algunos antecedentes de organización estudiantil, se ha podido encontrar información valiosa para 1920, en la que estudiantes javerianos fueron los protagonistas para la formación de la denominada Federación de Estudiantes, cuyos casos se presentan a continuación. El primer caso de relacionamiento inter universitario llevado adelante por la denominada Federación de Estudiantes de Chuquisaca y la Universidad de Salamanca, fue en ocasión de "la fiesta de la raza" el 12 de octubre. El acto incluyó "solemnidad y entusiasmo", contó con distintos números de festejo, y el acto central para entregar al Vice Cónsul de España en Sucre, Mamerto Urriolagoitia[2], "un elegante y significativo pergamino". La salutación fue enviada hasta Madrid al ser "tan importante documento" (*El tiempo,* Sucre 17 de abril de 1920: s/n).

Urriolagoitia, días después envió un oficio al presidente de la Federación, informando lo siguiente: "Me cabe a satisfacción de acompañar una copia de la carta que acabo de recibir del señor presidente de la "unión Iberoamericana en Madrid, para que se informe esa patriótica Asociación dignamente presidida por Ud. Que llegó a su destino, el artístico pergamino que tuve el honroso encargo de remitir a rector de la Universidad de Salamanca". En respuesta recibió una correspondencia de agradecimiento del Marqués de Figueroa:

2 Este personaje, en 1915, según el periódico El Chicote, informa que rindió sus exámenes de segundo año en la Facultad de Derecho, recién, debido a su ausencia fuera de Bolivia, su evaluación, fue honorífica llegando a 10 puntos por parte de todo el tribunal (*El Chicote,* Sucre 5 de septiembre de 1915: 4).

> "Doy a [usted] gracias muy expresivas por las noticias e informaciones relativas a la celebración de la fiesta de la Raza en esa capital, que ha tenido la amabilidad de facilitarnos.
> La "Unión Ibero Americana" ha considerado como un alto honor el que por Uds se le ha dispensado de ser transmisora del expresivo saludo enviado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Charcas, a la histórica Universidad de Salamanca" (*La Mañana,* Sucre 17 de abril de 1920:3).

Así mismo en el oficio se informa que el pergamino ya fue entregado al Rectorado de la Universidad de Salamanca (en España). Consiguientemente, está Federación de estudiantes, durante esos años, organizaron diversas actividades relacionadas con los "intereses chuquisaqueños", el periódico La Mañana, los menciona como "simpática agrupación de jóvenes universitarios", en cuyas sesiones analizaban y a veces, tomaban posturas respecto a la temática abordada. Por ejemplo, el 27 de abril de 1920, el tema fue "la aviación en Bolivia" en cuyas resoluciones decidieron "todos los federados", realizar un apoyo en pro de ella y del "progreso boliviano", como muestra de su "patriotismo" (*La Mañana,* Sucre 27 de abril de 1920:3).

Esa temática analizada, llevaría que, al mes siguiente, el teniente coronel Hudson responda la misiva, a la Federación, en la que anunciaba su disponibilidad para visitar Sucre, durante las fiestas mayas. Esta llegada tenía algunos requisitos técnicos, como las características de la pista de aterrizaje, que debía tener "mil metros de largo por mil de ancho o sea un kilómetro cuadrado". El directorio de los estudiantes, para lograr su objetivo, se entrevistó con el Consejo Municipal, y los encargados de realizar la inspección al campo apropiado; y además activaron una "colecta de fondos" para los requerimientos (*La Mañana,* Sucre 8 de mayo de 1920:3).

En cuanto a su organización interna, recién en mayo de 1920, distribuyeron sus reparticiones, con sus respectivos encargados, y la nota del periódico, asegura que el grupo de federados, contaba con conocimientos militares:

Cuadro No. 2
Dirigentes de los federados universitarios en 1920

Universidad Popular	Presidente	Javier Paz C
	Secretario	Arturo V. Carrasco
Ateneo de estudiantes	Presidente	Julio Arce
	Secretario	Carlos Morales y Ugarte
Arborización de la ciudad	Presidente	César Villazón

FUENTE: Elaboración propia en base a: *La Mañana*, Sucre 5 de mayo de 1920:3.

Por otra parte, llamó la atención que, en la Facultad de Medicina, se haya organizado la Federación "Cívica" universitaria, con el fin de apoyar una candidatura del partido liberal. La información asegura que por las ideas

y “tendencias progresistas” de Chuquisaca y del “resurgimiento nacional”, que tenían tanto el doctor Manuel Cuellar, “competente médico y preparado hombre público” y Adolfo Costa, que fueron los llamados a ocupar las candidaturas de los asientos camarales por la capital de la República por el partido liberal, serán apoyados por los estudiantes de San Francisco Xavier (*La Mañana,* Sucre 23 de abril de 1920: 3).

Este apoyo estudiantil a figuras del partido liberal evidencia la creciente participación política de los universitarios en Chuquisaca, quienes, motivados por ideales progresistas, empezaban a influir activamente en los asuntos nacionales y de alguna manera, en el resurgimiento político del país.

> “La actitud desplegada por los universitarios de medicina, como se ve, no puede ser más digna de aplauso. Han dado con este hecho la manifestación más clara del patriotismo que vienen y merecen por ello un caluroso y franco apoyo. Creemos, pues que los demás elementos de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, no permanecerán rezagados en este importante movimiento e imitarán el gentil gesto de los futuros galenos” (*La Mañana,* Sucre 23 de abril de 1920: 3).

Esta información permite identificar claramente la participación política de los estudiantes universitarios, quienes en este caso manifestaron su apoyo al partido liberal. Aunque no se ha logrado precisar con exactitud la creación del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, es evidente que estos estudiantes también tomaron decisiones relevantes en el ámbito educativo, como se analizará más adelante.

En la década de 1920, más propiamente en 1924, Javier Calvo (2024), ha considerado que se llevó adelante la reorganización estudiantil en San Francisco Xavier y sumando el contacto realizado con Renato Riverín empezaron con las peticiones de Autonomía en Bolivia. Esta Federación de Estudiantes de Chuquisaca, estaba formada por los dirigentes de la Facultad de Derecho, como de Medicina y también por estudiantes de la Escuela Normal de Maestros, entre ellos: Rafael Gómez Reyes, Alberto Salinas, Ramón Chumacero Vargas, Enrique Vargas y Amelia Chopitea.

Asimismo, “Con motivo de conmemorar el 300 aniversario de San Francisco Xavier se conoció un manifiesto estudiantil que expresaba el deseo de llevar adelante una reforma universitaria “renovando su espíritu, métodos y sistemas” (Robles, 1989: 5). De esta manera, surge la importancia de una transformación educativa como un medio para revitalizar la educación superior y adaptarla a las necesidades sociales y políticas del país. Según el Robles, 1989, en los años de 1925 y 1927 fueron años de trascendental importancia, porque el líder estudiantil Ramón Chumacero Vargas, manifestó que: “para hacer posible la reforma de la Universidad, había en primer término, que conquistar su autonomía, era menester que se gobernara por la voluntad exclusiva de sus profesores y de sus alumnos, solamente así sería obvia la transformación de sus métodos y de su espíritu” (Robles, 1989: 5).

En relación, con el manifiesto estudiantil que, durante la conmemoración del aniversario de 300 años de San Francisco Xavier, abogaba por la renovación del espíritu, métodos y sistemas universitarios, la carta de José Mendieta Segovia a Adolfo Costa du Rels, en septiembre de 1925, expone lo siguiente:

> "Sabrá usted también que don Bauti, profundamente contrariado por el vacío que le hicieron en Sucre, se halla tan enconado, que ha resuelto convertir esa ciudad en una aldea y ha comenzado por destruir la Universidad, destituyendo profesores, expulsando y desterrando estudiantes y clausurando la Facultad de Medicina y la Escuela Normal. Todo esto lo hace con el asentimiento de los esbirros chuquisaqueños, que responden a los nombres de José Paravicini, Pedro Gutiérrez, Carlos Paz y Héctor Suárez. Los nombres de estos menguados pasaran a la Historia, con la execración unánime de la república" (ABNB ACR 111 1r).

En ese sentido, el manifiesto estudiantil hace referencia al señalar que la universidad debía ser gobernada exclusivamente por sus profesores y estudiantes. Proponía, de este modo, un modelo que de alguna manera mejoraría los métodos de enseñanza, y devolvería el control y la responsabilidad a quienes forman parte activa del proceso educativo. Sin embargo, se puede evidenciar, que las acciones de Saavedra, al sentirse rechazado en Sucre, fueron drásticas contra la ciudad, atacando primero a una de sus instituciones más emblemáticas: la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. La destitución de profesores, expulsión de estudiantes y el cierre de facultades como Medicina y la Escuela Normal demuestran un intento de debilitar el corazón educativo e intelectual de la región, durante el gobierno de Bautista Saavedra.

En consecuencia, la Federación de Estudiantes de Chuquisaca (FECH) vinculaba su lucha con las necesidades de su departamento, que sufría el abandono de las "políticas centralistas". Los estudiantes entendían que la autonomía no sólo revitalizaría la educación universitaria, sino que también podría convertirse en un motor de desarrollo para Chuquisaca, reflejando así su compromiso con la educación y con las aspiraciones de su pueblo. Pero las acciones del presidente Saavedra, afectaron la estructura académica de la Universidad y por ende al pueblo chuquisaqueño. Y lo más llamativo es que estas represalias fueron llevadas a cabo con el apoyo de figuras chuquisaqueñas, como José Paravicini, Pedro Gutiérrez, Carlos Paz y Héctor Suárez, entre otros, lo que demuestra un claro uso del poder político para subyugar la autonomía universitaria y castigar a la ciudad.

Sin embargo, pese a éstas y muchas otras solicitudes y acciones recién en 1930, a consecuencia de una insurrección que buscaba destituir al Presidente Hernán Siles, por la participación de dirigentes universitarios, se consigue la autonomía, que como dice Chumacero Vargas se debe a "(...) La participación activa de los estudiantes en la revuelta de 1930" este principio no se debió tal como dice "La versión oficial" al derramamiento de sangre universitaria; porque habrá que recordar que el gobierno de Siles no era enemigo de estas reformas, como tampoco lo era el Rector Riverín,

nombrado por el misma gobierno, y a pesar de ello “el más entusiasta en lograr la autonomía” (Robles, 1989: 5). Las acciones de destituciones y cierres de facultades no solamente buscaban debilitar la influencia de la institución educativa en la región, sino que también desnudaban la intersección entre la política y la educación, revelando cómo la falta de autonomía limitaba el desarrollo intelectual y social de Chuquisaca.

A lo largo de las primeras décadas del siglo XX, los estudiantes de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca se organizaron a través de federaciones y movimientos que reflejaron su creciente involucramiento en la política y la búsqueda de la autonomía universitaria, pasando por la creación de la Federación de Estudiantes en 1920, hasta su participación en movimientos políticos que buscaban su autonomía, enfrentándose a las autoridades y proponiendo alternativas al sistema vigente en el país en la década de 1930, abogando por un modelo que priorice la voz de estudiantes y profesores en la toma de decisiones académicas. A continuación se presenta una imagen de los estudiantes de la Universidad de San Francisco Xavier en 1925.

Imagen 3
Estudiantes de San Francisco Xavier en el patio del edificio histórico, en 1925



FUENTE: Alarcón, 1925: 652.

Las acciones del gobierno, especialmente durante la administración de Bautista Saavedra, hace evidente el modo cómo la política puede influir negativamente en la educación. Las represalias contra la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, como la destitución de profesores y el cierre de facultades, reflejaron un intento de controlar y debilitar la institución educativa, lo que a su vez limitó el desarrollo intelectual y social de la región de Chuquisaca, estableciendo los cimientos para una educación que responda de manera más activa a las necesidades de su comunidad.

3. Actividades universitarias

La juventud, como dirían algunos escritores, es una época muy importante en la vida de las personas, otros dirían que es la mejor etapa. En ese sentido, los universitarios, irán organizando una serie de actividades con distintos objetivos, entre ellos temas académicos y otras veces para confraternizar y divertirse. Es lo que se verá a continuación.

Algunas veces los jóvenes fueron observados por la sociedad, al menos en algunas costumbres que se practicaron o incluso que no practicaron. Dos noticias evidencian esto, una de 1915 y otra de 1941. La primera cuestiona a la juventud y también a la universidad por la falta de un "movimiento intelectual". Explícitamente, dice que "La juventud está adormecida, parece que, por el prestigio de sus laureles pasados, se hubiera dormido para siempre. Su lema es: "dejad, hacer; Dejad pasar" (*El Chicote,* Sucre 9 de mayo de 1915: 1). El segundo es del periódico *La Voz de Bolivia* de 1941, justamente se refiere a ello de esta manera: que la capital de la república, ha tenido siempre fama de ser "culta y progresista", por ello justifica que la cultura de una ciudad o de un pueblo, se mide siempre por sus costumbres. En ese sentido identifica que los jóvenes en el horario de salida de las clases de colegio o de la universidad, "(…) estos caminan con frecuencia en filas o hileras de seis y ocho individuos donde sólo falta un comandante de compañía" (*La voz de Bolivia*, Sucre 1 de marzo de 1941:3).

Respecto a las fiestas, por ejemplo, en 1920, se organizó una fiesta propiciada por la Federación de Estudiantes. El día 1ro de mayo tendrá lugar en el Teatro Municipal a horas 2 de la tarde y como un homenaje a la clásica fiesta del Trabajo, la inauguración del Ateneo Popular de Obreros de la Capital, inauguración que ha sido propiciada por los entusiastas miembros de la federación de estudiantes. Esta fiesta sencilla pero su significativa por lo que se refiere al progreso de la clase artesana, merece el más caluroso apoyo de todos los círculos intelectuales de Charcas (*La Mañana,* Sucre 30 de abril de 1920: 3).

La fiesta organizada por la Federación de Estudiantes en 1920 representa el reconocimiento y apoyo a la clase trabajadora, particularmente a los artesanos de Charcas. Al celebrarse precisamente el Día del Trabajo, se acentúa la importancia del progreso social y educativo, subrayando la necesidad de unir esfuerzos entre distintos sectores de la sociedad para fomentar de alguna manera el desarrollo comunitario.

Una actividad muy interesante en 1927, fue la denominada "fiesta literario musical" organizada por los estudiantes de la Facultad de Medicina. El periódico *El Tiempo* informaba que fue preparada una "comedia cómica", con la colaboración de: "(…) un núcleo de señoritas que han actuado en diversas funciones teatrales, será dirigido por el artista Dr. Carlos Muller" (*El tiempo,* Sucre 14 de septiembre de 1927: 3). La presentación se realizaría el sábado venidero para homenajear a la ciudad de Cochabamba y a beneficio de la sala de operaciones del Hospital Santa Bárbara.

Respecto a la diversión, se tienen algunas fiestas organizadas por los estudiantes y "clases sociales", en mayo de 1929 en particular, la que fue organizada en honor a los estudiantes de Cochabamba *(El Fígaro,* 29 de mayo 1929: 3). Al año siguiente, será la fiesta del estudiante. *Fragua*, (1930), la describe de la siguiente forma: "se nota gran entusiasmo en los círculos estudiantiles para celebrar su clásica fecha, que dado el momento de relativa tranquilidad por el que atravesamos, es de suponer tenga todo un éxito (Fragua órgano oficial de los trabajadores organizados de Sucre)" (*Fragua,* Sucre, 10 de agosto de 1930: 3).

De la misma manera, las actividades deportivas que convocaron para el torneo atlético universitario que fue dirigido también hacia colegios primarios de varones y de señoritas. Ellos competirían por ejemplo en carreras, saltos, lanzamientos (*El Fígaro*, 23 de junio 1929 p 3). Así, el torneo atlético universitario promovió el espíritu competitivo entre los estudiantes universitarios, pero también brindó a los jóvenes de los colegios primarios la oportunidad de demostrar su talento y pasión por el deporte, fomentando la camaradería y el trabajo en equipo desde una edad temprana.

Por consiguiente, Anastasio Paravicini, la primera autoridad de San Francisco Xavier, convocó a una reunión en el salón del consejo universitario, donde invitó a los presidentes de diversas agrupaciones científicas, literarias, artísticas y mutuales, con el objetivo de generar actividades que fomenten el civismo. Este encuentro se consideró "(…) un "llamado al civismo" a los "jefes de la banca, del comercio y de las industrias" (*El tiempo*, Sucre, 22 de marzo de 1928: 5).

Los estudiantes también organizaron actividades académicas extras, como la de mayo de 1930, cuando la denominada Universidad Popular, convocó a los "obreros y al público en general", a la conferencia del "maestro de la juventud Dr. Jaime Mendoza" (*La Acción,* Sucre 16 de mayo de 1930: 3). Empero, este tipo de iniciativas nos muestran el compromiso de los estudiantes con la educación y el desarrollo comunitario, y al mismo tiempo recalcan la importancia de la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad para fomentar el aprendizaje y el crecimiento colectivo de la sociedad chuquisaqueña.

4. Las calificaciones de los estudiantes de Derecho entre 1900 y 1915 y 1930-1940

La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, como una de las instituciones educativas más antiguas de Bolivia, ha sido un bastión en la formación de profesionales del Derecho. En ese entendido este subtítulo se enfoca específicamente en los estudiantes de esta carrera durante el periodo de 1900 a 1940, basándose en un conjunto de documentos de notas y calificaciones. En ese entendido, que la información se plasma en cuadros donde se enlistan a los estudiantes, al curso y el puntaje que obtuvieron. Con ello, se esboza un panorama de su rendimiento académico por años, en la formación jurídica, a continuación se presentan los datos de 1900:

Cuadro N°3
Puntajes de los estudiantes por cursos durante 1900

Estudiantes	Curso	Puntaje
Samuel Leora	Primer curso	14
Octavio Cuellar	Segundo curso	17
Sabelio Vidal	Cuarto curso	17

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203: 42.

Como se puede apreciar, en 1900, solamente cursaron tres estudiantes, uno por año, exceptuando el tercero que no hay alguno. Las calificaciones obtenidas, reflejan un nivel académico considerable, tomando en cuenta que en ese periodo, la nota máxima era de 20 puntos, dos tendrían 17 y solamente uno logró 14. Es importante señalar que no se dispone de información sobre las notas y calificaciones de los estudiantes correspondientes a los años 1901 y 1902. Sin embargo, a partir de 1903, se ha recopilado un listado de las calificaciones de los estudiantes, que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N°4
Puntajes de los estudiantes por cursos durante 1903

Curso	Nombre	Calificación	Curso	Nombre	Calificación
Primero	Eduardo E. Galavizar	15	Segundo	Hilarión Fernández	13
	Manuel L. Martínez	15		Gustavo Montero	15
	José L. Osorio	15		Salvador E. López	13
	José María Palacios	15		Eduardo V. Laguna	16
				Francisco Mendoza	17
Tercero	Telmo L. Salares	15	Cuarto	Rodolfo Morales	15
	Alejandro S. Ovando	17		Fabio Espada	13
	Ricardo Gambarte	15		Anacleto Chumacero	15
	Hernando Siles	19		Juan Prudencio	15
				Víctor L. Paravicini	16

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203: 42.

Este año, hubo un aumento en el registro de los estudiantes, sumando un total de18. En primero y cuarto año a cuatro estudiantes y segundo y cuarto a cinco. De las calificaciones se puede mencionar que la nota mínima fue de 13 y la máxima de 19. Las evaluaciones fueron realizadas en distintas fechas: 31 de enero, 23 de mayo, 17 de octubre y 5 de diciembre. Las calificaciones variaron a lo largo de las evaluaciones, pero se destacó un aumento de estudiantes con notas sobresalientes, como Alejandro S. Ovando y Hernando Siles, quienes lograron 17 y 19 puntos respectivamente. Entre las figuras más notables de estos registros se encuentra Hernando Siles, quien, además de destacarse como estudiante, llegó a ser presidente de

Bolivia entre 1926 y 1930. Además de su trayectoria política, fue rector de la Universidad San Francisco Xavier, consolidando su relevancia como uno de los personajes más importantes en la historia de la institución y en la formación de profesionales. Posteriormente, para 1904 y 1905, las calificaciones de los estudiantes aumentaron notablemente, como se puede apreciar en el cuadro.

Cuadro N° 5
Puntajes de los estudiantes por cursos durante 1904 y 1905

	1904[3]		1905[4]	
Curso	**Estudiantes**	**Puntaje**	**Estudiantes**	**Puntaje**
Primero	José María Salinas	25	Miguel López	16
	Luis Serrano	16	Manuel María Martínez	16
	Genaro Navarro	16		
	Leoncio Nava	15		
	Hiliberto Herrera	15		
	Jorge Urioste	15		
	Sebastián Arancibia	13		
Segundo	Clovis Pantoja	15	Tomás Arana[5]	17
	Miguel Gonzales	16	Benedicto Campos	18
	Gregorio Vincenti	17	Octavio Moscoso	17
	Federico Diez de Medina	20	Enrique Dávalos	15
			Saul Zardán	20
			Julio Ostria	19
			Maximo Neyes	15
Tercero	Carlos Paz	17	Nestor Lora[6]	-
	Enrique Aparicio Loza	19	Abel Molina[7]	-
	Julio Moya	16	Luis Lora	16
	José Lanadenz	20	Miguel A. Valda	15
Cuarto	Felipe Poppe	16	Nestor Lora	15
	Luis Cardozo	15	Manuel Mercado	16
	Aniceto 2° Arce	15	Dámaso Cabrera	15
	Daniel Castro Pinto	15		

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203: 42.

Los datos de 1904, registraron diversas calificaciones en las evaluaciones de primer año fueron a 19 estudiantes en distintas fechas dos en enero, tres en febrero y el último en octubre. Y solamente 16 en 1905. Daniel Castro Pinto, al final del primer curso, obtuvo 15 puntos, mientras que José Lavadenz alcanzó 20 puntos en el tercer curso. Otras calificaciones revelan

3 Las evaluaciones, se realizaron el 9 y 30 de enero, 6 y 13 de febrero; 24 y 26 de octubre.
4 Las fechas de las evaluaciones se encuentran el 31 de marzo, 1ro, 2 y 3 de abril, y el 27 de octubre, mostrando una regularidad durante los días de los exámenes con las de los cursos.
5 Fue evaluado en dos ocasiones, en la primera se registró "no tiene calificación".
6 Solo tiene una evaluación, donde se registra "No tiene calificación".
7 Solo tiene una evaluación, donde se registra "No tiene calificación".

que Miguel Gonzales y Enrique Aparicio Loza, lograron puntuaciones de 16 y 19 puntos, respectivamente, en sus cursos. Las calificaciones fueron diversas, con un promedio aceptable en los primeros niveles, aunque se evidenció una competencia relevante, especialmente en cursos avanzados, donde algunos alumnos como Julio Ostria destacaron con una calificación de 25 puntos en el primer curso, lo que indica un potencial académico significativo. En 1905, se comportó un panorama similar de desempeño académico al año anterior, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6
Puntajes de los estudiantes por cursos durante 1906 y 1907

	1906[8]		1907[9]	
Curso	**Estudiantes**	**Puntaje**	**Estudiantes**	**Puntaje**
Primero	Eduardo Córdova	18	Alejandro Valverder	15
	Glovis Pantoja	20	Alfredo Endramhasaguas	14
	José L. Osorio	17	José Oropeza	17
	Juan Prudencio	16	Manuel María Arce	15
	José María Salinas	17	Ricardo Condarco	15
	Miguel Ramirez[10]	13		
Segundo	Alejandro Valverde[11]	16	Julio Ostria	15
	Aniceto Arce	13	Miguel Ramirez	15
	Casiano Miranda	16	Rene Urdininea	15
	Daniel Castro Pinto	19	Víctor Verazán	16
	José María Duran[12]	17	Darío Solis	15
Tercero	Alberto Oropeza	13	Genaro Navarro	15
	Benedicto Salinas	18		
	David Monasterios	15		
	Eusebio N. Orias	17		
	Francisco Mendoza	14		
	Miguel A. Valda	17		
Cuarto	Andrés A. Leitón	18	Carlos Rúa	15
	Arturo Diaz	19	Flavio Abasfoflor	19
	Germán Grou	14	Jose Cortes	15
	Luis Caballero	19	Luis Salguero	15
	Wenceslao Lora	16		

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203: 42.

Para 1906, se presenta un panorama más optimista, fueron 22 estudiantes y en 1907, en cambio, solamente 15. En el primer año, con estudiantes

8 Las evaluaciones, se efectuaban entre el 15, 16, y 31 de enero; 1ro de febrero; 5 de julio, 24 de octubre; 17, 28 y 31 de diciembre.

9 Se realizaban las evaluaciones en las fechas de 2, 28, 29 de octubre; 23 y 30 de diciembre.

10 Fue evaluado en dos ocasiones, en su segunda evaluación obteniendo la calificación de 13 puntos.

11 Dicho estudiante fue evaluado dos veces, logrando una mejor calificación en su segunda evaluación con 17 puntos.

12 Fue evaluado en dos ocasiones, obteniendo una calificación mayor en su primera evaluación con 18 puntos.

como Glovis Pantoja alcanzando 20 puntos. La universidad parece haber comenzado a adaptarse a las necesidades de sus estudiantes, fomentando un ambiente de aprendizaje más efectivo. Asimismo, se observa variedad de calificaciones, Aniceto Arce obtuvo 13 puntos en el segundo curso, mientras que Eduardo Córdova, con 18 puntos en su primer curso. Además, varios estudiantes del cuarto curso, como Luis Caballero y Arturo Diaz, alcanzaron 19 puntos, señalando un destacado desempeño académico en esa categoría. Consecutivamente, en 1907, se muestran una estabilidad en las calificaciones.

De los registros de 1907, proporcionaron un conjunto adicional de datos que indicaron un interés continuo por alcanzar buenos desempeños. Manuel María Arce, en primer curso, obtuvo 17 puntos, lo que subraya un contexto competitivo. Asimismo, otros estudiantes en diferentes cursos como José Cortes y Julio Ostria lograron 15 y 16 puntos en sus respectivos niveles, mostrando que la calidad educativa se mantenía. Las calificaciones, aún en los niveles más bajos, reflejan la dedicación de los alumnos y la exigencia académica de la Universidad. Este año también es significativo para analizar la continuidad de los estudiantes en la carrera y su compromiso con la formación profesional. En 1908, el rendimiento académico alcanzó nuevas cúspides, como se observa en el próximo cuadro.

Cuadro N° 7
Puntajes de los estudiantes por cursos durante 1908 y 1909

		1908[13]	1909[14]	
Curso	**Estudiantes**	**Puntaje**	**Estudiantes**	**Puntaje**
Primero	Alfredo Palacios	20	Enrique Huerta	16
	Ciro Aramayo	17	Julio Villa Acha	18
	Eulogio Urcullu	19	Luis Arana	19
	Felipe Padilla	18	Raul Daza Aramburo	18
			Segundo Reyes	16
			Severo Ramíres	17
Segundo	Luis V. Leytón	20	Carlos Ramírez	16
	Alejandro Frigo	21	Darío Vaca Díaz	18
	Alfredo Palacios	18	Filiverto Alinera	17
	Donato Vásquez	18	José Mendoza	17
	Emilio Mendizabal	21	Leopoldo Roso	17
	Jorge Cano	17	Zacarías Benairde	20
	Luis Ponce			
	Paulino Paz	18		
	Raúl Urdininea	18		
	Rafael Urioste	17		

13 Las evaluaciones se realizaron entre el 29 de octubre, 4 de noviembre y 26 de diciembre.
14 Las fechas de evaluaciones fueron el 17 de marzo, 19 de agosto y 25 de octubre.

Tercero	Cristóbal Aramayo	17	Alfredo Etrambasaguas	19
	José A. Espada	18	Fernando Reyes Ruk	20
	Justo Araujo	18	Félix Delgadillo	19
	Roberto Dávila	15	Máximo Ortiz	19
Cuarto	Alberto Gandarias	17	Arturo Díaz	17
	Benedicto Vincenti	18	Daniel Sanchez	17
	Félix Loaiza	18	José Oropeza	15
	Gumercindo Uribe	20	Jorge de Gumucio	18
	Hilarión Urizar	18	Mariano Saucedo	18
	Rómulo Urriolagoitia	18		

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203: 101.

En 1908 fueron 24 y en 1909 21 estudiantes. En el primer año, Alejandro Frigo, con 21 puntos en el segundo curso, y Hilarión Urizar, con 18 puntos en el cuarto, ejemplificaron el progreso y las expectativas en la formación académica. El rendimiento estaba en consonancia con una creciente normalización del aprendizaje, y las calificaciones denotaban un esfuerzo colectivo por parte de los estudiantes para sobresalir a nivel académico. Además, este año se distingue por la aparición de estudiantes destacados que pudieron convertirse en figuras influyentes en el ámbito legal boliviano. Los datos de 1909, reflejan una continuidad en la tendencia positiva, con estudiantes como Zacarías Benairde alcanzando 20 puntos en su segundo curso, esta calificación demuestra el compromiso por parte de este estudiante con sus estudios.

Asimismo, indica una tendencia hacia la mejora en el rendimiento en comparación con los años anteriores. Alejandro Frigo sobresale con 21 puntos en el segundo curso, un indicador del éxito creciente que la carrera de abogados comenzó a experimentar. Además, la presencia de alumnos que igualmente lograron 18 y 19 puntos en diversas asignaturas revela un ambiente académico enriquecedor. Este avance en las calificaciones puede atribuirse a una enseñanza más estructurada.

Cuadro N° 8
Puntajes de los estudiantes por cursos durante 1910

Curso	Estudiantes	Puntaje
Tercero	Federico Ostria	17
	Octavio Cambuina[15]	-
Cuarto	Giro Aramayo	14
	Segundo Reyes	20

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203: 101.

Llama la atención que este año no haya habido registros de primer y segundo año y solamente de tercero y cuarto. De la misma manera, fueron solamente a dos por año. Federico Ostria, con una destacada puntuación de 17 puntos en el tercer curso, sin embargo, Segundo Reyes, con 20

15 Dicho estudiante no cuenta con una nota y se lo registra “Sin calificación”.

puntos en el cuarto curso. Para 1911, se observa un resurgimiento en las calificaciones de estudiantes de la Carrera de Derecho.

Cuadro N° 9
Calificaciones de estudiantes en 1911 y 1912

	1911[16]		1912[17]	
Curso	**Estudiantes**	**Puntaje**	**Estudiantes**	**Puntaje**
Primer	José Carrasco Vega	20	Ricardo Torres	18
Segundo	Julio Querejazu	20	Víctor Fernandes	16
	Zacarías Benavides	20		
Tercer	Alfredo Oropeza	19	Guillermo Barrera	18
Cuarto	Alfredo Palacios	20	Luis Leytón	18
	Pedro Navarro Díaz	20	Manuel Montero	18
	Roberto Vilar	19		

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203: 101.

Serán siete estudiantes en 1911 y solamente cinco en 1812. El primer año, muestra un desempeño académico variado entre los estudiantes, con calificaciones que oscilan entre 19 y 25 puntos, quizá los más sobresaliente con respecto de las anteriores calificaciones de años atrás. De los cuales destacan Pedro Navarro Díaz, Zacarías Benavides y Julio Querejazu, quienes obtuvieron 20 puntos, y José Carrasco Vega con 25 puntos. Los registros de 1912, indican una estabilidad en el rendimiento académico, con Guillermo Barrera, Ricardo Torres, Manuel Montero y Luis Leytón obteniendo 18 puntos en sus respectivos cursos. Y no menos importante, Víctor Fernándes con una puntuación de 16. La casa superior parece haber establecido un estándar de calidad en la educación jurídica. A continuación, como se observa en el siguiente cuadro, en 1913 el desempeño mejoro en cuanto a las calificaciones obtenidas por los diferentes estudiantes en 1913 y 1914.

Cuadro N° 10
Calificaciones de estudiantes en 1913 y 1914

	1913[18]		1914[19]	
Curso	**Estudiantes**	**Puntaje**	**Estudiantes**	**Puntaje**
Primer	José María Miranda	19	Bernardo Navajas	20
	Rafael Rufiño	19	Rodolfo Ynchanste	18
			Román Rivera	20
Segundo	Fernando Balcazar	18		
	José V. Careja	25	Enrique Solares	19
	Julio Oroza Daza	19	Miguel Oropeza	20
			Napoleón Burgoa	21

16 Las evaluaciones, se las llevó a cabo en la única fecha del 26 de septiembre.
17 La fecha para evaluar fue el 26 de enero.
18 Las evaluaciones se realizaron el 5 de abril, 14 de mayo, 15 de julio, 11 y 18 de octubre.
19 Las fechas de evaluación fueron el 17 de marzo, 27 de junio; 11, 12, 15, 21, 22, y 28 de septiembre.

Tercero	Emiliano Tapia	18	Alfredo Ponce de León	21
	Guillermo Rozo	15		
	Sixto Villegas	18		
Cuarto	Alfredo Gutiérrez	19	Carlos Daza Oroza	20
	Claudio Caballero Palma	18	Guinsiu Ramón Osorio	20
	Victor Moscoso	16	Sergio Cespedes	19

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203: 101.

En los dos años suman a 11 estudiantes. En cuanto a 1913, un año que marcó una etapa de consolidación para la carrera de Derecho. Los estudiantes de primer a cuarto curso, obtuvieron notas de 18 a 25 puntos, lo que demuestra que la Universidad Chuquisaqueña, continuaba elevando sus estándares y promoviendo el desarrollo profesional de sus alumnos en el ámbito legal. De igual manera, la universidad continuó consolidando su reputación como un centro de formación de abogados competentes y comprometidos. En 1914, el avance del programa y la enseñanza del Derecho se hicieron evidentes. No sólo se registraron calificaciones sobresalientes, como la de Napoleón Burgoa con 21 puntos en segundo curso, sino que, en general, la mayoría de los estudiantes logró calificaciones por encima de 18 puntos. La casa superior se posicionaba, así como un pilar en la educación de nuevos abogados. Mediante implementación de prácticas pedagógicas que fomentaron la participación de los alumnos. En el próximo cuadro se muestra el listado de notas de 1915.

Cuadro N° 11
Listado de notas por cursos en 1915[20]

Curso	Estudiantes	Puntaje
Primer	Armando Oropeza	20
Tercer	Jorge Cano	20
Cuarto	Dámaso Poppe	20

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203: 101.

Como se puede observar, para 1915, solo se tiene tres registros de estudiantes, uno de primero, uno de tercero, y otro de cuarto, los tres con una calificación de 20 puntos. Por otro lado, es importante señalar que entre 1916 y 1929 existe un vacío en la información.

En consecuencia, nos trasladamos al año 1930, donde podemos retomar la información con el listado de notas de los estudiantes, lo que nos permitirá analizar su rendimiento académico en ese periodo.

20 La única fecha de evaluación en este año fue el 18 de mayo.

Cuadro N° 12
Listado de notas de estudiantes por cursos en 1930 y 1931

1930[21]			1931[22]	
Curso	**Estudiantes**	**Puntaje**	**Estudiantes**	**Puntaje**
Primero	Manuel Oquendo	18	Eduardo Rios Duran	13
	Pastor Tapia	19	Luis Entrambasaguas	18
			Rene Fortun	18
			Raul Romero Linares	19.8
Segundo			Armando Torrico	14.6
Tercero	Armando Berazain	18		
	Hernando Sanabria	20		
	Pastor Herrera	16		
	Roberto Araujo	19		
Cuarto	Cayetano Llobet	20	Carlos Auza	17
	Federico Ballón	17	Estanislao Ari	17
	José Turdera	20	Rafael Garcia	17
	José Armando Borja	17		
	Manuel Mendieta	19		

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 1: 63.

En 1930, rindieron sus evaluaciones once estudiantes y en 1931, solamente 8. Durante el primer año, se puede observar una significativa variedad en las calificaciones obtenidas por los estudiantes. Por ejemplo, Hernando Sanabria y Cayetano Llobet lograron una puntuación de 20 puntos, destacándose en el cuarto curso. Por otro lado, algunos estudiantes como Pastor Herrera y Armando Berazain obtuvieron 16 y 18 puntos, respectivamente. Adicionalmente, la Facultad de Derecho fue suprimida por Decreto Supremo de 2 de diciembre de 1929, creándose en su lugar la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas. La revolución de 1930, que derribó el gobierno de Siles, impidió la ejecución de tal decreto (*La Razón,* La Paz 20 de octubre de 1948: 9 – 10).

La presencia de estudiantes destacados en la Universidad San Francisco Xavier, refleja un ambiente académico activo, a pesar de los cambios políticos que estaban ocurriendo en el país. En contraste, la Universidad San Andrés de ciudad de La Paz, enfrentó cambios complicados, como la supresión de su Facultad de Derecho y la creación de una nueva facultad, que no se concretó debido a la revolución de 1930. Esto pudo haber afectado la matrícula y la calidad de enseñanza, en las Universidades durante estos años, pues, mientras la Universidad San Francisco Xavier se mantuvo firme en su enfoque académico, la Universidad San Andrés lidiaba con incertidumbre, mostrando cómo los eventos políticos impactan

21 Las evaluaciones se efectuaron el 8 de enero; 7, 29, 21, 22, 23 y 25 de septiembre; finalmente el 30 de octubre.

22 Las fechas para evaluar fueron el 15, 26 y 31 de agosto; el 2, 3, 7, 17 y 19 de septiembre.

en las instituciones educativas. Continuando analizando las calificaciones, para 1931, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13
Listado de notas de estudiantes por cursos en 1932 y 1934

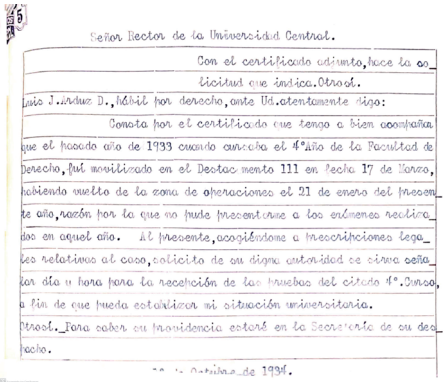
1932[23]			1934[24]	
Curso	**Estudiantes**	**Puntaje**	**Estudiantes**	**Puntaje**
Primer	Atilio Solis	19	Justino Molina	19
			Leonardo Ampuero	16
Segundo			Gerardo Arguedas	18
Tercero	Ramón Chumacero	19		
Cuarto	Eulogio López	20	José Reinaga	20
	Ovidio Céspedes	19		

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 1: 65-68.

El cuadro muestra que, a pesar de las dificultades que estaba viviendo el país con el enfrentamiento bélico de la Guerra del Chaco, donde muchos de ellos se encontraban en el frente de batalla. En 1932 solamente serían cuatro y en 1934 la misma cantidad. los estudiantes lograron mantener un desempeño relativamente alto. Por ejemplo, René Fortún, en su primer curso, alcanzó 18 puntos, mientras que Raúl Romero Linares obtuvo 19.8 puntos. Este último, en años posteriores, se destacaría como presidente de la Corte Suprema de Justicia de Bolivia en dos periodos (1974 y 1978) (Mérida, 2024: 50). Su trayectoria pone de mérito el papel de la Universidad San Francisco Xavier como formadora de abogados que han servido a su sociedad y país. Posteriormente, en 1932, el rendimiento académico de los estudiantes fue bastante notable. En 1932, a pesar de la Guerra del Chaco, algunos estudiantes como Eulogio López y Ramón Chumacero mantuvieron un desempeño académico destacado, con 20 y 19 puntos respectivamente. Presumiblemente, el conflicto afectó la matrícula en la Universidad. A continuación se presenta un documento, donde Luis Arduz, informa que se encontraba movilizado cumpliendo su deber con la patria, formando parte del renombrado Destacamento 111 el año de 1933. Es por ello que solicita el señalamiento de fecha y hora para la presentación de los exámenes de cuarto curso de la Carrera de Derecho.

23 Las evaluaciones en este año fueron efectuadas el 22 de febrero; el 18, 19 y 22 de octubre.
24 Las fechas para evaluar fueron el 5, 9 y 11 de octubre: como también el 22 de diciembre.

Imagen Nº 4
Solicitud del universitario Arduz para rendir examenes en 1934



Señor Rector de la Universidad Central.

Con el certificado adjunto, hace la so-
licitud que indica. Otrosí.
Luis J. Arduz D., hábil por derecho, ante Ud. atentamente digo:
Consta por el certificado que tengo a bien acompañar
que el pasado año de 1933 cursaba el 4°Año de la Facultad de
Derecho, fuí movilizado en el Destacamento 111 en fecha 17 de Marzo,
habiendo vuelto de la zona de operaciones el 21 de enero del presen-
te año, razón por la que no pude presentarme a los exámenes rectifica-
dos en aquel año. Al presente, acogiéndome a prescripciones lega-
les relativas al caso, solicito de su digna autoridad se sirva seña-
lar día y hora para la recepción de las pruebas del citado 4°.Curso,
a fin de que pueda estabilizar mi situación universitaria.
Otrosí. Para saber su providencia estaré en la Secretaría de su des-
pacho.

Octubre de 1934.

FUENTE: CBDH FU 0293 fl. s/n.

Estudiantes universitarios de San Francisco Xavier: Reformas, tensiones y continuidades entre 1900 y 1950

Se sabe que la Guerra del Chaco marcó la vida de todos los bolivianos, por lo que también lo hizo con la vida de los universitarios que cursaban carreras en San Francisco Xavier. Se conoce poco sobre el aporte de la Universidad durante este acontecimiento bélico, eso ayudaría a comprender la relación directa entre la Universidad y la sociedad. A continuación, se presenta un cuadro con las calificaciones logradas en 1935 y 1939:

Cuadro N° 14
Calificaciones de estudiantes de Derecho en 1935 y 1939

	1935[25]		**1939**[26]	
Curso	**Estudiante**	**Puntaje**	**Estudiante**	**Puntaje**
Primer	Encarnación V. de Larrazabal	25	Armando Vilar	18
Segundo	Gustavo Medeiros	20		
Cuarto	Manuel Diez Canseco	20	Juan Manuel Sainz	16
			Miguel Daza	20

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 2 – 12: 68-73.

El registro académico de 1935, mostró un panorama variado en la calificación de los estudiantes de Derecho. Gustavo Medeiros, quien cursaba el segundo nivel, obtuvo una calificación de 20 puntos, lo que indica un rendimiento satisfactorio en su obligación académica. Manuel Diez Canseco, por su parte, completó el cuarto curso el 11 de noviembre con 20 puntos, lo que refleja la exigencia del programa para los estudiantes avanzados. Finalmente, Encarnación V. de Larrazabal, quien cursaba el primer curso, se destacó en su evaluación al alcanzar 25 puntos. Estas puntuaciones sugieren que los estudiantes no sólo estaban bien preparados para enfrentar los desafíos académicos, sino que también se beneficiaron de un ambiente educativo que fomentó la excelencia. Por su parte, el año de 1939, muestra que, a pesar del paso de los años y de los cambios

25 Las evaluaciones, se realizaron el 3 de octubre; el 11 y 15 de noviembre.
26 Las fechas para evaluar en este año fueron el 21 y 29 de enero; también el 4 de marzo.

sociales que afectaban el contexto educativo, los estudiantes continuaron destacándose en sus logros académicos. Este cuadro puede servir de reflexión sobre cómo la educación superior seguía siendo un pilar para la formación de profesionales en un contexto de cambio. En 1940, las calificaciones continuaron evidenciando éxitos académicos.

Cuadro N° 15
Listado de notas por cursos en 1940[27]

Curso	Estudiantes	Puntaje
Segundo	Juan Francisco Prudencio	20
Tercero	Benjamin Calvo	16
Cuarto	Julián Arce	17
	Pedro Gumiel Terán	17

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 12: 75.

Sin lugar a dudas, el conflicto bélico de la Guerra del Chaco tuvo un profundo impacto en la sociedad boliviana, especialmente en la educación. Aunque no se logró encontrar documentación detallada de los registros de los años 1936, 1937 y 1938, el cuadro de 1939 revela un notable esfuerzo entre los estudiantes. Finalmente, el año 1940 marcó otra etapa en el desarrollo académico de la facultad. En marzo, Julián Arce obtuvo 17 puntos en su evaluación del cuarto curso, reflejando un desempeño superior al mínimo requerido y una consolidación en su proceso de aprendizaje. Benjamin Calvo, en su tercer curso, logró un puntaje de 16, lo cual sugiere que, aunque estaba en un nivel intermedio, su rendimiento era acorde a las exigencias académicas. Adicionalmente, Juan Francisco Prudencio alcanzó 20 puntos en su segundo curso, lo cual demuestra un notable nivel de excelencia en su desempeño académico. Pedro Gumiel Terán, del cuarto curso, también obtuvo 20 puntos, lo que reflejo una formación competente.

En conclusión, a lo largo de las primeras cuatro décadas del siglo XX, la carrera de Derecho en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, no sólo se consolidó, sino que también evidenció un crecimiento significativo en la calidad educativa, así como en el rendimiento académico de sus estudiantes, que pueden ser atribuidas a diversos factores, entre ellos, la calidad de la enseñanza y el compromiso individual de los estudiantes. Las calificaciones recolectadas a través de los años no sólo fue un testimonio del esfuerzo individual, sino que también reflejan los avances de la educación jurídica. De esta manera, la Facultad, continúa siendo un referente en la educación jurídica, cuyas bases fueron cimentadas en estas primeras décadas de su historia.

5. Universitarios titulados de la Carrera de Derecho de 1900 a 1915

En esta parte, se realiza un muestreo de datos numéricos de la cantidad de estudiantes por gestiones desde 1900 a 1915, evidenciando la variación de universitarios por cada año. Asimismo, se identifica los nombres de los estudiantes titulados como licenciados en la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

27 Las evaluaciones en este último año fueron el 13 y 28 de marzo; como también el 14 y 15 de abril.

Gráfico N° 1
Cantidad de estudiantes egresados por gestiones, 1900 - 1915



FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203, 1900-1954: 1-101.

El gráfico muestra la cantidad de estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier, que rindieron el examen de grado para ser licenciados. El año 1900 hubo una cantidad mínima de estudiantes que rindieron la prueba, los años 1901 y 1902 no hubo ningún estudiante egresado. En cambio, para 1903 y 1904 se evidencia que hubo una cantidad regular de universitarios, mientras que en 1905 y 1906 se observa un número máximo de 73 y 69 egresados que rindieron la prueba. Posteriormente, va disminuyendo prácticamente al 50%, pues, en 1910 hubo un desequilibrio total, con un mínimo de 4 estudiantes. Consiguientemente, las gestiones de 1911 a 1915 fueron pocos los estudiantes que rindieron el examen de grado, por lo que, es importante mencionar que del año 1915 se logró solamente revisar hasta el mes de enero, por lo que quedo pendiente la revisión de posteriores meses.

El siguiente cuadro, expone datos de la cantidad numérica de titulados por meses y gestiones:

Cuadro N° 16
Egresados de la Carrera de Derecho en enero de 1900

NOMBRES DE ESTUDIANTES	MES
Octavio Cuellar	Enero
Sabelio Vidal	
Samuel Leora	

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203, 1900-1954: 1-101.

En el cuadro se refleja la cantidad de estudiantes egresados de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier durante el año 1900. Se destaca que, en esa gestión, los egresados solo se registraron en el mes de enero, siendo esta la única ocasión en la que se convirtieron en profesionales. El total de graduados asciende a tres universitarios, lo que representa una cantidad bastante reducida de titulados en Derecho para ese período.

Cuadro N° 17
Cantidad de egresados de la Carrera de Derecho en 1903

NOMBRES DE ESTUDIANTES	MES	NOMBRES DE ESTUDIANTES	MES
Hilarión Fernández	Enero	Francisco Mendoza	Octubre
Telmo L. Salares		José L. Osorio	
Manuel L. Martínez		Juan Prudencio	
Rodolfo Morales		José María Palacios	
Gustavo Montero		Ricardo Gambarte	
Salvador E. López			
Alejandro S. Ovando	Mayo	Hernando Siles	Diciembre
Fabio Espada			
Anacleto Chumacero			
Eduardo V. Laguna			

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203, 1900-1954: 1-101.

En el cuadro se puede evidenciar un listado de nombres de los estudiantes de la Carrera de Derecho. Igualmente, se puede afirmar que, durante el año 1903, del mes de enero hubo 8 graduados. En el mes de mayo de la misma gestión hubo 4 titulados. En diciembre hubo 5 egresados y finalmente en el mes de diciembre un estudiante defendió su tesis para ser licenciado en Derecho. Sumando un total de 10 universitarios titulados durante la gestión 1903.

Cuadro N° 18
Cantidad de egresados de la Carrera de Derecho en 1904

NOMBRES DE ESTUDIANTES	MES	NOMBRES DE ESTUDIANTES	MES
Luis Serrano	Enero	Sebastian Arancibia	Febrero
Clovis Pantoja		Leoncio Nava	
Daniel Castro Pinto		Gregorio Vincenti	
Ruperto L. Cuellar		José D. Martinez	
German Barrientos		Benigno Urizar	
José Lanadenz		Felipe Poppe	
Miguel Gonzales		Julio Moya	
Jorge Urioste		Genaro Navarro	
Enrique Aparicio Loza		Hiliberto Herrera	Marzo
Vicente Llasa		Federico Diez de Medina	Octubre
Andres A. Leiton		Carlos Paz	
Jose Maria Urdininea	Febrero	Aniceto 2° Arce	
Alberto Gomez		Jose Maria Salinas	
Carlos Calvo		Benedicto Salinas	
Simón Caballero		Eduardo Córdova	
Luis Cardozo		Benjamín Daza	

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203, 1900-1954: 1-101.

En el año 1904, se registró un total de 32 estudiantes graduados. En enero, se graduaron 11 universitarios, mientras que en febrero el número de egresados aumentó a 13. Sin embargo, en marzo solo se contabilizó un graduado. Finalmente, en octubre, se lograron 7 titulaciones.

En el documento del Archivo de Decanato Tomo 203, se registra que en marzo y abril de 1905, 17 universitarios defendieron sus tesis, sumando un total de 34 graduados. En octubre de ese año, se graduaron 16 estudiantes, y en diciembre, 23 más. En 1906, el total de graduados ascendió a 69. La documentación también revela que en enero de 1906 hubo 26 egresados, en febrero 4, y en julio solo 1. En octubre, 12 estudiantes aprobaron sus tesis, y en diciembre, 26 más se licenciaron.

En cuanto a la cantidad de estudiantes por carrera entre 1902 y 1905, se observa que en 1902 había 78 estudiantes, con 24 en la Carrera de Bachiller en Derecho y 24 en Letras. En 1903, el número total aumentó a 82, pero en 1904 disminuyó a 81. A pesar de esta ligera disminución, las Carreras de Bachiller en Ciencias y Letras, Bachiller en Derecho y Dr. en Medicina y Cirugía mostraron un aumento en la matrícula. En 1905, el total de estudiantes alcanzó un máximo de 89. En resumen, entre 1902 y 1905, la Carrera de Bachiller en Ciencias y Letras tuvo 63 estudiantes, la Carrera de Bachiller en Derecho 80, y la Carrera de Bachiller en Letras 93.

En el siguiente cuadro se realiza un muestreo de las materias de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca que se lograba llevar durante las gestiones:

Cuadro N° 19
Materias que se cursaban en la Carrera de Derecho de 1905 a 1912

N°	MATERIA	1905	1906	1907	1908	1910	1911	1912
1	Economía Política	X	x	x	x		x	
2	Derecho Penal	X		x	x			
3	Código Penal	X		x				
4	Filosofía del Derecho	X						
5	Derecho Romano	X	x		x			
6	Derecho Canónico	X	x					
7	Código Mercantil	X	x					
8	Economía Política		x					
9	Reglamento de minas		x					
10	Finanzas		x	x			x	
11	Codigo de minas		x					
12	Sociología		x		x		x	
13	Derecho Administrativo		x		x			
14	Constitución Política del Estado		x					x
15	Derecho Público Constitucional		x			x	x	
16	Código Civil		x	x	x			
17	Ley de minas		x					
18	Estadística		x		x			
19	Ciencia del Derecho		x	x				
20	Derecho Público			x	x			
21	Derecho Internacional			x	x		x	
22	Derecho Natural			x	x			
23	Derecho Natural Penal			x				
24	Derecho Penal			x	x	x		
25	Derecho Civil				x			
26	Derecho Nacional				x			

FUENTE: Elaboración propia en base a ADFDCPS Tomo 203, 1900-1954: 1-101.

El cuadro presentado muestra un muestreo de las materias de la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca entre 1905 y 1912. A través de esta tabla, se evidencia la oferta académica y las asignaturas en las que los estudiantes defendieron sus tesis para obtener la licenciatura en Derecho. Se destaca que el año 1906 fue el de mayor cantidad de titulados, seguido por 1905, 1907 y 1908, que también

registraron un número considerable de graduados. En contraste, en 1910, solo se defendieron tesis en las materias de Derecho Público Constitucional y Derecho Internacional. En 1911, se observó un aumento en los graduados en Economía Política, Finanzas, Código de Minas, Derecho Público Constitucional y Derecho Internacional. Finalmente, en 1912, únicamente se defendió la tesis en la materia de Constitución Política del Estado.

Durante el período de 1900 a 1916, se observó que las preguntas de los exámenes en la Carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier se repetían por materias. A los graduados se les realizaba una pregunta escrita y otra oral. Por ejemplo, Octavio Cuellar, en 1900, fue interrogado sobre la propiedad territorial y la democracia. Rodolfo Morales, en su examen, abordó el servicio de correos y telégrafos, así como el impacto de las máquinas en la producción. Fabio Espada, en 1903, se enfrentó a preguntas sobre la productividad del capital y la libertad de conciencia. Francisco Mendoza, con 17 puntos, respondió sobre los derechos de los hijos ilegítimos. Jorge Urioste, en 1904, discutió el crédito y las formas de gobierno, obteniendo 15 puntos, mientras que Julio Moya, también en 1904, fue cuestionado sobre beligerancia y las relaciones entre el Estado y la Iglesia, logrando 16 puntos.

Conclusiones

A lo largo de las primeras décadas del siglo XX, los estudiantes de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se organizaron a través de diversas federaciones y movimientos que reflejaron su creciente involucramiento en la política y la búsqueda de la autonomía universitaria, pasando por la creación de la Federación de Estudiantes en la década de 1920s, hasta su participación en movimientos políticos que buscaban su autonomía, enfrentándose a las autoridades y proponiendo alternativas al sistema vigente en el país en la década de 1930, abogando por un modelo que priorice la voz de estudiantes y profesores en la toma de decisiones académicas. La tensión entre la necesidad de modernización y los intereses políticos evidenció la complejidad del panorama educativo, donde la prensa y los movimientos estudiantiles jugaron un papel fundamental al exigir transparencia y autonomía

Las acciones del gobierno, especialmente durante la administración de Bautista Saavedra, evidencian cómo la política puede influir negativamente en la educación. Las represalias contra la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, como la destitución de profesores y el cierre de facultades, reflejaron un intento de controlar y debilitar la institución educativa, lo que a su vez limitó el desarrollo intelectual y social de la región de Chuquisaca, estableciendo los cimientos para una educación que responda de manera más activa a las necesidades de su comunidad. En todo caso, este tema da para muchos más análisis a la luz de nueva documentación consultada.

Asimismo, la juventud ha enfrentado críticas por su aparente falta de compromiso intelectual, como se observa en las percepciones de 1915 y 1941. Sin embargo, eventos como la fiesta de 1920 en honor a la clase trabajadora y la "fiesta literario musical" de 1927 demuestran que los

jóvenes han estado activos en la promoción del progreso social y educativo. Así también, la convocatoria de reuniones para fomentar el civismo y las actividades deportivas, como el torneo atlético universitario, subrayan la importancia de una colaboración activa entre diferentes sectores de la sociedad, esencial para el aprendizaje y el crecimiento colectivo, desafiando así la percepción de una juventud "adormecida" y demostrando su capacidad para ser agentes del desarrollo chuquisaqueño.

Por otro lado, el análisis de las calificaciones de los estudiantes revela una evolución notable en el rendimiento académico, evidenciando un incremento en las notas y un aumento en la cantidad de estudiantes destacados. Figuras como Hernán Siles Reyes y Alejandro Frigo, así como más tarde Raúl Romero Linares, son ejemplos claros de cómo la educación recibida en esta institución no solo contribuyó a su desarrollo profesional, sino que también les permitió desempeñar roles significativos en la política y el ámbito judicial del país. Este contexto académico, caracterizado por un compromiso constante con la excelencia, refleja la importancia de la Universidad San Francisco Xavier en la formación de profesionales competentes y comprometidos con su sociedad

Entre 1900 y 1915, la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca mostró una notable variación en la cantidad de estudiantes graduados de la Carrera de Derecho. A pesar de los desafíos propios de la época, como los cambios en el currículo y las circunstancias socioeconómicas del país, se mantuvo un enfoque en la formación de profesionales competentes, con un número destacado de graduados en años como 1905 y 1906, y una disminución significativa en otros, como 1910. La oferta académica de la Carrera de Derecho entre 1905 y 1912 evidencia la diversificación y profundidad de las materias impartidas, con asignaturas como Derecho Penal, Derecho Internacional y Constitución Política del Estado.

Se ha podido evidenciar de la misma manera que los estudiantes han sido protagonistas de transformaciones y cambios que marcaron la vida política, como institucional de la Universidad y de la sociedad. Llegar hasta mediados del siglo XX, participando en la Guerra Federal, así como de la Guerra del Chaco y de todo el proceso educativo sin olvidar el aspecto académico, demuestra que ellos, estuvieron constantemente preocupados por las situaciones que se vivían en las distintas épocas. En ese sentido es una apertura al análisis de la participación estudiantil en instancias de gobierno y cogobierno para la toma de decisiones que vayan en favor del país, de la región sur de Bolivia, como de Sucre.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)
Fondo: Adolfo Costa du Rels (ACR 111 1r)

Centro Bibliográfico Documental Histórico (CBDH)
Fondo: Universidad (FU)

Archivo Decanato Facultad De Derecho Ciencias Políticas y Sociales (ADFDCPS)
Tomos: 1, 2, 12 y 203

Fuentes Hemerográficas
El Chicote, Sucre 1915
El Tiempo, Sucre 1928
LaFragua, Sucre 1930
La Acción, Sucre 1930
La Mañana, Sucre 1920
La Voz de Bolivia, Sucre 1941
El Comercio Bolivia, La Paz 1901 - 1902
El Diario, La Paz 1905
La Razón, La Paz, 1948

Bibliografía

ALARCÓN, Ricardo
1925 *Bolivia en el Primer Centenario de su Independencia 1825-1925*. New York: Editorial: The University Society.

CALVO, Javier
2024 *Reseña histórica sobre la promulgación de la Autonomía Universitaria 1930 – 2024*. Sucre: publicado por la UMRPSFXCH.

CONTRERAS, Manuel. E.
2001 *La educación boliviana en la primera mitad del siglo XX*. Lima. In D. Cajías, M. Cajías, C. Johnson, & I. Villegas (éds), *Visiones de fin de siglo*. Institut français d'études andines.

DEL MAZO, Gabriel
1946 *Estudiantes y gobierno universitario: Bases doctrinarias y teórica representativa en las universidades argentinas y americanas*. Buenos Aires. Editorial: El Ateneo.

DAUMAS DE PONCIO, Ana María
1968 Índice de Estudiantes de la Universidad de Córdoba. Córdoba.

JÁUREGUI ROSQUELLAS, Alfredo
2010 [1910] *La ciudad de los cuatro nombres : cronicario histórico.* Sucre: Glorieta

GUERRA M., Juan.
2004 "Autonomía universitaria: apuntes para una revisión histórica". La Paz: *Temas Sociales* (25), 240-251. Recuperado en 03 de octubre de 2024, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152004000100015&lng=es&tlng=es.

ROBLES, M., Jaime
1989 "La Autonomía Universitaria", en el *Seminario Nacional sobre Autonomía y Co- gobierno – Conclusiones*. Comisión organizadora del VII Congreso Nacional de Universidades "Tarija, del 26 al 30 de septiembre de 1989". La Paz: Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

YANZI F., Marcela A.; YANZI F., Ramón P.
1993 *Breve Historia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdob*a. Córdoba

ZALLES, Solange, ARCIENEGA, Edwin y BARRERO, Andrea
2013 "Progreso y modernidad para una educación liberal en Sucre 1880-1910". En: *Personajes y escenarios 3.* Sucre: Consejo Editorial USFX y CENTAURO

MEDIO SIGLO DE GESTIÓN RECTORAL, 1924-1974

Javier Calvo Vásquez
Norberto Benjamín Torres

MEDIO SIGLO DE GESTIÓN RECTORAL, 1924-1974

Javier Calvo Vásquez
Norberto Benjamín Torres

Introducción

La historiografía institucional de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, si bien es profusa en su periodo virreinal, sobre todo abordando el periodo desde su fundación hasta la expulsión de los jesuitas (1624-1767) y todo el aporte intelectual y académico de entonces; sin embargo, respecto al conocimiento y difusión de la obra y gestión que realizaron sus principales autoridades, solamente disponemos las memorias o informes de gestión que algunos rectores pudieron publicar.

El presente trabajo se ubica temporalmente entre 1924, cuando la Universidad celebró 300 años de fundación y 1974; es decir al momento de cumplir 350 años de funcionamiento. Para ello, inicialmente se toma como principal referencia bibliográfica, la obra Rectores 1624-2012, publicada por la Universidad de San Francisco Xavier y que resulta un primer intento por biografiar a los rectores y conocer qué actos administrativos hicieron durante su gestión como principal autoridad universitaria.

Un reciente catálogo bibliográfico y hemerográfico publicado en 2023, sirvió como guía en la búsqueda y consulta de la sección Folletería y Actas del Consejo Universitario, resguardadas en el Centro Documental Histórico de la Universidad San Francisco Xavier, complementando la información con publicaciones recientes sobre la institución y la Hemerografía perteneciente al Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, donde los periódicos locales respaldan la información tomadas para este trabajo.

Con la información consultada y extraída de dichos repositorios, se construyó una línea de tiempo, tomando en cuenta en primer lugar el nombre de la autoridad y el periodo en que ejerció el rectorado de la Universidad, y luego un desarrollo de las diferentes obras y gestiones realizadas como rector. Con esas consideraciones iniciales, comenzamos a conocer medio siglo de gestión rectoral en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Gustavo Vaca Guzmán Pedraja

Gestión rectoral desde febrero de 1921 hasta diciembre de 1924. Durante su gestión hubo muchos avances en cuanto a la organización académica y administrativa de la Universidad.

Un proyecto importante fue la creación de la Revista Universidad, que en

años siguientes comenzó a ser publicada como órgano oficial institucional, de difusión y aporte científico.

Durante su gestión como rector, organizó y presidió el Comité pro Tercer Centenario de la Universidad, que contó con la participación de autoridades académicas, judiciales y eclesiástica, como también de personalidades a nivel nacional. En la memoria publicada con el título Tercer centenario de su fundación 1624-1924, se incluye su discurso inaugural, que finalizaba de esta manera:

> "Al inaugurar este solemne acto en homenaje al tercer centenario de la fundación de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier, invoquemos los manes de sus fundadores, es especial del padre Juan de Frías y Herrán, digno hijo de Loyola, cuyo retrato, obsequiado por el Consejo de Instrucción de la Capital de la República, será colocado esta noche en el aula mayor del histórico Colegio Azul, hoy Junín, como un recuerdo imperecedero a su memoria; invoquemos, digo, el ejemplo austero de acendrado apostolado de esta ilustre pléyade de maestros y alumnos que han desfilado por estos claustros seculares como heraldos de una nueva era de paz, de ciencia y de verdad, tratemos de imitarles, para que la historia excelsa de esta Universidad se conserve latente en todos los momentos de su vida presente y y futura, como una de las páginas más brillantes en los anales de la mil veces ilustre, heroica y nobilísima Charcas". (1924:4).

Al cumplir sus trescientos años de existencia, en 1924, la Facultad de Derecho funcionaba en el tercer piso del Palacio de Gobierno y la entonces Facultad de Medicina lo hacía en el local del Instituto Médico "Sucre".

Juan Fernández

Médico, gestión rectoral desde enero a mayo de 1925.

Enrique Aparicio Loza

Rector desde el 1 de junio de 1925 a febrero de 1926. Durante su gestión coordinó con importantes instituciones locales y nacionales para organizar todos los festejos del Centenario de la Declaración de Independencia de Bolivia, de esos actos festivos se recuerda el imponente desfile conmemorativo. Además, se preocupó por mejorar la calidad educativa en el nivel superior. Apoyó la presentación de espectáculos artísticos internacionales para la comunidad universitaria.

Proyectó la publicación de la famosa Revista Universidad, donde se incluiría trabajos de carácter investigativo científico, como un producto intelectual de los docentes de la Universidad.

Gregorio Reynolds Ipiña

Rector desde el 16 de marzo a octubre de 1926. En 1925 recibió de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca el título Doctor "Honoris Causa".

José María Araujo

Rector desde noviembre a diciembre de 1926. Médico, en 1926 fue Decano de la Facultad de Medicina. Nació en Potosí en 1876. Falleció en Sucre el 27 de julio de 1928.

Renato A. Riverín Azurduy

Rector desde enero de 1927 a marzo de 1928. Designado rector de la Universidad de San Francisco Xavier por el presidente Hernando Siles en enero de 1927, en un contexto en que la educación superior dependía del Ministerio de Instrucción. Al margen de las consideraciones que podían influir en el nombramiento de los rectores; sin duda, el vínculo ideológico que mantenían con el gobierno, fue el más importante. Esto lleva a afirmar que Riverín compartía "solidariamente" la ideología nacionalista del presidente Siles. Esto significó marcar distancia con el liberalismo hegemónico, vigente desde 1900 y los sectores conservadores de la ciudad de Sucre, uno de ellos, la Iglesia Católica.

Si bien su paso por el rectorado duró algo más de un año, es innegable que su gestión marcó el quiebre entre la Universidad dogmática y clerical y la universidad autónoma que pretendía liberarse de la tutela del dominio del Estado, a fin de hacer de la academia la luz que oriente el desarrollo y el bienestar del pueblo.

Estas nuevas ideas obedecían a un contexto de frustración luego de más de veinte años de promesas del régimen liberal, que mantuvo a la Universidad en la pobreza y en la rutina profesionalizante. "En suma, la universidad ha venido a ser un trámite molesto e inútil, pero necesario para la vida profesional, pero sin más que una ligera relación con el saber". (Revista Universidad, 1, 1927:3).[1]

La colocación de la piedra fundamental del edificio central de rectorado (ubicado en la esquina de las calles Junín y Estudiantes) se realizó el 24 de septiembre de 1927. La obra de construcción del nuevo edificio para la Universidad, fue un trabajo hecho por la empresa Ángel Patarelli y Cía., según escritura suscrita el 1 de octubre de 1927. (Torres & Santivañez, 2022:77-78).

Desde los primeros días de su gestión, establece un nexo estratégico con la Federación de Estudiantes de Chuquisaca (FECH) a la que reconoce su personería jurídica y nombra a su presidente, Rafael Gómez Reyes, secretario general de la Universidad, siendo los primeros antecedentes en el ejercicio del cogobierno Docente – Estudiantil. Con el apoyo del sector estudiantil, Riverín conforma una comisión de docentes notables para la redacción del proyecto de ley de la Autonomía Universitaria, iniciativa presentada al Congreso Nacional en noviembre de 1927.

El proyecto no sólo define las competencias de la universidad autónoma, relacionadas con la elección de sus autoridades por parte de maestros y estudiantes, aprobación de programas académicos y presupuestos, también establece las bases de su organización, donde el Consejo Universitario es

1 Artículo publicado en la revista Universidad de San Francisco Xavier. Edic. 1. Año 1. 1927.

la máxima instancia de decisión, integrada por estudiantes, profesores, delegados de instituciones científicas y culturales.

El proyecto no mereció el tratamiento del Congreso Nacional, lo que generó tensiones políticas al interior de la Universidad, pero también con el gobierno lo que, de alguna manera, motivó su renuncia en marzo de 1928.

En la parte administrativa, resalta su gestión con el gobierno para el financiamiento de 200 mil dólares para la construcción del edificio central de la Universidad, ubicado en la esquina de las calles Junín y Estudiantes. Este es el primer inmueble construido específicamente para la Universidad. El inicio de las obras se realizó en marzo de 1927, durante el acto se puso la piedra fundamental y el prefecto del departamento entregó el cheque de 200 mil dólares. La obra fue inaugurada oficialmente en 1937, durante la gestión del rector Claudio Rosso.

Otra labor importante que resalta de su gestión es la creación de la Revista Universidad de San Francisco Xavier, su primer número se publica en mayo de 1927, tuvo la peculiaridad de difundir artículos científicos, literarios, históricos y educativos, además presentaba el resumen de las actividades institucionales desarrolladas en un periodo determinado, constituyéndose en un valioso documento que rescata la memoria universitaria. Gunnar Mendoza Loza la dirigió de 1938 a 1967, año que en se publicó la última edición. Es posible afirmar, sin temor a equivocaciones, que esta revista fue la más importante y la de mayor prestigio en el contexto nacional, por su aporte a la difusión científica, literaria e histórica y por su regularidad durante 40 años, con algunas interrupciones forzosas, debido a factores económicos que impidieron su impresión.

El Consejo Universitario en 1927, estaba conformado por el Dr. Juan Fernández, José María Araujo, Alfredo Jáuregui Rosquellas, P. Benito Jaro, Víctor Cabrera, Josefina Goytia Solíz, Lola Solares, Joaquín Mercado y Julio Alvarado.

En 1927 se graduaron de la USFX 16 doctores en medicina y cirugía, 7 licenciados en Derecho, 5 licenciados en Farmacia y 7 preceptores normalistas, 3 preceptoras normalistas y 31 bachilleres: 27 en ciencias y letras, 1 en ciencias y 3 en letras.

A pesar de su renuncia, Riverín jamás abandonó la causa autonomista manteniendo lazos con la Federación de Estudiantes. En ese contexto, el rector Anastasio Paravicini lo nombra en 1928 presidente de la Comisión Proautonomía, encargada de viabilizar y gestionar la aprobación del proyecto de autonomía, tarea que llevó adelante con el docente Alberto Zelada y el dirigente estudiantil Ramón Chumacero Vargas. Este documento fue presentado a la FECH para su consideración en la Primera Convención Nacional de estudiantes universitarios, a realizarse en septiembre de ese año en la ciudad de Cochabamba.

De ahí en más, acompañó de cerca a las federaciones universitarias en su demanda de autonomía universitaria, pues consideraba que únicamente

ella podía garantizar el desarrollo de las universidades y el progreso social. “Es necesario convencerse de que únicamente en esas condiciones la instrucción modelará a los futuros ciudadanos dentro de la disciplina del saber y del civismo. No de otro modo surgirán los hombres audaces, sinceros y consientes. Solo entonces también el gobierno podrá contar con la eficacia y lealtad del pueblo” (La Prensa, 31 de enero de 1930)[2].

Entre sus últimas intervenciones vinculadas con la universidad resalta la defensa que hizo a la centralidad de las áreas facultativas, dispuesta en el Estatuto de Instrucción Educativa, aprobada por la Junta Militar el 25 de julio de 1930. En ella se establece que la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) estará encargada de las facultades del área de salud; de acuerdo a esta disposición, la facultad de Medicina de la Universidad de San Francisco Xavier corría el riesgo de cerrarse. Riverín, en su calidad de Delegado del Ministerio de Instrucción, acompañado de varios dirigentes universitarios, entre ellos, Alberto Ichazu, Luis Ponce, Ramón Chumacero Vargas, Víctor Peláez y Enrique Vargas Sivila, publican un manifiesto Los verdaderos peligros que amenazan a la facultad de Medicina, en él explican que Sucre no reúne las condiciones que garanticen una adecuada formación académica de los estudiantes de Medicina, por cuanto no cuenta con Hospitales donde los universitarios puedan realizar sus prácticas, además se subraya que la Universidad sucrense no tiene recursos económicos necesarios para becar a sus estudiantes, como lo tiene la UMSA. “Sucre es una plaza que ofrece ventajas a las condiciones de vida del estudiante, pero, fuera de diez practicantes en su hospital, no ofrece otros sitios de trabajo; el estudiante que viene de lejos a sus aulas vive con las facilidades pecuniarias que le ofrece, desde la distancia, su familia”. Este pronunciamiento, encolerizó a la población al punto que un grupo de personas apedrearon la casa de Riverín al acusarlo de foráneo y enemigo de la Facultad de Medicina. En ese contexto adverso, donde peligraba su integridad física, el exrector decide huir de Sucre.

Su última intervención pública fue como presidente de la Convención Nacional que aprobó la nueva Constitución Política del Estado en 1938. A raíz de su participación en este cónclave político, publicó en diciembre de 1938 el boletín Hacia la unificación de las fuerzas socialistas democráticas.

Anastasio Paravicini Calvimontes

Rector desde marzo de 1928 a junio de 1930. Antes de asumir el Rectorado, Anastasio Paravicini ocupó el cargo de Subdecano de la Facultad de Medicina, tiempo en que tuvo que lidiar con la falta de recursos para cancelar los aranceles profesionales de los maestros y administrar una facultad carente de laboratorios y bibliotecas. Tras su designación por el gobierno como primera autoridad universitaria, mantuvo el respaldo a las organizaciones estudiantiles, no solo moral, sino económicamente al facilitar el traslado de los delegados de FECH a Cochabamba para participar en la Primera Convención Nacional de Estudiantes, realizada en septiembre de 1928. En la misma línea, su respaldo al proyecto autonomista se plasmó

2 Carta de Renato Riverín al secretario de gobierno de la Federación Universitaria Boliviana (FUB). Periódico La Prensa, 31 de enero de 1930.

al conformar la Comisión Proautonomía Universitaria, que no solo tuvo el encargo de elaborar y presentar el proyecto de Autonomía Universitaria, también de socializar las peculiaridades del proyecto, el impacto para la educación superior y el desarrollo de la nación.

Este apoyo se manifiesta en su discurso de posesión en marzo de 1928, oportunidad en que relaciona a la autonomía con la modernización de la educación. "…la idea de la autonomía universitaria merece preferente e interesada atención. Será la consecuencia ineludible de su concepto moderno. La facultad de Medicina requiere un cambio en el plan de estudios, adolece deficiencias, haciéndole adecuado a las condiciones de la enseñanza moderna, que debe ser eminentemente práctica" (Revista Universidad de San Francisco Xavier. Nº 5, Año II, junio de 1928).

Jaime Mendoza Gonzales

Rector desde agosto de 1930 a septiembre de 1930. Mendoza estaba convencido que los intereses de Sucre y de la Universidad de San Francisco Xavier no podían ser distintos, por lo que el bienestar de uno repercute en el otro; de igual forma, las desgracias y vicisitudes de uno arrastran al otro.

Al retornar a Sucre de los centros mineros y de su especialización en varios países de Europa, en 1916 es nombrado catedrático de las materias de Patología y Psiquiatría en Facultad de Medicina y Medicina legal en la Facultad de Derecho, a más de ser director del Instituto Psiquiátrico. Simultáneamente lleva adelante estudios historiográficos vinculados con el desarrollo de la Universidad y Chuquisaca, lo que le lleva a plantear la premisa del "Espíritu universitario" desarrollado en profundidad en su discurso sobre la Universidad de Charcas en 1924, durante el acto de conmemoración a los 300 años de fundación de la Casa de Estudios Superiores. El Espíritu Universitario, según el autor de Los estudiantes se trata de un constructo de valores éticos y morales legados por los fundadores de la Universidad: los sacerdotes jesuitas. Es el motor que estimula la cultura, el pensamiento crítico y reflexivo. A partir de ese razonamiento, considera que Sucre cumple con los atributos que estimulan al espíritu universitario, no solo por las condiciones climáticas envidiables, sino porque social y culturalmente, la ciudad de Sucre estaría predispuesta a proporcionar las condiciones ideales para la vida universitaria. Este análisis le conduce a afirmar que Sucre, por esencia es una ciudad universitaria.

"Chuquisaca fue, es y será siempre una ciudad universitaria. Así lo dispuso la naturaleza. Así obró también la raza. Ese es un resultado del clima natural y moral" (1938: 15). En vísperas al centenario de la independencia de Bolivia (1925), los estudiantes se movilizaron para exigir al gobierno el respeto y atención a los destinos de Sucre, la capital de Bolivia, también denuncian la precariedad de la enseñanza en las facultades de la universidad, sumidas en la extrema pobreza. En respuesta al apronte estudiantil, el presidente Bautista Saavedra decide clausurar la Facultad de Medicina, llevar adelante la persecución y el confinamiento a los dirigentes estudiantiles; ante esto, Jaime Mendoza, en señal de protesta, decide renunciar a su cargo de docente universitario y director del Manicomio Nacional (actualmente

denominado Instituto Psiquiátrico Gregorio Pacheco). En su carta al ministro de Instrucción, fecha el 31 de julio de 1925, le hace conocer las razones que le obligan a tomar esa decisión irrevocable:

> "Presentándome ante usted con el debido respeto digo: que envestido de la situación anómala en que se halla la facultad de Medicina y en general la Universidad. Con motivo de los varios incidentes que se van produciendo: destitución de maestras y maestros, expulsiones, destierros, detenciones carcelarias, persecuciones, etc., etc. Y no hallándome de acuerdo con esos procedimientos que, a mi juicio, no hacen honor al gran día de la libertad, al que debería ofrendarse solo con homenajes dignos de él mismo, me apresuro a hacer renuncia del cargo con que el supremo gobierno me sirvió honrarme. Esta renuncia es de carácter irrevocable". (La Tribuna, agosto de 1925).

A partir de entonces la solidaridad con la causa estudiantil se manifestó en varios artículos publicados en distintos periódicos de la época, donde hace suya la demanda de autonomía universitaria. En ese contexto, a solicitud del rector Renato Riverín (1927) integra la comisión de docentes encargada de redactar el proyecto de ley de Autonomía Universitaria. Debido a estos antecedentes, la Convención de estudiantes de Bolivia, celebrada en Cochabamba, en 1928, lo nombra "Maestro de la juventud".

Una vez promulgado el Decreto Supremo, que aprueba el Estatuto de la Educación Pública, y la autonomía de las universidades (25 de julio de 1930), la Junta Militar de Gobierno solicita a las federaciones estudiantiles enviar la terna de docenes para que el poder ejecutivo designe a los rectores de manera transitoria, hasta la reorganización total de las universidades. Las federaciones de Chuquisaca y Oruro proponen el nombre de Jaime Mendoza y Renato Riverín. El 27 de julio, a través de un telegrama enviado por el ministro de Instrucción, coronel Osorio, se designa a Mendoza rector de la Universidad de San Francisco Xavier:

> "(...) este despacho y asesor Dr. Bustamante en sentido designación terna rector clásica Universidad de Chuquisaca. Queda designado alto carácter rector Dr. Jaime Mendoza y como director de la Escuela Normal de varones educacionistas, Donoso Torres. Felicitándole tales acuerdos que honran delegado de gobierno." (La Prensa. Sucre, Julio de 1930).

Durante los dos meses de gestión como rector de la Universidad, sentó las bases para la organización del Consejo Universitario de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de Educación Pública; sin embargo, su labor más importante estuvo concentrada en gestionar para impedir el cierre de la Facultad de Medicina de San Francisco Xavier, tal cual dispuso dicho Estatuto.

"Dada la independencia absoluta de que goza cada universidad autónoma, ni el gobierno ni ninguna entidad podrá en adelante hacer nada que contrarié el desarrollo y subsistencia de las actuales facultades. Cada distrito es

dueño de llevarlas hasta donde encuentre conveniente. Lo único que hace el Estatuto es seguir la ventaja que habría en que cada distrito para tener sus facultades e institutos predilectos, conforme a sus condiciones peculiares locales, pero sin pretender que se cancelen, amengüen o suspendan los institutos que han ganado bien su prestigio, como es la facultad de Medicina de Sucre". (Mendoza, 1938: 7).

La Autonomía Universitaria quedó incorporada en la Constitución Política del Estado, por voluntad nacional expresada en el referéndum popular del 11 de enero de 1931.

Con todo, desde un principio expresó sus dudas sobre el cumplimiento estricto del Estado de Instrucción, ya que no existían las condiciones para este efecto. Luego de dos meses de su designación, Jaime Mendoza renuncia al cargo de rector para habilitarse como candidato a senador por el Partido Republicano, en representación de los estudiantes de la provincia.

Elegido senador de la República en las elecciones de 1931, supo defender su tesis de pisar fuerte en el Chaco, lo que le distanció de las posturas belicistas que llevaron al país a la guerra del Chaco. Asimismo, cuestionó a las autoridades universitarias de Chuquisaca por continuar con las actividades académicas, haciendo abstracción de la situación por la que atravesaba Bolivia. Solicitó en reiteradas oportunidades el cierre temporal de la Universidad y utilizar los predios de la institución en sanatorios para el restablecimiento de los heridos de guerra.

Medio siglo de gestión rectoral, 1924-1974

182

> "Diríase que se trasladó al Chaco en masa la población universitaria; por eso, hablando a los estudiantes del Paraná que dirigieron una carta a la Federación de Estudiantes, abogando por la Paz, le dije, la Federación universitaria está en el Chaco. La guerra es la barbarie y, por ende, quedan arrasados por ella todas las manifestaciones de la cultura superior de un país (…). Nuestra Universidad, desgraciadamente, está sufriendo los efectos de esa barbarie. Mejor dicho, ya no tenemos universidad, por ahora solo es un nombre, una sombra (…) En cambio, el Dr. Rosso se siente rector de algo, su secretario dice con mucha gravedad 'La Universidad no puede paralizar sus actividades…' Pero ¿esto es siquiera serio? Pues suponiendo que lo sea, he de decirle al señor secretario que la Universidad tiene que paralizar sus actividades que, por lo demás, ya están paralizada, porque hay algo que está por encima de ella misma: la Patria". (La Prensa. Sucre 12 de enero de 1935: 4).

En oportunidad de celebrar los 314 años de fundación de la Universidad, manifestó en un documento de homenaje a la institución, que, a pesar de mantenerse distanciado de la actividad universitaria, observa con tristeza la "tragedia" de la Universidad, culpa de esta situación a la guerra del Chaco que destrozó la institucionalidad académica.

> "El espíritu universitario, ya decaído antes de la guerra, ahora está ausente de la mansión histórica y famosa. En cambio, predomina

la frivolidad, el hacer las cosas de cualquier modo, la pasión por el oropel". (Mendoza, 1938: 11).

Ezequiel Luis Osorio Téllez

Rector desde enero de 1931 a marzo de 1932. Una vez concretada la renuncia de Jaime Mendoza, el decano de la facultad de Derecho, Manuel Vilar, asume el Rectorado accidental, quien tuvo que conducir a la institución en una etapa de transición entre la universidad dependiente del Estado y la universidad autónoma.

Ante el anuncio de realización del Referéndum Nacional para aprobar la autonomía universitaria y un conjunto de reformas, la opinión pública y varios periódicos de la época anticipan que la universidad corre el riesgo de desaparecer si deja de ser administrada por el gobierno, además la relacionan con la ideología nacionalista del cuestionado expresidente Hernando Siles y con el marxismo profesado por los dirigentes estudiantiles.

En ese contexto, el rector Vilar hizo todos los esfuerzos para reunir al Consejo Universitario de acuerdo a los requisitos que establecía el Estatuto de Educación. A solo dos días para el Referéndum, el 9 de enero de 1931, se reúnen los decanos de las facultades de Derecho, Medicina y el director de la Escuela Normal, además de la representación docente – estudiantil para elegir democráticamente al nuevo rector. Luego de varias rondas de votación, el Consejo Universitario elige rector de la Universidad, con dos tercios de votos, al médico Ezequiel Luis Osorio Téllez. El acto de posesión expresa este hecho de la siguiente manera:

> "El día nueve de enero de 1931, a las 3 y media de la tarde, tomó posesión del cargo de Rector de la Universidad, el Dr. Ezequiel L. Osorio ante el Consejo Universitario, presidido por el Dr. Manuel Vilar, Rector accidental y Decano de la Facultad de Derecho.

"Juro ante la patria, mi conciencia y ante el Consejo Universitario, desempeñar el cargo con todo el interés y la consagración que me inspira la noble causa de la enseñanza", expresó Osorio.

Se suspendió el acto a horas 4 pm, firmando un comprobante el Rector cesante y el recientemente elegido, con más los otros miembros del Consejo".

Su gestión la inició con varios tropiezos legales, ya que no existían los reglamentos que viabilicen el ejercicio de la autonomía, por lo que una de sus primeras tareas fue impulsar la aprobación del Estatuto Orgánico, pero para ello debía consensuar con los integrantes del Consejo Universito, tarea sumamente difícil. Tal cual establecía el Estatuto de Educación Pública, el rector de San Francisco Xavier, era a la vez presidente de la Universidad Central de Bolivia, por lo que se le instruye organizar el Escalafón de profesores universitarios de Bolivia. Sin embargo, a los pocos días de la posesión del presidente Daniel Salamanca, el nuevo gobierno disuelve la vigencia del Consejo Nacional de Educación por "proveer el caos y la desorganización", dice el comunicado del poder ejecutivo.

Desde esa perspectiva, el diputado por Chuquisaca, Emilio Mendizábal, al

cuestionar la legalidad de la elección del rector Osorio, solicita al ministro de Instrucción el informe pormenorizado sobre el tema, por lo que solicita el retiro del rector.

El 14 de abril de 1931, el Dr. Ezequiel Osorio renuncia al cargo de rector, en su carta denuncia la intervención de la política en la educación y en la autonomía universitaria; a pesar de ello, el Consejo Universitario, el 17 de abril, le retira su confianza. (La Prensa. Sucre, abril de 1931).

Con todo, luego de varias consideraciones, Osorio Téllez es ratificado como primera autoridad universitaria; a partir de entonces, lleva adelante una gestión con muchos tropiezos políticos y legales. En una entrevista para el periódico La Prensa, anuncia sus gestiones en la ciudad de La Paz para hacer aprobar el proyecto de ley de rentas universitarias y el empréstito de 200 mil bolivianos para la Universidad, que fue disminuido en el Senado a 100 mil. "Este monto será destinado a concluir, de una vez, el edificio de la Universidad. Allí funcionará el Rectorado y la facultad de Derecho. Además, hay el proyecto para construir el inmueble para la Escuela de Medicina, Farmacia, Odontología con su sección de Enfermería de la Cruz Roja, Matronas y Puericultura".

En cuanto al Estatuto Universitario, adelantó que está en marcha su aprobación. "Estatuto actualizado y adaptado a las nuevas normas como la vigencia de la autonomía" (La Prensa. Sucre, 10 de junio de 1931: 2).

El 16 de septiembre de 1931, en cumplimiento a los resultados del Referéndum del 11 de enero de 1931, se incorpora en la Constitución Política del Estado de 1888, en su sección décima cuarta del Régimen Universitario.

Durante la gestión del rector Osorio, se crea la Academia de Finanzas, que se constituye en el antecedente de lo que años más tarde se denominó Instituto de Comercio. El 29 de junio de 1931, se nombró como su director al catedrático Dr. André Lobrouquére.

Con el propósito de motivar a la excelencia académica, la Universidad instituye la entrega de medalla de oro a sus alumnos que lograron las mejores calificaciones. Resaltan los siguientes nombres: Ernesto Mendoza, J. Antonio Brown, Walter Echalar, Alicia Calderón, Enrique Vargas S., Josefina Escalante, Carmen Serrudo, Rebeca Careaga, Hortensia Laguna. (La Democracia. Sucre, 28 de octubre de 1931).

En el campo de las inversiones, gracias a un crédito se logra comprar un inmueble para la Facultad de Medicina ubicado en la calle San Alberto. "… se autoriza al Consejo Supremo Universitario comprar la casa de la señora Elena F. de Blanco, en la calle San Alberto de la ciudad de Sucre, con destino a la facultad de Medicina de la Universidad Central (USFX)". (La Democracia. Sucre, 28 de octubre de 1931).

El inmueble se adquiere por un valor de 60 mil bolivianos. El Decreto, que autoriza la compra de este bien, señala específicamente la modalidad de pago, "para el servicio de amortizaciones e intereses se destinará la suma de 10 mil bolivianos anuales que se pagará con el rendimiento de

los impuestos destinados a la Universidad Central de Chuquisaca". (La Democracia. Sucre, 23 de febrero de 1932).

Luego de la aprobación de varios reglamentos que hacían referencia a la estadía estudiantil en San Francisco Xavier, muchos alumnos expresaron su disconformidad lo que generó el malestar creciente al interior de la Universidad. Estos y otros antecedentes políticos y administrativos obligaron a renunciar al rector Ezequiel Osorio, que, en una carta enviada al decano de la facultad de Derecho, le hace saber que presentó su renuncia, "por lo que corresponde legalmente a ese Decanato asumir las funciones que dejo (…) luego reunir al Consejo Supremo para que sirva aceptar mi renuncia y convocar a Claustro Universitario para que se proceda a la elección de mi sucesor. (La Democracia. Sucre, 9 de marzo de 1932).

Roberto Landívar

Rector desde el 11 de abril al 26 septiembre de 1932. Semanas previas a la renuncia del rector Osorio, llegó a Sucre procedente de Argentina el urólogo Roberto Landívar, con el fin de brindar conferencias y cursos de capacitación a los médicos, catedráticos y estudiantes de la Facultad de Medicina, además de realizar atenciones gratuitas. Los periódicos resaltaron la presencia de este profesional con llamativos titulares, destacando su capacidad profesional y altruismo En ese contexto renuncia Ezequiel Osorio y, en su reemplazo asume el Rectorado accidental el decano de la Facultad de Derecho, Manuel Vilar, quien enfrentó varios obstáculos legales para a la elección del nuevo rector, esto porque los representantes del sector estudiantil -ante el Consejo Universitario- no fueron elegidos por sus asambleas, o sea, eran interinos, lo cual contradecía los requisitos para la elección del rector, señalados por el Estatuto de Educación Pública. En vista de ello, se solicita al ministro de Instrucción dar solución a este problema para viabilizar la elección del rector de San Francisco Xavier.

Luego de la autorización del gobierno, el Consejo aprueba el 1 de abril el Reglamento para la elección del rector titular.

> "Artículo 1. El Claustro Universitario estará constituido por las delegaciones:
> Dos delegados de profesores de la facultad de Derecho
> Dos delegados de profesores de la facultad de Medicina
> Dos delegados de profesores de la Normal de Maestros (mujeres y varones)
> Dos alumnos de la facultad de Derecho
> Dos alumnos de la facultad de Medicina
> Dos alumnos de la Normal de Maestros (mujeres y varones)
> Artículo 8 Los delegados se reunirán el 7 de abril de 1932 en el Salón de Rectorado a las 16.00 bajo la presencia del rector accidental.
> Artículo 9 (…) Una vez cerrado el ánfora, con los votos de los delegados, se nombrará dos escrutadores para el recuento de votos. Son necesarios dos tercios de votos del número total de delegados, es decir, ocho votos para la elección de rector titular.

> Si en la primera votación, ninguno de los candidatos reúne los dos tercios de votos, se repetirá por dos veces consecutiva. Si en la tercera votación ningún candidato obtuviese el número de votos exigidos, se procederá a una cuarta votación solamente con los dos nombres que hubiesen obtenido mayor número de votos en la tercera votación". (La Prensa. 3 de abril de 1932: 1).

A esta elección postularon: Ezequiel Osorio, Roberto Landívar, Aniceto Solares, Juan Francisco Prudencio y Guillermo Francovich.

El rector accidental convoca al Consejo Universitario para el jueves 7 de abril de 1932 con el único propósito de elegir al nuevo rector de la universidad. El periódico La Democracia, en su edición del sábado 9 de abril describe ese momento:

> "El jueves en la tarde, en el salón principal de Rectorado de esta universidad, tuvo lugar en un acto solemne la elección del jefe de la universidad, ante un numeroso como selecto público de nuestra esfera intelectual.
>
> Instalado el acto, bajo la presencia del decano de Derecho, los electores hicieron conocer sus credenciales a una comisión de poderes, los que aprobados se tuvieron como representantes a profesores y alumnos de las facultades de Medicina, Derecho, institutos normales de señoritas y de varones.
>
> El Claustro Universitario, así formado, con una severa solemnidad, procedió por voto secreto a la elección del rector, saliendo favorecido el Dr. Roberto Landívar por una gran mayoría de votos. Ocho votos a favor de un total de 12".

El 11 de abril, Roberto Landívar fue posesionado como rector titular de la Universidad. A pocos días de la elección y posesión de la máxima autoridad universitaria, el periódico La Prensa denuncia la ilegalidad de dicha elección. Se afirma que los delegados estudiantiles no fueron elegidos por sus bases, como determina el Estatuto de Educación, además se advierte que el candidato elegido no cumple con los requisitos para ser rector, definidos también por el mismo Estatuto. (La Prensa. El 12 y 19 de abril de 1932).

> "(…) el rector elegido, Dr. Roberto Landívar, tiene nacionalidad argentina y menos fue docente de la Universidad de San Francisco Xavier, además no tiene título profesional en Bolivia. En suma, fuera del cargo de cónsul en Roma, que le expidió el gobierno de Siles, no ha prestado servicio alguno en la enseñanza ni en ninguna otra actividad en el país. (…) el único título que tiene para desempeñar las altas funciones de rector es el de especialista en vías urinarias, no tiene carrera intelectual ni docente. En esas condiciones ha sido elegido, pasando por alto los principios de la Constitución Política del Estado (CPE). Esto prueba que la autonomía está por sobre la soberanía". (La Prensa, 1932).

A estas denuncias, se añade que el Consejo Universitario vulneró el artículo 23 de la C.P.E., al usurpar funciones del Congreso Nacional que, de acuerdo al Estatuto de Educación Pública, es la única instancia que puede aprobar el Reglamento para los claustros universitarios. (La Prensa, 19 de abril de 1932: 2).

A pesar de los cuestionamientos, Roberto Landívar inicia su gestión en un contexto nacional amenazado por la guerra con Paraguay. Con todo, cumple algunas gestiones administrativas como la aprobación por parte del Poder Legislativo de 25000 bolivianos para la conclusión del edificio de la Universidad (ubicado en la esquina de las calles Junín – Estudiantes). Este terreno fue comprado por el gobierno de Hernando Siles en 1927 al señor Román Paz; sin embargo, hasta 1932 no estaba legalizada la transferencia del gobierno a la Universidad. El rector Landívar concreta la aprobación de la ley que permite que pase al dominio de San Francisco Xavier.

En el orden institucional, el Rectorado convocó a la Convención Universitaria para considerar la Carta fundamental (Estatuto) de la Universidad Central de Bolivia. En el campo académico, se proyectó crear el Instituto Social con tres dependencias: la Universidad Popular, Extensión Universitaria y Museo social. Por último, a iniciativa de la Universidad chuquisaqueña, se convocó para septiembre de 1932 a una reunión de rectores para debatir temas relacionados con el destino del país y el afianzamiento de la autonomía universitaria. Varios rectores comprometieron su participación; no obstante, no se desarrolló este encuentro porque, para entonces, el país vivía en estado de emergencia a raíz de los enfrentamientos entre los ejércitos de Bolivia y Paraguay. (La Democracia. Sucre, 16 de julio de 1932: 2).

A fin de clarificar los derechos que tenía Bolivia en la región del Chaco, el Consejo Universitario se pronunció al respecto el 13 de agosto de 1932, a través de una resolución que fue publicada en un folleto titulado "Manifiesto de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca Central de Bolivia" que en partes salientes afirma lo siguiente:

> "(…) La cuestión del Chaco es cuestión de puro derecho que deberá ser resuelto conforme al Uti possidetis juris de 1810 y los títulos coloniales.
> Bolivia, de acuerdo a las células reales, tiene títulos de dominio y jurisdicción sobre todo el Chaco boreal, comprendido entre los Ríos Pilcomayu y Paraguay, hasta su confluencia. Por tanto, su derecho es claro e indiscutible". (1932: 5).

El Consejo Universitario en 1932, estaba compuesto por Claudio Rosso, Manuel María Vilar, Manuel Gerardo Pareja, Daniel Gamarra, Vicente Donoso Torres, Josefina Goytia, Alfredo Vargas O. y Ramón Chumacero Vargas.

La Guerra del Chaco movilizó a gran parte de la población boliviana, los estudiantes y docentes de San Francisco Xavier fueron convocados paulatinamente a ser parte de los regimientos que se alistaban rumbo al campo de batalla; en razón a ello, la actividad académica se tornó irregular,

lo que motivó a los estudiantes de Medicina a solicitar el cierre temporal de la Universidad, en tanto dure la contienda bélica.

El rector Landívar, el 19 de agosto, puso a consideración del Consejo Universitario esta solicitud, instancia que rechazó de forma unánime. Este tema formó parte del debate institucional y nacional durante los tres años que duró la guerra.

En esos días, la población sucrense y la comunidad universitaria en particular, vivían momentos de mucha tensión e incertidumbre. Las Fuerzas Armadas hacían público el llamamiento militar a las reservas de acuerdo a distintas categorías, por lo que era inminente que, en cualquier momento, los docentes y estudiantes serían convocados a las arenas del chaco; en ese escenario, sorpresivamente, el decano de Derecho, Manuel Vilar, convoca a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario para el 26 de septiembre, donde se puso a consideración el alejamiento del rector Roberto Landívar. El acta dice lo siguiente:

> "El Dr. Landívar se había marchado sin dar aviso al Consejo y menos a él (al Dr. Vilar), habiendo podido hacerlo en diversas oportunidades. El Dr. Urioste (vocal del Consejo Univ.) explicó el viaje precipitado del Sr. Rector Landivar e hizo constar que éste le buscó al Dr. Vilar la víspera de su partida y no habiéndolo encontrado le dejó encargo de explicar lo sucedido al Dr. Vilar y de insinuarle la aceptación del interinato del rectorado".

Luego de varias consideraciones sobre el punto, los consejeros aceptaron la suplencia del doctor Vilar, posesionándolo de inmediato como rector interino de la Universidad.

> Resolución:
> "El Consejo Universitario ratifica la disposición del Sr. Rector de la Universidad, Dr. Roberto Landívar y haber nombrado como a su suplente al Dr. Manuel María Vilar, Decano de la Facultad de Derecho.
> El Dr. Vilar agradeció su nombramiento y solicitó licencia por 15 días, la que quedó concedida, terminando la reunión a horas 18:30. Sucre, 26 de septiembre de 1932".

Cuatro meses después del alejamiento y virtual renuncia del rector Landívar, se supo que se encontraba en pleno epicentro de la Guerra del Chaco, en la zona de Ballivián, donde organizó y dirigió los hospitales militares del ejército en campaña, desde donde envió un mensaje telegrafiado a la juventud boliviana, como presidente del Consejo Universitario de San Francisco Xavier:

> "Desde el puesto que me llama a cumplir mi deber, saludo su intermedio juventud boliviana, abrigando seguridad, triunfo será nuestro. Ruego transmitir unidad". Landívar, presidente del Consejo Universitario.

El periódico La Democracia difundió este telegrama acompañado de una

nota de prensa donde se hace saber que Roberto Landívar, a su llegada a Ballivián, no encontró hospitales ni postas de salud, por lo que de inmediato organizó la sanidad militar, obra concretada luego de cuatro meses de incesante labor. "El Dr. Landívar, como otros, entre ellos, el Dr. Benjamín Ostria, no ha vuelto del frente haciendo uso de licencia y, desde luego, hace meses dedica todas las horas a la atención de nuestros heridos". (La Democracia. Sucre, 21 de enero de 1933: 3).

Lo último que se supo de Landívar fue en marzo de 1934, a través de un periódico de Oruro en el que propuso, a título de rector de San Francisco Xavier, la clausura temporal de la casa de estudios superiores. Esta posición fue rechazada por los integrantes del Consejo Universitario, por cuanto ya no lo reconocían como rector. Con todo, provocó la renuncia de Claudio Rosso como primera autoridad accidental de la Universidad y de Manuel Vilar, como decano de la facultad de Derecho.

> "Resolución: El consejo universitario es la instancia directriz en la universidad y solo el rector en ejercicio en sus funciones asume la ejecución y convicción a los intereses de la misma. Se vota por aceptar la resolución. Se rechaza la renuncia del Dr. Rosso". (CBDH-USFX, Actas del Consejo Universitario. 16 de marzo de 1934).

Entre septiembre de 1932 y 1934 el rectorado de San Francisco Xavier estuvo conducido por Manuel María Vilar y Claudio Rosso, decanos de las facultades de Derecho y Medicina, respectivamente; es decir, en ese lapso ambas autoridades oficiaron como rectores accidentales, en un ambiente de permanentes licencias e intentos de renuncia.

Manuel María Vilar

Rector desde septiembre de 1932 a noviembre de 1933.El doctor Vilar dirigió la Universidad en un contexto de muchas dificultades generadas por la Guerra del Chaco, las aulas universitarias estaban vacías porque gran parte de los profesores y estudiantes estaban en la línea de guerra, en puestos sanitarios y en las regionales militares cumpliendo funciones administrativas. Los que lograban retornar, tardaban varios meses en reintegrarse a la actividad académica, esto porque traían heridas de guerra y traumas psicológicos que les impedía rencausar su vida; por estos motivos, muchos sectores de la población y destacados intelectuales de Sucre, como Jaime Mendoza, solicitaron el cierre de la Universidad y, en otros casos, pedían la postergación indefinida de los exámenes. Además de este problema, se añade la falta de recursos económicos que garanticen la normalidad de las actividades.

Las actas del Consejo Universitario de la época retratan a la perfección esta situación:

> "Sesión del Consejo Universitario del 13 de diciembre de 1932
> Postergación de exámenes para los universitarios movilizados en la guerra del chaco
> Resolución:

Señalar con carácter general, la segunda quincena del mes de enero para la realización de los exámenes de reválida de los alumnos presentes, subsistiendo para los movilizados su derecho de rendir exámenes a su regreso a Sucre. Se señala, igualmente, la segunda quincena de enero de 1933 para las inscripciones en las facultades e institutos de la universidad y, finalmente, se acuerda instalar el año escolar el día 3 de febrero de 1933 en atención a las circunstancias producidas por la guerra actual y por haberse prolongado el curso de 1932 casi hasta mediados del mes de noviembre.

En julio de 1933, el Consejo Nacional de Educación solicita a la Universidad de San Francisco Xavier retirar de su competencia a las normales de maestros (varones y mujeres). Asimismo, se informa que a partir de enero de 1934 las dos normales se fusionarán en una sola institución. Dicha solicitud fue aceptada por el Consejo Universitario. El 21 de noviembre de 1933, el rector Vilar pide al Consejo Universitario licencia por un mes, dejando el cargo al decano de Medicina, Claudio Rosso. Meses después, presenta su renuncia irrevocable al cargo de decano de Derecho". (CBDH-USFX, Actas del Consejo Universitario. 1932 – 1933).

Claudio Rosso

Rector desde diciembre de 1933 hasta diciembre de 1937. La gestión de Claudio Rosso se la tiene que dividir en dos periodos; el primero, de 1934 a 1936, tiempo que asume el cargo de forma interina, en su condición de decano de la facultad de Medicina y, el segundo, de 1936 a 1938, elegido por el Consejo Universitario como rector titular.

Durante el primer periodo, la actividad universitaria fue irregular por las connotaciones de la Guerra del Chaco, se caracterizó además por intentos de renuncia y las permanentes licencias en razón del llamado militar a las autoridades, docentes y estudiantes.

En esos años, fue permanente el debate en torno a la posibilidad de cerrar la Universidad o mantenerla abierta, Claudio Rosso defendió la posición de continuar las actividades académicas, a pesar de las dificultades económicas y la ausencia de estudiantes

El 15 de enero de 1935, solicita al Consejo Universitario licencia indefinida para prestar servicios en la Sanidad Militar en Villamontes; luego de varias sesiones, y a pesar de manifestar su desacuerdo, los consejeros aceptan el pedido de Rosso, designando como rector interino al decano de Derecho Carlos Alberto Salinas.

En mayo del mismo año, Claudio Rosso se reincorpora al Rectorado; sin embargo, el Consejo Universitario delibera sobre la legalidad de su cargo, porque concluyó su nombramiento como rector accidental. Ante esa circunstancia, los consejeros advierten que es imposible reunir a la totalidad de sus integrantes porque gran parte de ellos estaban en el Chaco, lo cual impedía elegir al rector titular.

Ante este problema, el Consejo Universitario aprueba prorrogar la gestión de Claudio Rosso hasta que concluya la guerra y se pueda reunir a todos los representantes del sector estudiantil y del estamento docente.

> "Que, las necesidades de defensa nacional han determinado la movilización del elemento estudiantil y docente.
> Que, por esta razón no es posible reunir el Claustro pleno universitario,
> Que, es un deber la solicitud esperar la reintegración de todos los componentes de la universidad.
> Resuelve: Prorrogarse al actual rector Dr. Claudio Rosso en sus funciones directivas, hasta después de la desmovilización general, debiendo la universidad convocar a claustro pleno, cuando se restituyan por lo menos las dos terceras partes del estudiantado y del profesorado titular, a fin de realizar su nombramiento constitucional". (CBDH-USFX, Acta del Consejo Universitario de 28 de mayo de 1935).

Durante la misma sesión, el rector Rosso propone que la Universidad, con sus propios fondos, equipe los hospitales militares de la ciudad para la atención de los universitarios heridos y la población en general. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

El 5 de julio de 1935, renuncia a su cargo por no estar de acuerdo con la Resolución del Consejo Universitario que decidió felicitar a los embajadores de los países vecinos, que propiciaron el alto al fuego. De acuerdo a la explicación del doctor Rosso, el cese al fuego no significaba que se halla sellado la paz entre ambas naciones en conflicto, por lo que permanecía latente el reinicio de las hostilidades. Posteriormente, el Consejo reconsideró su posición sobre el tema y el rector decidió continuar en el cargo.

Una vez se regularizan las actividades académicas, el rector convoca a sesión ordinaria del Consejo Universitario para el 26 de marzo de 1936, con el objetivo de elegir al rector titular de San Francisco Xavier.

Postulan al cargo, el doctor Claudio Rosso y el doctor Alberto Ostria. Luego de cuatro votaciones, ambos candidatos no logran dos tercios de votos. Rosso solo obtuvo seis y Ostria cinco, lo que frenaba la designación de la nueva autoridad. El Consejo aprueba convocar a una nueva sesión para el 20 de abril con este mismo fin, propósito que tampoco se cumple por la división entre estudiantes y docentes que inviabilizó la elección. El 31 de octubre de 1936, los integrantes del Consejo, luego de varias negociaciones internas concuerdan elegir a Claudio Rosso como rector titular.

En su discurso de posesión, realizado el 5 de noviembre, expuso las medidas que la institución debía asumir para fortalecer su autonomía y proyectarse a la modernidad.

> "Promulgaré el Estatuto de la Universidad, afirmaré la autonomía económica, concluiré el edificio, llevaré a cabo la Conferencia

de Rectores para coordinar los negocios de orden general de la Universidad Boliviana, incorporaré de modo efectivo los distritos no autónomos".

En el plano interno, se comprometió a restablecer la disciplina, de tal manera que se garantice el aprendizaje de los alumnos. "…he de deslindar sus derechos e intereses correlativos robusteciendo el principio de la autoridad; he de procurar despertar nuevas ansias de superación y fuertes ambiciones de progreso para la Universidad". (Rosso, 1937: 31).

En este periodo de su mandato, se aprueba y pone en vigencia desde el 1 de enero de 1937 el Estatuto General de la Universidad; este hecho es de mucha trascendencia porque, a más de ser el primero durante el primero autonomista, representa la materialización efectiva de la autonomía inscrita en la Constitución Política del Estado que, delega a estudiantes y docentes, entre otros puntos, la potestad de aprobar su cuerpo normativo, reglamentos y ordenanzas.

Otro hecho que marcó la agenda de Rosso fue el Decreto de Autonomía Económica de las universidades, promulgado por el presidente David Todo, el 1 de julio de 1936. En él se definen las fuentes de financiamiento y la subvención estatal a las universidades.

Si bien el Decreto fue entendido como un avance en el ejercicio real de la autonomía universitaria, desde la Universidad de San Francisco Xavier se cuestiona el tema de la subvención estatal, por cuanto ella únicamente cubría a facultades específicas de cada universidad, dejando sin presupuesto a otros institutos y a las escuelas (carreras) que podrían crearse en el futuro. En opinión del rector, esa determinación representaba cerrar las puertas a su crecimiento. No obstante, la mayor preocupación estuvo centrada en las fuentes de financiamiento que, según el Decreto, debían provenir de porcentajes impositivos estandarizados para todos los distritos universitarios, recaudados por las alcaldías y prefecturas. En opinión de Rosso, la ciudad de Sucre, al no contar con industrias y por la precaria actividad comercial, las recaudaciones en favor de la Universidad iban a ser mínimas, condenándola a su cierre inminente.

A partir de entonces, durante 1937 el rector realizó gestiones y acercamientos con el gobierno para revertir esa situación. Como parte de su estrategia intentó reunir en varias oportunidades a los rectores de las otras universidades, con ese cometido, únicamente contó con el respaldo de tres universidades, entre las más importantes, la de San Simón de Cochabamba. La situación política del país aún era inestable, la polarización de los sectores impedía sellar acuerdos con nuevos actores y peor aún con otras universidades.

Respecto a la construcción del edificio central de la Universidad, que inició sus trabajos en 1927, estos se ven suspendidos desde mediados de 1930. Las lluvias perjudicaron los techos y parcialmente al conjunto de la obra. Unos años después, se terminó el nuevo edificio.

Como la flamante construcción mostraba deficiencias, fue intervenido por un grupo de obreros contratados para llevar adelante desde septiembre de

1934, las necesarias obras de reconstrucción y restauración del edificio. En 1937, el rectorado y la Facultad de Derecho, comenzaron a funcionar en el nuevo edificio central de la Universidad. El médico Claudio Rosso, como rector de San Francisco Xavier, tuvo una destacable gestión que favoreció al desarrollo académico y arquitectónico de la institución. (Torres & Santivañez, 2020: 81).

Con el ascenso a la presidencia de Germán Busch, primero como presidente de la Junta Militar de Gobierno (1937) y luego elegido por la Convención Nacional (1938) que aprueba la nueva Constitución Política del Estado, la Universidad encuentra mayor receptividad a sus demandas, abriéndose nuevos escenarios para el diálogo, en torno a la subvención extraordinaria para San Francisco Xavier, debido a las condiciones económicas regionales que la ponían en desventaja, en relación a otros distritos. Este tema causó molestia en la Universidad Mayor de San Andrés, que derivó en el enfrentamiento discursivo entre Rosso y el rector paceño Héctor Ormachea.

Ante este panorama, el Consejo Universitario aprueba el Plan de Acción de cinco puntos, donde se demanda la atención preferente a la institución:

> "(…) si bien es encomiable y digna de aplauso la pretensión del supremo gobierno de conceder especiales subvenciones a las universidades para el sostenimiento de determinados institutos, solo podrá reflejar un criterio de justicia, igualdad y respeto de la autonomía, siempre que cumpla los siguientes requisitos: las sumas a concederse no deberán tener un carácter de igualdad para las universidades, sino teniendo en cuenta su desigual situación económica, de tal manera que las menos favorecidas en recursos propios, reciba mayor subvención". (CBDH-USFX, Actas del Consejo Universitario, 8 de enero de 1938).

El Consejo Universitario resuelve el estado de emergencia de la comunidad universitaria y se declara en sesión permanente, esta decisión logra cohesionar y movilizar a la sociedad sucrense en torno a esta demanda; bajo ese ímpetu, se socializa la solicitud de San Francisco Xavier mediante conferencias de radio, boletines oficiales, lo que derivó en el apoyo de todas las autoridades e instituciones locales. El 8 de enero, se lleva adelante un *meeting* que congregó a gran parte de la población en respaldó al pedido de su universidad.

En la sesión del Consejo Universitario del 21 de enero de 1938, el rector informa que el gobierno reconoció el principio de la autonomía universitaria y a la Universidad de San Francisco Xavier como Universidad Central. En cuanto al financiamiento, que era el punto más sensible, anuncia que el gobierno otorgó una mayor subvención, compensando su desigual situación económica.

El gobierno determinó la subvención diferenciada para cada universidad: Sucre 400.000 Bs., Cochabamba 300.000, Potosí y Oruro 275.000 y La Paz 100.000. Se fija además que la subvención es incondicional y las universidades pueden invertirla a su arbitrio.

Conocidas la subvención estatal y las fuentes de financiamiento, la Universidad se encaminaba a iniciar otra página de su historia. El rector Rosso consiguió los recursos que garantizaban el camino a la tan ansiada modernización de la institución; empero, para la sorpresa de todos, el 5 de febrero de 1938, hace conocer al Consejo Universitario su renuncia irrevocable.

Asume el Rectorado el vicerrector Alberto Zelada, quien también presenta su renuncia el 9 de marzo. Ante esta emergencia, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del 15 de marzo de 1938, designa como rector accidental, por votación unánime, al decano de la Facultad de Medicina, Dr. Aniceto Solares Llano.

Aniceto Solares Llano

Rector desde el 10 de marzo de 1938 hasta agosto de 1944. Ocupó el rectorado de la Universidad Mayor de San Simón (1926-1927), lo que resulta un caso inusual en la historia universitaria boliviana.

Se incorporó a la I Brigada Sanitaria de la Guerra del Chaco, organizando los hospitales militares de Tarija. A su regreso del Chaco fue elegido por dos veces Decano de la Facultad de Medicina de San Francisco Xavier de Chuquisaca (1937, 1946). En estos dos periodos consecutivos, desplegó una labor muy fructífera: fundó el Instituto de Idiomas en 1939, cambiando su denominación a Escuela de Idioma en 1942, la Universidad Popular, el Instituto de Sociología Boliviana, el Laboratorio de BCG, la Imprenta Universitaria, etc., todo esto durante los años 1939 a 1944.

Mediante Resolución del Consejo Universitario de 30 de abril de 1941, se crea la primera Escuela Superior de Comercio con la finalidad de preparar Peritos Mercantiles, Contadores y Licenciados en Ciencias Económicas.

El Consejo Universitario aprobó el 8 de julio de 1944, la Resolución Rectoral que dispuso la necesidad de contar con una bandera que simbolice la tradición universitaria y los antecedentes de fundación de la Casa de Estudios Superiores. Se definió que la bandera universitaria llevará dos franjas horizontales: rojo en la parte superior y azul en la inferior y en el centro se añadirá el escudo de la Universidad. Por último, se dispuso que la Bandera Universitaria se portará en tas las ceremonias oficiales de la institución junto con la bandera de Bolivia.

Carlos Alberto Salinas Baldivieso

Rector desde el 15 de septiembre a noviembre de 1944. En 1944 ejerció el Vicerrectorado (época en que encabezó un manifiesto en defensa de la Autonomía Universitaria) y, finalmente, el Rectorado. A lo largo de más de tres décadas dejó una sustancial obra escrita sobre los temas de su especialidad, la abogacía (dispersa por varias revistas de Sucre).

Guillermo Francovich Salazar

Rector desde diciembre de 1944 a noviembre de 1951. A elección de Francovich se llevó adelante en un ambiente de marcada división entre

los estudiantes y docentes de las Facultades de Medicina y Derecho, los primeros respaldaron la reelección de Aniceto Solares y los segundos a Francovich, quien, Luego de varias votaciones, obtuvo dos tercios de voto de los miembros de la Asamblea Universitaria; no obstante, los representantes del área de salud impugnan el resultado al cuestionar la legalidad de varios delegados de la facultad de Derecho, dicho cuestionamiento fue rechazado por el Consejo Universitario a través de una Resolución donde aclara que no tiene competencias para resolver o analizar las denuncias presentadas por el Consejero Ramón Chumacero Vargas, "Declarar que el H. Consejo Universitario no tiene jurisdicción para conocer de la denuncia formulada por el Dr. Ramón Chumacero Vargas". (CBDH-USFX, Acta del Consejo Universitario del 5 de octubre de 1944).

En su discurso de posesión, realizada el 28 de diciembre de 1944, felicitó a su antecesor Aniceto Solares por su encomiable labor en el desarrollo de la Universidad, comprometiéndose a continuar la misma senda; en ese orden, presentó a los consejeros el plan de acciones para los tres años de su mandato.

> "Me esforzaré también en que la universidad siga llevando su acción a todos los sectores de la sociedad no solo con el objetivo de difundir conocimientos, sino con un propósito de dignificación y de elevación espiritual del pueblo. Las universidades con las bibliotecas, las publicaciones periódicas, las actividades de orden artístico, el deporte, las academias pueden llegar a todas las capas sociales y hacer de ese modo más fecunda la función de cultura que le corresponde.
> A esa tarea he de dedicar, pues, todos mis esfuerzos con una consagración absoluta y exclusiva. Trataré de corresponder al honor altísimo que se me ha conferido, llevando adelante la brillante obra de renovación hasta aquí realizada".

Con el paso de los meses, Francovich logra unificar al Consejo Universitario bajo un mismo objetivo, lo que le permitió ser reelecto en dos oportunidades (1948 y 1951); empero, si bien el contexto interno fue favorable a su gestión, la situación política de la nación estaba envuelta en permanente zozobra. El rector y la Universidad manifestaron de manera concreta su rechazo al gobierno de Gualberto Villarroel y las posiciones nacionalistas que de él se desprendían, a la que calificaron, como también lo hicieron los partidos opositores, de "Nazi fascistas", en alusión a la supuesta relación que habría tenido el gobierno de RADEPA (Razón de Patria) con el Nacional Socialismo de Hitler. La acusación fue muy delicada en un contexto en que el mundo sufría las consecuencias de la segunda guerra mundial y, que, de hecho, fue una de las causas del derrocamiento y asesinato del presidente Villarroel (26 de julio de 1946).

Durante su gestión la Universidad vivió importantes cambios de apertura a nuevas ramas del conocimiento, lo que fortaleció la oferta académica, a más de desarrollar acciones de extensión social y apoyo a proyectos de investigación.

A manera de resumen se destacan las siguientes acciones: La transferencia -en noviembre de 1946- del gobierno en favor de la Universidad de la Escuela práctica de agricultura y ganadería, que funcionaba en la finca de Lajastambo. Años más tarde se convierte en Escuela de Agronomía, con el grado de Técnico Medio. Ese mismo año, el Consejo Universitario resuelve que la Escuela Superior de Comercio sea elevada al rango de Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. En 1946 se inaugura el Instituto Experimental de Biología, oportunidad en que se entrega su propio edificio.

Gracias a las gestiones ante la fundación Patiño, se adquiere para la Universidad, por un valor de 120.000 bolivianos, la Biblioteca personal del Dr. Agustín Iturricha, se trató de 10.000 volúmenes de gran valor bibliográfico y documental. Por medio de un Decreto Supremo, el presidente de la Convención Nacional, en 1945, se devuelve el edificio donde se habría fundado la Universidad en 1624. Este edificio que hasta entonces fue ocupado por el Colegio Nacional Junín, pasa a depender de su legítima propietaria; como contraparte, la Universidad se compromete a refaccionar el edificio donde funcionaba hasta ese momento la Corte Suprema de Justicia (exconvento de Santo Domingo), para que, una vez concluidos los trabajos, dicho colegio se traslade a esos ambientes.

Como parte del plan Rectoral, también se destaca la creación en 1944 del Museo de Arqueología (hoy museo de Antropología), la fundación del Instituto de Fisioterapia y Cancerología, que desde 1945 lleva el nombre de su fundador Dr. José Cupertino Arteaga.

El sábado 27 de marzo de 1948, se produjo el terremoto que afectó a distintos edificios patrimoniales de la ciudad de Sucre, entre ellos, de la Facultad de Derecho y la torre icónica de San Miguel. Por esta circunstancia, el rector Francovich impulsa la creación del Comité de Reconstrucción de la ciudad y logra el financiamiento específico para la restauración de los edificios universitarios. En su informe de labores, el rector Francovich al respecto informaba:

> "(...) hasta la fecha se ha invertido en las reparaciones Bs. 914.484,29. Desde luego que se hicieron los trabajos en el antiguo edificio de la Universidad (…) El edificio sufrió mucho con el sismo. A la fecha todos los techos están reparados, el maderamen y las tejas. Se arregló todos los muros trabando todas las grietas y rajaduras. Finalmente se ha reconstruido la esquina este del edificio que estaba totalmente derruida. Con esos trabajos el edificio se encuentra perfectamente sólido y como la reparación de los techos se hizo con toda oportunidad, las lluvias torrenciales de los últimos meses no le causaron ningún perjuicio.
>
> También se han hecho reparaciones en el anfiteatro y laboratorio de Anatomía de la Facultad de Ciencias Médicas. Se repararon las averías del Instituto Experimental de Biología.
>
> El edificio en que actualmente funciona el Rectorado y la Facultad de Derecho, ha sido íntegramente reparado. Se están ultimando los

trabajos de pintura con los cuales quedará en perfecto estado.
Finalmente, se realizaron importantes trabajos de reparación y adaptación en el local que ocupan la Facultad de Ciencias Económicas y la Escuela Dental." (Torres, I, 2015: 58-59).

En 1949, se creó el laboratorio destinado a la preparación de productos inyectables, bajo la dependencia de la Escuela de Farmacia. En el ámbito cultural, las obras más importantes que dejó Francovich son los murales de 25 metros cuadrados, pintados por el artista plástico Walter Solón Romero, ubicados en el Despacho de Rectorado: Jaime Zudáñez y la Revolución libertaria de Mayo (1950) y en el Salón de Honor de la Universidad: Mariano Moreno y los doctores de Charcas (1951) y Manuel Rodríguez de Quiroga y su lucha por la independencia (1952), además del vitral. Estas obras sintetizan la historia de la ciudad de Sucre en su relación con la Universidad.

Entre las últimas acciones que le tocó desempeñar, resalta haber aprobado la Resolución de 2 de octubre de 1951 que determina la creación de la Comisión de la Fábrica de Cemento, con el objetivo de estudiar su constitución legal para que más adelante esté a cargo de la administración de esta empresa, la Resolución señala además que la sociedad estará integrada por la Universidad y la Municipalidad de Sucre. (Revista Universidad, Tomo XVI, Nº 39 – 40. Julio – diciembre de 1951: 620).

En el marco institucional, durante los siete años que ocupó el Rectorado planteó que la única forma de defender la autonomía universitaria era con acciones concretas, que vinculen a la universidad con el desarrollo humano del pueblo, desde esa percepción, combatió la burocratización administrativa para hacerla más eficiente a los intereses institucionales. Con ese afán, defendió la autonomía de las amenazas de posibles intervenciones a las universidades por parte de los gobiernos y de sectores corporativos que veían a la autonomía como una amenaza. En su discurso de inauguración del año académico de 1946, sintetiza su visión y perspectivas que tenía sobre la Universidad y su autonomía:

"La autonomía no es un régimen excelente de por sí, como todo régimen administrativo su bondad depende de la forma en se haga uso de él.
Por eso necesitamos hacer que la autonomía adquiera tal eficiencia, tal consistencia, tan amplia función social que nadie pueda en el futuro pensar razonablemente en suprimirla. Para ello, no bastará la defensa teórica ni la simple propaganda, será necesario que la Universidad sea para el pueblo cada vez más una realidad viva y activa; que el pueblo vea en ella algo que efectivamente le sirva y que corresponde al sacrificio que hace por mantenerla.
Es necesario, a toda costa, que con el transcurso del tiempo pueda convertirse en una repartición burocrática, con espíritu cristalizado o muerto. Es necesario por todos los medios intensificar su actividad científica. Es necesario que los recursos de la Universidad sean empleados en obras que den a sus reparticiones las condiciones

materiales que le permitan realizar con eficiencia las altas finalidades a que está destinada".[3]

El 6 de noviembre de 1951, luego de seis meses de iniciar su tercera gestión, Guillermo Francovich presenta al Consejo su renuncia irrevocable. En la carta explica los motivos de su alejamiento, informa que el Consejo Ejecutivo de las Naciones Unidas le nombró director del Centro de la ONU para el hemisferio occidental, con sede en La Habana, Cuba.

Francovich retornó a Bolivia en 1974 para recibir la Medalla de oro por su gran aporte al desarrollo de la Universidad y su contribución a la cultura boliviana. La entrega de esta distinción estuvo a cargo del rector Luis Rivera Cortez[4]. En dicha circunstancia, el intelectual chuquisaqueño, donó a la Universidad su biblioteca particular que tenía en la ciudad de Cochabamba: dos mil volúmenes de bibliografía nacional y mundial. (El Noticiero. Sucre, 30 de septiembre de 1974. Pág. 1).

Dos años más tarde, en mayo de 1976, el presidente de Bolivia, Hugo Banzer Suárez, en un acto solemne realizado en el Paraninfo Universitario, entrega a Francovich el Premio Nacional de Cultura. (El Noticiero. Sucre, 30 de mayo de 1976. Pág. 1)

Armando Solares Arroyo

Rector desde noviembre de 1951 a septiembre de 1953. Médico de profesión, fue Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad.

A su gestión rectoral le tocó vivir las consecuencias de la Revolución Nacional de 1952.

En 1953, fue creado el Comedor Universitario, un importante aporte en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de los estudiantes.

Enrique Vargas Sivila

Rector desde septiembre de 1953 a agosto de 1955. Su compromiso con los destinos de la Universidad estuvo sellado desde 1928, cuando ingresa a la carrera de Medicina, que coincide con su incorporación a la Federación de Estudiantes de Chuquisaca. Como se sabe, el contexto político de ese momento marcó la vida de muchos estudiantes porque surgen corrientes políticas nacionalistas desde donde se interpela a la oligarquía minera – feudal, al modelo de administración del Estado y al sistema de enseñanza caracterizado por la dependencia de las universidades con el gobierno. Vargas Sivila se suma a la causa autonomista y emprende filas para su conquista, dada en 1930, cuando la Junta Militar de Gobierno aprueba el Estatuto de Educación Pública y con él, la autonomía universitaria. Su precisa lectura sobre los acontecimientos nacionales y la efervescencia de su pensamiento renovador lo lleva, junto con Ramón Chumacero Vargas, a integrar la Federación Universitaria Boliviana.

3 *Revista Universidad de San Francisco Xavier*. Tomo XIII Nº 31 y 32. Enero – diciembre de 1945. Discurso informe del rector Doctor Guillermo Francovich, leído en la inauguración del año universitario de 1946.

4 Resolución Rectoral Nº 164/74.

Desde un principio fue clara su posición sobre el rumbo que se le tenía que dar al ejercicio autónomo de las universidades, afirmaba que las instituciones de educación tenían el deber de mantener un vínculo estrecho con las necesidades y aspiraciones del pueblo; en ese orden, la autonomía fungía como el motor que debía impulsar esa relación y promover la formación de profesionales sensibles con los intereses populares. Como se puede apreciar, el pensamiento de Enrique Vargas Sivila, marca distancia de la interpretación ortodoxa de la autonomía que la reducía a la simple administración de la Universidad y la elección de autoridades.

> "(…)los postulados de la revolución francesa son ya insuficientes para hacer la felicidad de los pueblos, los derechos políticos se han tornado insustanciales ante las necesidades económicas insatisfechas que demandan una REVOLUCIÓN verdadera, universal. En ella estamos empeñados, y en representación de la juventud universitaria de Bolivia, os llamamos camaradas obreros, a formar el FRENTE ÚNICO contra los gobiernos aliados del capitalismo y la clerecía"[5]. (1929).

Como gran parte de los estudiantes, Vargas acudió a la Guerra del Chaco en 1932, circunstancia que confirmó sus principios humanistas; a su regreso, dobló sus esfuerzos como profesional médico en la investigación sobre la tuberculosis y su incidencia en Chuquisaca, estudios que fueron complementados con la investigación sobre la importancia de la vacunación BCG contra esta patología. Al respecto, escribió varios artículos científicos referidos a esta problemática de salud. Logró la especialización en Tisiología en la Universidad Nacional de Córdoba.

Por sus méritos profesionales, a principios de la década de 1940, fue designado profesor de la Facultad de Medicina en la materia de Tisiología, desde donde fortalece el estudio de esta enfermedad.

El 15 de septiembre de 1953, el Consejo Universitario lo elije rector de la Universidad por el periodo 1953 – 1956. Su posesión se realiza el 30 del mismo mes, en el Salón de Honor de la Universidad. (CBDH-USFX, Actas del Consejo Universitario. Septiembre de 1953). Su gestión se caracterizó por promover varios cambios al interior de la Universidad, ya que, en su opinión, San Francisco Xavier estaba anclada en la rutina, lo que la aislaba de los intereses nacionales; en virtud de ello, una de sus primeras medidas fue restablecer la Universidad Popular, cuyos antecedentes se remontan a los primos años del 20, cuando la Federación de Estudiantes planteó su creación.

Años más tarde, Enrique Vargas junto a otros dirigentes propuso en las postrimerías de 1930 la creación de la Universidad Obrera, idea que –posteriormente- fue bien recibida por el rector Claudio Rosso que intentó ejecutarla luego de la Guerra del Chaco. Este proyecto se hace realidad durante la gestión del rector Aniceto Solares en 1941, que orientó sus objetivos a capacitar a los trabajadores en el campo de las ciencias

5 Carta enviada por La FUB a los Secretarios del Consejo Nacional de la Confederación Boliviana del Trabajo. 7 de noviembre de 1929. Firmada por Enrique Vargas Sivila y Ramón Chumacero Vargas. En la Acción universitaria.

humanísticas y ramas técnicas; la idea sustantiva de esta iniciativa no fue comprendida por el rector Guillermo Francovich, que ordenó su cierre en 1945. En 1951, ante los albores de la Revolución Nacional, el rector en ejercicio, Armando Solares, refunda la Universidad Obrera.

Una vez que Vargas Sivila asume el rectorado, cambia el denominativo a Universidad Popular, dirigida específicamente a los trabajadores fabriles y artesanos, el plan académico comprendía la formación en historia, ciencias sociales, lenguaje y ramas técnicas relacionadas con la mecánica y motores. Debido a la falta de recursos económicos para financiarla, sus docentes trabajaron ad honorem, entre los impulsores destaca su director, Manuel Durán Padilla, decano de la facultad de Derecho.

En el área económica el rector encuentra a la Universidad saludablemente estable, debido a los ingresos provenientes de impuestos de varios rubros, como los impuestos a los cigarrillos y la exportación de ají, además el presupuesto universitario fue solventado por la subvención ordinaria otorgada por el gobierno. A pesar de ello, San Francisco Xavier gestionó varios empréstitos, el más significativo destinado a la compra de un terreno para la construcción del edificio de la facultad de Ciencias Médicas.

A consecuencia de la creciente inflación y devaluación monetaria, los recursos universitarios programados para determinados fines ya no eran suficientes para iniciar el plan de construcción de inmuebles en favor de las facultades de Medicina, Ciencias Económicas, Idiomas, Agricultura y la imprenta universitaria, como tampoco se podían resolver la adquisición de insumos para los laboratorios y las clínicas odontológicas.

Otra de las prioridades de la gestión rectoral estuvo marcada por la cualificación del personal docente, es así que se aprueban normas más rígidas en los procesos de selección de catedráticos a través de concursos de méritos, donde únicamente se consideren los trabajos de investigación, el desempeño de funciones o cargos de innegable mérito. A partir de entonces, se plantea la necesidad de elaborar y aprobar el Escalafón de los profesores de la Universidad, cuyo propósito sea garantizar la permanente cualificación del estamento docente.

Entre sus más importantes proyecciones resalta la creación de la facultad de Filosofía y Letras y la cátedra de cultura, asignatura transversal a todas las facultades. "Esta cátedra estaría quizá bajo la dependencia directa del Rectorado y desarrollaría cursos para todos los alumnos de último año de cada facultad, dentro de una reglamentación especial que permita, por primera vez, una convivencia espiritual del universitario, en torno a una aspiración común, la cultura" (1954).[6]

Abruptamente concluye la gestión de Enrique Vargas en agosto de 1955, en razón de la intervención a los predios universitaria por parte del Ejército y organizaciones afines al gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) en mayo de 1955. Luego de casi tres meses de cierre de la Universidad, gracias a la movilización de los estudiantes respaldada

6 Discurso del rector en la inauguración del año escolar 1954. *Revista Universidad de San Francisco Xavier*. Tom XVIII. N° 43 – 44. Enero – diciembre de 1953.

por los maestros y otras organizaciones cívicas de la ciudad de Sucre, se concreta el acuerdo en agosto de ese año que facilitó el desalojo de los interventores, uno de los puntos del documento suscrito por estudiantes y la Central Obrera Boliviana señala la imperativa renuncia de los rectores y decanos de la Universidad de San Francisco Xavier. Concretado este hecho, Enrique Vargas sale del país, en calidad de refugiado político, desde entonces radicó en la ciudad de Córdoba, en Argentina.

> "El golpe interventor trunca la gestión rectoral del Dr. Vargas Sivila, el sale por los fueros de la dignidad del Alma Mater y su supervivencia independiente con entereza de conducta, congruente con su obra intelectual y profesional".[7] (1985).

Sus preocupaciones y pasiones no solo estuvieron circunscritas al ámbito universitario o al ejercicio de su profesión, su producción intelectual también ingresó al mundo de la literatura; publicó ensayos y crítica literaria. Su prolífica actividad en el campo de la medicina, filosofía y literatura lo llevaron a difundir obras que, hasta hoy, son un referente importante en la bibliografía nacional. Sus obras de mayor influencia son:

> La tradición del inconsciente: las tres claudinas, y una cuarta, en la literatura boliviana (1951)[8]; Labores y proposiciones universitarias, 1953-1954; Vacunación BCG contra la tuberculosis, Ideas sobre la Universidad; La Miski-Simi de Costa Du Rels Atisbos a su evolución literaria (1981); Ensayos críticos sobre literatura boliviana (1984); Aniceto Solares (1986); Jaime Mendoza: vigía de la nacionalidad boliviana. Obra póstuma (2003).

En 1985, la Universidad de San Francisco Xavier le entregó la máxima distinción nombrándolo "Dr. Honoris Causa", en reconocimiento a su labor como estudiantes, docente y rector de la Universidad, además por las investigaciones realizadas en torno a la tuberculosis y a su esmerada labor en beneficio de la cultura nacional. Falleció en 1991 en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Hugo Sandoval Saavedra

Rector desde agosto de 1955 a diciembre de 1956. Estudió en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Francisco Xavier, graduándose como Abogado en 1939. Como Rector de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, organizó la Tercera Conferencia Nacional de Rectores en 1955, donde se declaró preservar la Autonomía Universitaria y el Tercer Congreso Nacional de Universidades, instancia que estudió el Estatuto Orgánico y el Planteamiento Integral de la Universidad Boliviana.

Creó la Librería Universitaria con el objetivo que los catedráticos adquieran material bibliográfico para sus investigaciones. Integró el Consejo

7 "La autonomía de San Francisco Xavier y el ejemplo del rector Dr. Enrique Vargas Sivila", por Ignacio Mendoza Pizarro, publicado en el Boletín informativo de la USFX Nº 8. 25 de julio de 1985.

8 Ensayo publicado en la *Revista Universidad de San Francisco Xavier*. Tomo XVI, Nº 37-38. Enero–Julio de 1951.

Universitario Interino, cuando se restableció la Autonomía Universitaria el 17 de agosto de 1955, luego de su primera intervención.

Adolfo Vilar Mendivil

Rector desde enero a mayo de 1957. Abogado, fue Decano de la Facultad de Derecho por varias gestiones. Durante su gestión como Decano, fundó el 3 de mayo de 1937 la Biblioteca de dicha facultad.

Integró el Consejo Universitario Interino, cuando se restableció la Autonomía Universitaria el 17 de agosto de 1955, luego de su primera intervención. Fue Rector interino en 1957. No estuvo de acuerdo con la propuesta del anteproyecto del Estatuto Orgánico de la Universidad, donde en el Artículo 1° se solicitaba la suspensión del nombre tradicional de "Real y Pontificia", pero el Consejo Universitario, en cambio, consideró más atinado y propio mantener ese nombre con el que la Universidad, a justo título, ha llenado las páginas de la historia nacional.

Oscar Frerking Salas

Rector desde junio de 1957 a junio de 1963. Como Rector de la Universidad, impulsó la creación de la Carrera de Ingeniería Química en 1962, unidad académica que años después, daría paso a la fundación de la Facultad de Tecnología.

Durante su gestión rectoral, se inauguró la Cancha Universitaria ubicada en la Plaza Zudáñez y también se fundó el Club Deportivo Universidad el 5 de abril de 1961, bajo la iniciativa de Alfredo Sandi Navarro, quien dirigió al primer equipo de futbol de la institución. En 1969, la directiva del club decide cambiar su denominación a Club Universitario.

En julio de 1958, el artista Mauro Núñez Cáceres entregó un escudo de la Universidad, tallado en madera, policromado. Actualmente se encuentra en el Despacho del Rector. (Torres, 2006: 190). Entre 1958 y 1960 se restauraron nuevamente en sus estructuras principales de techos, arquería y entrepisos en forma completa el edificio histórico de la Facultad de Derecho. Además, se construyó el nuevo ambiente interior destinado a la biblioteca de la Facultad de Derecho.

El 25 de enero de 1959 se fundó en Sucre la Fábrica Nacional de Cemento (FANCESA), como Rector de la Universidad, ocupó el cargo de Vocal en el primer Consejo de Administración de la empresa. (Torres, II, 2018: 74).

Aniceto Solares Llano

Rector desde el 29 de julio de 1963 a julio de 1966. Según Resolución Rectoral emitida el 8 de octubre de 1965, la Escuela de Farmacia, obtuvo independencia de la Facultad de Medicina. En 1966, surge la Escuela de Farmacia y Bioquímica, ofreciendo un programa de estudios de cinco años y ofertando la profesionalización como Farmacéutico y Farmacéutico Bioquímico.

En 1965, gracias a las gestiones del doctor Solares, la Junta Militar de Gobierno, a la cabeza de René Barrientos Ortuño y Alfredo Ovando Candia,

entregó a la Universidad de San Francisco Xavier la máxima distinción que otorga el Estado Boliviano: el Cóndor de los Andes, con la mención de "Gran Cruz".

Alfredo Valentín Arce Arce

Rector desde agosto de 1966 a marzo de 1971. La vinculación de Alfredo Arce con la gestión institucional se inicia cuando el rector interino Hugo Sandoval (1956 – 1957), lo nombra secretario general de la Universidad. A partir de entonces, su preocupación como docente universitario se concentra en adecuar la educación a los nuevos retos que, en ese momento, la sociedad demandaba; es decir, devolverle a la Universidad su rol protagónico en el desarrollo social.

En 1967, el Claustro Universitario integrado por la representación de docentes y estudiantes, lo elige rector de la Universidad; a partir de entonces, su objetivo de gestión fue reordenar la institución en las áreas administrativa y académica. El contexto político nacional estuvo caracterizado por la inestabilidad representada por los permanentes golpes de Estado, esto se grafica porque entre 1965 y 1970 Bolivia tuvo cuatro presidentes, a esto se suma la militarización recurrente de los centros universitarios, la persecución de sus autoridades y dirigentes estudiantiles.

En el ámbito institucional, los centros de estudiantes y la Federación Universitaria Local se constituyen en focos de disputa política, fundamentalmente de los partidos políticos de orientación marxista o de izquierda nacional. En ese marco, el ejercicio del Cogobierno Universitario y la gestión Rectoral dependían de la correlación de fuerzas políticas que tenían presencia en las esferas de representación docente-estudiantil.

Durante este periodo, la Escuela de Ingeniería Química, por resolución del Consejo Universitario es elevada al rango de Facultad de ingeniería Química.[9] En el mismo orden, por Resolución Nº 110.68, la Escuela de Agronomía pasa al rango de Escuela de Ingeniería Agronómica, años más tarde por Resolución Nº 65/70 se la convierte en Facultad de Ingeniería Agronómica.[10] Esta unidad facultativa es clausurada en 1971 por el gobierno dictatorial de Hugo Banzer Suárez.

En cuanto a la extensión de servicios, a través de la Resolución Rectoral Nº 2010/67, de 20 de octubre de 1967, se crea el Seguro Universitario Complementario (SUC). Entre las medidas controversiales de esta gestión, resalta la admisión directa a todas las carreras de la Universidad para la gestión de 1969. La Resolución fue aprobada por el Consejo Universitario, lo que influyó en la masificación del sector estudiantil. Desde 1968 se gesta en la comunidad universitaria el movimiento reformista de las estructuras académicas e institucionales, esta corriente estuvo dividida en dos: los que mantenían la propuesta de llevar adelante la Reforma Universitaria que consistía básicamente en aplicar cambios graduales en los planes de estudio, en la organización internada y en los estatutos universitarios. Y,

9 Resolución, Nº 92/68 del Honorable Consejo Universitario.

10 Durante la dictadura del presidente Hugo Banzer se decide clausurar la facultad de Ingeniería Agronómica, reabriéndose en 1983 como carrera de Agronomía.

por otro lado, estaba la postura que propugnada la Revolución Universitaria que propuso el cambio total de las estructuras del poder universitario y la transformación de la orientación pedagógica de las unidades académicas.

Con el fin de dinamizar los cambios al interior de la Universidad, por determinación de los integrantes del Consejo Universitario se decide cambiar las funciones y la denominación de este poder universitario en tanto se debate y aprueban los lineamientos de la nueva universidad.

> "Que el proceso de reforma integral propone cambios fundamentales de la estructura universitaria y requiere de un organismo central ágil y ejecutivo encargado de estudiar, discutir, aprobar y ejecutar las medidas reformistas (…) El Consejo Universitario se instituye en Comité Central Constituyente de la reforma y se arroga la suma de poderes de la universidad". (CBDH-USFX, Resolución del Consejo Universitario de 22 de abril de 1970).

Con base a esa Resolución, el rector pierde prerrogativas en la conducción de la institución, otorgándole solo tareas administrativas y no así el poder de decisión. Se entendía ese momento como un proceso de transición en el que no se podía asumir ninguna determinación que afecte la vida universitaria. A manera de agilizar y debatir los cambios que debía asumir San Francisco Xavier, se lleva adelante entre el 24 y 29 de agosto de 1970 el "Primer Seminario Mixto sobre Pedagogía Universitaria". En el evento participan los delegados de estudiantes, docentes y administrativos, además de exautoridades y representantes de organizaciones cívicas y laborales, estos últimos solo con derecho a voz.

El seminario se constituye en un escenario para el debate abierto donde se recalca la crítica a las estructuras del gobierno universitario y se cuestionan los métodos de enseñanza, además de la orientación política que habría asumido la institución que, desde la perspectiva de los asistentes, esta habría sido la causa para el estancamiento de la Educación Superior.

A la conclusión del evento, el Seminario de Pedagogía aprobó varias recomendaciones que el Consejo Constituyente de la Universidad tenía que considerar para su aprobación, entre ellas:

> "La Universidad de Chuquisaca tiene que constituir el frente cultural de la liberación nacional.
> La Universidad de Chuquisaca tiene que participar activamente en la elaboración de la estrategia del desarrollo nacional, regional y local.
> Se afirma que la Universidad, cuya ideología se halla contenida en la Declaración de Principios del 14 de julio de 1970, aprobada por el Comité Central Constituyente de la Reforma, es democrática, antidiscriminadora y de perfeccionamiento institucional".

Los cambios institucionales tardaron en aprobarse por la permanente disputa entre los dirigentes estudiantiles porque, mientras unos planteaban un programa de reformas, otros querían una transformación inmediata. A

estos factores se añaden la permanente inestabilidad política que vivía el país, donde la amenaza de golpe de Estado fue permanente, que no permitió a la Universidad San Francisco Xavier aprobar los cambios planteados en el Seminario.

El 24 de julio de 1970, la Facultad de Farmacia y Bioquímica fue establecida por resolución Nº 58/70 del consejo Universitario. Sin embargo, el status de Facultad, fue eliminado al año siguiente.

El 21 de agosto de 1971, el coronel Hugo Banzer encabezó el Golpe Militar, con la consiguiente intervención de las universidades y destitución de sus autoridades democráticamente electas. El rector Alfredo Arce abandonó el país, dejando la universidad en manos de la Junta Militar.

Luis Nogales Vilaseca

Rector desde abril a agosto de 1971.

Luis Rivera Cortés

Rector entre los años 1972 a 1975. El gobierno militar decide la clausura de las universidades; a esto se suma el encarcelamiento, la tortura y el confinamiento de varias autoridades universitarias y dirigentes estudiantiles.

En ese marco, se crea la Comisión Nacional de Reforma Universitaria, cuyas primeras acciones fueron las de definir un plan destinado a la reestructuración de San Francisco Xavier. Para este efecto se establece la Comisión de Restructuración presidida por Luis Rivera Cortes. Luego de seis meses de la intervención militar, esta instancia presenta un informe estadístico sobre la situación de la Casa de Estudios Superiores.

Concluido esta primera etapa, en noviembre de 1972, el Consejo Nacional de Educación Superior (CNES) designa a Luis Rivera Cortés como rector y aprueba la reapertura de las labores académicas. En su discurso de posesión, Rivera presenta algunas líneas de acción que guiaría su gestión.

> "Humanismo – Profesionalismo es el equilibrio que se busca. Racionalidad en los gastos es la norma. Administración científica el método. El objetivo: un hombre nuevo y un país nuevo. Y al fin la búsqueda de la fuente de la que emanan todos los valores que atesora el hombre, para encontrar los medios para operar sobre la realidad nacional"[11]

Las acciones más significativas en el orden académico se traducen en el cambio del sistema anualizado al sistema semestralizado. En marzo de 1974, la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, cumplió 350 años de su fundación. Del acto conmemorativo participó el vicepresidente Luis Siles Salinas.

Durante los tres años de gestión, Rivera tropieza con muchas dificultades relacionadas con la falta de asignación presupuestaria para garantizar la regularidad de las actividades universitarias y enfrenta varias denuncias

11 En: *Pensamiento universitario*. Luis Rivera Cortez. Pág. 68. USFX.

de corrupción, lo que le motivó a renunciar en dos oportunidades; sin embargo, fue ratificado por el CNES.

En ese marco, las autoridades universitarias, con el apoyo del gobierno central, deciden crear Televisión Universitaria. Luego de varias gestiones y la adquisición de equipos, el 19 de septiembre de 1974 se fundó de manera oficial este medio de comunicación que, en un primer momento, transmitía en circuito cerrado documentales alemanes producidos para América Latina y programas especiales de Gran Bretaña. La difusión se realizaba en el Paraninfo Universitario, donde la población acudía diariamente sin ningún costo de ingreso. Durante el acto de inauguración, el rector Cortés explicó que la finalidad de Televisión Universitaria es de extensión cultural y educativa. (El Noticiero. Sucre, 15 de septiembre de 1974. Pág. 4).

En noviembre de ese mismo año, el rector anuncia la compra de nuevos equipos en favor de Televisión Universitaria destinados a emitir su programación en señal abierta; es decir, la cobertura llegaría a toda la ciudad, esto representó un paso histórico en la vida de los medios de comunicación de Sucre, porque se constituye en el primer medio televisivo del departamento.

> "Se informa que algunos equipos complementarios de TVU han sido ya embarcados con rumbo a Sucre, es posible que unos noventa días o un poco más, tal vez se podría contar con emisoras de televisión en circuito abierto, con transmisión a color y en blanco y negro, simultáneamente, lo es que es mucho decir y de convertirse en realidad, naturalmente que Sucre sería la primera ciudad que cuente con el sistema de color". (El Noticiero. Sucre, 4 de noviembre de 1974. Pág. 4).

La Dirección de Bienestar Social Universitario, dependiente de Vicerrectorado de la Universidad, fue creada en 1974, principalmente para atender problemáticas y necesidades que afectan al sector estudiantil.

En febrero de 1975, el rector de San Francisco Xavier presentó nuevamente su renuncia al CNE; a tiempo de aceptarla, solicita la renuncia del vicerrector, de la Secretaria General, del Director Administrativo y de todos los decanos con el fin de dar paso a la reestructura universitaria. Asume el Rectorado Luis Sauma Karam. (El Noticiero. Sucre, 2 de marzo de 1975. Pág. 5).

Consideraciones finales

En esta reseña de medio siglo de labores ejercidas por la máxima autoridad de la Universidad, se puede evidenciar el compromiso y la influencia de San Francisco Xavier en los diferentes ámbitos de la vida sucrense y nacional. Participando en hitos históricos como el primer centenario de la fundación de Bolivia, la obtención de la Autonomía Universitaria, la Guerra del Chaco, resistiendo a las reformas de la Revolución de 1952 y a injerencias políticas posteriores hasta la de la dictadura militar que dejó a la Universidad con las puertas cerradas eventualmente.

Los rectores, que asumieron sus funciones en esos contextos, ejercieron el mandato de acuerdo a las circunstancias. Según las características de cada gestión, se conoce cómo abordaron los diferentes temas institucionales.

Las fuentes consultadas, respaldan las diversas actividades realizadas por cada rector de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Centro Bibliografico Documental Historico (CBDH)

Actas y Resoluciones universitarias

Actas del Consejo Universitario. 1932 – 1933. Centro Bibliográfico Documental Histórico-USFX.
Actas del Consejo Universitario. 16 de marzo de 1934. Centro Bibliográfico Documental Histórico-USFX.
Acta del Consejo Universitario de 28 de mayo de 1935. Centro Bibliográfico Documental Histórico-USFX.
Actas del Consejo Universitario. Sesión del 8 de enero de 1938
Acta del Consejo Universitario. Resolución del 5 de octubre de 1944. Centro Bibliográfico Documental Histórico- USFX.
Actas del Consejo Universitario. Septiembre de 1953. Centro Bibliográfico documental Histórico- USFX.
Resolución del Consejo Universitario, 13 de agosto de 1932. Archivo Centro Bibliográfico Documental Histórico-USFX.
Resolución del Consejo Universitario, 22 de abril de 1970. Centro Bibliográfico Documental Histórico- USFX.
Resolución Nº 92/68 del Honorable Consejo Universitario.
Resolución Rectoral Nº 164/74.

Hemerografía

Revista USFX (1927) La autonomía universitaria. Edición 1 Editorial Bolívar.
Revista USFX (1928) Informe del Rector. Edición 5 Editorial Bolívar.
Periódico La Tribuna (1925).
Periódico La Prensa. (1930) Sucre.
Periódico La Prensa (1935). Pág. 4.
Periódico La Prensa. (1931)
Periódico La Democracia. (1931)
Periódico La Democracia. (1932)
Carta publicada en el periódico La Democracia. (1932)
Periódico La Prensa. 3 de abril de 1932. Pág. 1
Periódico La Prensa. El 12 y 19 de abril de 1932
Periódico La Prensa. 19 de abril. Pág. 2
Periódico La Democracia. 16 de julio de 1932. Pág. 2.
Periódico La Democracia. 21 de enero de 1933. Pág. 3
Revista UMRPSFXCH. Universidad Central de Bolivia. Nº 13. marzo de 1937. Pág. 31. “Discurso del Rector titular Dr. Claudio Rosso” Acto de

posesión. 5 de noviembre de 1936.
Revista Universidad de San Francisco Xavier. (1951) Tomo XVI, Nº 39 – 40. Julio – diciembre Pág. 620.
Revista Universidad de San Francisco Xavier (1945). Discurso informe del rector Doctor Guillermo Francovich, leído en la inauguración del año universitario de 1946. Tomo XIII Nº 31 y 32. Enero – diciembre
Periódico el Noticiero. Sucre, 30 de septiembre de 1974. Pág. 1
Periódico el Noticiero. Sucre, 30 de mayo de 1976. Pág. 1
Revista Universidad de San Francisco Xavier. (1954) Discurso del rector en la inauguración del año escolar 1954. Tom XVIII. N° 43 – 44. Enero – diciembre de 1953. Editorial USFX.
Revista Universidad de San Francisco Xavier (1951) Tomo XVI, Nº 37-38. Enero – julio. Editorial USFX.
Periódico El Noticiero. 15 de septiembre de 1974. Pág. 4
Periódico El Noticiero. 4 de noviembre de 1974. Pág. 4.
Periódico El Noticiero. 2 de marzo de 1975. Pág. 5.

Bibliografía

CALVO J.
2023. Catálogo bibliográfico y hemerográfico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Consejo Editorial USFX.

MENDOZA J.
1938. Homenaje a la Universidad de Chuquisaca en el CCCXIV aniversario de su fundación. Sucre. Editorial Charcas.

MENDOZA I.
1985. “La autonomía de San Francisco Xavier y el ejemplo del rector Dr. Enrique Vargas Sivila”. Sucre. Boletín informativo de la USFX Nº 8.

RIVERA. L.
1974. Pensamiento universitario. Sucre. Editorial USFX.

SERRANO J.
1970. “Subtema: integración de la Universidad a nivel del postuniversitario”, en 1er. Seminario mixto sobre pedagogía universitaria. Editorial USFX.

TORRES, N.B.
2015. El terremoto de 1948 en Sucre. Su impacto en el patrimonio arquitectónico, tomo I. Ciencia Editores.

TORRES, N.B.
2018. El terremoto de 1948 en Sucre. Su impacto en el patrimonio arquitectónico, tomo II. Ciencia Editores.

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN SAN FRANCISCO XAVIER, 1928-1957

Solange Leonor Zalles Cuestas
Guido Marcelo Encinas Pasquier
Natalia Cecilia Camacho Ortiz
Lidia Lisseth Llave Llave

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN SAN FRANCISCO XAVIER, 1928-1957

Solange Leonor Zalles Cuestas
Guido Marcelo Encinas Pasquier
Natalia Cecilia Camacho Ortiz
Lidia Lisseth Llave Llave

Introducción

La Autonomía Universitaria ha sido uno de los pilares más importantes del sistema universitario boliviano moderno, convirtiéndose en el estandarte bajo el cual las universidades han buscado consolidar su independencia académica, administrativa y financiera. Este principio fundamental ha sentado las bases para la libre elección de autoridades y catedráticos, así como para una administración interna de los recursos de manera autónoma, permitiendo la elaboración de reglamentos propios y fomentando un entorno de libertad y autogestión en el que las instituciones de educación superior pudieran desarrollarse plenamente. El establecimiento de este régimen en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca fue el resultado de un arduo proceso, lleno de avances y retrocesos, por consolidar su autonomía. A lo largo del camino, hubo momentos en los que los avances logrados fueron suspendidos por el gobierno central, lo que añadió mayor complejidad a esta batalla.

El origen de este impulso autonomista tiene raíces en la Reforma Universitaria que se gestó en la ciudad de Córdoba, Argentina, en 1918. Este movimiento, encabezado por los estudiantes, marcó un hito en la historia de la educación superior en América Latina, al exigir cambios profundos en el modelo universitario, incluyendo la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones, la creación de un gobierno tripartito y la libertad de cátedra. La influencia de este movimiento se extendió rápidamente por todo el continente, inspirando a las universidades bolivianas a buscar su propia autonomía. En Bolivia, este ideal tomó forma en las primeras décadas del siglo XX, cuando diversos sectores del ámbito académico comenzaron a demandar reformas estructurales que permitieran a las universidades bolivianas funcionar con mayor independencia del Estado.

La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca fue una de las primeras en Bolivia en adoptar el camino hacia la autonomía. Sin embargo, este proceso no fue sencillo. Desde sus inicios, enfrentó la resistencia de los poderes establecidos, lo que ralentizó su implementación. La lucha por la autonomía no sólo implicaba el derecho a elegir sus propias autoridades, sino también la capacidad de gestionar de manera independiente los recursos económicos, un aspecto clave para el verdadero ejercicio de la libertad

institucional. Las universidades necesitaban asegurar una estabilidad financiera que les permitiera desarrollar sus funciones educativas y científicas sin depender exclusivamente del Estado, algo que se convirtió en una de las demandas más fuertes de los reformistas.

A lo largo de este capítulo, se analiza el desarrollo de la Autonomía Universitaria en San Francisco Xavier, desde sus orígenes en el movimiento reformista de Córdoba hasta su llegada y consolidación en Bolivia. Se estudian cómo las leyes nacionales fueron moldeando este proceso, así como los alcances y limitaciones de la autonomía en su aplicación práctica, particularmente en lo económico y en el nombramiento de autoridades y catedráticos. Este análisis permitirá comprender los desafíos y las victorias que marcaron el establecimiento de la autonomía en San Francisco Xavier, una universidad que, a pesar de las dificultades, se convirtió en un símbolo de la lucha por la independencia académica en Bolivia.

Para el desarrollo de este estudio, se han consultado fuentes primarias de gran relevancia, incluyendo documentos del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, el Centro Bibliográfico Documental Histórico dependiente de la Universidad, así como el Archivo General de la Nación Argentina y el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Además, fue crucial el acceso a las bibliotecas General de la Nación en Buenos Aires y la Biblioteca de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyas colecciones aportaron información valiosa sobre los antecedentes y el contexto en el que se desarrolló la reforma universitaria en Argentina y su impacto en Bolivia.

El estudio de la Autonomía Universitaria no solo implica un recorrido histórico por los hitos que marcaron su establecimiento, sino que también invita a reflexionar sobre las tensiones y desafíos que, hasta el día de hoy, siguen influyendo en el desarrollo de las universidades públicas en Bolivia. La Autonomía, más que un concepto puramente administrativo, ha sido un motor de cambio y progreso, permitiendo que las universidades bolivianas no sólo se mantengan al margen de la influencia política, sino que también puedan tomar decisiones orientadas a mejorar su oferta académica, la investigación científica y el compromiso con la sociedad.

1. Orígenes y aplicación: Desde Córdoba hasta Bolivia

La Universidad de Córdoba, se fundó en 1613, durante el periodo colonial con la Compañía de Jesús. De larga tradición en la formación en Teología, llegó hasta 1791, cuando se creó la Facultad de Derecho. Con la expulsión de los jesuitas, quienes se encargaron de esta institución, fueron los de la orden Franciscana (a diferencia de San Francisco Xavier que se hicieron cargo las instituciones monárquicas locales como el Cabildo y la Real Audiencia de Charcas). Al igual que la Universidad Xaveriana, llegó a obtener los títulos de Real y Pontificia. En la siguiente imagen se puede observar uno de los pasillos coloniales que se mantiene en pie hasta hoy en día, que alberga a la Facultad de Derecho y a los archivos y bibliotecas universitarias, además del salón donde se realizaban las defensas de tesis desde sus orígenes de la institución cordobesa.

Imagen Nº1
Pasillo colonial de la Universidad Nacional de Córdoba



FUENTE: Universidad Nacional de Córdoba, 1930: s/n.

El claustro, que era como se denominaba hasta no mucho atrás, tiene el mismo aspecto colonial jesuítico correspondiente a su periodo de creación y construcción. Y fue en esos pasillos donde se gestaron los acontecimientos de 1918, que marcaron la vida educativa de Argentina como de Latinoamérica, incluida Bolivia. Un lugar donde se debatía sobre la universidad, las cátedras, las ideas y la influencia social que tenía Córdoba.

Entrando en el siglo XX, esta Universidad se encontraba atravesando algunos problemas que se vieron reflejados en discusiones en los ambientes, incluyendo pronunciamientos realizados por los mismos estudiantes. Desde 1914, las protestas empezaron a visibilizar una problemática educativa que solicitaba ser resuelta y que al no ser atendida, un grupo de estudiantes se organizaron para realizar la toma física del rectorado. En la siguiente imagen se presenta una foto emblemática de ese momento crucial cuando los estudiantes además de ingresar a los ambientes del entonces rector, subieron a los techos, como un símbolo sin pensar que perduraría hasta hoy en día.

Imagen Nº 2
Estudiantes cordobeses durante las acciones de junio de 1918



FUENTE: Archivo General de la Nación Argentina Fondo fotográfico.

En 1918, no esperaron más los estudiantes, estallando en la Universidad de Córdoba un movimiento que influyó en toda América. Al estilo de proclama y de peticiones presentaron el denominado "Manifiesto Liminar". Cesar Tcach (2013)[1], donde se propone que aquella situación respondía al contexto político y social que vivía Argentina y la educación de ese país en ese momento, aunque el autor se pregunta si este fue un movimiento estudiantil o un movimiento social. Según su argumento, fue el cansancio estudiantil ante la falta de respuestas a los reclamos por las "deficiencias del régimen docente". Un año antes (1918), ya se había conformado un Comité Pro Reforma para insistir en el reclamo, y "(…) se decidió la primera huelga y se llevaron adelante las primeras asambleas y manifestaciones callejeras, hasta resolver una huelga por tiempo indeterminado" (Carli, 2008: 37). Explica el mismo autor que:

> "A seis días del inicio del conflicto se dio a conocer el "Manifiesto Liminar", A partir de allí se desencadenaron diversos sucesos, mismos que dieron lugar a varias intervenciones fallidas del Poder Ejecutivo Nacional (PE), a la creación de organismos estudiantiles, como la Federación Universitaria Argentina (FUA y la Federación Universitaria de Córdoba (FUC), a la realización de asambleas universitarias para la elección de rector, y a la celebración del Primer Congreso Nacional de Estudiantes el 21 de julio. Este congreso fue convocado por la FUA y sesionaría en Córdoba" (Carli, 2008: 37).

En todo caso, se evidenciaba la necesidad de "autonomía", de tener gobierno "tripartito paritario", la "asistencia libre", el "régimen de cursos" y la "periodicidad de la cátedra". Este movimiento estudiantil no fue pensado solamente para esta Universidad, ya que los mismos dirigentes, se dirigieron como "juventud argentina", hacia los "hombres libres de Sud

1 En la publicación, realizada por esta Universidad en conmemoración por los 400 años de fundación de esta institución de educación superior.

América", sin pensar que esto influenciaría posteriormente, incluso en México. La siguiente imagen, es la publicación de la Gaceta Universitaria que era el periódico de la Federación Universitaria de Córdoba, del 21 de junio de ese año:

Imagen Nº 3
Gaceta Universitaria de 21 de junio de 1918


Año I — Córdoba, Viernes 21 de Junio de 1918 — N.º 1

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA

EDICION EXTRAORDINARIA — Director: EMILIO R. BIAGOSCH

Rara temporum felicitate, ubi sentire quae velis, et quae sentias, dicere licet - Tácito, lib. I. Historia

La juventud argentina de Córdoba

A los hombres libres de Sud América

FUENTE: UNLPam, 2018: 95.

Esta publicación, será la que marque y de inicio a una serie de cuestionamientos en las universidades latinoamericanas, principalmente en sus estudiantes. Al año siguiente será en Perú (1919), luego llegaría a Chile, Colombia, Uruguay, Brasil, Paraguay, Ecuador, Venezuela, México, Cuba, Guatemala y Bolivia, casi una década después pero logró un cambio incluso en la legislación que la garantizaba. Un fragmento central del manifiesto que expresa textualmente sus demandas, dice:

> "Nuestro régimen universitario-aun el más reciente- es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo, En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico (…) el concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando sino sugiriendo y amando: enseñando" (Ministerio de Educación y Justicia, 1985:6).

Por lo que dan a entender que la enseñanza, implicaba "sugerencias y amor" y no imposiciones y menos de los profesores universitarios, que al parecer creían tener un "derecho divino". En sí fue un cuestionamiento crucial que se verá reflejado también en Bolivia, y en los pronunciamientos de San Francisco Xavier, como también en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba y en la posterior organización de los denominados "reformistas". Es por eso que a continuación se explica la llegada a Bolivia y a San Francisco Xavier.

2. Llega la Autonomía a Bolivia y a San Francisco Xavier

La noticia llega a Bolivia por telegrama, como sucedía en aquel tiempo, y en los periódicos bolivianos, aunque la noticia de los sucesos de Córdoba,

a un principio casi sin el realce que hubieran querido en el vecino país. Sin embargo, con el pasar del tiempo, fueron analizando los logros de aquellos estudiantes cordobeses realizados en la universidad. Las repercusiones en las universidades bolivianas y principalmente los análisis y discusiones sobre los alcances empezaron con más fuerza en 1924. Y durante el gobierno de Bautista Saavedra, en el centenario de la fundación de Bolivia (1925) ya se sentaron las bases en las instancias de gobierno, al menos en el discurso del Congreso Pedagógico realizado por otra figura clave en ese proceso, como fue Daniel Sánchez Bustamante.

La correspondencia universitaria encontrada en el Centro Bibliográfico, Documental Histórico, refleja una relación directa entre autoridades, docentes y estudiantes universitarios, con instancias del gobierno central respecto a distintos temas académicos, culturales y sociales, así como propuestas de leyes y reglamentos. Esta situación muestra a la Universidad no solamente imbuida de la problemática social, económica y judicial del país, sino que también proponiendo soluciones, algunas de ellas fueron tomadas en cuenta y otras olvidadas, se evidencia el compromiso de esta institución educativa para con la sociedad chuquisaqueña, sureña y boliviana.

El Rector de San Francisco Xavier, Renato Riverín Azurduy[2], en noviembre de 1927, envió al entonces Ministro de Instrucción boliviano, Víctor Muñoz Reyes; una propuesta de "reforma universitaria"[3]. Este documento, planteaba entre otros, tres aspectos "autonómicos", como la "libertad de cátedra", "libertad de pensamiento" y "libre administración de recursos". Este documento que no fue tomado en cuenta en su momento, sentó las bases de análisis y discusión no solamente en las autoridades universitarias, sino también en los entonces catedráticos y en los estudiantes de las facultades de Derecho y Medicina y de las escuelas de Economía, Idiomas y Farmacia.

En ese contexto, es que la representación estudiantil chuquisaqueña, denominada Federación de Estudiantes de Chuquisaca, de la que formaban parte, estudiantes universitarios y de la Escuela Normal, analizarían las mejoras que podrían realizarse en la educación con la aplicación de estas reformas. Javier Calvo (2024), cita algunos nombres, como Rafael Gómez Reyes, Alberto Salinas, Ramón Chumacero Vargas, Enrique Vargas Sivila y Amelia Chopitea Villa, quienes serían los iniciadores de las propuestas y luego de la lucha por lograr la autonomía universitaria.

En agosto de 1928, se realizó el primer Congreso Nacional Universitario de estudiantes, donde José Antonio Arze sería su primer secretario general. En el mismo, tuvieron "actuación preponderante" también Ricardo Anaya, Daniel Sánchez Bustamante, Renato Riverín y Jaime Mendoza, "entre los hombres públicos que trabajaron por la Autonomía" (Tribuna Universitaria, 1944: 3). En ese evento fue que se aprobó el manifiesto de Córdoba, según Zalles (2018), aseguran que fueron principalmente estudiantes de Sucre, La Paz y Cochabamba que se movilizaron para concientizar de la necesidad

2 El apellido Reverín, se encontró variaciones en el nombre donde se usa "B" o "V" indistintamente.

3 Según Campohermoso-Rodríguez, Soliz, Campohermoso, Flores-y Huallpara (2019), este documento fue rechazado, por "no ser eficiente" en el gobierno de Hernando Siles.

de un cambio en la educación superior; logrando la victoria, con la premisa de "Conquistar la autonomía de las cosas de estudio para conseguir su progreso".

En San Francisco Xavier, por su parte, será en 1929 que el Rector, informe directamente al Presidente de la República, mediante telegrama de 21 de agosto que se suspendió la "huelga de toda la República", por la "insinuación interpuesta por Federación Estudiantes de Sucre a Federación Nacional con sede en Cochabamba" (ABNB MP 545 1929-1930 fj. 512). En otro oficio, solicita a su vez el pago de "erogaciones" que realizaron los estudiantes que se trasladaron a Cochabamba con el motivo del Congreso. Y en el telegrama fechado el 17 de agosto, dice:

> "Compláceme comunicarle que merced gestiones cordiales soluciones conflicto estudiantil. Alumnos concurrirán clases lunes. Federación Sucre solicito insistentemente de federación boliviana cesación huelga toda república y retiro exigencia renuncia Dr Bustamante fundándose en necesidad rodear congreso estudiantil atmósfera serenidad. Federación boliviana aceptó suspensión huelga toda exigencia renuncia rector Bustamante comunicaron representaran solicitud Sucre conocimiento federación local Cochabamba para autorización concedida por Sr Prefecto para realizar conferencia telegráfica con federación Sucre y Boliviana con sede Cochabamba firma Paravicini" (ABNB MP 545 1929-1930 fl. 512).

Al año siguiente, según el periódico La Tribuna, las decisiones del Congreso fueron ratificadas en San Francisco Xavier y al año siguiente, en 1930, cuando cayó el gobierno de Siles: los estudiantes, consiguieron que la Junta Militar de Gobierno aprobara el "Estatuto de Educación Pública" por Decreto Ley de 25 de julio. Cuyo principio fue: "(…) efectuar la autonomía universitaria, de emancipar la educación pública de malsanas influencias políticas y de hacer de ella una función social" (Bolivia: Decreto Ley de 6 de diciembre de 1930). Por último, en palabras de Daniel Sánchez Bustamante, "(…) nosotros queremos que Bolivia tenga una sola Universidad, al igual que una sola Iglesia, con sus ramificaciones. Nosotros queremos hacer la unidad espiritual de Bolivia al igual que esa admirable unidad en Suiza, creando un gobierno central (La Tribuna, 1945: 2).

El documento, establece las bases de organización del que sería el sistema educativo. Señala tres entidades directrices: La Universidad, el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación. Se creó también el Consejo Supremo Universitario (con sede en Sucre), este último, como organismo coordinador de los distritos universitarios (Tribuna Universitaria, 1944: 3). Será el segundo capítulo que trate específicamente sobre las Universidades. Se mantuvieron los distritos universitarios decimonónicos (Chuquisaca, La Paz y Cochabamba), aunque se podían crear nuevos si demostraban tener la cantidad de alumnos y estatutos, caso contario dependerían de San Francisco Xavier que cuya denominación cambio a "Universidad Central de Chuquisaca".

Las universidades pasaban a ser protegida por el Estado, cita el artículo 16º "(…) tendrá por objeto, promover, fomentar y realizar estudios e investigaciones superiores; formar, dentro de sus facultades e institutos, las altas profesiones; tales como Derecho, Medicina, Filosofía y Letras, Ciencias Matemáticas, Naturales, Económicas y Pedagógicas, y conferir los títulos y licencias correspondientes" (Bolivia: Decreto Ley de 6 de diciembre de 1930). Así mismo el artículo 19º da la libertad a cada Distrito para autorregularse, específicamente dice:

> "Los Estatutos de cada Distrito Universitario determinarán las reglas de su administración y desenvolvimiento, planes de estudio y trabajo, formas de pruebas de exámenes, trabajos experimentales de Seminario, y condiciones para expedir títulos profesionales. Los Estatutos serán aprobados por el Gobierno, previo informe del Consejo Supremo Universitario, procurando establecer reglas uniformes en los diferentes Distritos, salvas sus propias características" (Bolivia: Decreto Ley de 6 de diciembre de 1930).

De alguna forma el gobierno intentaba tener algo de control, sin embargo, como se anota en este artículo, si el gobierno no aprobaba los Estatutos en treinta días, estos entrarían en vigencia "sin más formalidad". Otro de los artículos fundamentales es el 20º, donde señala la libertad de los Distritos Universitarios de regirse según sus "tradiciones", sobre las siguientes bases de designación de rectores, nombramientos de profesores, delegaciones estudiantiles, así como en el tema económico, como se puede leer a continuación:

> "Designación de Rector por el término de tres años y por una asamblea de profesores y alumnos, delegados de los diferentes Institutos Superiores o Facultades. El número de alumnos será igual al de profesores y la elección se hará por dos tercios de votos de los concurrentes" (Bolivia: Decreto Ley de 6 de diciembre de 1930).

Así mismo, señala que por transición el gobierno nombrará un rector interino, pero cuyo nombre saldría de una terna propuesta por la representación estudiantil. Este artículo, se vería modificado con el pasar del tiempo y principalmente con el aumento de la cantidad de estudiantes que hoy en día hace una gran diferencia y, por lo tanto, el valor del voto también, es diferente.

Respecto al nombramiento de profesores, se ve en el inciso b) "Nombramientos de los Profesores de las Facultades o Institutos, por el Consejo Universitario, atendiendo a sus títulos obtenidos por varios años de servicios en la misma cátedra o por exámenes de competencia, conforme a las normas que fije cada Distrito" (Bolivia: Decreto Ley de 6 de diciembre de 1930). Así mismo, al igual que en el anterior, expresa que por esa primera vez los nombramientos los haría el Ministerio de Instrucción, con ternas realizadas por el Rector, los Decanos y estudiantes delegados de las respectivas facultades.

Uno de los puntos que más polémica causaría en años posteriores, sería el

que se reviere a la administración de fondos universitarios, el principio fue el siguiente:

> "d) Cada Distrito autónomo administrará sus fondos, pagará sus presupuestos de haberes, formulará el Presupuesto anual que deberá ser informado por el Consejo Supremo Universitario y sometido por el Gobierno a la aprobación del Poder Legislativo; proyectará y planteará los impuestos o subvenciones del Erario, que se dediquen al fomento de la Universidad. Mientras se organice la Tesorería de cada Distrito Universitario autónomo, el secretario general y habilitado respectivo efectuarán los pagos mediante entregas globales que hará cada mes el Tesoro Nacional conforme al presupuesto" (Bolivia: Decreto Ley de 6 de diciembre de 1930).

Esta base llega a ser fundamental para lo que se conoce como "libre administración", aunque evidentemente algunos gobiernos aprovecharon este punto, para "limitar" o no dotar de recursos, al menos, eso se puede observar en la documentación consultada.

En el caso de los estudiantes, y más precisamente a la representación estudiantil en el Consejo Universitario, la Ley dice: "c) Representación de estudiantes en el Consejo Universitario, mediante delegados de Facultades, esta representación tendrá por objeto defender los intereses y criterios estudiantiles y participar en la fiscalización de cuentas y administración de la Universidad" (Bolivia: Decreto Ley de 6 de diciembre de 1930). Esto les otorga la corresponsabilidad de fiscalización y administración, esto corresponde a otro de los propósitos autonómicos que en algunos periodos gubernamentales fueron muy cuestionados. En todo caso, este Decreto Ley, fue fundamental para San Francisco Xavier para poder encabezar las políticas educativas, así como la administración de la educación a nivel nacional. Esta condición de ser el centro de la educación, tanto la Universidad, como Sucre, evidenciaba su carácter de "reformador" y de líder en el tema educativo, así también en su carácter de ciudad capital.

En medio de todo este proceso, se han encontrado documentos en el Archivo Nacional de Bolivia del fondo Presidencia, en el que será el Rector Paravicini que solicite directamente la dotación de recursos económicos para incluso cubrir suelos de los profesores, justificándose con las siguientes palabras:

> "Por acuerdo Consejo Universitario en vista situación económica crítica profesorado esta capital, encarezcole eficazmente se sirva ordenar pago haberes por meses vencidos permitiéndome manifestar su excelencia que profesores no podrán presentarse decorosamente celebración fiestas patrias próximas caso no recibir de inmediato por lo menos sueldo" (ABNB MP N. 545 1929-1930 fl. 470).

En mayo de 1930, el rector Paravicini envió un telegrama al presidente de la república, solicitando con urgencia el pago de los salarios adeudados a los profesores de la universidad, quienes se encontraban en una situación

económica crítica. Este reclamo subraya la precariedad financiera de la universidad en ese momento y la necesidad urgente de apoyo gubernamental para garantizar el funcionamiento adecuado de la institución educativa.

Al año siguiente, mediante Referéndum del 11 de enero de 1931 se consagró la Autonomía Universitaria. La relación entre la Autonomía Universitaria y la lucha por la democracia ha sido históricamente inseparable, consolidándose como un pilar fundamental en el desarrollo de la educación superior en Bolivia. A pesar de las intervenciones que temporalmente suspendieron esta autonomía, los intentos por anularla fracasaron debido a la resistencia de actores clave, particularmente los estudiantes y docentes. Estos estudiantes, conscientes de la importancia de la autonomía para la libertad académica, defendieron con firmeza este derecho, extendiendo su lucha más allá del ámbito universitario hacia la defensa de la democracia.

En este contexto, su activismo no sólo representaba la búsqueda de una educación libre, sino también una lucha más amplia por los "valores democráticos" en la sociedad. La entrega de los estudiantes, algunos de los cuales sacrificaron sus vidas, subraya la profundidad del compromiso con estos ideales y el valor que atribuían a la autonomía como un espacio de libertad e independencia.

Años después y en una coyuntura de precariedad económica, la máxima autoridad de San Francisco Xavier, el rector Rosso (o Rozo), solicitaría recursos al presidente de la entonces junta de gobierno, el 15 de febrero 1937, con las siguientes palabras: "Invocando su decisión por Autonomía universitaria y a fin que sus fueros sean defendidos en comisión revisora constitucional encarezco S.E. admitir un personero universidad en seno dicha institución (ABNB PR 164 1937 s/fj.). Y meses después, el 13 de agosto de 1937. Claudio Rosso, escribió el oficio a la Presidencia con copia al Ministerio de Hacienda, pidiendo:

> "(…) ordene inmediata remesa subvención acordada ya que profesorado impago desde mes enero y sin satisfacerse necesidades urgentes facultades Universidad imponen usar subvención. Recursos propios no abastecen para pago haberes ni por un mes y solo subvención puede conjurar crítica situación atraviesa esta Universidad. No dudo que alto espíritu suyo sabrá apreciar situación crítica esta Universidad y reiterara pedido hecho Min hacienda para inmediata remesa subvención Fin Calmar justa ansiedad profesorado y estudiantes esta universidad" (ABNB PR 164 1937 fl. 69).

La comunicación destaca la importancia de esta subvención para calmar la ansiedad tanto de los docentes como de los estudiantes y evitar una paralización de la universidad. Lo que fue para la Universidad un punto débil para las negociaciones presupuestarias, incluso hasta la actualidad.

Por su parte, en la Constitución Política de 1938, con el artículo 159, se estableció que: "Las Universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía" (*La Tribuna*, 1945: 2). Años después, en 1938, será

reafirmada esta posición en Sucre para la 4ta. Convención Nacional de Estudiantes, tomando en cuenta que la Universidad sería un "servicio público descentralizado son suficiente autonomía técnica, económica y administrativa y, organización interna ampliamente democrática" (del Mazo, 1956, citado en Guerra, 2004: 235). A continuación se trata, específicamente del nombramiento de autoridades, en cumplimiento de la Autonomía Universitaria.

3. Autonomía en el nombramiento de autoridades

Se habían cumplido 10 años desde el llamado "a los hombres libres de Sud América[4]" desde Córdoba, lo que significó un proceso de renovación de la educación superior en la región. En 1928 surge el embrión reformista (viable) boliviano, en la ciudad de Cochabamba los representantes universitarios reunidos aprobaron su propia declaración de principios. Base teórica de la reforma universitaria en el país, el cual es el precedente esencial, por ser un punto de inflexión en la lucha autonomista que a su vez desembocó en el referéndum del 11 de enero de 1931. Se aprueba al fin la concesión de la autonomía universitaria (*Alma Mater*, Sucre, 16 de mayo de 1995: 4).

La soberanía de la universidad reformada reside en el claustro pleno, y de ahí surgen sus derechos y, por tanto, la comprensión de su esencia. Es decir, la autonomía universitaria legítima es la integridad de la universidad con todos sus miembros y con el carácter democrático de su gobierno. Godoy (2001) describe la autonomía de las instituciones como una garantía constitucional para que puedan crear sus propias reglas organizativas y por tanto regirse por ellas. Además, seleccionar a sus autoridades para su administración.

La propuesta fundamental de Córdoba que luego se implementaría en otros países latinoamericanos consistió, entre otras cosas, en que la elección de las autoridades universitarias se realizaría por el voto de los docentes y estudiantes "La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. (…) no puede desconocérsele la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa" (*La Gaceta Universitaria*, Córdoba 21 de junio de 1918).

La universidad autónoma, entidad que aglutina a sus miembros y de este modo escoge a las personas que llevaran las riendas y proyectaran el futuro. En el cumplimiento de ejercer el derecho que habían conquistado, la federación de estudiantes de Chuquisaca, envió a sus representantes del Consejo Supremo Universitario en mayo de 1931, el siguiente oficio: "El imperativo de la hora señala al elemento universitario la categórica obligación de consolidar la autonomía universitaria" (CBDH FU 0014 Correspondencia recibida escuela Nacional de maestros1933-1936 fl. s/n). Adjuntando ellos una "carta credencial" con la fecha en que la persona seleccionada asumiría su mandato. Se trata de mujeres y hombres notables de las diferentes carreras y facultades de la universidad.

4 Extracto del título del manifiesto Liminar contenido en gaceta universitaria.

Para comprender mejor lo mencionado, existen numerosas cartas credenciales enviadas para reclamar efectivamente el papel de cogobierno[5], verbigracia a continuación, en las notas credenciales siguientes; el primero a la universitaria María Vargas, el 5 de abril 1932 y la otra nota enviada por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas a los miembros del Consejo Universitario el 31 de marzo de 1933.

> "Como representante de este establecimiento, a nombre del alumnado, me permito enviarle- por medio de esta nota- la CREDENCIAL para su presentación en el Rectorado el día jueves 7 del Pte., por haber sido usted elegida por mayoría absoluta de votos, delegada ante el Claustro Universitario, que debe elegir al Rector de la Universidad Central de Bolivia" (CBDH FU 0012 Correspondencia, programas, inventarios, presupuestos Escuela Nacional de Maestros 1932 fl. s/n).
>
> "Los alumnos de la facultad oficial de ciencias médicas objeto de nombrar un delegado que los represente ante el consejo (...) acordaron por mayoría de votos que dicha persona fuera la señorita Alicia Calderón por ser la persona que mejor puede trasuntar y defender los intereses de dicha facultad (...) sirva de suficiente credencial" (CBDH FU 0013 Solicitudes Escuela Nacional de Maestros 1933 fl. s/n).

En los dos ejemplos expuestos *ut supra*, la comprensión es que los delegados eran representantes ante el claustro universitario[6]. En un caso para elegir al rector de la universidad y en el otro para que el representante estudiantil transmita y defienda los intereses de una facultad.

En ese contexto fue que las elecciones comenzaron a realizarse bajo el régimen de autonomía universitaria. Por ejemplo, la nota enviada por la Procuraduría General de la República en 1932, dirigida a Don Roberto Landívar, quien recientemente había sido elegido rector de la Universidad Central de Bolivia y fue posesionado: "En acto solemne y con la concurrencia de las principales autoridades tomó usted posesión del cargo de rector titular de la Universidad Central", así mismo escribieron la correspondencia:

> "Cúmpleme enviarle mis votos de felicitación por haberse puesto a la cabeza de la universidad histórica, mediando el sufragio legal de los dirigentes de la autonomía universitaria: y me es grato expresarle que mi despacho mantendrá las relaciones de armonía con ese rectorado, laborando por el bienestar y progreso de las instituciones republicanas" (CBDH FU 0127 Universidad1932 fl. s/n).

Se presentaron felicitaciones por ganar las elecciones parte de representantes de diferentes entidades, así también personalidades. Por ejemplo, el Dr.

5 Cogobierno paritario docente – estudiantil.

6 El Claustro Universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria.

Riberin (o Riverin), el cual augurando éxito ofrece su apoyo al recién elegido rector.

> "Complacido informome recién su elección. Rector estoy seguro sus altos dotes harán resurgir la universidad puedo anotarle qué juventud actual comprensiva y con fuerzas Morales colaborarle consolidar autonomía y brillo universitario sanidad nacional cooperarle siempre" (CBDH FU 0127 1932 fl. s/n).

Con el tiempo, la facultad de elegir a las autoridades consistió no sólo en elegir rectores y representantes estudiantiles (de un modo más austero claramente), sino también para la elección de los decanos de las diferentes facultades de la universidad.

4. Autonomía económica de la Universidad San Francisco Xavier

Un fundamento principal para el proceso de la autonomía universitaria, tratado en la segunda parte de este capítulo, es el tema económico. En ese sentido el Gobierno se haría cargo de subvencionar el funcionamiento, sin embargo, se vieron limitaciones económicas incluso durante los primeros años de aplicación de la Ley. Un caso interesante se da en 1933, cuando será la Normal de Maestros, dependiente de la Universidad de Chuquisaca, que realice una solicitud a un Diputado Nacional. Explica el documento que si bien el Consejo de Profesores, se apoya la Autonomía, esta no fue planteada tomando en cuenta la "inestabilidad económica". El 16 de agosto, el oficio fue dirigido a Crisanto Valverde:

> "Verdad es que el régimen actual carece de medios y recursos económicos que aseguren su prosperidad y desenvolvimiento; pero ellos no depende del régimen mismo de autonomía universitaria, si no precisamente de lo contrario, de que la universidad misma carece de estos medios que pudiera proporcionárselos a la Escuela Normal, por cuanto el régimen de autonomía, mal comprendido y peor aplicado, no ha concedido a esta universidad medios para desenvolverse y ser verdaderamente "autónoma" con lo suyo" (CBDH FU 0013 1935 fl. s/n).

La universidad ve una adversidad grande, siendo una de las casas de estudios superiores más respetadas en Bolivia, reconociendo una realidad concreta, donde carece de los "medios y recursos económicos" necesarios para asegurar su funcionamiento e incluso la prosperidad y desarrollo. Estableciendo que, sin recursos suficientes, cualquier modelo de gestión universitaria, incluyendo el de la autonomía, está condenada a enfrentar serias limitaciones. Argumentando que la falta de recursos no es un problema del concepto de autonomía, sino más bien a una mala comprensión y aplicación, el cómo se ha implementado o entendido esta dentro de la universidad.

En algunos casos, probablemente por pocos ingresos subvencionados, o por un manejo deficiente de la gestión de recursos ha impedido la obtención

eficiente de recursos necesarios. Es decir, la autonomía, tal como se ha implementado, no ha permitido que la universidad sea verdaderamente autónoma en términos financieros. Se tiene una dualidad donde la idea central del texto parece ser que la autonomía universitaria, en su forma ideal, debería permitir a la universidad gestionar y obtener los recursos necesarios para su funcionamiento y crecimiento. Sin embargo, en la práctica, la falta de recursos hace que esta autonomía sea más teórica que real, puesto que la mayoría de los gobiernos de turno aprovechan esta situación para poner "condiciones", económicas o académicas. La universidad es "autónoma", pero en muchos casos solo de nombre, ya que depende de recursos externos que no controla completamente, lo cual socava su capacidad de ser verdaderamente independiente y autosuficiente, siendo esta una reflexión crítica.

Siendo una autonomía de carácter formal, limitada de ofrecer a la universidad las herramientas que necesita para mejorar sus condiciones académicas, administrativas y de infraestructura. La verdadera autonomía, según esta perspectiva, debería ir acompañada de la capacidad de la Universidad para generar y gestionar sus propios recursos económicos.

Una situación que llama la atención se dio en 1933, cuando el gobierno entrega cupones mensuales, a los distritos universitarios, para su respectiva distribución, la cita dice:

> "(…) me cabe expresarle que se ha prestado una brillantísima oportunidad, tanto para el Consejo Universitario, cuánto para el Consejo Nacional de Educación como en el sentido de consolidar la Autonomía Universitaria, mediante la independencia económica, proporcionada por el supremo gobierno, al dictar el supremo decreto de 30 de marzo último (…). Al entregar a cada una de las entidades mencionadas los cupones mensuales correspondientes, para su distribución a los diferentes distritos, ha venido a establecer la primera base de la independencia económica, en mantener la educación y de instrucción, una vez que el consejo de su presidencia y el de nacional de educación ya no estarán dependiendo de las determinaciones del ministerio de instrucción, ni de los caprichos de la contraloría, no pudiendo ser aventurado el establecer que, mediante una acción decidida ante los representantes nacionales, podríamos hacer fijar partidas de ingreso, especial y únicamente destinadas a la instrucción pública, estableciendo así el tesoro de instrucción" (CBDH F.U.0111 1932-1936 fl. s/n).

Este oficio enviado desde la Universidad de Oruro, al rector de la Universidad Central de Chuquisaca, menciona su interés por sentar las bases autonomistas de independencia económica. Esto implica que el gobierno asignó recursos financieros directamente a las universidades y otras entidades educativas, permitiéndoles distribuir según sus propias necesidades y se otorgó a las universidades un control directo sobre sus finanzas.

Un punto crucial que se destaca es la disminución de la dependencia de

las universidades respecto al Ministerio de Instrucción y la Contraloría, indicando que se daría el alejamiento de la supervisión y el control gubernamental sobre las finanzas universitarias, permitiendo una mayor libertad en la gestión de los recursos. Al reducir esta dependencia, las universidades pueden evitar la influencia de decisiones políticas o administrativas que puedan no estar alineadas con sus propios objetivos académicos y administrativos y se tiene, estableciendo así un "tesoro de instrucción".

Esta propuesta indica un deseo de institucionalizar la independencia financiera mediante la creación de el fondo específico para la educación, que estaría protegido de influencias externas y dedicadas exclusivamente al desarrollo y mantenimiento del sistema educativo. Finalmente, es el 5 de febrero de 1941 que, bajo el gobierno de Enrique Peñaranda, se aprueba un decreto, justamente referente a la temática económica para las universidades, el artículo primero, dice:

> "Artículo 1°.- Las universidades de La Paz, Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí y Oruro, constitucionalmente autónomas e iguales en jerarquía, tendrán como patrimonio los siguientes bienes y rentas:
> Los bienes inmuebles transferidos por el Estado, por particulares o adquiridos especialmente por las universidades.
> Los valores mobiliarios, donaciones, legados y enseres adquiridos a justo título.
> Las subvenciones que obligatoriamente, consignará el Presupuesto Nacional en cada gestión económica, o las que reconocieran los presupuestos departamentales y municipales.
> El diez por ciento de recargo sobre las rentas y patentes municipales de la capital y provincias de cada departamento y el veinte por ciento de reagravación sobre impuestos en general percibidos por los Tesoros Departamentales, con excepción de la contribución territorial.
> Los fondos provenientes de la matrícula universitaria, expedición de diplomas académicos, revalidaciones, nombramientos de personal docente y administrativo, carnets y todos los demás derechos que los Consejos Universitarios creyeren conveniente crear, que serán directamente controlados y administrados por los Tesoros Universitarios" (ABNB PR 487 1944 fl. 12).

Este documento es fundamental para comprender los requerimientos económicos que se hicieron a los gobiernos, para no depender solamente de la subvención nacional, sino también departamental y local, específicamente en algunos ramos. Asegurando que cuenten con diversas fuentes de ingresos y un patrimonio estable. La combinación de transferencias de bienes inmuebles, subvenciones estatales obligatorias, recaudación de impuestos locales, y generación de ingresos propios, fortalece la independencia de estas instituciones, permitiéndoles operar con un mayor grado de libertad respecto a la administración y asignación de sus recursos.

Siendo la base principal la independencia económica, para el ejercicio real de la autonomía universitaria, ya que garantiza que las universidades puedan gestionar sus finanzas y recursos de manera autónoma; sin depender exclusivamente de las "decisiones" o "caprichos" de los gobiernos centrales. Al establecer múltiples fuentes de ingresos, el decreto también protege a las universidades contra posibles fluctuaciones económicas, asegurando una base financiera más estable y predecible, reforzando la capacidad de las universidades para cumplir con su misión educativa y de investigación, al mismo tiempo que promueve un sistema universitario más robusto y equitativo. El artículo cinco del mismo decreto, señala:

> "Las universidades administrarán su patrimonio en forma autónoma de acuerdo con sus estatutos internos pudiendo adquirir bienes muebles e inmuebles. Podrán también enajenar, permutar o transferir e hipotecar sus bienes inmuebles y contratar empréstitos con garantía de los mismos, previa aprobación legislativa" (ABNB PR 487 1944 fl. 12).

En cuanto a este artículo reafirma la autonomía de las universidades al declarar que estas administrarán su patrimonio. Esto significa que lograrán tener la facultad de gestionar sus propios recursos y bienes siempre y cuando que se ajusten a las normas y procedimientos establecidos en sus propios estatutos. El artículo también les concede la capacidad de adquirir tanto bienes muebles (equipos, mobiliario.) como bienes inmuebles (terrenos, edificios). Esta apertura es crucial para el crecimiento, expansión y mejoras de la infraestructura y mobiliario de las universidades para mejorar el proceso enseñanza - aprendizaje.

Además les autoriza incluso a "enajenar, permutar o transferir e hipotecar sus bienes inmuebles". Gestionando de esa forma su patrimonio de manera flexible y adaptativa. Esta flexibilidad es importante para la sostenibilidad financiera y la capacidad de la universidad para responder a cambios en sus necesidades y circunstancias. Sin embargo, el artículo establece una condición específica, la contratación de empréstitos (préstamos o financiamiento) debían ser con garantía de bienes inmuebles y con previa aprobación del Legislativo. Esto introduce un control externo sobre la capacidad de las universidades para endeudarse utilizando su patrimonio como garantía. Esta medida parecía estar diseñada para evitar los riesgos financieros excesivos que puedan comprometer su estabilidad a largo plazo. El siguiente artículo hace mención de que en los distritos donde no había Universidad, los recursos serían administrados por una junta de Distrito Escolar, formada por: el Prefecto del Departamento; Alcalde Municipal; Contralor y el Subtesorero Nacional (ABNB PR 487 1944 fl. 12)[7].

El Artículo 7 por su parte, establece que las universidades, realicen anualmente sus presupuestos, dice:

7 Esto podía darse solamente con autorización al Ministerio del ramo para cada inversión. Siendo en todo caso un refuerzo a un control centralizado sobre los fondos en estos distritos, limitando la autonomía local en la toma de decisiones. Esto refleja una desconfianza en la capacidad local para gestionar recursos sin supervisión directa, o bien una necesidad de garantizar que los recursos se utilicen conforme a políticas nacionales.

> "Las universidades formarán sus presupuestos anuales con plena autonomía y de acuerdo con las prescripciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, con la única salvedad de que en los casos en que esta ley exija la autorización o firma de determinados funcionarios, tal requisito se entenderá cumplido por la aprobación mancomunada del Rector y del Consejo Universitario" (ABNB PR 487 1944 fl. 12).

Se permitió que las universidades elaboraran y aprobaran sus presupuestos sin intervención externa directa. La sustitución de la firma de funcionarios por la aprobación interna refleja una "confianza" en las estructuras universitarias para autorregularse. Aunque se otorga autonomía, sigue existiendo un marco legal que las universidades deben respetar (la Ley Orgánica del Presupuesto), lo que sugiere un equilibrio entre la libertad de gestión y la necesidad de adherirse a estándares nacionales. Sin olvidar que plantearon la figura de un "interventor" que debía ser designado por el Contralor General de la República, cuyo trabajo, a realizar era la fiscalización de la administración de los fondos (ABNB PR 487 1944 fl. 12).

Se introduce un mecanismo externo de supervisión, lo que puede verse como una medida para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos universitarios, o como una forma de controlar la gestión económica. Aunque las universidades tienen autonomía en la administración de sus recursos, esta autonomía está limitada por la necesidad de someterse a la fiscalización del interventor, lo que podría restringir su capacidad para gestionar fondos de manera totalmente independiente. En todo caso el artículo 9º es explícito, el presupuesto debía ser aprobado por el Congreso Nacional con un informe de la Contraloría y en el caso de que las universidades no cumplieran, serían "intervenidas en su administración económica por la Contraloría General de la República" (ABNB PR 487 1944 fl. 12).

Por otro lado, para San Francisco Xavier, el artículo 11°, reconocía "las participaciones en los impuestos al ají y a los cigarrillos", apoyado en Decretos Supremos de 6 de abril de 1937 y 28 de febrero de 1939 (ABNB PR 487 fl. 12).

Este reconocimiento asegura una fuente específica de ingresos para la Universidad de Chuquisaca. Donde el monto para estos es de 46.957, 66 para las instituciones departamentales bajo el distrito universitario de la Universidad San Francisco Xavier, mientras para las provincias era un total de 17.470, 20. Y entregados por el tesoro municipal. Es así como se dan pequeños avances y retrocesos, en cuanto a la economía, teniendo esta base para su sustento económico inestable y aun dependiente del gobierno.

5. Limitaciones, problemas y conflictos

Cuando empezó a aplicarse la Autonomía Universitaria, se verían algunas limitaciones en cuanto a su comprensión y cumplimiento, por lo que cada situación que se presentaba fue resolviéndose lentamente. Así también provocó que eventualmente los estamentos universitarios determinen

elevar sus demandas a la autoridad competente. Pidiendo respeto de sus derechos a nivel de representación ante el mismo claustro universitario. También en el plano económico había limitaciones que debían resolverse, así mismo hubo conflictos al interior de las facultades, como se verá más adelante.

En palabras de Gabriel del Mazo (1946), "la Universidad es la república de los estudiantes[8]", que va en línea con el Manifiesto Liminar dictado en Córdoba "la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria". El ejercicio del derecho ganado con sus implicaciones es crucial. A su turno los estudiantes a través del ente representativo mostraban efectivamente su compromiso, "Tal confianza de la clase estudiantil de Chuquisaca, significa una adhesión plena a los postulados (…) cuya síntesis principista se reduce a la vocación de lo que hemos dado en llamar el problema boliviano por excelencia: la reforma educacional y universitaria" (CBDH FU 0013 Solicitudes Escuela Nacional de Maestros 1935 fl. s/n).

La libre docencia (libertad de cátedra), libre discencia[9] y libertad de asistencia (entre otras) inevitablemente trajo consigo una serie de limitaciones, problemas, conflictos incluso controversias de las primeras décadas y más con los nuevos análisis "reformistas". En términos de representación; el sistema de autonomía universitaria propugna el cogobierno (docente-estudiantil). Algunos grupos estudiantiles tuvieron dificultades a la hora de ejercer el derecho conquistado. Así se expone en el oficio enviado por representantes de la Escuela Normal de Señoritas; al rector de la Universidad, el 10 de septiembre 1931. Este documento recuerda a la autoridad algunos planteamientos fundamentales: dice:

> "Si se encuentra vigente el Estatuto de Autonomía Universitaria, asiste a los alumnos el derecho de intervenir en las resoluciones referentes a sus intereses; razón por la cual, si el ciclo normal está incorporado a la Universidad, su alumnado debería tener representación ante el Consejo Universitario, (…) en virtud de la misma autonomía corresponde a los profesores y alumnos de este ciclo, debatir sus intereses y hacer conocer sus decisiones a la entidad correspondiente" (CBDH FU 0012 1931 fl. s/n).

Ese oficio, evidencia lo conscientes que estaban los estudiantes de las bases de representación y de la toma de decisiones. Otro documento, del año siguiente trata de una estudiante que no logró rendir un examen. En ese caso había solicitado que el Consejo Universitario, sea quien le habilite, según reglamento y en cumplimiento con los "ideales alcanzados por la autonomía universitaria". Sin embargo, ante una justificación de "desmedro" de la disciplina en el establecimiento y

8 Termino de Del Mazo, la universidad como una república menor, dentro de una república mayor; el Estado.

9 La libre discencia en la universidad se refiere al derecho de los estudiantes a expresar opiniones, cuestionar ideas y expresar críticas. Es un aspecto fundamental para garantizar un entorno académico abierto, plural y democrático en el que el conocimiento se construya a través del debate y la confrontación de diferentes perspectivas.

la autoridad docente, estaba siendo negada (CBDH FU 0012 1932 fl. s/n).

Dos años después de conquistar la Autonomía, surgió la necesidad en el ámbito jurídico de escuchar las voces críticas que se alzaban por el respeto a las normas universitarias, que decían: "Las disposiciones contrarias a la autonomía universitaria, y por tanto al estatuto que rige en la materia, habían sido derogadas expresamente por el artículo 53 del estatuto de 25 de julio de 1930. En consecuencia, a todas luces, el único cuerpo de reglas vigente para el establecimiento es su estatuto"[10].

En 1932, todavía se encuentra información de la dificultad de hacer realidad la propuesta del documento Liminar, que dice: "La juventud ya no pide, exige que se le reconozca el derecho a pensar por su propia cuenta"[11]. Esta justificación, la presentan en el oficio de la Dirección de la Escuela Normal de varones al rector de la Universidad, el 18 de junio de 1932: "(…) Que, gozando los alumnos de independencia estudiantil, tanto por su edad Como por la autonomía universitaria, insinúan a las autoridades superiores dejarlos en libertad completa para sus deliberaciones, sin tutelaje alguno" (CBDH FU 0012 1932 fl. s/n).

En 1933, el comité formado por profesores envió una carta al Parlamento nacional, en la que se referían la autonomía universitaria, la misma dice: "(…) adquirida en buena hora como la expresión institucional de la libertad, qué es la garantía más segura contra las influencias maléficas de los políticos y de las dictaduras " (CBHD FU 0013 1933 fl. s/n), y a su posible fracaso adjudicando la causa a la falta de regulación en un estatuto general de educación, a la creación de una autonomía financiera.

Se entiende entonces que el tema económico marcó gran parte del debate sobre el pleno ejercicio de la autonomía universitaria. Dice la nota enviada desde el rectorado de la Universidad San Andrés, al rector de San Francisco Xavier: "Manifiéstale que pondré todo mi empeño para lograr la efectividad de la autonomía universitaria, cuya base, cómo lo hace usted notar atinadamente es la autonomía económica" (CBDH 0111 1932-1936 fl. s/n). La preocupación era evidente, las fuentes encontradas señalan repetidamente la necesidad de solucionar el problema; la universidad debía asumir plenamente su autonomía y esto implicaba necesariamente que debía solucionar el tema financiero.

A su turno se presentaron también conflictos situacionales, como por ejemplo, el informe anual del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCE)12, del 24 de diciembre de 1934. El documento afirma que con la incorporación de la autonomía universitaria surgieron problemas en la disciplina escolar, alegando que la causa era la falta de comprensión de la misma. También se refiere a una especie de "popularidad" creada por las autoridades hacia los estudiantes para provocar su admiración y aprecio.

10 Menciona el Director del INCE, haciendo notar que la Ley había cambiado para la Universidad y esta debía apegarse a cumplir los nuevos reglamentos (CBDH FU 0013 1935 fl. s/n).

11 Extracto del manifiesto Liminar de la Juventud Argentina de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica.

12 En esa época facultativa de la UMRPSFXCH.

> "(…) con la autonomía y la construcción, se presentan problemas graves para la disciplina escolar. Por falta de comprensión de estas conquistas por los alumnos, y por la desorbitada complacencia de las autoridades para captar la estimación inmediata de aquellos, va levantándose en todas partes una fiebre indisciplinaría que amenaza minar el orden y la normalidad, introduciendo el descontento, el tumulto, la amenaza de huelga y la dictadura estudiantil, siendo así que la autonomía quiere decir gobierno de profesores y de alumnos, y no tiranía exclusiva de los unos sobre los otros" (CBDH FU 0013 1934 fl. s/n).

Se pueden evidenciar las dificultades y desafíos de la aplicación de la Autonomía desde sus inicios, entre otras cosas, la popularidad que buscaban quienes querían conseguir votos para obtener un cargo. Cabe destacar, que esto sigue siendo un tema de debate en la actualidad. A su turno, los estamentos universitarios fueron adquiriendo identidad propia, así como legitimidad, la esperada concreción de entes fortalecidos en la autonomía.

En el X Congreso Nacional Universitario, realizado en la ciudad de Sucre del 17 al 21 de agosto de 1952, la FUB cambió su denominación por "Confederación Universitaria Boliviana" (C.U.B.). Justificando ser más apropiado ese nombre, al carácter de la asociación política del estamento universitario a nivel nacional.

El otro problema que ha enfrentado la universidad desde que obtuvo autonomía a lo largo del siglo XX y hasta la actualidad; es la influencia e interferencia de los gobiernos de turno. En la década de 1950s, cuando el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) llegó al poder, tras la revolución de 1952, y la aprobación del Código de la Educación Boliviana (1955). En el año de 1957 se realizó una Reforma Universitaria que fue cambiando al igual que el pensamiento político en el país; teniendo como línea el nacionalismo. En ese espacio, es que se dan estas comparaciones a la autonomía y la reflexión para la población. La reforma y la autonomía universitaria no sólo impactaron el ámbito académico, sino que también jugaron un papel decisivo en la política del país. El 27 de abril de 1959 se publicó un manifiesto de la Federación Universitaria Local que a la letra dice:

> "Una vez más, en 7 años de tiranía movimientista, los universitarios de Charcas, depositarios de la rebeldía y civismo de los forjadores de la nacionalidad, nos dirigimos a los estudiantes y pueblo de Bolivia, para denunciar en forma airada, la nueva ola de atropellos e infamias que el gobierno del MNR ha desatado contra los catedráticos, universitarios (…) los universitarios de Bolivia y, en particular, de Chuquisaca actuamos al margen de influencias políticas, por cuánto consideramos que para nosotros existe una sola política: la universitaria que, en su esencia, no es sino la identificación de nuestra conducta con los principios de la justicia y la libertad" (CBDH FU 0010 1959 fl. s/n).

Posteriormente, otras intervenciones directas del estado, fueron durante las dictaduras. Durante los regímenes del general Hugo Banzer, Natuch Buch y Luis García Mesa representaron los de los mayores impactos. Con Banzer, fueron siete años en los que libertades democráticas elementales fueron arrinconadas tanto fuera como dentro de la universidad. Las puertas de la universidad boliviana estuvieron cerradas durante más de un año, para volver a abrirse con la implementación de modelos educativos tecnocráticos traídos del extranjero.

Una época en la que se encarcelaba a estudiantes y profesores universitarios, se hablaba de campos de concentración, incluso torturas y desapariciones físicas. Chuquisaca fue quizás uno de los sistemas de educación superior más afectados en la formación académica y profesional. El gobierno además impuso a autoridades y catedráticos, y reprimió cualquier tipo de oposición. En 1980, bajo el gobierno de Luis García Meza Tejada, la universidad fue nuevamente sometida a intervención militar, toma física y académica, estudiantes, profesores y autoridades fueron perseguidos y detenidos y nuevamente se introdujo un modelo académico diferente.

La Universidad de San Francisco Xavier, en algunas oportunidades en sus dos estamentos, docente y estudiantil realizaron movilizaciones y huelgas de hambre, en las que pedían la restitución de la Autonomía, siendo algunos de los estudiantes: Virginia Kolle, Germán Gutiérrez, Felipe Medina, Enrique Cortés que junto a otros marcarían la historia de la universidad.

A lo largo de su historia, la Universidad San Francisco Xavier ha experimentado importantes avances en el ejercicio de su autonomía. Durante las últimas décadas, la institución ha consolidado su capacidad para diseñar programas académicos acordes con las necesidades de la sociedad boliviana y Chuquisaqueña. Este desarrollo ha permitido mayor flexibilidad en la creación de nuevas facultades, carreras y postgrados, así como en la implementación de políticas de inclusión y democratización del acceso a la educación superior. La participación de los diferentes estamentos, docentes, estudiantes y administrativos, en la toma de decisiones a través de mecanismos como los cogobiernos universitarios ha sido clave en este proceso.

El concepto de autonomía universitaria, en su origen, surgió como un mecanismo de defensa frente a la intervención externa, especialmente del Estado. Esto tenía un sentido profundamente "rupturista" y "liberador", ya que pretendía proteger el espacio académico de influencias políticas o económicas que pudieran limitar la libertad de pensamiento y la investigación crítica. No obstante, en lugar de ser un medio para lograr una universidad más comprometida con la transformación social, ha sido utilizada como una herramienta para mantener el poder dentro de los mismos actores que, al criticar el sistema, no han promovido transformaciones profundas.

Se resalta la estructura interna de las universidades, donde estos grupos tienen poder de decisión a través del cogobierno. Esta estructura democrática debería haber permitido que la universidad sea un espacio dinámico de participación y renovación constante. Sin embargo, en lugar de eso, en muchos casos, ha llevado a una cierta inercia institucional. Aunque

los actores universitarios participan en la gobernanza, las decisiones no necesariamente resultan en cambios estructurales profundos. Más bien, este modelo ha permitido que algunos de los que están dentro del sistema se beneficien de él.

La universidad se convierte así en un espacio donde se analizan los problemas de la sociedad, pero no necesariamente se generan acciones o propuestas efectivas para modificar esas realidades. Contrario a lo que se sostenía en el manifiesto de Córdoba, donde la autonomía universitaria permitió abordar de manera libre y crítica los problemas del país. La autonomía permite a las universidades sumergirse en el mundo del conocimiento y la investigación científica, lo que facilita un análisis profundo de las causas del malestar social e institucional.

> "En el primer aspecto, las universidades, gracias a la Autonomía se adentran en el dominio de las ciencias, sin corta pisas ni prejuicios; analizan con toda libertad el régimen institucional del país y descubren los causas generadoras de su malestar y atraen, sin restricción alguna, cada vez atraso a contingentes mayores de alumnos de toda las clases sociales, principalmente de las populares; promueven una inusitada inquietud intelectual, se traduce en libros, folletos, revistas, conferencias, etc., etc.; elevan, de modo ostensible, el nivel cultural de todo el pueblo, y se constituyen, in fin, por primera vez en el ambiente nacional, en una fuerza social que gravita profundamente en el acontece histórico del País (Instituto de Sociología Boliviana, 1957: 371).

Se vislumbra la universidad reformada que procura la prosecución de sus ideales a través del uso de las ciencias, la razón de su existencia como depositaria de los conocimientos. En forma imparcial analiza el régimen institucional de turno del país y de este modo obtiene las posibles causas que provocan en ella los diferentes males. Y a su vez, a través de su intelectualidad, es promotor de información en la permanente búsqueda de soluciones. Publica en diversos medios de difusión social lo que indefectiblemente eleva e incluye al conjunto de las personas.

> En el segundo aspecto, la trascendencia política de la Reforma y Autonomía Universitarias se ha hecho en las proyecciones ulteriores de lo Declaración de Principios del año 28. Los postulados concretos consignan pues que se en ese documento han tenido, la virtud de trazar el derrotero firme y seguro para las espiraciones renovadoras de las fuerzas progresistas del país. Era la primera vez para mejorar que el pueblo sabía que sus condiciones de vida. y conseguir el progreso de la Nación" (Instituto de Sociología Boliviana, 1957:371-372).

Se constituye una fuerza en la sociedad que corresponde a la realidad del país. Esa universidad reformada y luminosa es un acto de valor, el atributo por excelencia y del que brotan los demás. La universidad es el bastión del espíritu crítico, un baluarte de la excelencia, un referente para la nueva

juventud.

La universidad autónoma, al actuar de manera independiente y crítica, se convierte en un aliado del pueblo en la lucha por mejores condiciones de vida y por el progreso de la nación. Este es un aspecto clave de la autonomía: al garantizar la independencia de la universidad frente al Estado o a otros poderes, se asegura que la universidad pueda ser un espacio donde se defienden los intereses populares y se promuevan ideas renovadoras para el progreso social, esto continuo hasta el año 1971, en el gobierno de Banzer.

> "En efecto, mediante Decreto Supremo de 4 de septiembre a 1971 el gobierno declaro clausuradas todas las universidades del país, y despidió en masa a miles de catedráticas y trabajadores universitarios. Es conocida la suerte de numerosos contingentes de universitarios que fueron a las prisiones y os miles también que cruzamos las fronteras nacionales, camino del ostracismo, formando parte de las 5.400, y más primeros exiliados, según cálculos del Senado los Estados Unidos. (Instituto de Sociología Boliviana, 1979: 23).

Las universidades, eran vistas por los gobiernos autoritarios como focos de resistencia y crítica social. Los movimientos estudiantiles y el cuerpo docente ejercieron una fuerte presión contra las políticas autoritarias y represivas, defendiendo la autonomía universitaria y el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, la universidad siguió siendo un espacio de debate político e intelectual, donde las ideas progresistas, los movimientos estudiantiles y las reformas educativas jugaron un papel clave en la vida política y social de Bolivia.

Conclusiones

El llamado a los hombres libres de Sudamérica, hecho desde Córdoba en 1918, trajo prontamente la renovación de la educación superior en la región. Diez años después, en Bolivia se desarrollan los esbozos del embrión reformista viable, que a su vez condujo a la conquista de la autonomía universitaria. La Universidad reformada es entonces (entre otras cosas), la importancia del claustro pleno, la incesante evolución de sus derechos, la comprensión de su esencia y especialmente el carácter democrático de su cogobierno.

El desarrollo y consolidación de la Autonomía Universitaria en Bolivia, particularmente en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, es un proceso que no sólo refleja la lucha de los estudiantes y docentes por la libertad académica, sino también una muestra clara de las complejidades y desafíos que enfrenta la educación superior en contextos de control gubernamental y limitaciones económicas. Este camino hacia la autonomía, inspirado en la Reforma Universitaria de Córdoba, evidenció la necesidad de cambios profundos en la estructura y el gobierno de las universidades en Latinoamérica, siendo Bolivia un ejemplo significativo.

El movimiento que impulsó la autonomía en San Francisco Xavier, no fue un fenómeno aislado; sino más bien, formó parte de una corriente reformista que cruzó las fronteras, influenciada por el contexto político y social del país. Las demandas de los estudiantes por mayor participación en la toma de decisiones, un gobierno tripartito y la libertad académica, coincidieron con las inquietudes de otros países latinoamericanos. Sin embargo, en Bolivia, la lucha por la autonomía encontró obstáculos que iban más allá de las disputas políticas internas; la falta de recursos económicos y las continuas intervenciones de los gobiernos de turno frenaron el avance y consolidación plena de este derecho.

La autonomía universitaria, entendida como un principio democrático que garantiza a las universidades el control sobre su gobierno, finanzas y políticas académicas, resultó ser un concepto ambicioso, pero difícil de aplicar en su totalidad. La universidad boliviana, en particular San Francisco Xavier, a menudo se vio atrapada en una situación paradójica: por un lado, la autonomía le otorgaba la capacidad de tomar decisiones sobre sus propios asuntos; por otro lado, la dependencia económica del Estado y las limitaciones presupuestarias ponían en riesgo la sostenibilidad de dicha autonomía. La universidad no podía ser completamente independiente mientras no tuviera los recursos para autofinanciarse y crecer sin interferencias externas.

Durante los primeros años de la autonomía, quedó claro que la comunidad universitaria boliviana, especialmente los estudiantes, luchaba no sólo por sus derechos académicos, sino también por una mayor equidad en la representación y participación dentro de las decisiones universitarias. El cogobierno entre estudiantes y docentes fue uno de los avances más importantes que se obtuvo tras la reforma, pero también generó tensiones internas, ya que no todos los actores involucrados comprendían plenamente las implicaciones de este modelo. Este proceso democrático trajo consigo conflictos entre quienes deseaban mantener el poder centralizado y aquellos que defendían una mayor participación estudiantil.

A lo largo del siglo XX, la autonomía universitaria en Bolivia se enfrentó a repetidas intervenciones por parte de gobiernos democráticos o dictatoriales, siendo el tema presupuestario una de las formas de "controlar" la toma de decisiones internas en la Universidad. En tiempos de dictadura, con más razón, San Francisco Xavier, se convirtió en centro de "resistencia" y "crítica" al régimen. Estudiantes y docentes, estuvieron bajo la bandera de la autonomía, denunciaron los abusos del poder, siendo perseguidos y, en muchos casos, exiliados. Este periodo de represión también mostró el verdadero poder transformador de la autonomía universitaria: no solo como una herramienta académica, sino como un mecanismo de lucha social y política.

La autonomía universitaria en San Francisco Xavier fue el resultado de una lucha histórica que enfrentó obstáculos tanto internos como externos. La constante intervención estatal y las limitaciones económicas limitaron su desarrollo pleno, pero no impidieron que esta universidad se convirtiera en un espacio de reflexión crítica y resistencia. La autonomía universitaria,

más allá de ser un concepto legal, ha sido una bandera de lucha por la libertad académica, la participación democrática y la equidad social. Aunque el camino ha sido arduo, la universidad boliviana sigue siendo un pilar fundamental en la construcción de un futuro más justo y equitativo para el país. Sin embargo, el desafío de convertir esta autonomía teórica en una realidad funcional y sostenible sigue siendo una tarea pendiente, que requiere no solo del compromiso de los actores universitarios, sino también de un contexto político y económico que lo permita.

Las lecciones del pasado enseñan que la verdadera autonomía no puede limitarse a ser un concepto idealizado; debe traducirse en la capacidad efectiva de las universidades para tomar decisiones, gestionar sus recursos y contribuir al desarrollo integral de la sociedad. Mientras las universidades bolivianas sigan enfrentando retos como la falta de recursos y la injerencia política; el espíritu reformista de Córdoba seguirá siendo un faro que ilumine el camino hacia una autonomía más plena y real.

El ejercicio de la autonomía universitaria para la integridad de los órganos que la conforman implicó un proceso que paulatinamente trajo consigo el reclamo efectivo de los derechos conquistados. Esto es evidente en lo que alguna vez fueron nuevas formas de elegir representantes: las urnas. Sin embargo, es importante enfatizar que los principios que alguna vez dieron origen a la autonomía de las universidades cayeron con el tiempo en un círculo donde la teoría dista geométricamente de la realidad. El espíritu de cambio vislumbrado en Córdoba se ha neutralizado y pasó a ser un mecanismo de valoración más que de proyectos razonables y tangibles en busca de transformaciones reales.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)
Fondo: Presidencia

Archivo General de la Nación Argentina (AGN)
Fondo: Fotográfico

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC)
Fondo: Publicaciones

Centro Bibliográfico Documental Histórico de la UMRPSFXCH (CBDH)
Fondo: Universidad

Fuentes hemerográficas

Alma Mater, Sucre 1995
El noticiero. Sucre 1978
La Gaceta Universitaria, Córdoba 1918
La Tribuna, Sucre 1945
Tribuna Universitaria, Sucre 1944

Bibliografía

CARLI, Sandra
2008 "Manifiesto liminar de la Reforma Universitaria (Federación Universitaria de Córdoba, 1918)". México: *Revista Transatlántica de la educación Vol. V.*

DEL MAZO, Gabriel
1946 *Estudiantes y Gobierno Universitario. Bases doctrinarias y técnica representativa en las universidades argentinas y americanas.* Buenos Aires: El Ateneo.

FERRERO, Roberto A.
1999 *Historia crítica del movimiento estudiantil de Córdoba: 1918-1943.* Córdoba: Alción Editora.

FRERKING, Oscar; DURÁN, Manuel
1944 *Legislación Universitaria Boliviana en particular de la Universidad de Chuquisaca.* Sucre: Escuela Tipográfica Salesiana.

GODOY, Juan
2001 *La autonomía universitaria en jaque: su necesaria reparación, desde una perspectiva constitucional.* Entre Ríos: Universidad Nacional de Entre Ríos.

MARTINEZ, Enrique
1918 "Revista de la Universidad Nacional de Córdoba". Córdoba: *Universidad Nacional de Córdoba.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
1985 *Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918*. Buenos Aires: Talleres gráficos La Gaceta Universitaria, Córdoba.

PRADA ALCOREZA, Raúl
2000 "Las territorialidades ocultas del cuerpo". Los pliegues de la subjetividad. *Memoria El Cuerpo en los imaginarios. 70, Nº 5 pp.76-98.*

TCACH, Cesar
2013 *El reformismo ¿movimiento social o movimiento estudiantil? (1918-1946)* En: Saur, D. y Servetto, A. (Coord.) (2013). Universidad

Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia (Tomos I y II). Colección: 400 años. Córdoba: Editorial de la UNC.

UNIDAD PUBLICACIONES USFX
2008 "Autonomía Universitaria 1930-2008". Sucre: *USFX PUBLICACIONES.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
1930 "Revista de la Universidad Nacional de Córdoba No 5 y 6 de 1930". Año XVII publicación bimestral. Argentina: *Universidad Nacional de Córdoba.*

UNLPAM
2018 "Reforma Universitaria 1918". *PRaxix educativa vol 22.*

ZALLES, Solange, ZURITA, Freddy, BARRIENTOS, Luis, BUSTOS, Jhanneth y LLANQUI, Julio
2018 *Logros y retrocesos en la aplicación de la autonomía universitaria en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, 1931 – 2019*. Sucre: USFX.

"LOS ESTUDIANTES DE CHARCAS EXIGIMOS!!! INMEDIATA APERTURA DE LA U": LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER EN TIEMPOS DE LA DICTADURA DE HUGO BÁNZER SUÁREZ (1971-1978)

Carla Alina Amurrio Martínez
Norma Mamani Herrera

"LOS ESTUDIANTES DE CHARCAS EXIGIMOS!!! INMEDIATA APERTURA DE LA U": LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER EN TIEMPOS DE LA DICTADURA DE HUGO BÁNZER SUÁREZ (1971-1978)

Carla Alina Amurrio Martínez
Norma Mamani Herrera

Introducción

La presente investigación pretende abordar la compleja situación institucional, política y social de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca durante el gobierno de Hugo Bánzer Suárez (1971-1978). Es de suma importancia, esclarecer el contexto institucional de la universidad; la forma en la que se modificó organizativamente la Universidad y la incidencia de la creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CNES) en el desarrollo académico de la universidad. En el entendido que, a través de la contextualización y el análisis de los efectos de las nuevas políticas educativas aplicadas por el banzerato se brindará un acercamiento al papel que los universitarios en su conjunto organizativo como movimiento universitario de San Francisco Xavier de Chuquisaca desempeñaron durante el periodo de gobierno de Hugo Banzer. En consecuencia, se abordará el aporte y la importancia de los universitarios y universitarias en los procesos de movilización y protesta social que encaminaron. Así mismo, se indagará sobre la relación interorganizativa entre el movimiento universitario y el movimiento minero que fortaleció los mecanismos de lucha y resistencia al gobierno militar. Finalmente, es importante mencionar la incidencia del estudiantado organizado de San Francisco Xavier a nivel nacional y su participación activa en distintas etapas contra el régimen dictatorial banzerista y en defensa de la democracia y la recuperación de la autonomía universitaria.

1. Los bríos de nuevas políticas educativas: La Universidad San Francisco Xavier bajo mandato del Consejo Nacional de Educación Superior, su organización y transformación

El 27 de marzo de 1624 se fundó la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca durante el periodo colonial, impulsado por la Compañía de Jesús. Esta universidad se constituye en una de las más antiguas de América. Durante el siglo XX sufrió cambios en las políticas educativas, en especial en el período de 1971-1978 durante el gobierno de Hugo Banzer Suárez, en que se llevaron a cabo una serie de políticas educativas que dejaron una huella significativa en el sistema educativo del

país. Estas políticas abarcaron desde reformas curriculares hasta cambios en la infraestructura. Es por ello que se explora en detalle la reestructura de la universidad con la creación y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Superior, la influencia que tuvo en la calidad y el alcance de la educación en Bolivia.

Para esta investigación se tomó como sustento teórico la perspectiva de la Historia Institucional, esencialmente el aporte del teórico de Gustavo Rodríguez desarrollado en su libro *De la revolución a la evaluación universitaria. Cultura, discurso y políticas de educación superior en Bolivia*, debido a la gran importancia de su análisis, que como objeto de estudio tiene a la Universidad, los problemas del poder dentro de este y los procesos de cambio que se llevan a cabo en las universidades públicas de Bolivia desde la década de los setenta hasta los noventa, analizando todas estas dinámicas a profundidad. También se analizará la transición del otro actor, el Estado. Tomando en cuenta la evolución del pensamiento estatal sobre qué hacer con la universidad pública. Es por ello, que se trabajará como un hecho importante el panorama que se complicó por la nueva estructura de autoridad y poder del Estado hacia el interior de la universidad. A la vez, se reflexionará acerca de los cambios que se dieron en la "cultura organizacional" y su estructura de poder que se impone a la universidad.

El presidente Banzer impuso sus decisiones autoritarias en las universidades; por lo que decidió intervenirlas ya que las veía como una amenaza para su gobierno. Como se evidencia, la educación superior era uno de los sectores opositores con mayor resistencia ante cualquier violencia o abuso de poder. Así se puede justificar la creación del CNES, como institución que designaba a las autoridades, dejando de lado las elecciones de los universitarios y docentes. Otra de las preocupaciones fue que la ideología contraria (izquierda, marxista, leninista, socialista, troskista, entre otras), se propagara en estos espacios por medio de docentes como de estudiantes para de esa manera evitar su introducción en política.

En este sentido, el presidente Hugo Banzer el 24 de agosto de 1971 decide clausurar las labores universitarias en Bolivia durante un periodo. Después de ello, constituyó "(…) la Comisión de Reforma Universitaria (CNRU)" (Verdueta, 2017: 194), con el objetivo de elaborar un proyecto de leyes y un Estatuto para los establecimientos académicos superiores intervenidos en el país. Durante ese periodo hubo cierre de actividades académicas en todos los establecimientos educativos superiores del país, por casi un año y dos meses. Posteriormente, tras un tiempo de espera la CNRU "(…) presentó la Ley Fundamental de la universidad boliviana, que fue promulgada mediante Decreto No. 10298 de 2 de junio de 1972" (Verdueta, 2017: 195). Dicho decreto tuvo como finalidad "destruir" la autónoma y sustituirla por otra forma política, orgánicamente controlada por el presidente de la República. La Ley Fundamental, luego de analizar la situación de las universidades, las considera desordenadas y desorganizadas para justificar la intervención de gobierno. Después de promulgarse la Ley, en el país deja de existir la CNRU.

Para llevar adelante la Ley Fundamental se creó el Consejo Nacional de Educación Superior (CNES), que tuvo la finalidad de eliminar la autonomía universitaria y prohibir las actividades políticas en los recintos académicos. Dicho Consejo muy difícilmente podía ser considerado como una institución que respondiera a las necesidades académicas, porque tenía la finalidad de "(…) efectivizar el control político y organizativo de las universidades" (ABNB, Lora, 1980: 30). Aplicando la teoría de Gustavo Rodríguez al tema de investigación, la reestructuración de la universidad boliviana, implicó la creación y funcionamiento del CNES, que como nueva autoridad de la casa superior de estudios administraba la universidad bajo tutela del gobierno, eliminando por lo tanto la autonomía y el autogobierno. De este modo, el presidente Hugo Banzer cobró el carácter de un régimen estrictamente militar y represivo.

La Ley N° 10298 fue decretada según el interés y beneficio del gobierno de Banzer. En todo sentido, trataba de callar a uno de los sectores más activos en contra de las injusticias hacia la población boliviana. En dicho decreto, en el artículo 6 indicaba que: "La Universidad Boliviana, otorga a docentes y estudiantes un ambiente propicio para la investigación y creación" (Decreto Ley N° 10298, 2 de junio de 1972: 29). Los estudiantes no podían pensar en la política, nada más que estudiar lo que debían, incluso no podían leer libros de pensamiento político. Por otra parte, a los que componen la universidad les otorga la libre expresión. Sin embargo "(…) les garantiza amplia libertad de expresión dentro de un marco de rigor científico, siempre y cuando no genere agitación política contraria a los intereses del Estado y de la Nación" (Decreto Ley N° 10298, 2 de junio de 1972: 29). Esta era una amenaza directa para las facultades y para los que la componían. En el siguiente artículo se detalla quienes componían el CNES:

> "Articulo 12.- El Consejo Nacional de Educación Superior está compuesto por cinco vocales titulares y dos suplentes designados por el Presidente de la Republica. No representan a ninguna Universidad en particular, sino al conjunto de la Universidad Boliviana" (Decreto Ley N° 10298, 2 de junio de 1972: 5).

Es evidente que todos los componentes del Consejo Nacional Educación Superior eran designados por el gobierno de Banzer. Asimismo, la apertura de la institución fue para actuar a través de ella para dictar normas, ya que "(…) como organismo central encargado de dirigir, integrar, planificar, coordinar y supervisar los mecanismos académicos y administrativos de la enseñanza de la educación superior" (Decreto Ley N° 10298, 2 de junio de 1972: 5). Evidentemente, venía a cumplir el papel de la máxima autoridad en ese entonces.

El CNES tenía las siguientes atribuciones: "Supervigilar la organización y funcionamiento de las Universidades Públicas y Privadas, mediante Resoluciones de carácter obligatorio para todas ellas y velar por la aplicación y cumplimiento de la presente Ley Fundamental" (Decreto Ley N° 10298, 2 de junio de 1972: 7). Es decir, consistía en imponer normas en todas las universidades bolivianas. Con el objetivo de dominar en su

totalidad, "(…) como un organismo unitario y fácil de manejar desde un control centralizado desde el que se den las ordenes pertinentes y al que lleguen todas las informaciones relativas al sistema para que el sistema pueda regularse" (Rodríguez, 2000: 75). Se encargaba, entonces, de controlar al sistema universitario.

El Consejo Nacional de Educación Superior interfirió en la organización de los establecimientos superiores que consiguieron su autonomía. Del presidente Banzer se recibieron instrucciones para elaborar un proyecto de Ley que rigiera en las facultades. También podía dictar medidas de emergencia, por ejemplo, en casos de alteración grave del orden disciplinario o violación a la Ley Fundamental. Dichas medidas consistían en las siguientes:

> "Clausura temporal de una o más facultades o de toda la Universidad afectada; intervención del Consejo Universitario o de la Rectoría; suspensión temporal del Rector, Vicerrector o Director General Administrativo mientras se substancie el proceso universitario; requerimiento a las autoridades universitarias competentes para la organización de procesos administrativos contra los infractores de la Ley Fundamental o los promotores de desórdenes" (Decreto Ley N° 10298, 2 de junio de 1972: 7).

La clausura de actividades académicas no era novedad, porque ya había sucedido dicho acontecimiento, incluso antes de la creación del Consejo. Posteriormente a su creación, se continuó constantemente con el cierre de facultades. Un claro ejemplo fue que, frente a los problemas universitarios, el Consejo Nacional de Educación Superior, determinó suspender el semestre académico en la casa superior de estudios, hasta el mes de noviembre de 1972.

La Universidad San Francisco Xavier, se debatía en la miseria en el aspecto económico. Percibía sumas demasiado pequeñas sobre rentas departamentales y municipales y casi nunca se encaró seriamente su rehabilitación. La casa de estudio superior de Sucre recibía "(…) la discriminación más abusiva en la distribución de fondos del CNES, y se dice que no hay tal discriminación" (El Noticiero, Sucre, 8 de junio de 1975: 3). El Consejo no tenía sensibilidad, ya que no se daban cuenta del enorme daño que causaban a todos los universitarios con este tipo de medidas atentatorias. Mantenía un estado de incertidumbre y de inseguridad teniendo un impacto perjudicial que supone el orden económico. Según *El Noticiero* (1975) el consejo absorbía nada menos que el 19% del presupuesto total de las universidades como gastos de funcionamiento de la institución menos eficiente del país.

El 17 de agosto de 1975 en el periódico *El Noticiero* se dio la noticia que el CNES había resuelto lo siguiente: "(…) dejar en suspenso el cuatrimestre alegando que deben efectuarse algunos (…) ajustes (…) internos" (*El Noticiero*, Sucre, 17 de agosto de 1975: 3). Es lamentable que hayan adoptado semejante determinación sin pensar en las consecuencias que causaba a los estudiantes. Este tipo de medidas afectaba en gran parte a

los universitarios y los padres de familia ya que tenían un presupuesto ajustado para cursar sus estudios.

Dicha institución tenía la misión de dirigir y controlar el manejo de los recursos económicos. Debía "Exigir a las universidades la presentación de sus presupuestos anuales y la cuenta documentada de sus gastos para su aprobación, y ordenar inspecciones y auditorias de acuerdo con la Contraloría General de la República" (ABNB, Lora, 1980: 30). Debía, por tanto, fijar los porcentajes de cada universidad pública en las rentas globales otorgados por el Estado. La USFX es la que más sufrió por estas drásticas medidas ya que el Consejo no le distribuía los recursos que le correspondían.

En cuanto a las autoridades universitarias, el CNES "(…) administra los recursos y designa las autoridades responsables; rectores, decanos, jefes de carrera, docentes (…)" (Pierre, 2003: 4). Prácticamente se pierde en su totalidad la autonomía universitaria. Los alumnos no podían escoger a sus autoridades mediante votos. Realmente se vivía una dictadura. "Se eliminan los representantes estudiantiles electos. Se organizan exámenes de admisión, se implantan nuevos sistemas de evaluación, etc." (Pierre, 2003: 4). La eliminación de los representantes de estudiantes de cada carrera fue un golpe muy duro, porque ya no podían representar a sus bases y tomar decisiones en favor de los universitarios, sino que era la institución quien decidía por ellos.

Tomando en cuenta al teórico Gustavo Rodríguez, la universidad a través de la primera autoridad como era el Rector, había perdido la capacidad de tomar de decisiones, así como el sistema de elección. De ese modo, en palabras de Manuel Contreras (Contreras, 2000:11), estas autoridades una vez en ejercicio no "administraban" sino "pactaban". Este hecho se vio también de alguna manera, durante los años de este estudio. Las autoridades universitarias al haber sido "impuestas" por el gobierno de Banzer, les era más fácil su relacionamiento para pactar, así como para administrar la universidad. Por otro lado, los instrumentos de control estatal se vieron en universidades como San Francisco Xavier, ya que era el principal financiador de la enseñanza superior.

El CNES actuaba de manera contradictoria a la universidad. A las facultades dependientes de la boliviana, se les reconocía el derecho de convocar a claustro para la designación de sus autoridades, pero estas estaban totalmente subordinadas al Consejo y en la designación no intervenían directamente profesores ni estudiantes. Es por esto que la ley fundamental no hablaba de autogobierno. Las autoridades universitarias de las formaciones superiores durante la dictadura no podían tomar decisiones sin antes consultar al CNES. Mediante esta institución, el presidente dirigía la casa de estudios superiores. El Rector de San Francisco Xavier que era la máxima autoridad no podía tomar ninguna medida. En *El Chasqui*, se evidenciaba lo siguiente:

> "Sobre la iniciación de labores universitarias en San Francisco Xavier, el Dr. Rivera indico que teniendo la Universidad los fondos

> necesarios la reapertura se llevara a cabo a más tardar en la primera quincena del mes de octubre. Indico, sin embargo, que, para tomar esta decisión, se necesita la aprobación de las autoridades nacionales de Educación, las cuales necesitan del estudio de factibilidad económica de cada universidad para su visto bueno a la reapertura" (*El Chasqui*, Sucre, cuarta semana de agosto de 1972: 1).

La universidad de Sucre en 1972 aun no reapertura sus puertas para volver a las actividades académicas después del cierre de instituciones de educación superiores en el país. Por otra parte, no tenía los recursos económicos suficientes para iniciar las labores. Asimismo, para tomar así sea la mínima decisión se necesitaba el consentimiento de autoridades nacionales de educación.

En febrero de 1975, en San Francisco Xavier renunció a su puesto de máxima autoridad el Rector como indica la prensa: "Al aceptar la renuncia presentada por el Rector de la universidad, el Consejo Nacional de Educación Superior, exigió las renuncias de las otras autoridades universitarias de Sucre y finalmente concretó la designación de las nuevas" (*El Noticiero*, Sucre, 23 de febrero de 1975: 3). Obviamente las renuncias eran aceptadas porque la idea era que ingresen nuevas autoridades. Así, para que el Consejo tenga gente, "aliada" al mandatario pidió la renuncia de las demás autoridades para luego dirigir y tener el control de las facultades.

Tras la renuncia del rector de la USFX en 1975, no se sabía con exactitud el motivo real de su renuncia. Como se vivía en dictadura, en aquellos tiempos posiblemente se le haya obligado a renunciar con la misma presión que a los demás. San Francisco Xavier no podía elegir sus autoridades democráticamente. El CNES directamente determinó las nuevas autoridades sin elección alguna por parte de los universitarios y docentes. Las autoridades de la USFX no fueron elegidas mediante votos como se afirma en lo siguiente:

> "A la fecha, huelga el calificar y tratar de ubicar a la Autonomía misma dentro de la universidad boliviana, por el simple hecho de no contar con el libre nombramiento de su Rectores, personal docente, administrativos, etc., pilares fundamentales de la Autonomía, y además de estar supeditadas a un ente mayor a quien se someten" (*Encuentro*, Sucre, 31 de julio de 1977: 3).

En la universidad boliviana se vivía una dictadura total. Los estudiantes no podían escoger a sus rectores. El autogobierno en San Francisco Xavier acabó desde el momento que el gobierno decide crear el Consejo Nacional de Educación Superior. El cual empieza a contratar según el "color de partido de las autoridades" y dándose el reordenamiento de la estructura administrativa.

La primera semana de marzo de 1978, el Dr. Carlos Arce B., estvuo de suplente en lugar del rector de San Francisco Xavier. En su declaración indicaba: "No acepto presiones de abajo ni imposiciones de arriba, el

dialogo está abierto a universitarios, catedráticos y administrativos" (*Encuentro*, Sucre, 1ra semana de marzo de 1978: 4). El último año del gobierno de Banzer ingresó una nueva autoridad en remplazo de la ausencia del anterior. Su situación como primera autoridad de la USFX fue "(…) ´por suplencia legal´ ante la renuncia presentada por el rector, vicerrector y el decano de Medicina, consiguientemente, como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Tuvo que hacer cargo de rectorado" (*Encuentro*, Sucre, 1ra semana de marzo de 1978: 4). Por lo visto, el nuevo rector trató de democratizar a la universidad.

El Dr. Carlos Arce tomó nuevas medidas en San Francisco Xavier. Dichas determinaciones fueron muy distintas a los anteriores gobiernos como se evidenciaba en la prensa:

> "Una de las primeras medidas tomadas por esta autoridad es la no aceptación de ninguna renuncia, tampoco se explicará ningún nombramiento, habiendo hecho un llamado a todos los funcionarios al cumplimiento de sus deberes y sobre todo a dejar de lado las rencillas personales o de grupo" (*Encuentro*, Sucre, 1ra semana de marzo de 1978: 4).

De acuerdo a *El Noticiero*, el nuevo rector Carlos Arce, bajo las nuevas medidas estaría jugando a favor de los estudiantes. Anteriormente, se pudo afirmar que el CNES pedía las renuncias de las autoridades. Mientras que el nuevo rector no aceptó ninguna renuncia de funcionarios de la institución. La dictadura de Banzer estaba cerca de culminar y efectivamente meses más tarde llegaba el alivio para los estudiantes.

Respecto a los docentes universitarios con la creación y funcionamiento del CNES también se reestructuró el plantel de docentes de San Francisco Xavier. A la cátedra ingresaron nuevos profesores por designación de la autoridad máxima. Muchos sin especialidad en enseñanza superior, algunos llegaron a la cátedra gracias a que apoyaron la dictadura y por su tendencia política. Cabe recalcar que tanto universitarios como docentes antiguos se apoyaron entre sí para defender el cogobierno.

A consecuencia del nuevo reordenamiento de la institución superior, el gobierno decidía qué docentes formarían a los estudiantes, obviamente eran catedráticos nuevos. Después de un periodo trascurrido después del cierre de la casa de estudios superiores, el presidente reanudó las actividades académicas "(…) una de las tareas de gobierno más premiosas, el reanudar actividades estudiantiles después de más de un año de suspensión de las mismas" (*El Chasqui*, Sucre, tercera semana de noviembre de 1972: 2). La reapertura trajo sorpresas como se señalaba en la prensa:

> "El haber recurrido a un proceso selectivo en forma antela, a fin de admitir en el seno de San Francisco Xavier a profesores que garanticen la enseñanza, habría llevado mucho tiempo aun cuando eso hubiera sido ideal sado que se busca encauzar a la Universidad por el cambio que señalan los profesionales más aptos para el cargo docente, porque una nueva estructura con catedráticos incapaces

sería un absurdo solemne" (El Chasqui, Sucre, tercera semana de noviembre de 1972: 2).

Para la reapertura de las actividades académicas en San Francisco Xavier, se habrían anticipado en la contratación de docentes. Con esta idea, el gobierno de Hugo Banzer tenía la finalidad de dirigir a las universidades bolivianas. Docentes contratados, pero no a fines al área de enseñanza a profesionales, sino según el interés del presidente Banzer. La realidad era tener el control de la universidad boliviana y establecer vigilancia tanto a estudiantes y como a catedráticos para que no surgiera desde las aulas alguna idea contraria hacia la política del gobierno. Normalmente en las universidades el catedrático en realidad era un profesor, pero que ha conseguido llegar a la escala más alta en el sistema de enseñanza. El "CNES es un abismo financiero, que los responsables y docentes designados desde arriba son, a menudo, sectarios e incompetentes" (Pierre, 2003: [4]). Los docentes asignados fueron como un control político de parte del gobierno.

Durante la dictadura había dos tipos de docentes en la USFX. Del primer tipo fueron los "(…) catedráticos sin la debida experiencia profesional y mucho menos docente" (*El Noticiero*, Sucre, 16 de febrero de 1975: 3), debido a la inscripción en el partido político del presidente Banzer contaban con el puesto de catedra. El segundo grupo, los catedráticos que tenían la "(…) capacidad en el dominio de la especialidad y en el campo didáctico-pedagógico" (*El Noticiero*, Sucre, 16 de febrero de 1975: 3), se puede decir que eran docentes que tenían experiencia en su especialidad y que formaban a los profesionales de la antigua casa de enseñanzas.

Los universitarios exigían a las autoridades "(…) que renuncien de sus Funciones, los catedráticos y administrativos de jerarquía que no cuentan con título en provisión nacional" (*El Noticiero*, Sucre, 1 de junio de 1975: 6). Los nuevos educadores sin especializarse en la enseñanza de educación superior dictaban clases por el simple hecho de ser contratados por la máxima autoridad. El 22 de junio de 1975, el Consejo Universitario de San Francisco Xavier de Chuquisaca en su última reunión habrían determinado lo siguiente: "(…) aprobar la convocatoria de exámenes de competencia y concurso de méritos, para todos los catedráticos y profesores que no cumplieron con ese requisito anteriormente" (*El Noticiero*, Sucre, 22 de junio de 1975: 7). Los universitarios de una u otra forma intentaban salvar a la institución superior de tanta desgracia, exigiendo los requisitos para que se cumplieran los pasos para la catedra.

Guillermo Lora, explica que "La persecución policial de profesores y alumnos crea un ambiente de terror, miedo e incertidumbre (…), que no permite emisión de las ideas y la confrontación entre ellas, lo que supone la subalternización de la enseñanza" (ABNB, Lora, 1980: 22). El ambiente de pánico y dictatorial era favorable para la imposición de la política gubernamental. "(…) los profesores se limitan a exponer las doctrinas que son gratas a los oídos del dictador y, por tanto, doctrinas totalmente reaccionarias" (ABNB, Lora, 1980: 22). Caso contrario, si los docentes enseñaban doctrinas contrarias al gobierno, les reprimían los militares.

> "La existencia de un (…) régimen totalitario y cuando ésta controlada políticamente a la universidad, no le permite convertirse en el escenario de difusión de ideas, de su discusión, pues este simple hecho puede atentar contra la seguridad de la dictadura y así adquirir una indiscutible proyección política" (ABNB, Lora, 1980: 22).

En la universidad no se podía difundir doctrinas, menos tener un proyecto político. Caso contrario, el presidente Hugo Banzer enviaba a los militares a cerrar los establecimientos académicos y arrestar a los que ponían el desorden. El gobierno no podía dejar que existan incluso otros partidos políticos, porque los veía como una amenaza; solamente podían existir los partidos que apoyaban al mandatario como el MNR y FSB, pero no otros de izquierda. Por otro lado, los profesores de la institución de enseñanza superior de la capital, el 31 de agosto de 1975, se solidarizaban plenamente con la FUL (Federación Universitaria Local). Solicitando mejor trato para la casa superior de estudios. Empleando las palabras del periódico *El Noticiero*:

> "En una carta abierta dirigida a los Dirigentes de la FUL, los profesores solicitaban además que los problemas de la Universidad, sean resueltos por organismos verazmente universitarios, es decir con participación de todo quienes la componen y sobre todo por la desaparición total definitiva de organismo llamado CNES" (El Noticiero, Sucre, 31 de agosto de 1975: 6).

Los docentes demostraban su ayuda a la Federación Universitaria Local para afrontar los problemas de la institución. En la carta que enviaron indicaban que los conflictos de la universidad se debían resolver con todos los que la integraban, cogobierno que se perdió totalmente desde el mandato de Banzer. Este apoyo tenía la finalidad de destruir al Consejo Nacional de Educación Superior por la ruina de la autonomía y autogobierno de la universidad boliviana. Asimismo, los maestros y estudiantes exigían la desaparición de dicha institución.

Para culminar el asunto de los catedráticos de San Francisco Xavier, se evidenció que el momento en que se inició la reforma educativa era el momento para que las universidades se deshagan de los malos catedráticos, pero lo que ocurrió fue que "contrataron pésimos" por el favor político. Esto no quiere decir que se haya desconocido ni negando el gran mérito de muchos catedráticos, ni tampoco que algunos nuevos hubieran dado magníficos resultados convirtiéndose en buenos docentes universitarios.

2. Los estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier en el contexto de la intervención militar banzerista: situación institucional y vulneración de la autonomía

A manera de introducción al tema de los estudiantes, es importante destacar los hechos más relevantes que se analizará en este subtitulo. Por un lado, la manera en que la reestructuración de la universidad afectó y con qué medidas se perjudicaron al universitario. Asimismo, el impacto que

tuvo en los universitarios el cierre de la casa superior. Y, finalmente, los condicionamientos para quitarle los beneficios que recibían y para retornar a las actividades académicas.

En el periódico *El Chasqui* se elaboró un muestreo de la cantidad de estudiantes en la universidad. Como señala la prensa, a finales de 1972 se tenía "Un total de extraoficial de 2.141 alumnos tiene la universidad de San Francisco Xavier, según los datos que fueron proporcionados en nuestra primera casa de estudios" (*El Chasqui*, Sucre, cuarta semana de noviembre de 1972: 5). Recordemos que el año 1972 habrían retornado a clases los estudiantes después del cierre de universidades a nivel nacional. Según *El Chasqui* en la cuarta semana de noviembre de 1972, al haberse cerrado el libro de inscripciones daba el siguiente detalle extraoficial por carreras:

Cuadro Nº 1
Cantidad de estudiantes de la universidad por carrera en 1972

Carrera	N° de Estudiantes
Medicina	715
Economía	345
Derecho	203
Idiomas	128
Ingeniería Química	119
Enfermería	98
Farmacia	83
Odontología	72
Artes Plásticas	64

FUENTE: Elaboración propia, en base a datos de *El Chasqui*, Sucre, cuarta semana de noviembre de 1972: 5.

Teniendo en cuenta los datos expuestos en San Francisco Xavier se evidencia que en la Carrera de Medicina se tenía un número mayor de alumnos en comparación con las demás carreras, pero sorprende la poca cantidad de estudiantes en la Carrera de Derecho. "Al detalle interior hay que aumentar más de 300 alumnos correspondientes a los postulantes aprobados para ingresar a la Universidad" (*El Chasqui*, Sucre, cuarta semanas de noviembre de 1972: 5). Si bien se tiene los datos numéricos por carrera, sin embargo, realizando una suma total no se comprueba que llegue a la cantidad total de estudiantes que proporciona el autor.

Por otra parte, en lo académico, la nueva estructura de la casa de estudios superior incluía que "(…) el plan de estudios está hecho de tal manera, control de asistencia, exámenes sorpresa, etc." (*El Chasqui*, Sucre, cuarta semana de febrero de 1973: 3). Esto indica que el estudiante debía estar bien preparado, porque cualquier momento, en día normal de clases, iba a rendir evaluación sorpresa. La asistencia obligatoria no permitía al

estudiante trabajar, era absurdo que solamente se dedicara a estudiar y nada más.

Por una parte, los estudiantes en el periodo dictatorial han sufrido discriminaciones. En resumen, lo que expresaba *El Chasqui*: la situación del país no permitía dar este lujo a quienes vayan a la universidad y que sean solamente hijos de papá. Bolivia era un país pobre, puesto que debieron existir los medios económicos para la profesionalización y como no había suficientes recursos, el estudiante debía trabajar, no por gusto sino por necesidad, para costear sus estudios. Pareciera que quisieron establecer a San Francisco Xavier de clase económica:

> "No creemos que se trate de formar una universidad de clase económica, donde solamente la plutocracia tenga acceso, esto sería desastroso, porque es el pueblo, el que sostiene a la universidad, sin embargo, parece que la intención es la de formar una universidad de clase económica" (*El Chasqui*, Sucre, cuarta semana de febrero de 1973: 2).

Con respecto a las elecciones de las autoridades por los universitarios era algo que se había perdido en la dictadura de Banzer. Según Guillermo Lora "Se rechaza la demanda de participación mayoritaria de los estudiantes en la elección del gobierno universitario con el argumento de que no pueden equiparse con los profesores, desde el momento que éstos deben enseñar y aquellos aprender" (Lora, 1980: 25). Es evidente que trataban confundir a los estudiantes con los niños que concurren a los primeros cursos de la escuela. Es decir, que los estudiantes iban a la universidad a aprender y los profesores a enseñar, es de ahí de donde se tiene la idea de que los que nada saben no pueden reglamentar la enseñanza y menos dirigir. Tomando en cuenta el pensamiento de Guillermo Lora, es extraño porque no se generalizaba este razonamiento y se propugnaba la eliminación de los universitarios del voto universal.

El año 1975 cuando se volvió a cerrar la USFX por cuestión de conflictos entre la universidad y el CNES. A consecuencia de esta situación los alumnos quedaron desocupados:

> "(…) no es practico decir que en toda esta vacación forzada los universitarios se la pasen leyendo sus cursados. Los teóricos del CNES., debía haber programa alguna otra ocupación colateral para los estudiantes que durante cuatro meses estarán ocupando ociosamente las calles con el consiguiente quebranto económico de padres de familia y aun de propios estudiantes" (*El Noticiero*, Sucre, 17 de agosto de 1975: 3).

Los estudiantes se la pasaban repasando lo que habían avanzado en los cortos tiempos. Es importante resaltar que la clausura de la universidad se dio porque fueron los alumnos quienes estuvieron directamente interesados en la problemática de la educación superior. Dicho de otra manera "(…) han sido callados y hoy nuevamente con amenazas infantiles se les margina de toda crítica a las reformas internacionales" (*Encuentro*, Sucre, 31 de

agosto de 1975: 3). Los estudiantes que vivieron injusticias no pudieron participar en los objetivos de su formación profesional.

Otro atropello que sufrieron los universitarios con la reestructuración de la USFX fue que les quitaran los beneficios con los que contaban hasta el año 1976. En una entrevista el 21 de junio, el periodista del *Encuentro* le preguntaba al rector de San Francisco Xavier: "Sabemos por radio y por algunos cometarios, que se les quitarán a los universitarios todos los beneficios que actualmente cuentan; como ser: becas, comedor, atención médica, etc., si las actividades estudiantiles no se reinician el día lunes; [¿]que nos diría al respecto?" (*Encuentro*, Sucre, 21 de junio de 1976: 5). Respecto a esto el rector respondía lo siguiente:

> "Nosotros hemos estado dialogando con estudiantes que quieren regresar a clases, los cuales están dispuestos a reiniciar sus labores el día lunes, con lo cual estamos de acuerdo. Ahora respecto a que se suspendan las becas trabajo y lo demás aún no hemos indicado fecha, como también poco hemos dicho que ya están cerrados; lo único que si expusimos es que, en caso de que la situación continua como hasta ahora ahí sí que se cortaran todos los beneficios con que cuentan actualmente los universitarios" (*Encuentro*, Sucre, 21 de junio de 1976: 5).

Tomando en cuenta la respuesta del rector era evidente que se condicionaba al universitario a una amenaza directa. Si es que los alumnos dejaban las movilizaciones a un lado, sólo en ese caso las clases se iniciarían nuevamente. Sin embargo, los alumnos se encontraban en movilizaciones por recuperar sus derechos como estudiantes de la primera universidad y hacer respetar la autonomía. Razón por la cual no se encontraban en las aulas pasando clases, no era porque querían, sino que se veían obligados para recuperar el cogobierno, porque obviamente así volverían a la regularización de las actividades académicas.

Es importante citar el caso de la promoción de los estudiantes egresados en 1977, con el nombre de "Don Hugo Banzer Suarez" quienes invitaron al acto de graduación a las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales, que decía lo siguiente:

> "Carlos Arce Brown, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Luis Arduz Daza, Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas y a Promoción "Don Hugo Banzer Suarez", (…) saludan a Ud (s) muy atentamente y tienen el honor de invitarle (s) al solemne actoque se efectuara el día jueves 27 de los corrientes, a horas 11 a.m. en el Salón de Honor de la Carrera de Derecho, con motivo del egreso de la primera promoción 2-76 de los licenciados en Derecho que salen de conformidad a la nueva Ley Fundamental de la Universidad Boliviana" (ADFDCPS, Tomo 106, Correspondencia, 1977: [1]).

Es increíble que los estudiantes de la Carrera de Derecho hayan realizado un homenaje al gobierno dictatorial. Además, en el programa se pudo verificar que se tenía previsto la "Entrega de un pergamino a su Excelencia el Señor

Presidente de la República, Gral. de Brigada Don Hugo Banzer Suarez en la persona de su digno representante el señor Prefecto del Departamento Don Gutiérrez Elías, por un representante de la Promoción Presidente Hugo Banzer Suarez" (ADFDCPS, Tomo 106, Correspondencia, 1977: [1]). No se tiene el dato del motivo del homenaje, pero sí se sabe que fueron 14 egresados y entre ellos estaba, Germán Gutiérrez quien fue uno de los graduados de la promoción mencionada. Él expresaba que no estaba de acuerdo con sus demás compañeros en rendir homenaje: "era mi curso que lo nombraron, yo me opuse, yo no participe, estaba en contra de eso" (Gutiérrez, entrevista realizada por Norma Mamani, el 12 de agosto del 2024). Se puede evidenciar que no todos compartían las mismas ideas, por lo tanto, no estaban de acuerdo con la toma de decisiones en aquel momento.

Durante los siete años del gobierno de Hugo Banzer se llevó a cabo una dictadura muy cruenta. La opresión fue sin duda contra todos, sin importar las vidas de todos los ciudadanos que fallecieron, algunos que fueron torturados, detenidos y maltratados cruelmente. Pero toda esta lucha fue para obtener nuevamente la autonomía universitaria[1] que antes tenía San Francisco Xavier. El movimiento universitario resistió durante la dictadura hasta lograr que se llame a elecciones en el año 1978.

> "El hecho de que la autonomía signifique independencia frente al Estado burgués permite a la universidad poder desarrollar una política contraria al orden constituido. La universidad autonomía es la que menos puede confirmarse en los estrechos límites del academismo y casi de manera natural desemboca en la actividad política, es esto lo que molesta a los regímenes totalitarios" (ABNB, Colección de Lora, 1971: 3).

Tomando en cuenta la determinación de Lora, la autonomía llega a ser el poder que tiene la universidad dentro del territorio boliviano para tomar sus propias decisiones. Sin depender del gobierno del Estado para resolver incluso sus propios problemas. La casa de estudio superior cuenta con libre pensamiento e ideología y puede gobernarse de acuerdo a sus propias leyes. Para el presidente Banzer todo lo indicado es muy amenazante y contrario a su política de gobierno:

> "De hecho, la Universidad boliviana siempre ha sido un espacio de enfrentamiento político, donde los gobiernos vigentes buscaban imponer sus intereses y las oposiciones desplegaban sus recursos contestatarios. Las organizaciones estudiantiles, piezas fundamentales en este juego, ha sido, por lo tanto, uno de los más importantes espacios de la socialización política para sucesivas generaciones en el país" (Pierre, 2003: [3]).

1 Entiéndase Autonomía Universitaria como: "la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, personales docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales por cada Universidad en función de los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana a la cabeza del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (Verdueta, 2017, cita a Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, "Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana", htttp://www.ceub.edu.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=80&Itemid=88).

La autonomía universitaria es la facultad de autogobierno. A la vez un derecho imprescriptible que implicaba obligaciones y reconocía los derechos para autoridades, docentes, estudiantes y libre administración de su patrimonio. No es nada asombroso que las dictaduras militares hayan intentado anular la autonomía universitaria. Durante el golpe de Estado se pierde totalmente este derecho de ser libres y autónomos. Razón principal que enfurece y molesta a los universitarios. Durante este periodo, los estudiantes también querían un libre manejo de los recursos económicos. En la dictadura se pierden su independencia respecto al manejo de sus riquezas:

> "Sin embargo, no debe confundirse la autonomía universitaria con algunas concesiones de libre manejo de los aspectos administrativos y académicos: Estas concesiones, además de sus limitaciones (el gobierno central retiene en sus manos los resortes más importantes), no pasan de ser una caricatura de la autonomía, que solamente puede convertirse realidad, de la misma manera que la autonomía académica y administrativa, si existe co-gobierno paritario docente-estudiantil" (ABNB, Lora, 1980: 27).

En San Francisco Xavier hasta antes de agosto de 1971, se contaba con el cogobierno[2] que conformaban la universidad, docentes y estudiantes, los mismos que intervenían en las decisiones del gobierno que afectaban a la institución. Para Banzer la idea que los estudiantes se manejen independientemente, no era nada agradable; esto es evidente con las acciones que ha tomado para someter a la población boliviana con la dictadura. Incluso durante su periodo se prohibió las reuniones o cualquier acto sospechoso de grupos minoritarios reunidos, acción que era interpretada como un atentado contra el Estado. La cúpula militar que encarnó a las tendencias democratizantes vio con desagrado la prometedora actividad de los estudiantes.

Resulta incorrecto hablar de autonomía cuando el gobierno de la universidad es directa o indirectamente, digitada desde el Palacio de gobierno. O cuando el presidente Banzer recurrió al garrote, a los gases y a la prisión, para obligar a los estudiantes a asistir o no a clases o bien abrazar repudiar determinadas ideas. "El paso esencial para la existencia de la autonomía consiste en la emancipación de la universidad del control estatal" (ABNB, Lora, 1980: 25). Para el autor lo primordial es que las universidades no dependan del Estado, ya que solo así gozarán de plena libertad. En este sentido, la autonomía quiere decir autogobierno independiente de la universidad con referencia al poder político central.

> "Su expresión plena supone la independencia ideológica política y organizativa, con referencia a la clase dominante, a la burguesía. En la práctica, los predios universitarios no pueden ser invadidos

2 El co-gobierno paritario docente-estudiantil consiste en la participación de docentes y estudiantes en todos los niveles de programación y decisión de las actividades y políticas universitarias. El término "cogobierno" hace referencia a la participación de docentes y estudiantes en los Consejos Universitarios en todos sus niveles, con iguales responsabilidades. El término "paritario" hace referencia a una igual representación: docentes (50%) y estudiantes (50%) (Verdueta, 2017: 67).

> por fuerzas militares, policiales, por los jueces, etc., privilegio que se desprende de la constitución política" (ABNB, Colección de Lora, 1999: [45]).

Cosa que en la práctica académica se pierde totalmente, porque los militares durante el gobierno dictatorial de Banzer invadieron las instalaciones universitarias. Los docentes y estudiantes eran detenidos, incluso han sido exiliados, desaparecidos y asesinados. En este periodo no se aceptaba ningún tipo de desconformidad de los ciudadanos, ni mucho menos de parte de los estudiantes, de estar acaso contrarios a la política del gobierno se verían arrestados por los militares.

El discurso era clave para tener una autonomía plena. Mediante este, el universitario podía expresar su pensamiento y defender sus ideas. Sin embargo, en el gobierno de Banzer no se aceptaba tal situación. Es más, estaba prohibido, porque podía despertar a la población para que en su totalidad se levanten y vean la realidad de Bolivia en ese momento. Dicho de otra manera:

> "(…) no se argumentaba ni esperaba que la universidad hiciera la revolución ni mucho menos, pero sí que constituyera el lugar del discurso y donde el discurso tomara forma a través de la discusión y la textualidad de los manifiestos. Es para esto precisamente que la cultura universitaria asume que sirve la autonomía, para permitir la aparición del discurso, y es por ello que la institución universitaria no puede prescindir de la autonomía como su núcleo organizativo y discursivo y como una realidad factual que se debe elogiar y defender por sobre todas las cosas" (Rodríguez, 2000: 39).

La autonomía permite que diversos discursos universitarios sean expresados. Con la represión de aquel periodo dictatorial era imposible esta acción, todo lo contrario, se reprimía violentamente las manifestaciones de los estudiantes. Quienes han podido plantear algunas soluciones ante los problemas de la universidad mediante discursos eran intervenidos de inmediato y dichas personas fueron tomadas prisioneras:

> "El cogobierno paritario ha sido destruido e inclusive se llega al extremo de fijar cual debe ser el comportamiento y la dirección que deben seguir las organizaciones estudiantiles. La actividad de las organizaciones estudiantiles se ve restringida de manera secante y se les priva del derecho que le asiste de disentir de la orientación y dirección que se pretende reprimir a la universidad por medio de esta Ley draconiana, pues, de acuerdo a su artículo 183, las organizaciones estudiantes en ningún caso, podrán estar en contraposición con la presente Ley" (ABNB, Lora, 1980: 31).

Tomando en cuenta el pensamiento de Guillermo Lora, se declaraba como delito el "espíritu crítico" con que los estudiantes analizaban la realidad en la que vivían y como parte de ella, a su propia universidad. Evidentemente, se anuló totalmente la actividad estudiantil, como elemento de mayor dinámica y creatividad. La represión se convirtió en "herramienta principal"

para adecuar la institución a su agenda reaccionaria y antinacional. Esta estrategia no sólo silenció la desconformidad, sino que también permitió al dictador imponer su visión política, afectando la autonomía universitaria y consolidando su control sobre la educación superior. La universidad no debe ser paralitica sino al contrario totalmente activa. Sin embargo, en aquellos tiempos de dictadura el pensamiento que se tenía era muy distinto, como manifiesta *El Noticiero*:

> "Debe ser dinámica en el trabajo fecundo; dinámica en los procedimientos administrativos; dinámicos en la enseñanza de alto nivel al futuro profesional, dinámica en procurar permanente elevación cultural y social del pueblo para que este recupere la confianza en ella, proyectando así, la valiosa autonomía universitaria" (*El Noticiero*, Sucre, 2 de marzo de 1975: 4).

La universidad, debía ser dinámica por excelencia en todo sentido en lo académico, pero no en el aspecto político ni sectarismo porque ello era contrario a su política del gobierno. Era prohibido desde la instancia del auto de buen gobierno que los mismos estudiantes defendieran una idea o alguna ideología contraria del dictador. Para Guillermo Lora, "El apoliticismo banzerista es sinónimo de destrucción de la universidad, de estrangulamiento del pensamiento libre" (ABNB, Lora, 1980: 84). Era de suponer que el gobierno trataría de acabar con el pensamiento universitario, ya que era una amenaza para su mandato.

3. La Doctrina de Seguridad Nacional y la construcción del enemigo interno al interior de las universidades: San Francisco Xavier de Chuquisaca y la aplicación de las políticas del régimen banzerista.

La Doctrina de Seguridad Nacional es una política teórica y práctica de Estado, originada en los Estados Unidos, en pleno contexto de la Guerra Fría. Uno de los principios centrales fue que el rol del poder militar por medio de las fuerzas armadas ejerza control en las instituciones y regule el funcionamiento de la sociedad. La Doctrina de seguridad nacional constituyó una serie de planteamientos en torno a las acciones "subversivas" de ciertos sectores y se construyó el discurso de un "enemigo en común" que no era precisamente un enemigo que signifique una amenaza para las fronteras de la nación –como tradicionalmente defendían las fuerzas armadas– en cambio, éste era un enemigo ideológico y que afectaba a todos por igual: el comunismo.

En la lógica imperialista norteamericana a partir de la Doctrina de Seguridad Nacional fue imprescindible contar con el control de los países latinoamericanos –para garantizar su hegemonía geopolítica e ideológica– para tal tarea, la eliminación del comunismo en todas sus expresiones fue el objetivo central. La necesidad de encontrar una receta ideal de erradicación, control y disciplinamiento del comunismo para ser aplicada en los países latinoamericanos desencadenó en la formulación y aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional por medio de la Operación Cóndor.

La aplicación de la Operación Cóndor en el Cono Sur tuvo un principal

objetivo: eliminar al comunismo de esta región. Esta intención por parte del imperialismo norteamericano responde a un contexto general de la Guerra Fría y la polarización ideológica. El temor por parte de los Estados Unidos a que los gobiernos de América Latina se alineen al Bloque Soviético llevó al desarrollo de políticas injerencionistas de control por parte de dicho gobierno. Las políticas asumidas por imperialismo conllevaron a la búsqueda de figuras autoritarias que garantizaran la estabilidad política en su país, evidentemente, a través de la fuerza. De este modo, los militares latinoamericanos formados en la Escuela de la Américas y en la denominada Escuela Francesa, fueron los futuros dictadores. La particularidad de los nacionalismos autoritarios radica allí; se procedió con una exacerbación del nacionalismo, se enfatizó la enseñanza del catolicismo ortodoxo y se impuso por la fuerza las intervenciones a un todo (aspecto social, cultural, económico político).

Una vez perpetrados los golpes de Estado por las fuerzas militares más reaccionarias en cada país, se procedió al intento de legitimación de dichos gobiernos a través de la construcción de narrativas con la identificación de un enemigo común (a escala global) y un enemigo interno (a escala nacional): el comunismo y todo lo relacionado a ello. Para conseguir apoyo de la población civil las dictaduras desarrollaron –con apoyo norteamericano– una hábil estrategia de campaña anticomunista mediante los medios de comunicación y valiéndose de otros espacios de índole educativa, social y cultural. La construcción del enemigo común conllevó a la idea que el país estaba en riesgo y, por lo tanto, se hacía necesario un plan de Seguridad Nacional que mantuviera la estabilidad social, económica y políticamente de la patria. Frente al desorden y desestabilidad que representaba el accionar del enemigo "marxista ateo internacional".

Para concluir, es preciso señalar que la convergencia de la Doctrina de Seguridad nacional y la consolidación de los nacionalismos autoritarios en los gobiernos latinoamericanos radica en que las dictaduras militares basaron su justificación en los dictados de la Doctrina de Seguridad Nacional. El planteamiento base fue la lucha transnacional contra un "enemigo común e interno", que fue el comunismo. Bajo esa lógica se condujo a legitimar las prácticas del terrorismo de Estado. Se validó por parte de los gobiernos militares autoritarios la persecución, la tortura, el exilio, la censura y el asesinato de cualquier expresión individual o colectiva de justicia social que inmediatamente era relacionada con el comunismo.

En este sentido, la construcción de este enemigo interno también estuvo presente en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca que, para el periodo, recibía una gran cantidad de estudiantes provenientes de todo el país y se caracterizaba por tener una amplia población estudiantil organizada. En lo que concierne a la Universidad, vale decir que, a largo de su historia tuvo que adaptarse a distintos modelos de enseñanza en la educación superior. Por ejemplo, las características descritas anteriormente durante el periodo de las dictaduras militares, relacionada intrínsecamente a decisiones de índole político-ideológico que se basó en la coyuntura del momento y en la lucha anticomunista que se encaminó como parte del Plan Cóndor. En ese sentido, se estableció una serie de disposiciones educativas

que violentaron la primacía de la Autonomía Universitaria. Como señala Guerra, "(…) la universidad debe seguir a las transformaciones provocadas por movimientos políticos dentro el estado, para acomodar a sus propósitos, a los lineamientos que son señalados" (Guerra, 1975: 50-51).

De este modo, se generaron al interior de las universidades una narrativa característica del periodo de polarización ideológica y posicionamiento norteamericano injerencionista. La construcción del enemigo interno y las políticas educativas aplicadas por el CNES que es expuesto ampliamente en los acápites anteriores, establecieron su mandato sobre las universidades en el mismo sentido. Para tal efecto, el cierre de la universidad se llevó a cabo y los principales afectados fueron los estudiantes, de quienes se ampliaba el periodo de estudios y fueron los primeros en manifestarse a vos de: "Los estudiantes de Charcas exigimos inmediata apertura de la U". (*El Chasqui*, Sucre, tercera semana de agosto de 1972 p.8). Sin embargo, cabe resaltar que esta exigencia no se valía únicamente de un claro organizativo estudiantil. En cambio, se entretejió la lucha universitaria con las luchas del pueblo en general.

Debido a que se paralizaron las actividades académicas, se tenía entre rumores que las actividades académicas serian restablecidas y normalizadas a más tardar en octubre, como señaló el rector Dr. Luis Rivera Cortez, añadiendo que para tal efecto se necesitaba la aprobación de las autoridades respectivas (…) (*El Chasqui*, 1972:1). Por ende, no se tuvo seguridad del restablecimiento de las actividades normales a pesar de los constantes pedidos de universitarios por el restablecimiento de actividades académicas, manifestándolas en diversas estrategias de movilización y protesta social. No se reestablecieron las clases en la universidad en octubre como se anunciaba. Es así que, el reinicio de actividades de forma irregular se dará la primera semana de noviembre como señala el diario *El Chasqui*:

> "De esa manera la Universidad de San francisco Xavier asimilaría los efectos del nuevo gobierno militar, con paralización de actividades y cuyos principales afectados fueron los estudiantes. Es así que se concluía con la solidificación de la estructura política Banzerista inherente en la universidad San Francisco Xavier y coartando con la autonomía de la misma" (*El Chasqui*, primera semana de noviembre1972:1).

Las medidas asumidas a nivel estamentario en la Universidad San Francisco Xavier tras cierres intermitentes entre 1973 y 1975, fueron un posicionamiento estudiantil ante el cierre de la Universidad San Francisco Xavier, que derivó en la posición de la Universidad, como ente institucional y respecto a sus principales autoridades posesionadas por el régimen dictatorial, que no tomó medida alguna en lo que respecta a una posición hacia las nuevas imposiciones del gobierno respecto a la enseñanza superior. "Las autoridades y toda la organización matriz de la universidad saludan y comparte las ideas del supremo gobierno al mismo tiempo de afirmar que se garantizara la regularidad de actividades académicas" (*Encuentro*, Sucre, 3 de mayo de 1976:2). Muy contraria a tal posición, las medidas de los universitarios de San Francisco Xavier, era

contestataria, medidas influidas por las nuevas corrientes de pensamiento y configuraciones locales políticas, sociales y culturales que se configuraron de manera local.

> "(…) Las juventudes universitarias se conmueven y un nuevo pensamiento de liberación empieza a sacudir las conciencias. Los diferentes grupos juveniles revolucionarios superan sectarismos y se aglutinan alrededor de una idea común: la liberación de América Latina de la dominación imperialista (…)" (*Tribuna*, 1973:3).

Las medidas tomadas por los universitarios se consolidaron y siguieron una línea ideológica, donde el principal pedido fue el respeto a la democracia y a la autonomía universitaria además de las garantías efectivas para el normal desenvolvimiento de las actividades laborales y académicas, como seña el periódico *El Noticiero* (1977:3). De esa manera, se consumaban las medidas de las autoridades y de los universitarios respecto a las políticas gubernamentales. Entre los comentarios realizados por las autoridades del Consejo Nacional de Educación Superior, encontramos el siguiente como una clara muestra del pensamiento gubernamental en torno a la formación universitaria y su "única" función de brindar formación académica alejada de la política y la realidad nacional.

> "La universidad boliviana, al igual que en otros países, debería estar destinada solo a una elite intelectual, la misma que alcance porcentajes altos de preparación y conocimientos", dijo el Presidente del CNES Ing. Miguel Tejada Velasco" (*Presencia*, La Paz 5 de octubre de 1975 p.4).

La intención de formar estudiantes destinados, únicamente, a estudiar por ello las modificaciones curriculares en el sistema universitario del país a cargo del CNES y las políticas represivas contra el estudiantado que el gobierno encaminó mediante sus mecanismos de vigilancia, control y castigo que fueron contrapuestas a las acciones asumidas por el estudiantado movilizado. Dichas medidas serán a analizadas en el siguiente acápite.

4. El movimiento estudiantil de Charcas: organización, medidas de movilización, resistencia, alianzas intersectoriales y su incidencia a nivel nacional.

Frente a las nuevas políticas que el gobierno implementó a través del denominado CNES, los universitarios establecieron una serie de mecanismos de resistencia y lucha contra dichas medidas debido a que tales políticas afectaban la democracia universitaria. Así como al desarrollo de sus actividades académicas, el cuarteamiento del derecho de libre pensamiento y libertad de opinión y organización. En suma, se violentó, de manera directa, la autonomía universitaria. Y los estudiantes, así como docentes contrapuestos a las políticas del CNES, manifestaron su inconformidad con pronunciamientos en la opinión pública y la circulación de periódicos, folletos e impresos.

> "(…) los estudiantes no somos los únicos interesados en la recuperación material de la Universidad. Sabemos que existe un

> sindicato de profesores. Para garantizar una indemnización digna y un retiro honorable de la catedra, el deber de los profesores es coadyuvar resueltamente a estos procesos de recuperación. (…)" (Órgano Oficial del Bloque Autonomista Universitario" (1974:2).

De este modo se consolidaba la unidad de los estamentos universitarios para tomar las medidas respectivas contra las limitaciones y represión dictatorial. Sin embargo, lamentablemente esta unidad docente-estudiantil se vio afectada en reiteradas oportunidades. Como es el caso de mediados de junio de 1976 donde el dirigente de la FUL Nabor Rendón lanzó en contra de docentes y hasta a la misma universidad, calificativos despectivos y que exigían mayor radicalización de posturas asumidas. Así señala el periódico *El Noticiero* (1976:1). Cabe señalar que por la intimidación que el gobierno estableció contra los docentes, estos seguían apoyando de forma clandestina al estudiantado movilizado.

Los problemas presupuestarios y las políticas de seguridad nacional implantadas por el gobierno de Hugo Banzer serán las principales razones para que las universidades del país cierren sus puertas consecuentemente. La paralización de actividades académicas fue una constante durante este periodo de gobierno, respecto a ello el periódico El *Noticiero* señala "La Universidad en peligro de cerrar sus puertas. Se denuncia grave situación económica" (*El Noticiero*, 19 de enero de 1975 p.8). Es de esa manera, se consolidaría el cierre de las universidades bolivianas, así como durante el primer semestre del año 1973. En agosto de 1975 se clausuró el año académico y se procedió al cierre de la Universidad, perjudicando de gran manera a los estudiantes y en mayor incidencia a aquellos que provenían del interior del país.

> "Lamentablemente y con nuevos bríos se ha confirmado el cierre de las Universidades bolivianas (…) los directos interesados en la problemática de la educación superior, son los estudiantes, han sido acallados y hoy nuevamente con amenazas infantiles se les margina de toda crítica" (*Encuentro*, 5 de febrero de 1975 p.3).

Es de esa manera, la Universidad San Francisco Xavier cerró sus puertas, configurando de esa manera un panorama lamentable y afirmando la vigencia de una situación permanentemente conflictiva desde que Banzer asumió el poder. La paralización de actividades se prolongó, intermitentemente, tiempo que fue marcado por constantes paros, huelgas de hambre y asambleas universitarias, tratando de plantear alguna solución a tal conflicto, a pesar de todo el esfuerzo en el pedido del restablecimiento de actividades académicas, pero el gobierno restó importancia a dicho pedido y cada vez los estudiantes se vieron más afectados

> "(…) El universitariado lo único que ha obtenido es la prolongación permanente del tiempo de duración de las respectivas carreras que cursa, sin que medie justificativo alguno que compense semejante perjuicio causado (…)" (*El Noticiero*, enero 22 de enero de 1978 p.6).

De esa manera, se expresaban los periódicos de la época lamentando el actuar del gobierno y el daño causado a los estudiantes de San Francisco Xavier, al no poder concluir con su carrera profesional o no poder promoverse al curso superior, causando este fenómeno el déficit en la economía de cada estudiante y por ende en la circulación económica de la ciudad. La posición universitaria frente al cierre de las Universidades fue inmediata, decretando en primera instancia paros establecidos dentro del tiempo de 24 horas, 48 horas y 72 hora para posteriormente proceder al paro indefinido en apoyo a distintas universidades que cerraban sus puertas o bien en protesta del cierre de su Universidad.

> "El último viernes, los estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier cumplieron un paro de 24 horas, en apoyo a los universitarios del país y protestando principalmente por el cierre de la Universidad San Andrés en La Paz (…) hicieron también referencia al encarcelamiento y destierro de estudiantes (…)" (*El Noticiero*, 19 de julio de 1976 p.2).

Se recorrían las distintas calles principales de centro de la ciudad, llegando hasta puertas del edificio central de la Universidad, donde se plantaban a hacer énfasis de su pliego petitorio. Tales manifestaciones eran reprimidas por las fuerzas policiales y militares principalmente y como saldo dejaron varios heridos, detenidos, desaparecidos e incluso hasta fallecidos. Una de las manifestaciones de mayor conmoción en la ciudad fue la del mes de junio en 1976 como señala el periódico *El Noticiero* (11 de junio de 1976 p.7). En la cual, posterior a una asamblea se decidió salir en marcha, la cual fue reprimida por efectivos de seguridad con granadas como instrumento de dispersión de los universitarios en la que lamentablemente se tuvo el saldo de muchos heridos por contusiones y un fallecido universitario cuyo nombre era Federico Malfrend.

De esa manera, la etapa final del gobierno de Banzer se encontró marcada por constantes conflictos dentro las Universidades y dentro de ellas San Francisco Xavier. Dichas medidas con una evidente repercusión local, incidió en la organización institucional que quiso imponer el banzerato. Las acciones conjuntas del movimiento estudiantil conllevaron al desconocimiento de autoridades nacionales.

> "A inicios de 1978, se desconocerá al rector de la Universidad Chuquisaqueña. Por mandato del comité interfacultativo, acusándolo de antipopular y anti universitario, debido a su nulo actuar por dar solución y restablecer las actividades académicas. Chuquisaqueña" (*El Noticiero*, 5 de enero de 1978 p.7).

Este desconocimiento visibiliza la capacidad organizativa e incidencia del movimiento estudiantil en su periodo de radicalización de medidas en el transcurso de los años 1976 y 1977 donde las protestas universitarias se tornaron cada vez más álgidas. Establecieron pliegos petitorios que no solo establecían sus problemas, sino un pliego sustentado en los pedidos justos de otros sectores de lucha, tal como el minero y en general, pedidos justos de la población. Una de las huelgas asumidas, entre muchas, fue la del

mes de agosto de 1976. Dicha huelga enfatizó la liberación de dirigentes y universitarios detenidos como se ve a continuación:

> "(…) la universidad de San Francisco Xavier, se encuentra en receso de sus actividades académicas, debido a la huelga indefinida que fuera decretada por todo el estudiantado (…) quienes solicitan de forma inmediata la libertad de sus dirigentes detenidos. Así mismo se pide la libertad de otros estudiantes que en su calidad de universitarios se encuentren como detenidos. (…)" (*Encuentro*, 7 de agosto de 1976 p.6).

En este sentido, al referirme a huelgas, se destaca de sobremanera la huelga de hambre llevada a cabo en diciembre de 1977 y con una determinante incidencia nacional. Todo surge a partir de la declaración de huelga en la ciudad de La Paz que encabezó un grupo de cinco mujeres mineras. Ellas iniciaron la huelga de hambre que derrocó la dictadura banzerista. A dicha medida se sumaron múltiples piquetes en todo el país. El piquete ubicado en la ciudad de Sucre tenía como punto de reunión el patio del actual Edicio Histórico de la Universidad San Francisco Xavier, como señala el periódico El Noticiero:

> "(…) la huelga de hambre que mantienen cerca de 300 universitarios en el patio de Derecho (…) la extrema medida fue tomada el pasado miércoles en una asamblea general (…) solicitan la dictación de una amnistía general e irrestricta, la reposición de trabajadores mineros despedidos, la vigencia de organizaciones sindicales y estudiantiles y el retorno del dirigente de la FUL Nabor Rendón" (*El Noticiero*, 2 de enero de 1978 p.7).

Respecto al mismo hecho Hilda Saavedra apunta:

> Hemos rescatado la libertad de manos del asesino de Banzer gracias al movimiento de mujeres. Fueron las mujeres las que iniciaron esa lucha y ahí tenemos a Domitila Chungara a la cabeza de otras cuatro compañeras que iniciaron la huelga de hambre. Ellas fueron las que iniciaron y ahí se sumó el padre Luis Espinal y muchos otros personajes que también han sido asesinados. Ellos iniciaron esa huelga y ahí se sumaron los demás departamentos y también en los diferentes centros de prisión nosotros nos declaramos en huelga de hambre, y se logró que Banzer lanzara una amnistía general para todos. La mayor cantidad de huelgas universitarias y masivas respecto a su participación se dieron entre 1976 y 1977, época marcada por los últimos años de gobierno de Banzer y años considerados de mayor actuar en cuanto al aparato represivo del estado. (Entrevista realizada a Hilda Saavedra en septiembre de 2024).

A partir del momento que Banzer ingresa al poder en 1971 hasta 1978 la Universidad Boliviana careció de autonomía y, por ende, la Universidad San Francisco Xavier. Así como las libertades sociales y políticas se restringió

los ingresos atribuidos al IDH (Ingreso directo de los Hidrocarburos). Ello ocasionó en la Universidad cantidades considerables de déficit económico. Por ejemplo, para 1975 se registró un déficit de 12, 767 300 pesos bolivianos, como afirma el periódico *El Noticiero* (*El Noticiero*, 28 de marzo de 1975 p.8). Y por ende la Universidad no podía percibir mayor estudiantado del que ya tenía, para no generar un mayor déficit en la contratación de docentes y el sueldo de los mismos. Por ello la huelga de hambre de 1977 tuvo una significación representativa para el estudiantado movilizado, una expresión de la lucha permanente que encaminaron y que significó una victoria de la democracia y una derrota para la dictadura. Así como lo expresa Felipe Espada:

> Después de eso el piquete de huelga [se refiere a la huelga de diciembre de 1977] terminó de instalarse en el templo del hospital de Santa Bárbara, San Juan se llama, ahí estuvieron alrededor de cuatro o cinco días, no estoy muy seguro ya, la verdad es que no recuerdo. Pero ahí teníamos el apoyo de un cura jesuita que se llamaba Román Arciénega. Entonces, recuerdo el instante en que nos comunicó que la dictadura había sido derrotada, que había una apertura democrática nuevamente y se me vienen las imágenes de ese momento en este instante. Muchas lágrimas, muchos vítores de alegría. Todo era alegría, ¿no? Y como los que podían salimos de marcha a las calles ese día. (Entrevista realizada a Felipe Espada, septiembre de 2024).

No obstante, cabe mencionar que, como en la totalidad de las dictaduras del Cono Sur, se construyó una narrativa anticomunista y en lucha del enemigo interno que exaltaba el respetar la autonomía universitaria y "protegerle" de las corrientes comunistas. Aquella autonomía que Banzer proclamaba ser respetada se quebrantaba cada vez. Se procedió a prohibir las reuniones de grupos grandes (más de cuatro personas), se prohibió circular cualquier libro referente al Marxismo o a la ideología comunista, no podían organizase fiestas, la libertad de libre expresión estaba coartada, nadie podía manifestarse en forma contraria al gobierno sea por cualquier tipo de medio de comunicación o verbalmente en asambleas. Finalmente, se establecieron horarios específicos de tránsito por las calles. En caso de infringir cualquier punto de lo estipulado, se debería asumir las consecuencias represivas que estipuló el gobierno.

La universidad carecía totalmente de autonomía política e ideológica. En reiteradas oportunidades se ha manifestado que continua en vigencia la autonomía universitaria, pero no sabemos a qué se refiere cuando se habla de autonomía, ni hasta qué punto la autonomía entendida como la capacidad de manejar asuntos por si sola existe en la actual Universidad, pues para todo se indica que son disposiciones del Consejo Nacional de Educación Superior (…) (*El Chasqui*, 21 de abril de 1973 p.2). En este sentido, las acusaciones recayeron contra el gobierno por aniquilar la autonomía universitaria, fueron trasladadas al CNES y de esta entidad la culpa fue atribuida incluso al propio estudiantado. Se los acusó de revoltosos y subversivos y que ellos eran los responsables de la pérdida de esencia

autonómica en la San Francisco Xavier. Esta construcción narrativa atacó a los estudiantes, principalmente, a mujeres involucradas en el movimiento estudiantil como señala el *Seminario de participación política y violencia contra la mujer*, eran referidas de la siguiente manera:

> "(…) han montado contra nosotras toda campaña de difamación, desvirtuando cualquier contenido político e incluso racional de nuestras acciones presentándonos como "sanguinarios y temibles delincuentes" que de manera desalmada inspirados en ideologías Marxistas y totalitarias pretenden imponer, por la vía del crimen y terror; un gobierno de muerte (…)" (*Seminario de participación política y violencia contra la mujer*, 1995:22).

Acusaron indiscriminadamente al sector universitario, siendo ellos quienes ejercían el poder en el gobierno por la fuerza, haciendo respetar a toda costa sus ideales de "orden y paz social", pasando incluso sobre la dignidad humana. El gobierno estableció una sañuda represión y tiró por los suelos la autonomía universitaria que tanto había costado al estudiantado de San Francisco Xavier. Todo el periodo de mandato banzerista estuvo caracterizado por el nulo respeto a los estudiantes y sus formas organizativas. El hábil uso que hizo la dictadura de los medios de opinión pública se utilizó para tratar de encubrir los abusos cometidos y para visibilizar un contexto distinto ante la ciudadanía. En conclusión, los casi seis años largos de una Universidad sin autonomía ni democracia dieron resultado a universitarios con una lectura clarificada de la realidad política, social y económica del país.

Sin embargo, paralelamente a la construcción del falso discurso de la dictadura se continuó con las medidas represivas. De este modo, se sembró terror dentro las Universidades y la población en general, convirtiendo incluso instituciones públicas y bienes del Estado como instrumentos de represión, como indica el folleto del MIR-UDP: ¡Convierten sus cuarteles en prisiones de mujeres y a hombres que no comulgaban con el fascismo, propugnando discursos el presidente fascista Hugo Banzer Suarez "Donde quiera que se encuentra un extremista ¡mátenlo!... yo me responsabilizo" (MIR-UDP, 1978: s/p).

Los apresamientos se convirtieron en pan de cada día, muchos estudiantes detenidos y en ocasiones completamente desaparecidos, se registra por ejemplo la denuncia de la detención de un estudiante en el periódico *El Noticiero*: "Se ha denunciado la detención del estudiante Juan Chávez (…) de la carrera de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier(…..) el universitario había sido detenido el pasado viernes por agente de la Dirección de orden político, DOP, según se dice por órdenes superiores"(*El Noticiero*, 6 de septiembre de 1977 p.6). Una clara muestra de la constante persecución y represión al sector universitario.

Así mismo enfatizó la participación política de la mujer en la militancia del movimiento estudiantil. Los obstáculos dentro del espacio social que significó la incorporación de las mujeres a la vida política fueron un factor de dificultad para la participación política masiva. Como señala Rosario

Paz en su libro *Bajo la sombra de la política*, que las primeras incursiones de militancia femenina tuvieron lugar en organizaciones de izquierda. Dicha incorporación militante (en referencia al área urbana) tuvo mayor presencia en la universidad pública. La universidad como el lugar social en el que jóvenes universitarias iniciaron su vida política como militantes activos con la causa revolucionaria y contra el autoritarismo dictatorial. Uno de los casos de estudiantes activos en participación en el movimiento universitario en la ciudad de Sucre –más tarde constituido en movimiento estudiantil- es el de Ilda Saavedra, quien destacó por su rol dirigencial, como informa el diario *El Noticiero* en junio de 1977.

La universidad, constituyó un espacio de lucha política contra las políticas injerencionistas norteamericanas y los gobiernos dictatoriales. Como señalan los investigadores Fernando Purcel y Marcelo Casals "Los distintos sectores de la izquierda latinoamericana, cercanos o identificados con las propuestas de modernización cubanas, chinas o soviéticas, vieron en las universidades un campo fértil para desplegar sus batallas ideológicas y sus propias visiones de desarrollo" (2015: 5). En las nuevas posturas, de moda, negacionistas de asumir que las mujeres no participaron en política dentro las universidades, esta postura no se refleja así desde la investigación histórica. Efectivamente existieron mujeres dentro los grupos universitarios, las mismas que fueron –al igual que los varones– víctimas del aparato represor estatal. En ese sentido, la participación femenina en cuanto al actuar de resistencia y protesta del movimiento estudiantil de San Francisco Xavier de Chuquisaca sí estuvo presente. Sin embargo, se da en menor incidencia, pero no menos importante, y el factor de la poca participación de universitarias se debió a la vigencia hegemonizante, para ese momento, de la crítica social por las ideas conservadoras, patriarcales, religiosas dentro los grupos universitarios y la sociedad en general.

Los que eran buscados y reprimidos con mayor incidencia eran los principales dirigentes de la FUL, seguido por los dirigentes de centro de estudiantes y las principales cabecillas dentro grupos organizados contestatarios. El gobierno justificaba su accionar, cuando se veía descubierto por la población. Denotaban que los detenidos eran agentes pagados por el comunismo extranjero, para ocasionar disturbios dentro del país, lanzando acusaciones en contra de los universitarios, una de ellas reflejadas por el periódico *El Noticiero*: "El sub secretario del Ministerio del Interior, dijo que4 se pudo verificar en Chuquisaca (…) movimientos subversivos de extrema izquierda, con participación de elementos extranjeros que habían ingresado de la República de Argentina (…)" (*El Noticiero*, 29 de mayo de 1974 p.12)

Fue a partir de aquellas acusaciones, en la mayoría de los casos infundadas, que se procedió a la persecución y apresamiento de universitarios. De esa forma, se llevó a cabo la represión universitaria, así como la movilización y protesta social de los universitarios que tuvo como saldo varias vidas y la lucha consecuente por la democracia. Que, sin duda alguna quedó marcada, de una u otra forma, en la memoria de cientos y miles de universitarios que fueron parte del movimiento estudiantil de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Conclusiones

La estructura de la Universidad San Francisco Xavier, con la creación del CNES, sufrió cambios en los reglamentos internos, perdió la autonomía económica y se eliminó la libre elección electoral de sus autoridades universitarias, es decir, que no eran elegidos por los estudiantes ni docentes mediante votos electorales. Autoridades que eran asignados por el Consejo Nacional de Educación Superior para el control de quienes componen la casa superior. Por otra parte, los docentes ingresaron a trabajar a la institución con influencia política y no por exámenes de competencia.

Los estudiantes fueron y son una fuente inagotable hacia metas de cambio social, capaces de jugar el papel político, sin duda, se les reprimió sus derechos y negándoles que pudieran tener alguna ideología. En consecuencia, con la reestructuración universitaria se ha perjudicado al universitario con varias medidas tomadas, como el cierre de la casa de estudios superior, quitándole los beneficios, con condicionamientos respecto a retomar las actividades académicas. La Universidad de la capital después de tantas injusticias, represión y opresión, el año 1978 recuperó su autonomía y autogobierno por la caída del gobierno de Banzer.

El contexto de la Guerra Fría, la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional y la implementación forzosa del Plan Cóndor en América Latina desencadenó reacciones de índole político, social y cultural desde los sectores populares de la población boliviana. En los diversos espacios sociales y políticos en los que la dictadura estableció un control fascistizante, como el caso de las universidades públicas y sindicatos mineros. En este caso, se evidencia en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca el ímpetu de lucha revolucionaria que se convirtió en el contradiscurso al del régimen militar y por ende se constituyeron fuerzas sociales, políticas e ideológicas de cambio y transformación social. En ese sentido, el horizonte de transformación social contó con la participación y lucha política militante del movimiento universitario.

Para concluir, enfatizar que la lucha de las mujeres y los múltiples espacios en los que tuvo que incidir desde la transgresión, como en el movimiento universitario, y que se caracterizó por la ruptura de lógicas patriarcales establecidas en la sociedad boliviana. En suma, la lucha encaminada por el movimiento estudiantil de San Francisco Xavier de Chuquisaca contribuyo al agotamiento y derrocamiento de la dictadura de Hugo Bánzer Suárez. Del mismo modo, fue un componente fundamental para la recuperación de la democracia, el respeto de la autonomía universitaria y la lucha por el respeto de los derechos humanos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)
Guillermo Lora: Cajas; 9, 23, 42, 43, 45, 67, 67.2, 67.10, 67.12

Centro Bibliográfico Documental Histórico (CBDH)
Fondo U.M.R.P.S.F.X.CH. Decreto Ley N. 10298. Ley Fundamental Universitaria. 1972

Archivo Decanato Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales (ADFDCPS)
Tomo 106, Correspondencia, Sucre, enero de 1977

Fuentes Orales

Gutiérrez, Germán; entrevista realizada por Norma Mamani Herrera el 12 de agosto del 2024

Espada Medina, Felipe; entrevista realizada por Alina Amurrio Martínez en septiembre de 2024.

Saavedra, Hilda; entrevista realizada por Alina Amurrio Martínez en septiembre de 2024.

Fuentes Hermerográficas

El Chasqui, Sucre, de agosto y noviembre de 1972; de febrero del 1973.

Encuentro, Sucre, de agosto de 1975; de mayo a junio de 1976; de julio de 1977; enero, febrero y marzo de 1978.

El Noticiero, Sucre, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 1974; de febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, noviembre de 1975; de junio y Julio de 1976

Folletería

Guillermo Lora,
1980. *Problemas de la reforma universitaria*. Documentos Básicos. Ediciones Masas.

MIR- UDP.
(1978). *Cuaderno negro de la dictadura Banzerista*. s/l: s/e.

Bibliografía

BONIFAZ, M.
1975. *La Universidad en Bolivia*. La Paz: Urquizo Ltda.

CASALS, Marcelo, y PURCELL, Fernando.
2015. "Espacios en disputa: el Cuerpo de Paz y las universidades sudamericanas durante la Guerra Fría en la década de 1960". En: *História Unisinos 19*, N. º1; 1-11. doi: 10.4013/htu.2015.191.01.

CRESPO, A.
1973. *Hugo Banzer Suarez y el destino de un pueblo*. La Paz: Artes Gráficas E. Burillo Ltda.

CHUMACERO, R.
1969. *Paginas Universitarias*. Sucre: Imprenta Universitaria.
FORO POLÍTICO UNIVERSITARIO.
1970. *Documento político del XIX Congreso Nacional Universitario*. Sucre, Bolivia: Imprenta Universitaria.

GUERRA, J.
1975. *La universidad boliviana en crisis*. La Paz: Los amigos del libro.

LEMA, A. M. Y SOUX, M. L.
2017. *Las mujeres en la historia boliviana siglos XIX y XX: de la Invisibilización a la lucha o la igualdad y equidad*. La Paz: UNFPA.

LINARES, E.
1983. *La rebelión de la Universidad contra el régimen militar*. La Paz, Bolivia: Galaxia.

MINISTERIO DE DEFENSA.
1978. *Libro blanco de realizaciones del gobierno de las fuerzas armadas*. s/l: s/e.

MOVIMIENTO DE MUJERES LIBERTAD.
2010. ¡*Libres! Testimonio de mujeres víctimas de las dictaduras*. La Paz: Plural editores.

PIERRE, Lavaud Jean.
2003. *La dictadura minada: La huelga de hambre de las mujeres mineras, Bolivia 1977-1978*. La Paz: Editorial Plural editores, CESU.

QUIROGA, M.
1979. *El saqueo de Bolivia*. La Paz: Puerta del sol.

RODRÍGUEZ, O.
1998. *Autonomía y Cogobierno Paritario, entre la Memoria, las Dudas y las Perspectivas*. La Paz: Isla.

RODRIGUEZ, Gustavo; BARRAZA, Mario y ZERDA, Guido de la
2000. *De la revolución a la evaluación universitaria. Cultura, discursos y políticas de educación superior en Bolivia*. La Paz-Bolivia: PIEB.

SIVAK, M.
2001. *El dictador elegido: biografía no autorizada de Hugo Banzer Suárez*. La Paz. Plural editores.

VIEZZER, Moema.
2005. ´Si me permiten hablar… Testimonio de Domitila Una mujer de las minas de Bolivia´. México. Siglo XXI Editores S.A.

PAZ, Rosario.
1999. *Bajo la sombra de la política*. La Paz: Solpa.

FUNDACIÓN DE LAS FACULTADES EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XX E INICIOS DEL SIGLO XXI

Germán Mendoza Aruquipa
Cesar Augusto Méndez Manuel

FUNDACIÓN DE LAS FACULTADES EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XX E INICIOS DEL SIGLO XXI

Germán Mendoza Aruquipa
Cesar Augusto Méndez Manuel

Introducción

El siglo XX, es considerado a nivel mundial, como una época de transición en diferentes áreas del conocimiento, como ser en el campo tecnológico, de la salud, la economía y la política, así como en el área historiográfica. En ese sentido, ingresando en un contexto regional a nivel del sur del país, Bolivia se encontraba en una crisis y transformación en el ámbito de la educación, manifestando o mostrando una Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, proyectando la creación de nuevas facultades y carreras que marcarían un futuro profesional para nuevas generaciones de estudiantes. La presente investigación, parte del enfoque de la historia institucional, presentando un breve contexto a fines de siglo y culminando con la expansión facultativa de la entidad académica (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas Meca-Electrónicas). Con un manejo de información documental recabada en archivos de gestión e históricos, como base de análisis, metódicamente interpretada, sistematizando la información histórica. Al ser una investigación basada en documentación institucional, se tuvo una revisión bibliográfica minuciosa de los repositorios documentales como el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), el Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (CBDH-UMRPSFXCH), la Biblioteca "Joaquín Gantier" de la Casa de la Libertad, recursos que se pudieron recabar, como fuentes de carácter primario y secundario.

En los siguientes acápites, se aborda la creación y desarrollo de las nuevas facultades y carreras que comprenderá la Universidad de San Francisco Xavier. Entre estos analizados, el proceso de creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, los basamentos de dos de las facultades originalmente identificadas como de Ciencias Económicas, y la otra, como de Contaduría Pública. En el área tecnológica, el entorno académico y administrativo que atravesó, la Facultad de Ingeniería Mecánica-Eléctrica-Electrónica, hoy renombrada como de Ingeniería y Ciencias Aplicadas Meca-Electrónicas, identificada con la sigla de FICAM.

1. Breve contexto institucional de la Universidad a fines del siglo XX

En el contexto de la época, durante el gobierno del General David Padilla, se produjo el Segundo Congreso Pedagógico Nacional de Educación (1979), y en este contexto analizado, se vio prudente nominar a una forma de "educación liberal", donde se perfilaron carreras como arquitectura, lingüística, las artes escénicas y la informática (a inicios de la década de los 90's), que incluía, en la discusión pedagógica, de formar a las futuras generaciones en las áreas de los idiomas nativos, como el quechua y el aymara (Cárdenas, 2022).

En el año de 1979, San Francisco Xavier ofrecía las carreras de, Derecho, Medicina y Cirugía, Odontología, Farmacia y Bioquímica, Enfermería, Auditoria, Administración de Empresas, Contabilidad (Técnico Superior), la Carrera de Automotores, la Carrera de Radio T.V., la Carrera de Idiomas (inglés, francés y alemán), la Academia de Artes Plásticas, Ingeniería Química, Química Industrial (Técnico Superior), y la Carrera de Industrias de la Alimentación (Técnico Superior) (UMRPSFXCH, 1979: 2).

En el año 1981, la Universidad de Sucre se convirtió en la sede de la reforma universitaria a nivel del sistema de educación superior en Bolivia. Para esta década de fines del siglo XX, las entidades universitarias reconocían a seis áreas o facultades desde la formación académica: Arquitectura y Artes, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Económicas y Financieras Humanísticas y Ciencias de la Educación, Ciencias Exactas y Tecnología, Ciencias Pecuarias, Ciencias Agrícolas y Forestales (UMRPSFXCH, 1981: 13).

Para el año 1985, la Universidad ofertaba las carreras de Derecho, Medicina, Odontología, Farmacia y Bioquímica, Enfermería, Laboratorio Químico, Fisioterapia, Radiología, Auditoria, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Química, Química Industrial, Industria de la Alimentación, Agronomía, Idiomas, Turismo, Automotores, Radio y Televisión y Carrera de Agropecuaria (Técnico Superior), contabilizándose un total de veinte y un unidades académicas concentradas en la ciudad de Sucre (UMRPSFXCH, 1986: 101).

2. Las ofertas académicas en San Francisco Xavier en las Ciencias Sociales y Tecnológicas (1987)

Para el año de 1987, la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas ofertaba tres carreras: Auditoría, Administración de Empresas y Economía con una duración, en la formación académica de cinco años a nivel de licenciatura. Las dos modalidades de graduación a nivel de pre-grado, fueron el examen de grado y la tesis (UMRPSFXCH, 1987: 51-61).

Por otro lado, la Facultad de Tecnología estaba en franca expansión, para este año (1987) se ofertaron 4 carreras, desde la más antigua, considerada a la Carrera de Ingeniería Química, con diez semestres de duración en la formación académica, para los futuros ingenieros químicos. La Carrera de

Química Industrial, tuvo una duración de seis semestres de la formación lectiva, con un nivel de profesionalización de Técnico en Química Industrial. En el mismo caso, la Carrera de Industria de la Alimentación, culminaba en seis meses a nivel de Técnico en Industrias de la Alimentación. La Carrera de Ingeniería Mecánica, tuvo una duración de seis años en esta época, con un lapso de formación académica teórico – práctico de diez semestres, que incluía la aplicación en la formación complementaria en los laboratorios (UMRPSFXCH, 1987: 62-74).

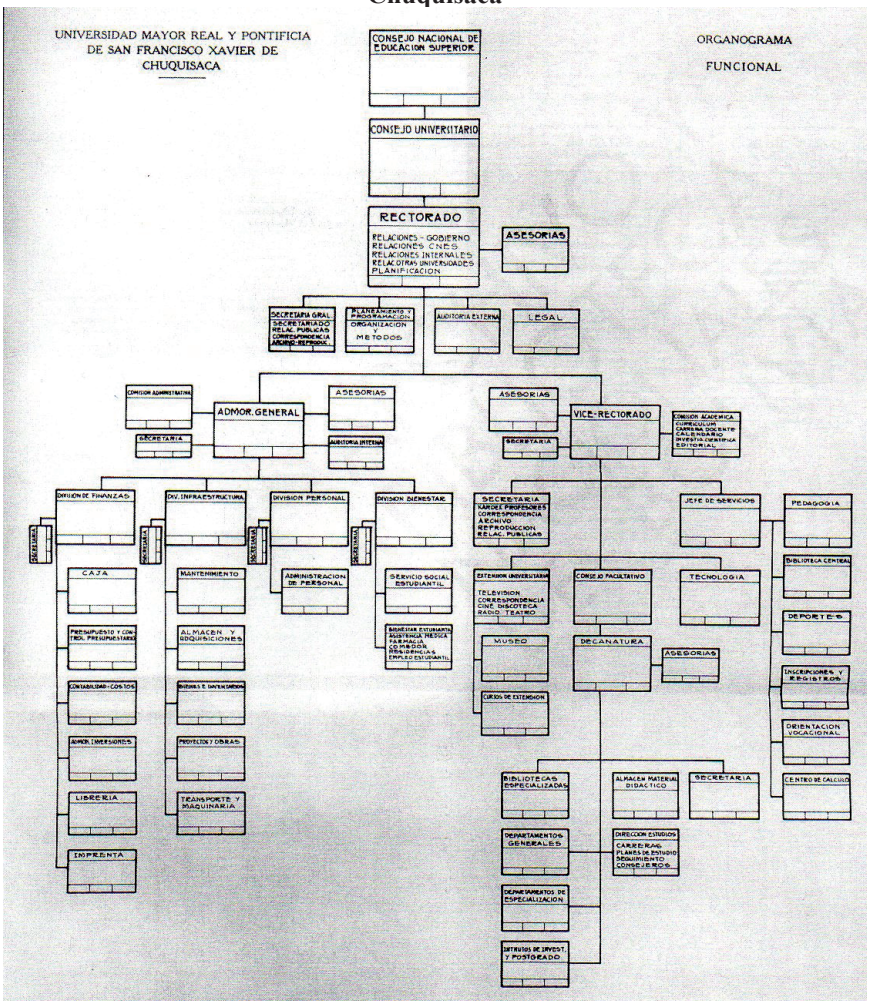
Las sectoriales académicas, que se produjeron de manera simultánea en todas unidades de Carrera de la Universidad, se efectuaron entre los años 1988 y 1990, y fueron registradas de acuerdo a las carreras establecidas en la ciudad de Sucre: Auditoria (1988), Administración de Empresas (1990), Politécnico Universitario (1990), Enfermería (1990), Carrera de Agronomía (Técnico Superior) (1990), Farmacia y Bioquímica, Economía (1990), Medicina (1990), Agronomía (1991), Fisioterapia (1991), Laboratorio Clínico (1991), Carrera de Radiología (1991) (UMRPSFXCH, 1991).

Entre los años 1983 – 1995, esta entidad universitaria aumentó su oferta académica, de una cantidad de seis unidades académicas concentradas en el área urbana de la ciudad de Sucre (que incluía la granja experimental de El Carmen en la localidad de Yotala para la Carrera de Agronomía). El informe que arrojó en las estadísticas el Proyecto Sucre Ciudad Universitaria (PSCU, 1996), da prueba de esos datos institucionales de la Universidad sucrense.

3. Ámbito institucional universitario de San Francisco Xavier a fines del siglo XX

Este acápite trata sobre las reformas y los procesos institucionales que sufrió la Universidad en las últimas décadas del siglo XX.

Gráfico N° 1
Organograma funcional 1972
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca



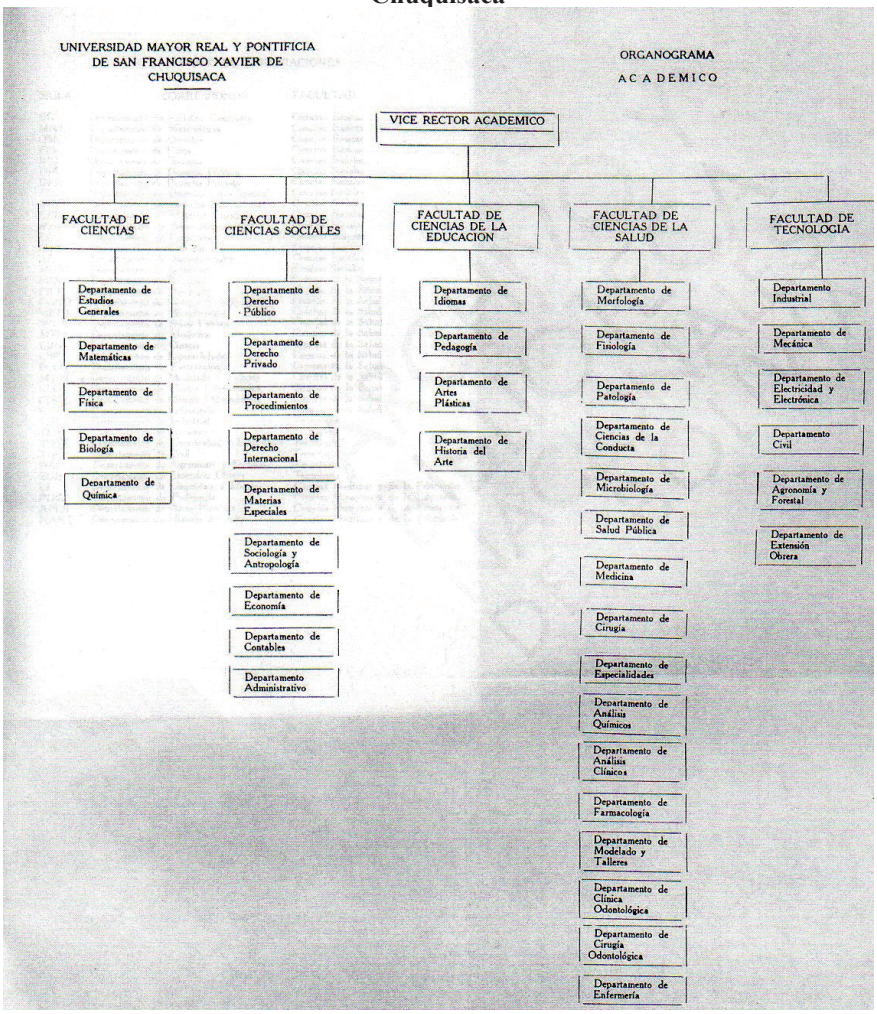
FUENTE: UMRPSFCH, 1972: s/n.

Para el inicio de la década de los 70's, la Universidad iba a sufrir una serie cambios estructurales, que luego iban a recomponerse, después de la dictadura de Banzer. Pero para referirse al organigrama funcional, tuvo las siguientes características. Para esta década, la máxima autoridad universitaria, estaba por debajo del Consejo Universitario, y del Consejo Nacional de Educación Superior. Es decir, el rector estaba sujeto o supeditado por estas dos instancias locales y nacionales. En este caso, el funcionamiento académico y administrativo, estuvo sujeto al gobierno central, mediante el Presidente de la República, y su Ministro de Educación.

Así mismo, la autoridad rectoral estaba ligado a la oficina de Relaciones de Consejo Nacional de Salud, la oficina de Relaciones Internacionales y la activa instancia de Relaciones con otras Universidades del país. Fue muy

notorio, el fuerte influjo que generó la Universidad de Sucre, para el resto de las universidades estatales del sistema educativo superior.

Gráfico N° 2
Organograma Académico 1972
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca



FUENTE: UMRPSFCH, 1972: s/n.

En el plano académico, la universidad tuvo algunas modificaciones y como propuesta del Estado, se plantearon las siguientes facultades: Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, de Ciencias, Ciencias de la Salud y la Facultad de Tecnología. Se trata de una lógica norteamericana, que contempla la separación de las áreas de estudios de la sociedad y las humanidades, con un planteamiento por "departamentos", o unidades académicas concentradas en esas cinco facultades. En el área social se encontraban las ciencias económicas financieras, entre tanto, se planteó que el Departamento de Historia del Arte, sea dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En la Facultad de Tecnología, se insertaron las unidades académicas de Ingeniería Electrónica y Electricidad, así como el Departamento (de Ingeniería) Civil, para el estudio de las estructuras viales y pluviales. Los departamentos de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Mecánica, fueron previstas para su proyección desde la Universidad sucrense, a inicios del año de 1972.

> "La Universidad Mayor, Real y Pontifica, durante la gestión de 1980 continuará con el esquema impuesto por la estructura universitaria, contando para ello con cuatro grandes Facultades: Tecnología, Ciencias de la Salud, derecho Ciencias Sociales y Políticas, Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, una carrera de Idiomas, un Politécnico, una Carrera de Agronomía y un Programa de Investigación Científica (…)" (Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en adelante CBDH–UMRPSFXCH Fondo Universidad en adelante, FU 1980 s/f).

De esta forma, se planteó el presupuesto universitario del año 1980, para el normal y regular funcionamiento de esta casa de estudios superiores, de acuerdo a su estructura institucional, contando con la Facultad de Tecnología, la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de (Derecho) Ciencias Sociales y Políticas, la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, una Carrera de Idiomas, una Carrera de Agronomía y el Instituto Politécnico, realizando formalmente sus funciones pedagógicas.

Cuadro Nº 1
Exámenes de promoción 1° Semestre 1980

Carreras	Nº Exámenes recibidos	Aprobados	%	Reprobados	%	Observaciones
Medicina	8728	4276	48.99	4452	51.01	1er. Curso F(R)
Odontología	1360	668	49.11	692	5089	
Farmacia y Bioquímica	2361	1132	47.94	1229	52.06	
Enfermería	2606	1170	44.89	1436	55.11	
Derecho	383	237	61.88	146	38.12	
Auditoría	2313	1325	57.28	988	42.72	
Administración de Emp.	2381	1345	56.48	1036	43.52	
Economía	1621	836	51.57	785	48.43	Curso común Audit. y Adm. de Empresas.
Ing. Química	599	260	43.41	339	56.59	
Quim. Indus. e Indus. de la Alimentación	144	79	54.86	65	45.14	
Idiomas	896	680	75.89	216	24.11	

Politécnico	841	385	45.78	456	54.22	
TOTALES	24233	12393		11840		
PORCENTAJES	100%	51.14%		48.86%		

FUENTE: UMRPSFXCH, 1981: 31.

Para el año 1980, las tres carreras que recibieron gran cantidad de exámenes fueron Medicina, Enfermería y Administración de Empresas. La Carrera con menos recibidos fue la de Química Industrial de la Alimentación seguida por la Carrera de Ingeniería Química. En esta época, la constante en el número de matriculados y universitarios regulares, la va presentar el Instituto Politécnico, que formaba en las ramas de la mecánica automotriz y técnicos medios en radio y televisión.

La Dirección Académica de la Universidad, demostró con estas estadísticas, que la Carrera de Economía, tuvo dos cursos básicos en común, para las carreras de Auditoría y Administración de Empresas, como parte de su estrategia curricular como unidad académica. En esta etapa, las unidades facultativas de la Universidad, se encontraban en franco proceso de transición, en las tres áreas del conocimiento universal: Las ciencias puras y naturales, las ciencias económicas y las ciencias sociales y humanísticas.

Cuadro Nº 2
Número de alumnos egresados de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en 1980

Periodo 1° Semestre 1980	
FACULTAD DE DERECHO	18
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
Carrera de Auditoria	17
Carrera de Administración de Empresas	16
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Carrera de Medicina	123
Carrera de Odontología	2
Carrera de Enfermería	19
FACULTAD DE TECNOLOGÍA	
Carrera de Ingeniería Química	4
Carrera de Química Industrial	4
Carrera de Idiomas (INGLÉS)	15
Carrera de Idiomas (FRANCÉS)	7
POLITÉCNICO UNIVERSITARIO	3
TOTAL	**328**

FUENTE: Elaboración propia en base a UMRPSFXCH, 1981: 31.

De las cinco unidades facultativas que comprendía la Universidad de Chuquisaca, dos funcionaban de forma remota, con una sola carrera, Derecho con la Facultad del mismo nombre, y el Instituto Politécnico, con las áreas de técnico medio en radio-televisión y automotores. La primera unidad académica duraba cinco años, la segunda, tenía una duración de

cuatro semestres, es decir, dos años de duración. A la vez, las carreras de Idiomas y Turismo, no tenían un centro facultativo que los reúna, estas dos unidades académicas se fusionan a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para la década de los 1990s del siglo pasado, precisamente en el año de 1992.

La oferta académica de la Universidad de San Francisco Xavier, tuvo una limitada capacidad en cuanto a infraestructura y mobiliario, y pionera entre las universidades bolivianas, para expandir de cinco unidades facultativas, a más de diez y seis facultades en el siglo XXI. Desde esta época, ofertó la formación profesional en las áreas del turismo y los idiomas como el inglés y el alemán, vigentes hasta nuestros días.

Cuadro Nº 3
Carreras ofertadas por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en 1981
"Al servicio de la cultura y el pueblo"

Unidades facultativas/Carreras	Unidades facultativas/Carreras
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Carrera de Derecho	Instituto Politécnico Carrera de Automotores Carrera de Radio y T.V.
Facultad de Ciencias de la Salud Carrera de Medicina y Cirugía Carrera de Odontología Carrera de Farmacia y Bioquímica Carrera de Enfermería	Carrera de Idiomas Especialidades: inglés Francés Alemán Academia de Artes Plásticas Cursos de Extensión Universitaria
Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas Carrera de Auditoría Carrera de Administración de Empresas Carrera de Contabilidad (Técnico Superior)	Facultad de Tecnología Carrera de Ingeniería Química Carrera de Química Industrial (T. Superior) Carrera de Industrias de la Alimentación (T. Superior)

FUENTE: Elaboración propia en base a, UMRPSFXCH, 1981: s/p.

Las escuelas de formación profesional en América Latina, partieron a divulgar su conocimiento en las áreas de las ciencias de la salud, las ciencias económicas y las ramas técnicas, donde se requerían especialistas en la reparación de motores y radiorreceptores. La nueva oferta académica para la década de los 80's fue promovida por la Facultad de Tecnología, con tres unidades, la Carrera de Ingeniería Química a nivel licenciatura, la Carrera de Química Industrial, a nivel de Técnico Superior y la Carrera de Industrias de la Alimentación, también al mismo nivel que Química Industrial.

En contexto, en el mundo de la industria en esta década, estuvo marcado por el boom de los artículos electrónicos de procedencia japonesa. Al mismo tiempo, los tigres del Asia hicieron que el comercio de los electrodomésticos quebrara, por abaratar los costos de producción y desde luego, ofertar sus productos, como los textiles y los artículos eléctricos, mucho más económicos de lo normal. En ese plano, Bolivia ingresó a la era de la globalización de manera rampante.

> "La Universidad Boliviana, al percibir asignaciones presupuestarias del Estado para el financiamiento de parte de sus gastos de funcionamiento, ha dispuesto adoptar similares medidas dirigidas a lograr el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, dentro del reordenamiento universitario vigente, impidiendo conflictos políticos – sociales en el presente semestre académico" (CBDH–UMRPSFXCH FU P 1980 s/f).

En 1981 de acuerdo a la racionalización del gasto en el sistema universitario, en aplicación de D.S. N° 18567, con la finalidad de superar la grave crisis económica, por la cual atravesaba el país, se elaboró una política de austeridad, para cortar con el consumo improductivo de los recursos que percibía del Tesoro General de la Nación y disminuir así el déficit del presupuesto fiscal, para el funcionamiento de esta entidad académica.

Este fenómeno económico afectó a todo el sector de la Universidad Boliviana, se lanzaron medidas dirigidas a lograr el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, dentro del reordenamiento universitario, con la finalidad de evitar e impedir, los conflictos políticos y sociales.

> "De conformidad al artículo 63, capitulo primero, titulo quinto del decreto supremo Nº 18187 de 13 de abril 1981 (Estatuto Transitorio de la Universidad Boliviana), y a la decisión adoptada por la Segunda Conferencia Nacional de Rectores, la Universidad Boliviana en su estructura académica está conformada por las siguientes facultades:
> - Facultad de Arquitectura y Artes.
> - Facultad de Ciencias sociales y Jurídicas
> - Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.
> - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
> - Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.
> - Facultad de Ciencias Pecuarias.
> - Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.
>
> Cada una de las universidades del sistema deben sujetarse estrictamente a estas estructuras para la formulación y ejecución presupuestaria" (CBDH–UMRRPSFXCH FU C R-CNRUB 1981 s/f).

Entre las medidas que se tomaron, se presentó la estructuración en el plano académico. A las exigencias iniciales, debido al régimen de austeridad, la universidad boliviana debía acatar. Así también por cumplimiento al

Decreto Supremo 18187 y la Segunda Conferencia Nacional de Rectores, queda sin efecto la creación de nuevas unidades, institutos y empresas en general, por su incidencia en egresos por concepto de remuneración. Reordenamiento institucional que repercutió en la universidad sucrense.

Entre otras medias se formularon, la suspensión de capitales a las empresas universitarias deficitarias, para que los gastos sean cubiertos por los ingresos de las mismas. Así mismo, la aplicación en forma obligatoria de la escala salarial para el personal superior y docente aprobada por el ministerio de finanzas. La contratación de personal no permanente, quedó prohibida en esta época. Las empresas universitarias (como FANCESA), que funcionaban con resultados económicos favorables, debían ejecutar las presentes medidas de racionalización de gastos, determinado para el sistema universitario de San Francisco Xavier.

Las autoridades universitarias de cada entidad académica, eran responsables del estricto cumplimiento de estas medidas aprobadas por el ente estatal, pudiendo también implementar medidas de racionalización de gastos, en función a las peculiaridades regionales, siempre y cuando estas no sean contrarias a las mismas dispuestas por el Supremo Gobierno y el Consejo Nacional de la Universidad Boliviana (CONUB).

El control de aplicación de estas medidas, requería que las direcciones administrativas y financieras elaboraran informes mensuales de ejecución presupuestaria en los formularios aprobados, para el conocimiento de las autoridades universitarias locales y también del Consejo Nacional de la Universidad Boliviana (CONUB).

En cuanto a la infraestructura, sólo correspondió la contratación y continuación de obras destinadas a dotar de mayor espacio físico, para las actividades académicas. Al igual que la adquisición de equipos imprescindibles para los centros de computación, canales universitarios y enseñanza superior, debían priorizarse y ejecutarse siempre y cuando tengan un financiamiento apropiado.

Los nuevos proyectos eran enviados al Consejo Nacional de la Universidad Boliviana para su consideración y estudio, si era posible su ejecución, se lo hacía un año después de ser enviados, y dependía de si se contaba con el financiamiento respectivo. El CONUB, se aseguró el cumplimiento de las presentes medidas de racionalización, quien efectuaba auditorías operáticas, tanto del área académica como del área administrativa dentro de San Francisco Xavier. Siendo parte del sistema universitario boliviano, que coordinaba el Consejo Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). Para el año 1981, la Universidad adoptó el esquema impuesto por la estructura universitaria de su momento en el país.

Para que se pueda adaptarse a los cambios que esta nueva estructura universitaria presentada en Bolivia, como el de lidiar con los problemas, que estas mismas políticas de austeridad manifestadas por el Estado, provocaron en la Universidad de San Francisco Xavier formular algunas soluciones institucionales, manteniéndose al margen de la situación política, continuo sus actividades académicas, de acuerdo al cronograma

establecido en la segunda conferencia de rectores, efectuada en el año de 1981.

Para la reincorporación de docentes universitarios, este proceso fue efectuado en dos etapas: Los que habían estado ejerciendo su cátedra por exámenes de competencia y concurso de méritos, fueron convocados o invitados a reasumir sus funciones, y los que estaban en situación como "interinos", también fueron llamados a fungir la docencia con carácter transitorio, hasta que se convoque a los respectivos concursos, para que pudieran optar a ocupar las distintas cátedras.

Para esta etapa lectiva, se tenía en aquel entonces, un total de 281 profesores de los cuales 197 eran ordinarios y el resto interinos, más del treinta por ciento de los docentes de aquel entonces, tuvieron problemas en la regularización de su situación.

Cuadro Nº 4
Detalle del número de profesores que cuenta cada departamento y las asignaturas que están ofreciendo en el semestre de 1981

Departamento	Nº materias ofertadas	Nº de profesores
1. Ciencias Jurídicas	23	15
2. Ciencias Sociales	34	14
3. Medicina	19	33
4. Fisiología	4	12
5. Morfología	5	17
6. Patología	4	12
7. Cirugía	12	18
8. Odontología	29	29
9. Enfermería	11	11
10. Bioquímica Y Farmacia	19	8
11. Economía	11	13
12. Administración	21	10
13. Contabilidad	15	11
14. Procesos Químicos	28	19
15. Matemáticas	24	16
16. Física	6	8
17. Química	10	11
18. Politécnico	23	10
19. Carrera De Idiomas	21	27
	331	287

FUENTE: Elaboración propia en base a, CBDH–UMRRPSFXCH FU C R-CEUB 1981-1988 s/f.

En el cuadro N° 4, se muestran los departamentos académicos, el número de materias ofertadas por asignaturas, y el total de profesores que la Universidad San Francisco Xavier, poseía en el semestre de la gestión 1981. Una de las dificultades que afectó no solo a esta casa de estudios, si no a todas las universidades del sistema boliviano, fue la etapa de convalidación de materias. En la Universidad de Sucre se generó un desorden académico, emergente de la serie de modificaciones hechas al pensum del año 1974, provocando un caos dentro del historial académico de los estudiantes, sobre todo en algunas carreras cotizadas por el cuerpo universitario.

Al no haberse, elaborado un plan maestro de convalidaciones por parte de la CONUB, esto generó varios problemas dentro de los programas de convalidación de esta entidad universitaria, haciendo que, en su mayoría, actúen en base a criterios personales y sentido común para resolver cada caso. Sin embargo, la comisión académica y el Vicerrectorado de la época, elaboraron un Reglamento de Convalidación, que permitió resolver con relativa generalidad, la mayoría de los casos problemáticos que se presentaron, debido a este desequilibro evaluativo.

Otro problema serio que se suscitó debido a estos problemas académicos, fue el de cierre de matrículas a la Carrera de Agronomía a unos 300 estudiantes, de esta forma se propuso una solución en la universidad, absorberlos a los estudiantes en sus distintas carreras, y en algunos casos, buscar algunas plazas en otras universidades del país, donde ofrecieran la misma Carrera. Al ajustarse al régimen de cambios de entonces, a estos estudiantes, se les tomó exámenes de cambio de área, de los cuales muchos habían sido reprobados, debido a esto debían habilitarse a su reingreso a la universidad a través de cursos preuniversitarios, o en el peor de los casos, rendir nuevamente el examen de ingreso. Lo cual provocó por parte de los estudiantes protestas hacia las autoridades de esta casa superior de estudios.

Gracias a este problema, se formuló una medida extrema, que fue el cierre de la Carrera de Agronomía, una acción profundamente meditada por su autoridad rectoral, porque si esto sucedía, degeneraría en la seriedad y garantía que la universidad brindaba en esta época, a postulantes admitidos o ingresados, en sus diferentes carreras ofertadas.

Para el semestre de julio de 1981, se inscribieron un total de 1.049 postulantes, de los cuales aprobaron 581, y se matricularon sólo 541 nuevos estudiantes, en las distintas carreras que ofrecía la Universidad, admitiendo también 116 alumnos nuevos, sin examen de ingreso, por admisiones especiales, incluyendo al Instituto Politécnico con ingreso libre.

Cuadro Nº 5
Matriculados por carreras en 1981

Nº ALUMNOS INSCRITOS POR CARRERA	
Nº CARRERA	**SUBTOTALES**
1. Derecho	408
2. Medicina	1757
3.Bioquimica y Farmacia	566
4. Odontología	281
5. Enfermería	445
6. Tecnología Médica:	
a) Laboratorio Clínico	32
b) Fisioterapia	20
c) Radiología	14
7. Economía	159
8. Administración de Empresas	364
9. Contaduría	687
10. Ingeniería Química	365
11. Química Industrial	87
12. Idiomas	300
13. Politécnico:	
a) Automotores	125
b) Radio T.V.	64
TOTAL	**5.670**

FUENTE: Elaboración propia en base a, CBDH–UMRPSFXCH FU C R-CEUB 1981-1988 s/f.

En el Cuadro N° 5, se muestra el número de carreras con las que contaba la Universidad San Francisco Xavier y el número de matriculados por carreras. Una serie de observaciones fueron dadas a conocer por parte de todas las carreras y facultades, tanto en forma y fondo, a los planes de estudio del Catálogo 81, entre esas, las cargas horarias asignadas a muchas de las materias, no estaban justificadas en función a los programas mínimos que pedían, así también la diferencia de creditaje total entre las carreras, mostrando planes de estudio muy generales (el caso de Ingeniería Civil de ese entonces), y muy constreñido (el caso de Ingeniería Petrolera, Química y Metalurgia no ferrosa).

Otro aspecto muy importante que se notó en aquel periodo, fue que los Art. 80 y 48 del Estatuto Transitorio y Reglamento General Estudiantil de aquel momento, indicaba que cada carrera, establecería los requisitos necesarios para poder egresar de esa unidad académica. Sin embargo, este asunto era muy importante, el cual exigía ser tratado con un análisis a nivel nacional, y en función a cada carrera en particular, para su respectivo desarrollo o funcionamiento.

4. La creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (13 de agosto de 1992)

En el área del conocimiento de las humanidades y la filosofía, que tiene como antecedente, la creación de una facultad de filosofía, de forma remota, producida a mediados del siglo XIX en la Universidad de Chuquisaca, este nuevo modelo contempló el funcionamiento de cinco carreras: Idiomas, Turismo, Pedagogía, Psicología y Trabajo Social.

La siguiente cita documental, hace alusión a la proyección de esta facultad:

> "Sin embargo, se ha puesto en vigencia la carrera de turismo de acuerdo a uno de los puntos de la resolución bajo la dependencia de la carrera de idiomas, con lo cual se tendrá que reconocer a estas unidades un estatus de Facultad" (CBDH–UMRPSFXCH FU C R-CEUB 1981-1988 s/f).

Cuando entra en vigencia la Carrera de Turismo, esta pasa a ser dependiente de la Carrera de Idiomas. Este hecho administrativo se suscitó en el año de 1981, con la consideración de reconocer con estatus de "facultad" que incluían a estas dos unidades académicas, que, en su momento, pasaron por un proceso de reordenamiento académico, producidas en las dos disciplinas: Idiomas y Turismo desde sus inicios institucionales.

Para este periodo lectivo (gestión 1987), la Facultad de Humanidades no estaba fungiendo todavía, y las escuelas profesionales donde se iba a fundar dicha unidad facultativa fueron Idiomas y Turismo; En el caso de la Carrera de Idiomas, se dictaban las especialidades en el idioma inglés, el idioma alemán y el idioma francés, como lenguas extranjeras. En el caso de los idiomas nativos, se dictaba el quechua, como idioma complementario, por el contexto social y cultural presente en la urbe sucrense. Para el caso de la Carrera de Turismo, fue una formación integral, propuesta para una duración de tres años, y en la modalidad de graduación, se aplicaba la monografía. Las dos carreras ofertadas tenían un nivel de Técnico Medio (UMRPSFXCH, 1987: 81-89).

4.1. Carrera de Idiomas

Mediante resolución rectoral Nº 155/2005 es oficialmente reconocido el 6 de junio de 1940 como fecha de fundación de la Escuela de Idiomas. El Rector de la Universidad por entonces fue el Dr. Aniceto Solares Llano, en 1939 crea el instituto de idiomas, como medio primordial de proporcionar la enseñanza de idiomas extranjero, francés, inglés y alemán.

Destacados profesionales emiten un documento universitario el 14 de marzo de 1941, denominado motivo de academia, este documento marca las condiciones y estatutos, para el acceso al diploma académico de profesor de idiomas estaba el grupo I, así también estudiantes de la facultad de derecho y ciencias sociales, con carácter obligatorio, aspirantes a diploma de traductor e interprete eran el grupo II, y una categoría de alumnos oyentes libres el grupo III, sin derecho a diploma especial. Cumpliendo una triple función.

Por mandato del Honorable Consejo Universitario, en 1942, sufre una reorganización bajo el denominativo de Escuela de Idiomas, en esta entidad se dictaban francés, inglés y alemán como especialidades en el estudio de la lengua extranjera. Para poder optar por el título de profesor, para enseñanza secundaria, al cual el egresado podía acceder, debiendo cumplir el plan de estudios de cuatro años, que incluían las clases prácticas de los idiomas correspondientes.

En 1950 el Honorable Consejo Universitario aprobó el Reglamento General de la Escuela de Idiomas. Ampliando el radio de acción, manteniendo sus anteriores especialidades de inglés y francés, y añadiendo el estudio una lengua muerta como el latín. Se creó además una sección libre para personas mayores de quince años, no universitarias, exentas de la obligación de rendir exámenes, sin acceso a diploma.

En 1955 la organización de la escuela de idiomas cambió su organización universitaria, conformándose por un cuerpo preparatorio que eran las tres materias que dictaban de manera obligatoria, el cuerpo general que eran el primer y segundo grado, la sección docente que es la que aumentaría y se conformaría por el tercer y cuarto grado, también formando parte de la sección libre.

El Honorable Consejo Universitario, determinó el carácter obligatorio del aprendizaje de idiomas extranjeros en 1965. En el año 1969, gracias al arduo trabajo de autoridades, docentes estudiantes y parlamentarios chuquisaqueños ante instancias gubernamentales, se promulgó la Ley 468, en la cual el gobierno nacional reconoce a los egresados de la escuela de idiomas de la Universidad San francisco Xavier, los mismos derechos deberes que dispone el código de educación boliviana.

Con el plan de estudios para lenguas extranjeras (inglés, francés, alemán) a nivel técnico superior, elaborado por el Consejo Nacional de Educación Superior, en 1972 la escuela de idiomas cambia de denominativo por el de Carrera de Idiomas. En esta se incluyen en los dos últimos semestres, la asignatura de lengua nativa (aimara I y II, o quechua I y II, o guarani I y II). En 1980 se consolida el departamento de quechua, brindado la posibilidad de acceder al grado de licenciatura a través del examen de grado, preparados independientemente por cada candidato y, más tarde, con la implementación oficial del quinto año por resolución HCU Nº011/1997.

Mediante resolución del Honorable Consejo Universitario (HCU) Nº 93/92, en las bodas de oro de la carrera de idiomas, el año 1992, se crea la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. El Honorable Consejo Universitario, en el año 1997, por resolución Nº025/97, aprobó el reglamento de los Cursos de Extensión Universitaria, para la enseñanza de los idiomas inglés, francés, alemán, y quechua. (este programa autosustentable de enseñanza y aprendizaje de lenguas, actualmente sigue funcionando ininterrumpidamente al servicio de la sociedad sucrense).

La Carrera de Idiomas se hace acreedora al certificado de acreditación en la gestión 2006, en el año 2007, se crea el Centro de Investigaciones Lingüísticas y Educativas, y en el 2008, inicia sus actividades el centro

de traducción, aprobado luego por resolución del Honorable Consejo Universitario (HCU) Nº005/2009. En aplicación de la resolución del honorable consejo universitario Nº 007/2014, la Carrera de Idiomas desde la gestión 2014, brinda formación de grado a nivel de licenciatura en idiomas. Actualmente la carrera está ubicada en la calle Nicolas Ortiz Nº 182.

4.2. Carrera de Turismo

La Carrera de Turismo de la Universidad de Chuquisaca, estaba orientada a la formación de profesionales con alto nivel académico en los diferentes ámbitos de la actividad turística a nivel Técnico Superior (formalizándose su formación a nivel de licenciatura a finales del siglo XX). Creada el 24 de junio de 1981, mediante Resolución Rectoral N° 154/2005, "inició sus actividades a nivel técnico superior, con tres años de estudio semestralizado" (UMRPSFXCH 2005 s/f). A la culminación de estudios, se presentaba un trabajo monográfico, ligado al campo del turismo.

Un estudio efectuado en 1993 para la implementación del grado de licenciatura, queda aprobado en 1994, estructurándose el plan de estudios Nº 9, entrando en vigencias el año 1995. Este plan genera grandes modificaciones, estructurando de forma separada el perfil profesional, los campos de acción, las esferas de actuación, así también los problemas profesionales que resolverá, las funciones que desempeñará y sus objetivos.

La realización de ajustes al Plan de Estudios que estaba vigente en aquel momento, fueron requeridos, es así que en el año 2000 a través del plan Nº 11, se realizaron modificaciones destinadas a la clasificación del perfil profesional, cambios denominativos y modificaciones en las asignaturas de quinto año. En el año 2002, se aprueba una nueva modificación en el plan Nº 12, que en el plan Nº 13 se plantea el rediseño.

En el año 2014, la Universidad sucrense hizo un cambio radical, en cuanto al tiempo de formación profesional en varias de las carreras de esta institución académica, reduciendo el tiempo de cinco (5) a cuatro (4) años de duración. En ese tiempo de estudio a nivel licenciatura en Turismo, se redujo a cuatro años, rediseñándose el Plan de Estudios Nº 14, que tomó como objetivo fundamental, adecuarse a la nueva estructura presente en aquel momento. De esta manera, se elaboró el Plan de Estudios Nº 15 propia de la Carrera de Turismo (actualmente en vigencia).

La Carrera de Turismo, está acreditada ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). En la gestión 2023, se presentó el Plan Nº 16 para su implementación en la Carrera. Actualmente, la unidad académica desarrolla sus actividades educativas en instalaciones de la Universidad, en el edificio de la Carrera de Turismo de la ciudad de Sucre (Calle Serrano s/n).

4.3. Carrera de Pedagogía

Por resolución del Honorable Consejo Universitario (HCU) Nº 254/93 el 16 de diciembre de 1993, se creó la Carrera de Pedagogía en el año de 1994, debido a un diagnóstico académico, sobre la necesidad de formación

de profesionales en el área de pedagogía. La implementación de la Ley Nº 1565 de la Reforma Educativa de 1994, que introdujo aspectos de interculturalidad, bilingüismo, proyectos educativos, educación alternativa y el enfoque constructivista. Teniendo que responder a la realidad educativa de la época, se realizó la modificación de todo el diseño curricular de la Carrera de Pedagogía.

A través de la Resolución Rectoral Nº 043/96, se estableció la primera modificación de Plan de Estudios de la Carrera el 12 de junio de 1996, la segunda modificación del Plan de Estudios, se la realizó en 1999, introduciendo la asignatura taller de proyectos de grado, como modalidad de graduación.

En el año de 2013, debido a los requerimientos de las autoridades universitarias, por el cambio en la reducción de años de formación profesional, en varias de las carreras que ofrece la Universidad de Sucre, la Carrera de Pedagogía procedió al rediseño del Plan de Estudios a cuatro años, y con este procedimiento, se procedió el cambio del sistema semestralizado al sistema anualizado. El Honorable Consejo de esta Carrera, el 4 de diciembre de 2015, por unanimidad, aprobó el Plan de Estudios Nº 12 de esta Carrera, aprobada posteriormente por Resolución Rectoral 0700/2016.

La Carrera de Pedagogía, en el marco de un convenio entre la Universidad de San Francisco Xavier y el Instituto "José Enrique Varona" de la Habana Cuba, para una formación continua en esta área del conocimiento. Actualmente cuenta con treinta años de vida institucional, destacando su regularidad académica, desde la asistencia obligatoria, exigencia a calificación mínima de sesenta puntos y, sobre todo, la graduación de sus estudiantes dentro de los años académicos establecidos para su profesionalización. Su ubicación actual es la calle La Paz y Avaroa.

4.4. Carrera de Psicología

> "(…) la Carrera de Psicología ha sido aprobada el 3 de febrero de 1999 por Resolución Rectoral Nro. 048/99. El 6 de mayo de 1999 se emite la Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 04/99." (Archivo FHCE).

La creación y funcionamiento de la Carrera de Psicología sigue un proceso para su aprobación es así que partir del año de 1999 se sigue con las modalidades y características que se definen en los documentos normativos que dan paso a la fecha de confirmación que fue el 7 de mayo por la Resolución del Honorable Consejo Universitario. En la fecha 21 de mayo de 1999 en IX Congreso Universidades de Sistema Boliviano. Se confirma su funcionamiento. Y en los años 2000 se concreta su apertura e inicios de actividades académicas de la Carrera de Psicología, que será dependiente de la Facultad de Humanidades.

A petición del señor Rector Jaime Robles y el Vicerrector señor Walter Arizaga Cervantes quienes acordaron la creación de la Carrera de Psicología dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,

en ese instante el decano era el señor Eduardo Chumacero y con la ayuda del señor Lic. Alfredo Caballero Zamora quien fue el primer psicólogo en la ciudad desde los años 1983 y que también fue el primer psicólogo titular de la universidad quien enseñaba en las carreras de Enfermería y Administración de empresas, en ese sentido y con la colaboración de la Dra. Mary Flores y el Dr. Alberto Paredes, se diseñó quienes realizaron el diagnóstico sobre las necesidades de profesionales psicólogos en las diferentes instituciones de la ciudad de Sucre como ser: Área de servicios de la Salud o ámbito clínico.

Comprendía los ambientes médicos y hospitales donde se atiende tanto pacientes internos y externos, como ser: el Hospital Santa Bárbara con sus diferentes áreas tanto en Pediatría como Oncología, y demás. El hospital de la Mujer Jaime Mendoza, el hospital Gastroenterológico, Postas Sanitarias de la ciudad, instituto Psicopedagógico creado 1983 y el instituto Nacional de Psiquiatría Gregorio Pacheco creados en 1884.

- Área de centros de formación o ambientes educativos: Esta área abarcará todo lo que tenga que ver con el ámbito de la educación pública o privada; es decir guarderías, escuelas, colegios, instituciones educativas, instituciones de formación y las universidades.
- Área de instituciones u organizaciones laborales: Esta are comprende fábricas, industria, banca estatal como privada, diversos tipos de talleres, ya sean de manufactura, chapería talleres mecánicos eléctricos, carpintería.
- Área de instituciones o ámbitos específicos donde urge la presencia y necesidad de profesionales psicólogos como ser: Centros de acogida y apoyo a menores y adolescentes en situación de calle menores trabajadores y menores institucionalizados ya sean del estado o iglesia, mixtos u ONGS como las aldeas SOS, Alcohólicos anónimos, centro de audiología, acilos de ancianos, la cárcel, liceo Militar Edmundo Andrade, Instituto Politécnico Túpac Katari IPTK, Centro Juan Azurduy Okarikuna.

La segunda fase comprendía el diseño de la malla curricular, es decir definir el perfil profesional, y también definir las asignaturas, tanto materias de formación básica como materias propias del ejercicio profesional. Una vez cubiertas todas estas especificaciones y por menores en el año 2000 la Carrera de Psicología fue una de las más concurridas por la población poniéndose al nivel de Medicina y Derecho.

4.5. Carrera de Trabajo Social

A inicios del año 2.000, se presentó un proyecto, con todos los elementos necesarios, para la apertura de la Carrera de Trabajo Social en la Universidad San Francisco Xavier, sin repercusión alguna. Después de varios años, el Lic. Juan Hinojoza, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, apoyado por docentes de la Universidad y por profesionales en Trabajo Social, realizó las gestiones respectivas, para la creación de la Carrera de Trabajo Social el 19 de diciembre de 2013. (Plan Curricular

Carrera de Trabajo Social, Sucre-Bolivia 2013).

En el año 2014, se tuvo el examen para ingresar a la Carrera de Trabajo Social, inscribiéndose 217 personas, para un numero de 65 plazas ofertadas. Para aquel momento aún no se contaba con una infraestructura, como tampoco un plantel docente regular para la carrera. De esta manera la carrera de idiomas, fue quien prestó aulas, para dar curso a la gestión académica de la Carrera de Trabajo Social.

A inicios de 2014, se hace la elección por concurso de méritos a 8 docentes, con diferentes especialidades, de acuerdo al perfil requerido para la formación de los 65 estudiantes matriculados de los cuales cuarenta estudiantes tenían asistencia regular.

En la gestión del 2015. Con el apoyo decidido de la Decana, Lourdes Beltrán Vidaurre, y la del señor Vicerrector, Ing. Walter Arizaga, se comenzaron a pasar clases en algunos ambientes en la cancha del Ex Seminario, siendo adaptados para su uso.

En las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 se ofertaron 100 plazas para los exámenes de ingreso, aparte de Otras 10 para admisiones especiales (mejores alumnos, convenios, cambios de carrera, carreras simultáneas), teniéndose un promedio de ingreso de 110 estudiantes nuevos por año. En todos los años, las plazas ofertadas siempre fueron copadas en los exámenes de primera instancia ya que, para cada gestión se inscribían entre 400 a 500 estudiantes.

La primera promoción 2017 de la carrera de Trabajo Social cuenta con 15 estudiantes, la Promoción 2018, compuesta por 59 estudiantes y la Promoción 2019 con un número similar En los años 2020 y 2022 se produjo una pausa académica que debido varios factores (entre estos el COVID-19). El 2023 se comenzó a trabajar en el rediseño curricular de la Carrera, la cual también será un sustento para el pedido de llamar a exámenes de competencia para la titularización. En la gestión 2024 alcanzó a un total de 22 docentes más una coordinadora. Aun no se cuenta con una infraestructura propia para la Carrera de Trabajo Social.

Actualmente la carrera oferta 90 plazas para él ingreso desde los cursos preuniversitarios y desde el examen de admisión directa, 10 plazas siguen destinadas a los convenios diversos que se tienen.

5. Fundación de las facultades de Ciencias Económicas y Financieras y Contaduría Pública y Ciencias Financieras (Las ofertas académicas de las Ciencias Sociales)

5.1. La Escuela de Comercio (1941)

Para fines institucionales, esta escuela superior será la base donde nacerán dos facultades: La Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Estas dos unidades académicas tienen como fin, formar a futuros profesionales en la ciencia social de la economía y las finanzas, desde esa proyección institucional y corporativa.

> "Art.2.- la escuela de comercio depende de la FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES; y se rige en lo general por las disposiciones del estatuto de la universidad central de Bolivia y en lo particular por el presente reglamento.
> Se adoptó esta modalidad o dependencia de la Facultad de Derecho por razones económicas y para lograr que muchos catedráticos de ella dictaran algunas cátedras en la escuela de comercio" (UMRPSFXCH, s/d: 23-24).

A inicios de la década de los 40's, la (Facultad), Escuela de Comercio, fue funcionando al amparo institucional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y su normativa como unidad académica, se regía de acuerdo al Estatuto de la Universidad Central de Bolivia. Esta escuela funcionó con fondos de la Facultad de Derecho, para fines de su normal funcionamiento como novel carrera profesional.

> "(…) mediante oficio de 18 de septiembre de 1940. El profesor Daniel Gamarra que por ese tiempo tenía el mandato de diputado nacional, mediante oficio de 22 de noviembre de 1940 dirigido al rector de la universidad, le recomendaba la aprobación del proyecto de creación de la facultad y añadió algunas consideraciones sobre la posibilidad económica de su organización" (UMRPSFXCH, s/d: 23).

En sus rudimentos fundacionales de las dos facultades (Economía y Contaduría), que emergieron a partir de 1940, producto de los trámites que se emitieron desde sus fundadores y sus patrocinadores, con el único fin de que pueda sostenerse con un propio plantel docente, desde las instancias educativas de la ciudad de Sucre. Hubo una solicitud de parte de un miembro del poder legislativo del Estado, Diputado Daniel Gamarra, quien pidió la creación de esta área del conocimiento universal, ligado a las Ciencias Sociales dirigido a Rectorado de la Universidad.

La Escuela de Comercio, como entidad académica que formó a muchas generaciones de profesionales en el área de la economía y la administración financiera, tiene una antigüedad de 85 años (1941-2024), y las dos sedes permanentes donde funcionan las facultades son: Calle Grau, en el área contable y la zona de Poconas, la unidad que trabaja el área económica y empresarial. En los últimos años, se creó en la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras, la Carrera de Comercio Exterior y Aduanas (19 de junio de 2017), las cuales sirven a la sociedad, con una vocación de servicio en los espacios públicos y privados del país.

Si se refiere a la Facultad de Ciencias Económicas, para la época de 1988, y su proyección hacia la última década del siglo XX, los recursos previstos para la edificación de una nueva infraestructura, fue la siguiente:

> "3) En cuanto al rubro de inversiones, consignado en el grupo 400 del presupuesto, se ha considerado un monto total de $b 22.756.000,

> de los cuales $b 16.860.000 corresponden a construcciones y reformas y $b 5.896.000 a maquinaria y equipo; destacándose la elaboración de estudios para la construcción de un monoblock en la facultad de ciencias económicas, 3º y 4º fases del edificio de ciencias de la salud, y otros estudios de menor importancia" (CBDH–UMRPSFXCH FU R-CEUB 1981-1988 s/f).

Según el financiamiento contemplado, para "el nuevo edificio conformado en un monoblock", en su fase de estudios y proyección arquitectónica, vincula un monto aproximado cifrado en pesos bolivianos, de acuerdo al valor de cambio, respecto a la moneda norteamericana del dólar, que incluía una fracción del monto total, para la edificación de la Facultad de Ciencias de la Salud. En la coyuntura política y económica que atravesaba Bolivia para esta década, estuvo relacionada a una franca desaceleración del recurso monetario boliviano, incluida a una hiperinflación que, de manera directa, afectó a la proyección de la Facultad del área económica.

> "(...) entre las construcciones se destacan las 1º, 2º fase de la facultad de tecnología, y la 1º fase de laboratorios de química, edificio T.V.U., ampliación de aulas en la facultad de economía" (CBDH–UMRPSFXCH FU R-CEUB 1981-1988 s/f).

De las varias necesidades de infraestructura que presentaba la Universidad, destacan los financiamientos para Televisión Universitaria (TVU), una parte para la edificación de la Facultad de Tecnología. La primera fase para los ambientes del laboratorio de química, y una ampliación de las aulas, destinadas a la Facultad de Economía. En ese sentido, se define a la Universidad, tanto a la década de los 80's como de los 90's, como una "Era de franca expansión", en los planos poblacional e infraestructural, así como de expansión académica, al momento de proyectar facultades y carreras que iban a cubrir la demanda de la población estudiantil, de la ciudad y la región del sur del país.

Para el año de 1987 la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas ofertaba tres unidades académicas: Auditoría, Administración de Empresas y la Carrera de Economía con una duración en la formación académica de cinco años a nivel de licenciatura. Las dos modalidades de graduación a nivel de pre-grado fueron examen de grado y tesis (UMRPSFXCH, 1987: 51-61).

5.2. El área de tecnología (1987)

Por su parte, la Facultad de Tecnología estaba en franca expansión, para este año (1987) se ofertaban 4 carreras, desde la más antigua, la Carrera de Ingeniería Química con diez semestres de duración la formación académica, para los futuros ingenieros químicos. La Carrera de Química Industrial con una duración de seis semestres de formación lectiva, con un nivel de Técnico en Química Industrial. En el mismo caso, la Carrera de Industria de la Alimentación, terminando la Carrera en seis meses a nivel de Técnico en Industrias de la Alimentación. La Carrera de Ingeniería Mecánica tuvo una duración de seis años en esta época, con un lapso de formación

académica teórico–práctico de diez semestres, que incluía la aplicación en la formación complementaria de los laboratorios (UMRPSFXCH, 1987: 62-74).

De una datación cronológica de las carreras más antiguas en el área de ingenierías, la Escuela de Ingeniería Química (1962), representa como una de ellas. De esta unidad académica surgirán varias carreras y facultades, como Arquitectura, Ingeniería Civil y la rama de la Ingeniería Mecánica.

6. La facultización de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica (2018)

Por resolución del Honorable Consejo Universitario Nº 028/86 se oficializó el funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Mecánica desde la gestión de 1986.

> "(…) después de la retoma de la Autonomía Universitaria (1982), hizo un estudio científico sobre sus planes de estudio y las posibilidades de mercado profesional de sus carreras. Los resultados de ese trabajo serio, aconsejaron la necesidad prioritaria de diversificar la formación del ingeniero, acorde con los requerimientos regionales y nacionales" (UMRPSFXCH 1986 s/f).

Las carreras que se nominaron, según los informes rectorales fueron, Psicología, Tecnología de los Alimentos, Electrónica, Electromecánica, Pedagogía, que incluían una muestra en proyección de las ingenierías en petróleo y gas, que luego fueron fundadas en la Universidad. Uno de los legados de la Autonomía Universitaria, ejercida en la Universidad de Sucre, fue la horizontalización de los conocimientos en las artes, las ciencias, la tecnología y la cultura. Fue una etapa de integración de varios sectores sociales de la ciudad de Sucre y la región, a esta casa de estudios superiores, que, en otro tiempo, se encontraban desplazadas de la educación superior pública. Siguiendo el proceso de Facultización de esta unidad facultativa, se tiene la siguiente información:

> "RESOLUCIÓN H.C.U. Nº 009/2018
> Dictamen:
> En reunión extraordinaria de la comisión académica de fecha 13 de junio de 2018, se consideró el dictamen Nº 035/2017 de la comisión Académica y el Dictamen Vicerrectoral Nº 04/2018, referidos a la Facultización de las carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica" (UMRPSFXCH 2018 s/f).

Reunidos en la Comisión Académica y según el Dictamen Vicerrectoral, se creó esta facultad con la composición de cuatro carreras o unidades académicas. La más antigua, La Carrera de Ingeniería Mecánica, y la más nueva en crearse, la Carrera de Ingeniería Mecatrónica. En este contexto académico y de avances tecnológicos, se procedió a la Facultización de esta unidad académica, que forma a profesionales en el campo de las ciencias aplicadas.

> "RESOLUCIÓN H.C.U. Nº 009/2018 (…) respecto al análisis de funcionamiento de la nueva Facultad (infraestructura), se manifestó que, en las Carreras de la Facultad de Tecnología, por la matricialidad el proceso enseñanza – aprendizaje es impartido por los docentes en las diferentes Carreras y los estudiantes en materias básicas comparten aulas y laboratorios" (UMRPSFXCH 2018 s/f).

El contexto institucional y académico de la Facultad de Tecnología fue básicamente, por la presencia poblacional muy numerosa, y limitada por la infraestructura presente en esta ubicación en el regimiento campos 6 de infantería Nº 180. Si bien la infraestructura cuenta con todos los ambientes y servicios para sostener un cuerpo académico docente-universitario, con su Auditorio "Rosendo Carreras Fumaña", en honor a uno de los propulsores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, docente y autoridad académica de esta instancia facultativa.

> "RESOLUCIÓN H.C.U. Nº 009/2018
> (…) la Comisión Académica, dictaminan:
> 1. sugerir al Honorable Consejo Universitario, la aprobación del "Proyecto de Facultización de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Eléctrica – Electrónica".
> 2. recomendar que bajo la coordinación del señor vicerrector, el señor decano de la Facultad de Tecnología y director de las Carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica, acordaran el uso de la infraestructura de la Facultad de Tecnología, mientras se produce el abandono paulatino de dicha infraestructura.
> 3. Mientras dure el proceso de transición, la administración estará a cargo del Decano de la Facultad de Tecnología.
> 4. La parte administrativa de la nueva facultad, una vez institucionalizada funcionará en otros ambientes" (UMRPSFXCH 2018 s/f).

Entre tanto, estuvo en su fase de construcción el proyecto de construcción del edificio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas Meca-Electrónicas (FICAM), que, en la actualidad, ya se está implementando en su primera fase de proyección para el uso de su propia infraestructura. Para las áreas administrativas, la normativa institucional indica que se "trabajará en sus propios ambientes", según la resolución emanada por el HCU, que implica funciona, con su propio personal de apoyo, en este campo académico e institucional.

> "RESOLUCIÓN H.C.U. Nº 012/2024
> Resolución Rectoral Nº 0770/2023
> Dispone aprobar la Resolución Vicerrectoral Nº 169/2023, que resuelve: "aprobar el cambio de nombre de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Eléctrica – Electrónica a "Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas Meca – Electrónicas", el documento de justificación y fundamentación es parte de la presente Resolución" (UMRPSFXCH 2024 s/f).

Desde una visión crítica a la historia y formación en profesionales en el conocimiento de algunas ciencias del área social y humanística, la Universidad de San Francisco Xavier, se había alejado de las áreas del conocimiento tecnológico. La consolidación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas Meca-Electrónicas, fue modificada mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario, en fechas 20 de febrero del año 2024, en la actual gestión rectoral del Ing. Walter Arízaga Cervantes, ratificando la Resolución Rectoral Nº 0770/2023.

Esta facultad, actualmente funciona en sus áreas académica-administrativas ubicada en el Campus universitario de Ex REFISUR, Barrio Petrolero en la dirección de la calle Destacamento 317 y Avenida Germán Mendoza.

6.1. Ingeniería Mecánica (1986)

> "RESOLUCIÓN N° 028/86 (…) después de la retoma de la Autonomía Universitaria, hizo un estudio científico sobre sus planes de estudio y las posibilidades de mercado profesional de sus carreras. Los resultados de ese trabajo serio, aconsejaron la necesidad prioritaria de diversificar la formación del ingeniero, acorde con los requerimientos regionales y nacionales" (UMRPSFXCH 1986 s/f).

En el contexto académico que vivía la ciudad y la región, se vio por conveniente aperturar un espacio académico desde la universidad, para que se brinde "nuevos conocimientos", en la función del ingeniero mecánico, que en esta década se encontraba en plena transformación en cuanto a habilidades que el medio tecnológico le ofrecía. En el contexto tecnológico del sur de Bolivia, los ferrocarriles estaban dejando de funcionar, y se daba prioridad a la locomoción por medio del transporte en cuatro ruedas.

La rama de la mecánica se diversificaba, e iba por las áreas de la industria y la cibernética, aplicándola en conocimientos básicos como la electromecánica y la mecatrónica.

> "RESOLUCIÓN Nº 028/86. POR TANTO: El honorable consejo universitario, en su sesión ordinaria del día 6 de marzo del año en curso y de acuerdo con el dictamen de la comisión académica,
> RESUELVE: Articulo único. – crear la carrera de Ingeniería Mecánica, dependiente de la Facultad de Tecnología, con el plan de estudios propuesto" (UMRPSFXCH 1986 s/f).

Mediante Resolución Nº 028/86, se aprobó la creación de la Carrera de Ingeniería Mecánica, el día 06 de marzo del año de 1986, una unidad académica dependiente en sus inicios, de la Facultad de Tecnología, en el Honorable Consejo Universitario (HCU), durante la gestión rectoral del Dr. Jorge Zamora Hernández.

6.2. Ingeniería Electromecánica (1999) e Ingeniería Eléctrica (1999)

> "POR CUANTO: En la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario del día 6 de mayo de este año, en cumplimiento

> al orden del día, el señor Vicerrector justificó la necesidad de ratificar las Resoluciones Rectorales 048/99 y 049/99, que dispone la reapertura de la carrera de Bellas Artes y la creación de las carreras de Psicología, Nutrición, Ingeniería Comercial, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Medio Ambiental" (UMRPSFXCH 1999 s/f).

En la Resolución H.C.U. Nº 057/99 del año 1999 se emitió este dictamen con la creación de dos carreras que serán parte de la Facultad, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electromecánica, que procederá a considerarse dentro las ofertas académicas desde la Facultad de Tecnología en su primera instancia, y fuero acopladas a la actual FICAM-USFX.

> "(…) el Honorable Consejo Universitario se pronunció de forma unánime por la ratificación de las resoluciones rectorales 048/99 y 049/99, es decir, determinando la reapertura de la carrera de Bellas Artes "Zacarias Benavides" y la creación de las carreras a nivel licenciatura de Psicología, Nutrición, Ingeniería Comercial, Ingeniería eléctrica, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Medio Ambiental" (UMRPSFXCH 1999 s/f).

Por Resolución H.C.U. Nº 057/99 (Honorable Consejo Universitario), el año de 1999 se crearon las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, para una dependencia institucional desde la Facultad de Tecnología. Medida institucional que ratificó la resolución rectoral emitida por el Rector Dr. Jaime Robles Miranda, donde estas dos carreras contaban con su documentación que fue presentada al comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), y homologada por el IX Congreso Nacional de Universidades.

> "POR TANTO.
> En la sesión del H. Consejo Universitario de fecha 17 de diciembre de 2009, se ha considerado el dictamen de la Comisión Académica Nº 33/09 de fecha 30 de noviembre de 2009, referido a la creación de la Carrera de Ingeniería Electrónica, que en su parte conclusiva señala (textual): "1.- aprobar la creación de la carrera de Ingeniería Electrónica, como una unidad académica dependiente de la Facultad de Tecnología; debiendo iniciarse actividades académicas en la gestión 1/2010; sea conforme a procedimientos y reglamentos vigentes" (UMRPSFXCH 2009 s/f).

En la gestión rectoral del Lic. Jaime Barrón Poveda, mediante la Resolución del Honorable Consejo Universitario (HCU) Nº 143/2009, se aprobó la creación de la Carrera de Ingeniería Electrónica, en un momento donde el mundo atravesaba, un cambio tecnológico, de la era analógica a la era digital, y las empresas japonesas fueron arrasadas por la industria propuesta por los tigres del Asia. Fue en la gestión académica 2010, que dio inicio a sus actividades universitarias en ambientes de la calle Regimiento Campos Nº 180.

6.3. Ingeniería Mecatrónica (2017)

La Carrera de Ingeniería Mecatrónica, representa como una de las más jóvenes de esta facultad, iniciando sus funciones académicas, el año de 2017.

> "RESOLUCIÓN H.C.U. Nº 010/2017
> CONSIDERANDO:
> Qué en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 02 de febrero de 2017, se ha conocido y considerado el Dictamen de la comisión académica Nº 12/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, que dictaminó "Sugerir al Honorable Consejo Universitario", aprobar la propuesta de la Facultad de Tecnología referida a la creación de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, (…)" (UMRPSFXCH 2017 s/f).

Al ser una de las más jóvenes carreras, de esta unidad facultativa, fue reconocida como Carrera de Ingeniería Mecatrónica, fundada mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario (H.C.U.) Nº 010/2017, en fechas 02 de febrero de 1017, durante la gestión rectoral del Ing. Eduardo Rivero Zurita. La medida académica y administrativa se dictó en un momento donde la sociedad atravesaba, hacia una Era de la digitalización de la tecnología por el incremento del uso de la IA, y por un vertiginoso avance en los niveles de comunicación por intra e Internet a nivel global.

> "RESOLUCIÓN H.C.U. Nº 010/2017
>
> El dictamen de La Comisión Académica en sus reuniones de 02 y 08 de junio de 2016, consideró la solicitud de la Facultad de Tecnología, referida al proyecto de creación de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, sustentado por resolución del Honorable Consejo Facultativo Nº 67/2015" (UMRPSFXCH 2017 s/f).

En los antecedentes de la creación de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica, se analizó según el Reglamento General para la creación de carreras nuevas, el análisis situacional, las finalidades educativas, el estudio de la oferta y demanda de la Carrera, el perfil profesional, un plan de estudios, las políticas de ingreso, permanencia y graduación, una descripción de la infraestructura y la política presupuestaria financiera que le de permanencia, dentro del espectro poblacional en el cual se creó esta unidad académica, que en la actualidad depende de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas Meca-Electrónicas (FICAM).

Consideraciones finales

Sin duda, la transición de los gobiernos dictatoriales, y con ello los cambios económicos drásticos que trajo consigo, en las entidades universitarias de todo el país, demuestran un proceso de desarrollo tardío para los bolivianos, que, a su vez, se tradujo en un momento conflictivo, a finales del siglo XX experimentado por San Francisco Xavier. Sin embargo, esta casa de estudios superiores, demostró situarse en la vanguardia educativa,

proponiendo soluciones ante las crisis coyunturales y económicas de su momento.

El desempeño de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, compuesta por sus unidades académicas, Idiomas, Turismo, Pedagogía, Psicología y Trabajo Social, muestran un crecimiento vegetativo e institucional, en provecho de la Universidad y la población en su conjunto. Estas áreas humanísticas, generan profesionales que aportan a la ciencia y la cultura vigente en nuestros días.

En el último tercio del siglo XX, la Universidad sufrió un brusco cambio en su forma de ejercer un influjo desde los conocimientos universales a la sociedad boliviana. En un proceso lento, salía de un Estado de dictaduras militares a una democracia raquítica al principio, y fortalecida con el pasar de los años. En ese sentido, a nivel académico, esta casa de estudios superiores empezó a ofertar formación académica, en distintas áreas del conocimiento. Entre ellas estaban las carreras de Turismo, Pedagogía, Psicología, y posteriormente Gastronomía y Trabajo Social.

En las ramas tecnológicas ofertaba: Ingeniería Química, Ingeniería de los Alimentos, Química Industrial; complementariamente, Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Electricidad, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental, Gas y Petróleo. Incluyendo las ramas técnicas de Mecánica, Radio y Televisión, Construcción Civil, Topografía.

En las Ciencias Sociales, Ciencias de la Comunicación Social, Sociología e Historia. En las Ciencias Económicas y Financieras, las carreras de Economía, Auditoria, Administración Financiera y Administración de Empresas. En esa misma ciencia, Contaduría Pública, Comercio Exterior y Aduanas, Ingeniería Financiera. Para este último tiempo, en la rama de las ciencias aplicadas se añadió, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica.

Estos nuevos rumbos y los nuevos retos que ofrece la Universidad, como el de aplicar habilidades en la rama de las ciencias económicas y financieras, otorgó a la población sucrense y la sociedad boliviana, nuevas expectativas para mejorar los niveles de superación del universitario formado en San Francisco Xavier.

La competitividad para las áreas de la ingeniería ligado a la industria y los servicios básicos como la electricidad, proyectan a los estudiantes de la actual Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas Meca-Electrónicas (FICAM), a lograr mejores réditos en el mercado laboral que los requiere continuamente hoy en día.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Biblioteca Nacional de Bolivia (BNB)
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca 1972

Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (CBDH UMRPSFXCH)
Fondo: Universidad

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (UMRPSFXCH)
Fondos: Archivo Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas Meca-Electrónicas (Archivo FICAM)

Archivo Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
(Archivo FHCE) Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
Fondo: Universidad

Bibliografía

BARAJAS PINZÓN, Oscar Mauricio
2003 "Breve historia de la Ingeniería Mecánica" (Partes I, II y III). En Rev. *Ingenierías*, Octubre-Diciembre 2003, Vol. VI, No. 21. Medellín: Editorial Universidad de Medellín.

CÁRDENAS BENITEZ, Miguel Ángel
2022 *Breve compendio de la historia de la educación en Bolivia*. Potosí: Editorial Propia.

CABALLERO ZAMORA, Alfredo
2000 "Memoria de la creación de Carrera de Psicología en la Universidad Mayor y Real de San Francisco Xavier de Chuquisaca" (Facultad de humanidades y Ciencias de la Educación Carrera de Idiomas).

PONCE ARAUCO, Gabriel
2011 *Historia de las universidades bolivianas hasta la reforma de 1930*. La Paz: Plural Editores.

PROYECTO SUCRE CIUDAD UNIVERSITARIA (PSCU)
1996 *Estadística universitaria 1983 – 1995*. Sucre: UMRPSFXCH.

RUIZ CORBELLA, Marta; LÓPEZ GÓMEZ, Ernesto
2018 "La misión de la universidad en el siglo XXI: comprender su origen para proyectar su futuro". En Rev. De la educación superior No. 48. Madrid: Editorial RESU.

USFX. Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca

2012 *Nuestra historia la Universidad Rectores 1624 – 2012*. Sucre: S/ ed.

1991a *Reforma Universitaria. Área académica*. Sucre: Editorial universitaria.
1991b *Bases legales y mecanismos operativos para la reforma universitaria*. Sucre: S/e

1987 *Orientación vocacional* (Rectorado-extensión universitaria). Sucre: Imprenta Universitaria.

1986 *Guía informativa*. Sucre: Imprenta Universitaria.

1981a *Tricentenario de la Facultad de Derecho 1681 – 1981*. Sucre: Imprenta Universitaria.

1981b *Estatuto transitorio en la Universidad Boliviana*. Sucre: Mecanografía.

1981c *Boletín de la Universidad de Chuquisaca*, Sub-comisión regional de reordenamiento de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Sucre: UMRPSFXCH.

1979 *Oferta que ofrece la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca de la USFX*. Sucre: Imprenta Universitaria.

1976 *La Universidad de Chuquisaca en su CCCL aniversario*. Sucre: Talleres de Imprenta Universitaria de Sucre.

1972 *Estructura académica y administrativa - Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca*. Sucre: Ed. Universitaria.

1966 *Facultad de Ciencias Económicas y Financieras Prospecto 1966*. Sucre: Instituto de investigaciones y Planeamiento.

1961 *IV Congreso Nacional de Facultades de Ciencias Económicas 22 al 29 de mayo de 1961*. Sucre: Talleres de Imprenta Universitaria de Sucre.

VARGAS SIVILA, Enrique
1987 "Aspectos de la autonomía de la Universidad Boliviana", *Discurso al recibir el título de Doctor Honoris Causa* otorgado por la Universidad Mayor y Real Pontificia de San Francisco Xavier de Sucre, el 26 de junio de 1985". La Paz: impr. Offset.

BALANCE HISTÓRICO DE LA CARRERA DE HISTORIA EN SUS PRIMEROS CINCO AÑOS (2007-2011)

Cayo Villavicencio Barrientos
Carmen Rosa Salas Coila

BALANCE HISTÓRICO DE LA CARRERA DE HISTORÍA EN SUS PRIMEROS CINCO AÑOS (2007-2011)

Cayo Villavicencio Barrientos
Carmen Rosa Salas Coila

Introducción

Ya han transcurrido 18 años desde la fundación de la Carrera de Historia, dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Mayor Real Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el legado de la carrera de Historia es examinado a través de la voz de sus protagonistas, los cuales fueron formados en sus aulas, que cada día que pasa van contribuyendo con su granito de arena en la investigación, local, regional y nacional.

En este entendido, el génesis de la Carrera de Historia bordea los primeros cinco años del siglo XXI (2005) con claras intenciones de su creación, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la Historia del Sur del territorio boliviano, que posteriormente fueron expresadas de manera contundente y precisa en la misión, visión y objetivos que fueron planteados dando paso a su posterior establecimiento conformando su carácter definitivo.

En la investigación sobre la Carrera de Historia, haremos énfasis y presentaremos las reflexiones, preocupaciones y análisis de su recorrido educacional. Transitaremos su historia a la luz de experiencias vivas, primero como estudiantes y luego como historiadores y así sintetizaremos su contribución al conocimiento e investigación histórica, destacando sus aportes investigativos que desarrolla la Carrera en la formación de los estudiantes y profesores; estas sin duda, se constituyen, en un aporte de trascendencia al IV Tomo de Historia de la (USFX) “400 años formando revolucionarios”.

Si bien la historia, como actividad de reconstrucción del pasado, con la mira puesta en mejorar el futuro, tuvo un espacio importante desde la cultura griega. En el siglo XIX se constituyó en un momento privilegiado para su desarrollo como disciplina. En un contexto de surgimiento de nuevos saberes sociales de los cuales la sociología es un ejemplo paradigmático y bajo el predominio del modelo de las ciencias naturales y sociales, la historia pugnará por delimitar un espacio propio y lograr un estatuto científico el cual vaya a poner directrices a seguir en el transcurso investigativo.

Partimos del supuesto de que hay una relación de dependencia mutua entre historiografía y teoría de la historia. Ambas van de la mano para presentarles a sus lectores lo más preciso posible del transcurrir histórico. En este entendido, la teoría de la historia y la historiografía trabajan juntas, la primera se constituye en una actividad teórica y la segunda en una actividad práctica, para lo cual es importante el establecimiento de una

Carrera de Historia.

La teoría de la historia pretende fundamentar el recorrido histórico, mientras que la historiografía pretende reconstruir la manera en que se escribió la historia en una época determinada, poniendo particular atención en cómo pretendió ser válida o cómo podría ser recibida por la sociedad.

Las pretensiones de validez son distintas a medida que transcurre el tiempo, la historiografía mostrará de manera precisa el cómo y el porqué de lo sucedido, mientras que la teoría de la historia busca delimitar el ámbito de la historia en relación con las demás ciencias. Entre tanto, la historiografía pretende ofrecer una fundamentación que la legitime ante ellas y que la distinga de la literatura, como un conocimiento que no ofrece meras ficciones.

Por otro lado, la teoría de la historia encuentra su objeto de reflexión en la historiografía, que presenta los paradigmas de la historia a lo largo del tiempo, con la finalidad de demostrar el pasado, para no incurrir en ciertas falencias en el futuro.

Creación de la Carrera de Historia de la Universidad, Mayor Real Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

La Carrera de Historia es un proyecto que nace a partir de la necesidad de generar una historia desde el sur de Bolivia, con miras de aportar y aprovechar el repositorio más grande de Latinoamérica que es el (ABNB): Archivo Biblioteca Nacionales de Bolivia. Fue innegable la creación de la Carrera de Historia, debido a que la Universidad es una de las primeras del continente, situaciones que allanaron el camino para su creación.

Es así que tomando como base el modelo de la Carrera de Historia de la UMSA nace la inquietud de crear nuestra propia carrera, en San Francisco Xavier, con la intervención de algunos docentes y autoridades que aportaron en su momento a la consolidación de la creación de la Carrera de Historia.

Es así que durante años, meses y días analizando y fundamentando la necesidad de crear la Carrera de Historia, se convoca a un Consejo Facultativo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, estableciéndose la primera sesión en fecha 05 de abril del 2006. En la que junto con personeros de la facultad de derecho y con la coordinación con la Directora del Archivo Biblioteca Nacionales de Bolivia Lic. Marcela Inchs, el Director del Departamento de Cultura Sr. Juan José Pacheco y Decanato de la Facultad proceden a elaborar el Proyecto de Plan de Estudios para la Carrera de Historia, así podemos observar:

> RESOLUCION H.C.F. 018/2006
> **VISTOS:**
> El Proyecto de Plan de Estudios para la Carrera de Historia y;
> **CONSIDERANDO:**
> Que, en coordinación con la Directora del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia Lic. Marcela Inch, el Director del Departamento de Cultura de la Universidad Mayor, Real y

Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca Sr. Juan José Pacheco y este Decanato, se procedió a elaborar el Proyecto de Plan de Estudios para la creación de la Carrera de Historia, dentro la estructura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, bajo la resolución:

RESOLUCION H.C.F. 018/2006

POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión de fecha 05 de abril del año dos mil seis (2006), por unanimidad.

RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Proyecto de Plan de Estudios para la creación de la Carrera de Historia, como una unidad académica dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, la que deberá empezar a funcionar en su primer año en la gestión académica dos mil siete (2007).

Artículo Segundo. - Remitir la presente Resolución y el Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Historia al Vicerrectorado, para su consideración la Comisión Académica y posterior consideración en el Honorable Consejo Universitario, solicitando su aprobación.

Es dada en la sala de sesiones del Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, a los cinco días del mes de abril del año dos mil seis (2006).

Ivonne Delgadillo Del Barco Cortez Romero SECRETARIA FACULTAD DE DERECHO

M.Sc. Said Enrique DECANO

(Archivo Carrera de Historia, H.C.F 018/2016 f.1- 2.

Como se puede observar la creación de la Carrera de Historia fue en base a esta resolución. Claramente se denota la importancia de crear la carrera de Historia con el fundamento de recuperar el pasado histórico, recuperar la identidad y, sobre todo, fortalecer la conciencia para un futuro tomando en cuenta nuestras raíces, por los cuales transita nuestra región y país.

En uno de los considerados de la misma resolución ya mencionada se refieren a los fundamentos principales para la creación de la carrera de Historia como se puede observar a continuación:

"**1. CONSIDERANDO:**

Que la recuperación del pasado histórico es fundamental en la vida de los Estados, en la recuperación de identidad para fortalecer la conciencia patria y para proyectar el futuro tomando en cuenta nuestras raíces.

Que la producción historiográfica en forma positiva generalmente se circunscribe a la zona andina de Bolivia, dejando un vacío lamentable en cuanto se refiere a la zona Sur, los valles y los llanos orientales.

Que, la realidad boliviana caracterizada como multicultural y

plurinacional, exige el estudio y rescate del pasado histórico de sus culturas, sus nacionalidades, sus regiones en busca del conocimiento del otro y la riqueza de su diversidad, dentro la unidad boliviana.

Que las instituciones fundamentales del pasado andino en la región persisten en la actualidad, que las instituciones fundamentales del pasado colonial y republicano tuvieron por sede la hoy Sucre Capital de la República de Bolivia. (R, H, H.C.F 018/2016 f.1)".

Es bajo este fundamento que se promulga la resolución del Honorable Consejo Universitario Nº 087/2006, y se resuelve que bajo el Honorable Consejo universitario de fecha 29 de noviembre del año 2006 se disponga la aprobación del dictamen de la Comisión Académica Nº 024/06, con referencia a la creación de la Carrera de Historia la cual tendría plena dependencia de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Para poder comprender mejor esta resolución y posterior dictamen se puede mencionar el mismo:

"**Dictamen comisión académica n° 024/06**

Sucre, 15 de noviembre de 2006

Señor Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca,

En cumplimiento del artículo 43 y para los efectos señalados en el Artículo 9.- incisos q) y u) de nuestro Estatuto Orgánico, hago llegar por su intermedio al Honorable Consejo Universitario, el siguiente:

DICTAMEN:

En fecha 14 de noviembre del año en curso, la Comisión Académica, analizó la Resolución H.C.F. N° 018/2006 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, respecto a la creación de la Carrera de Historia, como una unidad académica dependiente de esta Facultad.

En dicha reunión, se dejó claramente establecido la necesidad de contar con una Carrera de Historia en nuestra Casa Superior de Estudios, ya que la recuperación de nuestro pasado histórico es fundamental en la vida del Estado y de la región para recuperar nuestra identidad y así proyectar un mejor futuro tomando en cuenta nuestras raíces. Es también imperiosa la necesidad de contar con esta carrera, considerando que Sucre, cuenta con una riqueza destacable de archivos documentales y repositorios históricos como material central del trabajo del historiador.

En el caso concreto, luego de un extenso análisis, se dispuso algunas observaciones, como ser: reformulación de la misión y visión de la carrera; se sugiere que el grado académico que se otorgue sea el de Licenciatura en Historia; que se incluya en el diseño curricular de la carrera, el estudio de mercado respectivo. A pesar de estas reflexiones, la totalidad de los miembros integrantes de la Comisión Académica, aprobó la creación de esta nueva carrera, debiendo la

> Unidad Académica subsanar las recomendaciones realizadas; en consecuencia, se ha dictaminado:
> 1.-Aprobar la creación de la Carrera de "Historia" como una unidad académica dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, cuyo funcionamiento empezará en la gestión 2007.
> 2.- Forma parte del presente Dictamen la Resolución H.C.F. N° 018/2006 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Diseño Curricular; Plan de Estudios y pensum de la Carrera de Historia". (ACH HCF 018/2006 f.4).

Tras una serie de requisitos y trabajo en equipo se pudo crear lo que es la carrera de Historia, y bajo la Resolución H.C.U. N° 087/2006 emitida por el rectorado, resuelve y promulga el cumplimiento de la resolución del Honorable Consejo Universitario para que pueda darse vía libre a la creación de la carrera dando cumplimiento a su programa académico el cual debía estar de acuerdo a los requisitos que solicita la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Dentro del marco de creación de la Carrera de Historia es importante mencionar a los pioneros de esta gran hazaña, quienes trabajaron en un modelo de programa de estudios y que al hacerlo pusieron un granito de apoyo para que se consolide la Carrera.

Es así que cabe rescatar un discurso emitido por el Doctor Enrique Cortez el que indica:

> "Como primer elemento, cuando se crea la Carrera de Historia, estábamos muy conscientes de su necesidad, estábamos muy seguros de que el reservorio de documentos desde la colonia e incluso mucho más antes estaban y están a nuestro lado. Segundo elemento, sin embargo, eran pocos los que amaban la investigación y sabían que con una vida llena de estudio y debían de trabajar para dignificar esta profesión y que esta profesión se convierta en instrumento de vida para dedicar su vida a la historia, de eso estábamos consientes" (Cortez. 2024).

Se manifestó, entonces, claramente que la fundación de la carrera de historia nace por la necesidad de contribuir en la historia del sur, resaltando que no todos aman la historia y que no siempre se podría vivir de esta noble profesión, la cual es un complemento importante para cualquier rama de estudio.

Fundadores de la Carrera de Historia

Para hablar de los fundadores de la Carrera de Historia, es menester poner como principales artífices de esta notable labor al Dr. Said Enrique Cortez, Dr. Orlando Tapia Sandi, Dr. Ignacio Mendoza, Lic. Solange Cabrera, Tomas Lens, Ing. Walter Arizaga, y un olvidado como refiere Cortez: Lic. Juan José Pacheco Balanza y el Lic. Luis Manuel Plaza, que pusieron su grano de apoyo y tiempo para poder cumplir con los requerimientos que solicitaba la Universidad.

Cada uno de estos personajes aun van fungiendo el rol de docentes y aun lo siguen realizando y siguen formando profesionales, con un alto grado académico que nos ayudan a entender la realidad de nuestra carrera. Así mismo, es menester hacer conocer a nuestros lectores, desde su creación de la Carrera de Historia dependiente de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se constituye en un faro de la investigación relacionada a la región del sur boliviano.

Plan de Estudios y Constitución de Cursos

Respecto al plan de estudios que se aplicó en la carrera de Historia, fue un trabajo minucioso el cual estaba planteado para la aplicación en cinco años. Concluidos los cinco años, bajo el grado de profesionalización se constituyó a nivel licenciatura, así mismo este plan de estudios fue la guía de estudiantes y docentes ya que se basaba en la estructura, contenido y organización del programa académico de la universidad, donde claramente establece los objetivos de aprendizaje, las materias y cursos que se impartirán, a la par de los métodos de evaluación y otros elementos clave del proceso educativo de la flamante Carrera de Historia.

Respecto a la constitución de los cursos la carrera de historia se constituyó con cinco disciplinas dentro de las cuales estaban las siguientes materias:

Cuadro Nº 1
Constitución de disciplinas en la Carrera de Historia

Disciplina Universal	Disciplina Bolivia Y América	Disciplinas Básicas	Disciplinas Técnicas	Disciplina Investigación Histórica
Introducción a la Historia. Prehistoria y comunidad primitiva. Formación económico social de esclavismo. Formación económico social de feudalismo. Formación económico social del capitalismo. Formación económico social de socialismo.	Historia prehispánica de América y Bolivia. Historiografía general y de Bolivia. Geografía general y de Bolivia. Historia de América colonial. Historia de Charcas. Historia de América del siglo XIX. Historia de Bolivia del siglo XIX. Historia de América del siglo XX. Historia de Bolivia del siglo XX. Historia de los movimientos sociales en Bolivia.	Historia del arte universal. Historia del arte de América y Bolivia. Filosofía. Filosofía de la historia. Sociología General. Antropología. Economía Política. Ciencia política.	Paleografía y diplomática, Archivística I. Archivística II. Estadística y demografía.	Introducción a la investigación histórica. Epistemología de la investigación histórica. Metodología de la investigación histórica. Seminario de tesis I. Seminario de tesis II.

FUENTE: ACH USFX, 2006.

De acuerdo a estas materias de estudio, durante los cinco años se fue estructurando el plan de estudio, estableciendo los cursos y consiguientemente las materias que se llevarían en cada uno de los niveles que eran cinco en el primer año y se llevaban ocho materias las cuales eran: Introducción a la Historia, Prehistoria y comunidad primitiva, Historia prehispánica de América y Bolivia, Historiografía general y de Bolivia, Filosofía, Sociología General, Geografía General y de Bolivia e Introducción a la Investigación histórica.

En lo que corresponde el segundo año las materias que se llevaban fueron: Formación Económica del esclavismo, Historia de América Colonial, Historia de Charcas, Filosofía de la Historia, Antropología, Economía

Política, Paleografía y Diplomática, Epistemología de la investigación.

El tercer año se cursaban: Formación Económica del Feudalismo, Historia de América del siglo XIX, Historia de Bolivia del siglo XIX, Escuelas historiográficas del siglo XIX, Historia del arte universal, Ciencia Política, Archivística I y Metodología de la Investigación.

En el cuarto año, las materias que se cursaban fueron: Formación Económica del capitalismo, Historia de América del siglo XX, Historia de Bolivia del siglo XX, Escuelas Historiográficas del siglo XX, Historia del Arte de América y Bolivia, Historia de los movimientos sociales en Bolivia, Archivística II y Seminario de tesis II. Finalmente, en el quinto año, que vendría a ser el último año de estudio. Se llevaban las materias de Formación Económica del Socialismo, Estadística y Demografía, concluyendo con seminario de tesis II.

Tal fue la constitución de los cursos y las materias que se cursaban. Eran cinco años de estudios a nivel licenciatura, y el énfasis era referente a la metodología de la investigación, desde el segundo año ya se pretendía incentivar a los estudiantes a la realización de investigaciones, a manera de ensayos o artículos históricos que realizarán un aporte a la investigación ya sea local o regional.

De la misma manera es pertinente mencionar la misión y visión dentro de las que se constituye la carrera de historia teniendo en cuenta la importancia de la misma.

Misión, visión y objetivo de la Carrera de historia

Los retos y desafíos de la Carrera de Historia están reflejados en la misión, visión y objetivos plateados, de cara a una sociedad estudiantil altamente tecnificada como la actual. Las disciplinas académicas como de la carrera de Historia pueden aportar un inestimable valor diferencial en la formación de cada uno de los estudiantes que tomaron la decisión de profesionalizarse en la carrera.

Sin el conocimiento del pasado, resulta imposible entender la sociedad de hoy, en la que vivimos, los avances que la han construido y los retos del futuro a los que se enfrenta, sin estudiar los movimientos históricos, sociales, culturales y económicos que han situado en el presente a cada pueblo, región, departamento y país. E**studiar historia,** ofrece un amplio abanico de posibilidades de desarrollo personal y profesional en el siglo XXI, en el campo de la investigación, que a continuación veremos los retos y desafíos de la Carrera como tal se plantea cumplir.

Cuadro Nº 2

Misión	Visión	Objetivos
La Carrera de Historia tiene como misión, formar profesionales críticos, éticos y comprometidos con la sociedad; que puedan desempeñarse con eficiencia en la investigación histórica, la enseñanza de la historia, la gestión del patrimonio archivístico y cultural del país; a fin de contribuir al conocimiento científico de la realidad, protección y difusión de nuestro patrimonio cultural y documental.	La Carrera de Historia, busca formar historiadores que contribuyan a la formación histórica de los ciudadanos. Aportar al desarrollo de las identidades culturales de nuestro país, respetando los procesos y movimientos histórico-sociales, nacionales, regionales y locales.	Contribuir al conocimiento histórico y fortalecimiento de valores como la equidad, tolerancia, participación democrática y justicia social. Contribuir con la recuperación histórica al proceso de formación de la nueva conciencia e identidad nacional, regional y local. Participar en las políticas y acciones educativas de la Historia y de las Ciencias Sociales.

FUENTE: ACH,2013.

Como se puede identificar en el enfoque que presenta la Carrera de Historia, el objetivo principal es difundir, analizar y dar a conocer los sucesos ocurridos con eficiencia y alto grado de criticidad, con profesionales éticos en su labor que desempeñen como historiadores, así también su constante aprendizaje busca fortalecer el campo investigativo, "…ya que cada situación puede variar con el tiempo, así como con la cultura" (Lofstrom, 2014: 18). Todo esto a través de la recolección de suficiente información para ser estudiada y así determinar su veracidad.

Por esta razón, dentro de todas estas investigaciones se debe desarrollar el interés por la lectura y su variedad de temas, desde religiosos, sociales, hasta económicos, entre otros. "Un profesional de la carrera de historia adopta la habilidad de poder generar información novedosa gracias a los nuevos conocimientos y eventualidades sucedidas para plasmarlos en sus investigaciones". (Lofstrom, 2014: 27).

En este entendido, bajo los tres conceptos de misión, visión y objeto en que se maneja la Carrera de Historia de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, va desarrollando su gestión lo cual determina su existencia y funcionamiento, además, sirve de guía para planificar todas las actividades, que es lo quiere lograr y alcanzar la Carrera.

Primeros coordinadores de la Carrera de Historia

Es innegable no tocar el tema de los primeros coordinadores de la Carrera de Historia, ya que después de su creación y su puesta en funcionamiento, docentes y estudiantes encabezados por los coordinadores, los cuales se constituyeron en artífices de llevar adelante la Carrera, como veremos a continuación:

Dr. Said Enrique Cortez Romero

Su larga trayectoria y la incólume labor que desempeña dentro la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, le llevaron a constituirse como el principal artífice de la fundación de la Carrera de Historia, constituyéndose en el presidente de la comisión durante la fundación de la Carrera.

Es Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas Y Sociales, especialista en Gestión Universitaria, Doctor en Derecho Ph.d. Así mismo tiene múltiples publicaciones a las que podemos referir como las principales son; "El Pensamiento Político De Marcelo Quiroga Santa Cruz: Estado Dependiente, Fuerzas Armadas Y Golpe Militar En Bolivia" de 1990, "El Discurso De La Participación Popular Como Forma De Dominio Estatal" publicado el año 2001, "Derecho: Proceso Académico Y Formalismo Jurídico" libro de gran alcance local y nacional publicado el año 2006, "Academia Charcas" del año 2014, "Para Leer El Nuevo Orden Jurídico: De Kelsen A Las Determinaciones Contextuales" publicado el 2012 y finalmente de entre sus principales libros fue Las Historia En Los Tiempos De Transición publicado el año 2016.

Historiadora, Esther Aillon Soria

Nació en La Paz. Historiadora boliviana. En sus múltiples trabajos que realiza, investiga sobre los procesos económicos, sociales y culturales especialmente los referidos a transición en la independencia de nuestro país y el siglo XIX. Entre sus principales publicaciones podemos recabar, sobre este periodo: "Historia monetaria de Bolivia", "Familias y patrimonio, procesos culturales de la independencia" y "Mujeres en la independencia". Así mismo ha trabajado en el área de la historia empresarial con publicaciones sobre la historia de la viticultura y el singani (aguardiente de uva). Directora de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés, UMSA (La Paz-Bolivia).

Autora en Memorias del encuentro del Bicentenario Coloquios de la independencia, Biblioteca del Bicentenario, 2009 con Economía de guerra y política: Potosí y su escenario. Es compiladora de la antología *A cien años de la Fundación Escuela Nacional de Maestros de Sucre* (1909): "Miradas retrospectivas a la educación pública en Bolivia", UMSA. 2009, obra que reúne ocho estudios de profesionales dedicados a la historia de la educación. También cabe destacar "Francisca de Paula Cernadas de La Cámara, esposa de Andrés de Santa Cruz y Calavmana: historia y memoria familiar en Bolivia", 2019. Este artículo reflexiona sobre la vida de la cusqueña Francisca de Paula Cernadas de la Cámara, esposa del paceño Andrés de Santa Cruz, Presidente del Perú, de Bolivia y Protector de la Confederación Perú Boliviana. Finalmente, el artículo: "Sucre: ¿la ciudad letrada? Ensayo sobre la experiencia social del espacio urbano", en *Revista Estudios Bolivianos*, UMSA 2007, y otras publicaciones.

Historiador, Edgar Armando Valda Martínez

Historiador, educador, archivista y periodista, estudió en el Colegio Nacional Pichincha y se formó como docente en la Normal Superior Simón Bolívar

de La Paz. Asistió a la Escuela Nacional de Documentalistas (Madrid, España), diplomándose en Archivística. Concurrió a las Universidades Autónoma Tomás Frías de Potosí y Enrique José Varona de Cuba, logrando el grado de Magíster en Educación Superior y Doctorando en Historia.

Se desempeñó como Documentalista del Centro de Documentación Antropológica, perteneciente al Instituto Boliviano de Cultura. Luego fue Director del Archivo Histórico de la Casa de Moneda de Potosí, entidad de la que luego fue su director general. Director y Catedrático de la Carrera de Turismo de la Universidad Autónoma Tomás Frías.

Miembro de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica; Sociedad Boliviana de Historia; Sociedades Geográficas y de Historia de Potosí y Tarija; Cofradías de la Virgen del Rosario y de Copacabana; Centro Católico "Fray Vicente Bernedo"; Federación de Trabajadores de la Prensa; Sociedad Boliviana de Escritores; Sociedad Cultural Potosí.

Nominado como *Potosino del Año* por la Honorable Alcaldía Municipal de Potosí. Actualmente es Coordinador de la Carrera de Historia de la UMSFX de Sucre. Es un apasionado de la investigación, entres sus primeras e importantes publicaciones tenemos *Potosí en la guerra de la Independencia* (Tesis de licenciatura, UMSA); *Censo-Guía de los archivos del Departamento de Potosí* (1990). Y el "Catálogo del Archivo de la Casa de Moneda. Cajas Reales" (s.f.) y el "Boletín del Archivo Histórico de la Casa de Moneda, Banco Central de Bolivia" (s.f.); finalmente, el libro *De Casa de Moneda a Museo de Arte* del año 2003. Así también, tiene en su haber varias publicaciones colectivas y participó como expositor en las universidades de Argentina, España, Perú, Bolivia, entre otras.

Otras de sus principales obras podemos son las siguientes; *Juana Por Siempre* sacada al público el año 2018, *Los Lípez en La Guerra Del Pacífico, 1879-1880*, fue publicada en año 2019, su obra maestra se publicó durante la celebración de los 400 años de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, titulada *Un libro sobre los 400 años de la USFX*. La obra abre el camino para que sea seguido por otras inquietudes que representen una contribución novedosa a la historia de San Francisco Xavier de la mano de la investigación histórica, además del aporte intelectual, para ir renovando el conocimiento que trasciende en un legado para la posteridad porque en sí, es una contribución de gran valor para la historia no solamente de la Universidad, sino para la ciudad de Sucre, el Departamento de Chuquisaca y nuestro emblemático país.

Entrevistas a estudiantes de la primera promoción

Después de la fundación de la Carrera de Historia, empezó a funcionar a partir del año siguiente, constituyéndose el año 2007 el inicio de las actividades academias, con 5 docentes quienes en su mayoría vinieron desde la ciudad de La Paz, con la finalidad de abrir senda para el funcionamiento de la Carrera de Historia, dependiente de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Su labor fue incólume, porque hicieron dar sus primeros pasos y trataron

de consolidar la carrera. Realizado un sondeo de los estudiantes de la primera promoción, manifiestan que se sienten orgullos de que hayan sido la primera promoción, se realizó una serie de preguntas a las que respondieron de la siente manera:

Cuadro Nº 3

¿Qué le motivó estudiar Historia y ser parte de la primera promoción de la Carrera?
Me nació la pasión por la investigación cuando era niño y vi la película de Indiana Jones. La creación de la carrera coincidió cuando salía del colegio y lo vi como una señal.
El motivo principal fue enseñar Historia en colegios y/o instituciones superiores de educación pública o privada. Ser parte de la primera promoción para mí fue un honor ya que aprendí bastante de los docentes de entonces.
La pasión por la investigación histórica, desde Colegio tuve afinidad y mis profesores incentivaron a desarrollar esa área.
Seguir estudiando lo poco que había logrado estudiar en el Colegio.

FUENTE: Elaboración Propia.

Rescatando las respuestas a la consulta realizada, ambos coinciden que estudiaron historia por la pasión de enseñar y de realizar investigaciones, que la tenía una gran perspectiva de la carrera y en realidad la mayoría entro ya teniendo otra carrera que ya habían terminado.

Destacan también que la primera promoción fue una de las más importantes, ya que en su gran mayoría logro egresar; sin embargo. Un 60% de los estudiantes se animaron a finalizar la licenciatura ya que la modalidad de titulación era únicamente la realización de tesis, por la falta de tiempo y ya algunos tenían trabajos establecidos y se les hizo imposible su culminación sin embargo lograron su objetivo, así como se puede plasmar en las entrevistas realizadas:

Cuadro Nº 4

¿**Usted concluyó la carrera y obtuvo su título profesional con tesis u otra modalidad?**
Si, por la modalidad de diplomado.
Sí, concluí la carrera mediante tesis de grado.
Concluí la carrera con tesis.
Concluí con una tesis de historia.

FUENTE: Elaboración Propia.

De los datos recuperados de los estudiantes se puede observar que muchos se graduaron por la modalidad de tesis de grado y los que faltaban su titulación optaron por tomar las nuevas modalidades de graduación establecida después del egresar esta promoción.

Se puede definir entonces que la primera promoción se comprometió con la carrera de historia y cumplió su plan de estudios casi con el 80% de los estudiantes que ingresaron

Así mismo se consultó a los ex estudiantes sobre si pudieron conseguir una fuente laboral con la carrera:

Cuadro Nº 5

¿U**sted como profesional de Historia pudo obtener una fuente laboral si es así cuál es su fuente de trabajo?**
En este momento estoy desempleado y nunca pude obtener un trabajo como historiador.
Si, actualmente soy funcionario público de la Gobernación de Chuquisaca.
No pude obtener fuente laboral, y los espacios que tendrían que estar ocupados por Historiadores, los otorgan a administradores de empresas o ramas sociales.
Encargado de Archivo y Biblioteca.

FUENTE: Elaboración Propia.

En este punto hay una discusión ya que algunos sí pudieron conseguir y ejercer lo que es la carrera de historia y otros no tuvieron la misma suerte de alguna manera trataron de conseguir un espacio en funciones públicas y no lo consiguieron y es así que algunos se volvieron investigadores independientes.

De alguna manera los estudiantes de la primera promoción trataron de consolidar y ejercer lo que es la carrera de historiador. Sin embargo, ellos tenían la esperanza de que esta carrera les de mayores réditos como mencionan y que su objetivo era poder trabajar en el Archivo, Casa de la Libertad u otras instituciones, de la misma manera deseaban poder realizar sus publicaciones.

Cuadro Nº 6

¿Qué le motivó estudiar Historia y ser parte de la primera promoción de la Carrera?
Me nació la pasión por la investigación cuando era niño y vi la película de Indiana Jones. La creación de la carrera coincidió cuando salía del colegio y lo vi como una señal.
El motivo principal fue enseñar Historia en colegios y/o instituciones superiores de educación pública o privada. Ser parte de la primera promoción para mí fue un honor ya que aprendí bastante de los docentes de entonces.
La pasión por la investigación histórica, desde Colegio tuve afinidad y mis profesores incentivaron a desarrollar esa área.
Seguir estudiando lo poco que había logrado estudiar en el Colegio
El motivo principal para que mi persona estudie la carrera de historia fue, que hay mucha documentación en nuestros repositorios lo cual me incentivo a estudiar Historia, con la finalidad de que tenga la posibilidad de recuperar esa información con la visión de buscar un mejor futuro y no caer en el pasado
La curiosidad sobre la historia

FUENTE: Elaboración propia.

En la entrevista se puede evidenciar, con bastante claridad, el motivo principal para estudiar historia fue, el enseñar a las nuevas generaciones para que no lleguen a conocer nuestro pasado, de cual se puede sacar muchas conclusiones, como ser: no cometer errores del pasado, que llevaron a nuestra sociedad en muchas ocasiones a seguir siendo dependientes de ciertos procesos que nunca fueron cerrados.

Cuadro Nº 7

¿Cómo estudiante de la primera promoción de la Carrera de Historia, en ge**neral que nos puede comentar de los pros y contras en su primer año de la Carrera?**
Como pros la calidad de los docentes con los que inició la carrera. Contras el sistema y burocracia universitaria que provocaba muchos paros.
Los pros serían la alta calidad de docentes extranjeros que teníamos. Los contras sería la falta de infraestructura propia como Carrera.

FUENTE: Elaboración propia.

Entre los aspectos positivos se deben mencionar la calidad de docentes. Eran exigentes y a su vez enseñaban de manera adecuada, también resaltar el perfil de los alumnos, era un grupo conformado por gente joven y también mayores con experiencia laboral en el ABNB, museos y otras instituciones, lo cual generaba un ambiente enriquecedor. Los aspectos negativos quizás tengan que ver con la infraestructura con la que se empezó, era mínima.

Cuadro Nº 8

Me parece que todo estaba bien. Quizá faltaba motivación a los docentes y a los estudiantes también.
Existe una cierta dejadez por parte de las autoridades en función, eso hace que nuestra carrera no vaya creciendo en sus 18 años de funcionamiento la carrera
Los pros es que se forjo nuevas miradas historiográficas, las contras fue que bajo la cálidas de los docentes

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro Nº 9

¿**Cuáles fueron sus objetivos al momento de decir formarse como historiador**?
Podré publicar libros de revisionismo histórico.
¿Cuáles fueron sus objetivos al momento de decir formarse como historiador?
Podré publicar libros de revisionismo histórico.
¿Cuáles fueron sus objetivos al momento de decir formarse como historiador?
Recuperar nuestro pasado y dar a conocer a la sociedad en su conjunto
Mi objetivo principal producir memorias

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro Nº 10

¿Cuáles fueron sus objetivos al momento de decir formarse como historiador?	¿U**sted concluyó la carrera y obtuvo su título profesional con tesis u otra modalidad?**
Podré publicar libros de revisionismo histórico.	Si, por la modalidad de diplomado.
¿Cuáles fueron sus objetivos al momento de decir formarse como historiador?	Sí, concluí la carrera mediante tesis de grado.
Podré publicar libros de revisionismo histórico.	Concluí la carrera con tesis.
¿Cuáles fueron sus objetivos al momento de decir formarse como historiador?	Concluí con una tesis de historia.

Recuperar nuestro pasado y dar a conocer a la sociedad en su conjunto	Modalidad de tesis
Mi objetivo principal producir memorias	Si por tesis

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro Nº 11

Como profesional e hijo de la Carrera de Historia, ¿Cuál sería su propuesta que nos plantearía con la finalidad de crecer como carrera?
Volver a la calidad de docentes de un principio.
Socializar la importancia de conocer nuestra realidad histórica teniendo en cuenta un análisis lógico contextual.
Creo que se debe establecer que la historia debe ser investigada por historiadores, así que debería reservarse esos espacios de publicaciones y conferencias u otros eventos a las personas que estudiaron para tener el título y se prepararon para ese trabajo. Debe valorizarse el título obtenido para que la propia sociedad y las instituciones entiendan la necesidad de formar Licenciados en Historia y apertura de fuentes laborales, de este modo se incentivaría a que existan más interesados en seguir la Carrera.
Que los docentes sean competentes en su asignaturas
Salir a las áreas rurales a presentar a los estudiantes del último año de colegio, lo que tiene la carrera de Historia, animarles para que estudien en la carrera
Quizá ampliar el campo de trabajo e relaciones y convenios para ingresar a trabajar

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro Nº 12

En la Carrera de Historia, tenemos claro la misión, visión y objetivo, como Historiador, ¿Qué está faltando para que la carrera se convierta con mayor demanda de estudiantes?
Creo que no habrá mayor demanda mientras no haya fuentes laborales para los historiadores.
Promoción y difusión de la formación profesional y los diferentes campos de acción.
Oferta laboral, de ahí que reitero la importancia que desde la propia Universidad se valorice el trabajo del Historiador.
Seleccionar a los mejores docentes historiadores.
Difundir sobre nuestra carrera hacia la población estudiantil.

FUENTE: Elaboración propia.

Cuadro Nº 13

Usted como profesional de Historia ¿pudo obtener una fuente laboral? si es así, ¿cuál es su fuente de trabajo?
En este momento estoy desempleado y nunca pude obtener un trabajo como historiador.
Si, actualmente soy funcionario público de la Gobernación de Chuquisaca.
No pude obtener fuente laboral, y los espacios que tendrían que estar ocupados por Historiadores, los otorgan a administradores de empresas o ramas sociales.

Encargado de Archivo y Biblioteca
Por el momento no, es por eso que me dedico a la investigación particular, al final desde uno está tiene que mostrar nuestro pasado, para mejorar el futuro
Si responsable de archivo del banco unión Cochabamba

FUENTE: Elaboración propia.

En el diagnóstico realizado a los estudiantes de la primera promoción de la Carrera de Historia, coinciden en la importancia de estudiar y hacer investigación histórica, lo cual permite conocer los procesos y acontecimientos que forjaron las distintas sociedades y culturas.

Todo ello nos permite comprender nuestro presente y predecir el futuro, pues las acciones que tuvieron lugar en el pasado han influenciado directamente nuestra historia en la actualidad, como nos asevera, Aillon, "…la ciudades letrada son parte fundamental de los procesos ideológicos, de modelos de interpretación del espacio, y por lo tanto, pasa de una historia social de la ciudad a una cuasi biografía de la misma que anuncia sus "juicios y prejuicios, realidades, deseos, visiones y confusiones" hasta llegar a otro componente imprescindible de la cultura, que es la política" (Aillon, 2007:19).

Por otro lado, se puede evidenciar con bastante claridad que la historia provee herramientas funcionales que benefician a los investigadores, los manuales dan las directrices para realizar una investigación, es por tal situación que la importancia de estudiar esta disciplina radica en que es un registro de nuestra huella en el planeta y la memoria de la tierra misma, como lo asevera Rodríguez, es decir, "permite conocer los procesos y acontecimientos que forjaron las distintas sociedades y culturas. Todo ello nos permite comprender nuestro presente y predecir el futuro, pues las acciones que tuvieron lugar en el pasado han influenciado directamente nuestra a historia en la actualidad" (Rodríguez, 2007: 258).

Así mismo, se identifica la razón del por qué estudiaron Historia los entrevistados. Y es que nos brinda la posibilidad de reconocer las variables que llevaron a estos sucesos y, a su vez, las consecuencias que tuvieron para la humanidad. En sí, nos ayudaría a trabajar por evitar que surjan las mismas problemáticas y situaciones.

Finalmente nos permite comprender y valorar nuestra propia identidad como individuos, con la mente puesta en que todos, como personas, aportamos un granito a crear historia cada día y te permite visualizar y entender tu lugar en la sociedad.

Para no repetir el pasado, como nos menciona, Bridikhina, "En las ciudades coloniales, a la población de color se le prohibía su libre circulación por la ciudad entre semana y los domingos, así como salir del pueblo sin licencia de su amo. En los días de fiesta y fines de semana se les asignaba un lugar específico de recreación como la plaza pública junto a la picota e no en otra parte alguna" (Bridikhina, 2007:281). Situaciones repudiables que nunca se deberían repetir en nuestra sociedad. Es por ello la importancia de la

historia que nos enseña a valorarnos como sociedad y practicar empatía todos los días.

Conclusiones

Dentro del balance histórico de la Carrera de Historia, en su recorrido de sus primeros cinco años, se pudo identificar con bastante claridad el compromiso de sus autoridades, profesores y estudiantes, con carácter crítico y ético, que la Carrera se constituya en el faro formador de profesionales comprometidos con su región.

Es así que, pensar en la historia, es también, el proceso de desarrollo que hoy en día es importante, se necesita un frente histórico que dé respuestas oportunas, no solamente que se entienda como un antecedente de un proyecto sino como antecedente a la vista que está en la memoria colectiva de su pueblo, si va ser posible, factible y realizable lo que se va hacer, en otras palabras tiene que ser realizable en base a una política de estatal, departamental, municipal y universitaria, lo cual debe ser la principal característica de nuestra carrera.

Con los resultados expuestos en la presente investigación, observamos que la Carrera de Historia, a través de sus profesionales de la primera promoción (2011). Manifiestan cada uno de ellos, sobre el avance que tuvo, no sólo como Carrera sino la influencia que represento en su vida profesional de cada uno de los historiadores.

La situación en que se encuentra la Carrera necesita del aporte de todos los actores que formamos parte de la Institución educativa superior, de la misma forma en las distintas disciplinas de investigación.

Con esta investigación se comprueba, una vez más, lo inseparable del discurso histórico con los actos y el modo de organización del discurso narrativo, que no quede solamente en palabras, sino en hechos concretos que nos ayuden a forjar la Carrera. Además, hemos podido constatar que la narración se utiliza sobre todo para resumir la investigación.

En base a nuestros entrevistados, todos ya historiadores formados en la Carrera, han llevado aún más allá las propuestas universitarias, que hay una eminente necesidad de conformar una sociedad de Historiadores, para que den respuesta oportuna a su pueblo. De la mano, con diversidad de instituciones a las que, a través de publicaciones especializadas, puedan traspasar nuestras fronteras con nuevas perspectivas.

Otros historiadores se han dedicado a la administración y organización de archivos históricos, también en este último caso el formado en Historia es muy requerido tanto por instituciones públicas como privadas.

Dentro de su formación académica, el estudiante es constantemente inducido a buscar un espacio que le permita promover su actividad como profesional. Uno de los aspectos que más estimula es la investigación histórica, la misma que es plasmada en la investigación realizada por los hijos de la Carrera.

Finalmente y de manera precisa la historia, estudia y analiza desde las costumbres y tradiciones que rodean a una Nación hasta el Estado actual.

Por ello, a través de esta disciplina somos capaces de comprender y conocer el porqué de cada movimiento social, conformándose como un registro vital de los sucesos que acontecen en la humanidad, para ello solo queda trabajar.

Fuentes bibliográficas

Fuentes primarias

Repositorio Carrera de Historia U.M.R.P.S.X.CH.
-Resolución Honorable Consejo Facultativo. 018/2016.
-Resolución Honorable Consejo Universitario. N° 087/2006.

Fuentes estadísticas

Encuestas realizadas a estudiantes de la Carrera de Historia de la primera promoción (hoy Licenciados en Historia).

Bibliografía

AILLON, S. Esther
2007. "Sucre: ¿La "ciudad letrada"? ensayo sobre la experiencia social del espacio urbano", Instituto de Estudios Bolivianos (no. 13 2007) CLASCO, La Paz.

BRIDIKHINA, Eugenia
2007. *Desafiando los límites del espacio colonial: la población negra en potosí",* Instituto de Estudios Bolivianos (no. 13 2007) CLASCO, La Paz.

CORTEZ, Said Enrique
2008. *"Proceso académico y formalismo jurídico",* Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre.

OPORTO, Luis
2005. *"Diccionario de Archivistas de Bolivia"* (inédito), 2006; ABNB, Bibliografía, 140; E. Blanco, Potosinos, 2010, 155-156.

LOFSTROM, L. William
2014. *"Los albores de la república en el valle de Cinti. Historia socio-eco-nómica de una provincia boliviana"*. Archivo Biblioteca Nacionales de Bolivia, (ABNB) Sucre.

RODRÍGUEZ, L. Nivardo
2007. "D*iscurso y cultura urbana libertaria en la primera mitad del siglo xx el discurso anarquista-individualista en el semanario arte y trabajo (ciudad de Cochabamba 1921-1934)",* Instituto de Estudios Bolivianos (no. 13 2007) CLASCO, La Paz.
UMSA
2021 Aacademia.edu /journals.openedition.org/nuevomundo.

USFX: LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA 2020-2021

Luis Manuel Plaza Escobar
Natalia Cecilia Camacho Ortiz
Marcelo Alberto Espada Flores
Jimena Celeste Meza Cardozo
Beymar Morales Valencia
Claudia Lorena Villca Rodríguez

USFX: LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICOS Y SOCIALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA 2020-2021

Luis Manuel Plaza Escobar
Natalia Cecilia Camacho Ortiz
Marcelo Alberto Espada Flores
Jimena Celeste Meza Cardozo
Beymar Morales Valencia
Claudia Lorena Villca Rodríguez

Introducción

El COVID-19 llegó a Bolivia a principios de marzo de 2020, cuando se detectaron los primeros casos en el país. La pandemia tuvo un impacto profundo y multifacético en la sociedad boliviana, afectando la salud pública, la economía, la educación y la vida cotidiana de las personas. Inicialmente, el gobierno boliviano implementó medidas estrictas de confinamiento y cuarentena para intentar frenar la propagación del virus. Estas medidas incluyeron el cierre de fronteras, la suspensión de actividades no esenciales. Sin embargo, el sistema de salud boliviano, ya debilitado y con limitados recursos, enfrentó enormes desafíos para atender a la creciente cantidad de pacientes con COVID-19.

La pandemia del Covid-19 que derivó del descubrimiento del SARS-CoV-2, ocurrió en diciembre de 2019, en China, a partir de entonces se propagó a nivel mundial. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró oficialmente el estado de pandemia (Alves, Quispe, Ávila, Valdivia, Chino y Vera: 2020); resultando que en la Bolivia las micro y pequeñas empresas (MYPES) fueran afectadas (Poveda, 2021).

Desde ese momento se generó una la continua implementación de las redes sociales o de las plataformas digitales y virtuales (Ribera, Rengel, Irala, 2023) para la educación de los universitarios. En lugares de Bolivia como en el norte de Potosí la educación sufrió serias limitaciones (Ocampo y Carrera, 2023) así como los procesos de enseñanza y educación en las unidades educativas de nivel secundario de distintos centros educativos del área rural del país (Peréz y Meneces, 2023). Junto a estos problemas, la educación virtual pasó a ser en las universidades como la de Sucre o la Universidad Mayor de San Simón en Cochabamba, una manera de dar solución y salida a la continuidad en las clases (Amonzabel y Laredo, 2022). Por su lado, la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, asumió los cambios a la virtualidad y el acoplamiento de los sistemas informáticos y sus consecuencias en los últimos dos años.

La pandemia también puso de relieve las desigualdades sociales y económicas en el país, debido a que muchas personas en zonas rurales

y urbanas (informales, sobre todo) se encontraron con dificultades para acceder a servicios de salud adecuados y mantener sus medios de vida. Además, la educación se vio gravemente afectada con la suspensión de clases presenciales y la transición a la educación a distancia, lo que evidenció la brecha digital existente. A lo largo de los meses, el país enfrentó varias olas de contagio, lo que llevó a un alto número de casos y muertes. La vacunación, que comenzó en 2021, fue un paso crucial en la lucha contra la pandemia, aunque se vio limitada por la disponibilidad de dosis y la logística en un país con una geografía compleja.

La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFX), una de las instituciones educativas más antiguas y prestigiosas de Bolivia, enfrentó desafíos sin precedentes durante la pandemia del COVID-19. Desde el primer momento en que se decretó la cuarentena en el país en marzo de 2020, la Universidad tuvo que adaptarse rápidamente a una nueva realidad que afectó todos los aspectos de su funcionamiento, incluido a una nueva realidad como en todas partes del mundo (Umaña-Mata, 2020: S/F).

Las actividades académicas presenciales se suspendieron de inmediato, lo que obligó a la universidad a implementar estrategias de educación a distancia. Sin embargo, la transición no fue sencilla. La falta de infraestructura tecnológica adecuada, tanto para docentes como para estudiantes, expuso una brecha digital significativa que complicó la continuidad educativa. Muchos estudiantes, especialmente aquellos provenientes de áreas rurales, enfrentaron dificultades para acceder a Internet y dispositivos electrónicos, lo que impactó negativamente en su rendimiento académico. Además, la USFX tuvo que enfrentar la adaptación de sus procesos administrativos y de investigación a un entorno virtual. Los laboratorios y proyectos de investigación que requerían trabajo de campo se vieron especialmente afectados, y muchos de ellos tuvieron que ser pospuestos o replanteados.

La pandemia también afectó al personal docente y administrativo, quienes tuvieron que adaptarse a nuevas formas de trabajo, en muchos casos sin el apoyo necesario. A pesar de los retos, la comunidad universitaria mostró resiliencia, buscando alternativas para continuar con su misión educativa. Con el tiempo, la USFX implementó medidas para mitigar los efectos de la pandemia, como la capacitación en herramientas digitales para docentes y estudiantes, y la flexibilización de los requisitos académicos. No obstante, la pandemia dejó una huella profunda en la universidad, cambiando la forma en que se concibe la educación superior y planteando nuevas preguntas sobre el futuro de la enseñanza en Bolivia.

El presente capítulo, busca explicar la vivencia de la pandemia del Covid-19 en la Universidad y cómo se vivió en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Se aplicó la metodología de la investigación Histórica, uso de la Sociología, con una metodología sustentada en la estadística, que se redondearán con herramientas como la entrevista y boletas de encuestas a estudiantes, tomando lo vivido en la pandemia en estos últimos años y cómo se vio afectada la vida estudiantil.

1. Noticias varias desde las universidades

El último país sudamericano en confirmar la presencia de la enfermedad dentro de sus fronteras fue precisamente Bolivia, el país se resistió a la enfermedad hasta el mes de marzo de 2020, fue ahí cuando se fueron confirmados los primeros casos de COVID-19 en las principales ciudades del país, que avanzó y contagió rápidamente a la población.

El departamento de La Paz y más específicamente, la ciudad de La Paz tuvo sus características y estrategias para combatir la pandemia, esto junto a la realidad de aquel momento. El inicio de la pandemia en el país y cómo esta fue llevando la educación de todos los centros educativos en el país a la virtualidad.

> "El Sedes de Chuquisaca confirmo ayer su primer caso sospechoso de coronavirus o COVID-19; mientras que Tarija descarto otro, aunque la persona se puso en cuarentena voluntariamente Bolivia está rodeada por 16 casos positivos y 554 sospechosos" (*La Razón*, La Paz 5 de marzo de 2020: s/n).

Así comenzaron las alarmas en el periódico *La Razón* de la ciudad de la Paz. Las noticias acerca del coronavirus iniciaron con una mención sobre un posible caso positivo de coronavirus en la ciudad de Sucre. Se dieron algunos consejos para evitar el contagio de la enfermedad, todo esto con el objetivo de combatir el aceleramiento del contagio.

En cuanto a la Universidad Mayor de San Andrés, el periódico La Razón anunciaba en una de sus publicaciones que la institución estaba inmersa en un proceso de elección de autoridades, estableciendo la necesidad de fijar una fecha límite para llevar a cabo dichas elecciones lo antes posible.

> "Las elecciones para el rectorado de la universidad (UMSA) fueron suspendidas y no tienen fecha definida. Se prevé que el 11 de este mes sesione el Honorable Consejo Universitario (HCU) para tratar el tema. "El HCU pondrá a consideración tratar la conformación del comité electoral y este, soberanamente, decidirá la fecha por eso no se puede hablar por adelantado", indico Wilfredo Tavera, rector interno" (*La Razón*, La Paz, 7 de Marzo de 2020: 10).

En el contexto del avance del coronavirus en Bolivia se acusa que las elecciones rectorales en la universidad de San Andrés en La Paz aun no contaban con una fecha, la universidad tenía entre manos una tarea electoral que tenía que ser cumplida lo más antes posible. Para su determinación se procedió a deliberación acerca de establecer un día para las elecciones, mientras tanto, el coronavirus expandía más cada día.

La virtualidad en la educación boliviana comenzó con la declaración de la que en ese entonces era la presidente del país. En ese mismo momento, se presentó el Decreto Supremo 4179, que declaró a Bolivia en situación de emergencia nacional. El gobierno suspendió clases, vuelos y eventos masivos, marcando un día que transformó profundamente la realidad del país. La educación en Bolivia experimentó un giro de 180 grados, afectando

a 2.8 millones de alumnos que dejaron de asistir a clases en escuelas y colegios. Aunque la suspensión de clases inicialmente estaba prevista hasta el 31 de marzo, con el tiempo, esta medida se extendió de forma indefinida.

En cuanto a las universidades, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) pidió en un comunicado a todo el sistema de universidades bolivianas suspender las actividades académicas y que las facultades de medicina coadyuven con la contingencia. El ministro de educación instruyó el cierre temporal de centros de educación superior universitaria, técnica y escuelas superiores de formación de maestros, en el ámbito público y privado, con esta medida se consolidó por completo la virtualidad en la educación en Bolivia.

> "Tras la suspensión de clases en todo el país para prevenir el COVID 19, algunos profesores envían y hacen seguimiento de tareas vía WhatsApp y programas como el Google classroom, el ministerio de educación dio vía libre para el uso de estas herramientas" *La Razón*, La Paz 15 de marzo de 2020: s/n.

El periódico informa cómo las tareas escolares y universitarias comenzaron a darse por medio de los grupos de WhatsApp, mismos que se convirtieron en un instrumento muy útil para evitar el contacto físico y La aglomeración de una gran cantidad de personas en un mismo lugar. Siendo el primer cambio radical en el ámbito de la educación. Al impartir clases virtuales la universidad de La Paz aún tenía la opción para el ingreso de nuevos estudiantes a sus diferentes carreras, según anuncios que se publicaron en el mismo periódico.

El contexto de la ciudad de Santa Cruz fue distinto al del resto del país. Una de las características más notables de esta región es su clima cálido y húmedo durante gran parte del año, lo que favorece la aparición de ciertas enfermedades. El coronavirus convivió con estas condiciones sanitarias preexistentes. Aunque las decisiones de las autoridades aplicaron a nivel nacional, el inicio de la virtualidad en la educación en Santa Cruz presentó características propias.

> "Lo que parecía una realidad lejana podría convertirse en una realidad dentro de corto tiempo Dengue, influenza y coronavirus en un departamento muy poblado y con insuficientes servicios para garantizar una atención adecuada a los pacientes, es ahora que las autoridades deben mostrar que les interesa la salud" (*El Deber*, Santa Cruz 9 de marzo de 2020:10).

Al inicio de la pandemia, en marzo de 2020, la capital cruceña ya enfrentaba una crisis evidente, reflejada en los periódicos de la época. El diario *El Deber*, en su edición del lunes 9 de marzo de 2020, titulaba "Dengue, influenza y coronavirus", mostrando la magnitud del desafío. En este contexto, el caso de la ciudad de Santa Cruz resulta especialmente interesante para estudiar el proceso y avance del COVID-19, dado sus matices únicos.

La prohibición de clases en la ciudad de Santa Cruz también estuvo relacionada con el decreto emitido por la presidenta en funciones en ese momento. Además, es importante destacar que muchas de las decisiones educativas tomadas por las autoridades se aplicaron de manera similar a cómo se hizo en la ciudad de La Paz. No obstante, a pesar de que Santa Cruz ya se encontraba con hospitales saturados por pacientes de dengue e influenza, no se emitió una suspensión de clases hasta la llegada del COVID-19, lo que impulsó la transición a la virtualidad en la educación. Este hecho llevó a una profunda reflexión sobre lo conflictivo y peligroso que era el COVID-19 en comparación con las demás enfermedades que la ciudad ya estaba afrontando, poniendo en evidencia la gravedad de la situación y la necesidad de respuestas más drásticas.

2. La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, frente a la Pandemia de Covid-19 en la gestión 2020

La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca se vio obligada a replantear sus métodos de enseñanza drásticamente de la noche a la mañana. Las aulas habían sido espacios vibrantes de intercambio de ideas, de aprendizaje colaborativos y de formación integral. Sin embargo, en cuestión de días, estas se transformaron en lugares vacíos, marcando un cambio radical en la experiencia educativa de miles de estudiantes y docentes. La transición a la educación a distancia fue un desafío enorme. Para muchos docentes, la idea de impartir clases a través de plataformas digitales era una experiencia completamente nueva. La necesidad de adaptarse rápidamente a herramientas tecnológicas, como *Zoom*, *MEET* y *Google Classroom* fue primordial. Por otro lado, los estudiantes enfrentaron la incertidumbre y la dificultad de aprender en un entorno virtual, a menudo desde sus hogares, que no siempre estaban equipados para esa nueva modalidad.

Además de los retos académicos, la pandemia trajo consigo un impacto significativo en la salud mental de la comunidad universitaria. El aislamiento social, la ansiedad por la situación sanitaria y la preocupación por el futuro, generaron un ambiente de incertidumbre. Muchos estudiantes se sintieron desbordados, enfrentando retos no sólo en su rendimiento académico, sino también en su bienestar emocional y psicológico.

A pesar de estos obstáculos, la USFX mostró una notable capacidad de resistencia. La comunidad universitaria se unió para encontrar soluciones efectivas que permitieran continuar con el proceso educativo. Se implementaron programas de apoyo, tutorías virtuales y actividades en línea que ayudaron a mitigar el impacto negativo de la pandemia. Este capítulo explora en detalle cómo la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca enfrentó estos desafíos, las lecciones aprendidas y las adaptaciones realizadas para garantizar que la educación pudiera continuar en medio de la crisis.

En marzo de 2020, Bolivia comenzó a experimentar los efectos devastadores de la pandemia de COVID-19, que había surgido en China. La rápida propagación del virus llevó al gobierno boliviano a declarar estado de emergencia sanitaria, lo que resultó en el cierre de escuelas y universidades

en todo el país. La Universidad San Francisco Xavier, no fue la excepción, enfrentando la urgente necesidad de adaptar su modalidad educativa a un entorno virtual en un contexto de incertidumbre y preocupación por la salud pública.

El 13 de marzo de 2020, el periódico La Razón informó sobre las medidas que el gobierno boliviano implementó en respuesta a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Con la confirmación de los primeros casos de coronavirus en el país, se activó un plan de emergencia que incluía la suspensión de clases y otras medidas para contener la propagación del virus. La presidenta Jeanine Añez destacó la importancia de actuar de inmediato para proteger la salud pública y prepararse para enfrentar la crisis.

> "Con la aplicación de siete medidas, el Gobierno activo el plan de emergencia para contener el nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, tras confirmarse tres enfermos. Los casos sospechosos subieron a 10 y hay otros 50 en evaluación. "Estamos enfrentando una batalla frontal contra el coronavirus, desde enero hemos trabajado para preparar el país (…) El Gobierno se movió de inmediato para declarar emergencia nacional y hoy (ayer) se decidió la suspensión de clases en todo el país, en todos los niveles y modalidades, a partir de hoy [12 de marzo de 2020] y hasta el 31 de marzo", anuncio ayer la presidenta Jeanine Añez." (*La Razón*, La Paz 13 de marzo de 2020: 2).

Se puede resaltar la rápida respuesta del gobierno boliviano frente a la pandemia de COVID-19, enfatizando la implementación de medidas de emergencia y la suspensión de clases a nivel nacional. Este enfoque proactivo refleja la necesidad de contener el virus y proteger la salud pública, destacando la situación crítica que enfrentaba el país en marzo de 2020. La declaración de la presidenta Jeanine Añez subraya la urgencia de la acción gubernamental en un momento de incertidumbre.

A medida que el gobierno nacional implementaba medidas de emergencia, la Alcaldía de Sucre también evaluaba su situación particular. En marzo de 2020, el periódico *Correo del Sur* reportaba la posibilidad de endurecer las medidas preventivas, considerando la declaración de cuarentena total en el municipio, a pesar de no haberse registrado casos positivos en la capital ni en el departamento de Chuquisaca.

> "En la órbita de la Alcaldía de Sucre se encuentra la posibilidad de endurecer las medidas preventivas en contra de la expansión del coronavirus, entre ellas declarar al municipio en cuarentena total. Si bien ni en la capital ni en Chuquisaca no se registraron casos positivos de covid-19, la Municipalidad pretende tomar nuevas disposiciones para evitar los contagios a partir del fin de semana; sin embargo, estas se encuentran sujetas a análisis (…)." (*Correo del Sur,* Sucre 20 de marzo de 2020: 5).

Esta respuesta proactiva refleja la preocupación de las autoridades locales por anticiparse a la expansión del virus. La evaluación de nuevas

disposiciones resalta la importancia de la coordinación entre el gobierno nacional y municipal para proteger la salud publica en un momento de incertidumbre.

El 17 de marzo de 2020, *Correo del Sur*, informó sobre la decisión de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca de continuar con la gestión académica a través de medios digitales, buscando garantizar el avance académico de los estudiantes. Sin embargo, la implementación de esta medida se encontró con desafíos, ya que muchos de los estudiantes expresaron que no contaban con las condiciones necesarias para acceder a la educación virtual.

> "Pese a la suspensión de actividades, la Universidad San Francisco Xavier no se ve impedida de continuar con la gestión académica, pues lo hará a través de medios digitales. El vicerrector Peter Campos a través de una orden de servicio, instruyo a los catedráticos habilitar los medios digitales, en lo posible el e-Campus de la casa de estudios para continuar con el avance académico (…). En las redes sociales, los estudiantes reclamaron que no tienen las condiciones para acceder" (*Correo del Sur*, Sucre 17 de marzo de 2020: 6).

La estrategia adoptada por la Universidad representa un esfuerzo considerable por mantener la continuidad pedagógica en un contexto de crisis sanitaria. No obstante, la falta de acceso a Internet por parte de algunos estudiantes destaca una problemática en la educación a distancia. En medio de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, el Rector de la USFX, Sergio Padilla, anunció la decisión de replegar a los estudiantes de las carreras de salud.

> "El rector de la USFX, Sergio Padilla, confirmo que los estudiantes de las carreras de salud fueron replegados de todos los centros de salud de Sucre porque no garantizan las medidas de bioseguridad. El repliegue será hasta el 31 de marzo o hasta cuando los universitarios que hacen prácticas o internados en los hospitales tengan las garantías sanitarias para su trabajo" (*Correo del Sur*, Sucre 19 de marzo de 2020: 6).

Las decisiones tomadas por la Universidad San Francisco Xavier durante la pandemia reflejaron un compromiso claro con la seguridad y el bienestar de sus estudiantes. La pandemia de COVID-19 desencadenó una serie de medidas de emergencia en el territorio nacional. En este marco la Universidad San Francisco Xavier, reconociendo la gravedad de la situación, suspendió todas sus actividades administrativas.

> "Suman los pedidos en Chuquisaca para que la presidenta Jeanine Añez declare una cuarentena total en el país con el objetivo de contener el contagio y la propagación del coronavirus. Ayer [20 de marzo], la Universidad San Francisco Xavier suspendió el 100 por ciento de sus actividades administrativas hasta 31 de marzo" (*Correo del Sur*, Sucre 21 de marzo de 2020: 10).

En este contexto, la decisión de la Universidad San Francisco Xavier de suspender todas las actividades administrativas hasta el 31 de marzo, marcó un punto de inflexión en su funcionamiento. Esta medida no sólo buscaba alinear a la institución con las directrices nacionales, sino que también destacaba su compromiso con la salud y seguridad de la comunidad universitaria.

La realización de las entrevistas a docentes, autoridades y administrativos permitió tener otra perspectiva y generar un contraste con respecto a la opinión de los estudiantes. Entre las diversas declaraciones y opiniones de docentes y estudiantes, destaca la entrevista realizada a la doctora Fátima Tardío, que ejerció el cargo de Decana de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad San Francisco Xavier en los años de la pandemia. Desde el principio, la doctora Tardío señaló que los docentes también enfrentaron una realidad compleja y desafiante durante la pandemia. Sus declaraciones constituyen un valioso testimonio de primera mano sobre las dificultades que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales experimentó durante la crisis. Según menciona, la universidad no estaba preparada para afrontar la catástrofe que representó el COVID-19. Como ella misma declara:

> "Una Universidad anclada en el pasado que no contaba con los medios que ya tenían otras universidades aun antes de la pandemia (…) tampoco tenía capacitación no solo los docentes ni los estudiantes jamás habían tenido un acercamiento a la virtualidad…" (Entrevista a Fátima Tardío por Beymar Morales el 5 de septiembre de 2024).

La doctora Tardío menciona que se intentaron crear reglamentos para regular la compleja situación, pero como señalaron otros docentes, fue difícil ejercer un control efectivo sobre los estudiantes debido a la falta de antecedentes y conocimientos previos. Además, se reitera que no todos los alumnos ni docentes contaban con el conocimiento o el equipo tecnológico necesario, y muchos se encontraban fuera de la ciudad de Sucre. A nivel administrativo, tampoco se logró implementar adecuadamente el sistema virtual, ni siquiera a raíz de la pandemia, y hasta el día de hoy no se ha conseguido integrar por completo dicho sistema ni aprovechar todas las ventajas que ofrece.

> "1. Uso de barbijo de todo el personal administrativo.
> 2. Uso de alcohol en gel en todas las oficinas administrativas, célula de docentes y centros de estudiantes.
> 3. Cumplir con las normas de salubridad establecidas por la OMS, el ministerio de salud y sedes, en cuanto al aseo de manos, contacto personal, aislamiento en caso de presentar síntomas de resfrió común, para su tratamiento.
> 4. Se sugiere al personal docente el uso de barbijos y alcohol en gel en el desarrollo de sus actividades académicas.
> 5. Suspender las actividades que impliquen, reuniones, aglomeraciones masivas en los pasillos, patios y salones del

edificio de la facultad hasta el 31 de marzo de 2020.
6. El SEDES realizara capacitación de medidas preventivas el miércoles 18 de marzo de 2020 a horas 16:00 en el salón de honor de la facultad debiendo asistir el personal administrativo.
7. El decanato en coordinación con las direcciones planificara un taller referido al uso de la plataforma virtual y el e-campus". Sucre 11 de marzo de 2020" (Archivo Decanato Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales Ordenes de Servicio 2020 s/f)).

Las medidas descritas forman parte de un conjunto de normativas de bioseguridad implementadas para proteger la salud de la comunidad universitaria durante la pandemia de COVID-19. Estas incluyen el cumplimiento estricto de normas sanitarias, la obligatoriedad de acudir al servicio universitario para aquellos administrativos que presenten síntomas de la enfermedad, y el teletrabajo para personas en situación de vulnerabilidad, tales como mayores de 65 años, personas con enfermedades de base y mujeres embarazadas. Este enfoque integral resalta la preocupación por resguardar a los grupos de mayor riesgo, al tiempo que se mantiene la continuidad de las actividades laborales y académicas dentro de la institución. Además, se reconoce la experiencia acumulada en los 17 años de servicio de la facultad para enfrentar desafíos operativos y de salud pública, consolidando su capacidad de respuesta en tiempos de crisis.

A medida que la universidad navegaba por los desafíos impuestos por la pandemia del COVID-19, se comenzaron a vislumbrar los primeros signos de recuperación y adaptación. En agosto de 2020, se reportó que más de treinta egresados de la Universidad San Francisco Xavier serían los primeros en graduarse de manera virtual debido a las circunstancias provocadas por el COVID-19.

> "Más de treinta egresados de la Universidad San Francisco Xavier serán los primeros en jurar de forma virtual por la pandemia por el coronavirus. Los protagonistas serán 35 estudiantes de la Facultad de Medicina, cuyas colaciones de grado estaban previstas para el 27 de marzo, poco después de que comenzara la cuarentena por el covid-19, informo el secretario General de la Universidad, Celin Saavedra. Esta medida y otras como la legalización de títulos y diplomas académicas de forma virtual, buscan descongestionar algunos trámites que quedaron pendientes por la cuarentena." (*Correo del Sur*, Sucre 18-20 agosto de 2020: 5).

La graduación virtual de la Universidad San Francisco Xavier no sólo marcó un logro personal para los estudiantes, sino que también subrayó la capacidad de la institución para adaptarse a las circunstancias extraordinarias impuestas por la pandemia de COVID-19. Esta ceremonia, que se llevó a cabo de manera virtual, permitió a los graduados recibir su reconocimiento académico en un momento en que la continuidad educativa se había visto profundamente afectada. A medida que la Universidad San Francisco Xavier se preparaba para el lanzamiento de los preuniversitarios

de la gestión 2021, se hacía evidente que la pandemia de COVID-19 había transformado radicalmente el panorama educativo. *Correo del Sur* publicaba lo siguiente:

> "A mediados de esta semana la Universidad tiene previsto lanzar la convocatoria para los cursos pre-universitarios de la gestión 2021 que iniciaran el 4 de noviembre de forma virtual. Campos manifestó que aún no hay nada definido respecto al costo de la matrícula y existe la propuesta de agrupar a los estudiantes por áreas del conocimiento" (*Correo del Sur*, Sucre 12 de octubre de 2020: 5).

Esto refleja una adaptación a las circunstancias de este año 2020, influenciadas por la pandemia de COVID-19, que ha llevado a muchas instituciones educativas a optar por modalidades de enseñanza a distancia. La pandemia ha dejado una huella profunda en todos los aspectos de la vida en Bolivia, y el ámbito educativo no ha sido la excepción. Desde marzo de 2020, las instituciones educativas, incluyendo la Universidad San Francisco Xavier, se vieron forzadas a cambiar sus métodos de enseñanza y a adaptarse a un entorno completamente nuevo, caracterizado por la virtualidad y la incertidumbre.

3. La respuesta de la Universidad San Francisco Xavier a la pandemia en la Gestión 2021

En el año 2021 la pandemia del COVID-19 continuó desafiando a las instituciones educativas entre ellas la universidad USFX que no fue la excepción. A medida que las restricciones se mantenían y la incertidumbre persistía, la universidad tuvo que enfrentar una serie de retos que transformaron su modelo de enseñanza y aprendizaje. La transición a la educación virtual se volvió una necesidad urgente, obligando a los estudiantes y docentes a adaptarse rápidamente a las nuevas tecnologías y métodos pedagógicos.

En este contexto llegó la implementación de un sistema hibrido que combinaba las clases virtuales y presenciales en algunas carreras de la universidad. El regreso a algunas actividades presenciales representó un significativo avance para la universidad al interior de la emergencia global que se tenía. Así fue como la USFX adoptó estrictos protocolos de salud y seguridad para garantizar el bienestar de docentes y estudiantes, incluyendo medidas como el distanciamiento físico, el uso de mascarillas y de desinfección constante de espacios académicos.

El inicio de las actividades académicas del 2021 vino acompañado de una planificación meticulosa que, incluida los protocolos de salud y seguridad, para la toma de los exámenes de admisión para integrar a su nueva comunidad estudiantil. Los estudiantes que optaron por las clases de los pre-universitarios los mismos de manera virtual tendrán lugar en los primeros días de febrero y sus segundas instancias seria finales del mismo mes información publicada en el periódico *Correo del Sur*:

> "El 4, 5 y 6 de febrero los estudiantes del curso preuniversitario rendirán el primer examen presencial; el segundo será programado

> para el 8,9 y 10, mientras que el examen de admisión 2021 se realizará el 2,3 y 4 de marzo" (*Correo del sur*, Sucre,21de enero 2021:28).

De ese modo se anuncia para la primera semana del mes de marzo el primer examen de admisión de la universidad ya que algunas carreras no lograron terminar el avance curricular hasta el mes de abril es por eso que el cierre de gestión culminara en el mes de marzo

> "El examen de admisión de la Universidad San Francisco Xavier de este año será presencial y tendrá lugar la primera semana de marzo confirmo el Rector [Vicerrector] Peter Campos, debido a la pandemia de Covid-19, el año académico 2020 culminará en marzo con los exámenes de verano e inmediatamente arrancará el 2021" (*Correo del Sur*, Sucre 21 de enero 2021:28).

El Rector Sergio Padilla destacó que, tras un año interrumpido por la emergencia sanitaria, en el año 2020 se ve el retraso de la culminación académica, permitiendo el inicio del año académico 2021. La medida refleja los esfuerzos de la universidad por adaptarse a la nueva modalidad, garantizando la continuidad de la formación académica.

El anuncio también destacó la culminación del año académico 2020, que se vio interrumpido por la crisis sanitaria. Los exámenes de verano, programados para marzo, permitieron a los estudiantes finalizar su ciclo académico con un enfoque en la recuperación de contenidos perdidos durante el confinamiento. Este enfoque indicaba un esfuerzo por parte de la USFX para no sólo adaptarse a la nueva normalidad, sino también para garantizar que los estudiantes no se rezagaran en su formación.

Además, la decisión de realizar el examen de admisión presencial subraya la importancia de las interacciones cara a cara en el proceso educativo. La universidad reconoció que, aunque la educación a distancia había sido un recurso necesario durante la pandemia, la experiencia presencial sigue siendo fundamental para la formación integral de los estudiantes.

En el periódico Correo del Sur se publicaron la cantidad de alumnos que lograron ingresar con el examen de admisión a la universidad:

> "Solo 545 estudiantes de 2290 que ayer dieron el examen de ingreso lograron una plaza alguna de las 12 carreras en las que se rindió la prueba de admisión libre a la universidad (…) esto significa que el 51.3% de los espacios habilitados en la primera de tres jornadas fueron copados y el 48,7% quedaron vacante para la segunda vuelta, a realizar el viernes 12 de marzo" (*Correo del Sur*, Sucre, jueves 4 de marzo 2021:3).

Se vio una baja en la aprobación que puede ser atribuida a varios factores, incluyendo las adaptaciones a la educación a distancia y el impacto emocional y psicológico que la pandemia ha tenido en los estudiantes, tras la primera jornada del examen de admisión, también se evidencia el gran desafío en el acceso a la educación.

La pandemia de COVID-19 ha transformado radicalmente el panorama educativo, obligando a las instituciones a adaptarse rápidamente a nuevas realidades. En este contexto, la USFX ha implementado estrategias innovadoras para asegurar la continuidad del aprendizaje. La gestión del Vicerrector Peter Campos ha sido fundamental en esta transición, buscando no solo mantener el contacto entre docentes y estudiantes, sino también garantizar un entorno educativo funcional a pesar de las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria.

> "El Vicerrector de San Francisco Xavier, Peter Campos, informo a este periódico que durante el tiempo de la cuarentena las autoridades estuvieron trabajando en la configuración del soporte técnico para el funcionamiento de las aulas virtuales con el objetivo de retomar las actividades académicas semipresencial. Entre tanto se mantiene el contacto virtual entre docentes y estudiantes (…) en aulas virtuales habilitadas en el E-campus, la plataforma de la universidad y otros sistemas como *Classroom, Zoom* e incluso *WhatsApp*" (*Correo del Sur*, Sucre, 4 de marzo del 2021: 3).

El esfuerzo de la USFX, liderado por el Vicerrector Peter Campos, resalta el compromiso institucional ante la crisis del COVID-19. La rápida implementación de aulas virtuales y el uso de diversas plataformas para facilitar la interacción educativa son testimonios de la capacidad de adaptación de la universidad. Sin embargo, este enfoque también pone de relieve importantes desafíos, como la desigualdad en el acceso a la tecnología y la necesidad de asegurar la calidad educativa en un formato virtual. A medida que avanzamos hacia una nueva normalidad, es esencial que las instituciones continúen abordando estas cuestiones para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y prosperar, independientemente de las circunstancias.

También comenta que se intentó fortalecer la plataforma virtual e-campus, diseñada específicamente para la Universidad San Francisco Xavier con el fin de enfrentar la pandemia y continuar las clases. Sin embargo, al final, tanto docentes como estudiantes optaron por usar otras plataformas, ya que e-campus no resultó ser lo suficientemente intuitiva para el uso común.

> "e-campus con el objetivo de poder desarrollar una plataforma virtual sin embargo se terminó en la mayoría de los casos salvo para evaluaciones usando plataformas comerciales como el *WhatsApp*, el *Teams*, a veces hasta el *Google forms*" (Entrevista a Fátima Tardío por Beymar Morales el 5 de septiembre de 2024).

Otras plataformas que se utilizaron durante la pandemia para impartir clases fueron *Zoom* y *Google Meet*, especialmente para reuniones virtuales. Sin embargo, en cuanto a la capacitación docente, la doctora Tardío menciona que fue muy limitada. Aunque se hicieron esfuerzos por capacitar a los profesores, algunos se mostraron intransigentes y renuentes a adaptarse a las nuevas tecnologías, e incluso algunos renunciaron al no poder hacerlo. Varios docentes confirmaron esta situación, señalando que algunos no disponían ni siquiera de una conexión *Wi-Fi*, algo común hoy en día, y

seguían utilizando módems, lo que dificultaba aún más la adaptación a las plataformas virtuales. Además, se vieron obligados a ajustarse a los horarios de los estudiantes que no tenían acceso a Internet durante ciertas horas del día.

A pesar de que estos desafíos perjudicaron el desarrollo académico y evitaron que la Facultad se consolidara como una de las mejores de Bolivia, la doctora Tardío reconoce que la pandemia también reveló una nueva realidad. Se introdujeron nuevas herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial (IA), la cual ha sido objeto de intenso debate en la actualidad. Mientras algunos argumentan que la IA es peligrosa y podría reemplazar a los humanos en varios campos, como el arte y el cine, la doctora Tardío, al igual que otros expertos, sostiene que, si se utiliza adecuadamente, la IA podría representar un gran avance para las ciencias.

> "También nos favoreció en cuanto a la modernidad fue un empujón hacia la modernidad hacia el uso de las tecnologías de la información, hacia el uso de las tecnologías de la comunicación, hacia el uso de las tecnologías de la educación, que al mundo que tuvimos que entrar un poco a la fuerza pero que sin duda fue beneficioso." (Entrevista a Fátima Tardío por Beymar Morales el 5 de septiembre de 2024).

Finalmente, la doctora Tardío señala que la universidad aún tiene un largo camino por recorrer y que no está a la altura de otras universidades, tanto a nivel nacional como internacional. Uno de los principales desafíos es la falta de una conexión de Internet de banda ancha adecuada, que debería estar disponible en las aulas y oficinas. Además, destaca que la juventud utiliza estas herramientas principalmente de forma lúdica, y si realmente se desea preparar profesionales competentes para el futuro, es esencial fortalecer estos aspectos tecnológicos y educativos.

> "Ése es el futuro de las profesiones". (Entrevista a la Dr. Fátima Tardío por Beymar Morales el 5 de septiembre de 2024).

Uno de los principales problemas fue que muchas familias no contaban con acceso a Internet, y muchos estudiantes provenían de otras ciudades o comunidades rurales, lo que complicó aún más la gestión administrativa de la Universidad. A pesar de estas dificultades, se continuó con los esfuerzos para mantener las clases y la gestión académica mediante diversas tecnologías, aunque estas no se hayan asimilado completamente hasta el día de hoy.

La pandemia, con toda su complejidad, debe servir como un precedente y aprendizaje para la Universidad San Francisco Xavier, tanto para docentes y administrativos como para estudiantes. Durante esta entrevista en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en las aulas de cuarto año de Derecho, se observó que la plataforma virtual e-campus sufrió una caída durante la realización de un examen, afectando a más de 100 estudiantes. Ante la falta de alternativas tecnológicas, se recurrió al uso de papel y lápiz para completar el examen.

El 25 de mayo del 2021 *Correo del sur* reportó que la Universidad había registrado 18 casos positivos de COVID-19 entre docentes y administrativos, de los mismos dos personas llegaron a terapia intensiva. Este escenario resalta los retos que enfrentan mientras continúan las funciones académicas.

> "Respecto a los contagios en esta tercera ola de la pandemia, "hemos llegado a tener alrededor de 18 casos, entre docentes y administrativos. Tenemos actualmente siete interesados, dos en terapia intensiva", detallo Padilla al destacar el fortalecimiento del sistema de salud que tiene la Universidad." (*Correo del Sur*, Sucre, 15 de junio del 2021: 3).

La situación descrita en el informe pone de manifiesto la gravedad de la crisis sanitaria y la vulnerabilidad de los entornos educativos, entre los afectados también se encontraba el rector de la universidad, así lo informaba el periódico *Correo del sur*.

> "El rector de la Universidad San Francisco Xavier, Sergio Padilla, contrajo el coronavirus. La noticia fue confirmada a CORREO DEL SUR por el Vicerrector Peter Campos. La máxima autoridad universitaria dio positivo a la prueba de covid-19 y, según Campos, la situación de salud de Padilla es estable. Se encuentra aislado en su domicilio al cuidado de su familia." (*Correo del Sur*, Sucre: 4).

La confirmación de que el Rector de la universidad diera positivo a la prueba del coronavirus, nos confirma que nadie está exento de los riesgos de este virus. Esto resalta la importancia de reforzar las medidas de bioseguridad para garantizar el bienestar de la comunidad estudiantil.

Por otro lado, la mayoría de las instituciones educativas se enfrentaron a numerosos desafíos para garantizar la continuidad de la enseñanza y el bienestar de su comunidad estudiantil. La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca no fue la excepción. En una declaración del rector Sergio Padilla, se anunció la decisión de iniciar el receso invernal el 11 de agosto de 2021, extendiéndolo por dos semanas. Esta medida, además de proporcionar un respiro a estudiantes y docentes.

> "La universidad de San Francisco Xavier prevé iniciar su receso invernal el 11 de agosto y extenderlo por dos semanas según informo el rector Sergio Padilla, quien también dijo que en ese momento las clases virtuales y las actividades administrativas están garantizadas". (*Correo del Sur*, Sucre, 21 de junio de 2021:4).

La decisión de la universidad de implementar un receso invernal prolongado en medio de la pandemia refleja una atención responsable hacia las necesidades de su comunidad educativa. Al garantizar la continuidad de las clases virtuales y las actividades administrativas, la universidad demuestra su compromiso con la educación y la adaptabilidad ante circunstancias adversas. Esta estrategia no sólo permite que estudiantes y docentes recuperen energías, sino que también asegura que el proceso educativo siga siendo efectivo y accesible.

> "Artículo Primero: Autorizar la compra de dos (2) equipos de desinfección UV Woder 1 y stis (6) equipos de desinfección UV Woder II, con el siguiente detalle:
> A) UV Woder 1 (1 para Derecho y 1 para Comunicación Social).
> B) UV Woder 11 (1 para Derecho, 1, para Comunicación Social, 1 para Historia, 1 para Sociologia y 2 para Decanato).
> Articulo Segundo: Remitir la presente resolución y cotización respectiva adjunta, a conocimiento de la Oficina de Administración de la Facultad, para que en marco de sus funciones se concreten los procedimientos respectivos y se proceda a la compra de dichos equipes seleccionados (Decanato, Libro de órdenes de Servicio de la gestión 2021: S/P).

Ante el avance de la pandemia de COVID-19, la USFX implementó medidas estrictas para garantizar la seguridad de su comunidad educativa. En una comunicación del rector Sergio Padilla, se anunció la exigencia del certificado de vacunación para estudiantes y docentes como requisito para realizar trámites universitarios y retornar a las clases presenciales. Además, se estableció un registro virtual en el seguro social universitario estudiantil para asegurar la inoculación de todos los miembros de la comunidad.

> "En la Universidad San Francisco Xavier se exigirá el certificado de vacunación a estudiantes y docentes para los tramites universitarios para el retorno a clases presenciales. El rector Sergio Padilla anuncio el inicio de un registró virtual de los estudiantes en el seguro social universitario estudiantil para asegurar su inoculación" (*Correo del Sur*, viernes 2 de Julio del 2021:4).

La decisión de la universidad de exigir el certificado de vacunación es un paso fundamental en la lucha contra la pandemia. Al priorizar la salud de estudiantes y docentes, la universidad no sólo protege a su comunidad, sino que también promueve un ambiente seguro para el regreso a las clases presenciales. La creación de un registro virtual demuestra un enfoque innovador y accesible, facilitando el proceso de vacunación y asegurando que todos cumplan con este requisito.

En un esfuerzo por equilibrar las necesidades de su personal administrativo y el desarrollo continuo de las actividades educativas, la Universidad San Francisco Xavier anunció un receso invernal para el personal administrativo que comenzaría el 12 de julio de 2021 y se extendería hasta el 23 de julio. Durante este periodo, las labores educativas seguirían llevándose a cabo con normalidad, asegurando así que los estudiantes reciban la atención académica necesaria mientras se brinda un respiro a los trabajadores administrativos:

> "USFX: Receso para los administrativos comenzara a partir del 12 de Julio, los administrativos de San Francisco Xavier, habría un receso invernal de dos semanas hasta el 23 de Julio mientras las labores educativas se desarrollan con normalidad" (*Correo del Sur*, viernes 2 de Julio del 2021:5).

Este tipo de medidas es fundamental en tiempos de crisis, ya que el agotamiento del personal puede tener un impacto negativo en la calidad del servicio educativo. Al priorizar el descanso de los administrativos, la universidad no sólo ayuda a prevenir el agotamiento, sino que también envía un mensaje claro sobre la importancia del cuidado y la salud mental en el entorno laboral.

También se anunció que el receso estudiantil se llevará a cabo en agosto, brindando a los estudiantes un tiempo necesario para descansar y recuperarse. Además, se implementará un sistema virtual de pre-registro en la plataforma del Seguro Social Universitario (SUS), con el objetivo de asegurar que aquellos estudiantes que permanecieron en Sucre estén debidamente inmunizados con la vacuna contra el COVID-19.

> "(…) El receso estudiantil será en agosto. La universidad por otra parte el sistema virtual de pre registro en la plataforma del Seguro Social Universitario SUS para los estudiantes que permanecieron en Sucre aseguren su inmunización con la vacuna contra el Covid-19" (*Correo del Sur*, Sucre 2 de Julio del 2021:5).

La implementación de un sistema virtual de pre-registro en la plataforma del Seguro Social Universitario es una acción fundamental para garantizar la inmunización de los estudiantes. Al facilitar este proceso, la universidad demuestra su compromiso con la salud de su comunidad y su disposición para adaptarse a las nuevas realidades que impone la pandemia. La vacunación se ha convertido en un pilar esencial para la recuperación y el retorno a la normalidad, y al asegurar que sus estudiantes estén inmunizados contra el virus, lo cual la universidad contribuye a la salud pública en general.

La pandemia de COVID-19 ha marcado un antes y un después en el funcionamiento de las instituciones educativas a nivel mundial, y la Universidad San Francisco Xavier ha sido profundamente afectada por esta crisis. A finales de 2019, la universidad ya enfrentaba serias dificultades económicas que se vieron acentuadas por la llegada de la pandemia:

> "(…) la llegada de la pandemia de coronavirus agravo mucho más la situación económica de la USFX pues a finales de 2019 la falta de recursos económicos volvió a sentirse (…) el 23 de septiembre del 2020 el rector Sergio Padilla, en compañía de varias autoridades anuncio que la casa de estudios superiores se declara en estado de emergencia, pues el presupuesto no iba a alcanzar para terminar la gestión" (*Correo del Sur*, martes 7 de septiembre del 2021:5).

La comunicación de estos problemas, como lo hizo el rector Padilla al informar a la comunidad universitaria, es esencial para generar confianza y colaboración entre todos los actores involucrados. La participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo en la búsqueda de soluciones puede ser clave para enfrentar estos desafíos.

Después del retorno del receso estudiantil la Universidad San Francisco Xavier ha comenzado a implementar el retorno a clases semipresenciales. En una reunión, el vicerrector Peter Campos informó que directores y

decanos estaban analizando esta posibilidad, lo que incluye la realización de exámenes parciales y finales de manera presencial.

> "Directores y decanos de la Universidad de San Francisco Xavier comenzaron el retorno a clases semipresencial (…) el vicerrector Peter Campos informo que al medio día de ayer martes, en una reunión de autoridades académicas para analizar un posible retorno semipresencial, incluso dijo que se había de tomar exámenes parciales o finales de manera presencial" (*Correo del Sur*, 7 de septiembre del 2021:5).

El retorno a clases semipresenciales en la Universidad es un cambio que no sólo responde a la necesidad de restablecer la interacción personal que ofrece la educación presencial, sino que también permite a los estudiantes y docentes reanudar un formato de enseñanza que favorece el aprendizaje colaborativo y la socialización. La posibilidad de realizar exámenes presenciales es un aspecto crucial, ya que la evaluación en un entorno académico físico puede ofrecer una experiencia más genuina y menos estresante para los estudiantes.

Con el objetivo de proteger la salud y la integridad de los estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier en el contexto de la pandemia, la Federación Universitaria Local (FUL) ha tomado la iniciativa de firmar un convenio con el Servicio Departamental de Salud (SEDES). Este acuerdo permitirá a los estudiantes acceder a pruebas rápidas de coronavirus, una medida importante para detectar y controlar la propagación del virus dentro de la comunidad universitaria.

> "Con el propósito de precautelar la integridad de los estudiantes de San Francisco Xavier, la federación universitaria local (FUL) firmó un convenio de SEDES para que puedan acceder a pruebas rápidas de coronavirus esperan llegar a 50 mil universitarios" (*Correo del Sur*, Sucre, 6 de noviembre de 2021:4).

La firma de este convenio entre la FUL y el SEDES es un desarrollo muy positivo que demuestra una acción proactiva en la protección de la comunidad estudiantil de la universidad en un momento donde la salud pública es una preocupación central, proporcionar acceso a pruebas rápidas de COVID-19 es una medida esencial para identificar casos positivos de manera temprana y, por lo tanto, limitar la propagación del virus.

Uno de los acuerdos más destacados es la firma de convenio con la empresa de telecomunicaciones ENTEL, que incluye la dotación de zonas Wi-Fi libres y el acceso a las bibliotecas del programa. Además, este convenio también contempla la renovación del contrato que permite la reducción de precios en los paquetes de internet. Estas medidas están diseñadas especialmente para beneficiar a la comunidad universitaria.

> "Este acuerdo interinstitucional comprende la dotación de Zonas Wifi libre y el acceso a las bibliotecas del programa "telecomunicación", además de renovar el contrato `para la rebaja

> de los paquetes de internet. Todas estas medidas en beneficio especialmente de la comunidad estudiantil" (*Correo del Sur*, Sucre, 24 de junio 2021:5).

El acuerdo entre la Universidad y la empresa de ENTEL es una iniciativa muy positiva para mejorar la experiencia educativa para los estudiantes. En un momento en que el acceso a la tecnología y la conectividad son esenciales para el aprendizaje, especialmente en el contexto post-pandemia, este tipo de alianzas se vuelven cruciales. La dotación de zonas Wi-Fi libre no sólo proporciona un recurso valioso para los estudiantes que pueden no tener acceso a internet en sus hogares, sino que también crea un ambiente más colaborativo y accesible en la plataforma de e-campus de la universidad.

El 24 de junio de 2021, el diario Correo Sur, informó sobre un acuerdo de cooperación entre varias instituciones para luchar contra la pandemia del coronavirus en la región. Este acuerdo buscaba promover una comprensión integral de la crisis generada por la COVID-19.

> "En el marco de la cooperación para la lucha contra la pandemia del coronavirus, la Universidad y el servicio departamental de salud (SEDES), suscribieron este acuerdo específico que comprende, entre sus partes sobresalientes, las facultades del área de salud en el programa de vacunación masiva, para lo cual se otorgó a todos los internos universitarios que participen en la mencionada actividad. Además de la capacitación y la dotación de implementos de bioseguridad" (*Correo del Sur*, Sucre 24 de junio 2021: 5).

Este acuerdo de cooperación con el SEDES fue un paso importante para abordar los efectos de la pandemia en la población de Sucre y también la vacunación masiva contra el virus ayudara a que no haya más propagaciones del mismo.

Por otro lado, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad logró firmar un importante convenio de cooperación con el Instituto Politécnico Tomás Katari (IPTK). Este acuerdo buscó fortalecer los vínculos académicos y de investigación entre ambas instituciones, con el objetivo de mejorar la formación y desarrollo profesional de los estudiantes

> "La facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales firmo convenio con el instituto Politécnico Tomas Katari (…) comprende el intercambio mediante prácticas laborales y pasantías de estudiantes de las carreras en el IPTK, además de encarar juntos proyectos de formación continua. Asimismo, el desarrollo de programas de posgrado empezando con el diplomado en Ingeniería del Estado con Enfoque de Derechos Humanos" (*Correo del Sur*, Sucre, 24 de junio 2021:5).

Este convenio representa una excelente oportunidad para los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales que podrán realizar prácticas laborales y pasantías en el IPTK, tendrán la posibilidad

de aplicar sus conocimientos teóricos en un entorno práctico y enriquecer su experiencia.

La Universidad San Francisco Xavier, con respecto a la educación virtual durante la pandemia de COVID-19 en un estudio realizado por investigadores de la universidad revela que los estudiantes tienen percepciones mixtas sobre las clases virtuales, pero se cumplió con los calendarios académicos usando las plataformas virtuales que tenía habilitadas la universidad.

> "Hasta junio de la presente gestión, tanto el sistema anualizado como en el semestral izado, se tiene un avance académico normal, aplicando el uso de las plataformas virtuales en un 100% (…) sistema anualizado se tiene un avance curricular del 35% y el sistema semestral izado es del 65%, cumpliendo de esta manera el calendario académico 2021 (…)" (*Correo del Sur*, Sucre 24 de junio 2021: 12).

Este reporte académico es muy positivo, ya que demuestra la capacidad de la universidad para adaptarse a las circunstancias y mantener la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. El uso al 100% de plataformas virtuales ha sido clave para poder alcanzar estos niveles de progreso en ambos sistemas, anualizado y semestralizado. En general, esta información transmite una imagen de solidez y capacidad de la universidad frente a los retos impuestos por la pandemia. Mantener la calidad educativa en estas circunstancias es un logro destacable que merece ser reconocido.

4. Estudiantes frente a la pandemia

En la primera etapa de recolección de datos a través de encuestas, se detectó una constante: la disconformidad de los estudiantes sobre cómo se manejó y administró la educación durante la pandemia en la Universidad. Los estudiantes señalaron que la adaptación fue compleja debido a diversos factores internos y externos, desde los procedimientos de ingreso a la universidad hasta la modalidad de clases y la transición a la virtualidad, como el uso de la plataforma e-campus. Algunos estudiantes criticaron la plataforma, mientras que otros la defendieron, argumentando que presentó pocos problemas.

Otra situación destacable fue que algunos estudiantes se vieron obligados a congelar o suspender sus estudios, mientras que otros, aunque inscritos, dejaron de intentarlo, optando por retomarlos en la siguiente gestión. En cuanto al aprovechamiento de las clases, muchos estudiantes admitieron que no asistían regularmente a las clases virtuales o, cuando lo hacían, se quedaban dormidos debido a la complacencia de estar en sus hogares.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticos y Sociales cuenta con cuatro carreras siendo derecho, Sociología, Comunicación Social e Historia. Siendo la carrera de derecho la que cuenta con 5.000 estudiantes programados para la gestión 2021. Es por eso que se accedió al número de los estudiantes aprobados de cada carrera en la gestión 2021, información proporcionada por kardex de cada carrera.

Calculo muestra:

Población es finita 905 estudiantes que sumatoria de los estudiantes aprobados de las cuatro carreras.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

- n es el tamaño de la muestra (el número de encuestas que necesitas).
- N es el tamaño de la población total (905 en este caso).
- Z es el valor Z para el nivel de confianza (1.96 para un nivel de confianza del 95%).
- p es la proporción esperada (0.5 en este caso).
- e es el margen de error (0.05 o 5%).

$$n = \frac{905 \cdot (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot (1-0.5)}{(0.05)^2 \cdot (905-1) + (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot (1-0.5)}$$

$$n = 269.89 \text{ encuestas (aproximadamente 270 encuestas).}$$

Calculo de encuestas por carrera

Cantidad de Alumnos: Número de estudiantes en cada carrera.

Proporción: Porcentaje que representa cada carrera respecto al total de estudiantes. Se calcula como:

$$Proporción = \left(\frac{Cantidad\ de\ alumnos}{Total\ de\ alumnos}\right) x\ 100\%$$

Encuestas por Carrera: Número de encuestas que debes realizar en cada carrera. Se obtiene multiplicando la proporción de cada carrera por el tamaño total de la muestra (270 encuestas)

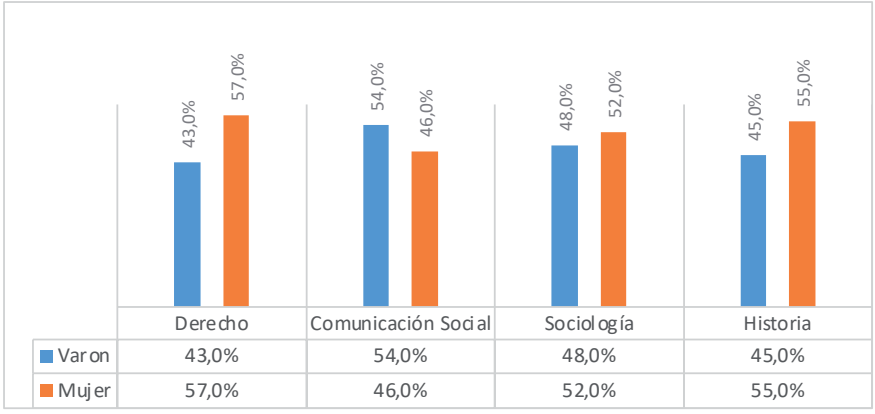
Tabla N° 1
Cantidad de alumnos y encuestas realizadas en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Carrera	Cantidad de Alumnos	Proporción	Encuestas por Carrera
Derecho	440	48.61%	131
Ciencias de la Comunicación Social	179	19.78%	53
Sociología	240	26.52%	72
Historia	46	5.09%	14
Total	**905**	**100%**	**270**

FUENTE: Elaboración propia en base a encuentas realizadas.

Análisis de resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes de las carreras de Derecho, Comunicación Social, Sociología e Historia

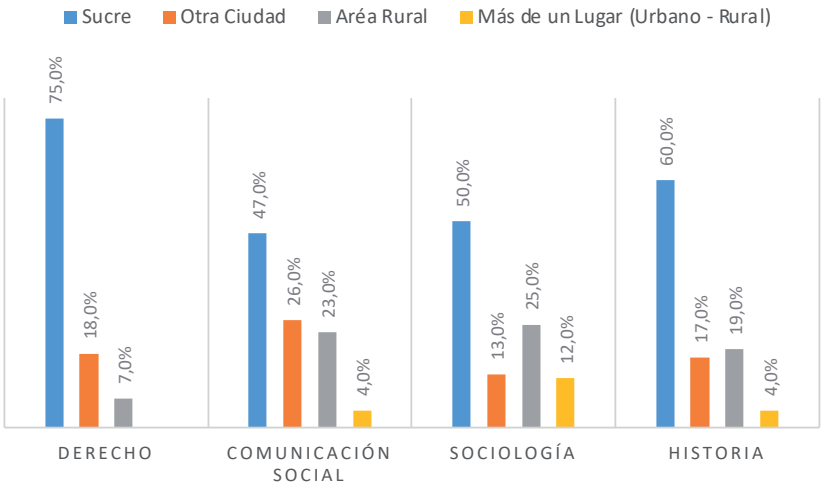
Gráfico N° 1:
Distribución de estudiantes por género en las carreras Derecho, Comunicación Social, Sociología e Historia



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

La encuesta muestra una distribución equitativa en cuanto al género de los estudiantes encuestados en las cuatro carreras: Derecho, Comunicación Social, Sociología e Historia. En general, se observa una ligera mayor representación de mujeres en todas las carreras, excepto en Comunicación Social, donde la proporción de varones es mayor. Esto refleja una tendencia general en algunas áreas académicas, donde las mujeres tienden a estar más presentes.

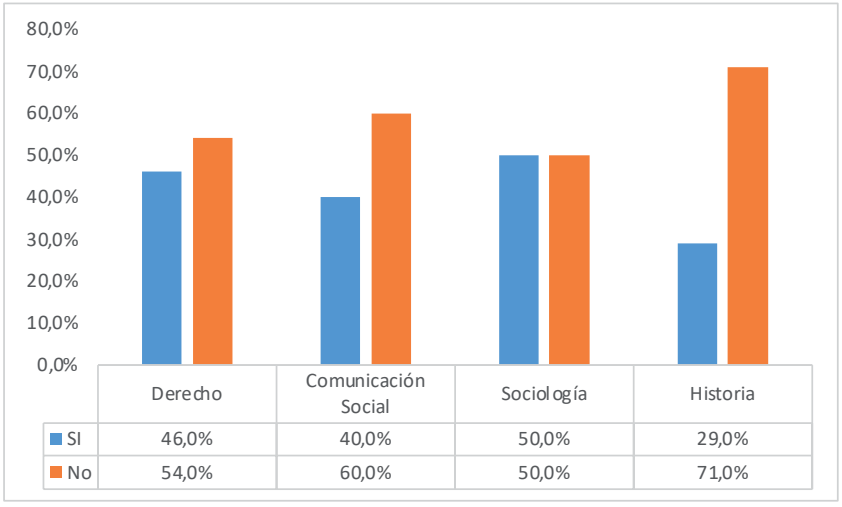
Gráfico N° 2
Residencia de los estudiantes durante la Pandemia



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

Los datos indican que la mayoría de los estudiantes residían en Sucre durante la pandemia, especialmente en la carrera de Derecho, con un 75%. No obstante, en Sociología y Comunicación Social, hubo una mayor diversidad de residencias, con estudiantes viviendo en otras ciudades o en áreas rurales. Esto puede sugerir que las carreras más orientadas a las ciencias sociales tienen un mayor porcentaje de estudiantes provenientes de diferentes lugares, lo cual podría haber afectado sus experiencias educativas durante la pandemia.

Gráfico 3
Porcentaje de estudiantes contagiados y no contagiados por COVID-19 por carrera

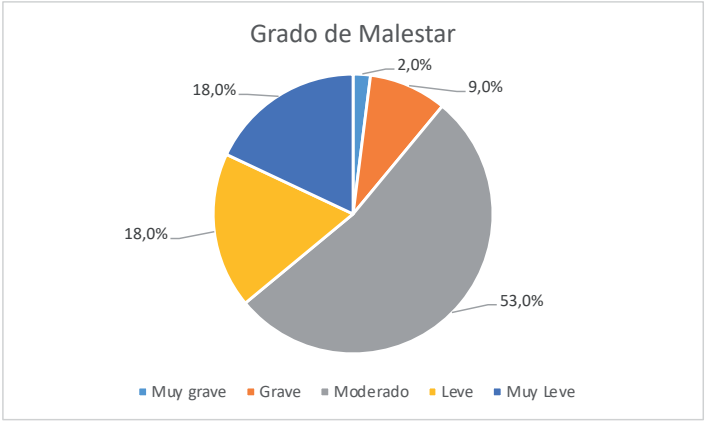


	Derecho	Comunicación Social	Sociología	Historia
SI	46,0%	40,0%	50,0%	29,0%
No	54,0%	60,0%	50,0%	71,0%

FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

Un porcentaje significativo de estudiantes en las carreras de Sociología y Derecho reportaron haber contraído COVID-19 (50% y 46% respectivamente). Esto sugiere una alta incidencia del virus entre estos grupos, lo que podría estar relacionado con factores como el tamaño de las clases o la densidad poblacional en sus áreas de residencia. En contraste, la carrera de Historia tuvo un porcentaje considerablemente menor de contagios, con solo un 28%.

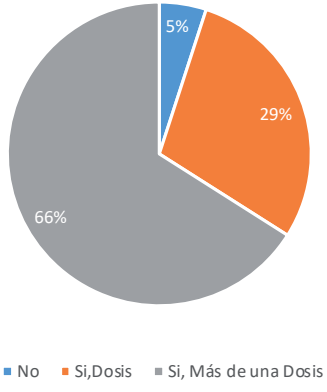
Gráfico N° 4
Grado de Malestar por COVID-19 de casos positivos



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

El malestar entre los estudiantes contagiados varió significativamente, con la mayoría reportando malestares moderados. Solo un 2% de los encuestados señaló que tuvo síntomas muy graves, mientras que un 53% experimentó síntomas moderados, lo que sugiere que, aunque muchos estudiantes contrajeron el virus, la mayoría no presentó complicaciones severas.

Gráfico N° 5
Porcentaje de estudiantes vacunados contra el COVID-19

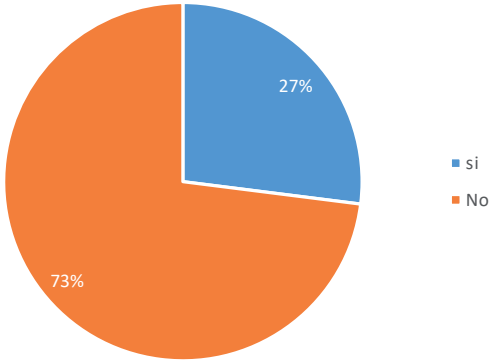


FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

El 66% de los encuestados reportaron haber recibido más de una dosis de la vacuna contra el COVID-19, lo que indica una buena adherencia

a las campañas de vacunación. Sin embargo, un pequeño grupo (5%) no se vacunó, lo que podría estar relacionado con factores personales o dificultades para acceder a la vacunación.

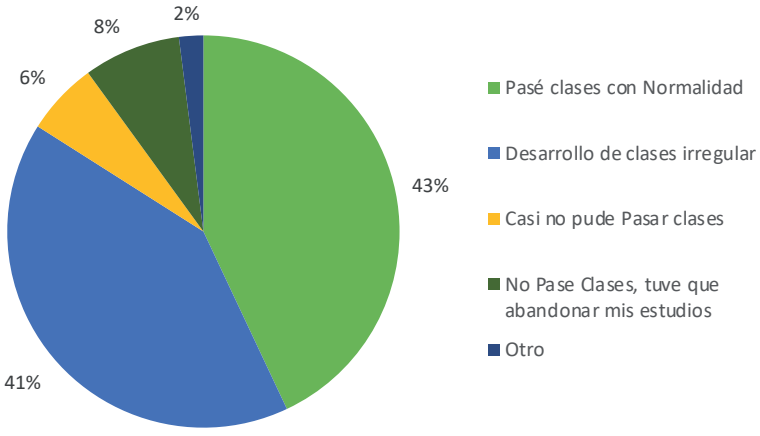
Gráfico N° 6
Porcentaje de estudiantes que perdieron un familiar por COVID-19



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

El 27% de los estudiantes encuestados reportaron haber perdido a un familiar durante la pandemia, lo que subraya el impacto emocional y psicológico que esta situación trajo consigo. Es probable que esta pérdida haya afectado el rendimiento académico y la salud mental de estos estudiantes.

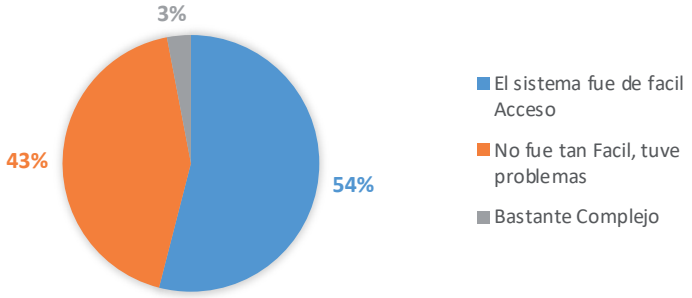
Gráfico N° 7
Experiencia Pasando clases virtuales



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

Alrededor del 43% de los estudiantes afirmó que pudo seguir las clases virtuales con normalidad, aunque un 41% indicó que las clases fueron irregulares. Un pequeño porcentaje reportó dificultades graves, incluyendo el abandono temporal de los estudios. Este dato evidencia las barreras tecnológicas y de adaptación que algunos estudiantes enfrentaron durante la transición a la educación virtual.

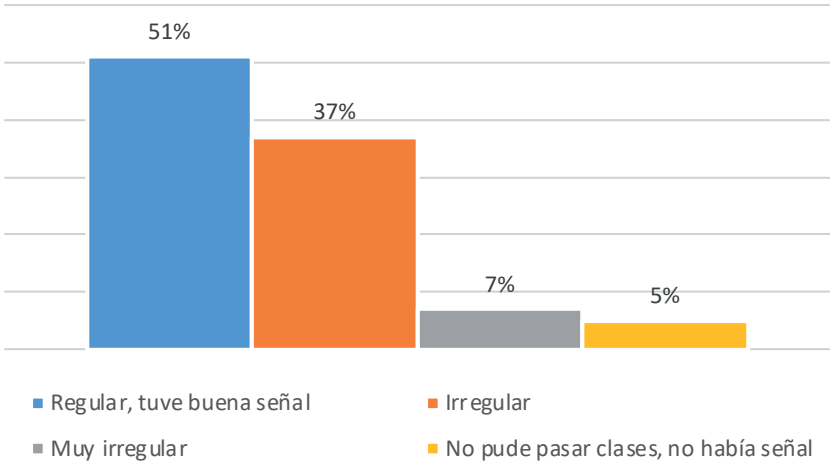
Gráfico N° 8
Facilidad de uso del e-campus



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

El 54% de los estudiantes consideró que el sistema e-campus fue de fácil acceso, mientras que un 43% experimentó dificultades menores. Sólo un 3% de los encuestados describió el sistema como "bastante complejo", lo que sugiere que, en general, la mayoría de los estudiantes logró adaptarse a la plataforma.

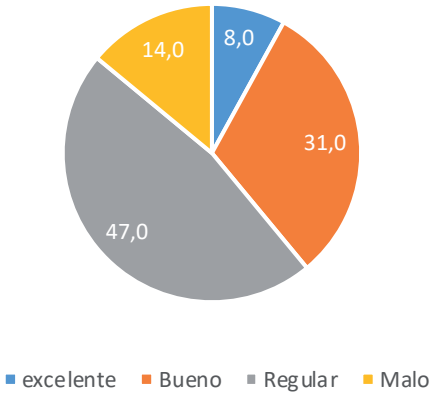
Gráfico N° 9
Conexión de internet



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

El 51% de los encuestados reportó tener una conexión de Internet regular, lo cual les permitió asistir a clases sin mayores problemas. No obstante, el 37% indicó que su conexión fue irregular, lo que afectó su desempeño académico. Un 7% tuvo una conexión muy irregular, y el 5% restante no pudo pasar clases debido a la falta de señal, lo cual refleja la disparidad en el acceso a tecnologías en diferentes zonas.

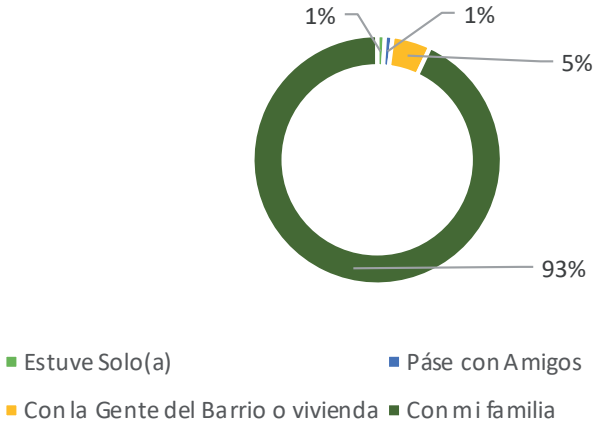
Gráfico N° 10
Aprovechamiento académico durante la pandemia



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

El aprovechamiento académico se ve afectado por diversos factores durante la pandemia. Un 47% de los estudiantes lo calificó como "regular", mientras que solamente un 8% indicó que fue "excelente". Esto refleja que la mayoría de los estudiantes enfrentó dificultades para mantener el nivel académico que esperaban, debido a barreras tecnológicas, la falta de interacción directa con docentes y compañeros, y posiblemente problemas emocionales relacionados en cómo llevar el encierro y el COVID-19.

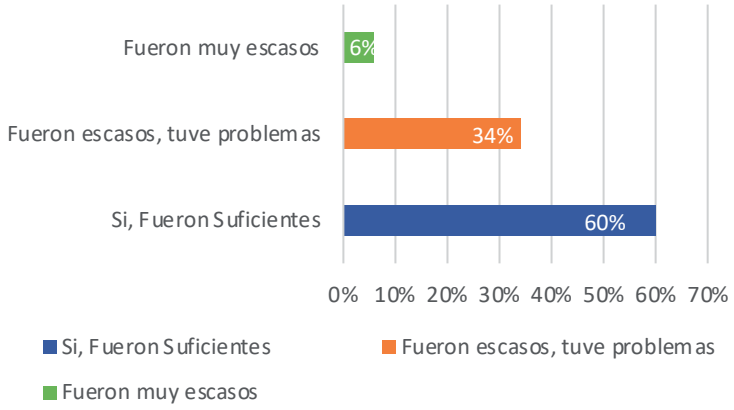
Gráfico N° 11
Convivencia durante la pandemia



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

La gran mayoría de los estudiantes (93%) reportó haber convivido con su familia durante la pandemia, lo que indica un alto nivel de apoyo familiar. Un pequeño porcentaje (5%) convivió con personas de su vecindario o vivienda, mientras que una cantidad muy reducida pasó la pandemia solo o con amigos. La convivencia familiar pudo ser una fuente de soporte emocional y material, aunque también genero tensiones en algunos casos.

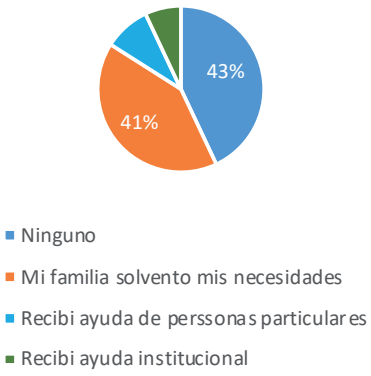
Gráfico N° 12
Recursos económicos durante la Pandemia



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

Un 60% de los encuestados informó que los recursos económicos fueron suficientes durante la pandemia, mientras que un 34% experimentó escasez moderada. Sólo el 6% señaló haber enfrentado graves problemas económicos. Esto indica que, aunque la mayoría de los estudiantes contó con lo necesario para sobrellevar la pandemia, un porcentaje considerable tuvo dificultades, lo cual podría haber afectado su rendimiento académico y bienestar general.

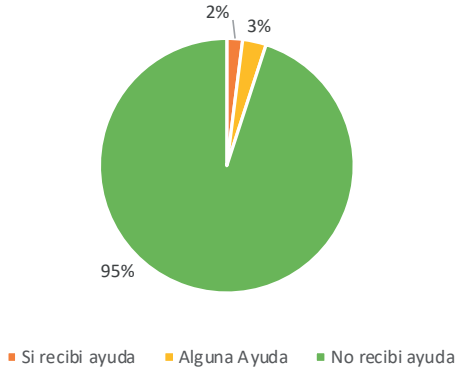
Gráfico N° 13
Ayuda por parte de otras instituciones



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

En este gráfico se refleja que la gran mayoría de los estudiantes (43%) no recibió ningún tipo de ayuda externa, dependiendo principalmente de su familia. Un 41% mencionó que su familia solventó todas sus necesidades, mientras que solo un 9% recibió ayuda de personas particulares y un 7% de instituciones.

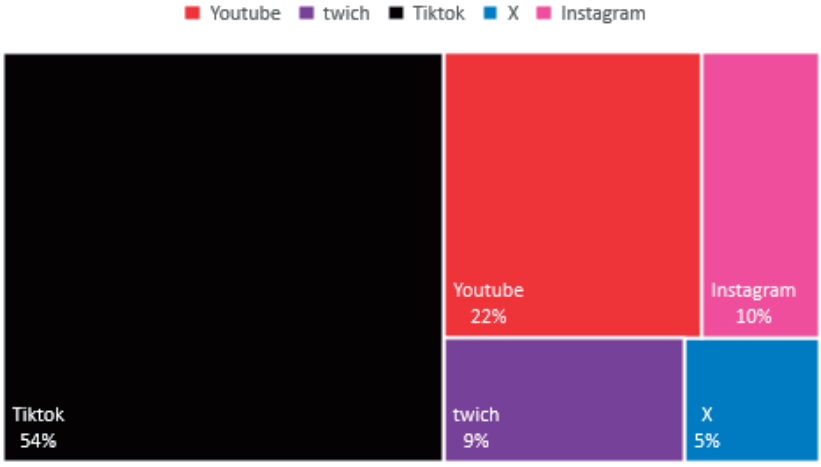
Gráfico N° 14
Apoyo brindado por la Universidad



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

El 95% de los estudiantes indicaron que no recibieron ayuda por parte de la Universidad durante la pandemia. Un 3% menciona haber recibido algún tipo de apoyo, mientras que solo un 2% afirma que este fue constante. Esto señala una deficiencia considerable en el apoyo institucional de la universidad durante un momento crítico en el que el acompañamiento pudo haber sido clave para los estudiantes.

Gráfico N° 15
Nuevas redes sociales usadas a partir de la pandemia



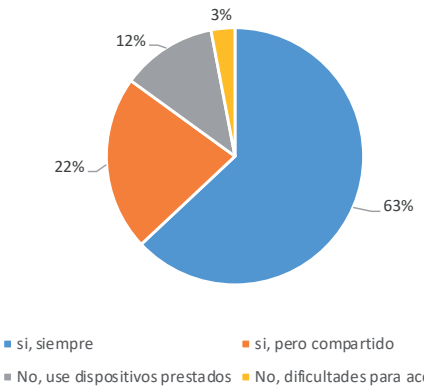
FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

El gráfico aborda las nuevas redes sociales usadas a partir de la pandemia, se observa una clara preferencia por TikTok, que domina con un 54% de los encuestados usándola con mayor frecuencia. Esto refleja una tendencia global hacia la adopción de plataformas de video corto y entretenimiento rápido, que fue particularmente impulsada durante los confinamientos, cuando las personas buscaban formas dinámicas de entretenimiento y conexión social.

YouTube (22%) e Instagram (10%) también tuvieron un uso notable, mientras que Twitch (9%) atrajo a una audiencia más joven interesada en transmisiones en vivo. X (5%) fue la menos popular, usada principalmente para noticias e intercambio de ideas, pero no tanto para socialización.

Este panorama muestra que las plataformas de contenido visual, rápido y entretenido dominaron durante la pandemia, mientras que las redes sociales enfocadas en la interacción textual o en tiempo real tuvieron un uso más limitado entre los estudiantes encuestados.

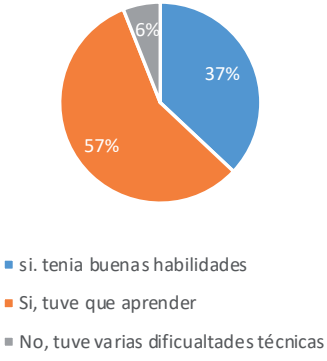
Gráfico N° 16
Acceso a dispositivo adecuado



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

Un 63% de los estudiantes indicó que siempre tuvo acceso a un dispositivo adecuado para participar en clases virtuales, mientras que un 22% compartió dispositivos con otras personas en su hogar. Un 12% usó dispositivos prestados y un 3% enfrentó dificultades graves para acceder a la tecnología necesaria. Esto muestra que aunque la mayoría pudo contar con los recursos tecnológicos, un porcentaje importante tuvo que adaptarse compartiendo o pidiendo prestados dispositivos, lo que en ciertas situaciones llega afectar a su desempeño académico.

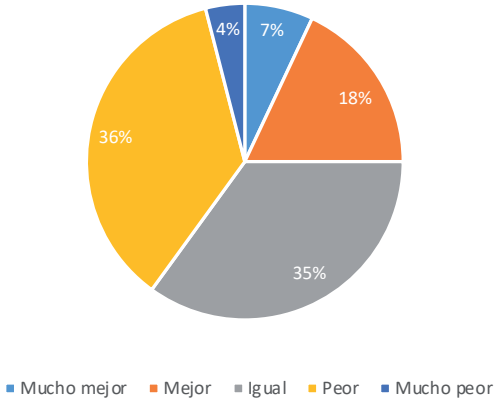
Gráfico N° 17
Habilidades necesarias para adaptarse a clases virtuales



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

Las habilidades necesarias para adaptarse a las clases virtuales, el 57% de los estudiantes indicó que tuvieron que aprender nuevas habilidades, lo que demuestra los desafíos que enfrentaron en la transición a la educación virtual. Un 37% ya tenía buenas habilidades tecnológicas y no tuvo mayores dificultades, mientras que el 6% enfrentó muchas dificultades técnicas que les impidieron adaptarse. Estos resultados reflejan la falta de preparación inicial y las diferencias en competencias digitales entre los estudiantes.

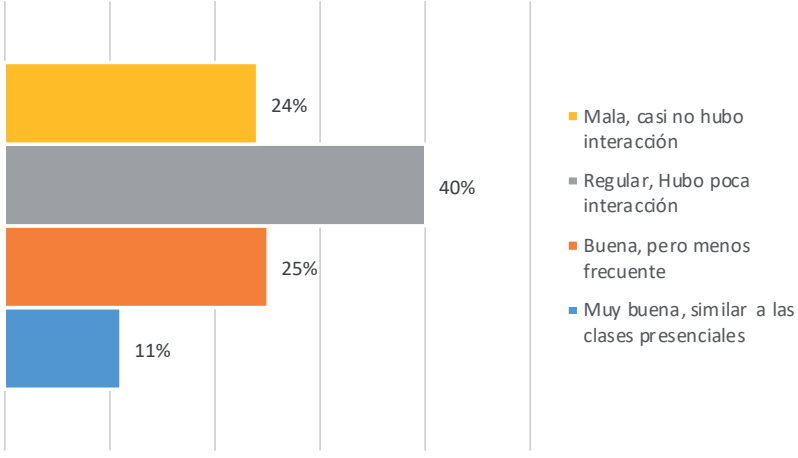
Gráfico N° 18
Calidad de educación recibida durante las clases virtuales



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

Un 36% de los estudiantes evaluó que la calidad de la educación fue "peor" durante la pandemia, y solo un 7% indicó que la calidad mejoró. Esto destaca las limitaciones de la enseñanza virtual, donde la falta de interacción y los problemas de conectividad afectaron la percepción de la calidad educativa, con un enfoque más negativo entre los estudiantes.

Gráfico N° 19
Interacción con docentes y compañeros durante las clases virtuales



FUENTE: Elaboración propia en base a las encuestas realizadas.

El 40% de los estudiantes reportó que la interacción con docentes y compañeros fue regular, mientras que un 24% indicó que fue mala. Solo un 11% expresó que la interacción fue "muy buena", similar a las clases presenciales. Esto subraya una de las mayores desventajas del aprendizaje virtual es la limitada interacción, que es clave para el proceso educativo y el desarrollo social de los estudiantes.

En conclusión, los datos obtenidos reflejan el impacto significativo que la pandemia tuvo sobre los estudiantes de diferentes carreras, evidenciando tanto sus retos como sus experiencias diversas. Aunque la mayoría de los estudiantes residían en Sucre, hubo variaciones en la procedencia geográfica. El alto porcentaje de contagios y el impacto emocional de la pérdida de familiares por COVID-19 subrayan la vulnerabilidad de los estudiantes durante este período.

En cuanto a la adaptación al entorno virtual, aunque la mayoría logró ajustarse al uso de plataformas como el e-campus, muchos estudiantes enfrentaron dificultades tecnológicas y barreras de conectividad. Esto, sumado a una percepción general de una baja calidad educativa durante las clases virtuales y la falta de interacción con docentes y compañeros, afectó el aprovechamiento académico. A pesar de esto, un alto porcentaje de estudiantes mostró resiliencia y logró seguir adelante con sus estudios, aunque las diferencias en el acceso a recursos económicos y tecnológicos fueron factores clave que influyeron en el desempeño.

Finalmente, se destaca la falta de apoyo institucional por parte de la universidad y otras entidades durante la pandemia, lo que deja entrever una necesidad de mayor soporte en momentos críticos. En cuanto a las redes sociales, la pandemia fomentó el uso de plataformas de entretenimiento rápido como TikTok, lo cual revela el cambio en las dinámicas sociales de los estudiantes.

Conclusiones

La experiencia de las clases virtuales en la USFX durante el 2020-2021 fue un proceso de adaptación forzada, en el que tanto la universidad como los estudiantes enfrentaron la rapidez y magnitud de los cambios que trajo la pandemia. Esta transición expuso vulnerabilidades preexistentes, como el acceso desigual a la tecnología, la falta de preparación en habilidades digitales y la carencia de un apoyo institucional adecuado para gestionar emergencias de esta magnitud.

A pesar de estos desafíos, muchos estudiantes demostraron una notable capacidad de adaptación y resiliencia. La mayoría adquirió nuevas competencias tecnológicas y, a pesar de las dificultades, logró continuar con su educación. No obstante, la calidad percibida de la enseñanza se vio afectada principalmente por dos factores: la falta de interacción social, fundamental para el proceso de aprendizaje, y los problemas de conectividad que dificultaron la participación regular en las clases.

Las experiencias de los estudiantes fueron diversas y variaron según sus circunstancias. Aquellos que residían en Sucre, en su mayoría, contaban con mejores condiciones para seguir las clases virtuales. En cambio, muchos

estudiantes de otras ciudades o zonas rurales se vieron forzados a regresar a sus comunidades por razones económicas, de seguridad o comodidad, lo que agravó los problemas de acceso a internet y a dispositivos adecuados.

Este aislamiento físico también tuvo un impacto en las relaciones sociales entre compañeros y docentes. La mayoría de los estudiantes indicó que estas interacciones fueron limitadas, restringiéndose a saludos breves, ya que no tuvieron la oportunidad de conocerse presencialmente. Además, muchos no encendían sus cámaras, por lo que algunos estudiantes ni siquiera conocieron los rostros de sus compañeros o profesores hasta mucho tiempo después. Aunque las redes sociales mitigaron en parte esta distancia, la falta de contacto directo afectó el desarrollo social y académico de los estudiantes.

A esto se sumaron problemas institucionales. Los estudiantes resaltaron la falta de claridad en las directrices y las contradicciones entre las normas emitidas por la universidad y las disposiciones del gobierno. Un ejemplo particularmente frustrante fue el manejo de los exámenes: si un examen virtual no se registraba correctamente o presentaba errores en el sistema, los estudiantes debían apelar presencialmente, lo que exponía su salud en plena pandemia. Estas contradicciones generaron confusión, desmotivación y una sensación de abandono en muchos estudiantes, provocaron que muchos perdieran el foco, cayendo en el ocio y, en algunos casos, el desinterés por sus estudios.

Esta experiencia destaca la urgente necesidad de mejorar las infraestructuras tecnológicas de la universidad, capacitar tanto a estudiantes como a docentes en el uso de herramientas digitales, y garantizar que en futuras crisis se implementen medidas de apoyo académico, emocional y técnico de manera eficiente y oportuna. La educación virtual, sin duda, seguirá siendo una herramienta clave para el futuro de la enseñanza, pero para que sea inclusiva y efectiva, es fundamental que se aprendan lecciones del 2021.

La diversidad en las experiencias de los estudiantes, particularmente entre aquellos que vivían en áreas rurales o con acceso limitado a recursos, evidencia la necesidad de implementar políticas más inclusivas que promuevan una experiencia de aprendizaje accesible, interactivo y equitativo para todos. La universidad debe estar preparada para enfrentar crisis similares en el futuro, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, tengan las mismas oportunidades de éxito académico y personal.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo Decanato Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Libro de Órdenes de Servicio, gestiones 2020 y 2021

Fuentes Orales

Entrevista a Fátima Tardío ExDecana de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, realizada por Beymar Morales el 5 de septiembre del 2024

Fuentes Estadísticas

Encuestas realizadas a estudiantes de las Carrera de Derecho, Ciencias de la Comunicación Social, Sociología e Historia

Fuentes Hemerográficas

*Correo del Su*r, Sucre 2020
Correo del Sur, Sucre 2021
El Deber, Santa Cruz 2020
La Razón, La Paz 2020

Bibliografía

ALVES CUNHA, A. L., QUISPE CORNEJO, A. A., ÁVILA HILARI, A., VALDIVIA CAYOJA, A., CHINO MENDOZA, J. M., & VERA CARRASCO, O.
2020. "Breve historia y fisiopatología del COVID-19". *Cuadernos Hospital de Clínicas*, *61* (1), 130-143. Recuperado el 09 de abril de 2024 de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1652-67762020000100011&lng=es&tlng=es

AMONZABEL GONZALES, M. Á., & LAREDO SANDI, I.
2022. "Calidad de la educación virtual ante la pandemia del COVID-19 en la ciudad de Sucre". *Warisata - Revista De Educación*, *4* (12), 40–56. https://doi.org/10.61287/warisata.v4i12.3

OCAMPO-EYZAGUIRRE, D., & CORREA-REYNAGA, A. M.
2023. "Situación emocional y resiliencia de estudiantes universitarios, pos-pandemia de la COVID-19. Norte de Potosí, Bolivia". *Revista Sociedad & Tecnología*, *6* (1), 17-32. https://doi.org/10.51247/st.v6i1.322

PÉREZ MORALES, F. M., & MENECES HEREDIA, G.
2023. "Percepciones de estudiantes de secundaria sobre tenencia responsable de mascotas, pre y post COVID en Sucre, Bolivia". *Revista Ciencia, Tecnología e Innovación*, *21* (28), 59-70. https://doi.org/10.56469/rcti.v21i28.941

POVEDA VELASCO, I. M.
2021. "¿Qué sucede si eres parte de las micro y pequeñas empresas MYPES de Sucre durante el COVID-19?". *Revista Investigación y Negocios*, *14* (23), 64-76. https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.128
RIBERA Pedro, R., RENGEL Grissel, & IRALA Ana
2023. *Revista Científica Business Insights*, Vol. 6 Núm. 6.

SOBRE LOS AUTORES

Carla Alina Amurrio Martínez



Licenciada en Historia por la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (2021) y egresada de la Carrera de Sociología de la misma casa superior de estudios (2023). Con señalada atención en la literatura y amante de las letras obtuvo el Premio "Juana Azurduy y Manuel Ascencio Padilla"- categoría poesía juvenil (2015 y 2018), Premio Eduardo Abaroa- categoría cuento (2021) y 2do lugar en la categoría cuento de la 6ta Convocatoria de Letras e Imágenes del Nuevo Tiempo con la obra "Herencias Indómitas" (2021). Expositora en espacios académicos locales, nacionales e internacionales, entre los que se destaca la participación en el Congreso Trinacional de Historia Bolivia, Perú y Chile en la gestión 2017 en la ciudad de Sucre y en la gestión 2018 en la ciudad de La Paz y en el Coloquio: "Discursos, representaciones e imaginarios. Enfoques historiográficos contemporáneos" en la Universidad Nacional Federico Villarreal Lima-Perú en octubre de 2019, en la ciudad de Lima-Perú. Actualmente se encuentra cursando la Maestría de Investigación en Historia en la Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador.

Lizbeth Avalos Solis



Estudiante egresada de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca. Ha participado como ponente en distintos congresos, nacionales e internacionales, entre ellos; XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); III Jornadas de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea (RIHALC) realizado en la Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdova. Como también fue miembro del staff del grupo Montevideo. Asimismo, participo como oyente del IV Congreso Internacional de Historia "Gunnar Mendoza Loza". Además, fue coautora del TOMO 3 del libro "400 años formando revolucionarios" de la Carrera de Historia. También, participó del conversatorio de "400 años formando revolucionarios: transición social, política y económica en la Universidad Siglo XIX. Igualmente formo parte del proyecto denominado "Calendario Bicentenario CHU-USFX". Asimismo, forma parte del equipo de investigación del proyecto de "Personajes Facultativos". Actualmente está realizando investigaciones centradas en: Historia de la Universidad,

Historia Institucional y de Género, como de igual forma distintos artículos con docentes de la Carrera de Historia.

Natalia Cecilia Camacho Ortiz



Estudiante de cuarto año de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Ha participado como ponente en diversos congresos, nacionales e internacionales: XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras, de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); IV congreso Gunnar Mendoza; IV Jornadas de Investigadores en Formación del Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo (CEEED). Actualmente está realizando investigaciones centradas en: Historia de la Universidad, Historia Económica e Historia Ambiental.

Javier Fernando Calvo Vásquez



Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social, investigador en Ciencias Sociales. Coautor de la investigación "La Cultura Política de los periodistas en Sucre" (PIEB, 2003). Publicó artículos de investigación en las cinco ediciones de la revista científica "Surgiendo" y en otras publicaciones similares de Sucre. Publicó artículos de opinión en medios de comunicación de Sucre y La Paz, autor de varias crónicas periodísticas publicadas en el periódico Página Siete (2015, 2017, 2021). Autor del libro "Catálogo bibliográfico y hemerográfico de la USFX" 2023.

Trabaja como comunicador social de la Universidad de San Francisco Xavier desde 1998. Responsable de la Oficina de Publicaciones desde 2010 (con intervalos de dos años).

Amparo Lilian Cazorla Basantes



Es historiadora, con Doctorado en Historia por la Universidad Católica de Valparaíso - Chile (2017), con línea de investigación en Historia Intelectual y Cultural. Actualmente es Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Chimborazo y Docente en la Carrera de Pedagogía de Historia y las Ciencias Sociales en la misma Universidad. Es Directora del Grupo de investigación Historia y Patrimonio de la Universidad Nacional de Chimborazo y Miembro del grupo de investigación historia cultural - PUCV-Chile. Entre sus investigaciones y publicaciones destacan, Estructura Prehispánica de Riobamba Antiguo. 1474-1534-1797 (2016), Historia, Letras y Educación (2018), Gerencia en el Aula. (2004), Dignidad en los Colores. (2007), El Kichwa en La Academia. ¿Descolonización Lingüística,

la transformación cultural ideológica de la sociedad quiteña 1780-1800 (2016), ¿La Institución de ideas en el ambiente universitario? Nuevas perspectivas en el pensamiento ilustrado (2017). Las representaciones socioculturales en la formación docente de la Universidad Nacional de Chimborazo (2018). Influencia de la antigüedad y del total de las horas de investigación en la producción científica de docentes universitarios (2018). Hacia la calidad del proceso educativo el verdadero aporte de las TIC (2018). El aprendizaje intergeneracional y la educación superior en Ecuador la realidad desde la visión jurídica psicológica y pedagógica (2019). Las notas periodísticas de y para las mujeres en Ecuador siglo XIX y la primera década del XX (2024).

Marcelo Alberto Espada Flores



Estudiante de cuarto año de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, a su vez también estudiante de la Carrera de Derecho de la misma Universidad. En la actualidad se encuentra realizando investigaciones de carácter histórico en el área de historia social, económica y cultural.

Guido Marcelo Encinas Pasquier



Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, cuenta con diplomados en: Educación superior, conciliación y métodos adecuados de resolución de conflictos, en investigación cualitativa y constitucionalidad y derechos humanos. Maestría en formación docente con enfoque en metodología de la investigación y Maestría en tributación. Cursante del doctorado en derecho notarial y comercial. Fue Presidente de la célula de docentes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, gestión 2022-2023. Docente titular de las carreras de Derecho, Contaduría Pública y Administración Financiera.

Autor del libro Legislación laboral (tres ediciones) y de diversos artículos en revistas científicas. Es coordinador del libro 400 años formando revolucionarios, tomo 4.

Dariana Llanos Mendoza



Licenciada en Historia, sustentó exitosamente su tesis de licenciatura en la Carrera de Historia, titulado “Entre dictaduras y democracia: La lucha minera y participación de las mujeres en Potosí (1964-1982)” (2024). Durante las gestiones de 2020 y 2021, sobresalió como una de las mejores estudiantes de la misma carrera. Su participación internacional como ponente con el tema “La lucha de los mineros y las mujeres del Comité de Amas de Casa, durante los

gobiernos militares (1964-1982)" en las IV Jornadas de Investigadores en Formación del CEEED, 2023, organizado por el Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo y la Universidad de Buenos Aires (UBA). Adicionalmente, desempeñó el papel de auxiliar de docente en la Carrera de Historia, durante las gestiones 2022 y 2023.

Co autora de los tres primeros tomos de la Historia de la Facultad de Derecho e Historia de la Universidad. Actualmente, estudiante de 3º año de la Carrera de Derecho en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Asimismo, realiza una pasantía en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia ABNB. Participó como ponente en el IV Congreso Internacional de Historia denominado "Gunnar Mendoza Loza", 2024, organizado por la Carrera de Historia de la UMRPSFXCH.

Lidia Lisseth Llave Llave



Estudiante de la Carrera de Historia en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Ha participado en congresos nacionales e internacionales, se instruye en investigación académica y forma parte del equipo que investiga la historia de dicha Universidad. Dedica su labor con optimismo racional e inasequible al desánimo. Casi desde dentro.

Norma Mamani Herrera



Titulada en Turismo con Mención en: Gestión Turística por el Instituto Técnico Superior de Educación Comercial (ITSEC) y egresada de la Carrera de Historia por la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con la tesis de licenciatura titulado "Autonomía, transformación y resistencia en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca en tiempos de la dictadura de Hugo Banzer Suarez de 1971 a 1978". Desempeño su servicio comunitario y fue responsable del área de correspondencia del SP-DCN de la ONG Fundación UNBOUND. Actualmente profesora voluntaria en inglés y quechua en la Fundación MACHAQ ARU, que revitaliza y difunde lenguas originarias desde las comunidades. Adicionalmente forma parte del equipo de investigación del proyecto de "Personajes Facultativos" y se desempeña como fotógrafa en edición y restauración completa de fotografías antiguas y dañadas.

Beymar Morales Valencia



Estudiante de cuarto año de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, ha participado en diversos congresos, nacionales e internacionales: XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). IV Congreso internacional de historia "Gunnar Mendoza Loza". Actualmente realiza investigaciones centradas en: Historia de la Universidad, Historia Política e Historia Social.

César Augusto Méndez Manuel



Estudiante egresado de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, ha realizado pasantías en el Archivo Bibliotecas Nacionales de Bolivia (ABNB) y en la biblioteca de Casa de la Libertad.

Jimena Celeste Meza Cardozo



Estudiante de cuarto año de la Carrera de Historia en la Universidad San Francisco Xavier (USFX), donde sigue desarrollando sus habilidades y conocimientos, participo como oyente en el XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras, de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); IV congreso "Gunnar Mendoza"; investigación en Historia de la Universidad. Actualmente está realizando investigaciones centradas en Educación.

Germán Mendoza Aruquipa



Historiador boliviano, con Maestría en Gestión de la Investigación CEPI-USFX (2019). Actualmente es docente de las carreras de Historia y Sociología en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Entre sus publicaciones e investigaciones editas e inéditas se tiene, Llaxa, Capital primigenia de la metrópoli paceña (2009). Viacha, milenaria, productiva y cultural (Historia de Viacha), (2018). Guaqui (historia local) (2014) Inédito. Coordinó los proyectos, "Atocha: Historia de una región desde el periodo prehispánico hasta nuestros días", (2014-2015), "Historia de Tinguipaya" (2019-2022). Actualmente, es coordinador e investigador del Proyecto "400 años formando revolucionarios" (2021-2024).

Julian Alfredo Orgas Rojas



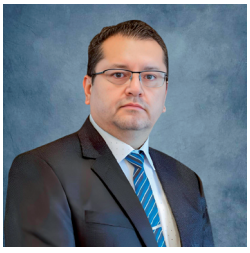
Egresado de la Carrera de Historia. Ha participado como ponente y miembro de staff en el congreso de la XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); IV Congreso Internacional de Historia Gunnar Mendoza Loza. Como también ha participado como coautor del Tomo 3 del libro "400 años formando revolucionarios" de la Carrera de Historia, U. S. F. X. como también la participación en el conversatorio de "400 años formando revolucionarios: transición social, política y económica en la Universidad Siglo XIX. Actualmente se encuentra realizando investigación de la Universidad, historia institucional, social, política y periodística del Siglo XX.

Luis Manuel Plaza Escobar



Licenciado en Historia de la UMSA. Docente de las carreras de Sociología e Historia de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Cuenta con Diplomados en: Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Educación Superior y Modelo Social Comunitario Productivo. Ha trabajado como archivista en instituciones públicas y privadas. Es docente a tiempo completo de las Carreras de Sociología e Historia. Realizó investigaciones históricas que fueron publicadas, entre las cuales se encuentran, en la serie "Personajes y Escenarios números 1, 2 y 3, también cuenta con dos ediciones de "Administración de Archivos" y artículos científicos en revistas académicas.

Gonzalo Pomboza Junez



Es Doctor en Tecnologías de la Información y la Comunicación por la Universidad de Granada. Actualmente es Subdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías. Docente investigador, Grupo UMAYUK- Universidad Nacional de Chimborazo y Docente investigador del Grupo de Investigación Historia y Patrimonio. Es Investigador en educación y proyectos innovadores. Entre sus obras y publicaciones destacan: Ldc: lightweight dense cnn for edge detection, Análisis de exactitud de reconocimiento gestual aplicando svm y k-nn en señales emg, Taller comprensivo edificador análisis de adaptación del usuario a nuevas formas de interacción usando voz, toque y pensamiento, Towards the gestural interface: comparative analysis between touch user interfaces versus gesture-based user interfaces on mobile devices, Sistema de arquitectura abierta: el gesto aplicado al control robótico, Gestural interaction with mobile devices: an analysis based on the user's posture, Interacción gestual en dispositivos móviles: análisis basado en la posición del usuario, entre otras.

Nassdine Alejandra Rocabado Ortiz



Estudiante de cuarto año de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca. Ha cooperado con el grupo de investigación Centauro. Actualmente investiga el tema de la aplicación del Santo Oficio en la Real Audiencia de Charcas e Historia de la Universidad San Francisco Xavier.

Esthela Romero Cargua



Es Historiadora, con Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género con línea de Investigación Historia de género del Departamento de Historia Contemporánea en la Universidad Autónoma de Madrid-España (2022). Maestra en Historia del Mundo Hispano: las Independencias Iberoamericanas por la Universidad Jaume I y Máster en Historia de América Mundos Indígenas por la Universidad Pablo de Olavide-Sevilla España (2024). Actualmente es docente de Historia Moderna y Contemporánea en la Universidad Nacional de Chimborazo. Es Investigadora del Consejo de Investigaciones Históricas de América Latina CIHAL. Docente Investigadora del Grupo Historia y Patrimonio de la Universidad Nacional de Chimborazo. Docente Investigadora del Grupo de Investigación ETZA KURY en la misma Universidad. Es directora del Proyecto Análisis del paisaje cultural y patrones de asentamiento de la Cultura Achamba, para su conservación, rescate, divulgación y puesta en valor en la UNACH. Entre sus publicaciones destacan: La figura opaca de la mujer ecuatoriana en las primigenias constituciones del Ecuador en contraposición con la constitución incluyente de Montecristi de 2008 (tesis doctoral 2022), La feminización de la pobreza en las madres jefas de familia en Ecuador (2019), Participación femenina en la sublevación de Guamote y Columbe de 1803 (2020), Los favores de la Corona Española: El caso de Leandro Sefla y Oro (2020), Libro Chambo, Historia, Cultura y tradición (2022), Las notas periodísticas de y para las mujeres en Ecuador siglo XIX y la primera década del XX (2024).

Carmen Rosa Salas Coila



Licenciada en Historia, en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, asimismo licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Tiene un Diplomado en Quechua para todos Nivel Básico, Pontifical Catholic University of América y Fundación das Bien. Diplomado Plataformas Didácticas y Educación Inclusiva, Corporativo Inteligencia EDUCA DOT COM S.C y Juventudes por Latinoamérica y el

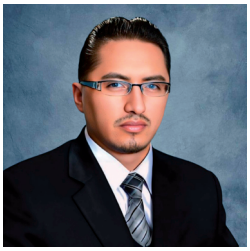
Caribe Inc. Diplomado en docencia para Educación Superior, San Francisco Xavier de Chuquisaca CEPI, Diplomado en Derecho Notarial, cursante de la Maestría en Metodología de la Investigación universidad Siglo XX. Auxiliar de Docencia desde 2013 al 2015 en distintas asignaturas de la carrear de Historia, docente de Preuniversitarios en la UMRPSXCH en la gestión 2020 y 2021, actualmente Docente Suplente de la Materia Historia de América Siglo XX, en la Carrera de Historia UMRPSXCH.

Norberto Benjamín Torres



Licenciado en Historia, sus investigaciones tienen como derrotero la microhistoria, biografías, historia eclesiástica y el patrimonio cultural. Entre sus publicaciones, destaca la biografía "Juana Asurdui de Padilla (1780-1862). La historia detrás de la leyenda". Sus ensayos forman parte del Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica. Extiende su colaboración a otros medios de divulgación histórico-científica.

Alan Elliott Vargas Lima



Abogado Especialista, realizó sus estudios de Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional (UMSA). Es miembro de la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales; del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional - Sección Nacional (Bolivia), del Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Jurídica (LATIN IURIS - Bolivia), y de la Asociación Euroamericana de Derechos Fundamentales (ASDEFUN - Bolivia). Es Miembro Honorario del Consejo Académico de la Sociedad Filosofía y Estado Constitucional APEX IURIS (Perú); Director adjunto del Centro Iberoamericano de Investigaciones Jurídicas y Sociales CIIJUS (México) - Capitulo Bolivia; Miembro adjunto de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional AAJC (Argentina); Coordinador del Observatorio de Justicia Constitucional de la Asociación Juristas de Iberoamérica ASJURIB (España); y Secretario Académico de la Asociación Boliviana de Derecho Procesal Constitucional. Docente invitado a nivel pregrado y posgrado en varias Universidades bolivianas. Autor de distintos libros sobre Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos.

Cayo Villavicencio Barrientos



Licenciado en Historia, por la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, (UMRPSFXCH). Lic. en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, (UMRPSFXCH). Certificado en elaboración de proyectos socio-educativos para asociaciones y ONGs, Universidad Rey Juan Carlos y Formación

sin Barreras. Certificado en Gestión de Proyectos, Universidad Rey Juan Carlos y Formación sin Barreras. Diplomado en "educación superior basado en el modelo académico por competencias versión XL" en la Universidad Pública del El Alto (UPA). Actualmente, como investigador independiente forma parte de los Tomos I, II, III y IV Historia de la USFX "400 años Formando Revolucionarios".

Claudia Lorena Villca Rodríguez



Inició su formación educativa en la Unidad Educativa Simón Bolívar, donde desarrolló una sólida base durante sus años de primaria. Posteriormente, continuó su educación secundaria en la Unidad Educativa 12 de Abril "B", donde amplió sus conocimientos y habilidades, preparándose para los retos académicos futuros. Actualmente es estudiante de cuarto año de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Solange Leonor Zalles Cuestas



Es Doctora en Historia y Estudios Humanísticos (Universidad Pablo de Olavide - España) lograda con mención Cum Laude. También, Magister en Historia del Mundo Hispánico: Las independencias en Iberoamérica (Universidad Jaume I - España) y Magister en Historia de América: Mundos Indígenas (Universidad Pablo de Olavide - España). Con diplomados en Educación Superior (UAP), Investigación Científica (CEUB) y Archivística y Gestión Documental (USFX). Licenciada en Historia de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz - Bolivia), lograda con máxima distinción en la tesis de Licenciatura.

Es docente a tiempo completo en la Carrera de Historia desde el año 2010 y fue Coordinadora de Carrera (2013-2014 y 2021-2023) de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Sucre - Bolivia). Investigadora desde 2002 y archivista desde 2001. Ha participado en congresos nacionales e internacionales y publicado libros, capítulos de libros y artículos científicos en revistas especializadas e indexadas de Historia a nivel nacional e internacional, sobre temas de independencia en el sur de la Audiencia de Charcas, historia de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, el periodo liberal en Oruro y Sucre, así como de historiografía e historia regional, historia de género, historia local, historia de la educación e historia indígena. Ha co-coordinado el proceso de investigación y de publicación el Proyecto 400 años formando revolucionarios desde su primer tomo.

La presente edición se terminó de imprimir
el mes de octubre de 2024 en
"Imprenta Rayo del Sur"
Calle Colón N^{O} 107
Cel.: 72881399
Sucre - Bolivia

El llamado a los hombres libres de Sudamérica desde Córdoba (Argentina), en 1918, trajo prontamente la renovación de la educación superior en la región. Diez años después, en Bolivia se desarrollaron esbozos del embrión reformista viable, que a su vez condujo a la conquista de la autonomía universitaria. La universidad reformada es entonces (entre otras cosas), la importancia del claustro pleno, elección de autoridades y docentes, la incesante evolución de sus derechos, la comprensión de su esencia y especialmente el carácter democrático de su co-gobierno. El ejercicio de la autonomía universitaria para la integridad de los órganos que la conforman implicó un proceso que paulatinamente trajo consigo el reclamo efectivo de los derechos conquistados (texto extraído de Zalles, Encinas, Camacho y Llave).

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL
Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA
DECANATO FACULTAD DE DERECHO,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE DERECHO,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

HISTORIA
U.S.F.X.CH.

COLECCIÓN
CUATRICENTENARIA
UMRPSFXCH
1624-2024

ISBN: 978-99974-279-6-0